

historia



52

VOLUMEN I
enero-junio
2019

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

historia

52

VOLUMEN I
enero-junio

2019

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
INSTITUTO DE HISTORIA

Editor General

JAIME VALENZUELA MÁRQUEZ
JVALENZM@UC.CL

Editora Asociada

ANDREA LARROUCAU M.

Editor

MARCELO ROJAS VÁSQUEZ

Comité Editorial

ALEJANDRA ARAYA (Universidad de Chile), SERGIO GONZÁLEZ (Universidad Arturo Prat), PATRICIO LIZAMA (Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile), NARA MILANICH (Columbia University), RENÉ MILLAR (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ANDRÉS MOREIRA (Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), GERTRUDIS PAYÁS (Universidad Católica de Temuco), PABLO WHIPPLE (Director, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ALFREDO RIQUELME (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), RAFAEL SAGREDO (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), MARÍA SOLEDAD ZÁRATE (Universidad Alberto Hurtado).

Consejo Científico

SALVADOR BERNABÉU (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, España), ROBERTO DI STEFANO (Universidad de Buenos Aires/CONICET, Argentina), PIERRE-ANTOINE FABRE (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia), HUGO FAZIO VENGOA (Universidad de los Andes, Colombia), PILAR GONZALBO AIZPURU (El Colegio de México, México), TANYA HARMER (London School of Economics, Reino Unido), CONSUELO NARANJO (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), SCARLETT O'PHELAN (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), JOÃO PAULO PIMENTA (Universidad de São Paulo, Brasil), JULIO PINTO (Universidad de Santiago de Chile, Chile), STEFAN RINKE (Freie Universität, Berlín, Alemania), STUART B. SCHWARTZ (Yale University, Estados Unidos), MARIA ROSARIA STABILI (Università degli Studi Roma Tre, Italia), CHARLES WALKER (University of California-Davis, Estados Unidos).

Traducciones: GISELLE GIBBONS

Historia, fundada en 1961, es una revista orientada a un público especializado, que publica artículos inéditos en castellano, inglés y portugués, fruto de investigación original y relativos a historia de Chile y América. Fomenta, asimismo, el diálogo interdisciplinar y la perspectiva continental, por lo que también incluye estudios sobre arte, antropología, geografía, literatura y otras disciplinas que aporten al debate epistemológico y al avance en el conocimiento de la historia de Chile en perspectiva americana. La revista se publica semestralmente y somete los textos recibidos a una evaluación de pares, con un mínimo de dos especialistas vinculados a su campo de estudio.

Historia forma parte de los siguientes índices, sistemas de indexación, catálogos y bases bibliográficas: **WOS-Web of Science** (Arts and Humanities Citation Index); **Scopus** (Social Sciences & Humanities Index); **ERIH-Plus** (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences); **SciELO-Chile** (Scientific Electronic Library Online); **DOAJ** (Directory of Open Access Journals); **LATINDEX**-Catálogo (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. UNAM, México); **RedALyC** (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. UAEM, México); **DIALNET**-Grupo A (Difusión de Alertas en la Red. Universidad de la Rioja, España); **CLASE** (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. UNAM, México); **HAPI** (Hispanic American Periodical Index. UCLA, Estados Unidos); **Historical Abstracts** y **America: History & Life** (EBSCO Information Services. Estados Unidos); **HLAS** (Handbook of Latin American Studies. Library of Congress, Estados Unidos).

VERSIÓN ON-LINE: ISSN 00717-7194

Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile
Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago - Chile
Casilla 306, Correo 22. Código postal 782-0436
revhist@uc.cl
www.revistahistoria.uc.cl

historia

Nº 52 - VOLUMEN I

enero-junio 2019

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- Felipe Casanova Rojas: *Marcas de guerra. La Ley de Recompensas Militares y el surgimiento de la identidad entre los inválidos y veteranos de la Guerra del Pacífico, 1881-1905*..... 11-48
- Carlos Donoso Rojas: “*Asentados sobre verdaderos lagos subterráneos de riqueza*”: *Propiedad, fomento y regulación del petróleo en Chile (1914-1945)* 49-80
- Jorge Navarro López: *Fiesta, alcohol y entretenimiento popular. Crítica y prácticas festivas del Partido Obrero Socialista. (Chile, 1912-1922)*..... 81-107
- Josefina Schenke: *La Virgen del Socorro en Santiago de Chile. Paradojas de su origen, su milagro y su iconografía (siglos XVII-XVIII)* 109-138
- Mauro Sebastián Vallejo: *Cuerpos históricos en la medicina de Buenos Aires (1877-1900). Teorías, representaciones y dispositivos clínicos* 139-167
- Nancy E. van Deusen: *Oralidad y transmisión de conocimientos legales entre indios esclavos y manumisos en la Castilla del siglo XVI*..... 169-195

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS Y RESEÑAS

- Fernando Pérez Godoy: *Un gentil civilizador. Reflexiones poscoloniales sobre Andrés Bello*..... 199-216
- César Félix Sánchez: *En pos de una cultura política olvidada: El discurso sagrado de los realistas de Arequipa (1815-1824)* 217-239

Michel Bertrand, Francisco Andújar y Thomas Glesener (eds.), *Gobernar y reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América, siglos XVI-XIX* (Laura Machuca Gallegos): pp. 241-244 – José Del Pozo, *Allende: cómo su historia ha sido relatada. Un ensayo de historiografía ampliada* (Marcelo Casals): pp. 245-248 – Lucrecia Enríquez, *Historia, memoria y olvido del 12 de febrero de 1818. Los pueblos y su declaración de la independencia de Chile* (Vasco Castillo): pp. 249-252 – Pedro Iacobelli & Hiroko Matsuda (eds.), *Rethinking Postwar Okinawa: Beyond American Occupation* (Megumi Yanagiwara): pp. 253-257 – Luis Iván Inostroza Córdova, *El mercado regional de Concepción y su articulación al mercado viireinal y mundial. Siglo XVII* (Daniel Stewart): pp. 259-266 – Marta Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875* (Julio Pinto Vallejos): pp. 267-269 – Sandra Kuntz-Ficker, *The first export era revisited: reassessing its contribution to Latin American Economies* (José Augusto Ribas Miranda): pp. 271-272 – Héctor Mora Nawrath y Mario Samaniego Sastre, *El pueblo mapuche en la pluma de los Araucanistas. Seis estudios sobre construcción de alteridad* (Carlos Sanhueza): pp. 273-276 – María Carolina Sanhueza, *Por los caminos del Valle Central de Chile: El sistema vial entre los ríos Maipo y Mataquito, 1790-1860* (José Araneda Riquelme): pp. 277-279 – José Alfredo Uribe, Inés Herrera, Alma Parra, Francisco Escamilla y Lucero Morelos (coords.), *Economía, sociedad y cultura en la historia de la minería latinoamericana* (Jorge Silva Riquer): pp. 281-285 – Bernarda Urrejola, *El reloj del púlpito. Nueva España en el contexto de la monarquía, según sermones de la época (1621-1759)* (Francisco Orrego González): pp. 287-292.

historia

Nº 52 - VOLUME I

January-June 2019

SUMMARY

STUDIES

- Felipe Casanova Rojas: *War Marks. The Law of Military Compensations and the Emergence of the Identity Among the Disabled and Veterans of the War of the Pacific, 1881-1905* 11-48
- Carlos Donoso Rojas: *“Settled Over True Subterranean Lakes of Wealth”:
Property, Development and Petroleum Regulation in Chile (1914-1945)* 49-80
- Jorge Navarro López: *Celebration, Alcohol and Popular Entertainment. Critique and Celebratory Practices of the Socialist Workers Party. (Chile, 1912-1922)*..... 81-107
- Josefina Schenke: *The Virgin of the Helpless in Santiago Chile. Contradictions about Her Origin, Her Miracle and Her Iconography (XVII-XVIII Centuries)* 109-138
- Mauro Sebastián Vallejo: *Hysterical Bodies in Buenos Aires Medicine (1877-1900). Theories, Representations and Clinical Devices*..... 139-167
- Nancy E. van Deusen: *Orality and transmission of legal knowledge among slaves Indians and manumisos in the Castile of the sixteenth century*..... 169-195

BIBLIOGRAPHIC ESSAYS AND BOOK REVIEWS

- Fernando Pérez Godoy: *A Gentle Civilizer. Postcolonial Reflections about Andrés Bello* 199-216
- César Félix Sánchez: *In Pursuit of a Forgotten Political Culture: The Sacred Discourse of the Realists from Arequipa (1815-1842)* 217-239

Michel Bertrand, Francisco Andújar y Thomas Glesener (eds.), *Gobernar y reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América, siglos XVI-XIX* (Laura Machuca Gallegos): pp. 241-244 – José Del Pozo, *Allende: cómo su historia ha sido relatada. Un ensayo de historiografía ampliada* (Marcelo Casals): pp. 245-248 – Lucrecia Enríquez, *Historia, memoria y olvido del 12 de febrero de 1818. Los pueblos y su declaración de la independencia de Chile* (Vasco Castillo): pp. 249-252 – Pedro Iacobelli & Hiroko Matsuda (eds.), *Rethinking Postwar Okinawa: Beyond American Occupation* (Megumi Yanagiwara): pp. 253-257 – Luis Iván Inostroza Córdova, *El mercado regional de Concepción y su articulación al mercado viireinal y mundial. Siglo XVII* (Daniel Stewart): pp. 259-266 – Marta Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875* (Julio Pinto Vallejos): pp. 267-269 – Sandra Kuntz-Ficker, *The first export era revisited: reassessing its contribution to Latin American Economies* (José Augusto Ribas Miranda): pp. 271-272 – Héctor Mora Nawrath y Mario Samaniego Sastre, *El pueblo mapuche en la pluma de los Araucanistas. Seis estudios sobre construcción de alteridad* (Carlos Sanhueza): pp. 273-276 – María Carolina Sanhueza, *Por los caminos del Valle Central de Chile: El sistema vial entre los ríos Maipo y Mataquito, 1790-1860* (José Araneda Riquelme): pp. 277-279 – José Alfredo Uribe, Inés Herrera, Alma Parra, Francisco Escamilla y Lucero Morelos (coords.), *Economía, sociedad y cultura en la historia de la minería latinoamericana* (Jorge Silva Riquer): pp. 281-285 – Bernarda Urrejola, *El reloj del púlpito. Nueva España en el contexto de la monarquía, según sermones de la época (1621-1759)* (Francisco Orrego González): pp. 287-292.

ARTÍCULOS



FELIPE CASANOVA ROJAS*

MARCAS DE GUERRA.

LA LEY DE RECOMPENSAS MILITARES Y EL SURGIMIENTO DE LA IDENTIDAD
ENTRE LOS INVÁLIDOS Y VETERANOS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO, 1881-1905¹

RESUMEN

En este artículo se analiza el surgimiento de la identidad entre los inválidos y veteranos chilenos de la Guerra del Pacífico. Se estudia la promulgación y aplicación de la Ley de Recompensas Militares de 1881, que otorgó pensiones a los soldados incapacitados mediante una tipología de invalidez. Se conjetura que dicha legislación influyó en la formación de identidades entre excombatientes discapacitados, primero, e ilesos, después, a través de la fundación de sociedades mutuales. La acumulación de experiencias históricas compartidas articuló una praxis política cotidiana que permitió la inclusión de los veteranos en los escenarios políticos y burocráticos, dando forma a un movimiento reivindicativo en el periodo 1901-1905.

Palabras claves: Chile siglo xx, Guerra del Pacífico, inválidos, veteranos, identidad, politización.

ABSTRACT

This article analyzes the emergence of the identity among Chilean's disabled from the war of the Pacific. It studies the promulgation and the application of the Law of Military Compensations of 1881, that gave pensions to incapacitated soldiers by establishing a typology of disability. It speculates that, that legislation first influenced the formation of identities among disabled veterans, and after among uninjured veterans through the founding of mutual societies. The accumulation of shared historical experiences articulated a common political praxis that permitted the inclusion of veterans in the political and bureaucratic stage, giving form to a reclamation movement during the period of 1901-1905.

* Historiador. Programa de Magíster en Historia de la Universidad de Tarapacá (Arica, Chile). Correo electrónico: fcasanovarojas@gmail.com

¹ Este artículo es resultado del proyecto Fondecyt n.º 1191869 y del Proyecto de Investigación Mayor de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Tarapacá n.º 5767-17. Agradecimientos a Alberto Díaz Araya, Carlos Donoso Rojas, Oscar Alfano Gómez, Camilo Santibáñez Rebolledo, Mauricio Pelayo González, Roberto Zagal Ahumada, Javier Manríquez Ferreira, Camila Contreras Pereira, Sebastián Lorca Palma y Claudia Deichler Carrasco, quienes contribuyeron con comentarios y aportes a la realización de este texto.

Keywords: Chile, twentieth century, war of the Pacific, disabled, veterans, identity, politicization

Recibido: Noviembre 2018.

Aceptado: Abril 2019.

INTRODUCCIÓN

La historiografía social chilena ha definido la Guerra del Pacífico (1879-1884) como una “experiencia liberadora” para los miembros de los sectores populares reclutados en el Ejército y Marina². El proceso de politicización de los grupos artesanales y otros trabajadores especializados a lo largo del siglo XIX, que concibió un “liberalismo popular” mutualista, halló en la victoria militar un factor de revalorización de la autoimagen de los trabajadores (urbanos), quienes adquirieron conciencia de su decisivo aporte al éxito de la campaña, reivindicando su lugar en la prosperidad que la nación había adquirido con la anexión de los territorios salitreros de Antofagasta y Tarapacá, catalizando el ascenso del movimiento obrero-popular³.

La concientización pareció trascender a los excombatientes provenientes del artesanado. La percepción también surgió entre el “bajo pueblo”, que dio cuenta de su capacidad histórica con un enrolamiento masivo en las filas militares, demostrando a la élite que “los ‘rotos’ también podían inflamarse de patriotismo y glorificar la nación”⁴. En efecto, la posguerra trajo consigo una reconfiguración de las identidades populares⁵. Los pobres “habían vuelto a sus ranchos de siempre, alimentando su cuerpo y su espíritu con la memoria de proezas sin nombre”, tras lo cual se vería “a los inválidos y mutilados de la guerra formando su propia sociedad de socorros”⁶.

No obstante, los excombatientes aparecen diluidos en los estudios históricos como sujetos históricos o categoría de análisis. Carecen de especificidad en tanto colectividad constituida a partir de criterios alejados de la precariedad socioeconómica y con derroteros fundados más allá de una hermética sociabilidad mutual.

² James Morris, *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la Cuestión Social y del sistema de relaciones industriales de Chile*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1967.

³ Sergio Grez, *De la “Regeneración del Pueblo” a la Huelga General. Génesis y Evolución Histórica del Movimiento Popular en Chile (1810-1890)*, Santiago, RIL Editores, 2007, p. 579. Sobre el proyecto mutualista en Chile, véase a Eduardo Cavieres, “Grupo intermedios e integración social: la Sociedad de Artesanos de Valparaíso a comienzos del siglo XX”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 6, Santiago, 1986, pp. 33-47; María Angélica Illanes, *La revolución solidaria: Historia de las sociedades obreras de socorros mutuos, Chile, 1840-1920*, Santiago, Imprenta Prisma, 1990 y a Sergio Grez, “La trayectoria histórica del mutualismo en Chile (1853-1990). Apuntes para su estudio”, en *Mapocho*, n.º 35, Santiago, 1994, pp. 293-316.

⁴ Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, Ediciones Sur, 1985, p. 12.

⁵ Julio Pinto, “¿Patria o clase? La Guerra del Pacífico y la reconfiguración de las identidades populares en el Chile contemporáneo”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, vol. 116, Santiago, 1997.

⁶ María Angélica Illanes, *Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*, Santiago, LOM Ediciones, 2004, p. 316.

Siguiendo esto último, los estudios sobre las consecuencias del conflicto⁷ han abordado la acción colectiva de los excombatientes como una respuesta a contradictorias condiciones socioeconómicas de la posguerra, que recibieron la denominación de “pago de Chile”⁸. Las precarias condiciones de existencia se extendieron a una parte de los antiguos reclutas que, carentes en su mayoría de estabilidad laboral y económica, advirtieron cambios radicales, pero temporales, tras su movilización militar. Con el fin del conflicto, se habrían convertido en un problema nacional, recibiendo reconocimientos públicos que posibilitaron un prestigio social que no se extendió en el largo plazo. Por ello, el retorno a sus actividades cotidianas fue acompañado por un reclamo persistente por mayores retribuciones tras los servicios prestados al país, organizando sociedades de socorros mutuos que desplegaron discursos que evocaban la participación en una victoria militar que había permitido la prosperidad económica de la nación⁹. Estas agrupaciones “buscaban beneficiarse a partir de los propios socios y en conjunto, conformar un conglomerado para insistir en las demandas comunes ante los estamentos públicos”, teniendo como eje central fines patrióticos, históricos y corporativos que producían “una exagerada disposición castrense”¹⁰.

En un escenario donde se reconfiguran las identidades de los sectores populares azotados por la “cuestión social”, es factible problematizar el cómo se manifiesta el “pago de Chile”, qué respuestas o adaptaciones surgen por parte de los excombatientes para enfrentar las precarias condiciones de existencia y cómo los antiguos reclutas se insertan en los procesos de politización de los trabajadores¹¹. En tal sentido, se advierte lo que

⁷ Respecto al renovado interés historiográfico del conflicto, véase a Sergio Rodríguez, *La problemática del soldado durante la Guerra del Pacífico*, Santiago, Colección Biblioteca Militar, 1984, vol. LXX; Paz Larraín, *La presencia de la mujer chilena en la Guerra del Pacífico*, Santiago, Universidad Gabriela Mistral, 2002; David Home, *Los huérfanos de la Guerra del Pacífico: el ‘Asilo de la Patria’, 1879-1885*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana colección Sociedad y Cultura, LOM Ediciones, 2006, vol. XLIV; Felipe Casanova, Alberto Díaz y Daniel Castillo, “Tras los pasos de la muerte. Mortandad en Tacna durante la Guerra del Pacífico, 1879-1880”, en *Historia*, n.º 50, vol. II, Santiago, 2017, pp. 399-441; Patricio Ibarra y Germán Morong (eds.), *Relecturas de la Guerra del Pacífico. Avances y perspectivas*, Santiago, UBO Ediciones, 2018; entre otros.

⁸ Carlos Donoso y Ricardo Couyoumdjian, “De soldado orgulloso a veterano indigente”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (dirs.), *Historia de la vida privada en Chile. Tomo II: El Chile moderno, de 1849 a 1925*, Santiago, Taurus-Aguilar Chilena Ediciones, 2006, pp. 237-273.

⁹ Carlos Méndez, *Héroes del silencio. Los veteranos de la Guerra del Pacífico*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2004; Carlos Méndez, *Desierto de esperanzas. De la gloria al abandono: Los veteranos chilenos y peruanos de la Guerra del 79*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2009.

¹⁰ Carlos Méndez, *Las condiciones de vida de los veteranos de la guerra del '79 en Chile y Perú: su impacto en las sociedades nacionales. 1884-1929*, tesis para optar al grado de Doctor en Estudios Americanos, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 2008, p. 177; Carlos Méndez, *La reinserción social y laboral de los veteranos de la guerra del Pacífico. 1884-1924*, tesis para optar al grado de Magister en Historia de Chile, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 2001.

¹¹ Respecto al proceso de politización del mundo popular chileno durante los siglos XIX y XX, véase a Julio Pinto, “¿Cuestión social o cuestión política? La lenta politización de la sociedad popular tarapaqueña hacia el fin de siglo (1889-1900)”, en *Historia*, n.º 30, Santiago, 1997, pp. 211-261; Gabriel Salazar, *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales (Chile, siglos XX y XXI)*, Santiago, LOM Ediciones, 2009; Julio Pinto, *Desgarros y utopías en la pampa salitrera*, Santiago, LOM Ediciones, 2007; Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, Santiago, LOM Ediciones, 2001; Mario Garcés, *Crisis social y motines populares en el 1900*, Santiago, LOM

sucedió con los exmovilizados que decidieron fundar agrupaciones de socorros mutuos durante los primeros años de posguerra. ¿Quiénes impulsaron la organización mutua como principal forma de asociatividad entre los desmovilizados? ¿Qué factores influyeron en el surgimiento de la identidad de los excombatientes? ¿Qué acciones políticas elaboraron?

El presente artículo estudia la identidad de los veteranos chilenos mediante el análisis del derrotero de un colectivo que, paradójicamente, ostentaba singulares beneficios económicos por parte del Estado: los inválidos de guerra. Una aproximación preliminar permite sostener que a partir de 1884, inválidos y mutilados fraguaron en forma paulatina una identificación mediada por diversas experiencias de guerra y posguerra, y surgida de la categorización que el Estado realizó de los soldados incapacitados con la Ley de Recompensas Militares de 1881¹². Así, se exponen los antecedentes y disposiciones de la normativa legal, su aplicación nacional y las inconsistencias que presentaba. Además, se muestran las respuestas de los inválidos frente a la diligencia legislativa y la expansión de la agencia mutua entre los veteranos

Una de las temáticas en torno a excombatientes tiene relación sobre si participaron en los escenarios políticos (nacionales o locales), o si mostraron indiferencia frente a las tensiones producidas por las transformaciones de la posguerra¹³.

Durante la Guerra del Pacífico, los heridos discapacitados en los campos de batalla recibieron beneficios económicos del Estado. La Ley de Recompensas Militares de 1881 tipificó el grado de inhabilidad según criterios médicos, concediendo pensiones vitalicias ponderadas desde el sistema salarial vigente para las Fuerzas Armadas. Además, procuró rehabilitar a los mutilados mediante la concesión de prótesis ortopédicas, integrando a los beneficiados en el Cuerpo de Inválidos, repartición militar encargada del pago de las pensiones.

Ediciones, 2003; Pablo Artaza, "De lo social a lo político en el movimiento social salitrero: el caso de la Mancomunal de Obreros de Iquique, 1900-1909", en *Atenea*, n.º 509, Concepción, 2014, pp. 139-158. En lo referente al papel del Estado en el proceso, consúltese a Juan Carlos Yáñez, *Estado, consenso y crisis social: el espacio público en Chile, 1900-1920*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2003, vol. xxxiv; Juan Carlos Yáñez, *La intervención social en Chile y el nacimiento de la sociedad salarial. 1907-1932*, Santiago, RIL editores, 2007.

¹² Sobre el concepto de identidad, se recurre a las propuestas de Stuart Hall y Paul du Gay (comps.), *Cuestiones de identidad cultural*, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu editores, 1996.

¹³ Las historiografías anglosajona, francesa y española han proporcionado importantes insumos para el abordaje de las acciones sociopolíticas de los excombatientes en convulsionados escenarios de posguerra. Al respecto, véase a Antoine Prost, *Les Anciens Combattants et la Société Française 1914-1939*, Paris, Presses de Sciences Po, 1977, 3 vols.; Eric Leed, *No man's land. Combat & identity in World War I*, London, Cambridge University Press, 1981; Susan-Mary Grant, "Reimagined communities, Union veterans and the reconstruction of American nationalism", in *Nation and Nationalism*, n.º 14, London, 2008, pp. 498-519; "Raising the dead: war, memory and American national identity", in *Nation and Nationalism*, n.º 11, London, 2005, pp. 509-529; Bénédicte Grailles, "Gloria Victims: Vétérans de la guerre de 1870-1871 et reconnaissance nationale", in *Revue d'histoire du XIXe siècle*, n.º 30, Paris, 2005, pp. 1-11; Frank Becker, "La guerre et l'armée: des espaces de négociation pour l'ordre politique national", in *Revue d'histoire du XIXe Siècle*, n.º 46, Paris, 2013, pp. 33-50; Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014 y Georges Mosse, *Soldados caídos. La transformación de la memoria en las dos guerras mundiales*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016; entre otros.

Al respecto, se conjetura que los discapacitados interiorizaron la tipificación legal de “invalidez” sobre la conjunción de experiencias de preguerra, guerra y posguerra, formando asociaciones mutuales que, definidas por la reformulación de la categoría oficial de “inválido” de guerra, permitieron el surgimiento de identidades entre los excombatientes¹⁴. Desplegando objetivos homólogos a los de otras agrupaciones de socorros mutuos, los inválidos habrían transitado por dos polos sociopolíticos. Por un lado, permitieron la consolidación del mutualismo como la principal forma de asociativismo entre los excombatientes y veteranos, e impulsaron discursos persuasivos sobre la pobreza y mendicidad de sus camaradas, además de plantear la falta de retribuciones por parte del Estado¹⁵. Por otra parte, fueron los primeros en mantener tensas relaciones con las agencias y agentes gubernamentales, movilizandando estrategias de resistencia y de reivindicación a causa de los limitados y restrictivos alcances de la Ley de Recompensas y del sistema de pensiones militares¹⁶.

Con este estudio se pretende superar el aislamiento de los excombatientes y veteranos en el quehacer historiográfico, integrándolos con el movimiento mutualista chileno. Asimismo, se busca entregar alternativas explicativas de los complejos procesos de formación identitaria de nuevos colectivos mediante la comprensión de las profundidades históricas que subyacen a las consecuencias sociales y políticas de las guerras nacionales. Desde esta vereda, se apuesta por una dirección analítica que tensione las perspectivas que conciben a los veteranos como simples víctimas hermetizadas por derroteros como el “pago de Chile”.

¹⁴ Sobre los inválidos de guerra y su relación con las estructuras estatales, véase a Tom Stoppard, “Appendix A: Union Army Pensions and Civil War Records”, in Dora L. Costa (ed.), *The Evolution of Retirement: An American Economic History 1880-1990*, Chicago, University of Chicago Press, 1998, pp. 197-212; Peter Blanck, “Civil War Pensions and Disability”, in *Ohio State Law Journal*, n.º 62, Columbus, 2001, pp. 112-218 y Silvia Correia, “The mutilated face of World War I in Portugal”, in *E-JPH*, n.º 15, Porto, 2017, pp. 35-54.

¹⁵ Cabe mencionar que la producción intelectual sobre la problemática del veterano de la Guerra del Pacífico no es pionera. Durante la primera mitad del siglo XX, se publicaron distintos folletos y artículos de prensa que aludían a las precarias condiciones socioeconómicas y aspiraciones retributivas de los antiguos reclutas. Sobre esto último, consúltese a Agustín Bravo, *Los veteranos del 79*, Valparaíso, Imprenta Industrial, 1900; Juan 2º Meyerholz, *Los veteranos del 79 ante la Historia*, Santiago, Imprenta Franco-chilena, 1926; Eugenio Orrego, *En defensa de los veteranos del Pacífico*, Santiago, Imprenta “El Imparcial”, 1935 y Moisés Anabalón, *Los veteranos de 1879-84 a los 60 años de iniciada la Guerra del Pacífico*, Santiago, Imprenta El Esfuerzo, 1939.

¹⁶ La historiografía en América Latina también ha dado cuenta de las consecuencias de los conflictos bélicos de los siglos XIX y XX, así como del papel de los excombatientes y veteranos en las sociedades de posguerra. En este sentido, véase a Carlos Gómez, *Los veteranos*, Asunción, Colección 150 años de la Guerra Grande, 2013; Luc Capdevila, “El macizo de la Guerra de la Triple Alianza como substrato de la identidad paraguaya”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Colloques*, 2009, disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/48902> [fecha de consulta: 8 de octubre de 2018]; Luc Capdevila, “Les vétérans paraguayens de la guerre de la Triple Alliance (1870-1910), des oubliés de l’histoire?”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005, disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/1654> [fecha de consulta: 8 de octubre de 2018]; Daniel Chao, “‘Movilizados’ de Malvinas en Chaco y Corrientes. Las luchas por reconocimiento en clave comparativa”, en *Sociohistórica*, n.º 39, La Plata, 2017, pp. 1-26; Rosana Guber, “Los veteranos truchos de Malvinas: la autenticidad como competencia metacomunicativa en las identidades del trabajo de campo”, en *Universitas Humanística*, n.º 63, Bogotá, 2007, pp. 49-68 y Andrea Rodríguez, “De veteranos ‘verdaderos’ y ‘truchos’. Análisis de las definiciones de ‘ex-combatiente/veterano de guerra’ de los miembros del Apostadero Naval Malvinas en el Conflicto del Atlántico Sur”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”*, n.º 10, Córdoba, 2010, pp. 303-323.

LA LEY DE RECOMPENSAS MILITARES DE 1881

Durante la Guerra del Pacífico, el sistema de enrolamiento no estipulaba la concesión de beneficios previsionales en caso de inhabilidad física permanente. Por ello, la promulgación de una ley de recompensas fue uno de los desafíos que asumió el Estado chileno para hacer frente a las consecuencias sociales del conflicto¹⁷.

En efecto, la movilización acaparó un número importante de hombres que, provenientes de diversos grupos sociales, conformaron una compleja heterogeneidad entre la tropa. La victoria en los campos de batalla forzó a la élite a declarar que la participación de los sectores populares había sido clave en el triunfal proceso. En un principio, pareció que aquella inclusión no se desmarcaría del tradicional discurso que había impregnado las victorias en las guerras de Independencia y contra la Confederación Perú-Boliviana. Así, cuando una parte del Ejército que había ocupado Lima arribó a Valparaíso, en marzo de 1881, los discursos receptivos de los agentes del Estado destacaron el heroísmo de los soldados, la gloria de los caídos y la épica de los triunfos militares. El ministro de Guerra, Manuel García de la Huerta, recalcó que la soldadesca recibiría una recompensa basada en “la gratitud i respeto de vuestros conciudadanos”, extendiendo “despues de vuestros dias” las “atenciones que la patria dispensará a vuestros hijos”¹⁸.

No obstante, la élite mostró un interés por lidiar con las exigencias que la guerra presentaba más allá de lo militar, político y económico. Al iniciar el conflicto, el Congreso había promulgado distintas leyes de recompensa que, sumadas a las disposiciones contempladas en las ordenanzas generales, beneficiaban a un selecto grupo de combatientes y sus familiares.

Posiblemente, las características modernas de la guerra, la posibilidad de los soldados de exteriorizar sentimientos y aspiraciones a través de la queja y el reclamo escrito, la crítica de periodistas y satíricos, influyeron para que los parlamentarios formularan una recompensa legal distinta del eslogan de “beneméritos de la patria”. Al mismo tiempo, la acción de una poderosa red de beneficencia privada, asqueada de la imagen marginal de los “rotos” pobres mendigando la caridad pública, medió en la decisión de compensar a quienes permitieron que el país tuviera “conquistado su presente” y asegurado “toda las contingencias del porvenir”¹⁹.

Una legislación sustentada en la redención social de las víctimas de la guerra era, en muchos sentidos, una tarea difícil. El Congreso dispuso “se hiciera un estudio sério

¹⁷ La cuestión de los inválidos tenía una larga data en Chile. Hasta 1819, los heridos graves y mutilados eran licenciados y recibían una pensión equivalente a medio salario. A partir de agosto de aquel año se forma el Cuerpo de Aguerridos, que pretendía beneficiar a “tan beneméritos individuos” y recurrir a sus miembros “cuando se necesite servir pasiva i activamente según que las circunstancias de su actitud lo permitan”. José Varas, *Recopilacion de leyes, decretos supremos i circulares concernientes al Ejército, desde abril de 1812 a abril de 1839*, Santiago, Imprenta Nacional, 1870, tomo I, p. 75.

¹⁸ *Boletín de la Guerra del Pacífico*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979, p. 1058.

¹⁹ Pascual Ahumada, *Guerra del Pacífico. Recopilación completa de los documentos oficiales, correspondencia y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia*, Valparaíso, Imprenta y Librería Americana, 1887, tomo IV, p. 565. Un parlamentario declaraba: “siempre habría quedado en pié el deber que tienen todos los chilenos de buscar un lugar al rededor de nuestra bandera”, toda vez “que el honor de la Nacion llegue a sentirse comprometido, sin buscar otra recompensa que la que lleva consigo la defensa del propio territorio”.

de la materia”, mediante la creación de una comisión conformada por “varios de sus miembros preparados para llevar a los debates los datos i explicaciones indispensables en un proyecto de naturaleza tan compleja”²⁰. Como cuestión de hecho, fueron propuestas alternativas individuales –provenientes de legislativos que no formaban parte de la comisión– para saldar las “graves dificultades” que suponía presentar un proyecto de ley viable. Uno de ellos, Eulogio Allendes, entendía que un soldado “no tiene ascenso” (militar) y que al retornar a Chile lo hacía “en la misma o peor condicion que la que tenía el abandonar su casa”. Esta perspectiva ilustra el poder de la representación que se tenía de los sujetos que, hasta entonces, habían formado parte de las filas del Ejército, especialmente de los que ocupaban la base del escalafón jerárquico (sargentos, cabos y soldados). Según el diputado, la gloria y el heroísmo “ni mejora su condicion social, ni aumenta su patriotismo”; más bien, “todo ha sido dolor, miseria i desolacion en el hogar de su familia durante su ausencia”²¹.

Valiéndose de la consulta de legislaciones militares de Inglaterra, Francia, Rusia, Italia y Estados Unidos, la comisión presentó un informe fundamental para la delimitación de las características de los primeros soldados discapacitados del conflicto.

Aclarando “los vastos i complejos antecedentes que debian servir de fundamento a sus resoluciones”, los parlamentarios propusieron un proyecto que tomaba en cuenta, con “madurez” y “particular prevision”, la “estension de [las] nuevas cargas que tiene que soportar el Estado en las delicadas circunstancias actuales”²². En definitiva, estos gravámenes provenían de la hipotética beneficencia que hacían tres grupos específicos: los soldados desmovilizados, las viudas y huérfanos, y los heridos con secuelas físicas permanentes. El informe de la comisión decía:

“[...] si era indispensable i urgente atender con mano jenerosa a las familias de nuestros bravos soldados muertos en el campo de batalla i a los gloriosos mutilados de nuestro Ejército, habría quizás demasiada prisa en resolver el problema tratándose de los sobrevivientes, sobre todo, teniendo en cuenta que si otorgaban recompensas conjuntamente a las familias de los muertos, a los inválidos i a los sobrevivientes, habría necesidad de estrechar las de los primeros en beneficio de los últimos”²³.

El 22 de diciembre de 1881 fue aprobada la Ley de Recompensas Militares para el Ejército y la Armada, que limitó el concepto de ‘inválido’ al soldado que hubiese sufrido pérdida anatómica, lesión o merma de cualquier órgano o de sus funciones como resultado de heridas recibidas en batalla o accidentes en cumplimiento del servicio en campaña. El artículo 6º señalaba:

²⁰ Cámara de Diputados, 6ª sesión ordinaria, 21 de junio de 1881.

²¹ En palabras del diputado: “con escepcion del general en jefe del Ejército, i el contra-almirante en jefe de la Escuadra”, no era “lícito acordar recompensas colectivas en solo los grados superiores, si no la hacemos para todo el Ejército”, comprendiendo a la tropa “i guardando perfecta proporcion con sus haberes para que la lei sea fundada en la igualdad i en la justicia”. Sin embargo, su propuesta no fue considerada por la Cámara. Cámara de Diputados, 6ª sesión ordinaria, 21 de junio de 1881

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*

“La invalidez absoluta dará derecho a una pensión vitalicia equivalente al sueldo íntegro del empleo o clase que tenga el agraciado en el Ejército o Armada en la fecha de la promulgación de la presente ley.

Se considerará como absoluta la invalidez que incapacitare para continuar sirviendo en el Ejército o Armada i para ganar la subsistencia en ocupaciones privadas”²⁴.

A su vez, el artículo 7° indicaba:

“La invalidez relativa dará derecho a una pensión vitalicia equivalente a las dos terceras partes del sueldo que tenga el agraciado en la fecha de la promulgación de la presente ley.

Se considerará como relativa la invalidez que incapacitare para continuar en el servicio del Ejército o Armada, pero que permita al individuo ganar en parte la subsistencia en ocupaciones privadas”²⁵.

Estos artículos describen una tipología hasta ese momento inexistente en las disposiciones pensionales para los militares chilenos, que requeriría una nueva estructura burocrática para su correcta aplicación.

EL INVÁLIDO Y LA OFICINA DE TRAMITACIÓN

La Ley de Recompensas Militares determinó la constitución de una oficina gubernamental dedicada a la aplicación de sus artículos. El 30 de marzo de 1882 se establece la Oficina de Tramitación (en adelante OT), cuyo objetivo era “facilitar a las personas a quienes favorece la ley” la “obtención de los beneficios que ella acuerda”, suministrando “los documentos y apuntaciones” oficiales, atendiendo reclamos y redactando “los memoriales que los interesados deban elevar al Gobierno”²⁶.

Los interesados seguían el proceso oficial de acuerdo con su escalafón militar. Los oficiales presentaban una petición escrita, constancia de herida en campaña, informe de invalidez (elaborado por una comisión de tres cirujanos) e informe del jefe de la OT. Los sargentos, cabos y soldados, por su parte, tramitaban la solicitud en “forma preventiva por la Ordenanza General del Ejército”, adjuntando un informe médico certificado por dos de los tres facultativos, así como el del jefe de la Oficina²⁷.

²⁴ *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, 26 de diciembre de 1881.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ José Varas, *Recopilación de leyes, órdenes, decretos supremos i circulares concernientes al ejército, desde enero de 1878 a fin de diciembre de 1883*, Santiago, Imprenta de R. Varela, 1884, tomo vi, p. 450. La OT estaba dividida en siete secciones. La 1ª debía tramitar “los expedientes de invalidez de jefes y oficiales”; la 2ª, “de los deudos de jefes y oficiales”; la 3ª, los expedientes “de invalidez de los individuos de tropa”; la 4ª, “de los deudos de los individuos de tropa”; la 5ª era la “encargada de realizar las anotaciones de los 23 libros de la Oficina”; la 6ª, “de los archivos y de las transcripciones” y la 7ª, encargada “de los libros de la sección de los cirujanos”.

²⁷ Varas, *op. cit.*, 1884, p. 451.

En un primer momento, la ley tendría la vigencia de un año. Sin embargo, la continuidad del conflicto en la sierra central peruana y el incremento gradual de los hipotéticos beneficiados forzó varias prórrogas del decreto, que extendieron el proceso para certificar la invalidez. Poco antes de la Guerra Civil de 1891, la OT continuaba extendiendo certificados a los últimos heridos rezagados. Tempranamente (1884), Carlos Antúnez, ministro de Guerra, indicaba: “comparando el número de bajas que los combates i las enfermedades habían causado en el ejército, con el número de personas que hasta el 1° de junio último se habían presentado, se veía que eran muchas las que habían dejado espirar la primera prórroga”²⁸.

Eran múltiples las razones del prolongado proceso de certificación. Por un lado, existían “familias de las mas desvalidas que, por residir en departamentos lejanos, por falta de recursos o por ignorar la muerte de sus deudos” no presentaban a tiempo sus solicitudes²⁹. Por otro, se hablaba de “la ignorancia de la jente del pueblo”, que no comprendía “las dificultades i dilataciones que la Lei de Recompensas ofrece”³⁰. Asimismo, debía lidiarse con la lenta recuperación de los heridos. En 1883, Francisco Barceló, director de la OT, afirmaba que se habían “presentado como treinta heridos pidiendo el sumario de invalidez”, demorados por “haber estado enfermos en sus casas” o “en los distintos hospitales de las provincias”³¹. Por último, muchos colisionaron con la arbitraria negativa de algunos jefes militares para conferir pasajes ferroviarios gratuitos a Santiago, único lugar en el que se podía continuar el proceso de certificación. En efecto, en 1884 existían “mas de cien individuos heridos de los distintos cuerpos disueltos” en la provincia de Coquimbo a los que se les había negado “el trasporte para trasladarse a esta Capital a gestionar su invalidez”³².

Del mismo modo, surgieron voces disonantes sobre el acceso a los beneficios de la norma que llamaron la atención de la prensa. Ciertos círculos definían la Ley de Recompensas como “una mala broma para los veteranos”, que debían enfrentarse a “la maraña burocrática del Estado”. El trámite iniciaba con una solicitud escrita para obtener una cédula de invalidez ante la OT o cualquier Comandancia General de Armas del Ejército. Si la unidad del solicitante se encontraba disuelta, la repartición militar era la encargaba de acreditar la identidad del interesado y certificar las razones por las que había sido baja durante la guerra. A su vez, si el batallón o regimiento aún se encontraba en

²⁸ *Memoria que el ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional*, Santiago, Imprenta El Progreso, 1884, p. XXIX.

²⁹ *Memoria que el ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional*, Santiago, Imprenta Nacional, 1882, p. XXXVIII.

³⁰ *Memoria que el ministro...*, *op. cit.*, 1884, p. XXXIX.

³¹ Archivo Nacional Histórico, Fondo Ministerio de Guerra (en adelante ANHMGUE), Oficina de Tramitación, 1882-1883, n.º 4880. Las heridas podían propiciar la muerte tras un largo tiempo de convalecencia. Por ejemplo, el 10 de febrero de 1888, el pintor y exsoldado, Juan Ramón Bravo Aravena, falleció por “causa de unas heridas” en Limache. Su esposa afirmaba, en carta al ministro de Guerra, que “después de [la batalla] de Chorrillos” su esposo fue “devuelto a su hogar profundamente lesionado por las heridas que recibió en esa batalla”, imposibilitando que trabajase “debidamente”. A su juicio, Juan Ramón había fallecido “a consecuencia de las heridas recibidas” en el combate. Archivo General del Ejército, Decretos supremos, 1933, n.º 19682.

³² ANHMGUE, Oficina de Tramitación, 1884, n.º 712.

territorio peruano, la responsabilidad del sumario recaía en algún oficial de la unidad en campaña. Al ordenarse la instrucción del sumario, se llamaba a declarar a tres testigos que hubiesen conocido al solicitante durante o después de recibir la herida. Dictada la resolución del fiscal, el expediente era remitido a Santiago, y si era aceptado, el sujeto debía presentarse ante la comisión de cirujanos para el examen y certificación médica. Con el pase de la comisión de cirujanos, se enviaban las instrucciones al fabricante del aparato ortopédico (si lo requería) y se remitía el dictamen final para la aprobación de la pensión en el Ministerio de Guerra.

En la práctica, la tramitación de numerosos expedientes (de soldados) tropezó con dificultades de toda índole. Las “crudas acciones de guerra”, conjugadas con “un servicio médico lijeramente organizado”, influyeron para que el traslado de muchos heridos a “las distintas provincias del Sur” fuese realizado “casi inmediatamente después de una acción de guerra”. Con ello, el reemplazo de los heridos “con soldados hábiles a virtud de distintos decretos Supremos, prohibió el oportuno sumario” y “la omisión de éstos para reclamarlos” por “la distancia en que se encontraban”³³.

No obstante, la OT también debió descartar las solicitudes que no cumplían con los requisitos establecidos por la ley. En 1886, Benito Urrutia pidió ser beneficiado por una herida que aseguraba haber recibido durante la batalla de Tacna. Tras examinarlo, la comisión médica estableció que la lesión había sido ocasionada “por arma de fuego en la parte esterna del muslo derecho” y que “por los dolores que suele producirle la cicatriz de esa herida, debe considerársele inválido relativo”. Los registros oficiales no lo ubicaban entre los componentes del Ejército que habían luchado en el Campo de la Alianza (batalla en la que señalaba haber sido herido), pues fue incorporado al batallón Chillán meses antes del inicio de la campaña sobre Lima. Sin tomar en cuenta este dato, en junio de 1881 se le concedió la cédula respectiva por la “fractura de una pierna, sufrida por el choque contra el muelle de Pisco de la lancha donde desembarcó en ese puerto”. Pese a ello, un nuevo examen concluyó que la lesión no debía dejar secuelas “a lo menos dignos de consideración para otorgar el beneficio de la invalidez”, por lo que su cédula fue derogada³⁴.

³³ *Memoria que el ministro...*, *op. cit.*, 1884, pp. 212-213.

³⁴ José Varas, *Recopilación de leyes, órdenes, decretos supremos i circulares concernientes al ejército*, Santiago, Imprenta de R. Varela, 1887, tomo VIII, pp. 560-578. Otra causal de rechazo eran las heridas sufridas por situaciones ajenas al régimen de campaña. Por ejemplo, la solicitud de Antolin Maturana fue denegada al descubrirse que no había sido “inutilizado por heridas o faenas del servicio”, sino por la luxación de su pie izquierda al “haberse dado un golpe subiéndose a una barra en estado de ebriedad”. Varas, *op. cit.*, 1887, pp. 700-701.

FIGURA 1

Inválido relativo Bernardo Necocho, herido en la batalla de Tarapacá



Fuente: *Álbum de los Inválidos de la guerra contra el Perú y Bolivia*, Santiago, s/ed., 1884.

Este largo proceso de tramitación estuvo condicionado por las causales de retraso mencionadas más atrás y por el excesivo centralismo del Estado. Mientras los interesados debían presentarse en la capital en numerosas ocasiones “para ser reconsiderados de su invalidez o bien para que se les suministre el correspondiente aparato ortopédico”³⁵, muchos expedientes quedaban sin dictamen final al ser “abandonados por los peticionarios”³⁶. Algunos periódicos de la capital llamaban a descentralizar el proceso de acreditación de invalidez para que los interesados de provincia pudiesen acceder a los beneficios³⁷. De esta manera, en mayo de 1882, el Comandante General de Armas de Coquimbo delegó a un par de oficiales, bajo la propuesta de que fuesen incorporados como auxiliares de la OT, para que levantasen “los sumarios a los individuos que por consecuencia de las heridas recibidas en función de guerra han quedado inválidos, de los diferentes cuerpos de la Guardia Nacional puestos en receso, así como de los del Ejército que se hallan en igual caso”. Reacio a la oferta, el Ministro replicó que dicha ta-

³⁵ ANHMGUE, Oficina de Tramitación, 1882-1883, n.º 4950.

³⁶ *Memoria que el ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional en 1886*, Santiago, Imprenta Nacional, 1886, p. xxvii.

³⁷ *El Padre Cobos*, Santiago, 3 de julio de 1883.

rea “no tiene razon de ser ni utilidad práctica”, pues los interesados debían “tramitar sus expedientes en esta capital, ante la respectiva Inspeccion, la que tiene instrucciones para allanar en lo posible, dentro de la lei, las dificultades que pudieran suscitarse”³⁸.

El proceso legal concluía con la oficialización de la pensión de invalidez, incluyéndola en los presupuestos anuales fijados para el Ejército (cuadro 1).

CUADRO 1

Presupuesto anual de pensiones por invalidez absoluta y relativa en el Ejército, según partidas fijadas por el Congreso Nacional

Año	Presupuesto
1884	217275,92
1885	300000
1886	291055,54
1887	303338,24
1888	308381,17
1889	393371,64
1890	389274,92

Fuente: *Memoria que el ministro...*, op. cit., 1884, p. xxxi; *Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administracion publica de Chile*, Santiago, Imprenta de la República, 1885, p. 82; *Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administracion publica de Chile*, Santiago, Imprenta de la República, 1886, p. 141; *Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administracion publica de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1887, p. 145; *Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administracion publica de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888, p. 20; *Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administracion publica de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1889, p. 22; *Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administracion publica de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1890, p. 46.

Una vez concedida la pensión, el Estado procuraba mantener el control del lisiado a través de su integración en el Cuerpo de Inválidos del Ejército. En esta repartición, el retirado cobraba su pensión y, al mismo tiempo, continuaba supeditándose a la conducta, doctrina y disciplina militar. Así, los inválidos seguían formando parte de la institución “como cualquiera otros”, obediendo “todas las disposiciones generales dictadas por el servicio” y “compatibles con la naturaleza” del mismo³⁹.

PRÓTESIS ORTOPÉDICAS Y LA REPRESENTACIÓN DEL MUTILADO

Antes de cualquier diligencia administrativa, el soldado debía ser examinado por la comisión de cirujanos, la que determinaba el tipo de invalidez y si se requería de “los aparatos ortopédicos necesarios para suplir artificialmente los miembros mutilados”⁴⁰. En

³⁸ *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, 9 de junio de 1882.

³⁹ Darío Risopatrón, *Legislacion militar de Chile*, Santiago, Imprenta Gutemberg, 1887, tomo IV, p. 167.

⁴⁰ Méndez, *Héroes del silencio...*, op. cit., p. 112. La industrialización de la guerra moderna, la evolución de las armas de fuego y la introducción de anestésicos posibilitaron que un gran número de soldados con graves heridas pudiesen sobrevivir a la cirugía de amputación. En consecuencia, la necesidad de crear elementos sustitui-

Chile, las prótesis para mutilados de guerra fueron un avance inusitado en el tratamiento médico. Antes del segundo conflicto con Perú y Bolivia, ninguna legislación había determinado la entrega de miembros artificiales a soldados inutilizados durante el servicio militar. En tal sentido, la novedad de su aplicación acarreó desafíos que, a la postre, no pudieron ser superados. La inexistencia de proveedores nacionales, el desconocimiento sobre los costos de producción y de la anatomía de los aparatos retrasó su entrega. De hecho, fue necesario recopilar información en Europa y Estados Unidos⁴¹.

En paralelo, la comisión de cirujanos también carecía de conocimientos sobre ortopedia y tratamientos postraumáticos. Consultando a la autoridad si estaban “obligados a consignar” la necesidad de cada individuo pesquisado, cuestionaban las posibilidades de una aplicación idónea de la ley, ya que se requería a “un individuo del arte que a nuestra presencia i simultáneamente se imponga de la necesidad i tome las medidas necesarias para su aplicación”⁴². Al respecto, un periódico indicaba:

“Un diario de Santiago dice que pronto debe llegar a Chile un diestro i famoso fabricante de piernas, brazos, ojos, etc., el cual ha sido llamado con el fin de que se ocupe en construir los miembros que faltan a los mutilados de la campaña del Pacífico.

Parece pulla, pero el colega santiaguino, si pensó bromear, no lo ha dejado entender.

De manera que ya pueden consolarse un tanto los que han dejado en el campo de batalla o en un hospital, un brazo o una pierna”⁴³.

El gobierno decidió licitar la fabricación de los aparatos ortopédicos, siendo adjudicada por el ortopedista Alejandro Baudon. El contrato estipulaba que la prótesis no podía exceder el precio de rubro en Chile; la construcción debía satisfacer los requerimientos de la comisión de cirujanos; las “medidas, modelaciones en yeso y demás datos necesarios” debían tomarse de manera personal; que el aparato debía ser probado y el beneficiado instruido en su uso⁴⁴.

Desde un punto de vista estético, las prótesis contribuían a la rehabilitación y reintegración social del mutilado, reduciendo los problemas asociados a la apariencia visual. En efecto, los aparatos permitían reanudar con cierto éxito el estilo de vida interrumpido por las secuelas físicas⁴⁵. No obstante, la verdadera aplicación correspondería a las funciones materiales de los mutilados. A juicio de la comisión médica:

“Hasta aquí la Comisión de Cirujanos se ha limitado a indicar de un modo general el miembro artificial que conviene más a cada mutilado sin señalar la calidad i grado de perfección que

tivos de los miembros aumentó el interés por la fabricación de prótesis ortopédicas con mejores grados de funcionalidad, articulación y calidad. Respecto a la sistematización de prótesis a soldados discapacitados durante el siglo XIX, destacan las facilitadas a los veteranos franceses de las campañas de Crimea e Italia, y a los de la Guerra de Secesión estadounidense. Al respecto, véase Ansley Wegner, “Phantom pain: Civil War amputation and North Carolina’s maimed veterans”, in *The North Carolina Historical Review*, n.º 75, Raleigh, 1998, pp. 277-296.

⁴¹ *Memoria que el ministro...*, *op. cit.*, 1882, p. 39.

⁴² *Álbum de los Inválidos...*, *op. cit.*, p. 8.

⁴³ *El Veintiuno de Mayo*, Iquique, 13 de marzo de 1881.

⁴⁴ *Álbum de los Inválidos...*, *op. cit.*, p. 9.

⁴⁵ Wegner, *op. cit.*, p. 280.

se debe preferir en su ejecución. Como el precio varia considerablemente bajo este punto de vista, ¿cual será la mente del Supremo Gobierno a que de sujetarse el criterio de los cirujanos?

Este punto, sin embargo ha sido resuelto verbalmente, por el señor ministro de la guerra en conferencia con el presidente de esta comisión.

En concepto del señor ministro de la guerra se decretarán los brazos artificiales mas o menos perfectos según la categoria i necesidades del agraciado.

Las piernas artificiales se darán a todos de las mas perfectas, procurando en cuanto se pueda, la facilidades de locomocion. Sobre los aparatos ortopédicos que fueren necesarios la designacion quedaria al arbitrio del criterio de los cirujanos. Pero como pudiera suceder que el actual ministro de guerra pasara a otro ministerio o cesara en sus funciones, seria conveniente para las emergencias futuras, que hubiera una declaracion escrita de cuanto se resolviere a este respecto⁴⁶.

Las prótesis podían “suplir de una manera mui aproximada” el miembro mutilado. Con un proceso de perfeccionamiento, el individuo debía recuperar cierta movilidad para sobrellevar “ciertos trabajos manuales de aprehensión, flexión” y “otros movimientos útiles a sus industrias u oficios⁴⁷”. Así, Alejandro Baudon construyó una serie de aparatos con especificas características manuales y sociales (cuadro 2).

CUADRO 2
*Tipo y valor (en pesos) de aparatos ortopédicos,
entregados hasta abril de 1887*

Tipo	Valor (en pesos)	
Brazo con mano y pulgar articulado	75,50	
Brazo con anillo y gancho	35,00	40,40
Brazo con mano y pulgar articulado	75,50	
Brazo con mano y todos los dedos articulados	144,00	
Antebrazo con mano y pulgar articulado	56,60	
Antebrazo con anillo y gancho para cultivadores	35,00	
Pierna con pie articulado (de 1ª clase)	91,00	
Pierna articulada terminada en pilón	76,50	
Pierna y pie articulado (de 1ª clase)	104,50	
Cinturón abdominal especial	100,00	
Aparato enderezador	90,00	
Braguero inguinal derecho	4,70	
Braguero inguinal simple	8,25	
Braguero especial simple	20,00	
Muslo artificial con pierna y pie articulado	104,50	

Fuente: *Memoria que el ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional en 1887*, Santiago, Imprenta Nacional, 1887, pp. 326-330.

⁴⁶ *Álbum de los Inválidos...*, op. cit., p. 10.

⁴⁷ *Op. cit.*, p. 8.

La pesquisa del material fotográfico que conforma el denominado *Álbum de los Inválidos* permite identificar la funcionalidad social de los distintos aparatos entregados a antiguos soldados y oficiales. Por ejemplo, para los primeros la carencia de un brazo requería una prótesis con anillo y gancho o con la mano y pulgar articulados. Para los segundos, la misma pieza tenía la mano y dedos completamente articulados.

De acuerdo con sus prerrogativas, la comisión médica realizó estudios sobre las propiedades, funciones y dimensiones de las prótesis bajo escasos criterios formados. Pronto surgió la necesidad de “consignar las medidas correspondientes a cada mutilado que debe recibir un miembro artificial para suplir las funciones del que ha perdido en los campos de batalla”⁴⁸.

La fotografía logró resolver, en cierta medida, este problema. Los médicos pensaban que los “estudios practicos de esta especie se facilitan i esclarecen con profusion de grabados que ahorran tiempo i largas destrucciones” para los examinadores. Una “lámina que representara el miembro mutilado” era completada con “unas cuantas líneas a pluma sobre la misma figura para manifestar un conjunto de circunstancias imposibles de patentizar de cualquier otro modo”⁴⁹. Desde una perspectiva médica, la imagen permitía percibir la condición del paciente como estado único, prescindiendo de su condición social⁵⁰.

Los médicos celaban la correcta aplicación de las condiciones contractuales entre el Estado y el ortopedista Alejandro Baudon. En tal sentido, la relación con este último gatilló un conflicto por la calidad de las prótesis y el salario del profesional. Así, algunos soldados habían presentado reclamos “sobre la fragilidad i poca duracion de las piernas artificiales que han recibido”, tras lo cual la comisión determinó que “los materiales de los aparatos son ordinarios i es necesario mejorarlos para satisfacer cumplidamente las condiciones del contrato”. Notificado de las acusaciones y la investigación, el ortopedista argumentó que no podía fabricar “con mayor presteza los aparatos que se le encomiendan porque carece de fondos suficientes”, pues no se le abonaban “las cuentas de los miembros artificiales fabricados, sino despues de una tramitacion que lo obliga a gastar demasiado tiempo”. Frente a esto, la junta médica decidió rescindirle el contrato en agosto de 1884, argumentando “algunas veces se ha permitido extralimitar sus facultades entregando miembros artificiales a los interesados sin cumplir con los requisitos exigidos en el contrato”; además, “frecuentemente se ha negado a tomar las medidas i a construir los aparatos que se han acordado”, sumado a su incapacidad para “construir brazos artificiales perfectos” para oficiales de alto rango⁵¹.

La documentación consultada indica que tras este conflicto, las últimas prótesis ortopédicas fueron entregadas en 1887. De allí que la imagen que se tuvo del mutilado de guerra fuese elaborada a partir de la falta de la pieza artificial que debía sustituir al miembro faltante.

La literatura popular asoció al inválido con la tradicional “pata de palo”, la rudimentaria muleta de madera y, junto a ellas, con la pobreza y la mendicidad. La lira popular y

⁴⁸ *Álbum de los Inválidos...*, op. cit., p. 12.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ César Leyton y Andrés Díaz, “La fotografía como documento de análisis, cuerpo y medicina: teoría, método y crítica - La experiencia del Museo Nacional de Medicina Enrique Laval”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, n° 14, Rio de Janeiro, 2007, pp. 991-1012.

⁵¹ ANHMGUE, Oficina de Tramitación, 1884, n.° 2565.

los folletos novelescos contribuyeron para que circularan imágenes de inválidos empobrecidos y carentes de hogar, en contraposición a las aspiraciones de autonomía socioeconómica del mundo artesanal.

Los poetas populares concibieron a un soldado limosnero que imploraba la caridad pública y la reacción del Estado:

“Supongamos un soldado/Inválido por la guerra/¿Qué hace, en esta santa tierra/Viéndose inutilizado/I que en vez de ser premiado/Ningun socorro recibe/De tal manera que vive/Tan infeliz como Adan/I hasta de que pida un pan/Al pobre se le prohíbe.

Triste es ver un veterano/Que no puede trabajar/I no es capaz de ganar/El sustento por su mano/Si le pide a un soberano/Con la voz enternecida/Un bocado de comida/La de por contestación/Hoy es digno de prision/El que una limosna pida.

Oh! Cuánto corazon tierno/Sus dos o tres pesos diera/Al mendigo que pidiera/Limosna para el gobierno/I si un decreto moderno/Manda con severidad/Dése a la alta autoridad/Cuan do mas no sea cobres/Porque ya para los pobres/Se acabó la caridad”⁵².

Por su parte, el inválido era construido como un sujeto carente de libertad sociocorporal y, por ende, incapaz de producir como mano de obra. Aprovechando oportunidades espontáneas para desprenderse de su traumático derrotero, se sumergía en los vicios que aquejaban a los sectores populares.

En su novela sobre un perro callejero que deambula por los vaivenes del mundo popular de fines del siglo XIX, Juan Rafael Allende concibe a un veterano inválido, “que ha perdido una pierna i un brazo por darle territorios i glorias a su patria”, como un personaje que vive “a racion de hambre, como [...] todos los buenos servidores de esta tierra”. Adoptando e instruyendo en la doctrina militar al can protagonista, el excombatiente aprovecha la oferta monetaria de cien pesos que un italiano dueño de circo realiza por el perro, a quien “dió un beso en el hocico i, cojeando, cojeando, se fué a su despacho a beber aguardiente”⁵³.

EL CUERPO DE INVÁLIDOS

El Cuerpo de Inválidos era la repartición militar encargada de expedir el pago de las pensiones por invalidez. Asimismo, constituía una expresión de la distribución de los sujetos en el espacio⁵⁴. Con repartimientos en las principales ciudades del país, su funcionalidad disciplinante sería, con el tiempo, rechazada por los inválidos, que buscaban mejores espacios de socialización.

El pago de las pensiones requería un lugar cerrado para ejercer el control sobre los inválidos. En tal sentido, los comandantes militares realizaron constantes objeciones frente

⁵² Bernardino Guajardo, *Poesías populares de Bernardino Guajardo*, Santiago, Imprenta de Pedro G. Ramírez, 1885, tomo 8º, pp. 24-26.

⁵³ Juan Allende, *Memorias de un perro escritas por su propia pata*, Santiago, Imprenta B. Vicuña Mackenna, 1893, p. 14.

⁵⁴ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2003, pp. 146-153.

a la falta de cuarteles para el Cuerpo, ya que impedía la normalidad del pago y la correcta supervisión de las listas de revista. En 1887, el comandante de la repartición de Valparaíso reclamaba por la pequeña “pieza del cuartel del Navales, [...] que sirve de Mayoría para dirigir los trabajos” del Cuerpo⁵⁵. Por su parte, el comandante de Biobío señalaba que su unidad “no tiene cuartel y se reúne en la calle pública frente a la tesorería fiscal”⁵⁶. En Ñuble, se decía que la unidad “no tiene cuartel i se reúne con mucha incomodidad en el del rejimiento cívico, inconveniente que subsanaría con la construccion del cuartel”⁵⁷.

Como se ha consignado, el cuartel era un espacio crucial para la disciplina y el correcto ejercicio de los trabajos rutinarios. Según David Gerber, dos de las primeras instituciones creadas para el cuidado de veteranos de guerra ancianos y discapacitados, el Hôtel des Invalides (Francia, 1633) y el Royal Hospital Chelsea (Inglaterra, 1685), fueron concebidos para apartar a los inválidos y viejos combatientes de las calles, debido a que eran considerados hombres inestables, empobrecidos, mendigos, ladrones y peligrosos⁵⁸. En relación con esto último, la autoridad militar chilena construyó recintos similares para evitar desórdenes, motines y altercados de toda índole. Así, en 1888 el comandante general de armas de Valparaíso indicaba:

“Este cuerpo se compone en la actualidad de 400 hombres, dejándose sentir, como es natural, que estos buenos servidores que dieron tantas glorias en la última campaña, no tengan un cuartel donde reunirse en los días de revista i pago. Creo que si se arrendara una casa, por valor de 50 a 60 pesos mensuales, podría servir para cuartel de este cuerpo, i así su jefe podría con mas facilidad atenderlos i organizar el buen servicio, pues con dos ayudantes que actualmente tiene, i un sarjento brigada con que se le dotara, marcharía con perfecta regularidad i se evitarían de este modo los desórdenes i reclamos que tienen lugar en el día de pago. En una pieza del cuartel de batallon cívico Valparaiso núm. 1, demasiado chica, es donde se ejecuta el pago, aparte de no tener comodidad ninguna para el archivo i comandancia del cuerpo”⁵⁹.

El ejercicio disciplinante del espacio, contenido en los cuarteles, incluía el principio de la localización elemental⁶⁰. Al ser una repartición militar sujeta a la doctrina institucional, el Cuerpo de Inválidos operaba como un potencial inhibidor de círculos ajenos a la lógica castrense. Existía una repartición en cada ciudad importante del país, comandada por un oficial subalterno o superior, dependiendo del número de inválidos filiados. En Copiapó, era “servido por un capitán de Ejército”; en La Serena estaba “a cargo de un Sarjento Mayor del Ejército, como Comandante, i de un capitán de la misma clase, como ayudante” y en Curicó, “a las órdenes de un Teniente-Coronel graduado”⁶¹. Si en alguna urbe no existía un destacamento del Cuerpo, los inválidos debían recibir su paga

⁵⁵ *Memoria que el ministro...*, *op. cit.*, 1887, p. 216.

⁵⁶ *Memoria del ministro de la Guerra presentada al Congreso Nacional en 1888*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888, p. 194.

⁵⁷ *Memoria del ministro de la Guerra presentada al Congreso Nacional en 1889*, Santiago, Imprenta Nacional, 1889, p. 441.

⁵⁸ David Gerber, “Creating group identity: disabled veterans and American Government”, in *OAH Magazine of History*, n.º 23, Oxford, 2009, p. 14.

⁵⁹ *Memoria del ministro...*, *op. cit.*, 1888, pp. 169-170.

⁶⁰ Foucault, *op. cit.*, p. 147.

⁶¹ *Memoria del ministro...*, *op. cit.*, 1887, pp. 210-211 y 227.

por medio de la plana mayor del cuerpo cívico de la localidad, incorporándose a ella en las revistas de comisario. Además, podían recibir su pago a través de la tenencia de ministros o los subdelegados rurales⁶². Así, y en ocasión de la revista de comisario del batallón Chacabuco 6° de línea en Antofagasta, “los señores oficiales e individuos de tropa del cuerpo de inválidos se presentarán a esta misma Comandancia el mismo día a la 1 P.M. con el objeto de pasar su revista”⁶³.

La localización elemental concebía, como producto, la vigilancia restrictiva del desplazamiento de los exsoldados beneficiados con la invalidez. Es decir, un inválido no podía cambiar su residencia sin la autorización de la Inspección General del Ejército o de la Guardia Nacional. En caso de cambiar de ciudad, se debía elevar una solicitud al mando correspondiente. Por ejemplo, Romelio Magna, antiguo soldado residente en Santiago, envió en 1881 la siguiente petición:

“[...] que se me concedió la cédula correspondiente por mi invalidez con residencia en ésta capital; pero teniendo necesidad de las atenciones i cuidados de mi familia, deseo trasladarme al lugar a donde ella se encuentra.

Por tanto,

A V.S. suplico se sirva disponer lo conveniente a fin de que se decrete la traslacion de mi residencia al pueblo de San Felipe”⁶⁴.

La transgresión de la norma suponía la baja del Cuerpo, cesando el pago de la pensión. Muchos inválidos no solicitaban el cambio residencial, dejando las ciudades sin informar a la autoridad militar. Algunos transitaban de un poblado a otro, retornando cuando la lista de revista ya los había catalogado como “ausentes”. Tal fue el caso del inválido José Miguel Vidal, residente en Santiago, que fue cesado del Cuerpo y dejó de recibir pensión durante dos meses, a causa de la burocracia estatal:

“Antes del 15 del siguiente Marzo me vine a Concepcion en una partida de convalecientes que tenemos aquí nuestras familias, creyendo volver en pocos días a Santiago, no pudiendo efectuar mi vuelta por falta de recursos para pagar mi pasaje en el tren, hubiendose me negado en dos ocasiones por el Señor Intendente la concesion de pasaje libre para esa capital.

Permaneciendo aquí mi familia i deseando fijar en esta mi residencia, espero de V.S. se sirva rehabilitarme en el cuerpo de inválidos de Concepcion; por cuya oficina pagadora se me abone mis haberes devengados desde el 1° de marzo del corriente año en vista del cese que remitiera la Tesoreria Jeneral a esta oficina pagadora, la que debe descontarme once pesos que adeudo a la caja del cuerpo de Depositos i Reemplazos”⁶⁵.

El Cuerpo de Inválidos también sirvió como emplazamiento funcional para la localización instrumental de sus miembros. Permitía garantizar el control sobre la movilidad y cifrar el número más o menos exacto de inválidos (cuadro 3). Con ello, la autoridad tomaba razón del fallecimiento de algún beneficiado, vigilaba las arcas fiscales, evitaba

⁶² Risopatrón, *op. cit.*, pp. 23-24.

⁶³ *El Industrial*, Antofagasta, 12 de junio de 1888.

⁶⁴ ANHMGUE, Decretos supremos, 1881, n.º 43.

⁶⁵ *Op. cit.*, n.º 109.

el vagabundeo y la mendicidad, y tenía un núcleo de veteranos de guerra disponibles frente a imprevistos gubernamentales⁶⁶.

CUADRO 3
Inválidos absolutos y relativos en 1887, según residencia provincial

Provincia	Inválidos absolutos	Inválidos relativos	TOTAL
Tarapacá	4	7	11
Antofagasta	4	3	7
Atacama	35	23	58
Coquimbo	51	53	104
Aconcagua	20	26	46
Valparaíso	119	138	257
Santiago	343	444	787
O'Higgins	18	13	31
Colchagua	36	26	62
Curicó	12	19	31
Talca	57	54	111
Linares	19	16	35
Maule	16	6	22
Ñuble	48	43	91
Concepción	33	44	77
Biobío	10	19	29
Angol	11	24	35
Arauco	–	4	4
Valdivia	–	2	2
Llanquihue	–	1	1
Chiloé	1	–	1
Total	837	965	1802

Fuente: *Memoria del ministro...*, op. cit., 1887, pp. 71-113.

El carácter disciplinante del Cuerpo de Inválidos basaba su unidad en la clasificación jerárquica del sistema militar. Además, concibiendo los cuarteles como espacios de dominación en los que se efectuaban actividades de control residencial y pago de pensiones, no se permitía la socialización de los inválidos ni su proyección asociativa y política⁶⁷. Del mismo modo, algunos mandos militares intentaron extender la funcionalidad del cuartel hacia la labor benéfica. En 1884, el comandante del Cuerpo de Valparaíso solicitó lo siguiente a la Comandancia General de Armas del puerto:

“Espero de VS. se sirva si lo tiene a bien recabar del Supremo Gobierno la aprobacion para arrendar una Casa que sirva de Cuartel al Cuerpo de Inválidos de mi mando, atendiendo a que

⁶⁶ En sus memorias sobre la Guerra Civil de 1891, Víctor Arellano señala que antes de las batallas de Concón y Placilla, se encontró con el regimiento Lautaro 10° de línea, que “había sido formado con base de los inválidos, y [que] muchos de éstos hicieron anteriores campañas en el 3° [de línea]”. Víctor Arellano, *Batallas de Concón y Placilla. Reminiscencias de un ex-tercerano*, Buenos Aires, s/e, 1892, p. 19.

⁶⁷ Javier Navarro, “Sociabilidad e historiografía: trayectorias, perspectivas y retos”, en *Saitabi*, n.º 56, Valencia, 2006, pp. 99-119.

este cuenta a la fecha en número de mas de trescientos hombres i que no solo servirá para su asistencia a las revistas i pago de sus haberes, sinó que podrian alojarse aquellos que son completamente inútiles y que sus rentas no les dá para pagar una habitacion”⁶⁸.

Pese a las intenciones de este mando militar, el Cuerpo de Inválidos no se constituyó como espacio de reintegración y rehabilitación. Siendo un repartimiento dedicado a tareas específicas, los inválidos debieron recurrir a otras instancias y formas de asociación para superar las falencias endémicas de la Ley de Recompensas y del sistema pensional del Ejército, en especial en lo que respecta a ocupaciones laborales.

FIGURA 2

*Inválido absoluto Bernardino Ramirez,
herido en la batalla del Campo de la Alianza*



Fuente: *Álbum de los Inválidos...*, *op. cit.*

LAS OPCIONES LABORALES DEL INVÁLIDO ABSOLUTO

La Ley de Recompensas dificultó la reinserción de los inválidos en la sociedad de posguerra. Aunque era, hasta entonces, la única disposición legal que atendía a un número importante de antiguos reclutas, las pensiones resultaron incompatibles con la nueva condición sociocorporal del inválido, al estar basadas en el sistema salarial del Ejército⁶⁹.

⁶⁸ Archivo Nacional Histórico, Fondo Intendencia de Valparaíso, Comunicaciones Oficiales de la Plaza, 1884, n.º 78.

⁶⁹ En un folleto se decía que la Ley de Recompensas “no es otra cosa, a juicio de muchos, sino una verdadera rémora, al parecer calculada, para que el pobre siga sufriendo hasta que, desesperadamente aburrido, co-

En resumen, el inválido percibía una cantidad de dinero fijada según el tipo de invalidez y el último grado militar que ostentase. Cabe señalar que durante la guerra, así como gran parte de los siglos XIX y XX, los miembros del Ejército percibieron reducidos salarios. De hecho, mientras aún se combatía contra el Perú y Bolivia, la élite militar y política era consciente de los bajos sueldos y de la ineficiencia del sistema de pago, que restringía el dispendio hipotético mensual a temporadas trimestrales o anuales.

En 1881, el ministro de Guerra catalogó el salario de “totalmente deficiente” e “insuficiente” para la “subsistencia” del soldado⁷⁰. Un años más tarde, y frente al “mayor precio” de los artículos de primera necesidad, fue promulgado el aumento de la cantidad de dinero remunerado a los militares⁷¹.

El soldado no era un trabajador productivo. Además, era provisto de rancho diario, techo (cuartel o campamento) y vestimenta reglamentaria. Dichas facilidades disminuían los egresos potenciales y fijaban, por tanto, barreras al salario. Debe consignarse que, integrando la habitación, alimentación y vestuario parcial, el poder adquisitivo (salario real) de una pensión construida a partir del salario militar era menor cuando su poseedor era un inválido de guerra (cuadro 4).

CUADRO 4

Cantidades fijas (en pesos) para las pensiones de invalidez absoluta y relativa, según la Ley de Salarios del Ejército de 1882

Grado	Invalidez absoluta	Invalidez relativa
Coronel	300,00	Abono diez años de servicio
Teniente Coronel	233,33	Abono diez años de servicio
Sargento Mayor	166,66	Abono diez años de servicio
Capitán	125,00	Abono diez años de servicio
Teniente	83,33	Abono diez años de servicio
Subteniente (o Alférez)	70,00	Abono diez años de servicio
Sargento 1°	25,00	16,66
Sargento 2°	22,00	14,66
Cabo 1°	19,00	12,66
Cabo 2°	17,00	11,33
Soldado	15,00	10

Fuente: *Ley de Recompensas Militares*, 22 de diciembre de 1881; *Ley de Salarios Militares*, 25 de septiembre de 1882; Varas, *op. cit.*, 1884, pp. 404-405 y 537-539.

meta la locura del suicidio o, con la santa resignación de un mártir, espere que el Rei del Olimpo, deponiendo sus rayos, mitigue su fiera i lo tienda benigna su diestra bienhechora”. El Jeneral Pililo, *El embrollo de las recompensas*, Santiago, Imprenta Victoria, 1882, p. 14.

⁷⁰ *Memoria que el ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1881*, Santiago, Imprenta Nacional, 1881, p. 478.

⁷¹ *Memoria que el ministro...*, *op. cit.*, 1882, p. XL. En palabras del ministro de Guerra, el aumento de los salarios de 1882 “vino a remediar el mal, i aun ántes de su aplicación se hicieron sentir sus buenos efectos: disminuyó el número de desertores i ha aumentado el de los voluntarios que acuden a los cuarteles a engancharse para servir en el ejército o en la guardia cívica movilizada”.

Por otro lado, es posible advertir la escasa cantidad del salario y sus deficientes formas de pago mediante el reclamo que algunos inválidos realizaron en la prensa nacional. El 1 de septiembre de 1880, dos excombatientes lisiados pertenecientes al regimiento 4° de línea, “sin el brazo derecho el uno” y “el otro sin una pierna i sordo, a consecuencia de las esplosiones de minas de Arica”, denunciaron el indigno “trato que se nos da” en el cuartel del Depósito de Reclutas y Reemplazos. En la misiva, señalaban:

“Hemos peleado en Arica, donde las cobardes balas del enemigo nos han dejado inválidos, imposibles para trabajar i dar de comer con el sudor de nuestras frentes a nuestras esposas e hijos.

Pues bien: el Gobierno, desatendiendo todo, nos ha enviado a un rincon del cuartel de la Recoleta, adonde a las doce o una del día se nos da una moneda de a veinte centavos para satisfacer nuestras necesidades i dar un pan a nuestras familias.

¡Ah!, ¿no es verdad, señores, que esto avergüenza? ¡Si! I, sin embargo, es una gran verdad.

Muchos de nosotros tenemos mas de cinco hijos, a los que necesariamente debemos de dar un pan, pero con veinte centavos es imposible, cuanto puede haber de imposible!.... Además, sueldos desde marzo se nos deben, sin que se nos pague, a pesar de nuestras súplicas! ¡Oh, señores, si no estuviéramos inválidos no nos quejariamos, pero no podemos trabajar por nuestra desgracia i tenemos que comer!...”⁷².

Catorce días después, un grupo de “heridos e inválidos del ejército del norte” siguió “el ejemplo de algunos compañeros del 4° de línea”. A su juicio, “cuando Chile llamó a sus hijos al combate, todos corrimos en busca de un fusil, bien ajenos de pensar que mas tarde, cuando aun manaban sangre nuestras heridas, habíamos de correr desatentados en busca del pan necesario a nuestras existencias!”⁷³.

El excombatiente ileso tenía posibilidades de integrarse en distintos grupos de asalariados o campesinos. Sin embargo, un inválido tenía en la pensión un presunto ingreso único mensual, con el que accedía al abastecimiento personal o de un grupo familiar.

El carácter estático de la pensión y la desvalorización monetaria influyeron para que el Congreso Nacional reajustara las pensiones de invalidez sobre la base de la Ley de Salarios del Ejército de 1893 (cuadro 5). En el debate, el diputado Abraham Gacitúa decía: “andan por ahí ciertos individuos que gozan de una pension de 400 a 500 pesos mensuales por invalidez absoluta, i que sin embargo vemos que son perfectamente hábiles para desempeñar cualesquiera otra ocupación”. En el otro extremo, el ministro de Guerra, Carlos Rivera Jofré, argumentaba: “eso no es defecto de la lei sino del modo como se tramitan los espedientes de invalidez”. Reconocía que, “con el sistema actual”, existían “clases i soldados de la campaña contra el Perú” que “solo gozan hoy de una pension que no alcanza a la mitad de lo que se ha concedido a soldados i clases que han prestado otros servicios”. La Ley de 1881 era, por tanto, obsoleta frente al “tipo de cambio superior a los veinte peniques”. A su juicio, no debía creerse “que se encuentran

⁷² *El Nuevo Ferrocarril*, Santiago, 2 de septiembre de 1880.

⁷³ *Op. cit.*, 16 de septiembre de 1880.

en esa condición unos pocos servidores del país solamente, porque en realidad son muy numerosos⁷⁴.

CUADRO 5

Cantidades fijas (en pesos) para las pensiones de invalidez absolutas en 1895, según la Ley de Salarios del Ejército de 1893

Grado	Cantidad (mensual)	Cantidad (anual)
General de División	700	8 400
General de Brigada	600	7 200
Coronel	500	6 000
Teniente Coronel	400	4 800
Sargento Mayor	300	3 600
Capitán	200	2 400
Teniente	150	1 800
Subteniente o Alférez	100	1 200
Sargento 1°	45	540
Sargento 2°	37	444
Cabo 1°	31	372
Cabo 2°	29	348
Músicos	27	324
Soldados	25	300

Fuente: *Ley de Salarios Militares*, 1° de febrero de 1893; *Ley sobre Pensiones de Invalidez*, 7 de febrero de 1895.

La intervención del diputado Abraham Gacitúa confirma el principal defecto de la Ley de 1881; ya identificado por la comisión de cirujanos durante los trabajos médicos y ortopédicos. En la praxis, la cédula de invalidez absoluta no impedía el ejercicio laboral. Más bien, dicha continuidad estaba diferenciada por distinción jerárquica o social, y no por tipo de empleo.

La ley permitía que individuos alfabetizados o con especialización pudieran desempeñar diversas actividades. No obstante, pareciera que se limitaban al área de la administración. Un análisis del ejercicio laboral de 47 antiguos oficiales con invalidez absoluta confirma esta hipótesis (cuadro 6). En efecto, el 31% (15) declaró ejercer tareas relativas a la agricultura, el comercio o la administración con posterioridad a la obtención de la cédula. Por otro lado, sobre el 34% (16) que señaló ser militar, se deduce una declaración por código cultural, ya que mantenían una condición de retiro que en el plano simbólico aún confería pertenencia a la rama castrense.

⁷⁴ Cámara de Diputados, 55ª sesión extraordinaria, 25 de enero de 1895. La ley de 1895 debía “igualar las pensiones de los inválidos” que habían sufrido importantes desproporciones monetarias a raíz de las continuas alzas en el salario del Ejército. En efecto, los retirados “antes de 1882 tienen una pensión menor que los que se retiraron después de esa fecha; estos últimos una pensión menor de los que se retiraron después del 91, i éstos todavía tienen menor pensión que los que se retiraron después del 92, etc”.

CUADRO 6
*Oficiales declarados inválidos absolutos hasta 1887,
 según desempeño laboral*

Oficio	n.º	%
Agricultor	7	15
Comandante de Policía	1	2
Comerciante	3	6
Empleado	3	6
Inválido	1	2
Militar	16	34
Propietario	1	2
Sin información	15	32
TOTAL	47	100

Fuentes: Archivo Registro Civil de Rancagua, Libro de nacimientos, 1889, n.º 1884; Archivo del Registro Civil de Chillán, Libro de nacimientos, 1894, n.º 322; Libro de matrimonios, 1887, n.º 38; Archivo del Registro Civil de Los Ángeles, Libro de defunciones, 1901, n.º 784; Archivo del Registro Civil de Santiago (en adelante ARCS), Libro de matrimonios, 1886, n.º 204; 1886, n.º 224; 1887, n.º 60; 1887, n.º 150; 1890, n.º 328; 1891, n.º 6; 1912, n.º 103; Libro de defunciones, 1892, n.º 255; 1909, n.º 973; Libro de nacimientos, 1896, n.º 232; 1897, n.º 416; 1887, 341; Libro de matrimonios, 1902, n.º 61; Archivo del Registro Civil de Temuco, Libro de nacimientos, 1888, n.º 490; Archivo del Registro Civil de Curicó, Libro de defunciones, 1894, n.º 600; 1901, n.º 3; 1903, n.º 121; Archivo del Registro Civil de Coquimbo, Libro de nacimientos, 1897, n.º 362; Archivo del Registro Civil de Valparaíso, Libro de nacimientos, 1890, n.º 1299; 1896, n.º 365; Libro de defunciones, 1894, n.º 345; Libro de matrimonios, 1886, n.º 134; 1887, n.º 175; 1900, n.º 183; Archivo del Registro Civil de Los Andes, Libro de defunciones, 1891, n.º 113; Archivo del Registro Civil de Cauquenes, Libro de nacimientos, 1885, n.º 291; *Memoria que el ministro...*, op. cit., 1887, pp. 65-66; Mauricio Pelayo, *Nominales de la Guerra del Pacífico*, investigación documental, 2003-2018.

Los antiguos soldados y clases de extracción popular, carentes en buena parte del alfabetismo y el prestigio de sus oficiales, tenían reducidas posibilidades para desarrollar tareas similares. Buscando mejores ingresos monetarios, recurrían a distintos oficios de fuerza, de servicios o de especialización artesanal. Para ilustrar lo antes dicho, se recurre a diversos casos de inválidos absolutos residentes en la provincia de Coquimbo, que construyeron familias hacia fines del siglo XIX.

Pero la cualificación de estos inválidos absolutos solo puede ser entendida identificando las diferencias con el patrón laboral de los oficiales. En términos concretos, los soldados, cabos y sargentos tuvieron trabajos itinerantes y diversos. Por ejemplo, Pablo Vergara Gallardo, que en la batalla de Chorrillos recibió un disparo que “atravesó el brazo derecho de parte a parte”, fracturando el hueso radio “de una manera conminuta” y que generó “muchas esquirlas huesosas”, fue beneficiado con una pensión mensual de veinte pesos. A causa de la herida, el hueso carecía de “diez centímetros” e impedía la movilidad del brazo⁷⁵, obligándolo en teoría a prescindir de su oficio como barretero⁷⁶.

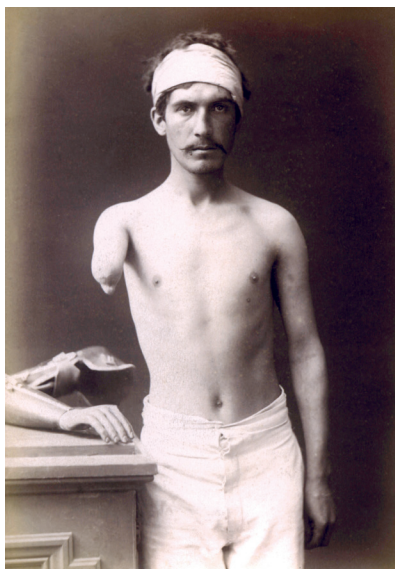
⁷⁵ ANHMGUE, Cédulas de inválidos, 1881, n.º 120.

⁷⁶ Como peón especializado, el barretero recibía un salario de 126 reales al mes durante el decenio 1870-79, fuere “por metros corridos, o por tiros, o por pulgadas, o al día”. Su jornada laboral ocupaba doce horas diarias, recibiendo “una ración diaria de frejoles, charqui y pan”. Salazar, *Labradores, peones...*, op. cit., p. 216.

No obstante, continuó inmerso en el espacio laboral. En 1886 decía ser sastre⁷⁷. Era minero en 1888⁷⁸ y dos años más tarde dijo ser carpintero⁷⁹. De igual manera, en 1894 era mozo⁸⁰, y regresó a la actividad cuprífera en 1896⁸¹.

FIGURA 3

Inválido absoluto José Lagos, herido en la campaña de Lima



Fuente: *Álbum de los Inválidos...*, op. cit.

Como Pablo, otros inválidos tuvieron alta dependencia económica de las tareas laborales que, según la ley, no debían ejercer. Baldomero Moncada Reyes, herido en el brazo izquierdo en la batalla de Miraflores, fue comerciante⁸² y pintor⁸³, aunque recibía una pensión de catorce pesos y 33 centavos⁸⁴.

Florentino Palta, amputado del brazo izquierdo “en su tercio superior” a “consecuencia de una herida de bala complicada de fractura conminuta del hueso húmero que dice recibió en la batalla de Tacna”, decía ser gañán en 1881, y continuó trabajando como minero hasta 1896⁸⁵.

⁷⁷ Archivo del Registro Civil de La Serena (en adelante ARCLS), Libro de nacimientos, 1886, n.º 361.

⁷⁸ Archivo del Registro Civil de Almirante Latorre, Libro de nacimientos, 1888, n.º 108.

⁷⁹ ARCLS, Libro de nacimientos, 1890, n.º 89.

⁸⁰ *Op. cit.*, 1894, n.º 330.

⁸¹ *Op. cit.*, 1896, n.º 516.

⁸² Archivo del Registro Civil de Vicuña, Libro de nacimientos, 1886, n.º 333.

⁸³ Archivo del Registro Civil de Coquimbo (en adelante ARCC), Libro de defunciones, 1888, n.º 22; Libro de nacimientos, 1889, n.º 155; Libro de defunciones, 1889, n.º 204.

⁸⁴ ANHMGUE, Oficina de tramitación, 1883, n.º 143.

⁸⁵ ARCC, Libro de nacimientos, 1888; n.º 46; Libro de defunciones, 1888, n.º 119; ARCLS, Libro de nacimientos, 1896, n.º 63; Libro de defunciones, 1896, n.º 55.

Sinfioriano Vega Elgueta, herido por una bala en Chorrillos que le dejó una “complicada” fractura con pérdida considerable del hueso radio, quedó imposibilitado “para el servicio militar i para los trabajos que requieran el empleo del antebrazo derecho”⁸⁶. No obstante, fue minero en Huamalata entre 1881 y 1894. Después, era albañil, y continuó en la minería hacia 1899⁸⁷.

Por último, Inocencio Ovalle Castillo, herido en el brazo derecho en Chorrillos, era empleado en 1887, carretonero en 1889 y 1891, jornalero en 1892 y carretero en 1897⁸⁸.

Estos casos muestran un versátil comportamiento laboral, atribuible a las condiciones socioeconómicas de los combatientes inválidos de extracción popular con familias en formación. También, aducen a la carencia de un oficio especializado, fluctuaciones en el sistema de precios y salarios o a la necesidad forzada de autonomía económica no garantizada por la pensión de invalidez. En este sentido, el trabajo de un inhábil absoluto podía ostentar cierta estabilidad cuando la especialización laboral estaba sujeta a la técnica artesanal. En efecto, José M. Vega Hidalgo, herido en el brazo izquierdo durante el asalto a Pisagua, desempeñó el oficio de zapatero entre 1892 y 1900⁸⁹. De igual manera, Germán Rivera Aracena, discapacitado para el trabajo “por tener dos dedos de la mano izquierda inmóviles i retraídos i por habersele amputado los otros tres” a causa de una bala recibida durante la batalla de Miraflores⁹⁰, fue sastre en Illapel (1886) y Valparaíso (1893 y 1905)⁹¹.

Con todo, las pensiones no lograron cometer su objetivo. Fuera de las causales que forzaran a los inválidos absolutos a continuar o cambiar de oficio, se evidencia una necesidad de recursos que no fue posible anclar a las rentas percibidas a través de la Ley de Recompensas. No obstante, la persistencia laboral no constituyó la única estrategia para enfrentar las opciones legales y las condiciones de vida precarizadas por la realidad sociocorporal, pues a la inmediata continuación en el espectro del trabajo se agregó el impulso y constitución de agrupaciones mutuales conformadas por inválidos militares.

SOCIEDADES DE INVÁLIDOS Y VETERANOS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO

La cultura mutualista de ciertos sectores populares especializados, como los artesanos, influyó en la creación de sociedades de socorros mutuos entre los inválidos de guerra, reproduciendo una asociatividad que se remontaba a inicios del siglo. En tal sentido, el 15 de julio de 1883, un grupo de antiguos reclutas fundaron la Sociedad de Inválidos Militares de Santiago. Reorganizados en 1886, los miembros de esta agrupación también formaban parte del Cuerpo de Inválidos de la capital. De hecho, la comparación numérica de ambas corporaciones ilustra la limitada extensión que, en un principio,

⁸⁶ ANHMGUE, Cédulas de inválidos, 1881, n.º 126.

⁸⁷ ARCC, Libro de matrimonios, 1890, n.º 33; Libro de nacimientos, 1891, n.º 144; 1892, n.º 109; 1894, n.º 169; 1896, n.º 114; 1897, n.º 161; 1899, n.º 233.

⁸⁸ ARCLS, Libro de nacimientos, 1887, n.º 47; ARCC, Libro de nacimientos, 1889, n.º 96; 1890, n.º 373; Libro de defunciones, 1891, n.º 524; Libro de nacimientos, 1892, n.º 231; 1897, n.º 56.

⁸⁹ ARCLS, Libro de nacimientos, 1892, n.º 234; 1894, n.º 150; 1896, n.º 180; 1897, n.º 28; 1900, n.º 720.

⁹⁰ ANHMGUE, Cédulas de inválidos, 1881, n.º 123.

⁹¹ Archivo del Registro Civil de Illapel, Libro de nacimientos, 1886, n.º 6 y 277; Archivo del Registro Civil de Valparaíso, Libro de nacimientos, 1893, n.º 69; 1905, n.º 3311.

tuvo el asociativismo mutal entre los inválidos. En efecto, la Sociedad contaba con 32 socios en 1886; mientras que el Cuerpo pagaba pensiones a 787 inválidos.

En tal sentido, un grupo articuló un cúmulo de experiencias en torno a la agrupación mutal. Por un lado, las vivencias de guerra y la tipificación otorgada por la Ley de Recompensas Militares, generaron identificaciones como soldados y, sobre todo, como inválidos de guerra. Por otro, las experiencias de preguerra y posguerra influyeron en el reconocimiento de pertenencia hacia cierto grupo de la sociedad chilena, diferenciándolos de los oficiales con los que compartían la invalidez (cuadro 7).

CUADRO 7

Miembros fundadores de la Sociedad de Inválidos Militares de Santiago, según filiación militar

Filiación	N.º de socios
Sargento 1º	1
Sargento 2º	10
Cabo 1º	5
Cabo 2º	6
Soldado	5
Sin información	5
TOTAL	32

Fuente: *Estatutos de la Sociedad de Inválidos de Santiago, fundada en 15 de julio de 1883 y reorganizada en 22 de agosto de 1886*, Santiago, Imprenta de La Unión, 1887, p. 16.

La escasa participación inicial en este tipo de agrupaciones admite una formación paulatina de la solidaridad y sociabilidad entre los inválidos, reduciendo la agencia política de los excombatientes.

Una muestra del impacto inicial de la asociación se evidencia en los tránsitos laborales de los inválidos absolutos de la provincia de Coquimbo. La continuidad laboral fue una respuesta a las políticas benéficas contenidas en la Ley de 1881. Asimismo, muestra que el movimiento mutal de excombatientes se origina en la composición artesanal y comercial del espacio urbano. Así, los escasos datos biográficos disponibles sobre los asociados de Santiago permiten reconocer a Calixto Astudillo, inválido relativo y carpintero⁹²; José Ángel Ramírez, inválido absoluto y comerciante⁹³; Pedro Pablo Pinto, inválido relativo, carpintero⁹⁴; Simón Cornejo, inválido relativo, empleado⁹⁵; Damián San Martín, inválido absoluto, sastre⁹⁶ y Manuel Jesús Alegría, inválido absoluto, comerciante⁹⁷.

⁹² ARCS, Libro de nacimiento, 1888, n.º 457; *Lei de Presupuestos de los Gastos Jenerales de la Administracion Pública de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1909, p. 43.

⁹³ ARCS, Libro de nacimientos, 1891, n.º 70.

⁹⁴ ARCS, Libro de nacimientos, 1890, n.º 1389; *Lei de presupuestos...*, *op. cit.*, 1889, p. 46.

⁹⁵ *Op. cit.*, 1894, n.º 573; *Lei de presupuestos...*, *op. cit.*, 1909, p. 87.

⁹⁶ *Op. cit.*, 1887, n.º 69; *Memoria que el ministro...*, *op. cit.*, 1887, p. 76.

⁹⁷ *Op. cit.*, 1890, n.º 1027; *Lei de presupuestos...*, *op. cit.*, 1909, p. 86.

En este periodo, la estrategia mutual como medio de reconstrucción del tejido social dañado por la pérdida (total o parcial) de la autonomía socioeconómica, traspasó la especificidad del oficio, definiéndose en torno a la tipificación oficial de la experiencia bélica de los inválidos. Dicho sea de paso, la distinción jerárquica de esta experiencia no recorrió el mismo derrotero, puesto que la ausencia de oficiales asociados admite un perfil construido a partir de limitadas capacidades sociales y económicas (precario nivel de vida, escasa capacidad corporal-laboral, escaso poder adquisitivo de la pensión de invalidez).

No obstante, esta inferencia se relaciona con la restringida asociatividad en el Cuerpo de Inválidos. Pese a ser la repartición encargada del pago pensional, carecía de la estructura para convertirse en una entidad previsional.

La movilización de los inválidos de Santiago dio paso, con cierta rapidez, a la fundación de otras agrupaciones de mutilados de guerra. El 3 de abril de 1886, un grupo de sobrevivientes de 1879 creó la Sociedad Cuerpo de Inválidos de Copiapó, independiente de la repartición militar encargada del pago de pensiones⁹⁸. Años más tarde, el 1 de abril de 1888, fue organizada “en las ciudades de la Serena y Coquimbo, [y] con asiento en la primera de ellas, una asociación” denominada Sociedad Inválidos Militares de Ahorros y Socorros Mútuos⁹⁹.

En tal contexto, a partir de 1890, inválidos y veteranos sanos impulsaron la creación de nuevas agrupaciones de excombatientes. En Valparaíso, por ejemplo, se fundó el 26 de mayo de 1896 la Sociedad Veteranos del 79¹⁰⁰. En Concepción, “una gran parte de los veteranos que hicieron la gloriosa campaña del Pacífico” se agruparon el 20 de noviembre de 1898 para constituir la Sociedad Socorros Mútuos Veteranos del Pacífico¹⁰¹, que un año más tarde pasó a denominarse Sociedad de Veteranos e Inválidos de la Guerra del Pacífico¹⁰². Además, el 7 de junio de 1899 se fundó la Sociedad Inválidos i Veteranos del 79 de Talca¹⁰³. Por último, el 5 de abril de 1900 se “declaró instalada” la Sociedad Veteranos e Inválidos de la Guerra del Pacífico de Antofagasta¹⁰⁴.

Las referencias antes expuestas manifiestan un proceso de construcción mutual entre inválidos y veteranos, incorporándose estos últimos a la estrategia diferenciadora de los primeros. Sin embargo, los antiguos reclutas no agenciaron de manera homogénea¹⁰⁵.

Los inválidos de Santiago se agruparon por medio de una experiencia bélica y social acotada con poderosas diferencias de clase. De hecho, un veterano decía que “los largos artículos

⁹⁸ *Estatutos de la Sociedad de Militares, Civiles y Veteranos del 79. 1886-1923*, Copiapó, Imprenta “Progreso”, 1923, p. 10. La agrupación “obtuvo personería jurídica por Decreto Supremo n.º 2867 de 22 de Noviembre de 1893, desarrollando comprensiva y noble labor de cooperación social, de fraternidad, de civismo y culto por las instituciones y glorias épicas de la patria y de defensa y amparo de los derechos de los veteranos del Pacífico”. *Publicación extraordinaria Atacama*, Copiapó, Talleres Progreso, 1932, p. 162.

⁹⁹ *Estatutos de la Sociedad de Inválidos Militares de La Serena i Coquimbo*, La Serena, Imprenta de El Anuncio, 1888, p. 1.

¹⁰⁰ *Estatutos reformados de la Sociedad de Socorros Mutuos “Veteranos del 79”*, Valparaíso, Imprenta y Encuadernación Franco-Chilena, 1903, p. 2.

¹⁰¹ Archivo Municipal de Concepción (en adelante AMC), Solicitudes y varios, 1898-1900, f. 284.

¹⁰² AMC, Varios, 1899-1900, f. 423.

¹⁰³ *Sociedad “Inválidos i Veteranos del 79” de Talca. Corona Fúnebre en homenaje a los señores Jefes i Oficiales del 79 cuyos restos fueron trasladados al Mausoleo Social el día de su inauguración, 24 de junio de 1904*, Talca, Imprenta y Encuadernación de la Librería Nacional, 1905.

¹⁰⁴ *El Industrial*, Antofagasta, 6 de abril de 1900.

¹⁰⁵ Carlos Donoso, “Estado, elites y veteranos chilenos de la Guerra del Pacífico”, en *Intus-Legere Historia*, vol. 12, n.º 2, Viña del Mar, 2018, pp. 288-311.

necrolojicos” que la prensa publicaba sobre “algun jefe de alta graduacion o un oficial” contrastaba “en la generalidad de los casos” con las noticias del deceso de “una clase o soldado del Ejército”, que se reducía a “nada mas que a darle cristiana sepultura y [...] paz en su tumba!”¹⁰⁶.

Otras agrupaciones estaban constituidas de manera interclasista. Por ejemplo, la Sociedad de Veteranos e Inválidos de Concepción estaba “compuesta por individuos que, por haber hecho la Campaña contra el Perú i Bolivia, ostentan en sus pechos las condecoraciones que la Patria agradecida les concedió”. Los miembros eran “en su mayor parte [...] individuos de tropa” y “los que fueron sus Oficiales y Jefes i que también a ella pertenecen, quieren mantenerla en mejor pié posible para hacerla mas eficaz i poder socorrer con mas desahogo a los soldados”¹⁰⁷.

Seguendo lo anterior, los estatutos de la Sociedad Inválidos y Veteranos del 79 de Talca establecían que podían formar parte “personas sin distinción de clases sociales, profesiones, empleos o nacionalidades que hubieren pertenecido al Ejército, Armada o Guardia Nacional Movilizada, bagajes, ambulancias y sección telegráfica durante el tiempo que duro la guerra Perú Boliviana”. El artículo 7º establecía que “habrá cuatro clases de socios” que se denominarán: Activos, Pasivos, Honorarios y Cooperadores”. En lo que respecta a inválidos y veteranos asociados, los socios activos eran “todos aquellos que hubieren obtenido los empleos de General a Sargento 2º, inclusive y los cabos y soldados que sabiendo leer y escribir [que] tienen una renta de seiscientos pesos anuales”. Los pasivos fueron “los cabos y soldados que no tuvieran una renta de seiscientos pesos anuales, o que teniéndola, no supieren leer ni escribir”¹⁰⁸.

Debe consignarse que estas agrupaciones, independientes entre sí, tenían un objetivo medular: el adelanto moral y material de sus socios. La caja de ahorros o fondo monetario común, era primordial para el sostén de un asociativismo que orientaba sus energías en la atención médica en caso de enfermedad y los gastos funerarios de los miembros fallecidos.

La agencia mutual de inválidos y veteranos potenció las capacidades solidarias de un grupo vinculado, en parte, por las experiencias de guerra y las aspiraciones para superar complejas condiciones de vida. El “lazo de unión [...] fundado sobre el sentimiento físico, en el saber directo acerca del cuerpo del otro y de su familia”, consolidó una “preocupación acerca del destino personal e inmediato del afiliado”¹⁰⁹.

En caso de enfermedad, la agrupación otorgaba un derecho de protección, facilitando un médico y medicinas, además de un diario monetario cuya cantidad variaba según la Sociedad. Cuando un miembro fallecía, se autorizaba un entierro con honores militares. Los inválidos de Santiago llevaban a cabo un “entierro menor”, procurando la compra de un traje mortuorio, ataúd, luz mortuoria y el arriendo de un carro fúnebre¹¹⁰. Por ejemplo, al fallecer el “viejo soldado de la guerra contra el Perú y Bolivia, [...] señor don Pedro Pacheco”, que tenía “desde hace muchos años un puesto de frutas y flores en

¹⁰⁶ Pedro Arriaza, *A la memoria de Pedro Joaquin Rojas Q.*, Santiago, Imprenta Las Artes Mecánicas, 1908, p. 6.

¹⁰⁷ ACM, Solicitudes y notas despachadas, 1901, fs. 126-127.

¹⁰⁸ *Estatutos de la Sociedad Inválidos y Veteranos del 79 de Talca*, arts. 1º y 7º. Se agradece a Roberto Zagal Ahumada por la facilitación de este documento inédito.

¹⁰⁹ Illanes, *op. cit.*, p. 301.

¹¹⁰ *Estatutos de la Sociedad de Inválidos Militares de Santiago...*, *op. cit.*, pp. 7-9.

el Portal Fernández Concha”, la Sociedad de Inválidos y la de Horticultores y Jardineros iniciaron los arreglos para el funeral. El cortejo partió a las nueve de la mañana “desde la casa del estinto, Picarte 371” hasta el Cementerio General, acompañado por “una banda de músicos” y de los miembros “de las sociedades nombradas y representantes de todas las demás existentes en la capital”¹¹¹.

La agrupación de inválidos, primero, y de veteranos, después, plantea cierta autonomía frente al Estado y sus agencias. Las restricciones del Cuerpo de Inválidos permitieron que los antiguos reclutas articularan diversas prácticas políticas, asumiendo desafíos colectivos para enfrentar las precarias condiciones de vida mediante una tensa relación con las estructuras gubernamentales.

LOS VETERANOS DEL 79: UN PROYECTO DE LEY Y UN ALBERGUE

Los inválidos y veteranos mutualizados colisionaron con las agencias del Estado. En términos concretos, el objetivo interno de socorro mutuo fue potenciado con la aspiración externa de reivindicar la posición social que el colectivo había adquirido durante la movilización militar.

Con el advenimiento del siglo xx, recrudecieron las críticas a las precarias condiciones de vida que experimentaban los sectores populares¹¹². En tal escenario, los inválidos percibían pensiones depreciadas, mientras que los veteranos carecían de una legislación que les otorgase algún tipo de beneficio. Los excombatientes encontraron en el mutualismo cierto grado de autonomía, integridad y relativa libertad para decidir proyectos colectivos y consolidar una agencia que permitiera la movilización de demandas ciudadanas.

La Ley de Recompensas de 1881 había fijado una permanente relación entre los inválidos y el Estado. Esta relación puede entenderse como un encadenamiento más o menos arbitrario, donde el mutualismo permitió la articulación política y la persecución de derechos. La solicitud de subvenciones y la concesión de terrenos volvieron visible esta relación, así como las tensiones con ciertos sectores de la élite reacios a la aprobación de beneficios. Sobre lo último, el diputado Daniel Vidal Ugarte ilustra dicha disputa:

“Se viene repitiendo [...], con demasiada frecuencia, esto de la necesidad de atender a los héroes de la guerra del Pacífico.

I es manera singular de pedir estos ausilios, la de manifestar que el país es ingrato, que no reconoce los servicios que se le han prestado, que todos somos unos mentecatos.

Se nos dice que hagamos justicia, porque no la conocemos; i mientras tanto, lo cierto es que el servicio militar, la clase militar, es la que está en mejor situación en el país. Ningun otro servicio público es pagado con rentas iguales a la de los militares.

Acabamos de dictar una lei, que costará millones, para recompensar a los sobrevivientes del 79.

¹¹¹ *El Mercurio*, Santiago, 17 de mayo de 1902.

¹¹² Ángela Vergara, “Estado, trabajo y trabajadores”, en Iván Jaksic y Francisca Rengifo (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II. Estado y sociedad*, Santiago, Fondo de Cultura Económica / Universidad Adolfo Ibáñez, 2017, pp. 365-395.

I a renglon seguido se dice que en Chile no hai establecimientos de beneficencia i que es necesario establecer pensiones a sociedades particulares, pensiones que, en realidad, no sirven para otra cosa que para estimular la fundacion de cincuenta mil sociedades iguales a ésta, dejándoles la puerta abierta para acudir al Fisco en busca de subvenciones especiales”¹¹³.

El alcance de los objetivos asociativos requería determinadas acciones de reconocimiento. Por ejemplo, la personalidad jurídica permitió vehicular solicitudes que en muchos casos no fueron estimadas por la agencia estatal. No obstante, esta no fue la única forma de relacionarse con la estructura gubernamental.

La Sociedad Inválidos Militares de Santiago consolidó sus primeros años de existencia con un fuerte lazo con el ala “reglamentaria” del Partido Democrático¹¹⁴. La militancia política de algunos inválidos posibilitó la concreción de dos objetivos importantes para los excombatientes. El primero consistió en la obtención de beneficios particulares mediante la actividad de los parlamentarios del partido. En 1902, el diputado democrático Artemio Gutiérrez solicitó la subvención de “dos mil pesos” para la agrupación. Los inválidos y veteranos esperaban que con “las grandes riquezas conquistadas por los veteranos de la guerra del Pacífico” se “digne presentar su aprobacion al proyecto presentado por el honorable diputado”¹¹⁵. El mencionado legislador decía:

“La Sociedad de Inválidos de la Guerra i Veteranos de Santiago, atraviesa por un período de aguda crisis económica, debido a la escepcional circunstancia en que se encuentra la casi totalidad de los individuos que la componen, inválidos *absolutos* no pocos, *relativos* los mas, i el resto achacosos servidores de la Nacion en las gloriosas campañas de la Guerra del Pacífico.

Ya el Ejecutivo, interpretando los sentimientos del pais con los jefes i oficiales en servicio o retirados, ha dictado disposiciones que subvienen a los gastos de funerales de esas clases, con arreglo al rango del fallecido.

Pero estas disposiciones para ser completas, deben, en mi sentir, ser igualitarias, deben alcanzar a los jefes i oficiales en servicio o retirados e inválidos como tambien a las clases de tropa, ya que todos son iguales ante el enemigo i ante el peligro como son iguales a la sombra de la bandera que a todos cobija cariñosa.

La ‘Sociedad de Inválidos de la Guerra i Veteranos’ con personalidad jurídica, tiene a su cargo servicio sanitario i de funerales para sus asociados i a causa del estado de invalidez i de achaque de la mayoría de sus miembros, ha llegado a verse en situacion de atender con dificultad esos servicios.

El Estado, que ha visto en época ya lejana, aunque no tanto para ser olvidada, la manera como esas reliquias gloriosas de nuestro tantas veces glorioso Ejército, ha sabido sacrificarse por dar a la República poderío i preponderancia a la par que riquezas, debe necesariamente acudir en auxilio de la institucion formada i sostenida por esos heroicos sobrevivientes que cercenando parte no escasa de la exigua pension que el Fisco les da, se relevan de atenderles en sus enfermedades, dando, con esto solo, una alta idea de su moralidad, prevision i patriotismo”¹¹⁶.

¹¹³ Cámara de Diputados, 78ª sesión ordinaria, 29 de agosto de 1902. Cabe señalar que solo en 1905 el Estado concedió una subvención de \$15 000 a la Sociedad Inválidos y Veteranos de la Guerra del Pacífico de Santiago. Al respecto, véase *Lei de Presupuestos de los Gastos Jenerales de la Administracion Pública de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1905, p. 23.

¹¹⁴ Sergio Grez, “Reglamentarios y doctrinarios, las alas rivales del Partido Democrático de Chile (1901-1908)”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 37, Santiago, 2012, pp. 75-130. En algún momento antes de 1898, la Sociedad Inválidos Militares de Santiago cambió su nombre de Inválidos de la Guerra del 79 y Veteranos del Ejército.

¹¹⁵ *El Diario Ilustrado*, Santiago, 27 de abril de 1902.

¹¹⁶ Cámara de Diputados, 77ª sesión extraordinaria, 6 de enero de 1902.

Por otro lado, la actividad parlamentaria permitió el despliegue de un discurso persuasivo para la obtención de beneficios legales colectivos. El principal argumento utilizado para conseguirlos fue la magnitud de la victoria militar y económica de los antiguos reclutas. En tal sentido, el diputado democrático Malaquías Concha presentó, en el “aniversario de las batallas que pusieron fin a la guerra del Pacífico”, un proyecto de recompensas a “los sobrevivientes [...] que hubieren obtenido medallas, barras o cintas de honor”, concediendo “para los efectos de su retiro” cinco años “de abono por cada medalla i a dos años [...] por cada barra de que estuviesen en posesion” con “arreglo al sueldo de actividad señalado a los respectivos empleos por la lei vijente de sueldos del Ejército”. Los excombatientes “se retirarán con el sueldo íntegro asignado al último empleo, si completaren cuarenta o más años de servicio con los abonos que le concede esta lei; los oficiales que no alcanzaren a completarlos gozarán el retiro de conformidad a la lei respectiva” y “los individuos de tropa tendrán derecho, ademas de los premios de retiro, a ser considerados en posesion de cuartos premios si fuesen inválidos absolutos, terceros premios si fuesen inválidos relativos, i segundos premios si no estuviesen inválidos”¹¹⁷.

La presentación del proyecto movilizó la capacidad agencial de las por entonces numerosas organizaciones mutuales de veteranos. Los antiguos oficiales formaron un comité *ad hoc* para estudiar “los diferentes proyectos de recompensas que se presentaron á la honorable Cámara de Diputados”¹¹⁸. Tiempo más tarde, fue creada una nueva comisión compuesta por Estanislao del Canto y Jorge Wood, además de los presidentes de la Sociedad Defensores de Chile en 1879, Juan 2º Meyerholz¹¹⁹; de la Veteranos del 79 de Valparaíso, Ricardo Bordalí Humeres; de la Inválidos i Veteranos del 79 de Talca, Juan Manuel Salamanca; de la Veteranos e Inválidos de la Guerra del Pacífico de Concepción, Herminio González; y de los jefes retirados Ramón Jarpa, Antonio María López, Ismael Beytía y Nemesio Pacheco, que se encargaron de estudiar “lo que sea necesario hacer á fin de obtener el pronto despacho de la ley de recompensas”¹²⁰. Asimismo, la Sociedad Defensores de Chile en 1879 organizó una comisión dedicada al diálogo con los

¹¹⁷ Cámara de Diputados, 89ª sesión extraordinaria, 14 de enero de 1902.

¹¹⁸ *El Nacional*, Iquique, 24 de agosto de 1902.

¹¹⁹ Carlos Méndez describe la conformación y objetivos de la Sociedad Defensores de Chile en 1879. Al respecto, indica: “esta organización agrupó a ex combatientes de la Guerra del Pacífico y de la Revolución del 91 y su preocupación esencial radicaba en otorgar un bienestar social a todos sus integrantes. La sede de esta organización funcionó por casi 50 años ininterrumpidamente en la calle Juárez 769 de Santiago”. Méndez, *Héroes del silencio...*, *op. cit.*, p. 52. La agrupación fue fundada el 17 de junio de 1900, estando “compuesta de militares de todas jerarquías, capellanes, cirujanos y empleados civiles, que hicieron la campaña contra el Perú y Bolivia”. Los primeros objetivos eran la “erección de un monumento que recuerde y enaltezca las glorias del antiguo Ejército; construcción de un Cuartel en cada zona militar; erección de un mausoleo para depositar las cenizas de los héroes de la guerra y dar honrosa sepultura a los socios que fallezcan; fundación de un Pensionado para los socios enfermos; creación de bibliotecas populares, escuelas talleres y concesión de becas en los colejos públicos y particulares subvencionados por el Estado; cumplimiento de las leyes de recompensas al antiguo Ejército y promulgación de otros que se encuentran en forma de proyectos en las secretarías de ambas Cámaras; institución de una Caja de Ahorros o Seguro de vida para la protección mutua de los socios y sus familias; y finalmente, un fondo de socorros, formado por erogaciones particulares y destinado especialmente a la protección de las familias pobres de militares de la Guerra del Pacífico”. *La Actualidad*, Talca, 25 de julio de 1900.

¹²⁰ *El Nacional*, Iquique, 17 de octubre de 1903.

legisladores encargados de establecer la factibilidad del proyecto, a cuyas prerrogativas se adhirieron con rapidez las agrupaciones de Copiapó, Valparaíso y Concepción¹²¹.

Ante la movilización, una parte de la élite volvió a discutir la pertinencia de una recompensa generalizada. El senador Pedro Montt Montt, quien durante la guerra “opinaba porque la recompensas fuera amplia i jeneral, i que cada persona era acreedora a seis meses de sueldo i tres meses por cada herida que hubiera recibido en los campos de batalla”, se opuso a una nueva recompensa. Aquello suscitó el rechazo de los sectores politizados de la veteranía:

“Hoi, el senador de Cautin piensa de distinta manera, i es de parecer, como se desprende de sus propias palabras, que la recompensa sea únicamente para aquellos verdaderamente inválidos, incapaces en absoluto de ganarse la vida por sus propias manos.

A este respecto, no podemos menos que ruborizarnos al hacer al señor Montt las siguientes preguntas:

¿Olvida su señoría que cuando fué licenciada la Guardia Nacional movilizada, su personal íntegro fue recompensado con tres meses de sueldo i nadie se preocupó en averiguar si todos estaban inválidos o imposibilitados para el trabajo?

¿Estaba inutilizado el ilustre marino señor don Cárlos Condell cuando el Congreso aprobó para él una gratificacion de 2.000 libras esterlinas?”¹²².

La decisión de no delegar las tareas sobre el proyecto de ley a las comisiones parlamentarias muestra una organización y planificación que, sustentada en diferentes puntos de vista, pretendía igualar los beneficios estatales para todos los veteranos de la guerra. Sin embargo, las diferencias internas fueron superadas a la vista del escenario público, demostrando unión y fraternidad a través de reuniones masivas. Al respecto, la conmemoración de la batalla de Chorrillos del 13 de enero de 1905, organizada por la Sociedad Inválidos i Veteranos del 79 de Santiago contó con “casi [la] totalidad” de la Sociedad Veteranos del Valparaíso, “comisiones de la de los Veteranos de Concepción i Talca”, y representantes “de Iquique¹²³, Antofagasta i Copiapó”, así como de los miembros del Círculo de Oficiales Retirados, la Sociedad Defensores de Chile y La Unión Cívica¹²⁴.

¹²¹ *El Atacama*, Tierra Amarilla, 12 de noviembre de 1903.

¹²² Pedro Félix Arriaza, *Recompensas militares. Refutación al discurso pronunciado por el senador de Cautin señor Pedro Montt en el honorable Senado, en 19 de Enero de 1904*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Chile, 1904, p. 4.

¹²³ La Sociedad Veteranos del 79 de Tarapacá fue fundada el 2 de septiembre de 1900 por 75 “entusiastas connacionales que hicieron la campaña de 1879”. *El Nacional*, Iquique, 4 de septiembre de 1900. Los estatutos de 1903 establecían que eran socios activos “todos los que hicieron la Campaña de Norte entre Febrero de mil ochocientos setenta y nueve hasta fines del ochenta y cuatro y que formaron parte del ejército de operaciones y de la Marina de Guerra [...]. Los miembros que pertenecieron á la Intendencia Jeneral del Ejército [...]. Los miembros de la Guardia Nacional movilizada y los tripulantes de transportes al servicio del Estado [...]. Los miembros de las secciones de ambulancias, bagajes é injenieros [...]. Los que formaron parte del personal político, civil y judicial; como Jefes Políticos, Capitanes de puerto, con mando civil Secretario y oficiales de pluma y estadísticos de esas oficinas, empleados de Aduana, Resguardos, Correos, Telégrafos, Ferrocarriles, Cajas Fiscales, Dataría Civil y Notarios; Jueces Letrados, Secretarios, Fiscales, Oficiales de Secretaria y Auxiliares de toda oficina Civil, política y militar”. Archivo Nacional de la Administración, Ministerio de Justicia, Oficios recibidos, 1903, n.º 80.

¹²⁴ *La Lira Chilena*, Santiago, 15 de enero de 1905. El Círculo de Jefes i Oficiales del Ejército i Marina Retirados fue fundado el 30 de abril de 1900. En un primer periodo, sus miembros eran abiertamente balmacedistas:

En la reunión fue redactado un petitorio que incluía “que por ley de la República se declaren monumentos nacionales todos los mausoleos que guardan los restos de los que hicieron la campaña del Pacífico”; que “sea erijido en Santiago un monumento que conmemore las glorias del Ejército vencedor de 1879”; que “las solicitudes de indulto que hagan los reos sobrevivientes de la campaña, sean atendidas con benevolencia cuando los solicitantes se hubieren hecho dignos por su conducta durante la reclusión”; y “que se ponga en vijencia una disposicion para que sean preferidos los hijos de los que hicieron la campaña, en la distribucion de becas, en los establecimientos de instruccion”¹²⁵.

FIGURA 4

*Directiva de la Sociedad Inválidos de la Guerra del 79
y Veteranos del Ejército de Santiago*



Fuente: *La Lira Chilena*, Santiago, 15 de enero de 1905.

Por su parte, el 30 de octubre de 1905, delegados y representantes del “Círculo de Jefes y Oficiales Retirados, [la] Union Cívica, Defensores de Chile en 1879, e Inválidos y Veteranos del 79 de Santiago, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Valparaiso, Talca, Concepción, Temuco y de Osorno”, se reunieron para discutir “las jestionnes tendentes al despacho de la lei de Recompensas a los veteranos del 79”¹²⁶.

“Organizada nuestra Sociedad [...] por un grupo de viejos soldados y marinos, con el sano anhelo de dar respetabilidad y prestigio a los que, víctimas de un momento histórico, demasiado próximo para juzgarlos, habían visto frustradas sus aspiraciones profesionales y hasta perdidos los frutos ganados valientemente en los Campos de Batalla de la Guerra del Pacífico”. *Memoria del Círculo de Oficiales Retirados y Liga Patriótica Militar, presentada a la Junta General de socios en 28 de diciembre de 1919*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1919, p. 3.

¹²⁵ *El Mercurio*, Santiago, 16 de enero de 1905.

¹²⁶ *El Mercurio*, Santiago, 30 de octubre de 1905. El proyecto de ley de Malaquías Concha sufriría una serie de modificaciones durante su discusión en la Cámara y en el Senado. La Ley de Recompensas Militares de 1906 concedió gratificaciones “en bono del Estado” a “los actuales sobrevivientes de la campaña del Perú”

El impulso colectivo en torno al proyecto de ley de Malaquías Concha no acaparó toda la capacidad agencial de los inválidos y veteranos. Hacia 1904, los miembros de la Sociedad Inválidos de la guerra del 79 i Veteranos del Ejército se encontraban almacenando recursos y movilizando influencias para construir un albergue para los excombatientes empobrecidos. Sin duda, requerían un espacio donde desplegar expresiones simbólicas y reforzar los códigos y las experiencias que los definían como grupo. En dicho año la agrupación sesionaba “en un salón del Mercado de San Diego” que había sido facilitado por el alcalde de Santiago¹²⁷.

La construcción de una sede social que también fuera un asilo permitía reforzar los cimientos del mutualismo y, asimismo, expandir la capacidad para integrar un número mayor de afiliados. En tal sentido, la idea provino del veterano Domingo Galdames, comerciante y militante del Partido Democrático, quien se propuso “establecer una gran casa para asilar allí a los inválidos de la guerra, darles un hogar y, si posible fuera, también la mantención”¹²⁸.

Manejando escasos fondos monetarios, la Sociedad recurrió a la petición. Después de varias reuniones, el ministro de Guerra, Ascanio Bascuñán Santa María, accedió a la subvención estatal con la condición de que la agrupación tuviera un “pequeño bien raíz”, que fue conseguido mediante un mutuo hipotecario que Domingo Galdames suscribió con el Banco Popular, adquiriendo “un sitio por valor de 3.500 pesos”¹²⁹.

El albergue fue inaugurado el 18 de septiembre de 1905, con la presencia del presidente Germán Riesco¹³⁰. El edificio contaba con cuatro patios interiores. Dos estaban destinados al alojamiento, donde “encuentran hospedaje gratuito todos los socios que tengan necesidad real de recibirlo”, y podían “ir con sus familias sin lo desean”. Cada socio tenía “derecho a una pieza y a un pedazo de patio en donde efectuar los indispensables menesteres domésticos: lavado, cocina, etc”. También estaban habilitadas “dos salas [...] con camas y veladores para los Albergados veteranos que no son socios”¹³¹.

que “hubieren tomado parte en las acciones de guerra que por lei de la República han dado derecho a barras de oro o plata”. Para “computar el monto de la gratificación que corresponda a cada uno” se debía multiplicar “el último sueldo de que hayan gozado ántes del 1° de Setiembre de 1884 por el número de barras” que ostentase el veterano”. *Ley de Recompensas Militares*, 19 de febrero de 1906. La ley fue un fracaso para la movilización de los inválidos y veteranos mutualizados. Pese a que los bonos serían entregados a 7 332 excombatientes, se dijo que estaban “depreciados” por “lo ínfimo del interés que producían” y que beneficiaban “únicamente a los acaparadores de títulos que los adquirieron a pan y huevo”. Meyerholz, *op. cit.*, p. 45.

¹²⁷ Osvaldo López, *Diccionario biográfico obrero de Chile*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Bellavista, 1912, p. 58.

¹²⁸ *Ibid.*

¹²⁹ *Ibid.* Domingo Galdames suscribió el mutuo hipotecario el 14 de abril de 1905, recibiendo \$3 000 que debían ser pagados en seis meses con un interés del 10% anual que aumentaba a 15% en caso de mora. El veterano dejó en garantía “sus sitios i casas números dos i cuatro de Avenida Pedro Valdivia esquina de Providencia”. Archivo Nacional Histórico, Conservador de Bienes Raíces de Santiago (en adelante ANHBR), vol. 198, f. 584. Sin embargo, la Sociedad Inválidos de la guerra del 79 i Veteranos del Ejército de Santiago, compró el 4 de marzo del mismo año, una propiedad a Ramón Díaz por \$3 000 pagados al contado. ANHBR, vol. 193, f. 290. Dos días después, se inscribió “un sitio i casas en la comuna de la Providencia” al mismo Díaz, por un valor de \$38 000. Se pagaron \$2 500 al contado y se acordó el resto del monto mediante 10 mensualidades de \$1 250 y 4 de \$5 750, a razón de un interés del 8% y la garantía “con hipoteca del predio”. ANHBR, vol. 197, f. 346.

¹³⁰ *El Mercurio*, Santiago, 19 de septiembre de 1905.

¹³¹ *Sucesos*, Valparaíso, 5 de julio de 1917.

La concreción de estos objetivos en alianza con parlamentarios democráticos no fue instrumental. La militancia de inválidos y veteranos da cuenta de la utilidad de los recursos políticos para desplegar tácticas determinantes para la estrategia reivindicativa de un grupo marcado por las consecuencias de la guerra. Domingo Galdames compartía militancia con Pedro Félix Arriaza, que en 1900 era directivo de la Sociedad y que había sido orador del Partido Democrático en 1888¹³².

Sin embargo, la vía jurídico-legal y el impulso semiautónomo no fueron las únicas formas de expresión agencial que involucraron a excombatientes con el Estado. El 28 de octubre de 1905, el diputado Francisco Concha se refirió a los eventos de la Huelga de la Carne en Santiago. Apartando “a los jefes i oficiales” que esperaban la promulgación del proyecto de ley y que estuvieron “azuzando aquellos días a las turbas”, creía “que entre las clases i soldados que pertenecieron a aquel Ejército, puede haber algunos que han tomado parte en esos sucesos”. Con datos que “he podido comprobar personalmente, [hay] hechos que he presenciado en las varias partes por donde anduve el domingo i el lunes”¹³³.

El veterano y dirigente Juan 2º Meyerholz señaló: “las palabras de dicho señor han sido malinterpretadas y que es de absoluta necesidad aclarar este asunto”, por cuanto “le consta que ninguna institucion de veteranos, ni sus miembros aislados, han tomado parte en los disturbios referidos”¹³⁴. No obstante, las declaraciones del diputado y de Juan Meyerholz no eran exactas. La prensa santiaguina y los procesos judiciales que siguieron a los disturbios, ubican en la protesta a Hilario Espinoza, “veterano de 1879”, acusado “por disturbios y condenado a 61 días de prisión”; Domingo Galdames, “dirigente del desfile”; al mismo Juan Meyerholz, también dirigente y “Presidente de la Sociedad de Veteranos de 1879” (Defensores de Chile); y Fortunato Pérez, “proceso por asalto” y finalmente absuelto¹³⁵.

COMENTARIOS FINALES

En términos generales, la Guerra del Pacífico fue una “experiencia liberadora” para los sectores populares. El proceso de movilización militar, que fracturó y transformó el universo simbólico de miles de soldados-ciudadanos¹³⁶, dio forma a nuevas identidades surgidas de los procesos de ruptura y de reingreso a la estructura social¹³⁷.

¹³² Grez, *De la Regeneración del Pueblo...*, op. cit., p. 693.

¹³³ Cámara de Diputados, 6ª sesión extraordinaria, 4 de noviembre de 1905.

¹³⁴ *El Mercurio*, Santiago, 30 de octubre de 1905.

¹³⁵ Gonzalo Izquierdo, “Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena”, en *Historia*, n.º 13, Santiago, 1976, pp. 93-96.

¹³⁶ Leed, op. cit., pp. 12-33.

¹³⁷ Víctor Turner, *Dramas sociales y metáforas rituales*, Ithaca, Cornell University Press, 1974. En un contexto de “drama social”, la “experiencia de guerra” habría producido una ruptura (brecha) en las relaciones cotidianas de la comunidad, interrumpiendo su desenvolvimiento. La extracción de un porcentaje importante de hombres y el traslado a nuevos espacios de desenvolvimiento, produjo una liminalidad que los apartó de la sociedad nacional, ubicándolos durante el reingreso en espacios marginales. Siguiendo estos preceptos, Eric Leed señala que la modificación del universo simbólico de los soldados creó identidades distanciadas del mundo civil y de las nociones de pasividad. Como experiencia discontinua, la vida de posguerra puede ser

La guerra forjó aprendizajes que, enraizados en la acumulación experiencial, permitieron redefinir la posición que los reclutas ocuparon durante y después de los eventos bélicos, generando reflexividades que integraron las vivencias de los campos de batalla con “mochilas culturales” preexistentes¹³⁸.

En tal sentido, una de las formas identitarias de los excombatientes, reflejada en las primeras agrupaciones mutuales impulsadas por inválidos absolutos y relativos, fue producida por la imbricación de tres experiencias distintas. En efecto, la identidad construida durante el periodo de pasividad se entretejió con las surgidas por la interacción social entre los soldados (identidad militar) y el combate (identidad del combatiente). Así, estos elementos se volvieron esenciales e interdependientes para la definición colectiva como “inválidos” y “veteranos”¹³⁹.

Esta definición identitaria estuvo influida por la tipología que el Estado elaboró para diferenciar a los excombatientes beneficiados por la Ley de Recompensas Militares de 1881. Con la protección de antiguos soldados que en teoría eran incapaces de generar producción económica, y su inclusión en el Cuerpo de Inválidos, se perseguía la vigilancia de un grupo aparentemente condenado a los escondrijos del espacio marginal¹⁴⁰.

Desde dicha óptica es posible observar a un colectivo asediado por la pobreza, la mendicidad urbana y la supervivencia caritativa. No obstante, los inválidos resignificaron la posición en la que se encontraban mediante un proceso de reagregación que definió sus características colectivas.

En torno a esta distinción, las fronteras identitarias fueron delimitadas mediante la internalización y selección subjetiva de elementos socioculturales que provenían de la posición ocupada en el campo social y de las relaciones sostenidas con otros grupos que ocupaban lugares similares o diferenciados. Por dicha razón, los inválidos habrían iniciado un proceso de politización al que más tarde se unirían los veteranos que habían resultado ilesos en los campos de batalla del Perú. Con todo, la autodefinition de un *nosotros* fue dada por la distinción relativamente duradera de un grupo social reconocido¹⁴¹.

Como se ha expuesto en este artículo, las falencias de la Ley de Recompensas forzaron a los inválidos a mantener actividades laborales, otorgando de paso la posibilidad de organizarse en agrupaciones con un claro objetivo económico y político, animando un movimiento que produjo líderes, militantes, diversas decisiones y similares reflexiones¹⁴².

comparable con lo que la antropología ha entendido por *rito de paso* o de *iniciación*, el cual constituye una práctica de transformación y estructuración orientada a la diferenciación social. Al respecto, véase a Leed, *op. cit.*, pp. 12-33.

¹³⁸ Rodrigo Díaz, “La vivencia en circulación. Una introducción a la antropología de la experiencia”, en *Alteridades*, n.º 13, Iztapalapa, 1997, pp. 5-15.

¹³⁹ Alexandre Lafon, “Être camarade. Identité(s) et liens de sociabilité dans l’armée française (1914-1918)”, in François Boujoc, Remy Cazals et André Loez (eds.), *Identités troublées. 1914-1918. Les appartenances sociales et nationales à l’épreuve de la guerre*, Toulouse, Éditions Privat, 2011, pp. 33-46.

¹⁴⁰ Stephanie Wright, “Los mutilados de Franco: el Benemérito Cuerpo y la política social en la España franquista”, en *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 5, Teruel, 2016, pp. 75-92.

¹⁴¹ Gilberto Giménez, “Modernización, cultura e identidades tradicionales en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 56, Ciudad de México, 1994, p. 261.

¹⁴² Antoine Prost, “Combattants et politiciens: le discours mythologique sur la politique entre les deux guerres”, in *Le mouvement social*, n.º 83, Paris, 1973, pp. 117-154.

La articulación de esta agencia permitió que el grupo actualizara (movilizara) en la *praxis* su relación con los poderes gubernamentales¹⁴³, de acuerdo con los intereses y preocupaciones sociales que tomaron a su cargo¹⁴⁴. Esto permitió que un cada vez más amplio segmento de antiguos movilizados se introdujera en los entablados políticos, exigiendo derechos a través de las mutuales (subvenciones, concesiones de tierras, personalidades jurídicas, proyectos de ley) o la solicitud de beneficios individuales.

La conciencia que profundizaba convicciones y demandas reivindicativas, tensionó la relación pasiva que los excombatientes habrían mantenido con el Estado. Por el contrario, se evidencia una capacidad permanente para utilizar instrumentos burocráticos en favor de ciertos objetivos¹⁴⁵, sin descuidar la cierta autonomía que caracterizó el proceso de discusión del proyecto de ley de Malaquías Concha.

Sintetizando, se dilucida cómo el atributo del “inválido”, que ofrecía ciertas condiciones diferenciadoras del resto de los antiguos reclutas, se convirtió en el punto de inicio de un movimiento que urgía por la nivelación de los beneficios socioeconómicos para todo el reparto de excombatientes. Dicho esto, se comprende por qué hacia las postrimerías del siglo XIX, inválidos y veteranos buscaban reivindicar la posición que habían ocupado durante los años de conflicto. De ahí que el veterano Enrique Gutiérrez Soto, que en 1916 era pescador en Arica, dijera a un periódico local que “no sólo son inválidos los caídos por las balas, sino los inutilizados por el peso de la campaña”¹⁴⁶.

¹⁴³ Piotr Sztompka, *Sociología del cambio social*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 239-245. Sostiene: “la praxis es donde se encuentran el funcionamiento y la acción; una síntesis dialéctica de lo que ocurre en una sociedad y de lo que hace la gente. Representa la confluencia de estructuras en funcionamiento (en el nivel de las totalidades) y el curso de las acciones acometidas por los miembros societales (en el nivel de las individualidades)”, *op. cit.*, p. 243.

¹⁴⁴ Gilberto Giménez, *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2007, p. 210.

¹⁴⁵ Yves Déloye, *Sociología histórica de lo político*, Santiago, LOM Ediciones, 2004.

¹⁴⁶ *El Ferrocarril*, Arica, 7 de junio de 1916.

CARLOS DONOSO ROJAS *

“ASENTADOS SOBRE VERDADEROS LAGOS SUBTERRÁNEOS DE RIQUEZA”:
PROPIEDAD, FOMENTO Y REGULACIÓN DEL PETRÓLEO EN CHILE
(1914-1945)¹

RESUMEN

Entre 1914 y 1945 se establecieron en Chile las bases de una política petrolífera que, en una primera etapa, buscó ratificar el dominio del Estado sobre los yacimientos existentes en el país y, en una segunda, definir su participación en la importación, distribución, procesamiento, distribución y venta de petróleo y derivados. La injerencia en la actividad, implementada con éxito en otros países de América Latina, fue excepcional en el caso chileno, considerando que la legislación antecedió al hallazgo de los primeros yacimientos y a la implementación de la infraestructura necesaria para producir refinados.

La singularidad del tema radicó, sin embargo, en las peculiares iniciativas adoptadas ante su existencia supuesta. Estas oscilaron desde la especulación bursátil y la creación de un monopolio para rentabilizar los beneficios del recurso, hasta la protección dada al carbón para consolidarlo como la principal matriz energética nacional. Con una demanda creciente por su uso industrial y el aumento del parque automotriz, la dependencia de combustibles importados no fue acompañada con lineamientos políticos y económicos definidos en la materia. Esto tiene directa relación con los graves problemas derivados de los prolongados ciclos de desabastecimiento experimentados y el difícil proceso de recuperación productiva posterior a la crisis salitrera. La dependencia de la importación de hidrocarburos, y las consecuencias de su irregular provisión, condicionó la puesta en marcha de una política industrial a largo plazo, considerando tanto la importancia del factor energético como la limitada capacidad de absorción de bienes industriales y de consumo del mercado nacional durante el ciclo en estudio.

Palabras claves: Chile, Magallanes, siglo XX, petróleo, carbón, energía, propiedad, duopolio, Estado.

ABSTRACT

The foundations of an oil policy were established in Chile between 1914 and 1945. In a first stage, it sought to ratify fiscal domain over presumed deposits existing in the cou-

* Doctor en Historia, Universidad de Chile. Profesor asociado, Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Universidad de Tarapacá. Correo electrónico: cdonoso@academicos.uta.cl

¹ El presente estudio es resultado de las Investigaciones realizada con apoyo de los proyectos Fondecyt Regular 1170738 y UTA mayor 5758/17.

ntry. In a second stage, to define the State's participation in the importation, processing, distribution, and sale of fuels. Fiscal interference in the activity that had been successfully implemented in other countries in Latin America, was exceptional in Chile's case, considering that legislation preceded the discovery of the first oil deposits and the implementation of necessary infrastructure to produce refined products.

The greatest singularity of the oil issue in this period, however, were the peculiar initiatives adopted not to stimulate its use, but to inhibit it, done through the protection that the State gave to the national coal industry to consolidate it as the main energy matrix. This factor was as decisive as the widespread conviction, assumed as an unquestionable truth, of having abundant deposits throughout the country, which encouraged real state speculation on potentially available exploitable land, backed by geological surveys of doubtful validity. With an increasing demand due to its industrial use and the increase of the automotive fleet, the dependence on imported fuels was not accompanied by defined political and economic guidelines in this field. The dependence on hydrocarbon imports, and the consequences of its irregular provision, conditioned the launch of a long-term industrial policy, considering the importance of the energy factor and the limited absorption capacity of the domestic industrial and consumption goods during the study cycle.

Keywords: Chile, Magallanes, twentieth century, petroleum, coal, energy, property, duopoly, State.

Recibido: Febrero 2018.

Aceptado: Agosto 2018.

INTRODUCCIÓN

Un historiador estadounidense ha resumido la historia del petróleo en Chile como una de esperanzas poco realistas y continuas frustraciones².

La aseveración es absolutamente cierta. Desde el inicio de la búsqueda de depósitos petrolíferos, a inicios del siglo XIX hasta el descubrimiento del primero en Magallanes en 1945, el país vivió bajo la quimera de contar con grandes yacimientos, distribuidos desde Tacna hasta Tierra del Fuego. Basados en prospecciones que contaban con el aval de geólogos de reconocido prestigio, su presunta abundancia se convirtió en una alternativa factible de riqueza y bienestar que, a diferencia del salitre o el cobre, no requería grandes inversiones ni respondía a un régimen de propiedad excluyente.

El siempre inminente hallazgo de fuentes inagotables de hidrocarburos tuvo, como primera consecuencia, la concentración de terrenos y la especulación bursátil, en torno al cual fueron creadas decenas de sociedades petrolíferas antes de 1917. A partir de entonces, el Estado impulsó un complejo entramado legal destinado a transformar los posibles yacimientos en propiedad fiscal, con derecho exclusivo para extraerlo, refinarlo, distribuirlo y venderlo, previo a corroborar su existencia. El posicionamiento fiscal en la actividad tomó especial fuerza después de 1925, en un periodo de cambios en el diseño

² Marcelo Bucheli, "Multinationals, business groups, and Chile's energy policies", in Geoffrey Jones & Andrea Lluich (eds.), *The impact of globalization in Argentina and Chile: business enterprises and entrepreneurs*, Cheltenham, Edward Elgar Publisher, 2015, p. 81.

de iniciativas orientadas a potenciar el crecimiento productivo, insertas en el objetivo mayor de controlar áreas estratégicas, buscando no repetir la experiencia del salitre³.

Durante las primeras décadas del siglo, la planificación macroeconómica tuvo implícita la idea de cambio paradigmático, sostenido en la defensa de los intereses nacionales como una forma de garantizar las bases de la necesaria regeneración social y económica del país. La regulación en la materia se apoyó en fallidos intentos para sustituir la importación de productos intermedios y finales, realizando inversiones significativas en estudios e investigaciones científicas y tecnológicas para alcanzar niveles de competitividad a través de la innovación⁴.

La irrupción fiscal, no obstante, descartó el empleo de mecanismos restrictivos del libre comercio a través de barreras arancelarias y no arancelarias, como cuotas o subsidios. Buscó, en cambio, el ajuste gradual al contexto de producción y mercado, manteniendo un equilibrio entre el crecimiento y el desarrollo social. El diseño de políticas ideadas para potenciar un crecimiento productivo impulsó iniciativas revolucionarias para la realidad local, pero incapaces de romper la dependencia exterior y de subordinarse, una vez conseguido, a su propio mercado. Las tentativas por proteger y, en lo posible, consolidar monopolios, alteraron una racionalidad sostenida en la posición prevalente de privados, ante la cual determinados núcleos económicos reaccionaron con hostilidad⁵.

Los fundamentos teóricos de la injerencia estatal en procesos productivos relevantes se enfrentaron con una realidad compleja, considerando las transformaciones políticas y económicas experimentadas en el ámbito global a comienzos del siglo xx. Sobre este punto, existe consenso respecto a que economías, como la chilena, se debilitaron tras el fortalecimiento de las regulaciones de áreas entregadas al libre mercado, heredando de ella solo una burocracia inorgánica e ineficiente⁶. Desde una perspectiva más radical, algunos investigadores han sostenido que los discursos nacionalistas, implícitos en los cambios, no fueron, sino una entelequia conceptual destinada a confrontar el “imperialismo norteamericano”. La respuesta, más que estar avalada en un corpus ideológico definido, se tradujo en reformas moderadas impuestas por grupos económicos ligados a la administración del Estado, con un discurso que intentó imponer criterios de eficiencia técnica ajenos al accionar político⁷.

³ Guillermo Subercaseaux, *El liberalismo individualista i el nacionalismo, el libre cambio i la protección, bajo su aspecto científico*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1915, p. 89; Mario Góngora, “Libertad política y concepto económico de gobierno hacia 1915-1935”, en *Historia*, n.º 20, Santiago, 1985, pp. 11-46; George Crane, “Economic nationalism: bringing the nation back in”, in *Millennium: Journal of International Studies*, n.º 27, London, 1998, pp. 61-63; Takeshi Nakano, “Theorising economic nationalism”, in *Nations and Nationalism*, vol. 10, n.º 3, Hoboken, 2004, pp. 212-213.

⁴ Paul Stevens, “National oil companies and international oil companies in the Middle East: under the shadow of government and the resource nationalism cycle”, in *Journal of World Energy Law & Business*, vol. 1, n.º 1, Houston, 2008, pp. 5-9.

⁵ Raúl Atria, “Tensiones políticas y crisis económica: el caso chileno, 1920-1938”, en *Estudios Sociales*, n.º 1, Santiago, 1979, pp. 35-70; Gabriel Palma, “Chile, 1914-1935: de economía exportadora a sustitutiva de importaciones”, en *Estudios Cieplan*, n.º 12, Santiago, 1984, pp. 61-88; Michael Krenn, *U.S. policy toward economic nationalism in Latin America, 1917-1929*, Wilmington, Scholarly Resources Inc., 1990, pp. 70-81.

⁶ Marc-William Palen, “The imperialism of economic nationalism, 1890-1913”, in *Diplomatic History Journal*, vol. 39, n.º 1, Oxford, 2015, pp. 157-186; D. T. Armentano, “The petroleum industry: a historical study in power”, in *Cato Journal*, vol. 1, n.º 1, Washington, 1981, pp. 71-72.

⁷ Paul Drake, “Reviewed Work: U.S. Policy toward economic nationalism in Latin America, 1917-1929 by Michael L. Krenn”, in *Journal of Latin American Studies*, vol. 23, n.º 3, Cambridge, 1991, p. 653. Para el

La estrategia de impulsar la industrialización, como elemento constituyente del progreso, se constituyó en la principal idea-fuerza de las repúblicas latinoamericanas a partir del último cuarto del siglo xx, asumiendo el proceso como la base sobre la cual se erigiría una institucionalidad enfrentada, hasta entonces, a continuas crisis y proyectos refundadores. Salvo casos aislados, las políticas de fomento e innovación gestadas no se articularon con un proyecto global de desarrollo y, en la mayoría de los casos, tras la participación derivó en el agotamiento de los fondos públicos, sin que los cambios se tradujesen en la sustitución efectiva de las importaciones, sin alterar la dependencia ni maximizar la riqueza fiscal⁸.

La historia del petróleo en Chile se enmarca en este escenario de reformas estructurales. A diferencia de los restantes países sudamericanos, que explotaban sus yacimientos o lograron crear condiciones favorables para el abastecimiento regular de combustibles, el caso nacional tiene características únicas. La primera alude a la certeza no comprobada de contar con grandes reservas de hidrocarburos. La segunda refiere a la inaplicable legislación petrolífera, que antecedió por décadas al hallazgo de los primeros depósitos, y que confrontó los intereses públicos con privados en el área, orientados a la importación, distribución y venta de combustibles.

La tercera característica, tan determinante como las anteriores, fue la preferencia que el Estado dio a la decadente industria carbonífera nacional, en momentos en que los combustibles líquidos se consolidaban como la principal matriz energética de los grandes procesos productivos. La apuesta, contemporánea a los intentos fiscales por concentrar bajo su alero el negocio integral del salitre, tuvo consecuencias adversas, condicionando la provisión de refinados, retrasando el diseño oportuno de políticas que dieran al país el margen de autonomía energética que no tendría en los años posteriores⁹. La dependencia de la importación de hidrocarburos, y las consecuencias de su irregular provisión, condicionó la puesta en marcha de una política industrial a largo plazo, considerando tanto la importancia del factor energético como la limitada capacidad de absorción de bienes industriales y de consumo del mercado nacional durante el ciclo en estudio.

EVIDENCIAS Y SUPUESTOS PETROLÍFEROS

Utilizado como complemento al carbón, las propiedades del petróleo como combustible eran conocidas desde tiempos inmemoriales, si bien los riesgos físicos asociados a su

caso chileno, Luis Ortega, "Políticas de 'fomento' en una sociedad de transición. Desafíos y obstáculos. Chile, 1930-1955", en *Políticas Públicas*, vol. 5, n.º 1, Santiago, 2012, p. 451. Véase también, Santiago Macchiavello, *Nacionalismo económico*, Santiago, Imprenta La Jurisprudencia, 1932, pp. 4-11; Adolfo Ibáñez, "Los ingenieros, el Estado y la política en Chile. Del ministerio de Fomento a la Corporación de Fomento. 1927-1939", en *Historia*, n.º 18, Santiago, 1983, pp. 45-102 y Patricio Silva, *En el nombre de la razón: tecnócratas y política en Chile*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2010, pp. 71-99.

⁸ Marcello Carmagnani, *Estado y sociedad en América Latina: 1850-1930*, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pp. 174-180.

⁹ Sobre los intentos de intervención del Estado en la actividad salitrera después de la ocupación de Tarapacá y Antofagasta, véase Carlos Donoso Rojas, "Nacionalizar el salitre: debates iniciales sobre el control fiscal de la industria (Chile, 1880-1916)", en *Chungará. Revista de Antropología Chilena*, vol. 46, n.º 1, Arica, 2014, pp. 115-130.

manipulación limitaron su uso como insumo energético, utilizándose de preferencia en la elaboración de productos químicos y medicinales. Desde que en 1847 un químico escocés descompusiera muestras por destilación, creando keroseno, la ciencia revaloró el recurso, centrándose en el estudio sobre sus propiedades calóricas y en su empleo como opción al carbón. Hasta 1859, la paradoja del petróleo radicó en cómo garantizar su provisión continua, considerando que su recolección dependía de emanaciones superficiales espontáneas, lo que limitaba la rentabilidad de todo posible negocio. Ese año, el descubrimiento del pozo Drake (Pennsylvania) marcó un hito fundamental, al obtener el crudo por primera vez mediante un complejo sistema de perforación, lo que permitió regular el caudal extraído mediante el uso de bombas de presión regulables.

El método fue rápidamente imitado y mejorado, facilitando la expansión y diversificación del uso del recurso. Es difícil, sin embargo, determinar si la rápida transición en los procesos productivos industrializados derivado de su uso como gasógeno fue consecuencia de los avances científicos que le precedieron, o si estos fueron posibles gracias a la adaptación de los hidrocarburos a los nuevos procesos industriales. En cualquiera de los casos, su empleo en motores de combustión interna marcó un quiebre paradigmático en las formas de producir, quizá más profunda que las transformaciones que derivaron de la Revolución Industrial.

La rápida conversión del petróleo en la principal matriz energética global, sin embargo, tiene razones menos técnicas que estratégicas, considerando que la expansión de su demanda transformó las estructuras operacionales del comercio hasta entonces vigentes. Con la aparición de compañías como Standard Oil Company, Royal Dutch Petroleum Company y Anglo-Persian Oil Company, en pocos años se consolidó un reducido e influyente oligopolio, mediante el control de yacimientos explotables alrededor del planeta, principalmente en Estados Unidos y Medio Oriente¹⁰.

Las primeras exploraciones en América Latina fueron emprendidas por capitales locales años antes del arribo de las multinacionales. En 1863 comenzó la explotación comercial de los primeros pozos en Tumbes, Perú. En 1874 se inició su extracción en Venezuela, mientras en Argentina sus antecedentes se remontan a 1889, año en que Julio Popper solicitó la concesión de pozos petrolíferos en Tierra del Fuego.

Los antecedentes de la existencia de petróleo en Chile se remontan a fines del siglo XVIII. En su célebre *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile*, Juan Ignacio Molina refiere a la existencia de *bitumen andinum*, una sustancia de color negro azulado que “exhala cuando la ponen al fuego un olor agradable y parecido al que expide el succino [ambar]”. La descripción identifica también la existencia de *jaeto*, extraído en depósitos de esquistos en proximidades del volcán Lonquimay para la producción de brea¹¹.

Las primeras referencias de su uso como combustible se remontan a inicios de la década de 1860, cuando se registra el arribo de provisiones de keroseno a Valparaíso,

¹⁰ Arthur Veatch, “Oil, Great Britain and the United States”, in *Foreign Affairs*, vol. 9, n.º 4, Washington, 1931, pp. 665-673; Tyler Priest, “The dilemmas of Oil Empire”, in *The Journal of American History*, vol. 99, n.º 1, Indiana, 2012, pp. 236-251.

¹¹ Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile*, Madrid, editado por Antonio de la Sancha, 1788, pp. 84-85.

aunque no fue, sino hasta 1889 cuando la *Estadística comercial* registra por primera vez el ingreso de 7 009 toneladas, provenientes desde Estados Unidos y Perú¹². En 1892, la Casa Grace de Iquique solicitó autorización para establecer en la ciudad una planta de refinación de crudo, mientras en 1905, el comerciante Alberto Frigolet presentaba al gobierno la propuesta para instalar la primera refinería industrial, a cambio de garantizar parte del costo de construcción con recursos fiscales¹³. La solicitud de Grace no fue tramitada, mientras la de Alberto Frigolet fue rechazada por el Congreso, tras derivar su estudio a la Sociedad de Fomento Fabril. La entidad propuso que el Estado no concediese garantías financieras a iniciativas “de manifiesta utilidad pública”, lo que dejaba entrever la importancia creciente de un recurso que pasó de 14 312 toneladas importadas en 1897 a 50 927, diez años después¹⁴.

La existencia de yacimientos en Magallanes, supuesta desde tiempos coloniales, se transformó en una posibilidad cierta en 1893, cuando una comisión científica francesa que exploraba Tierra del Fuego descubrió emanaciones superficiales en la isla Dawson. Si bien los primeros registros de terrenos explotables se registraron en 1899, en la hacienda fiscal de Agua Fresca, en las proximidades de Punta Arenas, la idea de contar con yacimientos pareció reafirmarse con el descubrimiento de yacimientos petrolíferos en Comodoro Rivadavia, en 1907, una percepción ratificada con hallazgos posteriores en la Patagonia argentina en zonas próximas al estrecho¹⁵.

En octubre de 1909 fueron descubiertas emanaciones gaseosas en el río Tres Puentes, en las inmediaciones de Punta Arenas, evidencia que llevó al gobierno a enviar a la zona una delegación científica encabezada por Ernst Maier, ingeniero y profesor de la Universidad de Chile, para analizar en terreno los vestigios encontrados. Tras una breve estadía, Maier concluyó que en ningún punto las emisiones denunciadas como posibles depósitos habían arrastrado partículas de petróleo a la superficie, de modo que la presencia de hidrocarburos, aunque una probable, no constituía una evidencia concreta¹⁶.

El ingeniero viajó en compañía de Johannes Felsch, geólogo alemán contratado por el Cuerpo de Ingenieros en Minas para realizar un catastro de recursos minerales explotables a lo largo del país. Felsch retornó a la región en 1912, concluyendo, esta vez, que los gases inflamables detectados en el río Tres Puentes, identificados por Ernst Maier como depósitos de carbón, provenían de fuentes petrolíferas. Su informe fue ratificado

¹² Miguel R. Machado, “Estudios de los terrenos petrolíferos de Magallanes”, en *Boletín del Museo Nacional de Chile*, vol. 3, n.º 11, Santiago, 1911, p. 9.

¹³ *Cámara de Diputados, Sesión ordinaria* (en adelante, CDSO, número de sesión) 17, 21 de julio de 1892, p. 228; CDSO 2, 26 de junio de 1905, p. 146.

¹⁴ César Yáñez y José Jofré, “Modernización económica y consumo energético en Chile, 1844-1930”, en *Historia* 396, n.º 1, Viña del Mar, 2011, p. 166.

¹⁵ Mateo Martinic, *Historia del petróleo en Magallanes*, Punta Arenas, ENAP Magallanes, 1983, pp. 24-53; José Fuenzalida, “Estudios petrolíferos en la región de Magallanes. Informe presentado al Ministerio de Industrias y Obras Públicas por el Inspector General de Minas y Geografía”, en *Boletín de la Inspección de Geografía y Minas* (en adelante BGM), Santiago, primer trimestre de 1914, p. 9; Bernardo Grossling, *El petróleo de Magallanes: informe presentado a la Empresa Nacional del Petróleo*, Santiago, [mecanografiado], 1953, p. 31; Eduardo Simián, “La política petrolera de Chile”, en Javier Jofré Rodríguez, *Forjadores de la actividad petrolera en Chile*, Santiago, Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, 1995, p. 20.

¹⁶ Machado, *op. cit.*, p. 11; “El petróleo en Chile. No olvidemos a los precursores de su descubrimiento”, en *Boletín de la Sociedad Nacional de Minería* (en adelante, SNM), n.º 662, Santiago, 1950, p. 661.

por Otto Schmidt, ingeniero en minas de la Dirección General de Obras Públicas, quien calificó como indiscutible la existencia de hidrocarburos en los alrededores de Punta Arenas, deduciendo que las filtraciones gaseosas provenían de estratos petrolíferos de capas superiores¹⁷.

Si bien ninguno de los especialistas fue concluyente respecto a las condiciones para una posible explotación de los depósitos, la factibilidad de la existencia de petróleo creó una expectativa inusitada. La presencia de “verdaderos lagos subterráneos”¹⁸, como informaba el gobernador de Magallanes al ministro de Interior, en octubre de 1910, se reforzó con análisis de profesionales y científicos sobre hallazgos denunciados a lo largo del país. Aquiles Concha, geólogo de la Dirección Nacional de Obras Públicas, tras una visita a Tarapacá en 1913, informó sobre indicios visibles en las proximidades de la estación Cerro Gordo del Ferrocarril Longitudinal, concluyendo que la provincia “reunía el mayor número de caracteres propios a las ricas regiones petrolíferas del extranjero”¹⁹.

El convencimiento de contar con depósitos suficientes para satisfacer la demanda interna impulsó una especulación sin precedentes sobre los terrenos con supuestas evidencias²⁰. Entre 1910 y 1915, fueron notificados hallazgos en: Constitución, Quintero, San Pedro de Atacama, Poconchile (Arica), en la quebrada de Chichaja (próxima a Tacna), en el río Petrohué y el río Colorado en el Cajón del Maipo. También se comprobaron muestras tomadas en el salar de Pedernales, de zonas próximas a Potrerillos, en sectores rurales en Arauco y la costa noreste de Chiloé. En 1910, la zona aledaña a Carelmapu era propiedad de la Compañía de Petróleos del Pacífico, mientras en la quebrada de Huatacondo, al interior de Tarapacá, en 1913 los suelos fueron inscritos por particulares que denunciaron yacimientos en el lugar (véase figura 1). Alertado por la concentración de terrenos, en 1914 un diputado señaló: “ya no van quedando terrenos de uso público que no se denuncie como petrolífero”²¹.

¹⁷ *Cámara de Diputados, Sesiones Extraordinarias* (en adelante, CDSE, número de sesión) 32, 12 de diciembre de 1912, pp. 886-906. Véase también, Johannes Felsch, “Informe preliminar sobre el reconocimiento geológico de los alrededores de Punta Arenas i de la parte norte de Tierra del Fuego con respecto a la posibilidad de encontrar yacimientos de petróleo”, en SNM, n.º 183, Santiago, 1912, pp. 201-203; n.º 188, pp. 433-446 y n.º 189, pp. 481-493; Otto Schmidt, “Petróleo en Magallanes”, en *Estudios e informes oficiales presentados al Supremo Gobierno sobre los yacimientos de petróleo de Magallanes*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1913, pp. 40-41.

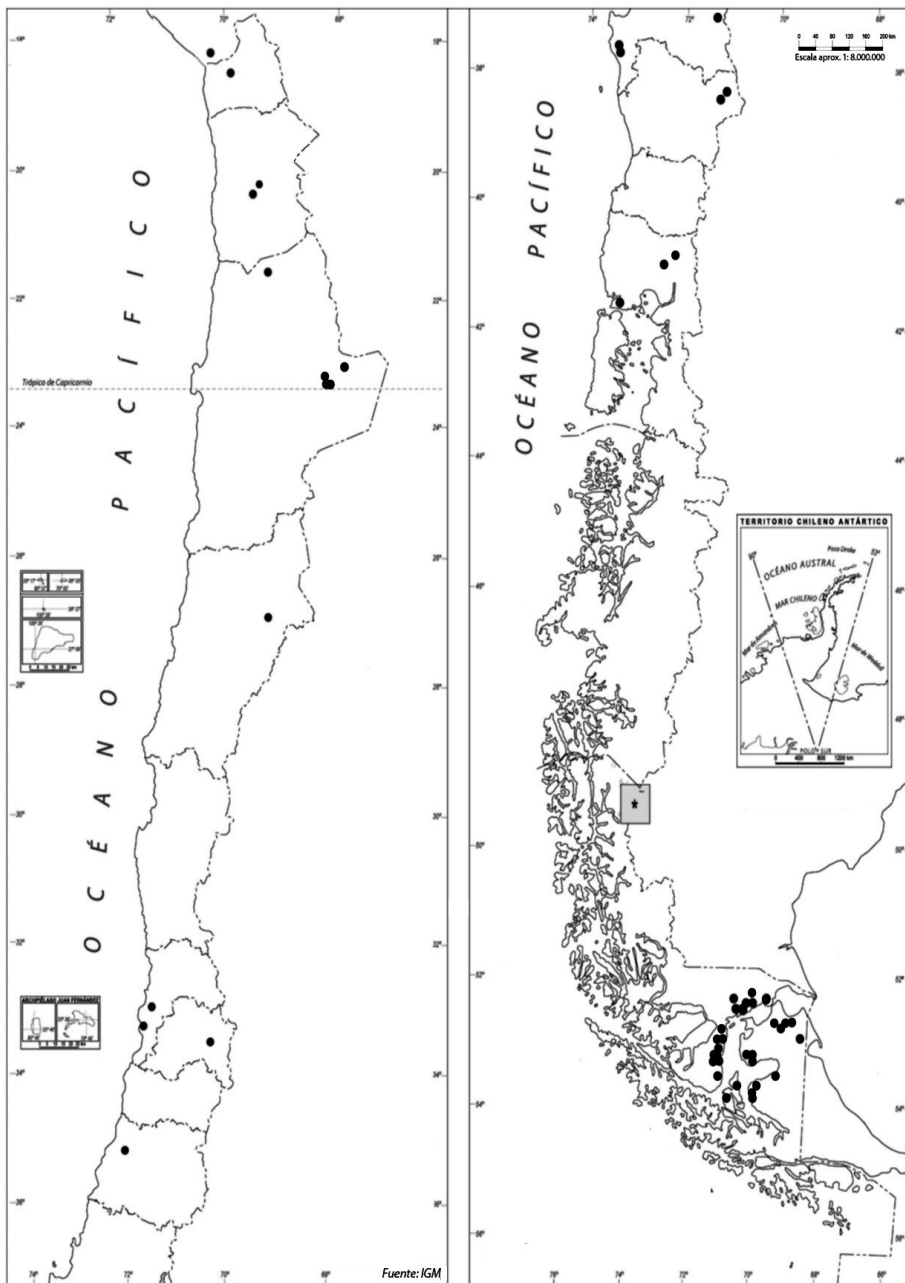
¹⁸ Ernesto Maier, “El petróleo en Magallanes”, en SNM, n.º 170, Santiago, 1911, p. 163.

¹⁹ Aquiles Concha, “Estudios sobre el petróleo en Tarapacá”, en BGM, Santiago, tercer trimestre de 1914, p. 394.

²⁰ “Las exploraciones petrolíferas en Magallanes”, en SNM, n.º 363, Santiago, 1929, p. 333.

²¹ Miguel Machado, “La existencia de petróleo en la provincia de Llanquihue”, en SNM, n.º 141, Santiago, 1908, pp. 486-490; Johannes Felsch, *Informe sobre reconocimiento geológico de los indicios de petróleo en la provincia de Tarapacá*, Santiago, Sociedad Imprenta i Litografía Universo, 1917, p. 3; Arturo Prado, “El petróleo y su porvenir en Chile”, en *Pacífico Magazine*, n.º 51, Santiago, 1917, pp. 303-311; Johannes Felsch, “Informe provisorio sobre las exploraciones geológicas de los alrededores de Carelmapu i de la isla de Chiloé”, en SNM, n.º 193-194, Santiago, 1913, pp. 103, y n.º 228, 1917, p. 183-185; Augusto Hemmer, “Informe sobre las manifestaciones de petróleo en la región del noroeste de Potrerillos”, en SNM, n.º 14, Santiago, 1932, pp. 214-220; Elis Janson, *Informe sobre los yacimientos petrolíferos de Copacoya, departamento de Antofagasta, por el geólogo de la Dirección General de Obras Públicas de Chile*, Santiago, 1912, pp. 4-15; “El petróleo en Chile”, en BGM, Santiago, tercer trimestre de 1910, p. 365; CDSE 25, 30 de mayo de 1914, p. 655.

FIGURA 1
Distribución espacial de los yacimientos presuntos de hidrocarburos en Chile, 1899-1939



La ratificación de la propiedad de los mantos petrolíferos se enfrentó a un marco jurídico que no consideraba a los hidrocarburos como recurso regulable. La omisión radicaba en la omisión de minerales de origen fósil (producto de la transformación de la materia orgánica) en el *Código de Minería* promulgado en 1888, el que, a su vez, replicaba la tipificación mineralógica propuesta por Ignacio Domeyko en 1874. La naturaleza de los yacimientos no se encuadraba dentro de las disposiciones que dividían los recursos en metálicos, alcalinos, silicatos y no metálicos, por lo que, en la práctica, la tenencia de suelos explotables se realizó en un marco legal que lo igualaba a la de cualquier otro mineral.

El estatus jurídico de los depósitos presuntos, fue analizado por primera vez en octubre de 1913 cuando, con motivo de un litigio por duplicidad de títulos de propiedad en Tierra del Fuego, un juez de Punta Arenas estimó necesario definir el carácter legal del recurso, a partir de su consideración como bien denunciante con beneficio público. Al tiempo que elevaba el caso en consulta a la Corte Suprema, el magistrado determinó que, en adelante, los registros de las actas de mensuras consignasen la reserva al Estado de los derechos sobre las pertenencias²².

El antecedente fue respaldado por las autoridades judiciales y políticas. En febrero de 1914, el Inspector General de Minas y Geografía, José Fuenzalida, viajó a Magallanes a fiscalizar la ejecución de los trabajos de prospección iniciados por particulares. Tras comprobar la ausencia de labores en gran parte de los pedimentos, recomendó al gobierno no autorizar futuras concesiones, al menos hasta realizar un reconocimiento de sus riquezas y garantizar al Estado los resarcimientos económicos respectivos. La sugerencia destacaba el papel transcendente de los hidrocarburos y, en particular, con su ubicación geográfica, en un estratégico punto de tráfico transoceánico²³.

La visita del Inspector General de Minas y Geografía corroboró las aprehensiones del gobierno respecto a la vulnerabilidad de la región austral, tanto desde la perspectiva de la seguridad nacional como desde el interés de grandes compañías extranjeras por sus yacimientos. Contemporáneo al arribo de José Fuenzalida se especulaba que la sociedad Unión de Petróleos de Magallanes, formada en 1913 para explorar y explotar reservas petrolíferas, era subsidiaria de Standard Oil, y que su formación respondía a concentrar el mayor número de pedimentos en Tierra del Fuego. La creación de sociedades nacionales para adquirir yacimientos y postergar su explotación fue una estrategia usada por esa compañía en Colombia, Perú y Bolivia, dándoles el carácter de reserva, lo que inhibía la producción nacional²⁴.

La Unión de Petróleos de Magallanes no pasó de ser otra sociedad con fines especulativos que fracasó en su intento por captar inversionistas. La polémica centrada en torno a

²² Pedro Avalos Ballivián, *Cuestiones mineras*, Santiago, Imprenta Artística, 1914, p. 35.

²³ Fuenzalida, *op. cit.*, p. 13.

²⁴ CDSE 28, 30 de noviembre de 1914, p. 728; *Organización de la Standard Oil Company Chile SAC*, Santiago, Imprenta Wilson, 1947, p. 4. Sobre conflictos de gobiernos latinoamericanos con multinacionales, Stephen C. Cote, *Oil and Nation: a history of Bolivia's petroleum sector*, Morgantown, West Virginia University Press, 2016; Ricardo A. Deustua, *El petróleo en el Perú*, Lima, Imprenta Americana, 1921; María Teresa Ripoll, “El impacto de las petroleras extranjeras en Colombia: el caso de Standard Oil, 1919-1930”, en *Economía y Región*, vol. 10, n.º 1, Cartagena de Indias, 2016, pp. 195-216.

la propiedad de los mantos petrolíferos, no obstante, reforzó el debate respecto a la urgencia por delinear una política de Estado sobre el tema. Juan Blanquier, un ingeniero que se formaba en California en el uso de recursos tecnológicos asociados a la industria publicó, en abril de 1914, un estudio titulado *Política petrolífera*. Bajo el supuesto de su inminente hallazgo en Magallanes, analizó la importancia de los hidrocarburos desde una visión estratégica, considerando su potencial energético y posible escasez en el mediano plazo. Sobre estos principios propuso reservar al Estado el usufructo de depósitos, impulsando la actividad con el respaldo de una legislación proteccionista sobre la materia. El objetivo era impedir que los terrenos pasasen a propiedad de las corporaciones que, en el momento, controlaban mundialmente la producción y el mercado distribuidor²⁵.

Su ensayo tuvo una amplia difusión en Chile, transformándose en la piedra angular de la primera propuesta legislativa vinculada a la tenencia fiscal de los hidrocarburos. En noviembre de 1914, el ministro de Industrias y Obras Públicas, Julio Garcés, presentó al Congreso un proyecto de ley para reservar, con beneficio público, la propiedad de todos los depósitos de hidrocarburos por descubrir a lo largo del territorio²⁶. Imprecisa en algunos puntos (en particular respecto a quién explotaría el recurso y en qué condiciones), su objetivo era evitar su concentración por transnacionales y por compañías sin capacidad técnica ni financiera. La iniciativa, una copia literal del proyecto presentado dos años antes por la Oil Conservation Association de Estados Unidos para resguardar los intereses de pequeños y medianos industriales, proyectó, para el caso chileno, garantizar una nueva fuente de entradas al Estado²⁷.

El interés por definir un marco jurídico sobre el recurso ratificó el enorme potencial energético en el país. Paralela a la discusión parlamentaria de la propuesta de Julio Garcés, entre 1915 y 1917 el gobierno comisionó a ingenieros y geólogos para inspeccionar lugares donde existían otros posibles depósitos. Johannes Felsch reconoció impregnaciones en Canchones (cerca de Pozo Almonte), entre los ríos Caplina y Palca (Tacna), y en Carelmapu, próximo a Puerto Montt, además de certificar el potencial energético de los esquistos bituminosos en el Alto Biobío²⁸. Por su parte, el geólogo sueco Elis Jansson verificó la existencia de petróleo en el valle de Copacoya, a 119 km de Calama, mientras Juan Brügggen hacía lo propio en Chintaguay, en las proximidades de Pica²⁹.

La creación de las bases definitivas de una política petrolera nacional, en 1917, fue consecuencia de la certeza científica de contar con yacimientos. Entre 1905 y 1915 fue-

²⁵ Juan Blanquier, *Política petrolífera*, Santiago, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, 1914, pp. 19-20.

²⁶ CDSE 26, 28 de noviembre de 1914, pp. 728-729.

²⁷ Blanquier, *op. cit.*, pp. 23-26.

²⁸ Johannes Felsch, *Informe provisorio sobre la exploraciones geológicas de los alrededores de Carelmapu i de la Isla de Chiloé*, Santiago, Imprenta Litografía i Encuadernación Barcelona, 1913; del mismo autor, *Informe preliminar sobre los reconocimientos geológicos de los terrenos petrolíferos de Magallanes del Sur*, Santiago, Sociedad Imprenta i Litografía Universo, 1916, pp. 16-17.

²⁹ *Prospecto de la Sociedad Nacional de Petróleos. Provincia de Cautín. Departamento de Llaima*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1915, pp. 31-51; *Prospectos y estatutos de la sociedad anónima Sindicato Petrolífero Copacoya*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Central, 1916, pp. 3-4; Johannes Felsch, "Informe sobre reconocimiento geológico de los indicios de petróleo en la provincia de Tarapacá", en SNM, n.º 229, Santiago, 1917, pp. 31-33.

ron registradas al menos veinte sociedades, creadas para captar inversores como fase previa del inicio de prospecciones. Una de ellas, la Compañía Patagonia Consolidada, protagonizó un sonado escándalo en 1917, al denunciar el descubrimiento de un pozo en Leñadura, próximo a Punta Arenas, comprobándose al poco tiempo que se trataba de un fraude promovido por sus directivos, vertiendo crudo en el lugar. El engaño, pensado para capitalizar la compañía, resultó clave para la promulgación de la Ley n.º 3242, en junio de 1917, que suspendió nuevas cesiones, reservando, como privilegio exclusivo del Estado, su propiedad y el derecho de iniciar investigaciones geológicas³⁰.

La inserción fiscal supuso una política petrolífera proyectable en el tiempo, pero también alteró el *statu quo* hasta entonces vigente, afectando la continuidad de emprendimientos privados. Su entrada en vigencia paralizó la totalidad de las prospecciones privadas en Magallanes, donde algunas compañías, como la Sud-Americana y Patagonia de Petróleo, trabajaban realizando exploraciones en las proximidades de la desembocadura del río Tres Puentes, en las cercanías de Punta Arenas, llegando a perforar diez pozos, con una profundidad total de más de cinco mil metros³¹. El proyectado monopolio estatal suspendió las exploraciones privadas, forzando a inversionistas nacionales a emigrar a Argentina o Bolivia. Hasta la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en 1922 y 1932, respectivamente, decenas de compañías de capitales chilenos adquirieron concesiones mineras en: Mendoza, Neuquén, Santa Cruz, Río Gallegos o Tarija³².

El rediseño estructural de la economía, implícita en los propósitos de la normativa, chocó con los esfuerzos del Estado por definir la institucionalidad petrolífera, sin alterar la estabilidad de las finanzas públicas ni afectar la industria del carbón, con la cual el petróleo competía como fuente energética basal.

EL CARBÓN COMO MATRIZ ENERGÉTICA NACIONAL

En momentos en que la especulación llevaba a denunciar emanaciones de hidrocarburos en lugares tan disímiles como los despoblados de la Pampa del Tamarugal o el barrio de Recreo, en Viña del Mar, el debate público en torno al porvenir de la industria carbonífera se convirtió en un factor determinante, postergando la tardía adopción de los hidrocarburo como principal matriz energética del país. En efecto cuando los principales

³⁰ Mariano Puga, *El petróleo chileno*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1964, pp. 71-72; Simián, *op. cit.*, p. 20; *Diario Oficial de la República de Chile* (en adelante, *DO*), Santiago, 12 de junio de 1917, p. 1615.

³¹ Grossling, *op. cit.*, p. 33.

³² Fernando Benítez, "Por qué emigran al extranjero los capitales chilenos en busca de negocios mineros", en SMN, n.º 310, Santiago, 1925, pp. 68-70. Véase, como referencia de las inversiones en la actividad, *Memoria que presenta el Directorio de la Comunidad Petrolífera del Oriente Boliviano "Lagunillas"*, Santiago, Sociedad, Imprenta y Encuadernación "La Ilustración", 1920; Jorge Phillips, *Memoria presentada por el Presidente de la Comunidad Petrolífera Santa Cruz de Bolivia a los señores accionistas*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Nueva York, 1920; *Sociedad Petrolera Félix*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1922; *4ª Memoria de la Compañía Primera de Petróleos Rafaelita de Neuquén*, Valparaíso, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1921; *Memoria del Sindicato Trasandino de Petróleo y Minas*, Santiago, Imprenta El Globo, 1921 y *Sociedad Petrolera Norte Argentino*, Santiago, Sociedad e Imprenta La Ilustración, 1925.

procesos industriales consolidaban su transición desde los combustibles sólidos a los líquidos, en Chile el progresivo descenso en el consumo de carbón, sumado al impacto de las huelgas obreras de 1920 y 1922 en Arauco, llevó a las principales compañías explotadoras a solicitar auxilio del gobierno, argumentando la crisis terminal de la actividad y el temor de enfrentar la “bolcheviquización” de una región con alto riesgo de conflicto social³³.

El declive del carbón como insumo industrial fue resultado del temprano empleo de *fueloil* o diésel como fuente energética en la actividad minera, impulsado por las grandes compañías salitreras y cupríferas en Tarapacá y Antofagasta. Mientras en 1908 ambos sectores empleaban 663 327 toneladas de carbón y 36 855 toneladas de carburantes, en 1914 los montos se habían revertido, a 268 313 y 488 802, respectivamente. En 1925, el 98,7% del combustible empleado por la industria salitrera eran destilados pesados y, cinco años después, solo el 5,66% de la producción nacional de carbón se empleaba en dichas faenas³⁴.

El cambio tecnológico alcanzó también los sistemas de generación de electricidad. Las centrales térmicas fueron adaptadas al uso de diésel, una iniciativa paralela al comienzo de operaciones de las primeras plantas hidroeléctricas del país. Los ferrocarriles estatales, por su parte, abandonaron el carbón al electrificar su red entre 1917 y 1926, lo que se tradujo en una disminución del consumo fiscal cercana al cuarenta por ciento de la producción total de la industria³⁵. Junto con la pérdida de sus principales mercados, el carbón enfrentó externalidades insalvables, como la inexistencia de infraestructura vial y portuaria acondicionada a las exigencias de carga y transporte, limitando su competitividad respecto al crudo, despachado desde naves cisternas a depósitos en tierra a través de cañerías³⁶.

La urgencia de rescatar la actividad fue presentada por los gremios industriales como una causa en que el Estado debía tomar parte, transformando su inviabilidad comercial en un axioma que vinculó su continuidad con el bienestar futuro de la nación. Argumentando que se trataba de “la única industria del país que se conservaba en manos de chilenos”³⁷, la necesidad de protegerla fue utilizada como un mecanismo de hacer frente los combustibles líquidos, un recurso, señalaban, destinado a tener corta duración por la sobredemanda que experimentaba. En 1927, un diputado estimó (sin indicar refe-

³³ Emilio Tagle, *El problema del carbón en su aspecto legal y económico*, Santiago, Imprenta Chile, 1921, p. 21.

³⁴ Edmundo Decourt, “El consumo y economía del combustible en el norte de Chile”, en SNM, n.º 320, Santiago, 1925, pp. 930-935; Ricardo Fenner, “El problema del petróleo y sus derivados ante la industria carbonera nacional”, en SNM, n.º 390, Santiago, octubre de 1931, p. 845; Marcelo Bucheli, “Empresas multinacionales, grupos económicos y nacionalismo petrolero: Shell, Esso, Copec y el Estado chileno, 1913-2005”, en Geoffrey Jones y Andrea Lluch (eds.), *El impacto histórico de la globalización en Argentina y Chile: empresas y empresarios*, Buenos Aires, Editorial Temas, 2011, pp. 82-83.

³⁵ *Cámara de Senadores, Sesión extraordinaria* (en adelante CSSE, sesión número) 18, 23 de octubre de 1922, p. 140.

³⁶ *El problema carbonero. Informe presentado al Supremo Gobierno por la Comisión designada por el Ministerio de Industrias y Obras Públicas*, Santiago, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1926, pp. 53-54.

³⁷ Véase Luis Ortega, “La primera crisis en Chile. Mercados y tecnología a comienzos del siglo xx”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, n.º 109, Santiago, 1995, p. 115.

rencias) que las reservas petrolíferas mundiales acabarían en un plazo límite de quince años, mientras las de carbón en Arauco y Magallanes podían ser explotadas durante tres siglos de forma continua³⁸.

Respaldados en el aval científico de su hipotética conversión en petróleo sintético, hasta inicios de la década de 1930 los gobiernos apoyaron la actividad ante la competencia de los carburantes importados. En febrero de 1927, el presidente Carlos Ibáñez del Campo presentó al Congreso un proyecto solicitando garantías de financiamiento para la construcción de una gran refinería estatal, la que operaría sobre la base de carbón chileno. La propuesta se apoyaba en la certeza científica de modificar la composición del mineral, a partir de procesos de destilación e hidrogenación creados por *Interessen Gemeinschaft Farbenindustrie*, empresa alemana que producía bencina extraída de lignitos, un mineral de características similares al carbón de Arauco, a precios muy inferiores a la gasolina corriente³⁹. El proyecto fue paralelo al envío a Europa de ingenieros y técnicos, comisionados para conocer y traer a Chile opciones energéticas adaptables al uso del mineral. Solo en 1928, el gobierno adquirió 1 600 toneladas de carbón nacional, las que fueron enviadas a Alemania para ensayos industriales⁴⁰.

Resulta sugerente que el financiamiento de la conversión carbonífera derivase de un porcentaje de los aranceles extraordinarios aplicados a la internación y comercio de hidrocarburos. La dependencia del subsidio de la competencia fue tan relevante como el continuo rechazo de las autoridades a reducir el valor de los gravámenes sobre los combustibles domésticos importados, en momentos en que el peso se depreciaba, buscando desincentivar el uso industrial de diésel y *fueloil*. La principal consecuencia de la protección estatal al carbón fue el incremento del precio de la parafina y gasolinas de uso industrial no minero en tiempos de crisis, y en instancias que se negociaban aranceles diferenciados sobre el crudo utilizado en la región salitrera⁴¹.

El trato preferente al carbón generó abiertas objeciones en núcleos políticos e industriales. El principal cuestionamiento provino de la Sociedad Nacional de Minería, cuyo directorio sostuvo que las tribulaciones del carbón no eran resultado de la desigual competencia de los hidrocarburos, sino de la actitud negligente de los propios industriales, reflejada en las exiguas inversiones de capital orientado a modernizar sus procesos extractivos⁴². A lo anterior se sumaba la imposibilidad de suplir las probadas ventajas del petróleo, vinculadas a un mayor rendimiento y menores costos asociados de producción y transporte. En 1925, el director del Cuerpo de Ingenieros de Minas de Estado estimaba que, para igualar la capacidad de generación calórica generada por los gasógenos industriales, la actividad carbonífera debía aumentar su productividad de un promedio anual

³⁸ CDSE 2, 15 de noviembre de 1927, p. 93.

³⁹ CSSE 72, 1 de febrero de 1927, pp. 2394-2395.

⁴⁰ Carlos Ibáñez del Campo, *Mensaje con que el Presidente de la República da cuenta al Congreso Nacional del Estado administrativo y político de la Nación el 21 de mayo de 1929*, Santiago, Imprenta Nacional, 1929, p. 19; “Exposición del Diputado informante don Óscar Peña i Lillo”, en SNM, n.º 377, Santiago, 1930, pp. 524-525; CSSE 10, 3 de diciembre de 1930, p. 214.

⁴¹ *DO*, Santiago 14 de enero de 1928, pp. 204-207.

⁴² “Impuesto a los combustibles. Consulta del Supremo Gobierno a la Sociedad Nacional de Minería”, en SNM, n.º 283, Santiago, 1922, pp. 593-602.

de 922 391 toneladas, a 1 712 051. Esto resultaba inviable por sus limitaciones técnicas y por el impacto sobre su valor en el mercado, suponiendo que este podría asimilar los costos asociados a la reconversión de sus instalaciones al mineral⁴³.

Este último punto resultó ser tan concluyente como el factor rendimiento. La esperanza de autoridades y productores por conseguir lo que denominaron “gestos de buena voluntad” de los industriales para readaptar sus unidades productivas contrastó con el rechazo gremial a su concreción. Utilizando una sutil ironía, en el presidente de la Asociación de Productores de Salitre agradeció a los industriales del carbón por el esfuerzo por demostrar que su fuente calórica podría ser equivalente al petróleo, “sin embargo, no se nos ha consultado opinión”⁴⁴. La postura de la industria salitrera era clave en el tema era determinante, considerando que, de un total de 991.897 toneladas de crudo y *fueloil* internadas al país en 1929, 508 396 ingresaron por Iquique y Antofagasta⁴⁵.

En un entorno marcado por una artificial proyección de las ventajas del carbón y el alza continua en el precio de los combustibles, surgieron en el país interesantes iniciativas particulares orientadas a elaborar carburantes supletorios. Estos iban desde el uso de gasógenos de origen orgánico para su uso en motores de baja combustión, hasta el empleo de alcohol deshidratado mezclado con la bencina corriente. La invención más controversial fue el manguz, compuesto derivado de la hidrogenación del vapor emanado del alquitrán del carbón de piedra, patentado en 1928 por los hermanos Guillermo y Luis Guzmán, propietarios de la Compañía Chilena de Combustibles. El portencial energético del maguz fue avalado por químicos de la Universidad de Chile, quienes comprobaron que una tonelada de alquitrán se obtenían 250 litros del combustible denso (diésel manguz) y otros 250 litros de purificado, con un poder calorífico similar a la gasolina común y al *fueloil*, respectivamente⁴⁶.

El manguz era un combustible eficiente, aunque con el tiempo se demostró que sus expectativas fueron sobredimensionadas. Un estudio de 1939 concluyó que solo para satisfacer la demanda doméstica no industrial del año anterior era necesario destilar dos millones de toneladas de carbón, más del doble de la producción nacional⁴⁷. El fracaso de su comercialización, sin embargo, obedeció a razones más bien coyunturales, relacionadas con el conflicto de intereses creado entre el privilegio otorgado a la Compañía Chilena de Combustibles para producirlo y el llamado del Ministerio de Fomento a un

⁴³ Javier Gandarillas, “El balance de los combustibles en Chile”, en SNM, n.º 320, Santiago, 1925, p. 935.

⁴⁴ Jorge Jones, *Opinión de la Industria Salitrera ante el proyectado impuesto sobre los combustibles extranjeros*, Fisher e Iñen Impresores, 1924, p. 8; Edmundo Delcourt, *Estudio sobre la cuestión carbonera en Chile*, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1924, p. 87; Ricardo Larraín, *Petróleos, carbones y esquistos bituminosos*, Santiago, Imprenta La Tracción, 1931, p. 9.

⁴⁵ Walter Müller, “Estudio de la conveniencia de instalar una refinería nacional de petróleo”, en SNM, n.º 376, Santiago, 1930, p. 457.

⁴⁶ Rodolfo Mebus, “El problema de la escasez de bencina y su solución mediante el uso de carburantes nacionales”, en SNM, N.º 398, Santiago, 1932, pp. 657-661; *Prospecto de la Sociedad Chilena de Petróleos Sintéticos. Patente de los hermanos Guzmán Aguirre*, Santiago, Imprenta y Litografía “La Ilustración”, 1929, pp. 10-13.

⁴⁷ Pablo Krassa, “Posibilidades de reemplazar los combustibles importados por derivados de combustibles nacionales”, en *Anales del Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología*, Santiago, Imprenta y Litografía Universo, 1942, p. 1372; CDSE 7, 13 de octubre de 1931, p. 240.

concurso internacional para construir la refinería operativa con carbón nacional, en febrero de 1927. La incongruencia entre derecho de preferencia comprometido por el Estado en su licitación y la imposibilidad de producirlo por el monopolio implícito cedido al eventual elaborador fue resuelta por el Consejo de Defensa Fiscal en 1930, al reconocer el derecho de los fabricantes a elaborar el combustible, pero no a distribuirlo⁴⁸.

El alegato de los hermanos Guzmán sostuvo que la negativa para distribuir el manguera era resultado del compromiso acordado en 1928 entre el gobierno de Carlos Ibáñez con Standard Oil, compañía que tenía los derechos para Latinoamérica del procedimiento creado por I.G Farbenindustrie para la hidrogenación del carbón⁴⁹. La pretendida alianza, sin embargo, no existió (al menos de la forma expuesta por los hermanos Guzmán) y así quedó demostrado tras conocerse la negativa de Standard Oil a participar en la licitación de la refinería. Según la multinacional, la viabilidad del negocio requería el uso de trescientas mil toneladas de carbón y 93 000 toneladas de diésel. En el primero de los casos, la industria local no tenía capacidad suficiente para asegurar su provisión y, en el segundo, el abastecimiento quedaba sujeto al pago de aranceles elevados y a condiciones cambiarias desfavorables⁵⁰.

Las objeciones de Standard Oil se respaldaban en las razonables dudas respecto a si existían en Chile condiciones básicas para implementar instalaciones industriales tecnológicamente complejas. Julius Spilker-Meiderich, un ingeniero alemán contratado para evaluar las propuestas del concurso previo, avaló esas aprensiones, al señalar que “el desarrollo de la industria general en Chile no garantiza el funcionamiento normal de una planta tan complicada como la de hidrogenación de carbones”⁵¹.

Independiente de las limitaciones técnicas, los cuestionamientos de la Compañía Chilena de Combustibles no parecieron ser del todo erradas. En octubre de 1931, Enrique Matta Figueroa, ministro de Fomento durante el breve gobierno de Manuel Trucco, denunció ante una comisión de diputados el ofrecimiento de cien millones de pesos de Standard Oil al gobierno de Carlos Ibáñez a cambio de postergar por cinco años el inicio de la proyectada refinería. La propuesta, definida en la discusión parlamentaria como “una manera diplomática de cohechar”⁵², coincidía en su monto con el valor estimado de la planta, según el valor propuesto por el ingeniero Walter Müller, para su construcción al Ministerio de Fomento, una vez descartada la idea de licitarla.

La propuesta de Müller sepultó definitivamente la idea de reactivar la industria carbonífera y suplir la importación de combustibles, al sugerir el uso de petróleo crudo para la producción de gasolina, kerosene, diésel y otros derivados, orientándola a satisfacer la demanda vehicular e industrial. Mientras el gobierno aspiraba a satisfacer

⁴⁸ *Solicitud presentada al Honorable Senado por D. Luis Guzmán Aguirre en representación de la Compañía Chilena de Combustibles*, Santiago, Imprenta Nacional, 1930, pp. 3-7.

⁴⁹ CSSE 72, 1 de febrero de 1927, pp. 2394-2395.

⁵⁰ Walter Müller, “Resultados de las pruebas de hidrogenación destilación y transformación de carbones chilenos”, en SNM, n.º 385, Santiago, 1931, pp. 510-511.

⁵¹ “El futuro abastecimiento de bencina en Alemania”, en BMP, n.º 88-89, Santiago, 1938, pp. 727-733; CDSE 11, 19 de octubre de 1931, p. 396; “El gobierno de Chile llama a concurso de proyecto para planta de refinación o hidrogenización de petróleo”, en BMP, n.º 1, Santiago, 1933, p. 14; “Sobre refinación e hidrogenización de petróleo”, en BMP, n.º 17, Santiago, 1932, pp. 126-133

⁵² CDSE 11, 19 de octubre de 1931, p. 401.

la totalidad del mercado nacional, Müller asumía que los elevados requerimientos de combustibles para la minería implicaba producir en cantidades técnicamente inviábiles, considerando la nueva refinería podía procesar al año un máximo de 207 000 toneladas de crudo, cantidad menor considerando que, en igual tiempo, las industrias salitrera y cuprífera demandaban alrededor de seiscientos mil toneladas de gasógenos.

La limitada capacidad de procesamiento de la proyectada refinería acabó con las expectativas por implementar un control efectivo sobre la producción, distribución y venta de combustibles a gran escala⁵³. La refinería de Walter Müller, acorde al tamaño de la industria nacional y al todavía acotado mercado distribuidor de gasolina, confrontó las prioridades hasta entonces asignadas por las autoridades a los volúmenes de procesamiento en el país. Su construcción resultó ser extemporánea e inoportuna, en un periodo particularmente complejo marcado por la aguda depresión del consumo interno, y en momentos en que cualquier innovación tecnológica implicaba inversiones que ni el Estado ni privados estaban en condiciones de impulsar⁵⁴.

ESTATIZAR O PRIVATIZAR

Entre marzo y agosto de 1926, cuando la discusión sobre las futuras bases energéticas del país se centraba en la conversión del carbón a combustible sintético, Royal Dutch (por medio de la subsidiaria Compañía Mexicana de Petróleos El Águila), Standard Oil Company, y Pan American Petroleum and Transport solicitaron al gobierno realizar prospecciones geológicas en Magallanes y Tierra del Fuego⁵⁵.

El interés de las multinacionales obligó a definir un marco regulatorio sobre las concesiones de suelos aún vigentes, verificando su condición legal con el fin de garantizar la propiedad fiscal sobre los posibles depósitos. Debatida en sesiones secretas y promulgada en diciembre de 1926, la Ley n.º 4109 definió, como de interés público, la explotación de los yacimientos de hidrocarburos, dejando sin efecto las concesiones y pertenencias provisionales otorgadas a la fecha⁵⁶.

Pese a su carácter en apariencia proteccionista, la denominada Ley de Concesiones Petroleras tuvo por finalidad allanar el ingreso de capitales privados a la búsqueda de yacimientos. Sin aludir al interés de multinacionales, en octubre de 1926, el gobierno presentó al Congreso un nuevo proyecto, esta vez para autorizar el ingreso de inversiones privadas a la explotación comercial de hidrocarburos en Magallanes, argumentando que, a la fecha, se encontraban inmovilizadas más de siete millones de hectáreas explo-

⁵³ Bruno Leuschner, *Estudio del aprovisionamiento del mercado chileno de combustibles líquidos*, Santiago, Bacells & Co, 1930, pp. 30-31; Javier Gandarillas, "El petróleo en los Estados Unidos y América del Sur", en SNM, n.º 592, Santiago, 1949, pp. 374-375; CSSE 10, 3 de diciembre de 1930, p. 214; CDSE 7, 13 de octubre de 1931, pp. 236-237; T. E. Warren, "Estado de la hidrogenación de petróleo, betumen y alquitrán proveniente del carbón", en SNM, n.º 16, Santiago, 1932, p. 461.

⁵⁴ Un agudo análisis sobre el porvenir del carbón como insumo industrial en Ricardo Fenner, "El problema del petróleo y sus derivados ante la industria carbonífera nacional", en BMP, n.º 10, Santiago, 1931, pp. 92-109.

⁵⁵ CSSE 60, 12 de enero de 1927, p. 2116.

⁵⁶ CDSO 22, 5 de julio de 1927, p. 891; "Legislación sobre petróleo", en SNM, n.º 333, Santiago, 1927, pp. 36-38.

tables⁵⁷. La Ley n.º 4217, de 26 de noviembre de 1927, autorizó al Presidente para otorgar permisos para explorar y explotar depósitos de hidrocarburos a personas naturales o jurídicas con domicilio en el país. La normativa acordó la entrega de concesiones por cinco años sobre terrenos de hasta quinientas mil hectáreas. Comprobado en ese lustro la existencia de yacimientos, la sociedad beneficiada tendría el derecho exclusivo de explotación por un plazo no inferior a treinta años ni superior a cincuenta, pagando al Estado el equivalente al diez por ciento del producto bruto extraído⁵⁸.

La normativa, aprobada por trámite simple, fue rechazada por sectores industriales y políticos por llevar implícita la cesión de soberanía territorial a multinacionales en Magallanes, sin considerar la importancia geopolítica del estrecho. Siendo estos argumentos válidos, sorprende que las objeciones no considerasen otros factores coyunturales de importancia, como el proceso de nacionalización de la industria en Argentina y Bolivia, y el hecho, aún más relevante, de depender de la provisión de petróleo peruano, desde donde provenía más de tres cuartas partes del ingresado al país. Aunque los yacimientos estaban bajo control de Standard Oil, era inadecuado de depender energéticamente de un país con el cual mantenía relaciones tensionadas por el conflicto irresoluto sobre la posesión definitiva de las provincias de Tacna y Arica⁵⁹.

Enfrentados a la crítica transversal, el gobierno y el Congreso acordaron diseñar un nuevo marco regulatorio que explicitaría la defensa de los intereses nacionales. El Ejecutivo, que en su propuesta inicial sugirió la entrega a privados de hasta diez millones de hectáreas a las compañías inversionistas, argumentó esta vez que la cesión de yacimientos a empresas con domicilio en Chile, planteada en la normativa original, no garantizaba el abastecimiento de combustibles ni frenaba la fuga de divisas. En el debate, decisivo fue el planteamiento del diputado liberal Tomás Ramírez, quien defendió la idea de postergar la entrega de concesiones a privados, al menos hasta que el Estado efectuase los estudios y trabajos técnicos que corroborasen la existencia de yacimientos, sin cerrar la posibilidad de que las compañías extranjeras ejecutasen proyectos en el futuro. La Ley n.º 4281, de febrero de 1928, sustituyó la n.º 4217, reservando al Estado la exploración y explotación de yacimientos en el territorio, asignando una partida presupuestaria para realizar prospecciones en Magallanes y contratar personal idóneo para realizarlo⁶⁰.

Los esfuerzos por realizar relevamientos topográficos y geológicos en Magallanes se vieron enfrentados a la escasez de recursos técnicos y financieros necesarios para dar continuidad a los trabajos de búsqueda. Los sondeos iniciados en septiembre de 1929 en la península de Brunswick e inmediaciones de Punta Arenas, fueron suspendidas en marzo de 1932 y definitivamente abandonadas en agosto de 1937⁶¹.

⁵⁷ CDSO 9, 7 de junio de 1927, p. 291.

⁵⁸ DO, Santiago, 5 de diciembre de 1927.

⁵⁹ CDSO 21, 4 de julio de 1927, p. 798; CDSO 9, 15 de octubre de 1931, p. 251; Kenneth J. Grieb, "Standard Oil and the financing of the Mexican Revolution", in *California Historical Quarterly*, vol. 50, n.º 1, Oakland, 1971, pp. 59-70; Wolf Radmann, "Nationalizations in Bolivia: gulf oil investment negotiation patterns and settlement agreements", in *Verfassung un Recht in Überssee*, vol. 5, n.º 3, Hamburgo, 1972, p. 312.

⁶⁰ DO, Santiago, 13 de febrero de 1928.

⁶¹ Grossling, *op. cit.*, pp. 32-33; CSSE 37, 27 de enero de 1928, p. 1051; "Nota del señor Superintendente de Salitre y Minas, don Edmundo Decourt al señor Ministro de Hacienda, sobre el programa de reconocimientos que debe seguirse para comprobar la existencia de petróleo", en SNM, n.º 346, Santiago, 1928, pp. 101-102;

La singular legislación deja entrever el profundo desconocimiento de la importancia del petróleo en la reestructuración de los procesos productivos. Los frecuentes discursos llamando a fortalecer el papel del Estado como importador, elaborador o distribuidor de combustibles, se enfrentó a convencionalismos menores. Casos, como la necesidad de proteger la agricultura forrajera, amenazada por la reducción del uso de animales de transportes, o la necesidad de educar a la población de los riegos de manipular combustibles líquidos antes de masificar su uso fueron factores que incidieron en la adopción y concreción de políticas públicas definidas en la materia.

Los debates en torno a la propiedad de yacimientos todavía inexistente dejaron de manifiesto la necesidad de actualizar otras disposiciones legales asociadas al uso de combustibles, extemporáneas al cambio cultural y económico experimentado en el país. La parafina solo comenzó a pagar derechos de internación en 1917, mientras la gasolina corriente, recién en 1927 dejó de ser considerada como un producto de lujo en los registros oficiales. Hasta 1928, las normativas vinculadas a la internación de hidrocarburos no especificaban criterios que definiesen su uso diferenciado para fines mineros, industriales no mineros, automotrices o domiciliarios. En la necesidad de mantener operativas las faenas salitreras, en 1929 los gasógenos internados por las compañías era adquirido a un precio que fluctuaba entre \$31,20 y 37,50/ton, pagando un impuesto fijo de \$8/ton. Los restantes combustibles, aceites y derivados tasados con un valor de ingreso de \$44/ton, agregaban a su valor final \$21/ton por derechos de entrada, sin considerar otros cargos, como contribuciones municipales y costos asociados a su distribución⁶².

UN SINGULAR MONOPOLIO

La crisis económica de inicios de la década de 1930 provocó en Chile un grave desequilibrio en la balanza comercial, consecuente de la reducción de las exportaciones y la pérdida de capacidad de pago de productos importados de primera necesidad. La internación de combustibles bajaron a niveles críticos, producto de la aguda escasez de divisas, obligando al gobierno a intervenir un área hasta entonces regulado por el mercado, centralizando las transacciones de divisas y ejerciendo un control indirecto sobre el comercio exterior.

La intervención gubernamental afectó en negocio de los combustibles, confrontando a las autoridades políticas con West India Oil Company (propiedad de Standard Oil Company) y Shell-Mex Chile (subsidiaria de Royal Dutch Shell), compañías distribuidoras que, desde 1913 y 1919 respectivamente, controlaban la casi totalidad de la venta de combustibles de uso doméstico e industrial. El duopolio, que hasta entonces había demostrado una actitud pasiva y distante ante las iniciativas estatales sobre la actividad, asumió un protagonismo que incidió en la marcha de los procesos políticos en Chile,

Augusto Hemmer, "Exploraciones petrolíferas en Magallanes", en SNM, n.º 13, Santiago, 1932, pp. 94-109; del mismo autor, "Las exploraciones petrolíferas en Magallanes", en BMP, n.º 77, Santiago, 1937, pp. 717-719.

⁶² Camilo García Trelles, *El problema del petróleo en Chile*, Santiago, Establecimientos Balcells & Cía, 1929, p. 6.

transformando el suministro de petróleo en un *commodity* para evidenciar su absoluta dependencia de sus importaciones. Un informe del Foreign Office, citado por Ryszard Stemplowski, señalaba en 1932 que "el abastecimiento de gasolina se había convertido en un factor de primera importancia en la vida política de Chile"⁶³.

Mientras la provisión de diésel y *fueloil* para las industrias cuprífera y salitrera se mantuvo estable, la de refinados estuvo limitado por la negativa de las compañías distribuidoras a despacharlo al menos mientras el gobierno no flexibilizase su control cambiario, para cubrir los costos de importación y así obtener márgenes gananciales. Recurriendo a prácticas extorsivas, las demandas de West India Oil y Shell-Mex apelaban al reconocimiento del papel estratégico que representaban en el sistema productivo nacional.

El breve, pero convulsionado periodo 1931-1932 dejó entrever una desafiante, pero ineficaz postura de las autoridades nacionales frente a las amenazas de las compañías distribuidoras de suspender los envíos de combustibles y de abandonar sus intereses en el país. Enfrentados a un ultimátum, el efímero gobierno de Carlos Dávila optó por entregar pagos compensatorios a West India Oil y Shell-Mex, reconociendo perjuicios derivados del control de cambios, como una forma de garantizar el abastecimiento, sin alterar las condiciones formales de regulación del mercado de divisas. En medio de la más profunda crisis financiera y política de la historia republicana, el duopolio fue beneficiado con el otorgamiento de un cambio preferente, provocando un detrimento fiscal de cerca de ¢70 moneda corriente por cada litro de bencina, sin considerar las frecuentes alzas unilaterales en el precio de venta⁶⁴.

Las presiones tuvieron el mérito de consensuar a la opinión pública en lo que fue considerado una afrenta a la dignidad nacional, allanando el camino para buscar otras alternativas de abastecimiento. En 1931, un grupo de inversores chilenos dedicados a la explotación de yacimientos en Bolivia ofreció transportar petróleo desde Tarija hasta Iquique, a través de un oleoducto de 750 km de extensión. Poco tiempo después, el gobierno de la Unión Soviética ofreció gasolinas de distintos octanajes y diésel en condiciones excepcionales, transportándolo al país sin costo adicional con pago en remesas de salitre⁶⁵.

Ambas propuestas fueron descartadas por razones disímiles. La oferta, cuyo valor era inviable de costear en tiempos de crisis financiera. Además, la opción de producir combustibles nacionales exponía a Chile a depender de un país de inestable política interna, con el que mantenía relaciones distantes⁶⁶. En el caso soviético, la iniciativa, en el papel óptima, estaba condicionada por la distancia con el proveedor, la incertidumbre de garantizar un abastecimiento regular y, en especial, por el imaginario colectivo creado

⁶³ Ryszard Stemplowski, "Chile y las compañías petroleras, 1931-1932: contribución al estudio del entrelazamiento dominación-dependencia", en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, vol. 4, n° 1, Berlín, 1978, p. 13.

⁶⁴ CSSE 64, 17 de mayo de 1933, p. 1921.

⁶⁵ CDSE 29, 14 de marzo de 1933, p. 1429. El proyecto, en J. Berkwood Hobsbawn, *Informe técnico sobre petróleos, carbones y esquistos bituminosos presentado a don Ricardo Larrain Bravo Gerente del "Grupo Petrolífero Oriental de Bolivia"*, Santiago, Imprenta La Tracción, 1931; CDSE 11, 19 de octubre de 1931, p. 395.

⁶⁶ CDSE 29, 14 de marzo de 1933, p. 1468; "Concesión otorgada al Grupo Petrolífero Oriental de Bolivia para construir y explotar un oleoducto", en BMP, n.º 22, Santiago, 1933, pp. 187-192.

en torno al régimen político de ese país. Como señaló un diputado, tratando de comprender las razones del rechazo a la propuesta, “hasta nuestros socialistas creen que su sola existencia [de la Unión Soviética] es el crimen de los crímenes”⁶⁷.

La necesidad de diversificar las fuentes de provisión de combustibles se ajustó al interés por crear un estanco fiscal que permitiese hacer frente al control hegemónico de West India Oil y Shell-Mex. Presentada como proyecto al Congreso durante el gobierno de Carlos Dávila, la Ley n.º 5124, de agosto de 1932, estableció el monopolio fiscal sobre la internación, refinación, distribución y venta de petróleo y sus derivados. La normativa delineó un inédito papel industrial del Estado, sin perjuicio de su objetivo central fuese evitar la salida de divisas del país y aumentar las rentas fiscales. En 1933 se estimaba que la internación de combustibles dejaba al país solo el 5,2% del total de los montos transados en su comercio. El monopolio, en cambio, proporcionaría al Estado una utilidad líquida de \$143 000 000 anuales, en lugar de los \$29 500 000 hasta entonces recaudados por derechos de internación⁶⁸.

Aunque West India Oil y Shell-Mex relativizaron la trascendencia del monopolio (entre otras razones, por la limitada capacidad de refinar el crudo en el país), advirtieron en la iniciativa el diseño de una política factible en la medida que las autoridades lograsen articular alianzas estratégicas con otros Estados o compañías sin presencia en Chile (México y Rumania habían ofrecido grandes cantidades de crudo, y se hablaba del interés de Union Oil Company of California de establecerse en el país). La amenaza del arribo de nuevos proveedores, el posicionamiento soviético en Sudamérica (en momentos en que ese país negociaba una alianza comercial con Argentina) y la negativa percepción pública de las multinacionales, marcó un giro en sus relaciones con el gobierno. Favorecido por el restablecimiento del orden político y por el retorno a la presidencia de un conciliador Arturo Alessandri Palma, las partes dieron claras señales de acercamiento al acordar, en 1933, la reducción del valor porcentual de los aranceles a las gasolinas y kerosene, a cambio de garantizar su abastecimiento.

Pese al incremento de las importaciones (durante el trienio 1934-1936, subieron de 73 763 438 litros a 100 640 326) estas no superaron los ingresos al país durante el periodo 1927-1930 y, por el contrario, solo contribuyó a agravar la disponibilidad de capitales, atendiendo las condiciones favorables de cambio pactadas con las distribuidoras⁶⁹. En marzo de 1933 Alessandri anunció una inédita reducción en las compras de combustibles, asegurando únicamente reservas para mantener en marcha las industrias y comercios que dependían del insumo. Sin capacidad técnica para producir en el país en las cantidades demandadas en el mercado, el gobierno intentó dar efecto a la Ley n.º 5124, solicitando al Legislativo autorización para negociar toda clase de contratos y convenios relacionados con la importación, distribución y venta de petróleo⁷⁰.

La iniciativa buscaba convertir al Estado en parte activa del negocio, esta vez como socio comanditario de una entidad creada para ejercer esas funciones. En un entorno

⁶⁷ CDSE 29, 14 de marzo de 1933, pp. 1429 y 1478.

⁶⁸ CSSE 64, 17 de mayo de 1933, p. 1931; CDSE 11, 19 de octubre de 1931, p. 391.

⁶⁹ CDSO 12, 8 de junio de 1938, p. 603; CDSO 45, 5 de agosto de 1942, p. 1057.

⁷⁰ DO, Santiago, 22 de junio de 1933, p. 1941; CDSE 35, 6 de marzo de 1933, pp. 1259-1260.

marcado por una hostilidad transversal hacia las compañías extranjeras, la idea de formar una empresa nacional que asumiese la responsabilidad de importar y comercializar petróleo y de sus derivados tuvo una buena acogida, al garantizar la retención en el país de, al menos, tres cuartas partes de las utilidades del negocio petrolero, participando en la gestión operativa de las compañías explotadoras. La propuesta buscó replicar en Chile la exitosa intervención de la industria implementada en esos años en Francia, Italia y España, con la creación de la *Compagnie Française des Pétroles*, *L’Azienda Generale Italiana Petroli* (AGIP) y de la *Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos* (CAMPSA), respectivamente. En cada uno de estos casos, los Estados acordaron con grandes productoras la venta de combustibles a bajos precios a cambio de beneficios cambiarios y tributarios⁷¹.

La opinión, en contraste, no fue unánime ante la posibilidad de permitir futuras proyecciones privadas en Magallanes y Tierra del Fuego. En 1935, el gobierno presentó un proyecto para otorgar derechos de exploración y explotación a sociedades que tuviesen al menos un sesenta por ciento de su capital suscrito por personas naturales chilenas. Las compañías debían, además, certificar su competencia técnica y capacidad financiera, abriéndose a la posibilidad de integrar capitales extranjeros después de dos años de iniciadas las faenas⁷². La propuesta fue rechazada por una comisión mixta del Congreso, apoyada en un informe de la Sociedad Nacional de Minería, que aconsejó preservar como propiedad del Estado todos los yacimientos del país.

INICIATIVAS NACIONALES PARA CONFRONTAR AL OLIGOPOLIO

El interés fiscal de garantizar la demanda industrial de combustibles, no consideró de manera oportuna las consecuencias del aumento de la demanda de refinados en el mercado doméstico. Como se aprecia en el cuadro 1, el breve ciclo de bonanza económica del primer gobierno de Carlos Ibáñez impulsó un sostenido incremento del número de vehículos motorizados, hasta inicios de la crisis económica.

⁷¹ Adrian Shubert, “Oil companies and governments: international reaction to the nationalization of the petroleum industry in Spain: 1927-1930”, in *Journal of Contemporary History*, vol. 15, n.º 4, Essex, 1980, pp. 701-720; Robert Whealey, “La diplomacia española del petróleo: de junio de 1927 a abril de 1931”, en *Cuadernos Económicos de ICE*, n.º 10, Madrid, 1979, pp. 511-534. La política nacionalizadora no prohibió la iniciativa privada, pero la desestimuló al centralizar en los respectivos Estados la importación, refinación, distribución y venta de los combustibles.

⁷² Hugo Bustos, *Legislación minera del petróleo*, Santiago, Imprenta “Jeneral Díaz”, 1937, pp. 97-99.

CUADRO 1
*Vehículos motorizados en circulación en Chile,
 1928-1934*

Año	Automóviles	Autobuses	Camiones	Motocicletas	Total
1928	18 741	1 889	7 036	311	27 977
1929	23 963	1 734	10 251	525	36 473
1930	27 843	1 862	12 842	691	43 238
1931	26 575	1 860	12 284	830	41 549
1932	22 592	1 569	9 088	807	34 056
1933	21 551	1 294	8 446	746	32 037
1934	22 749	1 197	8 345	733	33 024

Fuente: *Revista del Automóvil Club de Chile*, n.º 47, Santiago, 1935, p. 10.

En 1930, el promedio de gasolina por vehículo era de 2 349 litros, bajando 1 343 litros en 1932, pese al notorio descenso del número de vehículos en circulación. En igual lapso, el precio de la bencina subió en casi un ochenta por ciento, debido incremento porcentual de aranceles y el cobro de impuestos extraordinarios sobre su consumo⁷³.

En tiempos de escasez y sobreprecio de combustible, las asociaciones de propietarios de vehículos motorizados asumieron un activo protagonismo. Algunas de ellas, como el Automóvil Club de Chile, llegaron a implementar sistemas propios de entrega de gasolina a sus socios en Santiago, Valparaíso y Viña del Mar⁷⁴. Del igual modo, otros gremios promovieron el uso de fuentes alternativas, como el gas pobre (elaborado en talleres con desechos orgánicos carbonizados y gasificados), y derivados del alcohol etílico extraído de papas, o de las melazas provenientes del azúcar refinado⁷⁵. Otros emprendedores, con mayor capital, intentaron romper el duopolio de Shell-Mex y West India Oil, refinando petróleo en cantidades reducidas. Hubo pequeñas refinerías en Iquique, Coquimbo y Talcahuano, y solo en Santiago operaban dos en La Cisterna y Barrancas. El tamaño del mercado no dejaba de ser importante, tanto por la demanda continua como por el irregular abastecimiento del duopolio y la demanda de servicios anexos. A fines de la década de 1930, circulaban más de cincuenta mil vehículos motorizados a lo largo del país, los que generaban más de 270 000 empleos directos e indirectos⁷⁶.

Hasta la creación de la Compañía de Petróleos de Chile (COPEC) en 1935, solo siete compañías nacionales contaban con autorización para producir gasolinas y keroseno en el país, con una capacidad de producción de 146,3 m³, equivalente a una décima del consumo anual solo en Valparaíso y Santiago⁷⁷.

⁷³ CDSO 33, 4 de agosto de 1937, p. 1776; Stemplowski, *op. cit.*, p. 4.

⁷⁴ *Revista del Automóvil Club de Chile* (en adelante RAC), n.º 43, Santiago, 1935, p. 7.

⁷⁵ CDSO 10, 16 de junio de 1931, p. 290; RAC, n.º 24, Santiago, 1934, p. 1; *Cámara de Senadores, Sesión ordinaria* 10, 7 de junio de 1942, pp. 307-310.

⁷⁶ Tulio Guevara, *L'importancie du pétrole dans l'économie chilienne*, Bucarest, Moniteur du Pétrole Romain, 1937, p. 11.

⁷⁷ Las autorizadas eran la Compañía de Salitre y Agua Santa (Caleta Buena), C. H. Johannsen (Coquimbo), Establecimientos Químicos de Viña del Mar (Viña del Mar), Sociedad de la Fuente, Sampedro y Berríos

Fue fundada por un variado grupo de inversionistas y dueños de pequeñas refineras, con apoyo complementario de fondos provenientes de un préstamo del Instituto de Crédito Industrial, COPEC comenzó sus operaciones comerciales en 1935, importando combustibles desde Estados Unidos, al tiempo que refinaba su propia gasolina en instalaciones de Enrique Costabal Zegers y Enrich Richter en Las Salinas, Viña del Mar⁷⁸.

Presentada como una sociedad integrada solo por capitales nacionales, no es extraño que el trasfondo de su publicidad inicial buscara exacerbar este vínculo de proximidad con sus clientes, utilizando un marcado simbolismo idiosincrático (“capitales chilenos, personal chileno, esfuerzo chileno”). Si bien su composición accionaria inicial era transversal (incluyendo desde pequeños comerciantes hasta asociaciones menores, como la Sociedad Protectora de Ciegos de Santiago)⁷⁹, sus principales inversionistas tenían estrechos vínculos con círculos políticos. Pedro Aguirre Cerda, el primer presidente de su directorio, era un influyente abogado, ministro del primer gobierno de Arturo Alessandri Palma y un activo promotor de la inserción fiscal en el mercado distribuidor. Miembros de su directorio fundacional, como: Roberto Wachholtz, Francisco Bulnes Correa, Santiago Labarca o Jorge de la Cuadra, eran también connotadas personalidades políticas y empresariales⁸⁰.

Fueron esos nexos los que permitieron rescatar a COPEC de la crisis inmediatamente posterior a su fundación, una vez transformada en una competencia efectiva a West India Oil y Shell-Mex. En un mercado desregulado, el duopolio concertó un *dumping* ofreciendo a los consumidores gasolina a un precio por debajo del ofertado por la compañía nacional. Al borde de la quiebra a pocos meses de iniciada su actividad, COPEC recibió divisas a un cambio preferencial para importar combustibles, al mismo tiempo que se le liberó del pago de aranceles de internación. Esto, en la práctica, se transformó en un subsidio que se extendió hasta poco antes de la elección de Pedro Aguirre Cerda, pese a las protestas del duopolio⁸¹.

El posicionamiento de COPEC como principal distribuidor de combustibles, además de los méritos propios de su administración, respondió a aumentos sucesivos de su capital social (de 83 accionistas, en 1934, pasó a tener 1 095 accionistas en 1937), lo que permitió disponer de fondos para ampliar sus plantas en Santiago, Viña del Mar e Iquique, y adquirir, en 1939, un buque cisterna⁸². Aunque tenía una capacidad reducida, el barco se transformó en un punto diferenciador de las restantes distribuidoras durante la Segunda Guerra Mundial, permitiendo a COPEC operar con autonomía, abasteciéndose

(Santiago) y Miguel Maritano (Talcahuano). Compañía de Salitre y Agua Santa producía el 58% del total. “Industriales autorizados para destilar petróleo”, en SNM, n.º 389, Santiago, 1931, p. 757; “Autoriza a particulares para instalar plantas refinadoras de petróleo”, en BMP, n.º 25, Santiago, 1933, p. 273.

⁷⁸ CDSE 13, 8 de septiembre de 1939, p. 773. Gastón Hamel había adquirido, en 1933, los derechos de producción de petróleo de la Compañía de Salitre de Chile, propietaria, a su vez, de las refineras de la disuelta Compañía de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa. En sus inicios, el principal proveedor de COPEC fue Union Oil Company.

⁷⁹ *Quinta Memoria COPEC*, Santiago, Imprenta Wilson, 1938.

⁸⁰ Bucheli, “Empresas...”, *op. cit.*, pp. 388-392.

⁸¹ CDSE 66, 14 de mayo de 1941, pp. 3792-3794.

⁸² “Informa sobre solicitudes de importadores de gasolina”, en BMP, n.º 75, Santiago, 1939, p. 613. En 1937, COPEC atendía el 17% de la demanda en provincias y el 40% del consumo en Santiago, Valparaíso y Viña del Mar.

en Perú, en tiempos marcados por las restricciones impuestas por el gobierno estadounidense al comercio global de combustibles. De poseer el control del 31% del mercado en 1936, la compañía elevó su participación al 71% en 1944, resultado del acuerdo alcanzado con Standard Oil y Royal Dutch en 1937, para abastecerse con ellas de combustibles y crudo⁸³.

Marcelo Bucheli, quien ha realizado interesantes análisis sobre las estrategias a largo plazo usadas por Standard Oil y Royal Shell Dutch para controlar el mercado en Chile, ha sugerido que el vínculo entre el poder político y el económico, en el caso de COPEC, permitió a las distribuidoras extranjeras hacer frente a medidas como el proteccionismo y la entrega de incentivos excepcionales desde el Estado, para promover la industrialización. En su opinión, el reconocimiento a la compañía nacional, reflejada en la entrega de un porcentaje creciente del mercado de combustibles, protegió a las multinacionales de futuras acciones hostiles por parte del gobierno y, de paso, legitimó al cartel⁸⁴. COPEC, de hecho, enfrentó durante años una demanda del Estado por el no pago de los préstamos que posibilitaron el inicio de sus operaciones, llegando a constituir un activo oligopolio con Shell-Mex y West India Oil, junto a quienes presionaba a las autoridades para eliminar cualquier posible competencia⁸⁵.

Pese a su impacto en el mercado, la posición dominante de COPEC no marcó un cambio relevante en la distribución de combustibles ni alteró una demanda interna, todavía centrada, en el enorme volumen de consumo en las industrias cuprífera y salitrera. A comienzos de la década de 1940, ambas actividades llegaron a consumir casi el 90% del crudo y diesel importado⁸⁶.

En ese contexto, resulta paradójico que el problema central del abastecimiento de hidrocarburos en Chile no fuese la dependencia de los envíos desde el exterior, sino la concentración de estos desde Estados Unidos, considerando que, en 1939, cerca de dos tercios de combustible provenían de ese país⁸⁷. La sujeción se hizo todavía más evidente en tiempos en que las restricciones al comercio de naciones latinoamericanas con Alemania forzaron a los países productores de reducir sus excedentes, ofreciendo al gobierno chileno a un menor valor. El gobierno mexicano, tras el cierre del mercado alemán, ofertó al chileno remesas de crudos y refinados a precios muy favorables. Condiciones

⁸³ *The International Petroleum Cartel, Staff report to the Federal Trade Commission, submitted to the Subcommittee on Monopoly of the Select Committee on Small Business*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1975, pp. 337-338; CDSO 17, 22 de junio de 1943, p. 692. A fines de la década de 1940, COPEC también era importadora de maquinaria industrial y agrícola, automóviles y camiones, neumáticos y partes mecánicas. Sergio Montané, *El petróleo en Chile*, Santiago, Imprenta Relámpago, 1949, pp. 22-23.

⁸⁴ Bucheli, "Multinational...", *op. cit.*, pp. 350-399. Como ejemplo del nuevo *trust*, véase "Presentación de las compañías importadoras de bencina sobre el ajuste de precio de venta", en BMP, n.º 73, Santiago, 1937, p. 487.

⁸⁵ "Autoriza al director de Abastecimiento de Petróleo para que proceda a fijar los precios de venta de la bencina", en BMP, n.º 69, Santiago, 1937, pp. 188-189; "Las compañías importadoras de bencina formulan observaciones sobre el costo CIF de la gasolina en relación con los precios de venta al público", en BMP, n.º 71, Santiago, 1937, p. 337; "Informa negativamente solicitud para destilar bencina", en BMP, n.º 84-85, Santiago, 1939, p. 354 y CDSO 2, 26 de mayo de 1942, p. 71.

⁸⁶ Krassa, *op. cit.*, p. 1372.

⁸⁷ *Foreign trade of Chile for 1938 and 1939*, Washington, The Pan American Union, 1941, pp. 6-7; D. M. Phelps, "Petroleum regulation in temperate South America", in *The American Economic Review*, vol. 29, n.º 1, Nashville, 1939, p. 52.

similares de venta ofreció la compañía Lobitos Oilfields, con asiento en Perú, la única sociedad petrolera no perteneciente a Standard Oil en ese país, y que hasta el inicio de la guerra en Europa mantuvo estrechos vínculos comerciales con Alemania⁸⁸.

El rechazo del gobierno respondió, como en años anteriores, a la incapacidad de procesar el crudo y, en el caso de los refinados, a la inexistencia de una infraestructura fiscal para almacenarlo. La urgencia por contar con una planta elaboradora de combustibles llevó al gobierno, en 1939, a encargar al ingeniero Roberto Müller Hess un proyecto para levantar una refinería estatal con capacidad para procesar hasta mil metros cúbicos diarios. La iniciativa buscaba replicar lo hecho en Uruguay con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), compañía estatal que, desde 1931, implementó una completa infraestructura para procesar la totalidad de crudo internado al país. El modelo no rompía la dependencia de las importaciones, pero daba al Estado el control sobre su compra, refinación, distribución y venta, garantizando su autonomía al momento de determinar reservas, o de fijar su precio de venta⁸⁹.

El proyecto de Roberto Müller, una versión ampliada de la presentada por su hermano Walter en 1931, fue desechado por su alto costo, transformándose en el intento postrero para subsanar, desde el Estado, un problema que solo heredó una anárquica desorganización administrativa. A fines de 1939 coexistían, como unidades fiscales, la Dirección de Minas y Petróleos, la Comisión Administrativa del Petróleo y la Dirección de Abastecimiento de Petróleo. La iniciativa de unificar estos organismos en la Empresa de Combustibles del Estado, planteada por un grupo de parlamentarios en 1940, derivó en una propuesta para crear el Ministerio de Minas y Petróleo, destinado a "impulsar la acción del Estado en la minería, las exploraciones y explotaciones petrolíferas, y la producción y distribución de combustibles y lubricantes de origen"⁹⁰.

Estas funciones fueron replicadas en un proyecto para crear el Instituto de Investigaciones Petroleras, en 1942, presentado a debate en la Cámara de Diputados, que tenía por objetivo centralizar la búsqueda de hidrocarburos, obviando el hecho que CORFO había comenzado sus exploraciones en Magallanes⁹¹.

EL PETRÓLEO NACIONAL

La declaración de guerra de Estados Unidos contra los países del Eje, en diciembre de 1941, tuvo como consecuencia inmediata el despliegue de los servicios de transporte petrolero bajo bandera estadounidense hacia las zonas del conflicto.

Aunque la participación de Estados Unidos en el bando aliado era predecible, ni el gobierno ni privados tomaron en Chile resguardos oportunos para asegurar el abasteci-

⁸⁸ Roberto Müller, "Establecimiento de una refinería de petróleo del Estado", en SNM, n.º 477, Santiago, 1940, p. 73. Para antecedentes de la petrolera peruana, Rory Miller, "Small Business in the Peruvian Oil Industry: Lobitos Oilfields Limited before 1934", in *The Business History Review*, vol. 56, n.º 3, Cambridge, 1982, pp. 400-423.

⁸⁹ María Laura Martínez, "Historia de la producción de carburante nacional en Uruguay", en *Llull, Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, vol. 33, n.º 72, Zaragoza, 2010, pp. 294-298.

⁹⁰ CDSO 43, 19 de agosto de 1940, pp. 2190-2192; CDSO 17, 22 de junio de 1943, p. 649.

⁹¹ CDSE 2, 28 de abril de 1942, pp. 133-139.

miento de combustibles de uso no industrial⁹². La medida sorprendió al país con niveles mínimos de reservas, lo que obligó a implementar regulaciones excepcionales que tuvieron directa incidencia en la vida cotidiana, imponiendo en el país limitaciones propias de un país en conflicto⁹³. Disposiciones perentorias, como la prohibición al transporte público para circular después de las nueve de la noche y a los vehículos particulares después de la medianoche, se complementaron con la creación de una jornada laboral única y la entrega racionada de combustibles por el Comité Nacional de Distribución de Petróleo, creado en octubre de 1941 para coordinar su abastecimiento⁹⁴.

La imprevisión amenazaba con ser ruinoso para el país, teniendo en cuenta que, desde abril de 1942, el gobierno estadounidense asignó cuotas mensuales a los países compradores de sus combustibles. Para 1942, fueron destinados 8 500 000 de litros mensuales de gasolina y diesel, cantidad que se redujo a 6 430 171 de litros en mayo de ese año, montos insuficientes para un consumo que, pese a las limitaciones, promedió los 17 000 000 de litros mensuales en enero de 1941 (véase cuadro 2). Mientras, en 1929, el promedio anual de gasolina, por automóvil, era de 3 799 litros, en 1939, la cifra anual bajó a 793 y en 1942 a casi 250, destinándose en 1944 solo el 4,6% del combustible a su uso particular⁹⁵.

CUADRO 2
*Registro de importación de combustibles,
1930-1945*

	Bencina Kilos	Parafina Kilos	Fueloil Toneladas	Parafina sólida Toneladas	Lubricantes Kilos
1930	101 573 590	15 974 464	548 846	6 901	13 859 328
1931	96 625 450	8 150 070	201 692	9 074	5 971 642
1932	45 724 626	8 502 960	139 657	3 355	4 012 396
1933	53 196 698	7 381 560	182 559	7 796	4 727 727
1934	49 713 545	7 169 847	347 109	5 256	6 459 094
1935	72 136 951	7 398 095	330 299	7 868	8 854 763
1936	65 748 790	7 147 132	362 219	5 722	8 335 733
1937	75 384 860	8 803 502	633 629	5 209	10 358 742
1938	89 525 230	7 377 727	573 556	6 556	10 647 907
1939	93 947 904	11 284 210	435 808	8 013	10 963 931
1940	105 637 657	9 582 910	606 959	7 424	12 624 200
1941	121 603 580	10 851 910	763 478	5 630	14 792 582
1942	103 324 664	14 180 380	689 812	5 015	14 588 621

⁹² Dirección de Abastecimiento de Petróleo (en adelante, DAP), *Memoria del año 1942*, Santiago, Imprenta de R. Quevedo, 1943, p. 10.

⁹³ Para dimensionar el impacto regional de las restricciones, Frederick Haussmann, "Latin American oil in war and peace", in *Foreign Affairs*, vol. 21, n.º 2, Washington, 1943, pp. 354-361.

⁹⁴ *DO*, Santiago, 28 de octubre de 1941, p. 3244; DAP, *Memoria final presentada por el Servicio y correspondiente a los años 1943-1944 y 1945*, Santiago, s.n., 1946, p. 11.

⁹⁵ CDSO 2, 26 de mayo de 1942, p. 71; CDSO 20, 4 de julio de 1944, pp. 805-809.

1943	90 387 304	11 196 430	795 050	1 490	13 577 238
1944	89 528 812	14 557 220	723 512	4 958	13 455 399
1945	100 111 684	15 634 421		6 794	13 000 000

Fuente: BMP, n.º 69, Santiago, 1937, p. 189; *Recent developments in the Foreign trade of Chile*, Washington, United States Tariff Commission, 1945, pp. 27-28.

Enfrentado a una escasez aguda, el Estado debió asumir un papel alejado de las prerrogativas monopólicas de 1932, asumiendo funciones regulatorias sobre la venta de combustibles y como conciliador de los intereses de las compañías distribuidoras con las exigencias del público. Esta posición, en la práctica, se tradujo en la entrega de un desestructurado y permanente subsidio al consumo, con claro perjuicio fiscal. Además de perseverar en la entrega de cambios preferenciales como un medio de amortizar las pérdidas financieras de las distribuidoras, fueron habituales los descuentos porcentuales en los aranceles a pagar por internación de combustibles, los que alcanzaron en 1943 un monto simbólico⁹⁶.

Las rebajas tributarias destinadas a garantizar la provisión de crudo y refinado, comprensibles en el contexto de emergencia energética, bien pudieron subsanarse de un modo que no afectasen los intereses públicos. En 1937, el valor de la bencina de segunda categoría tenía un costo de dos pesos por litro, un valor muy superior a los ¢44 de ingreso. Los gasógenos destinados a las operaciones del salitre y el cobre, en cambio, desde 1931 tuvo un cobro fijo de \$21 por tonelada. En 1936, 325 232 toneladas de diésel, de un total de 381 431 ingresadas a Chile, fueron destinadas a esas faenas, pagando un arancel de \$3/ton. Ese año, el consumo de bencina aportó al Estado \$72 000 000, mientras el combustible industrial utilizado en la minería pagaba seis millones⁹⁷. Una propuesta presentada en 1937 para recalcular el impuesto de la gasolina a ocho centavos oro, compensando con el alza a los combustibles industriales a 21 pesos oro, fue desechada en el Congreso, bajo el argumento que cualquier cambio al régimen tributario sobre el sector podía tener un impacto negativo en la continuidad de los procesos productivos. En 1938, más de cincuenta por ciento del precio de venta de la gasolina correspondía a impuestos⁹⁸.

Las presiones derivadas de la guerra dieron un nuevo impulso a las prospecciones en Magallanes. En 1942, el gobierno entregó la responsabilidad de su búsqueda a la Corporación de Fomento (CORFO), entidad que centró sus sondeos en Tierra del Fuego. La entrega de aportes extraordinarios permitió la contratación de los servicios de Glen Ruby, geólogo considerado la principal autoridad de su época en el reconocimiento de yacimientos, además de técnicos y científicos de United Geophysical Company. El uso de tecnología de punta en labores geofísicas se complementó con la llegada a Magallanes de un grupo de ingenieros y profesionales chilenos, incorporados a las labores de exploración sobre el supuesto que, en el corto plazo, la experiencia adquirida les permitiese realizar labores en otros potenciales asentamientos petrolíferos del país.

⁹⁶ Romilio Gutiérrez, *El problema del petróleo: estudio económico, político y jurídico*, Santiago, Editorial Ercilla, 1933, pp. 117-119; “Derechos de internación del petróleo”, en BMP, n.º 36, Santiago, 1934, pp. 320-329.

⁹⁷ CDSO 17, 6 de julio de 1937, p. 872. Excepcionalmente, el mineral de El Teniente pagó, hasta 1940, doce pesos por tonelada.

⁹⁸ *Op. cit.*, p. 874; CDSO 28, 12 de julio de 1944, p. 1034.

Tras casi dos años de exploraciones, en abril de 1942 Glen Ruby presentó un primer informe de avance, destacando el enorme potencial petrolífero existente en la parte chilena de Tierra del Fuego, y la inminencia de los primeros hallazgos⁹⁹.

A pesar de la crítica de un grupo de parlamentarios respecto a la ambigüedad de las conclusiones presentadas y la falta de pruebas empíricas que corroborasen su optimismo, el gobierno optó por asumir como una certeza la existencia presunta de hidrocarburos. En julio de 1944, el gobierno de Juan Antonio Ríos presentó el Plan Petrolero, iniciativa que, además de ratificar la propiedad fiscal de todos los depósitos en el país, permitía incorporar al Estado al mercado de combustibles, como importador y distribuidor, sin perjuicio de la continuidad del oligopolio existente. Esto implicaba, además del impulso a futuras prospecciones, el desarrollo de investigaciones petroquímicas, pudiendo participar del negocio capitales privados de personas naturales chilenas o de sociedades formadas en el país, con mayoría de capital y accionistas nacionales¹⁰⁰.

El hallazgo del primer pozo en Springhill (Manantiales), en diciembre de 1945, abrió un nuevo ciclo en la política petrolífera. Su descubrimiento, un suceso ampliamente destacado en la prensa nacional, contribuyó a despresionar los temores extendidos sobre una inminente crisis energética, exacerbados tras la decisión de Estados Unidos de concentrar la producción de hidrocarburos a la última fase de la guerra contra Japón y Alemania. Hasta octubre de 1945, el 84,2% de los envíos a Chile fueron destinados a las estratégicas industrias cuprífera y salitrera, dejando apenas el 10,7 de las importaciones en bencina y parafina¹⁰¹.

En un entorno que auguraba un porvenir esplendoroso en torno a la riqueza de Magallanes, el gobierno aventuró que la autosuficiencia de combustibles podría consolidarse en un periodo no superior a veinte años. Es difícil determinar si detrás del entusiasmo había una cuota de populismo, o si se trataba de una genuina esperanza de cambios. A los pocos días de conocida su existencia, se especulaba que solo Springhill tenía reservas de 30 000 000 de barriles anuales, una estimación que parecía corroborarse con los años, cuando, la extracción de crudo aumentó de 8 806 m³ diarios en 1949, a 144 643 en 1952.

El camino para llegar a la independencia energética sería, sin embargo, largo y sinuoso. Eduardo Simián, uno de los ingenieros responsables del hallazgo, un mes después del primer reconocimiento señaló que uno de ellos no bastaba para determinar su base comercial: “hablando prudentemente, acaso un periodo de cinco años sea breve para contar con una producción de petróleo chileno que abastezca a las refinerías y al mercado”, destacando que el descubrimiento era la primera parte de un proceso más complejo, para el cual el país no estaba preparado¹⁰².

En efecto, la anhelada conversión de Chile hacia la independencia energética no consideró qué hacer con el petróleo una vez descubierto. Extraerlo implicaba inversiones relevantes en elementos técnicos, maquinarias e insumos menores no considerados en los aná-

⁹⁹ DO, Santiago, 21 de diciembre de 1942, p. 3411; DAP, *Memoria del año 1946*, s.n., 1947, p. 11.

¹⁰⁰ CDSE 2, 11 de julio de 1944, pp. 915-925.

¹⁰¹ *Foreign Relations of the United States. Diplomatic papers: The American Republics, 1944*, Washington, United States Government Printing Office, 1969, p. 752.

¹⁰² Eduardo Simián, “Estudios y exploraciones petrolíferas en Magallanes e Isla Grande de Tierra del Fuego”, en *Minerales*, n.º 15, Santiago, 1946, p. 12.

lisis financieros iniciales, sin considerar la indispensable creación de infraestructura vial y portuaria acorde para su transporte. Puerto Percy, habilitado a fines de 1945 de forma provisoria como punto de embarque, estaba distante 70 km del sitio de extracción. Hasta la entrada en operaciones la refinería de Concón, el crudo nacional no pudo ser procesado en el país, siendo destinado a las instalaciones de ANCAP, próximas a Montevideo¹⁰³.

El petróleo nacional tuvo un valor simbólico importante, pero su distribución no implicó una disminución del valor del producto ni llegó a satisfacer, por sí solo, la demanda de un mercado interno de consumo creciente. Superado el entusiasmo de su hallazgo, el Plan Petrolero fue debatido en el Congreso, pero no llegó a concretarse, fundamentalmente por el fin de la Segunda Guerra Mundial y el restablecimiento de los servicios de transportes. La propia CORFO, al estimar que la complejidad del negocio escapaba a las tareas asignadas, en 1948 anunció su alejamiento de la actividad, lo que obligó a acelerar la creación la Empresa Nacional de Petróleos.

En 1950 la producción de Magallanes satisfacía el 0,40% las necesidades nacionales de combustibles y derivados, sin perjuicio que, un año después, al momento de presentar la propuesta para construir la refinería en Concón, el gobierno presagiase que en un plazo no mayor de cinco años los yacimientos de Magallanes abastecerían, de modo íntegro, la demanda de combustibles del país¹⁰⁴.

CONCLUSIONES

En diciembre de 1943, el presidente Juan Antonio Ríos declaró que la esperada prosperidad derivada del inminente hallazgo de petróleo en Magallanes sería consecuencia de la perseverancia del Estado por conservar la propiedad de los yacimientos, impidiendo que quedasen bajo control de los monopolios mundiales¹⁰⁵.

La opinión del Mandatario refleja la quimera del esplendoroso porvenir en torno al petróleo nacional, reiterado sin cambios relevantes desde inicios del siglo xx. Desde los primeros esbozos de una política petrolífera estatal, los esfuerzos públicos se orientaron a garantizar su propiedad y luego, cuando su existencia continuaba siendo presunta, a monopolizar su elaboración, distribución y venta. Tres décadas después, aún no era posible reconocer iniciativas, privadas y estatales, que permitiesen deducir una comprensión cabal de la importancia como matriz energética. En el prolongado ciclo en el que su uso se extendió hasta transformarse en el puntal de los procesos económicos y geopolíticos globales, no fue posible confirmar en Chile evidencias fiables de existencia ni fue implementado sistema alguno que garantizase la provisión continua de combustibles importados. Peor aún, en momentos en que comenzaban a tomar forma el Estado de bienestar y un inédito proceso industrializador, el tema energético tuvo una importancia apenas secundaria, sin hacer distinciones sustanciales (excepto en materias tributarias) entre hidrocarburos destinados a labores industriales de la gran minera y aquellos de consumo doméstico.

¹⁰³ Montané, *op. cit.*, p. 32; Grossling, *op. cit.*, p. 48.

¹⁰⁴ CDSO 24, 11 de julio de 1944, p. 916; CDSO 32, 14 de junio de 1950, p. 234; José Luis de la Peña, *El petróleo en Hispanoamérica*, Madrid, Editorial Cultura Hispánica, 1953, pp. 11 y 67.

¹⁰⁵ CDSE 18, 14 de diciembre de 1943, p. 861.

Este punto es significativo, considerando que, en ciclos de crisis de abastecimiento, como en el periodo 1931-1936 y, en particular entre 1942 y 1945, la provisión de gasógenos destinado a faenas cupríferas y salitreras permaneció estables, mientras la provisión de refinados disminuyó a niveles históricos¹⁰⁶. Hasta entonces, sin haberlo descubierto ni tener los medios tecnológicos y logísticos para hacerlo, el Estado perseveró en reservar sus derechos sobre un recurso inexistente, reservándose facultades para importarlo y distribuirlo.

La vigencia de un monopolio estatal, sin factibilidad alguna de ser aplicado, abre interrogantes respecto a cuán efectiva pudo ser la influencia de las compañías distribuidoras antes a su extorsiva resistencia a las políticas cambiarias impulsadas desde 1931. Mientras los restantes países sudamericanos, sin excepción, el problema del abastecimiento de combustibles fue solucionado desde el Estado a partir de medidas consensuadas o compulsivas, en Chile el debate se dio en un contexto propio del siglo XIX, privilegiando las opciones fiscales sobre un recurso sobre el cual, hasta 1942, no hubo proyecciones empíricas. Simultáneamente al rechazo a las exploraciones privadas, se adoptó una posición hostil ante multinacionales que operaban en el país ajustando sus perspectivas comerciales a un marco jurídico incuestionable.

El argumento que sostiene que el retardo en el hallazgo oportuno de yacimientos petrolíferos fue resultado de las carencias tecnológicas propias de un país empobrecido, desmerece un factor que resulta determinante para comprender la inexistencia de una política petrolífera de largo alcance. La eventualidad de contar con depósitos petrolíferos desató una especulación sin precedentes, de la que emergieron decenas de compañías de papel, avaladas con estudios de dudoso rigor científico y que se validaron con la tenencia de concesiones o títulos de propiedad ficticios, llegando a presentar evidencias donde nunca las hubo. La Sociedad Petrolífera de Dawson, creada en 1909, tenía títulos sobre seiscientos hectáreas, más que toda la superficie de la isla¹⁰⁷. Incluso, en zonas donde las expectativas eran menos definidas, como en Lonquimay, una compañía formada para explotar esquistos bituminosos de la zona, integrada por once socios reunió derechos de sobre más de 12 350 hectáreas¹⁰⁸.

En 1921, el anuncio de emanaciones gaseosas de hidrocarburos de Siglia, en la cordillera próxima a San Pedro de Atacama llevó a un grupo de inversionistas a formar a Comunidad Petróleos de Antofagasta, reconvertida en 1923, con nuevos socios, en la Compañía Petrolífera de Hidrocarburos de Antofagasta. Un año después, la sociedad fue vendida a una sociedad australiana, la que formó la Chilean Oil Field Company Limited. Tras com-

¹⁰⁶ Existe un interesante contrapunto entre nuestra propuesta y la presentada por María del Mar Rubio y Mauricio Folchi en su excelente estudio "Will small energy consumers be faster in transition? Evidence from the early shift from coal to oil in Latin America", in *Energy Policy*, n° 50, Washington, 2012, pp. 50-61. Los autores afirman que Chile fue el último país latinoamericano en realizar la transición de su matriz energética desde carbón a combustibles fósiles. La sugerente propuesta considera solo los volúmenes totales registrados, no su distribución geográfica ni sus aplicaciones específicas en sistemas industriales. La concentración del consumo de *fueloil* en áreas productivas estratégicas valida, a nuestro juicio, la lenta transición de la matriz energética del carbón al petróleo en el país.

¹⁰⁷ *Comunidad Petrolífera de Dawson: prospecto*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1913.

¹⁰⁸ *Prospecto de la Sociedad Nacional de Petróleos de Lonquimay*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación "La Unión", 1906, pp. 5-6.

probar la inexistencia de depósitos, fue disuelta sin actividad en 1935. Desde su creación hasta su cierre, 130 inversionistas apostaron por explotar yacimientos inexistentes¹⁰⁹.

El engaño implícito detrás de la existencia presunta de yacimientos alejó capitales e inhibió nuevas actividades de prospección, lo que acabó por retrasar su hallazgo durante décadas. Como resumió un parlamentario en 1950, “la historia del petróleo nacional se ha construido en el azar”¹¹⁰. Un ejemplo referencial de ello fue el intento por explotar los yacimientos petrolíferos de Chichaja, para lo cual el destacado político y abogado Emilio Bello Codesido formó la Comunidad Petrolífera y Explotadora de Tacna. Las evidencias de hidrocarburos se basaban en la presunción que los indígenas del lugar conocían la ubicación de los “ojos de petróleo”, pero, como señalaba en su prospecto, “su naturaleza desconfiada y recelosa no permitió que se pudiese obtener de ellos datos precisos, no pudiendo sonsacarles el sitio de donde traen sus aceites para el alumbrado”¹¹¹. Es probable que el particular argumento de Bello Codesido, más confiado en el poder de persuasión por sobre la corroboración científica, explique el fracaso de la iniciativa.

La credulidad frente a un recurso presunto se explica en la lógica especulativa que encerraba un negocio de riesgo menor, validado tanto por su demanda creciente como por su escasez y concentración geográfica. Hasta 1930, la producción de combustibles se concentraba en siete países, y el noventa por ciento se extraía en Estados Unidos y la Unión Soviética¹¹². Justificado desde la perspectiva del Estado, su escasez, sumado al desconocimiento de la real cuantía de sus propias reservas, fue razón suficiente para apoyar la idea de preservar la matriz energética del país en el carbón. La tendencia no era excluyente de Chile, considerando que países como Brasil, entonces sin yacimientos reconocidos, apostaron por fuentes energéticas alternativas, como el gas comprimido, el uso de alcohol o de benzol extraído.

La opción de privilegiar al carbón cuando la tendencia global era, impulsar el cambio de matriz energética, debe comprenderse a partir de los beneficios marginales de la continuidad de la industria, considerando el posible incremento de la cesantía y los consecuentes conflictos sociales. La medida, sin embargo, carecía de todo sentido de realidad, al pretender imponer el retorno de la gran industria minera a la matriz energética original. Sea por interés o por una genuina inocencia, los actores políticos y económicos, en su conjunto, no visualizaron las complejidades de la industria, los intereses estratégicos creados y, en especial, el impacto del consumo doméstico, controlado sin trabas durante décadas por subsidiarias de Royal Dutch Shell y West India Oil Company.

El duopolio tuvo un papel dominante en el mercado de combustibles refinados, en particular tras la crisis económica posdepresión, coincidente con el aumento en la demanda derivado del incremento del parque vehicular. El conflicto de las compañías con la autoridad, que tuvo su origen en factores ajenos a su abastecimiento, también sirvió

¹⁰⁹ *Comunidad Petróleos de Antofagasta: preliminary reports concerning the petroleum deposits of Siglia*, Antofagasta, Imprenta Mac Farlane, 1923; CDSO 32, 17 de julio de 1936, p. 1484; CDSO 25, 11 de julio de 1944, p. 938.

¹¹⁰ “El petróleo en Chile, los precursores de su desenvolvimiento”, en SNM, n.º 602, Santiago, 1950, p. 663.

¹¹¹ *Comunidad petrolífera y explotadora de Tacna*, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1920, p. 7.

¹¹² CDSO 28, 12 de julio de 1944, p. 1032. Para información de la producción de inicios de siglo, Ambroise Rendu, “La cuestión del petróleo desde el punto de vista europeo”, en SNM, n.º 197, Santiago, 1913, pp. 323-326.

para justificar su intromisión para intervenir en los intentos por producir refinados en el país. En este punto, la existencia de “intereses más altos y con fines inconfesables”, denunciado por un diputado en 1933 con el objetivo de “convertir a Chile en eterno esclavo y tributario de intereses extranjeros”¹¹³, se replicó como un discurso constante para justificar la decisión de restringir las prospecciones privadas, creando un monopolio inaplicable sin tener la capacidad mínima de suplir la iniciativa privada.

El resultado de esta ambigüedad se reflejó en decisiones poco acertadas que incidieron en la posterior inestabilidad económica. La vulnerabilidad de una política en la materia consensuada por agrupaciones políticas y sociales quedó expuesta ante los intereses de un reducido *trust* que, en la práctica, actuó como un agente oligopólico, creando un cuadro de incertidumbre que se manifestó, desde inicios de los años treinta, en continuas crisis derivadas del desabastecimiento de hidrocarburos.

En momentos en que el monopolio fiscal era definido como “la política del perro del hortelano”¹¹⁴, tras el fracaso de implementar una política petrolífera subyace en la falta de previsión y en el alto grado de inoperancia con que se quiso emprender un cambio mayor en la estructura productiva del país. Por lo mismo, no puede sorprender que, en tiempos en que las restricciones al envío de combustible tenían directa incidencia en la recuperación económica posterior a la crisis salitrera y la Gran Depresión, se insistiese en obtener petróleo no mediante su rastreo, sino experimentado la conversión de una matriz energética obsoleta como el carbón. Sin percibir los cambios basales en los procesos productivos, cabe cuestionar el papel de ingenieros y geólogos, a lo que debe sumarse las presiones corporativas de industriales y la multiplicidad de iniciativas sin fundamento científico para producir combustible de alto rendimiento calórico con insumos de limitada rentabilidad. La negligencia del actuar público y privado no puede asociarse solo a decisiones desafortunadas derivadas de la buena voluntad, y debe analizarse, sobre la base de los intereses creados en una estructura todavía sometida a modelos de control decimonónicos¹¹⁵.

La dependencia absoluta de la importación de hidrocarburos, y las consecuencias de su irregular provisión, sugieren el necesario replanteamiento de las bases historiográficas sobre el cual se estudia la reorganización estructural del Estado a partir de la década de 1940. La vigencia de un proceso de desarrollo industrial, orientado a sustituir importaciones en áreas estratégicas para el desarrollo del país, debe considerar las limitaciones consecuentes de la inestabilidad en la provisión de combustibles, separando los envíos hacia zonas acotadas cuya producción minera respondía a intereses económicos foráneos del utilizado con fines domésticos o en actividades industriales menores. Este factor es tanto o más relevante que la real capacidad de absorción de bienes de consumo en el mercado chileno durante el ciclo analizado.

¹¹³ CDSE 30, 20 de marzo de 1933, p. 1535.

¹¹⁴ CDSO 26, 7 de julio de 1942, p. 164.

¹¹⁵ “Contrato celebrado por el gobierno de Chile con el señor José Cicerón Castillo sobre exploraciones petroleras”, en BMP, n.º 1, Santiago, 1931, pp. 6-9; “Plan de reconocimiento sistemático de yacimientos de esquistos betuminosos”, en BMP, n.º 30, Santiago, 1934, pp. 22-23; “La concesión petrolera al señor Dreyfus”, en BMP, n.º 88-89, Santiago, 1938, pp. 727-733; *Sociedad Petrolera del Queuco y Cauñicú*, Santiago, Imprenta La República, 1934, p. 7; *Petróleo surgente de Bio-Bío y destilado de esquistos bituminosos de Queuco (comuna de Santa Bárbara)*, Santiago, Imprenta El Globo, 1940, pp. 12-17.

JORGE NAVARRO LÓPEZ*

FIESTA, ALCOHOL Y ENTRETENIMIENTO POPULAR.
CRÍTICA Y PRÁCTICAS FESTIVAS DEL PARTIDO OBRERO SOCIALISTA
(CHILE, 1912-1922)

RESUMEN

Con el objetivo de ampliar el enfoque sobre la politización obrera y de aportar a la historia cultural de los trabajadores, en este artículo analizo, en primer lugar, la posición crítica del Partido Obrero Socialista respecto al consumo de alcohol entre la clase obrera. Como su crítica buscaba modificar las pautas culturales que entendían como obstáculos para la emancipación de los trabajadores, en segundo lugar se examina el despliegue de las prácticas de entretención alternativa que implementó este partido entre 1912 y 1922 con la intención de proveer de experiencias festivas a las familias obreras para superar las condiciones de explotación. Sostengo la hipótesis que entre la cultura popular y la cultura socialista existía una relación conflictiva debido a las contradicciones entre las costumbres populares y el discurso obrero ilustrado, propuesta que se analiza a partir de la revisión de los periódicos partidistas..

Palabras claves: Chile, siglo xx, Partido Obrero Socialista, fiesta, alcohol, cultura socialista, cultura popular, discurso, conflicto social.

ABSTRACT

With the aim of amplifying the focus on worker politization and to contribute to the cultural history of workers, this article first analyzes the critical position of the Socialist Workers Party regarding the consumption of alcohol among the working class. Since their critique looked to modify the cultural patterns that they understood as obstacles for worker's emancipation. Secondly, it examines the display of alternative entertainment practices that this party implemented between 1912 and 1922 with the intention to provide celebratory experiences to working-class families to help them overcome exploitative conditions. This article sustains the hypothesis that between popular culture and socialist culture existed a conflictive relationship due to the contradictions between working-class customs and the illustrated worker speech. This proposal is analyzed starting from the revision of partisan periodicals.

* Doctor(c) en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Becario Conicyt-PCHA. Correo electrónico: jorgenavarrolopez@gmail.com. Agradezco a los evaluadores por sus interesantes comentarios y sugerencias.

Keywords: Chile, twentieth century, Socialist Workers Party, celebrations, alcohol, socialist culture, popular culture, speech, social conflict.

Recibido: Mayo 2018.

Aceptado: Septiembre 2018.

INTRODUCCIÓN

Fundado en Iquique en 1912, el Partido Obrero Socialista (POS) se posicionó en el ambiente político con un discurso y una práctica clasista y anticapitalista, que tenían como propósito principal la construcción del socialismo en Chile. Debido a que comprendían la labor partidista estrechamente vinculada a la modificación de las prácticas culturales de los trabajadores, sus acciones excedieron el plano sindical y político intentando influir también en los espacios cotidianos de sociabilidad obrera. Como el despliegue cultural del POS fue una parte constituyente de su propuesta y dado que ha sido un tema desatendido por la historiografía, este artículo tiene por objetivo profundizar en su análisis.

En los últimos veinte años el POS ha sido objeto de una cantidad importante de estudios, la mayoría de los cuales se ha concentrado en su dimensión política y en su vinculación con las organizaciones obreras¹. A pesar de que estos trabajos han destacado la importancia que tenían para los socialistas las expresiones artísticas y la autoformación intelectual de los obreros, las características de su propuesta cultural no han sido materia de investigaciones específicas. Para comenzar a llenar este vacío, analizo las particularidades de la cultura socialista y de las actividades de entretenimiento que formaban parte de su propuesta política, ampliando el enfoque de la politización obrera y aportando elementos al debate historiográfico sobre la importancia de las prácticas culturales entre los trabajadores².

¹ Tras las investigaciones pioneras de la “escuela marxista clásica”, Julio Pinto fue el historiador que renovó el estudio sobre el POS. Sus trabajos sobre la vinculación del socialismo del norte salitrero con el movimiento obrero son “Socialismo y salitre: Recabarren, Tarapacá y la formación del Partido Obrero Socialista”, en *Historia*, n.º 32, vol. 1, Santiago, 1999, pp. 360-362; “El despertar del proletariado: El Partido Obrero Socialista y la construcción de la identidad obrera en Chile”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, n.º 4, Durham, 2006, pp. 707-745; “Crisis salitrera y subversión social: los trabajadores pampinos en la post-Primera Guerra Mundial (1917-1920)”, en Julio Pinto, *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*, Santiago, LOM Ediciones, 2007, pp. 151-182; Luis Emilio Recabarren. *Una biografía histórica*, Santiago, LOM Ediciones, 2013. Además de su trabajo en coautoría con Verónica Valdivia, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, Santiago, LOM Ediciones, 2001. Para una revisión minuciosa de la etapa de expansión del POS como una organización de alcances nacionales, véase Sergio Grez, *Historia del comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924)*, Santiago, LOM Ediciones, 2011. Sobre las acciones de los socialistas para definir un espacio político propio –diferenciado de las opciones demócrata y anarquista–, además de un análisis de las particularidades locales que marcaron el desarrollo de las diferentes secciones de este partido, véase Jorge Navarro L., *Revolucionarios y parlamentarios. La cultura política del Partido Obrero Socialista, 1912-1922*, Santiago, LOM Ediciones, 2017.

² Sobre la relación de estos temas y el anarquismo, véase para el caso argentino Juan Suriano, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2001 y para

La propuesta cultural de los socialistas no se levantaba desde la nada. Como su interés era modificar la realidad económica, social y cultural de los trabajadores, se enfrentaban cotidianamente con aspectos de la cultura popular que entendían como trabas fundamentales en el camino de la emancipación del proletariado. Por su extensión en el mundo popular el consumo de alcohol fue la práctica que más críticas recibió. Teniendo en cuenta lo que ha señalado Marcos Fernández sobre la visión negativa del obrero alcohólico en el discurso de Luis Emilio Recabarren³, aún no se ha profundizado lo suficiente en los planteamientos del conjunto del POS para combatir las repercusiones de este hábito entre los trabajadores. Si bien es innegable que Luis Recabarren fue la figura más importante del POS en el periodo 1912-1922⁴, el estudio de este partido necesita de una visión más amplia que permita, por una parte, dimensionar las actividades que llevaba a cabo y, por otra, examinar la vinculación y la recepción de sus prácticas de entretenimiento alternativa entre los obreros organizados.

Debido a lo anterior, me interesa profundizar, a partir de la revisión de los distintos periódicos socialistas, en el análisis de los planteamientos críticos de sus militantes sobre el consumo de alcohol y, además, examinar las prácticas que pusieron a disposición de los trabajadores como una alternativa de entretenimiento. En este sentido, la hipótesis sostiene que el conflicto entre la cultura popular y la cultura socialista se fundaba en las contradicciones existentes entre las costumbres populares y el discurso obrero ilustrado.

el caso español, Javier Navarro N., *A la revolución por la cultura. Prácticas culturales y sociabilidad libertarias en el País Valenciano (1931-1939)*, Valencia, Publicaciones Universitat de València, 2004 y Chris Ealham, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza Editorial, 2005. Sobre el papel que los comunistas argentinos le asignaron a la dimensión cultural, véanse los trabajos de Hernán Camarero, *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, Buenos Aires, Siglo XXI, Editora Iberoamericana, 2007 y “Concepciones y prácticas de la izquierda para el uso del tiempo libre de los trabajadores en la Argentina, 1920 y 1940”, en Hernán Camarero y Manuel Loyola (eds.), *Política y cultura en los sectores populares y de las izquierdas latinoamericanas en el siglo XX*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2016, pp. 51-72. Sobre las prácticas de esparcimiento en el movimiento obrero de Uruguay, véanse los trabajos de Rodolfo Porrini, “Izquierda uruguaya y culturas obreras. Propuestas al ‘aire libre’. Pic-nics y paseos campestres en Montevideo, 1920-1950”, en *Mundos do Trabalho*, vol. 3, n.º 6, São Paulo, jul-diez, 2011, pp. 105-129; “Izquierda uruguaya y culturas obreras. Propuestas al ‘aire libre’. El caso del fútbol (Montevideo, 1920-1950)”, en *Diálogos*, vol. 16, n.º 1, Maringa, jan-abr, 2012, pp. 69-95 y “Anarquistas en Montevideo. Ideas y prácticas en torno al ‘tiempo libre’ de los trabajadores (1920-1950)”, en *História: Debates e Tendências*, vol. 13, n.º 2, Passo Fundo, jul-diez, 2013, pp. 357-371. Sobre la relación entre militancia política y deportes en el movimiento obrero británico y estadounidense, véanse Stephen G. Jones, *Sports, politics and the working class. Organised labour and sport in interwar Britain*, Manchester & New York, Manchester University Press, 1988 y Mark Naison, “Lefties and righties. The Communist Party and sports during the Great Depression”, in *Radical America*, vol. 13, n.º 4, Providence, jul-ago, 1979, pp. 47-59.

³ Marcos Fernández L., “Las puntas de un mismo lazo. Discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930”, en Juan C. Yáñez (ed.), *Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile Siglo XIX y XX*, Osorno, Editorial Universidad de Los Lagos, 2008, pp. 92-120. Marcos Fernández es el historiador que más ha profundizado en la historia del alcohol y las drogas en Chile, véanse sus libros *Bebidas alcohólicas en Chile: una historia económica de su fomento y expansión, 1870-1930*, Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 2010 y *Drogas en Chile 1900-1970. Representación, mercado y consumo*, Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 2011.

⁴ Para conocer las diversas dimensiones de Luis Emilio Recabarren como actor político, véase Jaime Massardo, *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren*, Santiago, LOM Ediciones, 2008 y Pinto, *Luis Emilio Recabarren..., op. cit.*

En función de aquello, este artículo no se encarga específicamente de estudiar a la cultura popular, sino, más bien, analiza esta relación conflictiva a través de los elementos críticos y las propuestas presentes en los discursos y las prácticas socialistas durante el periodo 1912-1922.

A partir de lo anterior, en primer lugar expongo las críticas que realizaron a dos aspectos relevantes de la cultura popular del primer cuarto del siglo xx chileno: la fiesta y el consumo de alcohol. Respecto a estas prácticas, su reprobación integraba un tono moral con el argumento de que estos hábitos alejaban a los trabajadores de la necesaria organización gremial y política. Metodológicamente, me interesa ahondar sobre las características de la identidad que los socialistas perseguían construir mediante su acción política fundada en el horizonte de la “cultura obrera ilustrada”, fenómeno histórico donde convergen ideales y manifestaciones políticas, discursos, rituales y símbolos presentes en el mundo obrero.

Entiendo a la cultura como una articulación entre prácticas, discursos y formas de asociación, por lo tanto, como una manifestación histórica que se encuentra influida tanto por la sociabilidad de los sujetos como por la estructura social. En esta relación, los actores sociales, como los obreros organizados, se desenvuelven en un sistema de significados y valores construido hegemónicamente por los sectores dominantes⁵. Pero a pesar de actuar dentro del marco de una cultura dominante, los sujetos tienen la posibilidad de producir valores, actitudes y significados alternativos. De esta forma, se desarrolla una “cultura alternativa” que se despliega en un terreno hegemónico, y al hacerlo demuestra, a su vez, la posibilidad de construir prácticas alternativas y de oposición⁶. Entre la hegemonía cultural y las manifestaciones culturales populares existe una relación dialéctica, donde se resisten y aceptan, se rechazan y capitulan distintas prácticas, discursos y formas de sociabilidad⁷. En este espacio conflictivo se desplegó la cultura socialista, mediante una serie de acciones que tenían como fin modificar las pautas culturales que entendían como obstáculos para la emancipación de los sectores populares.

Desde esta perspectiva, en segundo lugar analizo las prácticas de entretención que surgieron al alero de la acción política del POS y que se plantearon como una alternativa tanto para superar las condiciones de explotación como para proveer de experiencias festivas a las familias obreras. Considero que de esta forma este artículo puede aportar a la historia cultural de la clase trabajadora chilena.

MODERNIDAD, PROGRESO, SOCIALISMO:

LAS CRÍTICAS SOCIALISTAS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y A LA FESTIVIDAD POPULAR

En relación con la cultura de los obreros organizados chilenos, un conocido trabajo de Eduardo Devés agrupó conceptualmente a las manifestaciones obreras que buscaban la

⁵ Raymond Williams, *Marxismo y literatura*, Barcelona, Ediciones Península, 1980.

⁶ Raymond Williams, *Cultura y materialismo*, Buenos Aires, La marca editora, 2013, pp. 57-67.

⁷ Stuart Hall, “Notas sobre la deconstrucción de ‘lo popular’”, en Raphael Samuel, *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 101.

emancipación bajo parámetros ilustrados, planteando que la cultura obrera de principios de siglo xx se forjó bajo una matriz “civilizadora”, donde la influencia de los valores y las prácticas provenientes de los sectores hegemónicos operaron de forma decisiva⁸. Sin embargo, es necesario reconocer que al interior de esta homogeneidad ilustrada de la cultura obrera existieron particularidades. Los socialistas dotaron al discurso ilustrado de características propias a su concepción ideológica, tanto en su dimensión política como a la referida a los valores y actitudes que esperaban de las y los trabajadores, en una perspectiva de cambio social.

Al igual que en la vertiente liberal de la ilustración la cultura socialista se fundaba en el ideal del progreso, pero a diferencia de aquella contenía una profunda crítica a las consecuencias sociales que para los sectores populares había producido la modernización capitalista. En Chile, la “cuestión social” fue objeto de una profunda crítica hacia 1910, momento en que los sectores dominantes se preparaban para celebrar el centenario de la República. El foco de las críticas estuvo puesto en las condiciones materiales de los pobres urbanos y cruzó todo el espectro político y social⁹. Luis Emilio Recabarren dictó por aquella fecha la conferencia “Ricos y pobres a través de un siglo de vida republicana” en la que calificaba al progreso como una experiencia exclusiva de la burguesía. A pesar de esta constatación negativa, no se separaba de la senda del progreso. Su propuesta era que se debía realizar una profundización de la modernización, en especial respecto a la distribución de la riqueza y a la ampliación de los derechos políticos¹⁰. En 1914 aún sostenía: “Labor de progreso nada más, eso sólo es la labor sencilla del socialismo”¹¹. Esta característica será una constante en la cultura socialista, tanto así que el coro de una canción partidista de 1920 pregonaba: “Los socialistas / vamos triunfando / y al mismo tiempo / civilizando, civilizando”¹².

La noción de los socialistas chilenos de un progreso proyectado hacia el futuro estaba marcada por la utopía y la imaginación¹³, pero no descansaba solo en el mundo de las ideas. Su utopía era una manifestación de la inconformidad con su presente y de sus esperanzas futuras, se construía desde las relaciones sociales e ideas existentes en esta coyuntura histórica, encarnándose así en sus imaginarios y prácticas cotidianas¹⁴. “Cada día que pasa, cada día que llega nos acerca a un tiempo nuevo”, sostenía Luis

⁸ Eduardo Devés, “La cultura obrera ilustrada y algunas ideas en torno al sentido de nuestro quehacer historiográfico”, en *Mapocho*, n.º 30, Santiago, 1991, pp. 127-136.

⁹ Cristián Gazmuri (ed.), *El Chile del centenario, los ensayistas de la crisis*, Santiago, Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2001. Para una visión con mayor amplitud histórica sobre el fenómeno de la “cuestión social”, véase *La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 1995, vol. vii.

¹⁰ Luis Emilio Recabarren, *Ricos y pobres*, Santiago, LOM Ediciones, 2010, p. 12.

¹¹ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 28 de julio de 1914.

¹² *El Socialista*, Antofagasta, 18 de noviembre de 1920.

¹³ La imaginación ha representado un papel esencial en la historia del socialismo, puesto que permite ubicar en el futuro la instauración de una nueva organización económica, social y política que reemplace al capitalismo. Al respecto, véase Fernando Díez, *La imaginación socialista. El ciclo histórico de una tradición intelectual*, Madrid, Siglo XXI, 2016.

¹⁴ Esteban Krotz, “Hacia la cuarta dimensión de la cultura política”, en *Iztapalapa*, n.º 12, México D. F., 1985, pp. 121-127.

Recabarren en 1915. Su discurso se sustentaba en la utopía del cambio permanente, de vivir una “nueva vida, con nuevas ideas, con nuevos sentimientos, que vengan siempre en una cadena sin interrupción, pero cadena de progreso y de amor que nos haga vivir la vida del eterno progreso paladeado y gustado por cada ser humano”¹⁵.

Al “eterno retorno” de las sociedades tradicionales¹⁶ los socialistas oponían una concepción temporal lineal y, lo que es más importante aún, buscaban desarrollar a través de sus mecanismos de sociabilidad, el “eterno progreso” hacia una vida igualitaria. Como efecto de esta concepción, el socialismo aparecía como la estación final del camino de emancipación de la humanidad, ya que era “la realización de todo progreso, tanto en el individuo como en la sociedad. [...] Socialismo es abolir la miseria, la ignorancia, la explotación, la tiranía, el vicio y todos los defectos humanos que el buen sentimiento y la educación puedan suprimir”. En definitiva, significaba la concreción de un modo de vida que se basaba en “el bienestar, la alegría, el amor, la justicia, la comodidad”¹⁷.

Como demostración de que el proyecto del POS iba más allá de la esfera política, a comienzos de 1922 un militante llamaba a innovar en los nombres de los hijos, pues, al “socialismo que todo lo invade y lo transforma, le corresponde ir desterrando la costumbre de bautizar a los niños con los anticuados nombres de santos”. En su lugar, proponía nombres de reconocidos autores asociados a la Ilustración (Galileo, Dante, Molière, Voltaire, Mozart o Franklin) y también de personajes simbólicos para la historia americana como Galvarino, Lautaro y Caupolicán, o con una carga racional como Olimpia y Luz¹⁸.

La época de los socialistas chilenos (1912-1922) estuvo marcada por la experiencia de la modernidad y del capitalismo, que a la vez que presentaba progresos y avances era también cuestionamiento y negación, creación y destrucción, dolor, miedo y esperanza¹⁹. En esta dialéctica se manifiesta la relación entre cultura hegemónica y alternativa, pues así como los socialistas asumían el discurso ilustrado del progreso, al mismo tiempo se apropiaban de él y lo resignificaban bajo los parámetros del cambio social. Se consideraban revolucionarios no solo por querer cambiar el régimen social, su “revolución” transitaba por el camino de una pedagogía cultural, asociada al crecimiento intelectual y a la modificación de determinadas prácticas populares²⁰, y también de una pedagogía política, con la intención de impulsar la conciencia de los trabajadores hacia la construcción de organizaciones que incidieran en el escenario político nacional²¹.

¹⁵ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 30 de enero de 1915.

¹⁶ Mircea Eliade, *El mito del eterno retorno*, Madrid, Alianza-Emecé, 1972.

¹⁷ Luis Emilio Recabarren, *El socialismo*, Iquique, Imprenta de “El Despertar”, 1915, p. 4.

¹⁸ *El Socialista*, Antofagasta, 16 de febrero de 1922.

¹⁹ Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México D.F., Siglo XXI, 1989.

²⁰ Este anhelo se plasma en el artículo “Socialismo es cultura” del militante santiaguino Juan Brown, publicado en octubre de 1921, donde aclaraba que la lucha de los trabajadores no aspiraba solo a “la conquista del Mundo Económico, sino que este mundo económico le servirá de medio para conquistar otros mundos superiores: el de la Ciencia y el del Arte. [...] Lo económico es el medio; el fin es la cultura”. *La Federación Obrera*, Santiago, 9 de octubre de 1921.

²¹ “Nosotros, en todo el país y en todos los países hemos protestado y condenado siempre que las clases productoras marchen a movimientos descabellados y sin organización [...] Nosotros queremos que la masa proletaria se haga inteligente para que todos sus actos los ajuste a su sano e inteligente criterio”, declaraba en 1916 el dirigente Luis V. Cruz, en defensa de la labor realizada por el POS en el puerto de Antofagasta. *La Aurora*, Taltal, 27 de octubre de 1916.

En la razón, la altivez doctrinaria y la actividad política, se fundaba la autoridad de los socialistas. Fueron estas mismas claves las que utilizaron para atacar a los trabajadores que no se acercaban a sus filas y que no luchaban por la emancipación proletaria. El alcohol y la fiesta ocuparon un lugar central en la crítica socialista hacia las costumbres populares. Una línea argumentativa señalaba que el alcoholismo era un “vicio” manipulado por los sectores dominantes para sostener la explotación de los trabajadores. En septiembre de 1912, *El Despertar de los Trabajadores* de Iquique advertía a sus lectores que el “licor le da a los ricos lo que le quita a los pobres. El licor lo fabrican los ricos para hacer grandes fortunas a costa del vicio de los pobres. Por el licor el trabajador pierde dinero en multas, remedios y faltas al trabajo”²². Unos meses después el mismo periódico, luego de establecer la operación de dominación tras la producción de licores y la legislación contra la embriaguez, argumentaba: “El obrero alcohólico olvida todo lo que debe tener presente, no tiene libertad propia, su miseria le obliga a trabajar por el precio que más le conviene al patrón, sin recibir de este consideración de ninguna especie”²³.

Comprendían, además, que estas actividades alejaban a los trabajadores de la organización gremial y política, por lo cual, eran operadas de forma consciente por la oligarquía: “la falta de sobriedad que reina entre el elemento obrero, es una arma poderosa que ponemos en sus manos, la que saben aprovechar magníficamente. Por eso, abandonemos las tabernas y formemos en las filas de las sociedades de resistencia que son las únicas que nos dan luz”²⁴. Por otra parte, los militantes porteños señalaban que la educación temperante de los sectores populares era una de las condiciones para conseguir el triunfo socialismo: “Los que tenemos conciencia de lo que es socialismo no hacemos lo que los chacales embrutecidos por el alcohol o por su falta de capacidad mental o su instinto de fiera [...]. Sin educar al hombre ni a la mujer ni al niño en este sentido, jamás se conquistará la preciada joya de la libertad”²⁵.

La crítica podía también adoptar el tono característico de la moral del progreso socialista: “La embriaguez produce esclavitud. Las personas que se embriagan seguidamente no pueden ocuparse de su progreso personal, ni desde el punto de vista moral ni material. [...] Por destinar tiempo a la embriaguez, los obreros no se preocupan de defender sus intereses, no se unen ni aspiran al progreso”²⁶. En ocasiones, los ataques al alcohol tenían una razón práctica que recogía la lógica de la oferta y la demanda: “cuando un obrero se ve arrastrado por el licor, se ofrece por menos salario al capitalista explotador”²⁷. Bajo el concepto de los socialistas, quienes consumían alcohol perjudicaban al movimiento obrero, pues eran los más proclives “carneros” o rompehuelgas, eran en definitiva “traidores [...], los más desgraciados, los más desarreglados, lo que viven la vida así [...], sin que nada les preocupe, nada más que vivir para la cantina”. Finalmente, se trataba de “gente depravada, idiotizadas con alcohol, esa gente que vive

²² *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 21 de septiembre de 1912.

²³ *Op. cit.*, 24 de diciembre de 1912.

²⁴ *La Defensa Obrera*, Valparaíso, 3 de enero de 1914.

²⁵ *Op. cit.*, 7 de febrero de 1914.

²⁶ *El Socialista*, Valparaíso, 14 de agosto de 1915.

²⁷ *Op. cit.*, Valparaíso, 25 de septiembre de 1915.

sumida en la ignorancia más completa es la que traiciona a sus compañeros y la que gusta a los capitalistas porque saben que son esclavos”²⁸. Esta perspectiva no se fundaba en la mera especulación, dado que la presencia del alcohol en el espacio laboral no se limitaba en estricto rigor al consumo de los trabajadores. Por ejemplo, en los puertos del norte salitrero los capataces utilizaron la bebida como medio de control de la mano de obra al favorecer con turnos a los obreros que consumían en los bares donde tenían participación comercial. Es por esto que una de las luchas de los portuarios fue eliminar a los intermediarios a través de la implantación de turnos equitativos y rotativos²⁹. En algunas haciendas también se emplearon métodos similares, como pagar los salarios en la cantina donde los inquilinos bebían mientras esperaban al administrador que luego realizaba el descuento de lo consumido³⁰.

La idea de que el consumo de alcohol era una de las causales fundamentales de la degeneración social fue muy extendida entre los socialistas, lo cual expresa cierta sintonía con el discurso hegemónico de la élite chilena, que al apropiarse de la teoría de la degeneración identificó a las características biológicas de las familias populares como causa de la desigualdad social³¹. No obstante, a diferencia de la élite médica los socialistas enfatizaban en el papel que le cabía a los sectores dominantes en la condición social de los obreros, en especial respecto a las consecuencias de la embriaguez. Desde *El Despertar de los Trabajadores* los socialistas de Iquique sostenían, en 1912, que el alcoholismo, además de la desdicha del consumidor, conllevaba la miseria “del hogar, la muerte prematura por degeneración de órganos importantes, perversión física y moral, inducción al robo, al asesinato y la corrupción de nuestros hijos”. Como agente causal de esta situación estaba la burguesía productora de licores y, en consecuencia, su consumo en abundancia significaba “proteger a los ricos que nos oprimen y nos explotan”³². Unos años más tarde, el mismo periódico publicó un artículo que buscaba cambiar la percepción de que se podía acabar con el alcoholismo atacando de forma individual al consumidor. Según este escrito, para terminar con el “vicio” del alcohol se debían remediar sus causas sociales (explotación laboral, pobreza y falta de educación) y, para ello, se debía combatir al capitalismo, al Estado y a la Iglesia, todos culpables de los males que aquejaban a los sectores populares³³. En septiembre de 1920, una editorial de *El Socialista* de Antofagasta retomaba la pregunta de por qué los intereses de los sectores dominantes eran una traba para la legislación abiertamente antialcohólica. Su respuesta era la siguiente: “Los gobernantes de Chile son productores de alcohol. Han GANADO

²⁸ *El Socialista*, Antofagasta, 27 de julio de 1917.

²⁹ Camilo Santibáñez, “Capataces, contratación y alcohol en las faenas portuarias (Chile, 1914-1923)”, inédito, 2018.

³⁰ Véase, por ejemplo, la denuncia de este hecho en el fundo Las Vacas de Catemu, Quillota, en *La Federación Obrera*, Santiago, 20 de mayo de 1922. La extensión de esta práctica de coerción pudo ser una de las razones para que el narrador colchaguino Gonzalo Drago la haya plasmado en su cuento *La venganza*. Gonzalo Drago, *Surcos. Cuentos campesinos*, Santiago, Editorial Talami, 1948, pp. 121-129.

³¹ Marcelo Sánchez, “La teoría de la degeneración en Chile (1892-1915)”, en César Leyton, Cristián Palacios y Marcelo Sánchez (eds.), *Bulevar de los pobres. Racismo científico, higiene y eugenesia en Chile e Iberoamérica, siglos XIX y XX*, Santiago, Ocho Libros Editores, 2015, pp. 35-61.

³² *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 24 de diciembre de 1912.

³³ *Op. cit.*, 7 de enero de 1916.

ya millones, envenenando a esta raza joven y digna de mejores destinos”. El mismo artículo, demostrando la importancia que había adquirido la percepción de la lucha temperante en el partido, explicaba que la persecución política que recibían los socialistas por aquel año tenía “por objetivo desarmar nuestra fuerza para que no pueda combatir el alcoholismo”³⁴.

Menos enfático en las causas sociales, pero más explícito en sus consecuencias, era un artículo dedicado a la herencia alcohólica publicado en *El Socialista* de Valparaíso en 1917. Influida por la teoría de la degeneración, este texto enumeraba los posibles efectos que podía generar la carga hereditaria de un padre alcohólico: “Retardados mentales, débiles de espíritu y de cuerpo, seres envejecidos y decrepitos prematuramente, hidrocefalos, paralíticos, epilépticos, histéricos imbéciles, idiotas, criminales y alcoholistas [sic]”³⁵. Esta concepción persistió entre los socialistas, porque este artículo fue reproducido otra vez en *La Federación Obrera* de Santiago en 1921³⁶. En la misma línea se inserta un anuncio publicado en el periódico de los socialistas iquiqueños que establecía una estrecha relación entre la embriaguez, el crimen y la pobreza, sostenía, además, que el alcohol era “la suma de todas las villanías”, pues, dejaba tras de sí una serie de consecuencias negativas en las esferas política, económica, social y sanitaria. Finalizaba recomendando: “Recorte este cuadrado y fijelo en un sitio visible de su casa o en las calles de más movimiento obrero”³⁷. Haciéndose eco de este tipo de discurso un militante viñamarino publicó en 1919 un relato que tenía como intención aleccionar sobre las consecuencias hereditarias del alcoholismo. En este texto, la vida de “José”, llena de penurias y vagabundaje, se encontraba marcada por la herencia alcohólica de su padre en un destino atávico que condicionaba desde sus capacidades intelectuales hasta las físicas. El relato terminaba con la prevención de una madre a su hija de voltear la mirada ante la presencia de “José”: “¡Es un atorrante!”³⁸. Epíteto que condensaba e identificaba la condición de pobreza con el alcoholismo.

La esfera doméstica fue otro espacio donde los socialistas buscaron revertir las consecuencias del consumo de alcohol. Una constante en el discurso tanto de los hombres como de las mujeres socialistas fue la exaltación del papel cultural que debían jugar estas últimas en tanto formadoras de las generaciones venideras, crucial para despertar en los sujetos el espíritu de justicia social³⁹. Tras esta apelación se encontraba la comprensión del hogar como un terreno intrínsecamente femenino, lo que permitía evocar el papel que les correspondía a las mujeres como madres, esposas, hermanas e hijas en la vinculación de la politización con la abstinencia alcohólica. Entendiendo al socialismo como “la única doctrina que transforma a los hombres”, una exhortación de *El Despertar de los Trabajadores* en 1913 solicitaba a las mujeres realizar acciones para acercar el núcleo familiar al partido, porque a través de ese camino “vuestró sufrimientos se

³⁴ *El Socialista*, Antofagasta, 20 de septiembre de 1920. Destacado en el original.

³⁵ *Op. cit.*, 1 de marzo de 1917.

³⁶ *La Federación Obrera*, Santiago, 11 de septiembre de 1921.

³⁷ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 13 de agosto de 1918.

³⁸ *La Comuna*, Viña del Mar, 27 de septiembre de 1919.

³⁹ Jorge Navarro L., “El lugar de la mujer en el Partido Obrero Socialista. Chile, 1912-1922”, en *Izquierdas*, n.º 28, Santiago, julio 2016, pp. 162-190.

acabarán⁴⁰. De manera similar, los militantes puntarenenses planteaban que el socialismo podía afectar la vida de las mujeres de manera positiva, pues comprendían que el trabajador socialista tenía una personalidad superior, ajena al maltrato físico a su pareja y fuera de las nefastas consecuencias del consumo de alcohol⁴¹.

Es llamativo que en la prensa socialista no aparezca la mujer alcohólica como sujeto de redención, indicando que o, bien, el consumo inmoderado de alcohol no existía entre las mujeres populares, o –lo que parece más plausible– la representación de lo femenino que difundían no se veía afectada por el “vicio”, debido a la idealización del papel educativo que se les otorgaba⁴². Como comprendían que este tipo de prácticas se fundaban en el ambiente que rodeaba a la explotación laboral, su concepción de la mujer confinada al ámbito doméstico la hacía solo receptora de los malos tratos y de las necesidades económicas que producían el alcoholismo masculino. Si para los socialistas el alcohol era un “vicio” propio de los hombres, su homólogo femenino era la religión: “Mujeres: no olvidéis que el *alcohol* quita de vuestro lado los hombres que amáis. Hombres: no olvidéis que la *iglesia* quita de vuestro lado las mujeres que amáis⁴³”. Fue común que las iniciativas del POS dirigidas a fomentar la politización femenina invocaran a las mujeres desde una matriz anticlerical, siendo un recurso utilizado con mayor reiteración por las secciones del norte salitrero que en las ciudades de la zona central, como la de Valparaíso, donde los mayores esfuerzos de las mujeres socialistas estuvieron puestos en la construcción de organizaciones obreras⁴⁴.

En contraste a la inexistencia de las mujeres alcohólicas como parte de su discurso redentor, la prensa socialista dio amplia cabida a artículos sobre la prostitución, aunque en este caso se las presentaba como sujetos pasivos, víctimas de la miseria socioeconómica y de la explotación de quienes regentaban los prostíbulos, además de considerarla una práctica al servicio de la burguesía⁴⁵. En último término, la apelación al papel que podían representar las mujeres en la regeneración del obrero alcohólico estaba relacionado con las esperanzas que los socialistas albergaban en el fortalecimiento de las redes familiares, uno de los núcleos de la transformación cultural a la que aspiraban.

⁴⁰ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 9 de septiembre de 1913. Este mismo periódico, pidiendo la prohibición de la venta del alcohol en las fiestas de la independencia, vinculaba su consumo con la suerte de las mujeres: “La prefectura recibirá el aplauso de muchas mujeres que sufren las consecuencias de ese patriotismo de alcohol, si realizara la prohibición inflexible de las ramadas”. *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 16 de septiembre de 1913.

⁴¹ Navarro L., “El lugar de la mujer...”, *op. cit.*, p. 168.

⁴² Según Diego Pulido, para el caso de las pulquerías y cantinas mexicanas de comienzos del siglo xx, las mujeres fueron aceptadas como propietarias de este tipo de locales porque reproducía el servicio doméstico. En cambio, fueron rechazadas como meseras, porque transgredía el mundo laboral y de ocio de los hombres. A lo anterior se sumaba una concepción que buscaba mantener alejada a la mujer del “espectáculo de borrachos” que se daba en estos locales. Diego Pulido, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios del siglo xx*, México D. F., El Colegio de México, 2014.

⁴³ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 25 de septiembre de 1913. Destacado en el original.

⁴⁴ Navarro L., “El lugar de la mujer...”, *op. cit.*

⁴⁵ En 1920, ante un proyecto de crear en Antofagasta un “barrio rojo” en un barrio obrero el periódico socialista de dicha ciudad planteaba lo siguiente: “La prostitución es una institución eminentemente social-aristocrática; es fruto de la decantada civilización. Se forma con los deshechos que envilece la burguesía y justo es que ésta la tenga consigo”, *El Socialista*, Antofagasta, 12 de septiembre de 1920.

Acerca de la relación entre el alcohol y las fiestas, las celebraciones de la independencia fueron un momento propicio para combinar las críticas anticapitalista y antialcohólica. Ante la inminencia del 18 de septiembre de 1912, los socialistas de Iquique denunciaron el excesivo gasto que significaban estas celebraciones, enfatizando en las consecuencias políticas del destino que los trabajadores les daban a sus escasos salarios: “Mientras hay dinero para alimentar el vicio [...], no lo hay tampoco para suscribirse a las publicaciones que luchan por su mejoramiento, por su educación, por levantar el nivel moral de los pueblos”⁴⁶. Su enfoque crítico hacia estas fiestas se fundaba en la noción de que se trataba de una celebración ajena a los sectores populares, uno de los grupos que con más entusiasmo participaba. De acuerdo a como lo entendían, era una celebración del “triumfo de los ricos, [que] les dio a ellos su emancipación política, pero el pueblo no ganó nada, continuó siendo el mismo pobre y esclavo de los señores”⁴⁷. Este mismo grupo cuestionó en 1915 el carácter ecuménico de las celebraciones patrias teniendo como fundamento el estado en que se encontraba “el pueblo”, precisamente el sujeto convocado por la oligarquía: “Todo ese conjunto de población segada por la avaricia de los de arriba, que arrastra una vida miserable, sin otra culpa que haber nacido en un hogar pobre, ¿pueden llamar al día de hoy un gran día? No y mil veces no!”⁴⁸. Algo similar sostenían sus compañeros de Valparaíso: “El pueblo de Chile, convertido en un esclavo político, un paria económico, en un ente sin talento para defenderse de las asechanzas burguesas; ese pueblo, ¿puede celebrar alguna clase de emancipación?”⁴⁹.

Más allá de estas interpretaciones históricas, las “fiestas patrias” eran criticadas porque el alcohol y el desborde producían un “espectáculo bochornoso de repugnantes borracheras y orgías que se desarrollan en tales ramadas”⁵⁰. No solo los adultos se desenvolvían en este ambiente, un obrero salitrero socialista denunciaba en 1913: “hemos contemplado cómo los pobres niños entraban y salían [de las ramadas] en estado por demás indecoroso y corruptor, borrachos y profiriendo insultos propios tan sólo de seres idiotas”. Incluso, las ganas de celebrar alcanzaban a aquellos que por doctrina debían rechazar la celebración patria y el consumo de alcohol, como les sucedió a varios militantes socialistas de la oficina salitrera North Laguna, quienes “se dejaban arrastrar por el entusiasmo de una fiesta de la que debían prescindir absolutamente”⁵¹.

Para las celebraciones patrias de 1920, y bajo un contexto de fuerte represión a las organizaciones obreras, los socialistas añadieron a sus críticas una aclaración: “No es que seamos enemigos de la patria, no es que abominemos de la tradicional fecha, es que proclamamos la cultura y queremos que de esta se haga escuela”⁵². Se aprecia aquí un alejamiento del antipatriotismo de los años anteriores, postura que puede ser comprendida como una respuesta a la acción represiva estatal y paraestatal (ligas patrióticas) que habían sufrido los socialistas en el periodo 1918-1920, con la persecución de sus

⁴⁶ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 7 de septiembre de 1912.

⁴⁷ *Op. cit.*, 19 de septiembre de 1912.

⁴⁸ *Op. cit.*, 18 de septiembre de 1915.

⁴⁹ *El Socialista*, Valparaíso, 28 de agosto de 1915.

⁵⁰ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 16 de septiembre de 1913.

⁵¹ *Op. cit.*, 25 de septiembre de 1913.

⁵² *El Socialista*, Antofagasta, 19 de septiembre de 1920.

dirigentes y la destrucción y clausura de sus principales imprentas en el norte salitrero⁵³. A pesar de sufrir el hostigamiento y la violencia desde distintas esferas, el POS tuvo una actuación central en el movimiento de protesta social con mayor repercusión nacional durante 1918 y 1919, la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (AOAN), presidida por el socialista santiaguino Carlos A. Martínez⁵⁴. Había surgido al alero de la Federación Obrera de Chile (FOCh), organismo donde los socialistas trabajaron desde 1916 para que transitara desde posiciones mutualistas hacia un marcado clasismo anticapitalista, logrando que hacia 1920 fuera la institución obrera más importante del país.

Asimismo, durante las celebraciones de Navidad y Año Nuevo los socialistas efectuaron duras críticas tanto a los sectores populares como a las fiestas oligárquicas. Un artículo publicado en *El Despertar de los Trabajadores* en la víspera de la Navidad de 1912, señalaba que esta fiesta no era otra cosa que el “fomento del vicio, de la orgía destemplada, de los espectáculos repugnantes y canallescos, del mayor embrutecimiento popular”. Agregaba que en esta fecha se daba “manga ancha a los garitos, burdeles, tabernas, se aumentan las multas judiciales y se repletan las cárceles de inquilinos”. Culpaba de esta situación a la Iglesia, al Estado, a las autoridades locales y a la prensa, todos los cuales contribuían a aumentar el “grado de imbecilidad del pueblo”, escenario “donde el único que no pierde el juicio es calificado de utópico y pernicioso”⁵⁵. Años más tarde, *La Comuna* de Viña del Mar calificaba como un “insulto a la dignidad del pueblo” el desenlace de la fiesta navideña de los más ricos de la ciudad, en razón de que sus participantes lanzaron desde los balcones de un palacio las sobras de la cena a los pobres que esperaban en la calle. Según el periódico, los conspicuos integrantes de la fiesta al ver la escena “gozaban hasta lo indecible de ver a la chusma luchando a brazo partido por los dulces y pan que caían desde los altos de esa mansión de oro”⁵⁶.

La fiesta y el alcohol también sirvieron para que los socialistas se distanciaran de los otros grupos que se atribuían la representatividad popular. La crítica a estas manifestaciones fue utilizada para diferenciarse de su antigua tienda política, el Partido Democrático (PD). Desde Valparaíso un militante denunció que el Club de la Democracia –lugar de reunión de los dirigentes locales del PD– era una “*taberna clandestina* donde son bien atendidos los que van a despellejarse” y un “centro de corrupción, donde se juega día y noche”, hechos que se correspondían con la acción de dicho partido entre

⁵³ Sergio González, Carlos Maldonado y Sandra McGee, “Las Ligas Patrióticas”, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 2, n.º 2, Iquique, 1993, pp. 54-72; Pinto, “Crisis salitrera...”, *op. cit.*, pp. 151-182; Karen Donoso, “Las mordazas a la prensa obrera. Los mecanismos de la censura política en Chile, 1919-1925”, en *Izquierdas*, n.º 28, Santiago, Julio 2016, pp. 191-225; Rolando Álvarez, “¿Represión o democratización?: la clase dominante chilena ante la crisis de la dominación oligárquica (1918-1927)” y Verónica Valdivia, “Subversión y coerción. Izquierdas y derechos en los inicios de la democracia chilena del siglo XX”, estos dos últimos artículos en *Outros Tempos*, vol. 13, n.º 21, São Luís, 2016, pp. 148-171 y 172-194, respectivamente.

⁵⁴ Sobre la AOAN, véase Peter DeShazo, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2007, vol. XLVI, pp. 231-238, Gabriel Salazar, *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales (Chile, siglos XX y XXI)*, Santiago, LOM Ediciones, 2009, pp. 40-51 y Grez, *Historia del comunismo...*, *op. cit.*, pp. 91-104.

⁵⁵ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 24 de diciembre de 1912.

⁵⁶ *La Comuna*, Viña del Mar, 27 de diciembre de 1919.

los trabajadores: “Jamás han pensado esos que se dicen verdaderos demócratas, en organizar centros demócratas, en organizar centros de estudios, en formar asociaciones de resistencia, ni aun de socorros mutuos”⁵⁷. Hacia fines de 1916, el importante dirigente Víctor Roa M. utilizaba el mismo argumento para diferenciar la acción del POS y el PD: “Porque nuestra misión es educar a las masas productoras libertándolas de la ignorancia y del vicio y los demócratas compran votos, abren clubs y sostienen garitos donde se fomenta el vicio y se perpetúa la ignorancia de la clase trabajadora”⁵⁸. La asociación de las actividades demócratas con el juego y la bebida fue un tópico permanente en la prensa socialista, denunciándolas como una de las bases de la movilización electoral del PD⁵⁹. Respecto a lo anterior, es necesario constatar que la crítica al consumo de alcohol entre los sectores populares fue uno de los puntos de conexión que tuvieron los socialistas con los anarquistas⁶⁰, compromiso que los unía también respecto a su declarado anticlericalismo y antipatriotismo.

No deja de ser llamativo, teniendo en cuenta la centralidad de la actividad electoral en el seno del POS, la escasa articulación de propuestas sobre legislación antialcohólica en los programas que presentaba este partido para cada elección. Su primer programa, redactado en 1912, contenía entre sus aspiraciones la realización de “medidas de orden político o económico que la necesidad y la experiencia aconsejen, mejorando siempre la condición moral y material del proletariado, elevando su intelectualidad, su nivel moral, corrigiendo sus vicios y aboliendo las fuentes que se lo proporcionen”⁶¹. A pesar de esta inicial y vaga declaración respecto a la desaparición de los “vicios obreros”, el programa no señalaba medidas concretas para combatir el consumo de alcohol. A su vez, la serie de medidas con que Manuel Hidalgo —el primer socialista triunfante en una elección— se presentó como candidato a regidor municipal en 1913, no tenía ninguna mención al alcohol ni a las consecuencias de su consumo⁶². Recién en 1918 los candidatos de la sección de Valparaíso propusieron la creación de leyes que eliminaran de forma progresiva la fabricación de alcohol y la transformación de las cárceles en sanatorios para alcohólicos, tuberculosos, sifilíticos y criminales⁶³. En las mismas elecciones, el punto diez de la plataforma legislativa de los socialistas de Antofagasta proponía la “represión del alcoholismo”, mostrando con ello menor capacidad creativa y mayor espíritu coercitivo que sus compañeros porteños⁶⁴. El programa de los candidatos al Parlamen-

⁵⁷ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 5 de octubre de 1912. Destacado en el original.

⁵⁸ *La Aurora*, Taltal, 20 de octubre de 1916.

⁵⁹ Sergio Grez, *El Partido Democrático de Chile. Auge y ocaso de una organización política popular (1887-1927)*, Santiago, LOM Ediciones, 2016, pp. 226-234. Sobre la conexión entre la taberna y los poderes locales, principalmente en época de elecciones, véase Marcos Fernández L., “Los usos de la taberna: renta fiscal, combate al alcoholismo y cacicazgo político en Chile. 1870-1930”, en *Historia*, n.º 39, vol. II, Santiago, julio-diciembre 2006, pp. 421-426.

⁶⁰ Sobre el tratamiento del tema del alcohol entre los anarquistas, véase Eduardo Godoy, “El discurso moral de los anarquistas chilenos en torno al alcohol a comienzos del siglo XX”, en Yáñez (ed.), *op. cit.*, pp. 121-144.

⁶¹ “Programa y Reglamento del POS” [1912]. Disponible en www.archivochile.com/Homenajes/Recabaren/MShomenajreca0007.pdf [fecha de consulta: 1 de abril de 2018].

⁶² *La Razón*, Santiago, 13 de marzo de 1913.

⁶³ *El Socialista*, Valparaíso, 23 de febrero de 1918.

⁶⁴ *El Socialista*, Antofagasta, 2 de marzo de 1918.

to de la sección santiaguina para 1918 planteaba algo similar, pero con un tono más propositivo y dirigiendo las medidas coercitivas hacia los productores: “Represión del alcoholismo, imponiendo impuestos por cada planta de parra que se cultive para vino o bebidas embriagantes e impidiendo en absoluto la venta de alcohol que no esté desnaturalizado, es decir, que sólo se venda alcohol industrial”⁶⁵.

Durante el periodo 1912-1922 las iniciativas antialcohólicas no fueron una actividad exclusiva del POS. Desde fines del siglo XIX, primero a través de organizaciones religiosas, y luego, desde comienzos del XX, mediante las ligas antialcohólicas orientadas por la beneficencia, distintos grupos buscaron frenar el consumo de alcohol en la población⁶⁶. Gracias a su actuar decididamente político fueron las segundas las que lograron crear una influyente corriente de opinión pública llegando, incluso, a recibir ayuda económica del Estado, medida que contravenía en parte su manifiesto proteccionismo a la industria vitivinícola⁶⁷. Por otro lado, los empresarios también llevaron a cabo acciones para disminuir el alcoholismo con el objetivo de controlar y disciplinar a los trabajadores. En la minería del carbón la estrategia paternalista de los dueños de las compañías fue desarrollada a través de campañas periodísticas en claves similares a las ocupadas por los socialistas⁶⁸. Si bien los empresarios, las organizaciones con influencia en los sectores dominantes y los socialistas tenían como fin común la disminución o eliminación del alcoholismo, sus aspiraciones sociales y políticas se encontraban en las antípodas. A diferencia de la beneficencia de las ligas alcohólicas y de la necesidad de control, disciplinamiento y reproducción de la mano de obra de los empresarios paternalistas, el objetivo final de los socialistas era acabar con el capitalismo. Es por esta razón que los medios que utilizaban para acabar con el alcohol los separaba la mayor parte de las veces.

Los trabajadores organizados, además de difundir un discurso crítico contra el alcohol, buscaron desarrollar acciones prácticas que combatieran su consumo. Y estas no se circunscribieron solo al ataque individual y presencial en contra de los bebedores, una práctica común entre las ligas antialcohólicas. Por ejemplo, en 1920 los estibadores de Punta Arenas y Antofagasta se negaron a desembarcar vinos y licores⁶⁹. A fines de aquel año, la Federación Obrera Marítima de Tarapacá, que agrupaba a los trabajadores del puerto de Iquique, comunicó a los comerciantes de la ciudad que el 1 de enero paralizarían el desembarco de todas las bebidas alcohólicas. Durante la primera semana de aquel mes, se sumaron a la medida los portuarios de Arica. Unos días después dicha

⁶⁵ *El Socialista*, Valparaíso, 23 de febrero de 1918.

⁶⁶ Marcos Fernández L., “La virtud como militancia: las organizaciones temperantes y la lucha anti-alcohólica en Chile. 1870-1930”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 27, Santiago, 2007, pp. 125-158.

⁶⁷ Fernández L., “Los usos de la taberna...”, *op. cit.*

⁶⁸ Eduardo Godoy, “Moralización, temperancia y disciplinamiento productivo en la minería del carbón, 1920-1950”, en Enzo Videla, Hernán Venegas y Milton Godoy (eds.), *El orden fabril. Paternalismo industrial en la minería del carbón, 1900-1950*, Valparaíso, Editorial América en Movimiento, pp. 86-100. Sobre la aplicación del paternalismo industrial en Chile, véanse los estudios en este libro y para una mirada con perspectiva latinoamericana, véase Ángela Vergara, “Paternalismo industrial, empresa extranjera y campamentos mineros en América Latina: un esfuerzo de historia laboral y transnacional”, en *Avances del Cesor*, n.º 10, Rosario, 2013, pp. 113-128.

⁶⁹ Fernández L., “Las puntas de un mismo lazo...”, *op. cit.*, p. 109.

organización, en unión con la Federación Obrera Ferroviaria y el Gremio de Carreteros, dio a conocer una declaración donde identificaba al alcohol como el “más grande enemigo de toda la humanidad” y explicaban que su objetivo último era la “salvación de nuestra raza”⁷⁰. De acuerdo con la información de los periódicos socialistas, el boicot se extendió por todo el norte salitrero, desde Taltal hasta Arica. En Antofagasta, un artículo que apoyaba la medida expresaba provocativamente: “¡Guerra a muerte al alcoholismo! ¡Exterminio al alcohol! Hagamos triunfar el boicot, ¡cueste lo que cueste!”⁷¹. El partido se involucró activamente en este movimiento, ya fuera organizando mítines, fiscalizando el desembarco de bebidas alcohólicas que tenían como destino el mercado boliviano o denunciando a quienes rompían el bloqueo⁷². En definitiva, las presiones políticas y laborales de los empresarios lograron vencer el boicot y el alcohol volvió a circular a lo largo del territorio.

A pesar de que buena parte del movimiento obrero combatía el consumo de alcohol, los testimonios de simpatizantes y militantes socialistas muestran que la bebida era un elemento de constante presencia entre los trabajadores. Una de las justificaciones para explicar la afición de emborracharse de los obreros era el nivel de explotación laboral y las deplorables condiciones de vida que tenían que soportar, sobre todo en la minería del nitrato⁷³. A lo anterior hay que sumarle que muchos habían migrado del sur del país y no tenían redes en las ciudades del norte. El ejemplo del dirigente comunista Salvador Ocampo es ilustrativo en este sentido. Siendo un niño trabajador de las faenas salitreras a comienzos del siglo xx, el futuro senador fue testigo de la situación de aquellos obreros que “habían venido a ganar dinero para ayudarse en sus tierras y ayudar a su gente [...]. Y como la vida era tan amarga y tan dura, muchos se dedicaban a tomar, a embriagarse, a emborracharse y, naturalmente, menos podían tener dinero para ayudar a sus familias”. No obstante este adverso ambiente, eran esos mismos obreros los que le pedían a Salvador Ocampo que leyera en voz alta las páginas de *El Despertar de los Trabajadores* para conocer lo que decía Luis Recabarren⁷⁴. Otro ejemplo similar lo presenta Julián Cobo, observador de las condiciones de vida en las oficinas salitreras, quien a pesar de expresar sintonía con las reivindicaciones de los trabajadores plasma una imagen negativa de sus costumbres al señalar que el “roto era vicioso, levantisco y amigo de las reyertas. Se gastaba hasta el último centavo en borracheras cuando quería tomar o remoler en los lenocinios. Cuando se le terminaba el dinero vendía hasta la última pilcha y seguía tomando”⁷⁵.

⁷⁰ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 7, 12 y 19 de enero de 1921. Las citas en la edición del 19 de enero.

⁷¹ *El Socialista*, Antofagasta, 9 de enero de 1921.

⁷² *Op. cit.*, 22, 28 y 30 de enero de 1921.

⁷³ Para una introducción a las características de la vida en la pampa salitrera y al “ethos pampino”, véase Sergio González, “El mundo de las casas de lata. La vida en la pampa salitrera”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (coords.), *Historia de la vida privada en Chile, tomo 2. El Chile moderno, de 1840 a 1925*, Santiago, Taurus, 2006, pp. 188-213. Y para una mayor profundización, Sergio González, *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*, Santiago, LOM Ediciones, 2002.

⁷⁴ José Miguel Varas, *Los tenaces*, Santiago, LOM Ediciones, 2010, pp. 10-11.

⁷⁵ Julián Cobo, *Yo vi nacer y morir los pueblos salitreros*, Santiago, Empresa Editora Nacional Quimantú, 1971, p. 26.

La afición por la bebida no fue una característica exclusiva de los obreros salitreros. El mismo Salvador Ocampo relata que en su experiencia como aprendiz en un taller tipográfico del puerto de Antofagasta, una de sus funciones principales era preparar el vino con durazno con que los trabajadores se embriagaban los días sábados. Tras la juerga de sus compañeros más calificados, tenía que trabajar todo el fin de semana ordenando las cajas de tipos tumbadas por los obreros borrachos⁷⁶. Una impresión similar se llevó el reconocido militante comunista Juan Chacón a su llegada a la capital en la primera década del siglo xx. Después de sus primeros días de trabajo como cargador del mercado junto a un amigo, “el ambiente comenzó a disgustarnos. La cosa funcionaba a puro garabato. Para no andar perdiendo el tiempo, se empinaba el chuico directamente”. Todo este cuadro popular le revelaba al niño campesino recién llegado (o quizá, al dirigente comunista que relata varias décadas después) que en la ciudad “las costumbres dejaban [mucho] que desear”⁷⁷. Detrás de estas opiniones, se encontraba la forma en que los socialistas comprendían al trabajo, una concepción estrechamente ligada a la ética de la regeneración y a la exaltación de la dignificación laboral.

Buena parte de las páginas de la prensa socialista se ocuparon en denunciar la venta ilegal de alcohol en los barrios obreros y sus efectos en la sociabilidad popular. Estos esfuerzos incluían la visita encubierta de los militantes a los locales para interiorizarse de su dinámica, como ocurrió en un centro de baile del cerro Barón en Valparaíso donde se sucedían peleas a piedras y cuchillos entre hombres y mujeres⁷⁸. Un método similar ocuparon los comunistas de Santiago para denunciar el exceso de cantinas de la calle San Pablo (35). Tras su visita a esos locales señalaban que cada mesa era “un nido de borrachos que fuman, escupen y blasfeman sin control”, consumidores que en su gran mayoría eran “hombres de trabajo que han ido a botar allí la ganancia obtenida con el rudo trabajo de una semana”⁷⁹.

Asimismo, *La Federación Obrera* llevó adelante una serie de campañas donde acusaban a las autoridades municipales y a la policía de promover y proteger a cantinas y prostíbulos. Una de estas, titulada “Exhibiendo nuestras lacras sociales”, sirvió para denunciar las actividades ilícitas de un viejo conocido en el mundo obrero: el antiguo dirigente y agente encubierto de la policía Evaristo Ríos⁸⁰. A partir del secuestro de una adolescente en un prostíbulo contiguo a su cantina, los comunistas santiaguinos aprovecharon para denunciar la red de protección con que contaba Evaristo Ríos y que según sus informaciones incluía hasta al presidente Arturo Alessandri Palma⁸¹.

La abundante crítica al consumo de alcohol de los socialistas se complementaba con una dimensión propositiva que buscaba poner a disposición de los sectores populares

⁷⁶ Varas, *Los tenaces...*, *op. cit.*, p. 12.

⁷⁷ José Miguel Varas, *Chacón*, Santiago, LOM Ediciones, 1998, p. 24.

⁷⁸ *La Federación Obrera*, Santiago, 11 de noviembre de 1921.

⁷⁹ *Op. cit.*, 13 de febrero de 1923.

⁸⁰ En 1920 el tipógrafo Evaristo Ríos fue acusado de ser un agente policial infiltrado en el POS. Hasta esa fecha había tenido una destacada actuación como dirigente de diversas organizaciones obreras y figuraba como uno de los fundadores de la sección socialista de Santiago. Para testimonios contemporáneos sobre este tema, véase la nota 280 de Grez, *Historia del comunismo...*, *op. cit.*, p. 111.

⁸¹ *La Federación Obrera*, Santiago, 6, 7, 15 y 17 de febrero de 1923.

una amplia y diversificada red cultural. Comprendieron que el entretenimiento popular debía ser una parte constitutiva de sus acciones, pues concebían a estas prácticas como antídotos para el alcoholismo y la “degeneración” que provocaba la pobreza de los trabajadores y también como un complemento que hacía más atractiva su convocatoria política.

EL POS Y SUS PRÁCTICAS DE DIVERSIÓN ALTERNATIVA

Respecto al consumo de alcohol y la festividad, Maximiliano Salinas ha planteado que ambos son elementos de larga duración entre los sectores populares, enfatizando en los ámbitos específicos donde se volcó la “sociabilidad festiva y callejera mestiza”: la comida, la música y el humor. Según Maximiliano Salinas, el contraste de esta “temporalidad dionisiaca popular” sería la “seriedad civilizatoria” de la oligarquía⁸². De ser así, y teniendo en cuenta la extensión de la crítica socialista a los placeres festivos populares, ¿se puede sostener que la “seriedad” socialista se encontraba desvinculada de los sectores populares? ¿Su discurso y práctica deben ser calificados, entonces, como “oligárquicos”? Es en este punto donde la noción de la cultura como un espacio homogéneo no resulta satisfactoria para explicar las características de los sectores populares. Creo, en cambio, que la distinción entre cultura hegemónica y cultura alternativa permite analizar de mejor manera la relación entre la festividad popular y las organizaciones obreras que difundían el discurso de la regeneración (como los socialistas), además de comprender de forma más precisa la complejidad de las relaciones históricas.

Como he planteado más atrás, la cultura socialista se desarrolló en el marco de la cultura ilustrada hegemónica. Al formar parte de ella, compartió determinados valores y discursos que, a su vez, dotó de nuevos significados y representaciones. Su crítica al consumo de alcohol es ejemplo de lo anterior. Pero a diferencia de lo que los sectores dominantes opinaban sobre las costumbres festivas populares, los socialistas vinculaban su férrea oposición a la embriaguez con la práctica anticapitalista y contrahegemónica, cuestión que los diferenciaba radicalmente de los propósitos oligárquicos. Para comprender este fenómeno, la dimensión política es fundamental.

La política fue comprendida por los socialistas como una actividad totalizadora que tenía la capacidad de producir mejoramiento a corto plazo, tanto económico como cultural. Por ello, si bien la fiesta y el consumo de alcohol fueron uno de los focos críticos del POS, no quiere decir esto que los socialistas no concibieran las actividades de esparcimiento y entretenimiento como una parte integral de la vida de los sectores populares y, menos aún, que no advirtieran sus potencialidades políticas. Para las elecciones parlamentarias de 1915, la sección de Valparaíso esbozó con vaguedad que dentro de su acción legislativa estaría la promoción cultural del pueblo para proporcionarle una “alegre distracción necesaria”⁸³. Más articulado, el programa que ese mismo año levantaron

⁸² Maximiliano Salinas, “Comida, música y humor. La desbordada vida popular”, en Sagredo y Gazmuri (comp.), *op. cit.*, pp. 82-117.

⁸³ *La Defensa Obrera*, Valparaíso, 30 de enero de 1915.

los socialistas iquiqueños tenía un punto dedicado a los “espectáculos y entretenimientos”, donde planteaban la necesidad de que la acción parlamentaria se ocupara de proveer “al pueblo espectáculos baratos, gratuitos para que eduque su espíritu en las bellezas del arte, para que eleve su mente a las regiones sublimes de lo grande, de lo bello”. Comprendían que este tipo de iniciativas eran especialmente necesarias en “aquellos pueblos en que los infelices hijos del trabajo no tienen donde volver sus ojos después de una ruda labor de diez o doce horas [...], ayudando así a que su cerebro [...] recobre nueva savia y comience a vislumbrar lo majestuoso y sublime que sería el porvenir del obrero, siendo fuerte, siendo culto, siendo instruido”⁸⁴.

La prensa socialista de Antofagasta sostenía algo similar en 1919, al proyectar que proporcionándole “a los trabajadores Bibliotecas y Escuelas, [...] el folleto, el diario y el teatro obrero, nuevos horizontes se presentan al pampino”. Este mayor acceso a la instrucción y el arte entre los obreros tendría un efecto pedagógico, pues, “los libraré de caer en muchos errores, porque desarrollada su mentalidad por el estudio y robustecida por útiles conocimientos, se harán inteligentes para rechazar el mal y querer el bien”⁸⁵. Este mismo periódico señalaba en julio de 1920 que una vez que los obreros accedieran al poder municipal debían procurar que “las diversiones públicas se multipliquen” para lograr que de igual manera lo hiciera “la alegría popular”⁸⁶. Ejemplos como estos revelan la importancia que el entretenimiento popular tenía dentro de las preocupaciones del POS.

Las actividades de ocio de los trabajadores urbanos de comienzos del siglo xx en Chile estaban constreñidas por el entorno adverso donde se desenvolvían (trabajar más de diez horas durante seis días a la semana, vivir lejos de los lugares de trabajo, desplazarse a pie, etc.), pero estas mismas condiciones fueron posibilitando prácticas que al adoptarse por parte de los obreros organizados cambiaron su contenido y significado⁸⁷. Es el caso de las obras de teatro en las jornadas socialistas, las cuales se desarrollaron en condiciones especiales y propias del mundo obrero: por ejemplo, no podían ser muy extensas, porque a ellas les seguían los discursos y conferencias, la música de la orquesta obrera y el baile. Por lo tanto, el teatro socialista no solo tenía formas y contenidos distintos al de otros grupos sociales⁸⁸, sino que, también, tenía un significado diferente y esta no era solo una distinción nominal. La entrada “teatro” tal vez describiera lo mismo en el diccionario obrero que en el de la élite, pero “ir al teatro” no era una práctica similar. Su significado era distinto, más cercano a la política para los trabajadores organizados, más cercano al estatus y la estética para los sectores dominantes.

De hecho, fue esta actividad la más extendida en las veladas socialistas. Como señala el histórico dirigente comunista Elías Lafertte, el contenido de las obras que inter-

⁸⁴ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 20 de febrero de 1915.

⁸⁵ *El Socialista*, Antofagasta, 16 de julio de 1919.

⁸⁶ *Op. cit.*, 12 de julio de 1920.

⁸⁷ Respecto a las prácticas semióticas en el ámbito cultural, véase William Sewell Jr., “Por una reformulación de lo social”, en *Ayer*, vol. 62, Madrid, 2006, pp. 51-72.

⁸⁸ Sobre las particularidades de la dramaturgia y puesta en escena del teatro socialista en Portugal, véase el interesante trabajo de Beatriz Peralta G., *La cultura obrera en Portugal. Teatro y socialismo durante la Primera República (1910-1926)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2009.

pretaban los socialistas “tenía un sentido político, de enseñanza, de utilización del arte en la tarea de madurar a los trabajadores”. Con esta manifiesta carga política, el teatro socialista buscaba reafirmar la identidad obrera a través de nuevos referentes simbólicos, distintos a los que circulaban en el ambiente cultural popular. Por este motivo, un actor con un apreciable recorrido por el norte como Elías Laferte recuerda que el grupo de teatro del POS “no ponía en escena obras como aquellas en que yo había trabajado en las oficinas salitreras, en las que abundaban los marqueses, las condesas, los nobles y el adulterio. Representaba, en cambio, obras que si bien no eran de un gran valor teatral, respondían a las necesidades y al gusto de los socialistas”⁸⁹.

En Iquique, el grupo teatral Arte y Revolución funcionó con regularidad durante todo el periodo 1912-1922. Los dirigentes del POS fueron sus principales intérpretes, mezclando las actividades artísticas con las obligaciones partidistas, las conferencias y la publicación de *El Despertar de los Trabajadores*. Con el apoyo de la sección más importante del partido, en esta ciudad se adaptaron una importante cantidad de obras con tópicos propios de la cultura socialista como los dramas obreros anticapitalistas, antibelicistas y antialcohólicos⁹⁰. Con temáticas similares, pero con menor regularidad, desde mediados de 1915 funcionó en Valparaíso y Viña del Mar el Centro Dramático Obrero Carlos Marx. En Antofagasta, los cuadros dramáticos Rusia Libre y Arte y Revolución amenizaban las veladas socialistas. Donde se fueron creando secciones socialistas la organización de un grupo teatral constituyó una de sus primeras preocupaciones.

En el departamento de Santiago, con una población urbana del 82% y con la mayor concentración de obreros del país en 1920 (143 488)⁹¹, los socialistas debían competir con otras organizaciones que proveían de actividades de esparcimiento para los trabajadores. A las iniciativas comerciales se le sumaba una densa red de sociabilidad obrera que incluía sociedades deportivas, mutualistas y anarquistas. A comienzos de la década del veinte la FOCh agrupaba a buena parte de estas organizaciones y entregaba espacio en su diario para difundir sus informaciones. Entre 1921-1922 funcionaban en Santiago alrededor de cincuenta grupos o centros culturales que se reunían con regularidad y que ofrecían sus actividades a través de las páginas de *La Federación Obrera*. El que logró mayor trascendencia y regularidad entre 1921 y 1924 fue el Centro Instructivo El Despertar, organizado por el militante socialista-comunista Emilio Zapata. Este centro se reunía cada semana en su local ubicado en Matucana esquina Rosas y por su tribuna circularon los principales dirigentes del POS, como Manuel Hidalgo y los diputados Luis E. Recabarren y Luis V. Cruz.

Como sucedía con casi cualquier iniciativa de los socialistas, la violencia no estuvo ajena a la actividad de este centro. En marzo de 1922 su secretario general, Emilio Za-

⁸⁹ Elías Laferte, *Vida un comunista*, Santiago, Austral, 1971, pp. 100-101.

⁹⁰ Pedro Bravo E., *Teatro y cultura socialista en Chile. Norte Grande, 1900-1934*, Santiago, Ariadna, 2013, pp. 119-153.

⁹¹ En esta cifra se incluyen las siguientes categorías ocupacionales del Censo de 1920: Minería, Industria, Transporte, Comercio, Enseñanza (Profesores), Fuerza Pública (Policías), Servicios Domésticos y Profesiones Varias. Siguiendo este mismo parámetro, Santiago supera largamente la concentración obrera de otros departamentos como Valparaíso (71 342), Antofagasta (44 547), Tarapacá (30 738), Concepción (28 062), Temuco (16 255), Valdivia (14 920) y Magallanes (9 328). Jorge Navarro L., “Análisis y síntesis del Censo de 1920”, inédito, 2017.

pata, fue atacado por un “grupo de alcohólicos consuetudinarios que andan por las calles vagando y sembrando el odio y propagando el vicio”, según los calificativos que utilizó *La Federación Obrera*⁹². Era un reconocido dirigente y conferencista antialcohólico de la capital, por ello el Centro Instructivo El Despertar realizó una convocatoria a un acto de desagravio en su honor, que incluía a organizaciones mutualistas, deportivas y anarquistas⁹³. Un mes más tarde los miembros del centro votaron la expulsión de L. Faveros bajo la acusación de ser un agente de la Policía de Santiago, cargo que no parece tan descabellado teniendo en cuenta la historia de Evaristo Ríos y las comunicaciones entre los espías y las autoridades que incluían informes detallados de importantes instancias obreras como las reuniones de la junta ejecutiva de la FOCh y de la AOAN⁹⁴.

Como una forma de aumentar su área de influencia, en junio de 1922 este centro formó un policlínico obrero atendido por estudiantes de medicina⁹⁵. Además, fue común que realizara beneficios para los presos y los deportados políticos (tanto socialistas como anarquistas) y que apoyara las huelgas de arrendatarios que durante 1922 lideró el Comité Obrero de Acción Social. Para la celebración del quinto aniversario de la Revolución rusa el centro junto con la Brigada Femenina y la Avanzada Infantil Comunista confeccionó un carro alegórico que representaba el escudo soviético, símbolo que llamaba poderosamente la atención de los comunistas chilenos. A la marcha le sumó una velada cultural que concluyó con la conferencia “La Revolución Rusa” de Manuel Hidalgo⁹⁶. Si bien a comienzos de 1921 tanto el Centro Instructivo El Despertar como el Comité Obrero de Acción Social convocaban a una amplia categoría de organizaciones, hacia fines de 1922 el fortalecimiento de ambas le permitió perfilar su filiación comunista y actuar de manera autónoma.

Un medio donde el POS también buscó desplegar una alternativa de entretenimiento fue el cine, que a comienzos de la década de 1910 era una práctica eminentemente popular⁹⁷. En septiembre de 1913, los socialistas iquiqueños se propusieron fundar una cooperativa para adquirir un biógrafo “con el fin de extender la acción de su propaganda y de sus aspiraciones en bien de la clase obrera”. Esta iniciativa buscaba, además, “el desarrollo del arte y de la educación artística que aumentará la cultura de las familias obreras”⁹⁸. Un par de meses después, los socialistas santiaguinos anunciaban una idea similar, proyectando una ruta itinerante que recorrería no solo el radio urbano, sino, también, los sectores

⁹² *La Federación Obrera*, Santiago, 23 de marzo de 1922.

⁹³ *Op. cit.*, 26 de marzo de 1922.

⁹⁴ *La Federación Obrera*, Santiago, 28 de marzo de 1922. A modo de ejemplo de los informes, véase “Federación Obrera de Chile. Junta Ejecutiva Federal”, Santiago, 16 y 24 de enero, 1920, en Archivo Histórico Nacional, Fondo Intendencia de Santiago (en adelante AHN FIS), vol. 493 y “Asamblea Obrera de Alimentación Nacional”, Santiago, 7 de octubre y 11 de noviembre, 1919, en AHN FIS, vol. 496. Además, para tener una noción del nivel de penetración de la Sección de Seguridad de la policía en las actividades del movimiento obrero, véase la interesante reconstrucción a partir de las fuentes estatales que realiza Sergio Grez en su capítulo “Las luchas de clases a comienzos del gobierno de Arturo Alessandri Palma”, en Grez, *Historia del comunismo...*, *op. cit.*, pp. 133-152.

⁹⁵ *La Federación Obrera*, Santiago, 17 de junio de 1922.

⁹⁶ *Op. cit.*, 10 de noviembre de 1922.

⁹⁷ Jorge Iturriaga, *La masificación del cine en Chile, 1907-1932. La conflictiva construcción de una cultura plebeya*, Santiago, LOM Ediciones, 2015.

⁹⁸ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 23 de septiembre de 1913.

rurales cercanos a la capital. Con la manifiesta intención de vincular las actividades de ocio con la política, entre cada proyección proponían una conferencia de instrucción socialista⁹⁹. Hacia 1922, las conferencias que organizaban los socialistas de Antofagasta incluían la reproducción de películas¹⁰⁰. La diversificación del entretenimiento obrero estuvo detrás de las gestiones que a fines de 1913 realizó Manuel Hidalgo, en su calidad de regidor municipal, para exigir a las compañías que actuaban en el Teatro Municipal de Santiago una función gratuita para las sociedades obreras que mantenían escuelas nocturnas¹⁰¹.

Si bien el sentido del entretenimiento de los socialistas se desmarcaba del consumo de alcohol, no se alejaba de las preferencias populares de las primeras décadas del siglo xx. La diferencia fundamental radicaba en que cada actividad recreacional que organizaba el POS tenía un marcado fin político, lo cual no significa que se trataba de sesiones exclusivamente políticas o ideológicas. Por ejemplo, las veladas de esparcimiento que organizaban los socialistas de Iquique, Antofagasta, Valparaíso y Santiago incluían discursos y conferencias sobre temas políticos, recitales de poesía, presentaciones de músicos, bailarines y coros, representaciones humorísticas, actos de magia, prestidigitación e hipnosis, interpretación de canciones obreras, todo ello coronado con un baile familiar.

Durante 1916, los socialistas de Valparaíso organizaron las noches de los fines de semana fiestas obreras en las que se declamaban poesías y se entonaban himnos obreros, se escuchaban recitales de piano, se interpretaban obras de teatro, se presentaban números de zapateo americano y, al final de la velada, se bailaba “sólo bailes serios”¹⁰². Cuando se trataba de la entretención y esparcimiento popular, dejaban de lado, incluso, la típica estrechez doctrinal, como sucedió a comienzos de 1916 cuando el POS porteño prestó su local para una velada organizada por un grupo adventista. Se justificaba dicho gesto, que contravenía su declarado anticlericalismo, por tratarse de una jornada “dedicada a propaganda antialcohólica y de cultura artística”¹⁰³. En afinidad con su público objetivo, las entradas a la mayoría de las veladas artísticas socialistas no superaban los cincuenta centavos, el valor de una afeitada o de un folleto de Recabarren.

Más allá del entretenimiento, tanto el teatro como los bailes servían también para promover la sociabilidad entre personas con intereses similares, sobre todo entre hombres y mujeres. No deben haber sido pocas las parejas que se conocieron en este tipo de veladas, como les sucedió en Iquique a Elías Laferte e Ilya Gaete¹⁰⁴ y en Santiago a Juan Chacón y Aída Silva¹⁰⁵. El baile ocupó un espacio importante en el entretenimiento que ofrecía el POS. Y si la prensa socialista criticó las fiestas de fin de año de la oligarquía, no tanto por una postura contraria a las celebraciones ni a la diversión en general, sino por el despilfarro ante las condiciones materiales de los sectores populares y el

⁹⁹ Navarro L., *Revolucionarios y parlamentarios...*, op. cit., p. 143.

¹⁰⁰ *El Socialista*, Antofagasta, 20 de enero de 1922.

¹⁰¹ *La Voz Socialista*, Santiago, 2ª quincena de noviembre de 1913.

¹⁰² La necesidad de remarcar el carácter “serio” de los bailes socialistas estaba en función de diferenciar el entretenimiento que proponía el POS respecto al de otros grupos. En septiembre de 1915, y con el fin de resaltar el contraste con sus veladas, calificaban un baile de la élite porteña como “una diversión para prostitutas y aristócratas en fraternal connubio”. *El Socialista*, Valparaíso, 17 de septiembre de 1915.

¹⁰³ *Op. cit.*, 23 de enero de 1916.

¹⁰⁴ Laferte, *op. cit.*, p. 114.

¹⁰⁵ Varas, *Chacón*, op. cit., p. 49.

consumo de alcohol. Es por ello que los socialistas antofagastinos expresaban su satisfacción al relatar la fiesta que organizaron para poner fin a 1920 y recibir al nuevo año. A las doce en punto comenzaron los abrazos, mientras de fondo sonaba La Internacional y se escuchaban vivas al POS y a la Rusia soviética. Tras los parabienes se pusieron en acción las parejas de baile, quienes –informaba con ironía *El Socialista*– “casi se ‘curaron’ a pura horchata y helados”. A las tres de la mañana se puso fin a la celebración. No satisfechos, se organizó al otro día una nueva fiesta que terminó también de madrugada. Como no se saciaban las ganas de bailar y celebrar, los socialistas organizaron el 2 de enero de 1921 una nueva jornada, que finalizó cerca de la medianoche, dejando a muchos bailarines “tristes y cabizbajos”. El relato finalizaba con un evidente tono de júbilo y orgullo: “Durante las fiestas reinó el más franco compañerismo [...] ¡No se bebió ni una gota de alcohol y sin embargo las fiestecitas resultaron hermosísimas! ¡Aprendan, pues, los burguesotes [sic] y pseudos-burguesitos de la filarmónica que no hacen más que criticarnos y mofarse de los obreros!”¹⁰⁶.

La oferta socialista de formas de entretenimiento alternativas para los trabajadores incluía, además, los “picnics socialistas”. Los militantes porteños organizaron uno en septiembre de 1915, para lo cual alquilaron por el día un terreno en las afueras de Valparaíso, donde los adultos estuvieron “un par de horas entretenidos con baile, canto y declamación”. Mientras los niños jugaban al volantín y las niñas se columpiaban, el resto del grupo se entretenía con un partido de fútbol. Según los socialistas, en estas actividades se demostraba la “sincera alegría y [la] moderada, pero libre, expansión”. En los discursos finales, un militante manifestó “su satisfacción de ver cómo tan fácilmente se ha pasado un día de campo, con ausencia total de alcohol, lo que prueba que todo lo puede la voluntad”, regocijándose, además, por “tan provechoso progreso”. El picnic terminó con todo el grupo entonando himnos obreros en su marcha hacia una estación de trenes cercana, seguramente como una manera de demostrarle a quienes pasaban por el lugar que la festividad y la felicidad popular eran posibles en un ambiente abstemio y con contenido político¹⁰⁷.

Este tipo de iniciativa también la realizaron los socialistas de Iquique, que describían a través de su prensa al picnic de septiembre de 1915 como ejemplo de una “hermosa fiesta proletaria”, experiencia que demostraba que la clase obrera podía “dar expansión a su espíritu sin recurrir al embrutecedor alcohol”. Aquel día terminó con los militantes entonando La Internacional¹⁰⁸. De igual forma, los socialistas de Viña del Mar realizaban todos los años un picnic para celebrar la fundación de su sección. La conmemoración de 1919 contemplaba la venta de una insignia roja preparada para la ocasión, además de comestibles, refrescos y premios para los ganadores de los juegos. De acuerdo con el relato de la jornada, los participantes, “llenos de un goce intenso”, se sentían unidos en una “gran familia proletaria” que disfrutaba de una “digna y hermosa fiesta, que fue el más alto exponente de cultura socialista”¹⁰⁹. Los picnics socialistas fueron una

¹⁰⁶ *El Socialista*, Antofagasta, 4 de enero de 1921.

¹⁰⁷ *El Socialista*, Valparaíso, 17 de septiembre de 1915.

¹⁰⁸ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 8 de septiembre de 1915.

¹⁰⁹ *La Comuna*, Viña del Mar, 13 de diciembre de 1919.

actividad festiva presente en todo el período, principalmente, en la zona central. Al igual que el teatro, este tipo de jornadas tuvo un lugar importante en el esparcimiento tanto de los militantes del partido como de los asociados a la FOCh, por lo menos, hasta la primera ilegalización del Partido Comunista Chile en 1927 bajo la dictadura de Carlos Ibáñez.

En la mayoría de los picnics, además de la música, las declamaciones y los discursos, los socialistas dedicaban una buena parte del tiempo a jugar fútbol. Hacia la década de 1910 la práctica de este deporte era extendida entre la clase obrera, a diferencia de lo que sucedía a fines del siglo XIX cuando era una actividad casi exclusiva de las élites urbanas. No es extraño que el fútbol haya ganado terreno entre las actividades del POS, ya que como ha señalado la historiadora estadounidense Brenda Elsey, en el contexto excluyente de comienzos del siglo XX este deporte fue un medio de integración a la política para los obreros y un vehículo de conexión con los poderes locales y nacionales. La misma autora señala que dirigentes como Elías Lafertte veían en la formación de clubes de fútbol una oportunidad para que los trabajadores ganaran experiencia para la participación en instancias de otro tipo, como las sindicales y políticas¹¹⁰. El mismo Elías Lafertte incluyó al fútbol entre las “únicas actividades sociales” disponibles en la faena salitrera donde trabajaba en 1910, además de la filarmónica y el teatro¹¹¹. El arraigo del fútbol entre los sectores populares era de tal amplitud a mediados de la década de 1910, que fue uno de los temas de conversación utilizados por Salvador Ocampo como estrategia para congregarse oyentes, en su calidad de “telonero” de los discursos espontáneos que Recabarren pronunciaba en Antofagasta¹¹². De los recuerdos que Juan Chacón guardaba del diputado del POS electo en 1921, Luis V. Cruz, perduraban su oratoria, su gusto por el teatro y su afición al fútbol¹¹³. Hasta Luis E. Recabarren, quien no era un reconocido futbolero, se vio indirectamente relacionado con este deporte cuando a fines de la década de 1920 un club de fútbol de Buenos Aires fue bautizado con su nombre, gesto que reconocía su actividad política en dicha ciudad (1907-1908 y 1916-1918) y la huella de su memoria entre los comunistas porteños¹¹⁴.

A través de las observaciones que un socialista iquiqueño realizó en 1912 sobre la impresión que le causaban los grupos de jugadores corriendo por polvorientas canchas detrás de una pelota, se puede apreciar la importancia del fútbol en el ambiente social y cultural de las faenas salitreras. A su juicio, la experiencia de los partidos de fútbol entre trabajadores de distintas oficinas salitreras era “algo que alegra y que procura un momento entretenido”, pues la vida obrera se desenvolvía en un ambiente carente de “espectáculos más o menos interesantes para alternar con algo la eterna rutina del trabajo diario”. Por otro lado, entreveía en esta práctica una posibilidad de estrechar los lazos de solidaridad entre los obreros. Sin embargo, criticaba las burlas, patadas y peleas que comúnmente sucedían en los partidos, porque podían “matar el entusiasmo

¹¹⁰ Brenda Elsey, *Citizens & sportsmen: fútbol and politics in twentieth-century Chile*, Austin, University of Texas Press, 2011, p. 32.

¹¹¹ Lafertte, *op. cit.*, p. 69.

¹¹² Varas, *Los tenaces...*, *op. cit.*, pp. 14-15.

¹¹³ Varas, *Chacón, op. cit.*, p. 59

¹¹⁴ Camarero, *A la conquista de la clase...*, *op. cit.*, p. 244.

y sembrar discordia entre el elemento que está llamado a marchar unido y en buenas relaciones”. Proponía por el contrario: “Que la cultura, el civismo y la caballerosidad, imperen en todos los actos”¹¹⁵. Similares conceptos observó en 1921 el cronista de la final de la Copa Federación Obrera de Chile creyendo necesario “dejar constancia de la excelente preparación de ambos equipos, lo mismo que de la caballerosidad de sus jugadores, de la rectitud del referee, que en todo momento supo obrar con la justicia que le correspondía”¹¹⁶. Bajo parámetros análogos los trabajadores de la imprenta de *La Federación Obrera* fundaron en noviembre de 1921 el Centro Sportivo Los Rojos: “El objetivo primordial es que en él se ejercite todo acto sportivo [sic] culto, en que esté representada la acción del ejercicio físico del individuo que sirve de beneficio para la salud y expansión de la alegría en los momentos de ocio”¹¹⁷. Se sintetizaban de esta manera la sociabilidad obrera, la educación física, la “virtud” del deporte amateur y la cultura obrera ilustrada¹¹⁸.

Este tipo de representaciones tuvo una amplia difusión en distintos ámbitos sociales de la época, como sucedió con los departamentos de bienestar de las empresas mineras del carbón que movilizaron un discurso civilizatorio e higienista para fomentar el deporte entre los trabajadores con un doble objetivo: reforzar el control y disciplinamiento del espacio laboral y, quizá más importante, contrarrestar la influencia de la FOCh entre los mineros carboníferos¹¹⁹. En este sentido, al igual que con la reprobación del alcohol, los socialistas compartían visiones con los grupos que comprendían como enemigos. Pero, nuevamente, una mirada más afinada ilumina sobre las diferencias e implicancias de ambas propuestas, reforzando el carácter alternativo y de oposición de la cultura socialista.

Con el correr de los años el fútbol fue ganando espacio en las actividades de la FOCh. Desde 1921 *La Federación Obrera* ofrecía a la venta un folleto con las reglas del fútbol, en lo que parece haber sido más una estrategia comercial que una intención manifiesta de difundir este deporte entre sus asociados. En ocasiones el fútbol parecía una buena oportunidad para reunir una importante cantidad de trabajadores y así cumplir ciertos objetivos inmediatos, como ocurrió con el torneo organizado en Santiago para reunir fondos en beneficio de los huelguistas del carbón en 1922. A la convocatoria respondieron veinte equipos (barriales, gremiales y consejos federales) que se disputaron el trofeo entre febrero y abril. A pesar de la masiva concurrencia que asistió a los partidos esta iniciativa fue criticada por los cesantes salitreros del Albergue Mapocho, que veían en el fútbol un retroceso en la marcha de la organización obrera, por desviar la atención hacia prácticas que quedaban fuera de la esfera política¹²⁰. No obstante estos juicios crí-

¹¹⁵ *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 21 de septiembre de 1912.

¹¹⁶ *La Federación Obrera*, Santiago, 2 de noviembre de 1921.

¹¹⁷ *Op. cit.*, 21 de noviembre de 1921.

¹¹⁸ Para un interesante análisis de la forma en que los valores del amateurismo se fueron modificando con la realidad social y cultural de la juventud de los barrios de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XX, véase Julio Frydenberg, *Historia social del fútbol. Del amateurismo a la profesionalización*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2017, pp. 71-89.

¹¹⁹ Óscar Peñafiel, “Cuerpos fuertes, conciencias dóciles. La construcción del obrero soñado a través del deporte en la cuenca carbonífera, 1920-1950”, en Videla, Venegas y Godoy, *op. cit.*, pp. 167-189.

¹²⁰ *La Federación Obrera*, Santiago, 7 de marzo de 1922.

ticos, la Junta Provincial de la FOCh vio en el fútbol una actividad idónea para recaudar fondos para las huelgas y continuó organizando torneos con fines benéficos.

Recogiendo el impulso que tomaba la práctica futbolística entre los trabajadores organizados, los comunistas santiaguinos fundaron su propio equipo, el Rojo Foot Ball Club. Dirigido a los más jóvenes y con el objetivo de alejarlos de los “vicios sociales”, su declaración de principios relacionaba el fútbol y la lucha de clases, ya que se planteaba batallar “contra los explotadores del deporte, usado hoy en forma mercantilista y para degeneración de sus afiliados”¹²¹. Conceptos similares habían expresado los federados de Coronel cuando en 1921 proyectaban la creación de una liga federal deportiva para contrarrestar el control sobre el tiempo libre que habían alcanzado los empresarios, iniciativa que no prosperó debido al debilitamiento de la FOCh en la región¹²².

Con el correr de los años fue aumentando la práctica futbolista entre los trabajadores, tanto así que en 1926 el periódico *El Comunista* de Antofagasta informaba regularmente sobre las asambleas, las citaciones y los partidos de los clubes que integraban la liga regional. Más aún, los comunistas antofagastinos tenían un club llamado Leningrado Foot Ball Club, que era el encargado de organizar las veladas deportivas del partido. Además, ese año se creó un equipo con las mujeres comunistas llamado Rojo Femenino (que luego cambió su nombre por el de Rosa Luxemburgo Femenino Foot Ball Club), conjunto que obtuvo mejores resultados deportivos que su par masculino. Tanta expectativa generaron estos equipos, que el periódico proyectaba la pronta construcción de un “Stadium Rojo”¹²³. Como lo habían hecho con el teatro y el baile durante la década anterior, los comunistas comenzaban a reconocer y a diversificar los nuevos espacios donde intentarían modificar los aspectos de la cultura popular que tanto les incomodaban y que comprendían como barreras para alcanzar el socialismo.

A través de estos ejemplos es posible apreciar que el concepto de entretención era una parte central de las actividades de la cultura socialista. Muy por el contrario de la imagen de seriedad que pueden dejar las críticas al consumo de alcohol y a la ebriedad que se encuentran en su prensa, los socialistas dedicaron buena parte de sus exiguas horas fuera del trabajo para las actividades de ocio y entretenimiento. “El móvil que me llevó allí [...] era nada menos que el pasar un momento de expansión [...] después de seis días de un rudo batallar al lado del banco”, comenzaba el relato de un militante viñamarino sobre un baile socialista en 1919. La comunión entre los obreros y obreras que se experimentaba en el local lo llevaba a sentirse como una “abeja entre abejas proletarias, [...] donde la ausencia del zángano se nota”. Lamentablemente, la estrechez de las noches proletarias era implacable: “Y cuando la hermosa fiesta tocaba a su fin, me parecía que recién empezaba... hube de marcharme, muy a pesar mío”. Ya camino a su casa reflexionaba: “cuán poco dura la felicidad y cuán intensa es la amargura en esta vida”¹²⁴.

¹²¹ *La Federación Obrera*, Santiago, 10 de noviembre de 1922.

¹²² Peñafiel, *op. cit.*, p. 172.

¹²³ Sobre este tema, véase por ejemplo, *El Comunista*, Antofagasta, 20, 21 de febrero, 12, 19, 27, 30 de mayo, 6, 12, 28, 29 de junio, 25, 28 de julio y 10 de agosto de 1926.

¹²⁴ *La Comuna*, Viña del Mar, 31 de mayo de 1919.

CONCLUSIONES

La lucha por extender el tiempo de la felicidad, ya fuera como crítica o propuesta, estuvo presente en las iniciativas de entretenimiento que los militantes del POS pusieron en práctica entre los sectores populares. Las constantes reprobaciones que asestaban a los obreros indican que su proyecto encontraba escollos más allá del enfrentamiento capital-trabajo, lo cual previene sobre el alcance y la representatividad de la cultura socialista. Si bien no existen cifras que avalen una disminución del consumo de alcohol entre los sectores populares hacia comienzos de la década del veinte, el aumento de la influencia que por aquellos años lograron los socialistas en importantes organizaciones, como la FOCh y la AOAN, pone de manifiesto que su propuesta logró impactar en el movimiento obrero. Como sus acciones se desarrollaron en un ambiente político-cultural competitivo, necesitaron que su despliegue excediera el plano estrictamente político, aunque se fundara en él. Además, entre 1912-1922 este partido fue incrementando su inserción en el mundo popular a través de la ampliación de su oferta de entretenimiento alternativo y la consolidación de sus centros culturales y grupos de teatro que lograron cada vez mayor regularidad, interrumpida no por la falta de público, sino por la represión estatal. Es indiscutible el papel que le cabe a la FOCh en este crecimiento, ya que funcionó como una plataforma que le permitió al POS ampliar sus redes en el mundo obrero. Gracias a esto pudo disputar en mejor pie las instituciones culturales y de ocio, hasta ese momento asociadas al mutualismo, a las iniciativas patronales y también a las actividades comerciales.

Como señalé en un comienzo el POS desarrollaba sus acciones en un sistema de significados y valores construido hegemónicamente por los sectores dominantes, por ello compartió ciertos parámetros culturales derivados de la Ilustración, como el ideal del progreso, un sentido evolutivo de la sociedad e importantes cuotas de higienismo, que a la vez eran coherentes con la línea del socialismo de la IIª Internacional (1889-1914). Así, por un lado, la crítica acérrima al consumo de alcohol fue una característica del POS que no difería formalmente del marco crítico en que se desenvolvían otros actores como las ligas antialcohólicas, la élite médica o la propuesta del paternalismo industrial. Por otro, sus prácticas de entretenimiento tampoco eran expresiones en estricto rigor contraculturales y estaban presentes en organizaciones obreras que no se proponían un cambio revolucionario, como las mutualistas, o que formaban parte del repertorio de algunos grupos empresariales para controlar y disciplinar a la mano de obra, como sucedía con el paternalismo industrial. Entonces, ¿por qué los socialistas aparecían como un peligro para el orden civilizatorio al que aspiraban los sectores dominantes, por qué eran comprendidos como subversivos a los que se debía reprimir? Porque la cultura y sociabilidad obrera que planteaban los socialistas buscaba fortalecer la cultura proletaria para socavar el poder de la burguesía y transitar hacia el socialismo. Es debido a esto que su cultura, en estrecha vinculación con la práctica política y sindical, puede ser entendida como “alternativa”.

Si es posible apreciar en los planteamientos de los socialistas aspectos similares que en los de los sectores dominantes, no quiere decir esto que ambas convivieran sin conflictos. Dicho de otro modo, un enfoque ceñido a las formas de los discursos temperantes y a las prácticas de ocio puede conducir a proyectar una imagen homogénea que no concuerda con la realidad histórica. Precisamente, una y otra se enfrentaban porque

buscaban algo distinto. Emancipar una, dominar otra. En este sentido, las características que he analizado deben complementarse con otra de las aristas fundamentales del POS: la política formal y las elecciones, que significaba insertarse en el sistema político institucional creado por los sectores dominantes. No obstante, aquí también los socialistas encarnaron una “alternativa”, debido a que su inserción institucional se realizó con una perspectiva anticapitalista¹²⁵. En estos tres aspectos, es posible apreciar el legado del POS a la izquierda chilena.

La politización y cultura socialistas estaban lejos de constituir un llamado al enfrentamiento directo y violento de los sectores populares contra las fuerzas de la oligarquía. Durante 1912-1922, esta perspectiva no formaba parte del repertorio de la cultura política del movimiento obrero. Incluso, cuando recogió abiertamente la influencia de la Revolución rusa en 1922 (cambio de nombre a Partido Comunista de Chile, adscripción a la IIIª Internacional, apropiación de la simbología bolchevique, etc.), el POS continuó sosteniendo que el mecanismo para llegar al socialismo no era el asalto al poder, sino una combinación entre la participación política formal, la organización sindical y el fortalecimiento de la cultura obrera, la estrategia que venía desplegando durante una década.

Respecto a la politización popular, este estudio permite considerar no solo los aspectos críticos presentes en la acción socialista, sino, también, su anverso propositivo. Además, permite conocer el despliegue cultural de la propuesta política del POS como un preámbulo para establecer su grado de continuidad o de cambio cuando este partido adoptó las medidas y el imaginario soviético. Queda por examinar, en una perspectiva temporal más amplia, si tanto el discurso crítico al consumo de alcohol como la propagación de prácticas de entretenimiento alternativas perduraron, se modificaron o se anularon durante las décadas venideras (por lo menos, hasta el golpe de Estado de 1973), con el fin de dimensionar el papel histórico que le corresponden a los años fundacionales del comunismo chileno.

¹²⁵ Un análisis más profundo de este planteamiento en Navarro, *Revolucionarios y parlamentarios...*, op. cit., pp. 33-59.

JOSEFINA SCHENKE*

LA VIRGEN DEL SOCORRO EN SANTIAGO DE CHILE.
PARADOJAS DE SU ORIGEN, SU MILAGRO Y SU ICONOGRAFÍA
(SIGLOS XVII-XVIII)¹

RESUMEN

La pequeña figura de la Virgen del Socorro que se venera hasta hoy en el altar mayor de la iglesia de San Francisco de Santiago es reputada como la primera imagen religiosa que llegó a esta capital. Esta escultura fue protagonista de los inicios de la ciudad y concretó el asentamiento de los franciscanos en Santiago de Chile. Se analizará aquí la paradoja esencial anclada en la doble leyenda de su origen y que es común en las imágenes sagradas del cristianismo: Esta escultura habría sido donada en agradecimiento por la aparición milagrosa de su prototipo –la Virgen misma– durante una batalla contra los indios; no obstante, según otras fuentes, una procesión en honor a la escultura habría sido antecedente del mismo milagro. La figura mariana concentró en ella el milagro de la Conquista y contribuyó a instaurar la visualidad cristiana en estos parajes. Ella representó el triunfo español y cristiano sobre los indios en la zona central de Santiago y la consecuyente instauración de la ciudad y la apropiación de las élites políticas de la devoción primigenia. Su potencial simbólico fue, además, causa de la polémica apropiación por parte de los franciscanos de un lugar mercedario. Una segunda paradoja fundamental radica en su iconografía, que podría ser la de una María Magdalena al pie del Calvario, protagonizando así una “migración de sentido” común en lugares donde el acceso a imágenes de culto es difícil.

Palabras claves: Santiago de Chile, siglo XVII, siglo XVIII, Virgen María, Nuestra Señora del Socorro, Orden de San Francisco, imagen, culto, prácticas religiosas, catolicismo, iconografía, leyenda.

ABSTRACT

The small-scale image of the Virgin Mary that is known and venerated to this day under the name of “the Virgin of Socorro” [the Virgin of the Helpless] in Santiago (Chile)

* Doctora en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora asistente, Departamento de Historia y Ciencias Sociales, Universidad Adolfo Ibáñez (Santiago de Chile) e investigadora del Centro de Estudios del Patrimonio (CEPA) de la misma universidad. Correo electrónico: josefina.schenke@uai.cl

¹ Este artículo no habría sido posible sin los entusiastas comentarios del profesor Pierre Antoine Fabre. Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el Laboratorio de Mundos Coloniales y Modernos del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se agradecen también las valiosas sugerencias y comentarios que en esa ocasión formularon los profesores Rafael Gaune, René Millar, Claudio Rolle y Jaime Valenzuela Márquez.

is also held to be the very first pious image to have landed on this pe-ripheral colonial city. From early on, it inspired a number of legends highlighting its alleged miraculous character, its role in the Foundation of Santiago and the first steps of the Franciscan Friars in the city. This paper delves into the key-paradoxes surrounding the image's supernatural origins and very common upon sacred Christian images: on the one hand, it was offered as a gift to reward the miraculous intervention of the Virgin Mary in the midst of a battle against the Indi-ans; on the other, some sources suggest that the image itself performed the supernatural feat. The image concentrates a host of key-features that are discussed below: (i) it helped shape a new imagery that came to define the Christian practice in these regions; (ii) it exemplifies the gradual usurpation of an originally Mercedarian topic to the profit of the Franciscan Order; (iii) it summarized the triumph of the Christian faith over the native rebel populations of Chile's central region; (iv) and it was also coopted as the preferred devotion by the political elites. The paper concludes by advancing a hypoth-esis about the image's iconography, which may stem from the appropriation of an alien typology (Saint Mary Magdalene), due to the scarcity of pious images in these peripheral regions.

Keywords: Santiago de Chile, seventeenth century, eighteenth century, Virgen María, Nuestra Señora del Socorro, Orden de San Francisco, imagen, culto, prácticas religiosas, catolicismo, iconografía, leyenda.

Recibido: Abril 2018.

Aceptado: Septiembre 2018.

Aunque las versiones documentales no concuerdan por completo, el hito fundacional de la cristiandad y de la devoción mariana en el reino de Chile lo marcó un milagro operado por una imagen de una Virgen María –o por la Virgen misma– en el contexto de un enfrentamiento entre indígenas y españoles. Ya sea que los relatos atribuyan la intervención sobrenatural a la escultura misma –denominada “del Socorro”– o a su prototipo, las narraciones de la anécdota exhiben la ambigüedad característica de la imagen cristiana, en lo concierne a la confusión entre representación y modelo, un fenómeno para el cual existen precedentes de larga data. Este trabajo se hará cargo de los pormenores y variaciones en los relatos del episodio protagonizado por la Virgen del Socorro y reputado como milagroso; de sus consecuencias devotas e institucionales; de sus rendimientos teóricos con respecto a la índole de la imagen cristiana, y de la iconografía misma de la escultura policromada que hoy se conserva en la iglesia de San Francisco de Santiago.

Las fuentes que se analizarán aquí son múltiples y se extienden desde el siglo xvii al xviii². Se explorarán en estos relatos al menos tres aspectos o facetas:

² Se considerarán aquí: Fray Juan de Vega, *Relación sumaria de las cosas de la Provincia de Chile*, sin fecha [1571-1574?], en Archivo Provincial Franciscano de Chile, Fondo Asuntos Varios (en adelante APFCh.FAV), vol. 1, f. 9; Fray Francisco Montalbo, *Relación de lo que ay que avisar desta Provincia de la Sanctissima Trinidad de Chile* [1584], en APFCh.FAV, vol. 1, f. 14; Pedro Mariño de Lovera y Bartolomé de Escobar, *Crónica del reyno de Chile* [1594], en José Toribio Medina (ed.), *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional* (en adelante CHCh), Santiago, Imprenta El Ferrocarril, 1865, vol. vi, pp. 63-65; Antonio de la Calancha, *Crónica moralizadora del Orden de San Agustín en el Perú con sucesos*

a) En 1554 los franciscanos, asentados en la ladera poniente del cerro Santa Lucía, se apropiaron de modo polémico de la prestigiosa ermita del Socorro de La Cañada, que existía al menos desde 1548³ y era custodiada por los mercedarios. Esta temprana usurpación revistió un carácter simbólico y no solo territorial, fundado en la figura excepcional que resguardaba la capilla, a saber, la pequeña escultura de la Virgen del Socorro de 29 cm de alto, que encarnaba el milagro fundacional de la ciudad y el primer asentamiento español y cristiano en Chile. Para comprender este carácter simbólico, es preciso remontarse, entonces, al hecho anterior: la relación entre la aparición de la Virgen del Socorro y su imagen. El análisis pormenorizado de las diversas fuentes documentales mencionadas da cuenta de contradicciones entre los relatos del suceso maravilloso. En efecto, se relata que, por una parte, la imagen traída por los españoles protagonizó la procesión gracias a la cual se produjo el milagro de la aparición de la Virgen misma y su lucha contra los indios y, por otra, que la aparición motivó la posterior donación de la imagen y la rogativa de acción de gracias.

b) Es posible detectar en la leyenda de la Virgen del Socorro una estructura preconcebida que determina el modo de la epifanía mariana y su funcionamiento como fundadora de un culto vinculado a esta ciudad en particular. El hecho milagroso de la aparición y su confusa relación temporal con la imagen arman un relato que sustenta la devoción. De las fuentes surgen variadas preguntas: i) ¿La imagen antecede a la aparición o la sigue? ii) ¿Quién se aparece, la Virgen en persona o su escultura? Se considerará aquí que tales contradicciones o paradojas son esenciales a la dinámica de la imagen cristiana.

c) Si la imagen que hoy se venera en el retablo del altar mayor de la iglesia de San Francisco de Santiago es la original o, incluso, si fue reemplazada más tarde por algún deterioro, la falta de correspondencia entre iconografía y advocación constituye otro rasgo de interés. Se trata, en efecto, de una imagen que encarna una “migración de sentido”, es decir, protagoniza un culto y una devoción impuesta *a posteriori* por una circunstancia particular que es ajena a su primera naturaleza.

ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS

La comprensión no-artística o “an-estética” de la imagen, que interesa aquí, entronca con el proyecto de una “historia de las imágenes antes de la era del arte”, formulado por Hans Belting para tematizar un amplio espectro de representaciones visuales en su

ejemplares en esta monarquía, La Paz, Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia, [1636], p. 213; Alonso de Ovalle, *Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*, Santiago, Pehuén Editores, Biblioteca del Bicentenario, 2003 [1646], pp. 276-277 y Vicente Carvallo i Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica del reino de Chile* [1796], segunda parte, en *CHCh*, 1875-1876, vol. x, pp. 41-42.

³ La ermita ya existía en 1548, cuando el regidor Rodrigo de Araya pidió al Cabildo de Santiago la autorización “para que en el cerro que está más cercano a la hermita y casa de Nuestra Señora del socorro, a la punta del dicho cerro, pueda empezar a hacer y edificar un molino”: *Libro becerro, Primer libro de Actas del Cabildo de Santiago (1541 a 1557)*, en *CHCh*, Santiago, Imprenta El Ferrocarril, 1861, 22 de agosto 1548, vol. 1, p. 150.

conexión con un entramado de prácticas sociales (en particular: litúrgicas, narrativas y místicas)⁴. Dichas prácticas preceden con mucho a la emergencia de la imagen como objeto exclusivo de delectación estética y, en cambio, se valen de ella como artefacto provisto de un poder intrínseco⁵. En efecto, para el caso que se analiza aquí, la imagen protagoniza una historia *anterior* al surgimiento de un “arte de las imágenes”, y a la consiguiente estabilización disciplinaria de su objeto bajo la forma de una “historia del arte”. En esa “pre-época” del arte que describe Hans Belting, las imágenes emergen en conexión con prodigios, milagros o sucesos pretendidamente inexplicables; con rogativas y favores; con repartos de jurisdicción ultraterrena acerca de los asuntos humanos, que trasponen o reflejan querellas de política eclesiástica y civil.

En el régimen imaginario que prevalece durante lo que Hans Belting denomina “era medieval de la imagen”, las configuraciones visuales deben ser analizadas en función de sus usos rituales y religiosos; una lectura ajustada solo a lo formal sería reduccionista. El escenario de la Virgen del Socorro es, por cierto, posterior al medieval y espacialmente ajeno a esa realidad histórica y geográfica, sin embargo, es posible descifrar esta imagen desde esta mirada a-estética. Se adscribirá aquí a la afirmación de Antonio Bonet Correa, según el cual:

“El mundo cerrado y permeable de lo sobrenatural sólo se puede entender como la supervivencia residual de la cultura religiosa medieval remozada con las nuevas formas de devoción contrarreformista y la coexistencia de lo sagrado con lo profano dentro del marco de los diferentes estamentos sociales”⁶.

⁴ Véanse Hans Belting, *Bild und Kult - Eine Geschichte des Bildes vor dem Zeitalter der Kunst*, Munich, C.H. Beck, 1990; Hans Belting, *Image et culte: Une histoire de l'art avant l'époque de l'art*, trad. Frank Muller, París, Les Éditions du Cerf, 1998. Como observa Jean-Claude Schmitt, la mutación decisiva de la imagen en Occidente habría sobrevenido durante la tercera década del siglo xv, tanto en Flandes como en Italia, con lo que Hans Belting denomina “la invención del cuadro”. Jean-Claude Schmitt, *Le corps des images: Essais sur la culture visuelle au Moyen Âge*, Paris, Gallimard, Collection Le temps des images, 2002, p. 51. La tesis de Hans Belting y de otros autores como Werner Hoffmann y Joseph Leo Koerner no es compartida por algunos teóricos españoles para la cristiandad hispana: “Pero la situación en el arco mediterráneo –y de manera muy particular en la España católica– fue completamente diversa, lo que no ha impedido que la historiografía haya privilegiado frecuentemente análisis que, aun reconociendo los vínculos sociológicos e instrumentales de la cultura figurativa con la Iglesia militante, abordan esta cultura en el contexto de una historia del arte, antes que en el de una ininterrumpida ‘Historia de la imagen’”. María Cruz de Carlos Varona, Pierre Civil, Felipe Pereda y Cécile Vincent-Cassy, “Presentación”, en María Cruz de Carlos, Pierre Civil, Felipe Pereda y Cécile Vincent-Cassy (coords.), *La imagen religiosa en la Monarquía hispánica. Usos y espacios*, Madrid, Casa de Velásquez, 2008, p. xviii. Sin embargo, para el caso de la Virgen del Socorro, los planteamientos de Hans Belting de las imágenes milagrosas y culturales como “pre-estéticas” parecen atinentes porque se trata de una imagen que es considerada, desde el comienzo, como puramente cultural y sagrada y está exenta, por tanto, de una lectura estética.

⁵ En un sentido afín, sostiene David Freedberg que toda imagen ejerce un *poder*, inspira una creencia inmediata e innata en su eficacia, sea que tal creencia se vincule a “la magia”, a “la santidad religiosa” o a la simple presencia de lo representado. Del mismo modo, aborda así el variado uso de las imágenes en la historia de occidente y las conductas asociadas a ellas, desde su vínculo con el culto de reliquias hasta su participación en las prácticas de iconoclasia, consagración, peregrinación, fabricación de exvotos, etc. David Freedberg, *The Power of Images. Studies in the History and Theory of Response*, Chicago-London, University of Chicago Press, 1989; David Freedberg, *El poder de las imágenes: estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Purificación Jiménez y Jerónima García Bonafé (trads.), Madrid, Alianza, 1992.

⁶ Antonio Bonet Correa, “Prólogo”, en Carlos, Civil, Pereda y Vincent-Cassy (coords.), *op. cit.*, p. xiii.

Esta mirada supone que el tratamiento de la representación de lo divino provenga desde la antropología de la imagen⁷. Desde la perspectiva metodológica de Hans Belting, la antropología de la imagen supone estudiar las representaciones de lo sagrado no como arte, sino como objetos con agencias particulares similares a aquellas que se atribuyen a las personas. En ese sentido, es útil aquí invocar la formulación de Alfred Gell:

“Sugerir que los objetos de arte, para figurar en una teoría ‘antropológica’ del arte, tienen que ser considerados como ‘personas’, parece una noción extraña, pero sólo en el caso de no tener en cuenta que, históricamente, la antropología ha tendido hacia el distanciamiento y la relativización de la noción de ‘personas’. Desde los comienzos de la disciplina, la antropología se ha preocupado de una serie de problemas vinculados a las peculiares relaciones entre las personas y las ‘cosas’ que, de algún modo, ‘aparecen como’ o ‘deben ser como’ personas”⁸.

La leyenda de la Virgen del Socorro se inserta en un tipo de relato de tipo guerrero, en el que la Virgen se aparece para defender a los cristianos o cuando los íconos marianos son usados como estandartes. Los orígenes de esta tipología narrativa remontan al mundo bizantino, donde las imágenes operan no solo como figuras de lo sagrado, sino como “personas” que desempeñan papeles activos en una guerra, son heridas por herejes, o agreden a sus enemigos. Ello porque las imágenes religiosas no son simples objetos manufacturados, sino presencias sagradas que intervienen activamente en la historia de los hombres⁹. En efecto, el episodio del Socorro parece ilustrar un fenómeno habitual en las historias de imágenes milagrosas del cristianismo europeo, de acuerdo con las cuales modelo y prototipo cohabitan en permanente confusión. De allí el término de ‘paradoja’ que aquí a veces se utilizará: ‘paradoja’ o contradicción lógica en un sentido que puede llamarse metafísico y epistemológico: Metafísico, puesto que la escultura de esta Virgen *es y, a su vez, no es la Virgen misma*; y epistemológico porque tanto los testigos de la historia, como aquellos que la relatan y el lector mismo *conoce y comprende* que tal Virgen *es y, a su vez, no es la Virgen misma*. Esto permite que tanto las expectativas

⁷ Se ha propuesto que la obra *Renacimiento del paganismo*, de Aby Warburg, fue pionera en pensar el objeto de arte desde la antropología de la imagen (Aby Warburg, *Die Erneuerung der heidnischen Antike: Kulturwissenschaftliche Beiträge zur Geschichte der europäischen Renaissance*, Leipzig, B.G. Teubner Verlag, 1932; Aby Warburg, *Renacimiento del paganismo*, Felipe Pereda y Elena Sánchez (trads.), Madrid, Alianza, 2005). Véase, para esta perspectiva, Carlo Severi, “Warburg anthropologue, ou le déchiffrement d’une utopie”, in *L’Homme*, n.º 165, Paris, 2003. En lo que respecta a la perspectiva de la antropología del arte, véase el dossier monográfico de la misma revista, *L’Homme, image et anthropologie*, n.º 165, Paris, 2003; Alfred Gell, *Art and Agency: An Anthropological Theory*, Oxford, Clarendon Press, 1998; Mariët Westermann (ed.), *Anthropologies of Art*, Williamson Mass, Sterling and Francine Clark Art Institute, 2005; Hans Belting, *Bild-Anthropologie. Entwürfe für eine Bildwissenschaft*, München, Wilhelm Fink Verlag, 2001. Hans Belting, *Antropología de la imagen*, Gonzalo María Vélez Espinosa (trad.), Buenos Aires, Katz Conocimiento, 2007 y Hans Belting, “Image, Medium, Body. A New Approach to Iconology”, in *Critical Inquiry*, n.º 31, Chicago, 2005, pp. 302-319, entre otros.

⁸ “To suggest that art objects, to figure in an ‘anthropological’ theory of art, have to be considered as ‘persons’, seems a bizarre notion, but only if one fails to bear in mind that the entire historical tendency of anthropology has been towards a radical defamiliarization and relativization of the notion of ‘persons’. Since the outset of the discipline, anthropology has been signally preoccupied with a series of problems to do with ostensibly peculiar relations between persons and ‘things’ which somehow ‘appear as’, or to duty as, persons”: Gell, *op. cit.*, p. 9.

⁹ Véase Belting, *Image et culte...*, *op. cit.*, *passim*.

con respecto a las imágenes como los milagros que se les atribuyen respondan a aquello que se espera de la Virgen misma y no de su imagen. La representación deja de ser un medio hacia lo divino y se vuelve la fuente misma de la sacralidad¹⁰.

Puesto que “el uso de las imágenes como documentos históricos ilustra el giro metodológico al centrar la atención sobre el potencial de las imágenes en tanto que fuentes documentales a la vez que agentes vivos de la construcción de la historia”¹¹ este estudio se centrará en el *uso y la función* de una imagen específica y, en esa medida, los relatos orales y las leyendas que describen tales usos y funciones serán su material central¹².

Se procederá aquí, además, bajo la hipótesis ya clásica validada por William A. Christian para los casos de Castilla y Cataluña, según la cual:

“La relación entre apariciones y leyendas era simbiótica. Las apariciones se tomaban prestadas de las leyendas, y, en el tiempo, se transformaron a su vez en leyendas. Las investigaciones y posteriores reafirmaciones de las visiones las corregían, las simplificaban y removían las contradicciones”¹³.

Las tradiciones peninsulares de apariciones de la Virgen relacionadas con imágenes suelen estar asociadas al origen prestigioso de un culto, un poblado o una ciudad. Los motivos estereotipados de las apariciones marianas en los *exempla* españoles desde los siglos XII y XIII hasta el XX –un pastor, un monje, en un contexto rural o conventual– difieren, sin embargo, de la aparición de la Virgen del Socorro a un grupo de soldados, en un contexto de guerra¹⁴.

El estudio que se propone en las páginas que siguen se inscribe, pues, tanto desde el punto de vista de sus intenciones como de su orientación metódica, en el proyecto teórico general perfilado por los autores aquí citados. Ello en razón de las significativas analogías que es posible entablar entre lo estudiado por ellos y las prácticas devotas que proliferan en torno de la imagen sagrada de la Virgen del Socorro en Santiago de Chile.

Es bajo esta luz que se propone aquí comprender el episodio de la Virgen del Socorro en Santiago. La conceptualización interdisciplinar de la imagen sacra pertenece a un

¹⁰ La bibliografía sobre el carácter de la representación de lo sagrado es amplísima. Véase Louis Marin, *Le portrait du roi*, Paris, Éditions du Minuit, 1981; Louis Marin, *De la représentation*, Seuil, Seuil, 1993; Georges Didi-Huberman, *L'image ouverte. Motifs de l'incarnation dans les arts visuels*, Paris, Gallimard, 2007; Georges Didi-Huberman, *La ressemblance par contact*, Paris, Éditions du Minuit, 2008.

¹¹ Bonet, *op. cit.*, pp. XIII-XIV.

¹² Véase otros trabajos afines Maya Stanfield-Mazzi, *Object and Apparition. Envisioning the Christian Divine in the Colonial Andes*, Arizona, The University of Arizona Press, 2013; Olga Acosta Luna, *Milagrosas imágenes marianas en el nuevo reino de Granada*, Frankfurt-Madrid, Vervuert Verlag-Iberoamericana, 2011; Felipe Pereda, *Las imágenes de la discordia. Política y poética sagrada en la España del 400*, Madrid, Marcial Pons, 2007 y Verónica Salles-Reese, *From Viracocha to the Virgin of Copacabana. Representation of the Sacred Lake Titicaca*, Texas, University of Texas Press, 1997.

¹³ “The relation between apparitions and legends was symbiotic. Apparitions borrowed from legends, and overtime they became legends. The investigations and subsequent restatement of the visions correct them, simplify them, and remove contradictions”: William A. Christian, *Apparitions in Late Medieval and Renaissance Spain*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1981, p. 208.

¹⁴ La tipología de las apariciones de vírgenes en contextos pastoriles de Valencia y Cataluña ha sido trabajada en profundidad por Christian, *op. cit.*, y, sobre todo, por Marlène Albert-Llorca, *Les Vierges miraculeuses, Légendes et rituels*, Paris, Gallimard, 2002.

conjunto de ciencias humanas en cuya intersección se sitúa este objeto multiforme: antropología de la imagen, antropología religiosa, sociología, iconología, historia del arte, historia material, historia de la cultura. De este modo, este trabajo se inserta en una historia de las imágenes que aborda –entre otros aspectos– el modo en que ellas son recibidas y comprendidas por los feligreses; su funcionamiento en la sociedad que las recibe y en la devoción que las acoge; los relatos que se urden en torno a ellas; su emplazamiento físico al interior de un templo, y el papel que representa en un determinado espacio.

EL TEMPRANO *FURTUM SACRUM* DEL SITIO MERCEDARIO
Y DE LA IMAGEN SAGRADA

Mientras Rodrigo de Quiroga fue teniente gobernador nombrado por Pedro de Valdivia –entre 1550 y 1554– el Cabildo ordenó al vecino Juan Fernández de Alderete donar a los franciscanos un solar situado al costado poniente del cerro Santa Lucía, además de una ermita dedicada a la misma santa. Juan Fernández de Alderete construyó la capilla Santa Lucía al poniente del cerro Huelén; siendo la donación aceptada en 1553 por el comisario de la orden franciscana recién llegada a Santiago, Martín de Robleda¹⁵. Por su parte, Valdivia había mandado edificar el hospital y la capilla del Socorro al sur de la misma colina. De acuerdo con la versión más deflacionaria y menos mística, Pedro de Valdivia habría dedicado este templo en acción de gracias por el navío que despachó Alonso de Monroy desde el Perú y la posterior llegada por tierra de este capitán a Chile con setenta hombres a caballo en 1544¹⁶, todo lo cual había “socorrido” a la ciudad. En 1594, el cronista Pedro Mariño de Lovera explicaba:

“[los españoles] edificaron un templo con título de Nuestra Señora del Socorro encomendándolo a dos clérigos que había en el pueblo: y acudía de allí adelante toda la ciudad a sus devociones”¹⁷.

Tales “clérigos” eran mercedarios, puesto que esta fue la Orden pionera en asentarse en Chile en 1548. Tras la muerte de Pedro de Valdivia en diciembre de 1553, en un enfrentamiento contra los mapuches en Tucapel, Francisco de Villagra partió rumbo al sur junto a los sacerdotes mercedarios Antonio Correa y Miguel de Benavente. En marzo de 1554, Francisco de Villagra, los mercedarios que lo acompañaron y los pobladores de la recién destruida Concepción volvieron a Santiago, y encontraron la Ermita del Socorro y el hospicio homónimo ocupado por franciscanos. En efecto, algunos días antes, estos frailes aprovecharon la ausencia de los mercedarios en viaje para arrebatar el sitio a los que quedaron en Santiago, y apropiarse de la prestigiosa capilla. Refiere Mariño de Lovera:

¹⁵ Acta del Cabildo, 3 de octubre de 1553, *Libro becerro, Actas del Cabildo de Santiago* (en adelante ACS), tomo 1, CHCh, tomo 1, 1861.

¹⁶ Policarpo Gazulla, *Los primeros mercedarios en Chile (1535-1600)*, Santiago de Chile, La Ilustración, 1918, pp. 149-151.

¹⁷ Mariño de Lovera y Escobar, *op. cit.*, p. 65.

“[...] después andando el tiempo entraron en esta ciudad cinco frailes de la orden del Seráfico Patriarca San Francisco, y pretendieron tomar la posesión de aqueste templo; y aunque los clérigos se los defendieron, pudieron ellos mas por ser en mayor número, echándolos fuera a fuerza de brazos; y fundando allí su monasterio que fue el primero deste reino, y los frailes fueron los primeros que en él entraron en el mes de agosto de mil y quinientos y cincuenta y tres: aunque el mes, en que se aposeionaron desta casa fué el de mayo del año siguiente de 54 [...]”¹⁸.

Esta ocupación se realizó luego de una sigilosa sesión del Cabildo, presidida por Rodrigo de Quiroga, cuando se les cedió la ermita y el hospicio del Socorro. El acta del Cabildo en que se consignan tales cesiones a los franciscanos no fue consignada en el libro del Cabildo en su momento, sino ciento treinta años después. Esta tardanza confirma el carácter irregular de la apropiación y el beneplácito de las autoridades¹⁹.

Tras esta llamativa usurpación, los franciscanos ocuparon y construyeron en La Cañada su convento, el altar mayor de cuya iglesia acogió la imagen del Socorro y se encargó de su prestigiosa devoción, mientras que los mercedarios recibieron la donación que Juan Fernández de Alderete había hecho originalmente a los hermanos de Asís, aunque en generosa compensación, se otorgaron, además, en siete solares repartidos entre el pie poniente del cerro Santa Lucía y el actual lugar de la iglesia mercedaria, al norponiente del cerro²⁰.

La usurpación franciscana se enmarca en una dinámica apropiativa de lugares y objetos santos que, como se verá a continuación, está bien acreditada en la tradición

¹⁸ Mariño de Lovera y Escobar, *op. cit.*, p. 65.

¹⁹ El documento que cede la ermita del Socorro a los franciscanos no forma parte del *Libro becerro*, el primero de las *Actas del Cabildo de Santiago* que consigna desde 1541 a 1557 (*CHCh*, tomo 1, 1861). Este documento es citado como “Testimonio del Cabildo de 17 de marzo de 1554” en apoyo argumentativo a la renovación de los votos del Cabildo a la Virgen del Socorro el 2 de septiembre de 1667. Aquel “Testimonio” habría estipulado las obligaciones de los franciscanos, entre las que destacan (cursivas añadidas):

“Item, con condición que *la imagen de Nuestra Señora que está agora en arriba del altar mayor de la dicha ermita, siempre haya de estar y esté á donde al presente está, sin la quitar ni mudar de allí*, pues al tiempo que se fundó la dicha ermita se puso allí aquella imagen de Nuestra Señora, *en memoria de aquel Socorro que á esta tierra le vino en memoria de la Sacratísima Madre de Dios, Reina y Señora Nuestra, la Virgen Santa María*. Item, con condición que el dicho monasterio de señor San Francisco que se fundare y poblare en la dicha ermita de Nuestra Señora del Socorro *se nombre y sea la advocación Nuestra Señora del Socorro* desta ciudad de Santiago, no embargante que esté poblado de frailes de la orden de señor San Francisco, porque con esta condición se les daba y dá la dicha casa y ermita. Item, con condición que cada sábado perpetuamente los frailes que en el dicho monasterio residieren hayan de decir y digan una misa cantada de Nuestra Señora, por la mañana, como al presente se dice y hasta agora sea dicho en la dicha ermita después que se fundó, *en memoria y por las ánimas del señor gobernador don Pedro de Valdivia [...], el primer fundador y patrón de la dicha ermita y de los demás cofrades y hermanos de la dicha cofradía [...]*” (*ACS*, tomo xvii, *CHCh*, tomo xxxvii, 1909, pp. 188-191, véanse notas 32 y 51).

El *Libro becerro* consigna, para el 17 de marzo de 1554, la disputa que finaliza en la destitución del cargo de capitán general a Rodrigo de Quiroga, quien había asumido esta función tras la muerte de Pedro de Valdivia y en desmedro de los intereses de Francisco de Villagra y del propio Cabildo (*CHCh*, tomo 1, 1861, pp. 411-414).

²⁰ Gazulla, *op. cit.*, p. 153. El conflicto con los franciscanos se mantuvo vivo al menos hasta 1615. En el Archivo del Arzobispado de Santiago se conserva un volumen dedicado exclusivamente a un sumario sobre esta causa, que incluye diversos testimonios para probar “que los religiosos de la Orden de la Merced fueron los primeros religiosos que vinieron a Chile, prestaron lo primeros servicios a la Iglesia y a SM el Rey de España, en el Reyno de Chile” y que, por tanto, tenían primacía sobre la Ermita del Socorro, Archivo del Arzobispado de Santiago, Fondo Gobierno, “Mercedarios 1571-1615”, vol. 32.

cristiana y obedece a una lógica propia del cristianismo²¹. En efecto, a primera vista, sorprende el empeño de los franciscanos y las artimañas utilizadas para conseguir esta ermita, puesto que ya poseían otro terreno y ermita donados desde su llegada a Santiago. Este empeño lo explica el atractivo de la imagen de la Virgen del Socorro, el culto más antiguo de la ciudad, vinculada a un “hecho salvador” que poco a poco sufriría una evolución narrativa hasta transformarse (cuarenta años después) en un “hecho sobrenatural”. Pese a su carácter aparentemente insólita, esta apropiación deshonesto de los franciscanos dista de ser un hecho sin precedentes y se ajusta, por ejemplo, a las dinámicas de los “robos de reliquias” muy comunes en la Edad Media; robos que no eran considerados un pecado mortal ni una falta venial, sino “robos santos” (*furta sacra*, en latín)²². Se puede, entonces, parangonar esta apropiación indebida de los franciscanos del lugar y del culto de la imagen milagrosa del Socorro a la extendida práctica del robo de reliquias milagrosas, cuyo principio es el siguiente: un religioso tiene el derecho de apoderarse de un objeto con poderes sobrenaturales cuando es absolutamente necesario para un convento sobrevivir mediante la posesión y la custodia de tal objeto. Tal principio, inserto en una lógica cristiana, se cumple en el caso de los hermanos seráficos de Santiago, quienes obtuvieron beneficiosas consecuencias y un prestigio sin igual gracias a custodiar la imagen relacionada con la milagrosa actuación de la Virgen en los albores de la Conquista.

En marzo de 1556, dos años después de la usurpación, el Cabildo de Santiago trató la posibilidad de excomulgar a quienes “dieron la casa y hermita de Nuestra Señora del Socorro para monasterio a señor San Francisco”, y discutió “sobre si los clérigos y curas Francisco Gonzalez y el padre Martin del Cazo estan excomulgados o irregulares”²³. Con la presencia de dos licenciados, un representante eclesiástico y uno franciscano, se consideró que los responsables habían perjurado en dar la dicha casa; sin embargo, se pidió que los laicos fueran absueltos de excomuniación y los curas, de irregularidad. Se ordenó, también, crear una capilla y un altar en el hospital adjunto bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro. Si bien no hubo consecuencias para los seráficos, los docu-

²¹ Algunos historiadores han omitido u ocultado la irregularidad de la toma del sitio mercedario por parte de los hermanos de Asís, mediante argumentos que desconocen las fuentes. La más antigua de estas versiones data de una crónica de 1651: “Como pasados seis meses, el mismo Gobierno ofreciese con instancia una devota casa, ennoblecida con el título de N. Señora del Socorro, por una hermosísima imagen de la gloriosísima Virgen María, que los españoles conquistadores de aquel reino habían llevado consigo de la ciudad de Lima y colocaron en aquel santo lugar [...] los religiosos, por no parecer ingratos a tanta humanidad y ofrecimiento, dejando el primer convento a los Padres de la Merced, se mudaron a la iglesia antigua ofrecida”: Diego de Córdova y Salinas, *Crónica franciscana de las provincias del Perú* [Lima, 1651], México, Editorial Jus/Academy of American Franciscan History, Washington D.C., 1957, p. 1095. A continuación, otros ejemplos contemporáneos. “Tal vez por muerte del religioso mercedario que la ocupaba, la ermita del Socorro había quedado del todo abandonada y con ella la atención de la cofradía y hospital anejos. La llegada de los Franciscanos deparó al Cabildo una solución al abandono de la ermita”: Luis Olivares Molina, *La provincia franciscana en Chile de 1553 a 1700 y la defensa que hizo de los indios*, Santiago, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, 1961, p. 52. Véase también Marciano Barrios Valdés, *Presencia franciscana en Chile. Sinopsis histórica, 1553-2003*, Santiago, Publicaciones del Archivo Franciscano, 2003 y Roberto Lagos, “Donación de la ermita del Socorro a los franciscanos”, en *Revista seráfica*, año XIV, Santiago, 1914.

²² Véase Patrick J. Geary, *Furta sacra: Le vol des reliques au Moyen Âge*, Paris, Aubier, 1993.

²³ *Libro becerro...*, op. cit., 21 de marzo de 1556, pp. 514-515.

mentos atestiguan su inquietud por ser expulsados del lugar. Ese mismo año, fray Martín de Robleda consiguió de la Real Audiencia de Lima un auto por el cual se ordenaba a las autoridades de Santiago no intervenir la ocupación franciscana del Socorro. Más tarde, los franciscanos consiguieron la venia del propio Rey. En 1572, por cédula real, la Corona les cedió de manera definitiva la ermita del Socorro:

“[...] de manera q[u]e los dejase librem[en]te husar de la dicha proesion, y fundasion de la dicha cassa y la continuasion de la obra de ella y gosar de las limosnas q[u]e se hubiesen fecho e isiesen sin qu[e] p[o]r ninguna persona fuesen p[o]r ello inquietados ni molestados [...] en la posesión q[u]e tienen del dicho Monasterio fundado en la dicha ciudad sobre q[u]e el sitio en q[u]e se fundo estaba señal[a]do pa[ra] ermita ê q[u]e librem[en]te husen de ella, ê de la continuasion de la ora q[u]e en ella se issiere y gosen de las limosnas, q[u]e se huvieren fechoo, ô hizieren en la dicha casa”²⁴.

La misiva real es especialmente elocuente en cuanto al interés pecuniario de tal cesión, puesto que se destaca el hecho de que, poseyendo la Virgen del Socorro, y administrando el culto de su imagen, los franciscanos gozarían también de las limosnas que tal devoción reportaría. En este sentido, el propósito superior —la construcción y mantenimiento de un convento y de su iglesia— justificaba este acto ilícito, puesto que la reliquia o imagen sagrada potenciarían el culto y harían posible la sobrevivencia del convento. En efecto, la causa de este tipo de apropiaciones ilícitas era devota, pero pecuniaria también. La salud financiera de un monasterio, durante la Edad Media, dependía de las reliquias que conservara y de la popularidad de tales restos de santos, que activaban procesiones y todo un movimiento de limosnas y de ventas de productos a su alrededor²⁵. El funcionamiento económico de los monasterios dependían de la popularidad de sus reliquias, como más tarde lo harían de sus imágenes. Es preciso leer estos procesos, y el franciscano en particular, al interior de una “economía de lo sagrado”, es decir, los esfuerzos por apropiarse de un lugar y de un objeto determinados iba de la mano con un interés de orden pecuniario, pero también con el prestigio intrínseco que implicaba para una orden estar a cargo de la devoción más importante y más antigua de una ciudad y rendirle el culto que, por lo tanto, merecía. Por esto, los franciscanos, actualizando esta tradición, se sintieron con el derecho de apropiarse de una imagen que los beneficiaría y que significaría acoger la Cofradía del Socorro, hermandad integrada por encomenderos, y sus respectivas limosnas, capellanías, censos y donaciones²⁶. La Cofradía del Socorro se identificaba con una devoción de élite, relacionada a la Real Audiencia y, especialmente, al Cabildo, gozando del carácter de oficial. El Socorro encarnaba el codiciado modelo de culto fundado en la identificación de las élites con los orígenes españoles y era un primer paso indispensable para los hermanos de Asís en el asentamiento de la orden en una ciudad nueva.

²⁴ Provisión del Rey por la cual concede la Ermita del Socorro a los franciscanos, 1572, en APFCh.FAV, vol. 1, fs. 37-38.

²⁵ Véase Geary, *op. cit.*, *passim*.

²⁶ Los primeros conquistadores y encomenderos participaban en la Cofradía del Socorro, que habría sido la primera fundada en Santiago, si bien la primera hermandad que nombran los documentos conservados de las actas del Cabildo es la de las Ánimas, en 1559.

Andando el tiempo, los franciscanos fueron acogiendo otros cultos y otras cofradías. De este modo, el Socorro sufrió los vaivenes del olvido y de la relativa calma de la ciudad, motivada por su “distancia psicológica” con respecto al enfrentamiento contra los indios al norte del Maule. Tales confrontaciones habían sido en su momento la principal razón del “socorro” sobrenatural que los españoles habían buscado en su lucha por mantener en pie la ciudad durante los primeros años de la Conquista. Incluso, la Cofradía del Socorro fue poco a poco desplazada por la Cofradía de la Purísima Concepción de la Soledad, fundada a fines del siglo XVI y activa hasta fines del XVIII.

CRONISTAS, FUENTES Y MODELOS NARRATIVOS

Los dos primeros relatos franciscanos

Se verán a continuación las transformaciones narrativas que experimentó la leyenda de la Virgen del Socorro, encarnada en una figura de bulto, cuyo origen material se desconoce con certeza y cuya reducida dimensión revela su primera función en el culto privado. Esta imagen cristaliza un fenómeno complejo que caracteriza la oralidad que se construye en torno a muchos objetos votivos, a saber: ellos se vuelven causa de un hecho milagroso y, a su vez, efecto de tal hecho. Es decir, en este caso, los relatos escritos y las creencias van articulando un relato según el cual la imagen es el motivo de la salvación de las tropas cristianas, tras una procesión o rogativa que ella protagoniza. Lo interesante, sin embargo, es cómo otros relatos civiles invierten el orden de la historia, y vuelven a la misma Virgen, a su prototipo, la salvadora de una facción de soldados y, a partir de esa intervención, se dedica un templo, una imagen y un culto. En ambos casos, hay un milagro, pero tal milagro es ejecutado por una imagen o por el modelo de tal imagen.

Para la Virgen del Socorro, esta dinámica del relato potencia la imagen vinculándola con la conquista española. Resulta fácil detectar en ella la estructura narrativa compleja a la que antes se aludía: la figura habría sido transportada por los propios españoles hasta Chile, durante la Conquista, y es esta imagen –no su prototipo– la que habría efectuado la salvación milagrosa ante un ataque indígena. Su donación sería fruto de la gratitud de los españoles por los refuerzos en hombres, caballos y armas venidos desde el Perú, o por un milagro efectuado por la Virgen durante la Conquista. Complementariamente –fruto probable de esta narrativa confusa– se termina concluyendo que la imagen habría pertenecido al propio fundador de Santiago, el extremeño Pedro de Valdivia, información que figura recién en una crónica civil de fines del siglo XVIII²⁷.

²⁷ Carvallo i Goyeneche, *op. cit.*, pp. 41-42. La historiografía divulgó esta versión, que es hoy la oficial en torno al origen de la imagen de la Virgen del Socorro: “Compañera inseparable del conquistador”, “la virgen del Socorro que trajo Valdivia en el arzón de su silla”: Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868)*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1869, tomo I, p. 72; “[...] dedicada al culto de la imagen de dicha advocación, traída por Pedro de Valdivia en el arzón de su silla jineta”: Eugenio Pereira Salas, *Historia del arte en el reino de Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1965, p. 5; “la imagen de busto que Valdivia había traído del Perú en

El más antiguo de los relatos franciscanos que consigna la existencia de la imagen fue redactado por fray Juan de Vega, primer ministro provincial de la recién creada provincia franciscana. Si bien el documento no está fechado, podría haber sido escrito entre 1571 (cuando llega a Chile desde Lima), y 1574 (cuando termina su periodo). En cualquier caso, el texto tuvo que ser redactado antes de 1585, cuando era vicario y guardián del convento Máximo de Lima²⁸:

“Fue el dicho ovispo [–Martin de Robleda–] de la ciudad de S[an]tiago de este rreino q[ue] fue el primer [...] el qual tomo el sitio de la cassa de n[uest]ra s[eñ]ora del Socorro en la ciudad de S[an]tiago y despues tomo una hermita q[ue] [e]stava junto al d[i]c[h]o sitio en la qual se puso la iglesia y esta una imagen de sra en el altar maior la qual es de gran devocion y en aq[ue]lla casa a echo la madre de dios muchos mylagros y asi le ofrecen con muchas cavezas brazos piernas y otras cosas de oro y de plata en rreconocimien[to] de los benefi[ci]os y salud que en aq[ue]lla yglesia alcançan llamase aq[ue]lla casa de n[uest]ra s[eñ]ora del socorro por un milagro notor[i]o que fiço al principio quando se conquisto aq[ue]lla tierra y aviendose alzado todos los in[di]os y cercado unos poquitos de españoles q[ue] avia en la ciudad de s[an]tiago y no teniendo rrem[edi]o umagno por ser tanta la multitud de los yn[di]os sacaron esta imagen q[ue] era la primera q[ue] entro en aq[ue]l rreino encomendandose devotam[en]te a la madre de dios alcanzaron victoria contra ynafinita multitud de enemigos”²⁹.

Juan de Vega no alude al conflicto entre franciscanos y mercedarios y menciona por primera vez “un milagro notorio” realizado tras la procesión de esta imagen, la primera de carácter cristiano que llegó a estas tierras. Por lo tanto, no hay aquí aparición milagrosa que incite a una donación votiva posterior, sino, por el contrario, es la imagen votiva preexistente, y hacia la cual existe una devoción previa, la que causaría la realización del milagro. Es, pues, la imagen misma, de actual posesión franciscana, la realmente milagrosa, y su existencia no es producto o conmemoración de una intervención sobrenatural previa. En este sentido, vale la pena destacar cómo Juan de la Vega menciona los exvotos de oro y plata que atestiguan el culto personal de los fieles hacia la advocación y que hacen eco a la devoción de carácter bélico-político relacionada con los intereses de la corona española.

El segundo relato franciscano que habla del origen de la devoción del Socorro lo redacta fray Francisco Montalbo o de Montalvo (quinto ministro provincial de la Orden, desde 1584). Se trata de un informe para fray Francisco de Gonzaga –ministro general de la Orden entre 1579 y 1587–, quien solicita información a todas las provincias de los menores. A partir de estos informes, publica en Roma, en 1587 y 1602, un documento

el arzón de la montura”: Alfredo Benavides, *Arquitectura en el virreinato del Perú y la capitania general de Chile*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1988, p. 128; “se cuenta que el capitán [Pedro de Valdivia] la trae en el arzón de su montura como protectora de la conquista [...]; se dice que habría acompañado a Valdivia en todas sus campañas en Italia, Flandes y Perú”: Isabel Cruz de Amenábar, *Arte y sociedad en Chile, 1550-1650*, Santiago, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, 1986, p. 218.

²⁸ Roberto Iturriaga Carrasco, *4268 nombres y otros datos... Elenco de religiosos de la Orden Franciscana que han pasado por Chile*, Santiago, Publicaciones del Archivo Franciscano, n.º 100, 2007, p. 480.

²⁹ Vega, *op. cit.*, f. 9. Este relato sigue la línea de los ritos militares bizantinos, en los que un ícono de la Virgen era exhibido por la ciudad antes de una batalla contra las tropas orientales. Véase Belting, *Image et culte...*, *op. cit.*, *passim*.

compilatorio de la situación de la orden seráfica en el mundo, el *De origine Seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progressibus...*³⁰.

La *Relación de lo que ay que avisar desta Provincia de la Sanctissima Trinidad de Chile* de Francisco Montalbo se conserva, trunca, en el Archivo Franciscano de Santiago, y dataría de 1584, por la fecha de elección de Francisco Montalbo como ministro provincial y la posterior publicación del compendio de Francisco de Gonzaga en 1587. He aquí el relato del episodio votivo fundacional que nos interesa:

“Estos religiosos llegaron a esta ciudad de s[an]tiago a principio de o[c]tu[br]e d[e] sobre dicho año [1553]: dieronles un sitio llamado Sa[n]ta Lucia, que agora es el monast[er]io de los p[adr]es de n[uest]ra señora de las mercedes. En este sitio estuvieron hasta el sábado de Ramos del año siguiente de 1554, que a la q[uen]ta fueron siete de abril, desde el qual por orden del gover[nado]r don P[edro] de Valdivia aunque sin sabiduría d[e] los religiosos el Cabildo desta ciudad les hissieron pasar y les dieron el sitio que agora tenemos que era una hermita intitulada n[uest]ra s[eñor]a del Socorro y tie[n]e agora n[uest]ro conv[e]nto la mesma vocación, fue esta hermita la pri[mer]a yglesia q[ue] se fundó en este Reyno, la ymagen de donde tomó la vocación es pequeña, traxeronla los españoles qu[and]o vinieron a poblar esta tierra desde el Piru, quinientas leguas, trujeronla con veneración por el despoblado que ay entre el Pirú y esta tierra³¹.

En este texto no se asume tampoco un conflicto con los mercedarios, puesto que se argumenta que habría sido el propio Pedro de Valdivia quien habría ordenado la usurpación de la ermita del Socorro a los clérigos mercedarios, lo que no es exacto, puesto que el Gobernador se encontraba en el sur y murió en diciembre de 1553. Esta información de Francisco Montalbo, de 1584, contradice de modo flagrante lo dicho por los propios franciscanos algunos años antes y registrado por las actas del Cabildo de 1577, cuando declaran que Rodrigo de Quiroga, habiendo sido nombrado teniente de gobernador por Pedro de Valdivia,

“[...] nos dio y mandó dar con los señores que a la sazón eran del Cabildo de dicha ciudad la posesión de la ermita de Nuestra Señora del Socorro con el sitio en que agora esta fundada la iglesia de la dicha devoción”³².

En el relato de Francisco Montalbo —que, como se vio, iba destinado a la administración central en Roma—, tampoco figura referencia alguna a un milagro del Socorro, sino solo al hecho de que la imagen habría sido traída por los españoles y que dio origen a la

³⁰ Francisco de Gonzaga, *De origine seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progressibus: de Regularis Observantiae institutione: forma administrationis ac legibus admirabilique eius propagatione*, publicado en Roma (Ex Typographia Dominici Basae), en 1587 y 1602.

³¹ Montalbo, *op. cit.*, f. 14. En los textos sucesivos, se ha conservado el relato extenso de la fundación de la ermita y después iglesia del Socorro y de su vínculo con el milagro, puesto que ambas cosas están relacionadas en los relatos. Por esta razón, se destaca aquí, en los extensos párrafos la información que la fuente refiere específicamente al milagro y su imagen.

³² Acta del Cabildo de Santiago, 16 de agosto de 1577, *ACS*, tomo II, *CHCh*, tomo XVII, 1898, p. 510. Este testimonio es refrendado en la renovación de los votos del Cabildo de Santiago a la Virgen del Socorro el 2 de septiembre de 1667, *ACS*, tomo XVII, *CHCh*, tomo XXXVII, 1909, pp. 188-194. Véanse notas 19 y 51.

ermita y (más tarde) al convento franciscano de la misma advocación. Resulta evidente que este texto de carácter oficial franciscano tergiversa las extrañas circunstancias de la “donación” de la ermita y, además, silencia el milagro de la Virgen que, sin embargo, sí había sido reportado algunos años antes por el fraile De Vega. Francisco Montalbo se muestra más cauto a la hora de referir el origen de la advocación, y atribuye la donación del sitio al mismo conquistador Pedro de Valdivia, para darle, quizá, más legitimidad, lo que, como se ha dicho antes, era imposible por la prematura muerte del conquistador. Y, si bien este relato se encuentra conservado de manera incompleta, la referencia a la Virgen del Socorro figura en la primera de sus páginas y luego se relata la breve historia institucional de la orden en Chile, por lo que resulta poco verosímil pensar que el texto consignara el milagro en sus páginas faltantes.

Una temprana crónica civil:

La irrupción de Santiago Mataindios y el modelo narrativo cusqueño

En lo que concierne a los escritores laicos, el cronista y militar Pedro Mariño de Lovera es el primero que refiere la batalla donde la propia Virgen habría intercedido con un milagro, por cuyo agradecimiento se construiría después la capilla en honor al Socorro³³. Redactada en 1594, esta versión no está refrendada por el relato franciscano anterior y, como suele suceder con los cronistas, refiere una historia ideal, basada en un prototipo narrativo de las apariciones marianas medievales que sirven para promover y fortalecer un culto. Más específicamente, el esquema sigue un relato cusqueño que, a su vez, copia a uno español. En ambos la intervención celeste decisiva en la escena bélica es Santiago “Matamoros” o “Mataindios”:

“Estando ya cansados los cristianos de correr a tantas partes, y alancear tantos hombres se fueron recojiendo a la ciudad trayendo por delante muchos indios presos en manos de los yanconas de servicio los cuales venian despavoridos, y embelezados diciendo, que aquel caballero del caballo blanco que los habia vencidos en la primera batalla habia peleado tambien en ésta, y era el que les hacia la guerra aterrándolos con la gran braveza de sus fuerzas, y severidad de su aspecto. Demas desto venian publicando que cuando la refriega estaba en el mayor furor, habia salido de la ciudad una señora que les echaba tierra en los ojos cegándolos, de suerte no vian a los cristianos obligándolos a volver las espaldas, sin ver en que lugar ponian los piés, ni saber si estaban en cielo o tierra. [...] Certificados los españoles con las indubitables informaciones que se hicieron, primeramente dieron a Dios y a su Santísima Madre las gracias debidas por tan insigne beneficio: y para mostrar la gratitud debida a la soberana reina del cielo le

³³ Los otros “soldados-cronistas” de comienzos de la Conquista Jerónimo de Vivar, en su crónica redactada entre 1538 y 1558, no menciona el milagro del Socorro, solo se refiere a su invocación, equivocando, además, el orden de llegada de franciscanos y mercedarios: “El primero que se fundó fue el de la orden del Bienaventurado Señor San Francisco y tiene la invocación de Nuestra Señora del Socorro. Fundola el padre don Martín de Robledo, natural de Salamanca; el segundo es de la orden mercedarios”: Jerónimo de Vivar, *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reynos de Chile hecha por Gerónimo de Bibar natural de Burgos*, MDLVIII, (transcripción de Irving A. Leonard), edición facsimilar, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1866, pp. 212-213; Alonso de Góngora y Marmolejo, *Historia de Góngora y Marmolejo (1536-1575)*, en *CHCh*, tomo II.

edificaron un templo con título de Nuestra Señora del Socorro encomendándolo a dos clérigos que había en el pueblo: y acudia de allí adelante toda la ciudad a sus devociones. Después andando el tiempo entraron en esta ciudad cinco frailes de la orden del Seráfico Patriarca San Francisco, y [...] se aposeñaron desta casa [en] mayo del año siguiente de 54 [...]”³⁴.

Pedro Mariño de Lovera es, entonces, quien vincula por primera vez, la aparición de la Virgen a la del “caballero blanco”, haciendo eco, sin nombrarlo, a las epifanías del apóstol Santiago “Mataindios” y de la Virgen en Cusco, en similares circunstancias, reportada por José de Acosta en su *Historia natural y moral de las Indias*, publicada cuatro años antes, en 1590:

“En la ciudad del Cuzco, cuando estuvieron los españoles cercados, y en tanto aprieto que sin ayuda del cielo fuera imposible escapar, cuentan personas fidedignas y yo se lo oí, que echando los indios fuego arrojado sobre el techo de la morada de los españoles, que era donde es agora la iglesia mayor, siendo el techo de cierta paja, que allí llaman icho, y siendo los hachos de tea muy grandes, jamás prendió ni quemó cosa, porque una Señora que estaba en lo alto, apagaba el fuego luego, y esto visiblemente lo vieron los indios, y lo dijeron muy admirados.

Por relaciones de muchos y por historias que hay, se sabe de cierto, que en diversas batallas que los españoles tuvieron, así en la Nueva España como en el Perú, vieron los indios contrarios en el aire un caballero con la espada en la mano, en un caballo blanco, peleando por los españoles; de donde ha sido y es tan grande la veneración que en todas las Indias tienen al glorioso Apóstol Santiago. Otras veces vieron en tales conflictos la imagen de nuestra Señora, de quien los cristianos en aquellas partes han recibido incomparables beneficios”³⁵.

A su vez, José de Acosta basa su relato en aquel momento mítico fundamental enraizado remotamente en los orígenes de la corona española, a saber, la intervención salvífica de Santiago Matamoros en el siglo IX en la batalla de Clavijo (844). De acuerdo con la leyenda, el apóstol Santiago habría apoyado al rey Ramiro I de Asturias en su lucha contra los moros en las cercanías de Clavijo, La Rioja. Este relato fue elaborado mucho más tarde por el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247) en su *De rebus Hispaniae*, justificando así el patronazgo santiaguino sobre España, puesto que el apóstol no solo habría apoyado a la Corona contra los moros, sino que habría cristianizado la Península Ibérica y luego muerto en Compostela. De acuerdo con Rodrigo Jiménez de Rada, los españoles se encomendaron a Santiago antes de la batalla y el apóstol se apareció para socorrerlos contra los árabes, dando origen a la denominación y devoción del “Santiago Matamoros”³⁶.

³⁴ Mariño de Lovera y Escobar, *op. cit.* Esta crónica no fue publicada hasta 1865, en el volumen VI de la *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*. Antes de morir en Lima, en 1595, Pedro Mariño de Lovera confió el manuscrito para su edición al jesuita Bartolomé de Escobar, pero el texto no se publicó entonces. Puesto que interesa aquí el testimonio mismo y no su fecha de publicación, parece que, si bien la crónica no sirvió para divulgar la leyenda de la Virgen del Socorro, ella documenta la idea que tiene un cronista civil de la imagen milagrosa y, acaso, recoge las ideas que otros tenían sobre el mismo fenómeno.

³⁵ José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, Casa de Juan de León, 1590, p. 340.

³⁶ El cronista Francisco López de Gómara, en su *Historia de la conquista de México*, la segunda parte de su *Historia general de las Indias* (1552), relata cómo durante la batalla de Cintla, que inaugura la entrada de

La leyenda de la Virgen del Socorro y de su advocación como defensora de la Corona contra los indios –y como fundadora en la ciudad de Santiago tanto de la cristiandad como de la devoción franciscana–, adquiere así una nueva dimensión en el relato de Pedro Mariño de Lovera, que la asocia con la leyenda publicada cuatro años antes por José de Acosta para explicar un milagro similar en el Cusco. De este modo, los cronistas dan cuenta de una trama compleja mediante una narrativa que modela el Nuevo Mundo a la luz de la Europa cristiana. En esta ecuación, que multiplica los paralelismos políticos y religiosos entre esta remota e incipiente ciudad, Cusco y España (dicho de otro modo: entre Santiago y las otras geografías a las que va asociada), los franciscanos resultan privilegiados como la Orden fundante por excelencia, aunque, paradójicamente, no sean ellos quienes elaboren esta leyenda, al menos en lo que a textos escritos conservados se refiere. Es posible, empero, que una tradición oral transmitida en las prédicas sí haya sostenido esta tesis, aunque tampoco los sermones franciscanos así lo atestigüen.

Por otra parte, y en relación con lo que interesa aquí, Pedro Mariño de Lovera coincide con los otros relatos en que antepone el milagro (“cuando la refriega estaba en el mayor furor, había salido de la ciudad una señora que les echaba tierra en los ojos cegándolos”), a la fundación de la capilla (“para mostrar la gratitud debida a la soberana reina del cielo le edificaron un templo con título de Nuestra Señora del Socorro”), sin referirse, sin embargo, a la imagen misma de la Virgen.

Versiones jesuitas:

¿Omisiones intencionales?

Es interesante notar cómo el próximo cronista que alude a tales hechos sobrenaturales –la guerrera intervención de la Virgen y la aparición de Santiago en tierras de Chile– menciona una imagen de la Virgen realizada en bronce tras el milagro, no policromada ni regalada por los conquistadores... Además, el jesuita Alonso de Ovalle elude la relación entre tales hechos sobrenaturales y la Orden de los hermanos menores. En efecto, omite todo vínculo entre la imagen del Socorro y el milagro mariano y relata una historia cercana al mito de Santiago Matamoros, sin nunca nombrarlo. El jesuita, en su *Crónica del reino de Chile* –publicada en 1646 y destinada a exaltar las virtudes naturales y religiosas del reino, y, en especial, la acción de la Compañía ante el generalato en Roma–, relata ambos milagros por separado y, en lo que se refiere a la aparición de la Virgen, puede suponerse que lo hace de modo deliberadamente ambiguo:

“Desde los principios de la fundación del Reino de Chile, mostró siempre la soberana Reina del Cielo que le tomaba debajo de su protección y amparo, como se ha visto en lo que queda dicho y se verá adelante; y ya que se ha tocado este punto, quiero acompañarle con otra *mara-villa que oí contar a mis mayores, aunque no me acuerdo del lugar en particular donde sucedió; pero sé que fue en una de las ciudades de Chile, cuando se fundaba*. Sucedió, pues, que estando sitiada una de ellas, o viniéndola a combatir los indios, salieron de la ciudad los es-

los españoles a México, hubo un misterioso soldado montando un caballo rucio cuyas entradas esporádicas en la lucha lograron amedrentar los indios. La misteriosa presencia es interpretada como Santiago Apóstol. Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, México, Editorial Porrúa, 1998 [1552], pp. 34-35.

pañoles que había dentro a resistirles y detenerles por lo menos el paso; llegaron a las manos y, comenzando a pelear, comenzaron los indios a huir a gran priesa. Admirados los españoles del caso, viendo que siendo tantos los indios huían de ellos, que eran tan pocos, cosa tan nueva y que no decía con la arrogancia de esta gente, habiéndoles preguntado después la causa, respondieron que aunque eran pocos los españoles, y así no los temían, pero que vieron venir delante una Señora hermosísima y bella, que les venía echando polvo en los ojos y cegándolos, y obligándolos con esto a que se retirasen, como lo hicieron, sin que se atreviese ninguno a pasar adelante. [...] es bien que se esculpa en bronce y se ofrezca por voto en el altar de vuestros beneficios y quede registrada en este libro, en esta imagen, que en nombre del Reino de Chile os presento en señal de agradecimiento y debido obsequio”³⁷.

Resulta curioso que Ovalle diga no recordar dónde se produjo este milagro, cuando Pedro Mariño de Lovera lo vincula claramente con la advocación del Socorro, más tarde franciscana. Tal ambigüedad del relato, o tal silencio, podría explicarse por el interés de los jesuitas en no destacar a la Orden de Asís como los poseedores de la imagen sagrada, lo que también cabe asociar a la rivalidad que opone a jesuitas y franciscanos en Chile a propósito de las misiones y también a la disputa de las órdenes en España por la primacía en la devoción de la Inmaculada Concepción durante el siglo xvii. Resulta curiosa, también, la alusión a una imagen de la Virgen realizada “en bronce” tras el milagro. Ovalle no especifica si se trata de una intención pía a la que él invita o si está reportando una imagen que ya existe y recibe veneración. Por esto, la relación de esta figura –deseada o real– con la imagen votiva franciscana –en madera policromada– dista de ser clara.

Menos explícito aún es al referirse a la aparición de un misterioso personaje en el contexto previo a las “pases que capituló con el araucano rebelado el Marqués de Baidés”:

“Viéronse en este tiempo en el aire, formados dos ejércitos y escuadrones de gente armada, puestos en campo y orden de pelea, el uno a la banda de nuestras tierras, donde sobresalía y se señalaba un valiente capitán en un caballo blanco, armado con todas armas y con espada ancha en la mano desenvainada, mostrando tanto valor y gallardía que daba alientos y ánimo a todo su ejército y le quitaba al campo contrario, el cual se vio plantado a las partes de las tierras del enemigo; y acometiéndole el nuestro, le dejó desbaratado en todos los encuentros que tuvieron: representación que les duró por tiempo de tres meses, para que hubiese menos que dudar, particularmente en los leídos y noticiosos de las historias romanas y del segundo libro de los Macabeos, donde se ven casos y prodigios semejantes, y que así se hiciese mas persuasible lo que afirman testigos de tanta calidad, como son, entre otros, don Pedro de Sotomayor, doña Catalina de Santander y Espinosa, y doña Mariana de Sotomayor, españoles cautivos que entonces lo eran del enemigo”³⁸.

Es interesante que la descripción de Alonso de Ovalle coincida con la de José de Acosta para la aparición del apóstol Santiago en el Perú –“vieron [...] en el aire un caballero con la espada en la mano, en un caballo blanco, peleando por los españoles”– y

³⁷ Ovalle, *op. cit.*, pp. 276-277.

³⁸ Ovalle, *op. cit.*, p. 315.

que, sin embargo, Alonso de Ovalle la relacione con “las historias romanas y del segundo libro de los Macabeos”. Sitúa, además, este relato en el sur, lejos de la Virgen del Socorro de la ciudad de Santiago. Ni Pedro Mariño de Lovera ni Alonso de Ovalle especifican que se trate del apóstol Santiago en su faceta guerrera, como sí lo hace José de Acosta al referirse al santo apóstol.

Por otra parte, el jesuita Diego de Rosales no menciona el milagro de la Virgen del Socorro en su crónica finalizada en 1674, mientras sí se refiere a otros prodigios marianos ocurridos en Concepción y Boroa. En Concepción, la Virgen se habría aparecido para cegar a los indios con su luz y lanzarles arena, la misma historia que reporta Alonso de Ovalle³⁹. Para la segunda mitad del XVIII, otro sacerdote de la Compañía, Miguel de Olivares, se refiere al culto franciscano en los siguientes términos: “la curiosa capilla y milagrosa imájen de Nuestra Señora del Socorro que trajeron de Lima como la invencible protectora de las armas católicas los primeros conquistadores”⁴⁰, sin más especificaciones.

Una tardía crónica civil

Una importante adición a este entramado narrativo es la de Vicente Carvallo i Goyeneche, quien fue el primero en asociar la imagen del Socorro al conquistador Pedro de Valdivia en la segunda parte de su *Descripción histórico-jeográfica del reino de Chile*, escrita en 1796, 150 años después de la crónica de Alonso de Ovalle, y publicada recién en 1875. Además, si bien reporta la tradición según la cual sería la propia imagen (y no su prototipo) la que habría cegado a los indios con puñados de arena, Vicente Carvallo i Goyeneche se distancia de tal versión por no existir documentos escritos que la apoyen. Al describir la iglesia del convento de San Francisco de Santiago, señala:

“Las capillas de los cuerpos colaterales están ordenadas a todo costo, i en la del cuerpo principal se venera la milagrosa imájen de Nuestra Señora del Socorro, que es de média vara de alto, i la condujo desde Italia don Pedro de Valdivia; i la llevó siempre en toda sus peregrinaciones; hasta que la colocó en su ermita de la ciudad capital de aquel reino. Tiene la sagrada imájen una piedrecilla en los dos primeros dedos de la mano derecha, i es tradicion tenerla desde que los indios del Mapocho acometieron a los españoles, i cegó a los enemigos con puñados de arena. Nada hai de este prodijio en los libros de la ciudad donde habla de aquel hecho de armas, ni donde trate de la fundacion de la ermita i de su donacion para convento de San Francisco, ni en la del Hospital, ni el archivo eclesiástico, i con el P. Calancha, escritor de Chile, me inclino a creer que lo ejecutó en el Peru la soberana Reina de los ánjeles. La ciudad, en su angustias i públicas necesidades, ocurre a la proteccion en cuerpo de ayuntamiento, i hasta ahora no se ha dado ejemplar de no haber sido bien despachadas sus humildes suplicas”⁴¹.

³⁹ Esta crónica se terminó de escribir en 1674, pero fue publicada recién a fines del siglo XIX. Diego de Rosales, *Historia general de el reyno de Chile, Flandes indiano*, Valparaíso, Imprenta El Mercurio, 1878, tomo II, pp. 439-440.

⁴⁰ Miguel de Olivares, *Historia militar, civil y sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del Reino de Chile desde la primera entrada de los españoles, hasta la mitad del siglo décimo octavo*, en *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Santiago, Imprenta El Ferrocarril, 1864, tomo IV, p. 171.

⁴¹ Carvallo i Goyeneche, *op. cit.*, pp. 41-42.

Por una parte, Vicente Carvallo i Goyeneche difundió por primera vez la idea de que la pequeña figura habría acompañado a Pedro de Valdivia “en todas sus peregrinaciones” desde Italia hasta el valle del Mapocho, lo que reforzó la importancia de la imagen como tutelar de la ciudad de Santiago. Después de relatar lo que ha escuchado, el cronista descalifica el relato de las piedras lanzadas a los indios haciendo alusión al hecho de que tal “prodigio” no se encuentra en los archivos franciscanos ni eclesiásticos de la ciudad, sino que sería una adaptación para la ciudad de Santiago de una tradición oral peruana. Entonces, cita a Antonio de Calancha para exponer su propia teoría: tales sucesos no habrían ocurrido en Chile, sino en el Perú. En primer lugar, se ve que conoce solo de oídas a Antonio de Calancha (1584-1654), puesto que no es, como afirma, un “escritor de Chile”, sino un agustino chuquisaqueño que tomó hábitos y vivió la mayor parte de su vida en Lima. Además, habla de este milagro chileno como “real” e independiente del peruano:

“En Chile se apareció la Virgen Santísima acompañada de un venerable anciano i arrojándoles tierra a los ojos rendía a los Araucanos, que uyendo decían: Si vencemos a la muger que nos anda echando tierra, venceremos a estos Españoles; esta muger ermosa nos destruye”⁴².

En consecuencia, tanto Vicente Carvallo i Goyeneche como Antonio de Calancha aluden a la creencia de los fieles de Santiago en el milagro original obrado por la imagen del Socorro. Tal milagro se expresaba material y visualmente en las “piedrecillas” que la escultura aún portaba en su mano derecha y que, según la tradición, llevaba consigo desde que cegó a los indios. Si los autores consideran que tales piedras son un resabio material del milagro y no solo un atributo asignado por los franciscanos o los cofrades, este relato confunde, de modo ejemplar, el prototipo con la representación, y es este el centro del problema del objeto votivo: la Virgen misma, en persona, realizó el milagro, pero la imagen lleva las piedrecitas “desde que [ella] cegó a los indios”. La pregunta es: ¿a quién se hace referencia mediante el pronombre personal “ella” en esta frase? ¿A la Virgen o a la imagen? ¿Cuál de las dos operó realmente el milagro? Responder a esta cuestión, distinguir claramente entre estas dualidades, es lo que resulta accesorio en este tipo de fenómenos. A fin de cuentas, en estas imágenes y en la devoción que reciben, se conjugan la tradición y la leyenda, dando lugar a un objeto santo que no está *ni antes ni después del suceso*. Este objeto *es y no es* el prototipo, desafiando así el principio de no contradicción en el terreno de la creencia y la tradición, donde tal principio sacrifica al menos parte de su validez.

LA IMAGEN Y SU PROTOTIPO EN ACCIÓN: AUGE Y CAÍDA DE LA DEVOCIÓN DEL SOCORRO

En esta sección, se abordarán en las tareas que le fueron encomendadas a la imagen del Socorro en pos del bienestar de la ciudad, con el interés del Cabildo de por medio y la confusión permanente entre imagen y prototipo que afecta a esta Virgen. Se tratarán también aquí la evolución, auge y caída en la popularidad de esta devoción mariana.

⁴² Calancha, *op. cit.*, p. 214.

Su origen, a la vez “antiguo” y milagroso, asoció a la Virgen del Socorro con la fundación española y cristiana de Santiago, y otorgó prestigio a la imagen, que desde 1554 contaba con un culto oficial. Durante el siglo XVII, el Cabildo de Santiago la votó como patrona de la ciudad. En efecto, cuando la devoción a la Virgen del Socorro parecía haber sido desplazada por otras vírgenes veneradas en la capital, una estrategia de relegitimación encontró su cauce, en respuesta a una cédula real fechada el 10 de mayo de 1643. En ese documento, el Rey invitaba a elegir la imagen de más devoción de la ciudad y a ofrecer un novenario y procesión por los triunfos militares de la Corona:

“En la devoción que en todos mis reinos se tiene de la Virgen Santísima [...] he resuelto que en todos mis reinos se reciba por patrona y protectora, señalando un día, el que pareciere, para que en las ciudades, villas y lugares de ellos se hagan novenarios, habiendo todos los días misas solemnes con sermones [...] haciéndose procesiones generales con las imágenes de mayor devoción [...]”⁴³.

El Cabildo, en la misma sesión en la que da cuenta de esta misiva real (el 15 de abril de 1645) votó mayoritariamente por la Virgen del Socorro como la imagen mariana “de mayor devoción” en Santiago. Ella fue elegida por sobre Nuestra Señora del Rosario –dominica– y Nuestra Señora de las Mercedes, también llamada “la Antigua”, puesto que “desde el principio de la población de esta ciudad y reino su imagen [fue] de devoción y veneración y que antes de ahora en los principios de la dicha fundación está votada para los buenos sucesos de la guerra de este reino”⁴⁴. Sin embargo, esta decisión enfrentó al Cabildo con la Real Audiencia y el obispo Gaspar de Villarroel, quienes el 28 de abril de ese mismo año celebraron como patrona de Santiago a la Virgen de la Victoria, versión del Rosario venerada en la catedral y en el convento de las monjas agustinas. El Cabildo reaccionó argumentando:

“[...] los antiguos pobladores y conquistadores tenían en tanta veneración y devoción [a la Virgen del Socorro] que se sabe que ninguno salía de la ciudad para fuera de ella o para la guerra que primero no la visitase y lo mismo de vuelta antes de entrar en sus casas”⁴⁵.

Las actas del Cabildo del 6 y 9 de abril de 1646 relatan que, a falta de acuerdo, se decidió votar a ambas advocaciones –de la Victoria y del Socorro– como patronas y protectoras de la ciudad⁴⁶. Sin embargo, el Cabildo “intentará reimplantar, desde 1646, la fiesta anual de la Virgen del Socorro, siempre donde los franciscanos”; ello, debido a que este culto “se ligaba a la identidad histórica del Cabildo y, por extensión, de la élite. Una élite que se esforzaba permanentemente por mostrar su origen como aristocracia guerrera heredada de los primeros conquistadores”⁴⁷.

⁴³ Acta del Cabildo de Santiago, 15 de abril de 1645, *ACS*, tomo XIII, *CHCh*, tomo XXXIII, 1906, pp. 25-26.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Acta del Cabildo de Santiago, 28 de abril de 1645, *ACS*, tomo XIII, *CHCh*, tomo XXXIII, 1906, pp. 31-32.

⁴⁶ Acta del Cabildo de Santiago, 6 de abril de 1646, *ACS*, tomo XIII, *CHCh*, tomo XXXIII, 1906, p. 96.

⁴⁷ Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder: Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivo y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / LOM Ediciones, colección Sociedad y Cultura, 2001, vol. XXVII, p. 226. Véase la discusión que plantea al respecto el autor, pp. 224-228.

Durante el siglo xvii, el Cabildo organizó una promoción activa de la fama milagrosa de la Virgen del Socorro, intentando extender su eficacia al ámbito del interés público y de la catástrofe. Se buscaba así confirmar su preponderancia como una de las figuras fundantes de la devoción mariana en Santiago y protectora de su población. Esto se hizo notorio tras el terremoto de 1647. Una *carta annua* de los jesuitas a Roma cuenta que los franciscanos sacaron en procesión a la Virgen del Socorro a la calle tras el terremoto del 13 de mayo, ceremonia en la que también participó la Compañía de Jesús:

“[...] otra procession, que salio de casa del Serafico P[adr]e S[an] Fran[cis]co llevando en ella a n[uest]ra S[e]ñor[ia] del Socorro, toda la comunidad, donde iban los Religiosos de la misma orden azotandose publica[men]te: La Compañía de Jesús dió en la ocasión muestras del ardiente zelo, que heredó de su Santissimo Patriarcha y fundador”⁴⁸.

En lo que restó del siglo, el Socorro no volvió a ser invocada contra los terremotos, pero sí contra las pestes. Por ejemplo, el Cabildo acordó una rogativa al Socorro contra el chavalongo en 1669, así como una novena por la misma causa en 1670⁴⁹. Tales fechas suceden a la decisión del Cabildo de renovar, en 1667, su voto⁵⁰ a la advocación del Socorro, que suponía costear una fiesta anual el domingo siguiente al de Nuestra Señora de las Mercedes. El Cabildo aprovecha de recordar a los franciscanos la obligación de celebrar una misa cada sábado en honor a la Virgen y “por la intención de los antepasados y presentes de capitulares de este Cabildo y de los que en adelante fueren”⁵¹.

Durante el siglo xviii, el Cabildo la invocó con rogativas y novenas especialmente contra la sequía⁵². En 1742, las actas lo muestran de modo elocuente en su petición, porque vin-

⁴⁸ “Letras anuales de la V. Provincia del Reino de Chile desde el año de mil y seiscientos y quarenta y siete hasta el presente de 1648”, en *Archivum Romanum, Societatis Iesu*, “Provincia Chilensis”, 1647-1648, vol. 6, f. 208v. Estas cartas, inéditas, serán publicadas en Jaime Valenzuela Márquez (ed.), *Cartas anuales y otros documentos de la Compañía de Jesús en Chile (siglo xvii)*.

⁴⁹ Acta del Cabildo de Santiago, 16 de septiembre de 1670, *ACS*, tomo xviii, *CHCh*, tomo xxxviii, 1909, pp. 73-74. Las peticiones de novenas al Socorro contra la peste no se repitieron hasta 1711, cuando el Cabildo pidió invocarla “por la epidemia”, Acta del Cabildo de Santiago, 1 de agosto de 1711, *ACS*, tomo xxv, *CHCh*, tomo xlvi, 1933, p. 111.

⁵⁰ La función del “voto” de una ciudad a la Virgen es descrita por Marlène Albert-Llorca para los casos valenciano y catalán: “La relation du patronage est une sorte de contrat passé entre un saint et l’individu ou le groupe (corps de métier, communauté locale) qui se voue à lui: le saint s’engage à protéger ses dévots; ceux-ci en retour lui promettent de l’honorer. Dans ce contrat, soulignons-le, l’Église en tant que telle ne joue aucun rôle. C’est bien ce que met en valeur l’expression *voto de villa*, ‘voeu de la ville’, que les Espagnols emploient toujours pour désigner l’institution du lien de patronage entre une communauté locale et un saint. Car la *villa* n’est pas une entité religieuse, la paroisse, mais la cité entendue comme entité politique”: Albert-Llorca, *op. cit.*, p. 94.

⁵¹ Actas del Cabildo de Santiago, 29 de julio, 1 de agosto y 2 de septiembre de 1667, *ACS*, tomo xvii, *CHCh*, tomo xxxvii, 1909, pp. 185-194. Durante estas sesiones correlativas, además de renovarse los votos del Cabildo de Santiago hacia la Virgen del Socorro, se cita el concierto (“Testimonio del Cabildo de 17 de marzo de 1554) que el Cabildo y los franciscanos habrían firmado y que legitimaba, de modo definitivo, la posesión de la ermita y de la imagen por parte de los franciscanos, además de estipular las modalidades de la devoción a la imagen. Véanse notas 19 y 32.

⁵² Desde comienzos del siglo, la Virgen del Socorro fue invocada con rogativas y novenas contra la falta de lluvias, siempre aludiendo a “otros años” en que la imagen había intercedido en favor de la ciudad y –muy a menudo, además– en relación con las pestes que suponía la sequía. Actas del Cabildo de Santiago, 26 de julio de 1709 (*ACS*, tomo xxv, *CHCh*, tomo xlvi, 1913, p. 256); 11 de mayo de 1736, (*ACS*, tomo xxx, *CHCh*,

cula la falta de lluvias a la posibilidad de un terremoto, razón por la cual se invitó al Obispo y a los franciscanos a realizar una novena, y una procesión una vez concluida la novena:

“[...] que por cuanto es mucha la seca que está padeciendo esta ciudad y sus contornos y por ella mucha mortandad de ganados mayores y menores siendo lo más principal el anuncio de algún terremoto como se ha experimentado en los años pretéritos y especialmente el del treinta [...] que dichos señores prebendados dijesen la misa y la oficiase la música de dicha iglesia y concluida dicha novena saliese la divina imagen por las calles públicas”⁵³.

Un éxito para el Cabildo fue el resultado milagroso de la rogativa con novena y procesión por lluvia a la Señora del Socorro para contrarrestar las “epidemias y enfermedades debidas a la falta de agua y lluvia del cielo”⁵⁴ que había pedido el 9 de mayo de 1743 para realizarse el 11 del mismo mes. El día 20, el escribano Juan Baptista de Borda atestiguó acerca de “la terrible seca y falta de lluvia, con una consiguiente peste en sus habitantes” por lo que “moría mucha gente”, así como sobre la súbita lluvia caída tras la novena, la noche del 19 de mayo. Conviene detenerse brevemente en este testimonio del escribano Juan Bautista de Borda por varias cuestiones. En primer lugar, el relato resume la función mediadora de la imagen mariana, con respecto a la cual el propio Cabildo se escenificó, a su vez, como mediador. El Cabildo “financia la novena”; tal iniciativa lo constituyó en mediador entre la Virgen y la ciudad; a su vez, el Socorro operó como mediadora entre la ciudad sufriente y Cristo, puesto que el propósito de la novena fue “suplicar a la Divina Señora intercediese con su Santísimo Hijo, se sirviese aplacar su justa ira, usando de su clemencia y misericordia; y que en el último día saliese por las calles la divina Imagen en procesión”⁵⁵. La interpretación de la sequía y la peste posterior como castigos divinos evoca ciertos retablos de la Virgen de la Misericordia —realizados desde fines del siglo XIV— en los que Cristo, desde el Cielo, lanza flechas pestíferas a los hombres, mientras el manto de su Madre los protege⁵⁶.

En segundo término, el carácter prodigioso de la posterior lluvia fue puesto en evidencia por Juan Bautista de Borda mediante el contraste retórico entre “el día muy apacible y claro” y el cambio de clima que siguió a la rogativa: “entre doce y la una de la noche fue tanta el agua que hasta el día siguiente llovió, que parecía la del diluvio según su violencia”⁵⁷. Y el escribano concluye relacionando este milagro con aquel primer milagro fundador que empalma con el interés de la devoción para el Cabildo:

tomo XLVIII, p. 120); 28 de junio de 1759 (*ACS*, tomo XXXIII, *CHCh*, tomo LVI, 1987, p. 23); 18 de abril de 1760 (*ACS*, tomo XXXIII, *CHCh*, tomo LVI, 1987, pp. 52-53); 30 de julio de 1768 (*ACS*, tomo XXXIII, *CHCh*, tomo LVI, 1987, p. 180) y 3 de agosto de 1769 (*ACS*, tomo XXXIII, *CHCh*, tomo LVI, 1987, p. 193).

⁵³ Acta del Cabildo de Santiago, 16 de mayo de 1742, *ACS*, tomo XXXI, *CHCh*, tomo LIV, 1913, p. 36.

⁵⁴ Acta del Cabildo de Santiago, 9 de mayo de 1743, *ACS*, tomo XXXI, *CHCh*, tomo LIV, 1913, p. 56.

⁵⁵ El testimonio de Juan Baustista de Borda describe el ceremonial cargado simbólicamente mediante palabras, gestos, prácticas e imágenes que potencian la rogativa y sacralizan el espacio: “Después de ser descubierto el Santísimo Sacramento del altar [...] y de la exhortación final del padre lector [salió la procesión], capitaneándola el glorioso patriarca Señor San Francisco con su Venerable Orden Tercera y la divina Señora del Socorro, entonando los religiosos y pueblo sus letanías: José Toribio Medina, *Cosas de la Colonia*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1952, pp. 234-235.

⁵⁶ El museo de Maipú conserva un lienzo con esta iconografía.

⁵⁷ Medina, *Cosas de la Colonia...*, *op. cit.*, pp. 234-235.

“[...] para que en todo tiempo conste y en lo futuro se sepa que la Reina de los Ángeles, María Santísima del Socorro, es la advocación que en los mayores conflictos de la ciudad, como primera fundadora de ella, se ha esmerado en favorecerla y que en iguales casos puedan confiados ocurrir a ella”⁵⁸.

Probablemente, este “testimonio” interviniera en un contexto polémico, porque dos días después de la novena del 19 de mayo y del relato del escribano redactado el 20, el Cabildo solicitó otra novena, esta vez para la Virgen de la Merced: “Sobre que se traiga a Nuestra Señora de la Merced a la Catedral por la epidemia que hay, llamada Prego”⁵⁹. Es posible, por ende, que las lluvias de la noche del 19 no surtieran el efecto de reducir las numerosas muertes por las pestes, que de Borda revela iban ya en catorce.

Por último, este testimonio es especialmente interesante porque revela varios comportamientos y expectativas con respecto a la imagen del Socorro y a la constante confusión entre la imagen mariana y su prototipo celeste. El escribano explica que se solicitó a la “Divina Señora intercediese con su Santísimo Hijo”, pero termina alabando “el patente milagro de esta soberana *imagen* y cuán poderosa es para con su precioso Hijo”⁶⁰. Esta confusión entre representación y modelo, entre imagen y prototipo, de la que pueden encontrarse muchos ejemplos en el culto de las imágenes, se ve reflejada también en el acta del 30 de julio de 1768, cuando el Cabildo decidió comenzar un novenario a la Virgen del Socorro por la lluvia y que “en caso de que goce este beneficio [las lluvias] antes que se empiece la novena, se le asigne el dinero correspondiente al gasto de la cera del que pareciere al Ayuntamiento, para que se haga alguna alhaja en obsequio y servicio de esta Divina Reyna”⁶¹. Es decir, se ofrece premiar a la imagen misma con una joya o vestido, como si se tratara de una persona a la que se pretende pedir un favor, pero que, si cumple con él sin siquiera habérselo pedido con homenajes, se le “premia” de algún modo.

En 1760 también el Cabildo pidió que se realizara la novena al Socorro por las lluvias y contra las enfermedades “habiéndose reconocido en años iguales a este los favorables efectos de dicha novena”⁶². Esta frase, común en la retórica de las actas en relación con la imagen del Socorro, podía indicar que el recuerdo de la rogativa de 1743 y sus efectos permanecía vivo y podía seguir dando rédito a la virgen franciscana. En 1760, la fiesta del Socorro aún era costeadada por el Cabildo de Santiago, así como la procesión y novena al Socorro⁶³. Ese mismo año, en Cabildo extraordinario, se habría invocado al Socorro por última vez ante la falta de lluvias.

Para fines del siglo XVIII, el culto al Socorro había declinado definitivamente, en relación, por ejemplo, a la Merced o a la Inmaculada. En 1792, las actas del Definitorio reportan una decadencia en la fiesta del Socorro motivada por la confusión entre la novena

⁵⁸ Medina, *Cosas de la Colonia...*, op. cit., pp. 234-235.

⁵⁹ Actas del Cabildo de Santiago, 22 de mayo de 1743, ACS, tomo XXXI, CHCh, tomo LIV, 1913, p. 57.

⁶⁰ *Ibid.* Cursiva añadida.

⁶¹ Acta del Cabildo de Santiago, 30 de julio de 1768, ACS, tomo XXXIII, CHCh, tomo LVI, 1987, p. 180.

⁶² Acta del Cabildo de Santiago, 18 de abril de 1760, ACS, tomo XXXIII, CHCh, tomo LVI, 1987, pp. 52-53.

⁶³ Según correspondía de acuerdo con las *Tablas de las seremonias y etiqueta q(ue) observara el Il(ust) t(re) Cab(ildo) en todas sus funciones, así publicas, como secretas*, Archivo Nacional Histórico de Chile, Fondo Varios, vol. 217, Libro anotador del ceremonial en las recepciones públicas, 1760, 33 fs.

dedicada a esta advocación y los sermones de las Llagas⁶⁴. Se recomendó, entonces, separar ambas celebraciones, y que los sermones quedaran a cargo de los predicadores y de los lectores de teología de la Orden⁶⁵.

A comienzos del siglo XIX, una reveladora petición franciscana al Cabildo muestra que este organismo había dejado de financiar la fiesta del Socorro y que el recuerdo del carácter tutelar de esta advocación era ya muy difuso. El 25 de mayo de 1810, el acta reporta:

“Habiéndose presentado el guardián del convento grande de San Francisco con acta celebrada en el 1554 por los señores del muy ilustre Cabildo en que consta haberse nombrado por patrona de esta capital a la Reina de los Ángeles bajo la advocación de Nuestra Señora del Socorro y con una real cédula fecha en Madrid a 10 de mayo de 1643, inserta en otro acuerdo celebrado en 15 de abril de 1645, por la que se ordena se asista por el tribunal de la Real Audiencia y el Cabildo a solemnizar la fiesta de la imagen de Nuestra Señora que hubiere de más devoción en dicha ciudad, pido a este ilustre ayuntamiento el cumplimiento de la contribución a la limosna anual a que el mismo Cabildo se obligó [...] y que resolvieron por acuerdo el 12 de septiembre de 1809 se saquen de los propios de la ciudad cien pesos anuales para que con ellos se hiciese la dicha fiesta de nuestra señora del socorro”⁶⁶.

Este testimonio es elocuente y contrasta con otro documento de ese mismo año, que muestra que la celebración parecía no haber perdido su esplendor, al menos en apariencia, a juzgar por descripción de los objetos (todos relativos a funciones bélicas) que complementan su fiesta: “un juego de pistolas de cristal y otros cañones torneados de madera, con otras figuras de guerra para las Andas de la Virgen del Socorro”⁶⁷. Sin embargo, tanto la imagen como su devoción y su fiesta, sufrieron un paulatino abandono cultural, y sus vínculos privilegiados con la ciudad y con el proceso de la Conquista fueron cayendo en el olvido. Es probable que los encomenderos hayan migrado a otras cofradías, como la del Rosario de Santo Domingo o la de la Soledad de los propios franciscanos.

Por otra parte, un sermón dedicado a la Virgen del Socorro en 1817 demuestra que los franciscanos buscaban, por ese entonces, promover su advocación tutelar en relación con la devoción mariana en general, y no ya fomentar la historia particular del Socorro y su narrativa fundacional referida al asentamiento cristiano y español en la ciudad. El culto santiaguino y guerrero, asociado al milagro de los orígenes de la Conquista, cedió paso —en los albores de un proyecto republicano y programáticamente laico— a una denominación que no aludía más que a la Virgen María en la universalidad dogmática de su culto⁶⁸.

⁶⁴ Los franciscanos establecieron en 1715 un “Novenario de las Llagas” que comenzaba el 8 de septiembre, día de la *Natividad de la Virgen*, y se prolongaba hasta el 17 del mismo mes, día de la *Impresión de las Llagas de San Francisco*. “Publicábase al efecto una misión por las calles y en las esquinas los religiosos hacían pláticas moviendo a la penitencia”: Medina, *Cosas...*, *op. cit.*, p. 448.

⁶⁵ APFCh, Actas del Definitorio (en adelante, AD), vol. 5, 2 de octubre de 1792, f. 165.

⁶⁶ Acta del Cabildo, 25 de mayo de 1810, en ACS, tomo IXI, CHCh, tomo XXXIX, pp. 8-9.

⁶⁷ *Libro para sentar las disposiciones de este Convento Máximo de Na Sa del Socorro de la Ciudad de Santiago de Chile. Hecho por el R. P. Blas Alonso, Predic(ado)r Gral. Apostólico y Guardián actual de él*, 1790, en APFCh, f. 34v.

⁶⁸ Anónimo, *Sermon de María S[antisi]ma del Socorro*, 1817, en APFCh, Fondo Sermones, s./f.

ICONOGRAFÍAS DIFUSAS:
CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

La devoción original del Socorro remite, desde los primeros siglos del cristianismo, al motivo más general de María Auxiliadora, es decir, la Virgen como mediadora entre los hombres y Dios Padre o Jesucristo. María actúa como “abogada”, cuya influencia no encuentra rival en ningún santo patrón⁶⁹. De esa advocación derivan las de la Misericordia, de la Merced, del Socorro, del Perpetuo Socorro, del Carmen, etc.; todas ellas, vírgenes que interceden por los hombres frente al Padre o a Cristo, en la vida terrena o ultraterrena⁷⁰. Desde esta tipología de la Madre de Dios que auxilia o intercede por la humanidad, surge la devoción más particular del Socorro, donde María, provista de un palo, cetro, lanza, flecha o cadena, defiende a un niño de ser devorado por un demonio en forma de dragón⁷¹.

Como se ha visto aquí, la denominación “del Socorro” que se aplica a la escultura franciscana es circunstancial —pues se relaciona con el socorro material o milagroso que brinda la Virgen en el evocado momento álgido de la Conquista⁷². Los escasos lienzos de esta temática que se encuentran descritos en inventarios en Santiago para la época evocaban, quizá, la iconografía original⁷³. Puesto que las obras a las que se tenía acceso comercial en Santiago no eran, con probabilidad, de elaboración local, todo hace suponer que la particular visualidad de esta virgen franciscana no encontraba eco en las imágenes comercializadas.

En efecto, la Virgen del Socorro, además de ser la primera imagen —documentada— de culto en Santiago, fue también la primera en adquirir una advocación que, en rigor, no concordaba con la iconografía según la cual fue diseñada. En el supuesto de que la imagen que sobrevive hoy sea la misma que la de los orígenes de la Conquista, esta escultura de un personaje femenino adquiere la advocación del Socorro de modo circunstancial; es posible, incluso, que no se trate ni siquiera de una representación mariana.

La historicidad del objeto en sí mismo es un aspecto que los estudiosos han desestimado. Imagen sacra de devoción, está situada, vestida, en lo alto del retablo de la iglesia

⁶⁹ “A partir del siglo iv, San Efrén la invoca como mediadora del mundo”: Louis Réau, *Iconografía del arte cristiano: Iconografía de la Biblia / Nuevo Testamento*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2000, t. 1, vol. 2, p. 119.

⁷⁰ Algunos lienzos virreinales que evocan esta iconografía original son el lienzo *Virgen del Socorro* de la Iglesia de Córdoba, Sopetrán, Colombia (PESSCA, Project of the Engraved Sources of Spanish Colonial Art, colonialart.org); y otros dos lienzos de vírgenes del Socorro cusqueñas, conservadas en el monasterio de Santa Teresa y de San Blas del Cusco, que provienen de una misma fuente impresa: Héctor Schenone, *Santa María*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Católica Argentina, 2008, p. 520.

⁷¹ Tal imagen habría surgido de la leyenda medieval de un niño arrojado al infierno y salvado por la Virgen. Héctor Schenone cita la aparición de esta leyenda en el siglo xi: Schenone, *op. cit.*, p. 519. Sin embargo, se considera aquí, que su difusión iconográfica se debería a las *Cantigas de Santa María* (cantiga cxv), recopiladas por Alfonso X el Sabio durante la segunda mitad del siglo xiii y a los *Miracles de Nostre-Dame*, del benedictino Gautier de Coincy, obra redactada entre 1218 y 1228.

⁷² Es llamativa, además, la omnipresencia del vocablo ‘socorro’ en las cartas al Rey, informes, crónicas y actas, siempre relacionado con la ayuda material y en hombres durante las guerras.

⁷³ Por ejemplo, un inventario donde proliferan las imágenes nombra “un lienzo de Nuestra Señora del Socorro con su moldura dorada de bara y media de alto una bara poco menos” y el inventario de un comerciante consigna un “cuadrado de n sra del socorro”: Inventario de los bienes de Gerónimo de la Cámara e Inventario de los bienes de Diego de Montoya, en ANHCh, Fondo Escribanos de Santiago, 1691, vol. 396, fs. 94v-97; 99-101; 101-102 y 1701-1702, vol. 408, f. 67, respectivamente.

de San Francisco, por lo que acceder a ella para un análisis material es imposible; su iconografía puede estudiarse solo a partir de fotografías de la pieza sin vestir y se ignora, además, si se trata o no de la pieza original.

A continuación, se pasará revista a las construcciones interpretativas que la historiografía ha elaborado sobre sus orígenes geográficos y su iconografía, y se concluirá con algunas hipótesis sobre la posible iconografía original de la escultura hoy conservada.

Basándose en el relato de Vicente Carvallo i Goyeneche, en *Descripción de las provincias del obispado de Santiago y Concepción*, publicado entre 1756 y 1776 en Lima, el historiador Rubén Vargas Ugarte considera que la imagen fue propiedad del mismo Pedro de Valdivia⁷⁴. Más tarde, Alfredo Benavides, también siguiendo a Vicente Carvallo, atribuye un origen italiano a la escultura:

“Es de madera tallada y policromada con el ropaje de un hermoso color rubí que enriquecen algunos toques de oro. Tiene los pies asentados en ángulo recto, lo que podría considerarse como una prueba de su origen italiano, y no fue hecha para ser vestida, lo que ha motivado que se la mutilara para poder vestirla a la moda española. En todo caso parece ser una de las pocas reliquias que quedan en Chile de aquellos tiempos, y por su conservación merecen agradecimiento los religiosos de San Francisco”⁷⁵.

Con respecto a lo anterior, es preciso destacar que la descripción de aquel “ropaje color rubí que enriquecen algunos toques de oro” contrasta con la actual apariencia de la imagen que, según las fotografías más recientes, lleva pintada una túnica sobredorada con flores rojas en el borde inferior, mientras la última sección del vestido es marrón con flores blancas y azules. Las posibles restauraciones, repintes o cambios de la escultura no se encuentran registrados en el archivo franciscano, por lo que no es posible saber la causa de este cambio de apariencia⁷⁶. Adicionalmente, Alfredo Benavides no explicita las razones que lo llevan a establecer una relación entre los “pies en ángulo recto” y “su origen italiano”, sin contar con que, de acuerdo con las imágenes disponi-

⁷⁴ Rubén Vargas Ugarte, *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*, Madrid, Editorial Huarques, 1956, tomo II, p. 389.

⁷⁵ Benavides, *op. cit.*, p. 128.

⁷⁶ En un estudio reciente, Isabel Cruz ha observado, con respecto a la escultura de la Virgen del Socorro: “Al desvestirla se advierte que no es de bulto completo sino de tres cuartos, con la parte posterior plana, lo que la leyenda atribuye al roce que sufrió por largos años con la montura de Valdivia en las interminables campañas del capitán. Se halla sumamente restaurada, porque la policromía del traje es actual, las manos fueron reconstituidas en este siglo y los diminutos ojos de cristal se le agregaron perforando las órbitas, una de las bárbaras mutilaciones del siglo XVIII que despojaron a tantas imágenes de su fisonomía original”: Isabel Cruz de Amenábar y Alejandra Fuentes González, “Virgenes milagrosas y primeras tallas virreinales (1550-1650)”, en Claudio Díaz Vial (ed.), *Escultura sacra patrimonial en Santiago de Chile, siglos XVI al XX*, Santiago, Ograma, 2016, p. 24. No es posible observar la imagen de cerca, porque su devoción está vigente y no es posible removerla de su lugar para fines académicos o científicos, pero de acuerdo con lo que se aprecia en las fotografías de la reciente limpieza de la escultura, los ojos de vidrio no parecen haber sido puestos con posterioridad. Quizá tales ojos de vidrio revelen que la escultura es efectivamente posterior al siglo XVI y no se trata de la imagen original. Por otra parte, una información oral no corroborada cuenta que Rosa Puga, directora del Museo Colonial de San Francisco en la primera década del siglo XXI, contaba haber encontrado una nota adherida a la Virgen con el siguiente texto: “Repolicromada por Ignacio Iacome”. Según información actual del museo, tal papel se habría perdido. Ignacio Iacome fue un escultor quiteño llegado a Santiago a comienzos del siglo XIX, quien restauró imágenes de culto y fabricó otras de acuerdo con la tradicional técnica quiteña.

bles de la escultura, no es posible advertir la posición de las extremidades bajo la túnica dorada y policromada porque, en su estado actual, los pies no están esculpidos bajo el vestido. Por último, la afirmación según la cual “se la mutiló para poder vestirla a la moda española” tampoco resulta del todo clara. Los brazos, con los pliegues del vestido también modelados y policromados, no parecen estar mutilados.

La interpretación de Alfredo Benavides influyó en las posteriores lecturas de la imagen: el origen italiano y la presunta mutilación de la imagen son dos características recurrentes y muy comentadas en la historiografía posterior. Isabel Cruz de Amenábar pone en duda tal origen: “según la tradición, la imagen es de origen napolitano, lo cual resulta actualmente difícil de probar” y agrega: “el rostro y el modelado general del cuerpo corresponden a una talla europea –posiblemente española de mediados del siglo XVI– con influencias góticas y renacentistas”⁷⁷. En cuanto a la iconografía de la imagen, esta autora comenta:

“Lo cierto es que la advocación primitiva de esta pequeña Virgen no fue la del Socorro ni la de la Concepción Inmaculada –según es creencia popular– sino justamente la de la Asunción, como había prometido Valdivia en Cuzco. La imagen tiene los brazos y las manos abiertas, como es característico de esta y otras iconografías marianas. El niño le fue agregado posteriormente. La advocación del Socorro es pues ulterior y corresponde al agradecimiento que le manifestó el pueblo de Santiago por los socorros que trajo la expedición de Alonso de Monroy en enero de 1545”⁷⁸.

La promesa de Pedro de Valdivia aludida en el texto recién citado, y que dataría de 1540, es reportada por Claude Gay, pero sin hacer alusión a una imagen:

“Así dispuesto y aparejado, se dirigió Valdivia a la catedral, en cuyo atrio hubo de recibirle el célebre obispo D. Fray Vicente Valverde, para oír y recoger los votos que en aquella época prometía religiosamente la milicia por medio de sus caudillos, toda vez que iba á tentar empresas de gravedad. Los de Valdivia fueron en esta ocasion la promesa de dedicar á la Virgen de la Asunción, patrona del Cusco, y bajo cuyo amparo se puso el primer templo que en Chile la gratitud y la devocion vinieran a levantar; y la primera ciudad que allí se fundara seria consagrada al apóstol Santiago”⁷⁹.

Claude Gay omite la fuente de la que fue tomado el relato de la promesa a la Virgen de la Asunción. Esta versión, sumada a la historia de la escultura mariana como propiedad del propio Pedro de Valdivia (informada por Vicente Carvallo i Goyeneche), sirvió de sustento para

⁷⁷ Cruz de Amenábar, *Arte y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 218 y 220.

⁷⁸ *Op. cit.*, p. 219. Héctor Schenone, por su parte, considera que la imagen sería flamenca y adhiere también a la idea de la mutilación con fines devotos: Schenone, *op. cit.*, p. 522. Rubén Vargas Ugarte considera que se trata de una representación de la Virgen Inmaculada: Vargas, *op. cit.*, tomo II, p. 389.

⁷⁹ Claude Gay, *Historia física y política de Chile*, París, En casa del autor / Santiago, Museo de Historia Natural de Santiago, 1844, tomo I, pp. 124-125. Benjamín Vicuña Mackenna, poco después que Claude Gay, considera que Pedro de Valdivia se habría encomendado a la Virgen del Socorro, sin citar sus fuentes: “El gobernador Valdivia, agradecido en efecto al celo i abnegacion con que le habían acompañado en su empresa algunos entusiastas frailes mercedarios, les confió el cuidado del templo de su devoción personal, consagrado a la advocación de la virjen, que, como soldado, había elejido desde sus primeras armas, como era costumbre en esa edad de caballeresco fanatismo”: Vicuña, *op. cit.*, tomo I, p. 121.

atribuir la iconografía asuncionista a la pequeña imagen devota. Esta confusión de la historiografía proveyó, a su vez, una justificación para la posible mutilación de los brazos, puesto que una Virgen de la Asunción llevaría los brazos en alto. Sin embargo, la representación de la Asunción en el arte surge tímidamente a partir del siglo xv y solo en pintura⁸⁰. Es recién a partir del siglo xvii que se encuentran esculturas de la Virgen de la Asunción, pero siempre como parte de un conjunto y, en general, conjuntos monumentales destinados a iglesias.

La escultura que aquí se describe lleva el pelo suelto, sin cubrir por un manto; una túnica con un ligero escote. Podría tratarse, eventualmente, de una Virgen Inmaculada, porque la Virgen representada “fuera del tiempo” –de acuerdo con las visiones del Apocalipsis atribuido a san Juan– es una Virgen antes de su parto: es aún una doncella y puede representarse con el pelo suelto y un discreto escote. Sin embargo, de acuerdo con su iconografía, la Inmaculada lleva los brazos cruzados sobre el pecho o junto al cuerpo, algo elevados y con las palmas al aire, todo en señal de oración. Además, va de pie sobre una medialuna o un monstruo o serpiente, un atributo básico de este motivo iconográfico. En este caso, es muy probable que la escultura de la Virgen del Socorro hoy conservada no correspondiese entonces originalmente a una Virgen de la Asunción, ni a una Inmaculada, puesto que no cumple con los atributos iconográficos esperables. Los cabellos sueltos y sin tomar, la forma y colorido del vestido y la posición de los brazos sugieren otra figura femenina: una María Magdalena al pie del Calvario. Si esto es así, el episodio fundacional de la devoción mariana en el reino de Chile –que, a la vez, funda la cristiandad en Santiago e inaugura la devoción a una imagen en el centro del culto– iría a la par con una falta de correspondencia entre la iconografía y su advocación, lo que constituye un rasgo significativo. Se trataría, en efecto, de una imagen que encarnaría una “migración de sentido”; es decir, protagonizaría un culto y una devoción impuesta por una circunstancia particular diferente de su primera tipología. Este fenómeno es deudor de la necesidad, y propio de lugares y circunstancias en los que no es posible crear una imagen específica que encarne un culto nuevo; por el contrario, ese culto migra y “ocupa” una imagen cuyo primer sentido no era aquel cuya devoción la justificará más tarde. Esta práctica es muy común en Chile, siempre debido a la escasez de imágenes disponibles para el culto⁸¹.

Esta particularidad iconográfica no implica una real contradicción ni paradoja, así como tampoco las sucesivas leyendas de su aparición y milagros, pues la confusión en-

⁸⁰ Hacia fines del siglo xiii, la representación de la Dormición o muerte de la Virgen y la Resurrección de su alma en manos de Cristo fue reemplazada por la Asunción, donde María es elevada al Paraíso sobre las alas de los ángeles: “En el Evangelio no se habla de la Asunción de la Virgen. Se trata de una leyenda tardía, copiada en el siglo vi del *Arrebatamiento* del profeta Elías [que asciende al Cielo en un carro de fuego] y de la *Ascensión de Cristo*. En el siglo viii, la Iglesia de Roma todavía consideraba la Asunción corporal de la Virgen una opinión piadosa y no un dogma. [...] Fue en ocasión del Año Santo de 1950, cuando el papa Pío XII proclamó el dogma de la Asunción”: Réau, *op. cit.*, p. 638.

⁸¹ “Esta reinterpretación popular de la imagen de una santa por una Virgen responde a un fenómeno que podemos llamar ‘migración iconográfica’ o ‘migración de sentido’. Se trata de una imagen que protagoniza un culto y una devoción impuestos *a posteriori* por una circunstancia particular que es ajena a su primera naturaleza. Este fenómeno es deudor de la necesidad, y aparece en lugares y circunstancias donde no es posible crear una imagen específica que encarne un culto nuevo, sino, por el contrario, ese culto migra y ‘ocupa’ una imagen cuyo primer sentido no era aquel cuya devoción la justificará más tarde”: Josefina Schenke, “Virgen de Ajiirka”, en Josefina Schenke (ed.), *Museo de Artes Universidad de los Andes, Colección María Loreto Marín*, Santiago, Universidad de los Andes, 2014, p. 204.

tre modelo y representación no merma en nada su calidad de imagen sagrada. Tal es la dinámica propia del culto de las imágenes en el cristianismo por distintas que sean las locaciones geográficas y las épocas: toda leyenda, toda visualidad queda integrada. Una dialéctica permanente surge de relatos o apariencias opuestas que se complementan y que, lejos de sembrar dudas con respecto a la sacralidad y legitimidad de la imagen, sirven para complejizar su culto y mantener y reforzar la devoción.

Por otra parte, tal apropiación de historias y sentidos diversos superpuestos redundaron en las beneficiosas consecuencias que la escultura de la Virgen del Socorro trajo para los franciscanos, cuyo impulso inicial de apropiarse de la ermita resultó muy beneficioso. La historia del objeto santo donado por el conquistador Pedro de Valdivia así como el milagro originario del asentamiento español y cristiano en Santiago sustentaron, además, la estrecha relación del Socorro con las élites españolas y la oficialidad colonial, por cuyas rogativas públicas a la Virgen del Socorro esta devoción se tornaría socialmente transversal hasta los albores del siglo XIX.

FIGURA 1

Virgen del Socorro, sin traje, tras proceso de limpieza del taller de restauración del Museo Colonial de San Francisco (Santiago de Chile)



Fuente: Gestión Museo Colonial de San Francisco (Santiago de Chile).

FIGURA 2

*Retablo mayor de la Iglesia del Convento de San Francisco (Santiago de Chile).
Al centro, la imagen de la Virgen del Socorro vestida de blanco*



Fuente: Gestión Museo Colonial de San Francisco (Santiago de Chile).

MAURO SEBASTIÁN VALLEJO*

CUERPOS HISTÉRICOS EN LA MEDICINA DE BUENOS AIRES (1877-1900).
TEORÍAS, REPRESENTACIONES Y DISPOSITIVOS CLÍNICOS

RESUMEN

Durante el último tercio del siglo XIX, los médicos de la ciudad de Buenos Aires se ocuparon extensamente de la patología histérica, sobre todo en la población femenina. El objetivo de este artículo es examinar las variadas producciones teóricas elaboradas por los profesionales acerca de esa enfermedad. Luego de reconocer un primer conjunto de escritos en los que no se otorgó una segura autonomía mórbida a la afección, se analizan en detalle los marcos teóricos prevalecientes en los ensayos ulteriores. Se presta especial atención a los dispositivos asistenciales y de observación clínica en que los doctores desarrollaron sus tareas, entendiendo que aquellos tuvieron un visible impacto en los modos de comprender la patología.

Palabras claves: Buenos Aires, siglo XIX, siglo XX, mujer, medicina, representación, histeria, locura, neurología, ginecología, hospitales.

ABSTRACT

During the last third of the nineteenth century, Buenos Aires physicians dealt extensively with hysterical pathology, especially among the female population. The purpose of this paper is to analyze the various theoretical fabrications elaborated by those professionals about the disease. After recognizing a first set of writings in which a certain morbid autonomy was not granted to the condition, the theoretical frameworks prevailing in the subsequent works are described in detail. Special attention is paid to clinical devices used by doctors in their practice, since it is assumed that those devices had a clear impact on the ways the pathology was understood.

Keywords: Buenos Aires, nineteenth century, twentieth century, woman, medicine, representation, hysteria, craziness, neurology, gynecology, hospitals.

Recibido: Septiembre 2018.

Aceptado: Enero 2019.

* Dr. en Psicología (Universidad Nacional de La Plata, Argentina). Investigador del Conicet y director del proyecto Ubacyt 2018: "La patología histérica en Buenos Aires (1880-1904)" (cod. 20020170200357BA). Correo electrónico: maurosvallejo@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es examinar la literatura científica referida a la enfermedad histérica producida por los médicos de la ciudad de Buenos Aires durante el último cuarto del siglo XIX. Se trata de un extenso *corpus* (artículos, informes, tesis de grado) que hasta el presente no ha sido sometido a un análisis histórico con pretensiones de exhaustividad. Las páginas de ese *corpus* evidencian no solo los variados modos en que los profesionales porteños describieron y explicaron aquel desarreglo nervioso, sino que aportan provechosos indicios sobre algunos de los abordajes terapéuticos que se implementaron en la ciudad para enfrentar una patología que, según algunas voces de aquel momento, amenazaba con convertirse en una peligrosa epidemia. Habremos de prestar especial atención, por un lado, a los divergentes marcos interpretativos que los profesionales construyeron acerca de la histeria. En tal sentido, remarcaremos qué lenguajes o vocabularios prevalecieron en tal o cual momento del periodo estudiado. Recuperando las derivaciones de otras propuestas teóricas, es necesario reconocer que la alternancia de las teorías explicativas es inseparable de una modificación de la experiencia clínica tematizada¹. Tal y como intentaremos documentar a lo largo de este artículo, distintas miradas clínicas (promovidas o habilitadas por divergentes marcos institucionales) privilegiaron la observación de disímiles manifestaciones patológicas, y esas evidencias alertan sobre la imposibilidad de mentar una enfermedad histérica igual a sí misma a lo largo del tiempo. Lo que la mirada histórica es capaz de documentar, por el contrario, es la conformación de distintos cuerpos histéricos, colocados bajo dispositivos teóricos y asistenciales que daban mayor o menor visibilidad a distintos recortes de la experiencia patológica. Consideramos que una forma de proceder que podría ser tildada de “tradicional” –pues muestra un consciente apego a la literatura médica, a sus conceptos y presuntos referentes, y que, por ende, decide no adentrarse en el análisis de los materiales que han definido la historia social o la historia cultural de esta misma patología– puede tener como saldo un conjunto de pruebas y conclusiones que pueden establecer un redituable diálogo con aproximaciones metodológicas de otro tenor². Por otro lado, y en clara continuidad con lo recién señalado, uno de los ejes fundamentales de nuestra indagación tendrá que ver con el interrogante acerca de la influencia que los dispositivos hospitalarios y

¹ Cf. Janet Beizer, *Ventriloquized Bodies: Narratives of Hysteria in Nineteenth Century France*, Ithaca, Cornell University Press, 1994; Nicole Edelman, *Les métamorphoses de l'hystérique*, Paris, La Découverte, 2003; Michel Foucault, *El poder psiquiátrico*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

² El texto clásico de Mark Micale continúa siendo esencial para estudiar la variedad de figuraciones históricas, literarias, sociológicas y filosóficas que se han llevado a cabo a propósito de la histeria durante la modernidad: Mark Micale, *Approaching Hysteria. Disease and its Representations*, Princeton, Princeton University Press, 1995. El estudio de Sander Gilman acerca de las representaciones pictóricas de la patología resulta igual de vigente; Sander Gilman, “The Image of the Hysteric”, in Sander Gilman *et al.*, *Hysteria beyond Freud*, Berkeley, University of California Press, 1993, pp. 345-436. Respecto de las objeciones que pueden alzarse contra la diferenciación tajante entre historias “internas” (o intelectuales) e historias “externas” (socioculturales) en el terreno de la historia de la medicina, seguimos los razonamientos de Edwin Wallace, “Historiography: Philosophy and Methodology of History, with special Emphasis on Medicine and Psychiatry”, in Edwin Wallace & John Gach (eds.), *History of Psychiatry and Medical Psychology*, New York, Springer, 2008 pp. 3-115, así como los ensayos compilados por Frank Huisman & John Warner (eds.), *Locating Medical History. The Stories and their Meanings*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 2004.

la infraestructura académica tuvo en las tareas conceptuales, exploratorias y terapéuticas llevadas a cabo por los médicos porteños de fines de siglo. En tal sentido, en la segunda mitad de este trabajo haremos especial hincapié en la singular recepción de la enseñanza de Jean-Martin Charcot producida por una comunidad médica como la de Buenos Aires, que contaba con instalaciones sanitarias difícilmente comparables con las de París.

En las últimas tres décadas se han producido significativos avances en lo que concierne a la historización de la psicología, la medicina mental o el psicoanálisis en Argentina, con un claro predominio de estudios sobre la ciudad de Buenos Aires³. De todas formas, a pesar de esos progresos, perduran aún muchas zonas de vacancia en el ámbito temático, y un claro desnivel en lo que se refiere a los lapsos cronológicos privilegiados o descuidados. Según nuestro entender, la poca atención que los estudiosos locales han prestado a la historia de patologías nerviosas como la histeria –y lo mismo cabría decir sobre otras entidades nosológicas que caben bajo la órbita de las neurosis–, contrasta con las numerosas y documentadas reconstrucciones que en las últimas décadas han aparecido sobre la locura o los dispositivos manicomiales durante el siglo XIX⁴. En igual sentido, es legítimo aludir a un segundo contraste. La obra y el itinerario intelectual de José Ingenieros ha concitado de tal modo el interés de los especialistas, que su ya clásico estudio de 1904 sobre los accidentes histéricos ha dejado casi en el olvido la literatura previa referida a esa misma enfermedad⁵. Es lo que se observa, por caso, en aquellas indagaciones que, prometiendo un examen del dispositivo médico destinado a la histeria a fines de siglo, ofrecen, en realidad, una cuidadosa lectura de la obra de José Ingenieros⁶. Sucede como si la literatura galénica previa hubiera sido o, bien, relegada al menospreciado estatuto de antecedente de la intervención de aquel médico o, bien, pasada por alto. Existen, empero, valiosas excepciones a lo recién señalado, pues unos pocos investigadores se han ocupado, ante todo desde una perspectiva de género, de las representaciones sobre la feminidad que prevalecen en las consideraciones médicas sobre la histeria en las décadas finales del siglo XIX⁷.

³ En las notas inmediatamente posteriores haremos mención a algunos de esos trabajos. Consignamos aquí algunos otros: Hugo Vezzetti, *Freud en Buenos Aires*, Bernal, Universidad de Quilmes, 1989; Mariano Ben Plotkin, *Freud en las Pampas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003; Ana María Talak, *La invención de una ciencia primera: los primeros desarrollos de la psicología en la Argentina (1896-1918)*, tesis doctoral inédita, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2007; Alejandro Dagfal, *Entre París y Buenos Aires: La invención del psicólogo (1942-1966)*, Buenos Aires, Paidós, 2009.

⁴ Hugo Vezzetti, *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Folios Ediciones, 1983; María Piva, “El ‘Pinel argentino’: Domingo Cabred y la psiquiatría de fines del siglo XIX”, en Marcelo Montserrat (ed.), *La ciencia en la Argentina de entresiglos*, Buenos Aires, Manantial, 2000, pp. 71-86; Juan Stagnaro, *Lucio Meléndez y el nacimiento de la psiquiatría como especialidad médica en la Argentina (1870-1890)*, tesis doctoral inédita, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, 2005; Jonathan Ablard, *Madness in Buenos Aires. Patients, Psychiatrists and the Argentine State, 1880-1983*, Ohio, Ohio University Press, 2008; Valeria Pita, *La casa de las locas. Una historia social del Hospital de Mujeres Dementes, Buenos Aires, 1852-1890*, Rosario, Prohistoria, 2012.

⁵ Hugo Vezzetti, *Aventuras de Freud en el país de los argentinos. De José Ingenieros a Enrique Pichon-Rivière*, Buenos Aires, Paidós, 1996.

⁶ Julia Rodríguez, “The Argentine Hysteric. A Turn-of-the-century Psychiatric Type”, in Mariano Plotkin (ed.), *Argentina on the Couch. Psychiatry, State and Society, 1880 to the present*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003, pp. 25-47.

⁷ Gabriela Nouzeilles, “Hysteria in turn-of-the-century Buenos Aires”, in Diego Armus (ed.), *Disease in the History of Modern Latin America: From Malaria to AIDS*, Durham, Duke University Press, 2003; Ga-

Aportes igual de sustanciales pueden ser recuperados en aquellas indagaciones que han documentado la utilización del diagnóstico de histeria en procesos judiciales seguidos a mujeres en conflicto con la ley en el cambio de siglo⁸. No podemos dejar de mencionar, por su lado, las monografías recientes acerca de algunas pocas publicaciones médicas referidas a la histeria en Buenos Aires en las décadas finales del siglo XIX⁹. Abrevando en esas exégesis previas, el presente artículo tiene el cometido, por un lado, de tomar en consideración un corpus mucho más extenso que el estudiado en esas incursiones previas; nuestra mirada será, si no exhaustiva, sí al menos lo suficientemente abarcativa como para poner de relieve autores, conceptos y dimensiones que no habían sido remarcados anteriormente. Por otro lado, a diferencia de los textos previos, en esta exploración intentaremos colocar el abordaje teórico y práctico de la histeria en articulación con rasgos y elementos diferenciales de la profesión médica de aquel entonces, sobre todo en lo referido a su infraestructura hospitalaria y académica¹⁰. Lo haremos bajo el impulso de una propuesta metodológica que, tal y como ha argumentado Rafael Huertas, sigue mostrándose productiva en el territorio de la historia de la medicina mental aun a pesar de las justas críticas que ha recibido desde inicios de la década de 1980¹¹. Nos referimos a los planteos de Michel Foucault respecto a la historia del saber y de los discursos científicos de la modernidad; apelamos más puntualmente al postulado *arqueológico* según el cual uno de los modos en que es legítimo reconocer la mutua afectación entre las dimensiones discursivas y no discursivas reside en la tarea de discriminar o circunscribir las instancias que han funcionado como superficies de emergencia o de delimitación de objetos de discurso (como, por ejemplo, la histeria)¹². Los hospitales generales, las salas de neurología o los institutos privados especializados en enfermedades nerviosas, proveyeron dispositivos divergentes que tornaban observables, analizables y catalogables distintas experiencias y manifestaciones, y es por ese motivo que unos u otros podían funcionar mejor o peor para alojar ese objeto llamado histeria.

biela Nouzeilles, “Asesinatos por sugestión: estética, histeria y transgresión”, en *The Colorado Review of Hispanic Studies*, n.º 4, Colorado, 2006, pp. 309-325; Pablo Scharagrodsky, “Entre la maternidad y la histeria. Medicina, prácticas corporales y feminidad en el Buenos Aires del fin de siglo XIX”, en Pablo Scharagrodsky (comp.), *Gobernar es ejercitar: Fragmentos históricos de la educación física en Iberoamérica*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 105-135

⁸ Beatriz Ruibal, “El honor y el delito. Buenos Aires a fines del siglo XIX”, en *Entrepassados*, n.º 11, Buenos Aires, 1996, pp. 35-44; María Di Liscia y María Billorou, “Locura y crimen en el discurso médico-jurídico. Argentina, territorio nacional de la pampa, ca. 1900”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LX, n.º 2, Madrid, 2003, pp. 581-606; Kristin Ruggiero, *Modernity in the Flesh. Medicine, Law, and Society in Turn-of-the-Century Argentina*, Stanford, Stanford University Press, 2004.

⁹ Marcela Borinsky, “Primera tesis sobre histeria en Argentina”, en *Temas de historia de la Psiquiatría Argentina*, n.º 31, Buenos Aires, 2012, pp. 30-33; Mauro Vallejo, “Una lectura de las primeras tesis médicas sobre histeria en Argentina (1883-1890)”, en AA.VV., *Memorias del IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología - XIX Jornadas de Investigación y VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Psicología, 2012, tomo III, pp. 125-128.

¹⁰ La literatura sobre la historia de la histeria ha conocido un pronunciado desarrollo en las últimas tres décadas. Visiones de conjunto muy útiles pueden ser consultadas en Mark Micale, *Hysterical Men. The Hidden History of Male Nervous Illness*, Cambridge, Harvard University Press, 2008; Andrew Scull, *Hysteria: The Biography*, Oxford, Oxford University Press, 2009.

¹¹ Rafael Huertas, *Otra historia para otra psiquiatría*, Madrid, Xoroi Ediciones, 2017.

¹² Michel Foucault, *La arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1969 [2002].

LOS “ESTRAORDINARIOS FENÓMENOS FÍSICO-MORALES”
DE UNA CONDICIÓN QUE NO LLEGA A SER ENFERMEDAD

No sería sencillo situar un punto cero de la histeria en la medicina porteña. Desde comienzos del siglo XIX irrumpen menciones a la patología en muchas páginas de los médicos de la ciudad. En 1848 apareció un primer trabajo por entero dedicado a esa patología, y en los años posteriores otras tesis de medicina se ocuparon de problemáticas afines¹³. Sin embargo, recién a fines de la década de 1870 los médicos de Buenos Aires comenzaron a interesarse de modo más sistemático por esa afección, y empezaron, asimismo, a dar a la imprenta trabajos que hacen posible aprehender de modo más o menos nítido el destino de los cuerpos histéricos en el dispositivo sanitario local. Desde inicios de esa década, la enfermedad, sobre todo en las mujeres, llamó poderosamente la atención de los doctores, quienes no dudaron en denunciar desde temprano una suerte de “plaga” local de histeria¹⁴.

Al menos dos factores deben ser tenidos en cuenta para entender ese giro de los acontecimientos. Uno de ellos atañe a una condición estrictamente local. Tal y como ha sido señalado en repetidas oportunidades, la medicina argentina anterior a la caída del régimen rosista (1852) no fue una disciplina científica productiva o promisorias¹⁵. Durante la primera mitad de siglo XIX, la profesión se mantuvo en un lamentable estado de aislamiento y atraso en comparación con su par europeo: se basó en una enseñanza teórica que no se mantenía al corriente de los adelantos en fisiología, careció de laboratorios o de revistas científicas propias, y fue incapaz de plantear una política sanitaria que se encarnara en medidas concretas. Luego de la caída de Juan Manuel de Rosas, tuvo lugar una serie de lentos desplazamientos (afianzamiento de núcleos asociativos, fundación de revistas, fortalecimiento de las reivindicaciones estudiantiles), que recién en la década de 1870 desembocaron en una ostensible renovación de la disciplina¹⁶. El segundo factor responde al hecho de que precisamente en esos años la histeria se transforma en un capítulo de gran interés para la medicina europea, sobre todo gracias al impulso dado en esa dirección por el neurólogo francés Jean-Martin Charcot.

¹³ José Lucena, *Sobre el histerismo considerado como una enfermedad nerviosa*, tesis inédita, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina, 1848; Federico Mayer, *Disertación sobre la catalepsia y éxtasis*, Buenos Aires, Imprenta de la Gaceta Mercantil, 1850; Carlos Cristiani, *De la eclampsia y catalepsia*, Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1854. Hemos dejado fuera de nuestro análisis la tesis de José Lucena porque ella pertenece a una medicina que en el ámbito conceptual y tecnológico se diferencia de modo marcado de la profesión médica del último cuarto de siglo; respecto de aquel momento previo, véase Mariano di Pasquale, “Médicos, medicina y política durante el rosismo”, en *Anuario IEHS*, n.º 33, Tandill, 2018, pp. 235-249.

¹⁴ Nouzeilles, *op. cit.* Algunos recuentos estadísticos parecerían abonar la impresión de que para fines de la década de 1870 los casos de histeria se tornan más prevalentes. Por ejemplo, un estudio sobre las pacientes ingresadas al hospital General de Mujeres muestra que entre 1869 y 1878 habían ingresado 58 mujeres con el diagnóstico de histerismo. Esa cifra equivale a casi un 10% del total de mujeres con afecciones del aparato cerebro-espinal (510). Pues bien, más de la mitad de esas 58 histéricas fueron tratadas en los últimos tres años computados (diez en 1876, trece en 1877 y nueve en 1878); Juan Arini, *Estudio estadístico del Hospital General de Mujeres*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1879, pp. 20-21.

¹⁵ Eliseo Cantón, *Historia de la medicina en el Río de la Plata. Desde su descubrimiento hasta nuestros días, 1512 a 1925*, Madrid, Biblioteca de Historia Hispano-Americana, 1928.

¹⁶ Ricardo González Leandri, *Curar; persuadir; gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*, Madrid, CSIC, 1999.

La lectura de las publicaciones sobre histeria impresas en Buenos Aires a partir de 1870 permite recortar algunos rasgos distintivos de lo que podríamos denominar un primer periodo, que se extendería hasta mediados de la década siguiente, caracterizado fundamentalmente por la falta de autonomización de la afección. Los primeros historiales e informes definieron a la histeria como una condición anormal que no recibe el estatuto de una entidad patológica de fronteras precisas, sino que aparece siempre, más bien, ya sea como una complicación de otros desarreglos, ya como la causa de enfermedades de relieve más claro. Un segundo rasgo, emparentado con el anterior, está dado por el señalamiento de los elementos o síntomas sorprendentes o casi inexplicables de esa condición.

Ambos puntos tienen marcado protagonismo en el trabajo que, dejando de lado la prematura tesis de José Lucena, inauguró la literatura porteña específicamente dedicada a la problemática. Aludimos al folleto publicado en 1877 por Lucilo del Castillo, en el cual se ofrece el historial clínico de un caso de histeria femenina tratado en 1872. Según ese escrito, la joven Trinidad Palacios fue víctima, en el lapso de algunos años, de una larga secuela de padecimientos orgánicos y emocionales, y no siempre resulta claro si la histeria se ubica allí como fundamento de un trayecto mórbido asaz proteico o es, más bien, un mero accidente del mismo. Todo comenzó con un estado de inflamación del vientre, abatimiento y debilidad, provocado por un baño frío en el momento de la menstruación. Ello dio lugar, muy pronto, a una grave peritonitis, con parálisis del tubo intestinal y la vejiga. Tras cuatro días de auxilios médicos, la sintomatología comenzó a ceder, y a los dos meses ese “gran sacudimiento orgánico” pareció retirarse, aunque persistía la inflamación y un flujo purulento en la zona vaginal¹⁷. Todo ello no había sido, según palabras del autor, sino “el punto de partida de grandes y variados trastornos subsiguientes, que se enlazaban unos con otros, para formar una historia curiosísima para los hombres”¹⁸. Con esos términos el médico anuncia la irrupción del primer ataque de histerismo que tuvo lugar unas semanas más tarde y que se prolongó durante tres meses: a las violentas convulsiones siguió un estado de delirios y alucinaciones, acompañado de repentinos cambios en el estado de humor y sonambulismo. Los cuidados médicos surtieron efecto, y Trinidad recobró su salud, pero tres meses después fue invadida por nuevos malestares, de muy distinto tenor: luego de un desmayo, perdió la motilidad voluntaria en los miembros, y una completa anestesia cubrió todo su cuerpo. Tiempo después, en agosto de 1874, cayó presa de una ceguera, que parecía responder a una parálisis del nervio óptico. El síntoma desapareció tras dieciséis días de tratamiento. Ese mismo año padeció la enfermedad del cólera, y en marzo de 1875 tuvo un acceso de locura furiosa, con baba blanca y espumosa en los labios, que presentó todos los caracteres de una hidrofobia.

En resumen, lo que puede parecer una mera curiosidad —la histeria aparece en el relato como apenas un hito más en un recorrido patológico muy variopinto, y figura casi sin relación de continuidad junto al cólera o la hidrofobia— es, en verdad, el indicador

¹⁷ Lucilo del Castillo, *Un caso raro de histerismo complicado con extraordinarios fenómenos psico-morales*, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1877, p. 10.

¹⁸ *Ibid.*

prematureo de la naturaleza incierta de esa afección en una parte importante de la medicina mental en los albores de la década de 1880. Por otro lado, en las páginas de Lucilo del Castillo también cobra notoriedad un segundo elemento, que será compartido por sus colegas inmediatos: el énfasis en la naturaleza violenta, física y disruptiva de los síntomas, con cierto descuido de las manifestaciones emocionales o psíquicas.

Los primeros escritos sobre histeria se contentaron con brindar descripciones sintomáticas, sin mostrar demasiada preocupación por construir alguna conjetura etiológica. Y en tales descripciones no solamente quedó remarcada la naturaleza cambiante e impredecible de las manifestaciones patológicas, sino, ante todo, el efecto disruptivo que producían en el observador: si Lucilo del Castillo optó por referirse a los “extraordinarios fenómenos” de su enferma, Luis Maglioni confesaría un año más tarde la turbación sentida al atender a una joven atacada de tos histérica¹⁹.

Ahora bien, si con el correr de los años las observaciones de histeria se multiplican, y aun cuando comienzan a perfilarse explicaciones etiológicas divergentes, resulta imprecisa la verdadera naturaleza de esta patología que tanta sorpresa genera en los médicos (varones) de Buenos Aires. Un síntoma perceptible de esta indefinición es que muchos autores reconocen en la histeria apenas una forma de la locura, y no una afección autónoma. Para algunos galenos de la ciudad, sobre todo para quienes trabajan en el campo del alienismo, la histeria es apenas una forma de manifestación de la vesania. Lo histérico designa el tipo de sintomatología, mas no una entidad nosológica demasiado precisa²⁰. Ello es notorio, por un lado, en el libro de juventud de José María Ramos

¹⁹ Luis Maglioni, “Un caso de histeria. Tos histérica (neurosis torácica) seguida de accesos convulsivos”, en *Anales del Círculo Médico Argentino*, vol. I, Buenos Aires, 1878, pp. 497-502. Otro tanto podría señalarse de José Penna, quien alertó sobre el peligro de confundir un ataque de histerismo con una peritonitis; José Penna, “Complicaciones de origen histérico en el aborto”, en *Anales del Círculo Médico Argentino*, vol. VII, Buenos Aires, 1884, pp. 475-483. Las manifestaciones de extrañeza ante las manifestaciones de la histeria eran habituales en los médicos argentinos que visitaban los hospitales parisinos de esos años, donde los fenómenos más curiosos eran moneda corriente. Citemos, por ejemplo, un informe que Eduardo Obejero envió desde París en 1882, luego de visitar el servicio del profesor Fulgence Raymond: “El caso es una muchacha histero-cataléptica que tenía la particularidad de magnetizarse bajo la sola influencia de la mirada del Profesor. Que le hiciera adoptar las posiciones más extravagantes no tiene nada de extraordinario desde que era cataléptica –lo extraño es que provocaba contracciones tónicas, verdaderas contracturas, sin tocarla y sin decirle nada, fijando solo su mirada en un punto cualquiera de su cuerpo. Yo lo vi hacer lo siguiente: estando la mujer dormida y con los ojos cerrados se le extendían los dos brazos a lo largo del cuerpo, sobre la cama; en seguida recorría con la mirada durante veinte segundos al ante-brazo, e inmediatamente se contracturaba pero de tal modo que hubiera sido más fácil romper los músculos que vencer la fuerza de la contracción”: Eduardo Obejero, “Notas”, en *Anales del Círculo Médico Argentino*, vol. V, Buenos Aires, 1882, p. 244. Vale recuperar también la declaración de Paulino Bustamante, quien a fines de 1887 asistió a algunas lecciones de Jean-Martin Charcot: “Ciertos hechos de los relativos a la histeria son de tal modo raros que a primera vista se diría que las leyes naturales de la vida se habían cambiado”: Paulino Bustamante, “Histeria simulatriz”, en *Revista Argentina de Ciencias Médicas*, año IV, n.º 12, Buenos Aires, 1887, p. 482.

²⁰ Esa apreciación valdría para Osvaldo Eguía, por entonces director del Hospicio de Locas de la ciudad. En un recuento estadístico acerca de las pacientes tratadas en ese nosocomio durante 1881, la histeria como tal no aparece consignada, pero sí la “histero-manía”. Lo que también resulta interesante es un elemento que ya había sido recordado de la tesis de Juan Arini. El diagnóstico de “histero-manía” había sido el más prevalente en los ingresos producidos en 1881: veintiocho casos de un total de 152. Le seguían los de manía crónica (veintitrés) y manía aguda (veinte); Anónimo, “Estadística del Hospicio de Locas a cargo del Dr. D. Osvaldo Eguía”, en *Anales del Círculo Médico Argentino*, n.º 5, Buenos Aires, 1882, pp. 394-405.

Mejía, en el cual las neurosis, incluyendo la histeria, quedan siempre colocadas como una manifestación velada o acallada de una locura latente²¹. Por otro lado, en la tesis de grado de Domingo Cabred, donde la locura histérica es una de las formas de la locura refleja, es decir, de las vesanias que resultan de trastornos ocurridos en órganos o aparatos ajenos al sistema nervioso central²². Por último, en pequeños escritos de José Meléndez (el principal alienista de la capital, y autor muy reacio a arriesgar explicaciones etiológicas), la “locura histérica” queda ante todo definida como un cuadro regido por un delirio subyacente²³.

LA PROBLEMÁTICA AUTONOMIZACIÓN:
PSICOLOGÍA, HIGIENE Y CORPORIZACIÓN

En simultáneo tienen lugar erráticos intentos por alcanzar una autonomización de la patología histérica. En efecto, a partir de 1883 comienzan a aparecer en la medicina de Buenos Aires tesis y artículos donde, de un lado, la histeria queda independizada de la locura (o del delirio), produciéndose ensayos por colocarla en relación de parentesco con registros o saberes distintos (ligados a la higiene, la neurología o la ginecología); de otro, se impone el consenso según el cual el asilo no es ya el marco que otorga existencia a esa entidad nosológica. Consultorios privados o salas de enfermedades nerviosas

²¹ José María Ramos Mejía, *Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina*, Buenos Aires, Editorial científica y literaria argentina, 1878-1882 [1927].

²² Domingo Cabred, *Contribución al estudio de la locura refleja*, Buenos Aires, Imprenta de La Nación, 1881.

²³ Lucio Meléndez, “Locura histérica”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, n.º 19, Buenos Aires, 1882, pp. 109-11, 125-126. Ello vale también para un valioso historial publicado por Lucio Meléndez en 1885, referido a “Doña N. N.”, una mujer de cuarenta años, de buena posición, que luego de un *desaire* cayó en un estado melancólico, acompañado de síntomas histéricos; Lucio Meléndez, “Melancolía apática; ideas religiosas; fenómenos histéricos”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, n.º 22, Buenos Aires, 1885, pp. 197-200. Aquí también lo histérico es para el alienista apenas un modo de cualificar los síntomas, y el tratamiento va encaminado, sobre todo, a disolver el delirio subyacente. Un año más tarde, en su propuesta de clasificación de las enfermedades mentales, elaborada junto con Emilio Coni, Lucio Meléndez incluiría a la histeria en el grupo de las locuras neuropáticas; Lucio Meléndez y Emilio Coni, “Proyecto de clasificación de las enfermedades mentales”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, n.º 23, Buenos Aires, 1886, pp. 292-294. A ese listado cabría sumar los autores que veían en la histeria un antecedente o, incluso, una causa de la locura. Ese razonamiento aparece, por ejemplo, en el informe que José M. Ramos Mejía redactó sobre Nieves Lobato en 1882: José María Ramos Mejía, “Locura comunicada (Folie à deux). Familia Lobato”, en *Estudios clínicos sobre las enfermedades nerviosas y mentales*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1882 [1893], p. 195. En la tesis de Celestino Arce, *Curabilidad de la locura en el manicomio de mujeres*, Buenos Aires, Imprenta y litografía La Argentina, 1881, p. 16 y en un breve artículo de Emilio Coni, “Algunas observaciones sobre la histeria grave”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, n.º 20, Buenos Aires, 1883, pp. 80-81. La relación de dependencia entre histeria y locura parece estar presente, asimismo, en Antonio Piñero, director del Manicomio de Mujeres de Buenos Aires a partir de 1890. En 1886 publicó un largo artículo sobre un caso de histeria masculina (que no trató en el asilo, sino seguramente en su consultorio privado), al que volveremos más adelante. Si bien la descripción sintomática era cuidadosa y, aun cuando la histeria como entidad patológica era reconocida como tal, la atención del autor recaía más bien en uno de los síntomas, el estado de ensueño, que aparecía elevado al estatuto de elemento rector del cuadro; Antonio Piñero, “Un caso de histeria en el hombre”, en *Revista Argentina de Ciencias Médicas*, año III, n.º 1, Buenos Aires, 1886, pp. 11-23.

en hospitales generales se erigen en las localizaciones en que la nueva enfermedad se torna observable. Ello se produce en los años en que otras entidades diagnósticas conocen igual suerte, y en que otros rostros de lo que comienza a ser llamado neurosis (debilidad nerviosa, neurastenia, fobia, etc.) encuentran fuera del asilo su derecho de existencia.

Entre los dispositivos ambulatorios (y no manicomiales) que se hicieron cargo de la observación y el tratamiento de la histeria, cabe nombrar los “consultorios gratuitos” auspiciados por el Círculo Médico Argentino, uno de los cuales se especializaba en enfermedades nerviosas²⁴. Por fortuna, tenemos datos estadísticos sobre la labor realizada por esa última sección durante algunos periodos. Y esos pocos indicadores numéricos muestran con total claridad que la histeria fue uno de los diagnósticos más frecuentes en esa empresa asistencial. Contamos con cifras exactas de patologías atendidas para los años 1884 y 1891. En 1884, por ejemplo, la histeria fue, por lejos, la afección más prevalente: de los 206 enfermos atendidos, 54 fueron rotulados como casos de histeria (49 de las 113 mujeres atendidas —es decir, aproximadamente un 50%—, y cinco de los 93 hombres)²⁵. Por algún motivo que desconocemos, en 1891 el número de enfermos atendidos en ese consultorio fue muy bajo: 66. Ahora bien, lo significativo es que casi un cuarto de los casos (quince) fueron diagnosticados de histeria²⁶.

No obstante, resulta evidente que no se trató de una empresa del todo exitosa. Por varios motivos. Primero, en lo que respecta a la localización que debía asignar a la histeria y a los otros ejemplares de lo neurótico, la medicina de Buenos Aires se mostró incapaz de construir alternativas igual de exitosas que el asilo. Durante un par de décadas, las histéricas e histéricos de Buenos Aires deambularon por distintos rincones del paisaje galénico (salas de enfermedades nerviosas, como la del hospital San Roque, hospitales generales como el Sifilicomio, consultorios privados, institutos de hidroterapia o gimnasia mecánica y un largo etcétera). La profusión de lugares que intentaron hacerse cargo de los enfermos de histeria indica, de hecho, las pocas certezas que existían respecto del abordaje terapéutico que más se adecuaba a esa afección. ¿Cuál era el remedio más exitoso para combatirla? ¿El matrimonio, la extirpación de los ovarios, el bromuro de potasio, la hipnosis, la electroterapia? Por lo tanto, ¿en qué lugar físico hallaría la

²⁴ Véase Pablo Souza, “El Círculo Médico Argentino (CMA) y su papel en la configuración del pensamiento médico clínico. Buenos Aires, 1875-1883”, en *Saber y Tiempo*, vol. 6, n.º 22, San Martín, 2006, pp. 107-140. Los consultorios fueron creados como resultado de una propuesta realizada en febrero de 1881 por Inocencio Torino: *Anales del Círculo Médico Argentino*, vol. iv, Buenos Aires, 1881, pp. 389-393. El de enfermedades nerviosas habría comenzado a funcionar recién en noviembre de 1883 (año en que se recibieron 269 consultas; al año siguiente las mismas ascendieron a 1964), véase “Informes y estadísticas”, en *Anales del Círculo Médico Argentino*, vol. viii, n.º 6, Buenos Aires, junio 1885, pp. 254-297. Durante 1884 estuvo en la manos de José María Caballero. Wilfrido Rodríguez de la Torre lo comandó entre 1885 y 1889. Debido a problemas presupuestarios, los consultorios fueron clausurados en 1895.

²⁵ José María Caballero, “Consultorio de enfermedades nerviosas”, en *Anales del Círculo Médico Argentino*, vol. viii, n.º 6, Buenos Aires, 1885, pp. 262-263. Esa misma fuente arroja evidencias muy útiles para comprender la composición social de las mujeres que utilizaron los servicios de los consultorios, así como de las histéricas de la ciudad. De las 49 histéricas, catorce eran costureras, ocho lavanderas y otras ocho planchadoras.

²⁶ Román Pacheco, “Consultorio de enfermedades nerviosas, y de la garganta, nariz y oídos”, en *Anales del Círculo Médico Argentino*, vol. xv, Buenos Aires, 1892, pp. 211-214.

histeria su hábitat natural y la condición de posibilidad de su desaparición? ¿En el hogar, en la trashumancia viajera, en el manicomio o en una sala de hidroterapia? Pero al mismo tiempo, esa indefinición devela las inseguridades que persistían a la hora de encontrar la verdadera naturaleza o definición de esa condición patológica. Ni siquiera la dimensión más física de la enfermedad tenía garantizado un territorio de cobijo seguro. Dicho en otros términos, las dificultades atravesadas por la medicina argentina en su afán de contar con un ámbito ligado a la experimentación fisiológica, deben ser computadas entre los obstáculos que aquí nos ocupan²⁷.

Hacia fines de la década de 1880, en un momento en que la literatura porteña tenía ya en su haber varias tesis enteramente dedicadas a la histeria, un joven profesional, discípulo de José María Ramos Mejía, enunciaba con precisión ese estado de cosas:

“Es necesario pues, quitarlas [a las histéricas] de su medio ordinario de vida, ponerlas en una casa de sanidad donde haya un personal ad hoc, que no se enterezca de falsas apariencias (por desgracia aún no existe entre nosotros este género de establecimientos, no obstante el considerable número de histéricas que tenemos), donde lleven una vida ordenada, donde estén tranquilas, donde no puedan llamar la atención por sus extravagancias y por sus puerilidades, lo que ha bastado muchas veces para conseguir curaciones radicales”²⁸.

Una lectura atenta de las tesis y monografías que los médicos de Buenos Aires redactaron acerca de la histeria durante esos años arroja un saldo poco alentador. Por ejemplo, en la tesis defendida por Julio Piñero en 1883 predomina un lenguaje psicológico y moral, que reenvía de modo constante a una fisiología vaga del funcionamiento nervioso. La histeria, según este autor, era mucho más frecuente en las mujeres debido a que ellas son mucho más impresionables desde el punto de vista nervioso; y esa mayor impresionabilidad tenía una causa orgánica: dados los constantes cambios corporales a que debe habituarse la mujer (menstruación, embarazo, parto, lactancia), es natural que su sistema nervioso deba ser colocado en un grado mayor de actividad y, por ende, queda siempre expuesto al desequilibrio y al aumento de la afectividad²⁹. Debajo de esas consideraciones ligadas a la anatomía femenina y a sus funciones reproductoras, un término parece comandar todo el razonamiento: la armonía. La histeria sería, a los ojos de

²⁷ Carlos Prego, “Los laboratorios experimentales en la génesis de una cultura científica: la fisiología en la universidad argentina a fin de siglo”, en *Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia*, vol. 5, n.º 11, Bernal, 1998, pp. 185-205; José Buschini, “Emergencia y desarrollo de la medicina experimental en la Argentina de la primera mitad del siglo xx”, en *Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia*, vol. 19, n.º 37, Bernal, 2013, pp. 149-179. Algunos médicos porteños manifestaron su esperanza de utilizar los por entonces inexistentes recursos de la experimentación para despejar la incógnita de la naturaleza de la histeria: “Otro de los elementos de juicio que contribuyen al estudio de la naturaleza de estos fenómenos anormales, es la experimentación. El hipnotismo, los fenómenos de inhibición y dinamogenia, y la acción de los agentes estesiógenos, reproduciendo en los individuos histéricos los sorprendentes estados de sonambulismo, éxtasis, alucinaciones y desdoblamiento de la personalidad, han suministrado los medios de analizar y clasificar estos diversos fenómenos”: Adolfo Castro, *Ensayo sobre el histerismo*, Buenos Aires, Stillier & Laass, p. 36.

²⁸ Salustiano Arévalo, *Apuntes sobre la influencia de los medios morales en el tratamiento de la histeria*, Buenos Aires, Imprenta y litografía L'Italia, 1888, p. 27.

²⁹ Julio Piñero, *Etiología y profilaxia de la histeria*, Buenos Aires, Tipografía a vapor del Colegio de Artes y Oficios, 1883, p. 21.

Julio Piñero, el estado de desarmonía a que toda mujer, en tanto tal, se halla expuesta a lo largo de su vida³⁰. Y es por ello que según él se trataría de una enfermedad de naturaleza eminentemente moral. La desarmonía que se halla en la base de la histeria es, en la mayoría de los casos, el resultado de impresiones morales (celos, envidia, terror, tristeza). En tal sentido, es lógico que concibiera que la mejor y casi única profilaxis de esta enfermedad fuese una buena higiene moral. Y la mejor higiene moral es la que se inculca desde la infancia³¹. Su texto termina siendo, en síntesis, un tratado de higiene moral y física, plagado de recomendaciones que, de ser posible, deben ser aplicadas desde la temprana infancia (evitar lecturas de novelas y los bailes, hacer ejercicio físico, etc.). Entre ellas se incluye, por supuesto, la realización del acto que más orden puede aportar a los hábitos de la mujer: un matrimonio conveniente³².

Con el correr de los años aparecieron otros trabajos inspirados en hipótesis similares. Cabe referir, por caso, la tesis de Martín Ferreyra, quien no solo enfatizó la raigambre moral de la causalidad patológica, sino que prestó especial atención a los signos que ya desde la temprana infancia delatan la consolidación de una predisposición histérica³³. En la misma perspectiva psicológica merece ser ubicada la tesis de Adolfo Castro, para quien la histeria era un “estado de perversión de la inteligencia y del sentimiento”³⁴. En esas páginas, los trastornos emotivos y las manifestaciones afectivas de la patología son colocadas en primer plano (volubilidad, falta de atención, viva imaginación, excentricidad)³⁵. Dicho en otros términos, en los trabajos de la década de 1880 no soloamente destaca el predominio de una caracterización psicológica de la enfermedad, sino, también, la casi total ausencia de recomendaciones terapéuticas. En efecto, en esas tres primeras tesis (Julio Piñero, Martín Ferreyra y Adolfo Castro) la histeria es, ante todo, un modo de ser inveterado e inaccesible para los remedios; el conocimiento de sus síntomas conduce solo a la delineación de un saber higiénico sobre cómo prevenirlo, centrado en la recomendación de hábitos y conductas.

³⁰ Ello explica que, según este médico, las causas determinantes sean de poca importancia en la enfermedad, donde predominan las predisponentes; Piñero, *Etiología...*, *op. cit.*, p. 27. Véase, asimismo, Castro, *op. cit.*, p. 30.

³¹ A esa hipótesis está ligado el pesimismo de Julio Piñero respecto de los agentes terapéuticos: comparado con el de la profilaxis, su poder es muy escaso; Piñero, *Etiología...*, *op. cit.*, pp. 53-54.

³² Piñero, *Etiología...*, *op. cit.*, p. 48. La retraducción del funcionamiento nervioso al lenguaje de las pasiones, bajo el supuesto de que la salud equivale a un estado de armonía, será el centro de la influyente tesis presentada en 1887 por Lucas Ayarragaray: “Así se ha dicho con gran verdad que la plenitud de vida está en relación con la plenitud de correspondencia. Y ella no es perfecta mientras la armonía no lo es. En las grandes perturbaciones pasionales el desquicio orgánico puede verificarse, y aun la muerte, si la irritación operada en el sensorium ha sido tan pronunciada, que los órganos no hayan podido darse cuenta de él y armonizar sus funciones con él”: Lucas Ayarragaray, *La imaginación y las pasiones como causas de enfermedades*, Buenos Aires, Stiller & Laass, 1887, pp. 22-23.

³³ Martín Ferreyra, *Histeria (Fisiología patológica y naturaleza)*, Buenos Aires, Imprenta de La Nación, 1884.

³⁴ Castro, *op. cit.*, p. 14.

³⁵ Importa señalar que en la descripción de Adolfo Castro cobra singular significación el elemento pasional de la histérica. Según este médico: “Su voluntad no es frecuentemente la norma de su conducta. Esta es más bien la expresión de sus pasiones, más o menos acentuadas, y sus actos levantan el sello de este desequilibrio. Ellos son ejecutados de un modo repentino, sin la reflexión que la inteligencia lleva a los actos provocados por la pasión”; Castro, *op. cit.*, p. 20.

El hecho de que sus autores fueran alumnos avanzados de la carrera, con poca experiencia clínica, puede ser aducido como explicación de esa falta. Pero si ese argumento fuese válido, no se explicaría por qué en las tesis posteriores el elemento terapéutico recibió una atención mucho mayor. Lo que en efecto cambió, y lo que, por ende, trazó una divisoria de aguas muy clara entre esas primeras tres tesis y las posteriores, fue la implementación de dos dispositivos, clínico y de enseñanza, donde la histeria halló un posible lugar de existencia en la ciudad. Nos referimos a la fundación, en 1885, de un servicio de enfermedades nerviosas en el hospital San Roque, y a la creación, dos años más tarde, de una cátedra homónima. Ambas iniciativas fueron puestas en manos de José María Ramos Mejía³⁶. Gracias a ellas la histeria logró una nueva visibilidad en la formación de los futuros doctores; en ese servicio y en las aulas, distintas patologías nerviosas (entre ellas la histeria) comenzaron a ser estudiadas y tratadas de modo más sistemático, y esas instancias oficiaron de canales de difusión de explicaciones y caracterizaciones novedosas sobre la afección.

Valga como evidencia la tesis de Arturo Ferrand, de 1888. Podríamos señalar al menos tres elementos que significan una novedad respecto de la literatura previa. Por un lado, en esas páginas aparece claramente denunciado el carácter casi endémico de la enfermedad. Merece ser destacado con qué celeridad se define como plaga a una patología que hasta entonces parecía tomar por sorpresa a los pocos profesionales que debían lidiar con ella –recuérdese, en tal sentido, las declaraciones de Lucilo del Castillo y de Luis Maglioni, de fines de la década anterior–. En la introducción a su tesis, confiesa que el “hecho de haber durante mi vida de estudiante conocido tantos casos de esta afección” lo había empujado a dedicar su atención a la histeria³⁷. Más adelante llega a agregar: “actualmente, dado el carácter neuropático de la sociedad, apenas hay estudiante o médico que no haya presenciado o asistido a personas afectadas de esta enfermedad”³⁸. Desde nuestro punto de vista, la aparente preocupación por la creciente prevalencia de la afección es una evidencia indirecta de la existencia reciente de dispositivos capaces de alojar, visibilizar y tratar una enfermedad que poco a poco encuentra su lugar en la cultura sanitaria de la ciudad.

³⁶ La figura de José María Ramos Mejía (1849-1914) no ha merecido aún un estudio detallado. Figura señera de la nueva generación de médicos de Buenos Aires, fue el principal promotor de la fundación, en 1875, del Círculo Médico Argentino. En 1883 fue colocado al frente de la Asistencia Pública de la ciudad de Buenos Aires, y entre 1892 y 1898 presidió el Departamento Nacional de Higiene. Existen excelentes trabajos sobre su producción teórica en lo referido a las ideas sociológicas o políticas, véase, por ejemplo, Oscar Terán, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000. Su perfil médico y su intervención en la medicina finisecular, no han sido examinados con similar profundidad. Contamos con esclarecedoras monografías sobre su trabajo al frente de reparticiones gubernamentales de higiene: Ricardo González Leandri, “La consolidación de una inteligentzia médico profesional en Argentina: 1880-1900”, en *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, vol. 7, n.º 1, 2006 pp. 36-79, disponible en <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6184>; Ricardo González Leandri, “José María Ramos Mejía. Médico, intelectual y funcionario del Estado (1870-1900)”, en Andrea Álvarez y Adrián Carbonetti (eds.), *Saberes y prácticas médicas en la Argentina. Un recorrido por historias de vida*, Mar del Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2008, pp. 95-133. Sin embargo, es poco lo que sabemos acerca de su trabajo al frente de la sala de Enfermedades nerviosas del hospital San Roque, o sobre su actuación al frente de la cátedra homónima.

³⁷ Arturo Ferrand, *La histeria*, Buenos Aires, Imprenta Moreno, 1888, p. 13.

³⁸ Ferrand, *op. cit.*, pp. 33-34.

Por otro lado, hay un claro desplazamiento del foco de atención. Si en los trabajos previos los rasgos psicológicos (emocionales y afectivos) tenían un marcado protagonismo, lentamente se produce una más franca *corporización* de la enfermedad. Los médicos describen cada vez con más cuidado los signos físicos de la histeria, y reconocen en ellos la verdadera esencia de la patología. Arturo Ferrand, por caso, pasa por alto las manifestaciones emocionales, y utiliza un criterio muy distinto para intentar ordenar un cuadro sintomático que sigue siendo profuso. Según este médico, cabe distinguir entre las histerias convulsivas y las no-convulsivas³⁹. En tal sentido, su atención recae sobre todo en los fenómenos visibles y corporales: diarreas, anestias, cegueras o parálisis.

No se trata de afirmar que en las producciones previas de los médicos porteños se echara en falta una mirada sobre la afectación corporal de la histeria. Lo que intentamos señalar es que recién a fines de la década de 1880, en un contexto en que se reconoce a la afección una autonomía mórbida, los signos físicos (o la localización física) ocupan el centro del escenario. La literatura previa quedaba dividida entre, de un lado, los primeros trabajos que habían colaborado en fundar esa autonomización, pero lo habían hecho sobre la base de una psicologización (o moralización) extrema del malestar; de otro, en los trabajos que, sin asignar independencia patológica a la histeria (y colocándola, por el contrario, como un tipo o causa de locura), sí habían pasado lista de sus manifestaciones corporales, pero enfatizando más bien el desorden o el carácter impetuoso, cambiante y furioso de esos signos⁴⁰. En este último grupo pueden ser colocados, por ejemplo, los textos de Antonio Piñero (1886), José Penna (1884), Domingo Cabred (1881), Emilio Coni (1883) o José María Ramos Mejía (1882)⁴¹.

Hay una tercera modificación que merece ser especialmente enfatizada, y que ya en la tesis de Arturo Ferrand resulta ostensible. La histeria ha pasado a ser un asunto de terapéutica más que de profilaxis. El contraste entre las tesis previas y posteriores a 1888 es transparente. Los viejos trabajos coincidían en señalar que el terreno de la profilaxis era el único en que el arte médico (a través de consejos ligados a la educación y la higiene) podía hacer valer sus recursos; en la literatura que de alguna manera se inaugura con Arturo Ferrand la balanza se inclina en favor de una terapéutica variada. Respecto de este punto, este médico optó por diferenciar entre los remedios que podían revertir los accidentes propiamente dichos (drogas como el éter, la morfina o la antipirina, comple-

³⁹ Ferrand, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁰ Solo a título de ejemplo, citemos uno de los casos de histeria tratados por Emilio Coni a comienzos de la década: "Encontramos a la enferma sin conocimiento. Con la fisonomía inyectada, quejándose a gritos de la opresión al corazón y con sacudidas tan violentas de los miembros superiores e inferiores, que cuatro o cinco personas que rodeaban el lecho podían apenas contenerla. [...] existía en muchas partes del cuerpo una gran hiperestesia cutánea, pues bastaba tocar la piel simplemente con el dedo índice, para que la paciente lanzase gritos de dolor": Coni, "Algunas observaciones...", *op. cit.*, pp. 80-81.

⁴¹ Así, en su texto de 1886, Antonio Piñero otorgaba gran significación a los estigmas físicos de la histeria femenina y masculina (por ejemplo, puntos histerógenos en ovarios y testículos respectivamente) (Piñero, "Un caso de histeria...", *op. cit.*); José M. Ramos Mejía, en aquel informe donde la histeria de la temprana juventud era el terreno preparatorio de la ulterior vesania, había hecho otro tanto, por ejemplo, al señalar: "Actualmente Nieves tiene muchos de los estigmas físicos de la histeria. Los ovarios están sumamente doloridos, particularmente el izquierdo, que aunque su compresión no provoca el acceso, revela una exquisita sensibilidad": Ramos, "Locura comunicada...", *op. cit.*, p. 196.

mentadas con metaloterapia o electroterapia) y aquellos que eran capaces de reducir la excitación nerviosa que los subtiende (bromuro de potasio, opio)⁴².

Los trabajos ulteriores no harán otra cosa que sistematizar los dos elementos reseñados. Construirán un retrato más preciso y exhaustivo de los anclajes y manifestaciones físicos de la enfermedad, y completarán el listado de remedios, ofreciendo, incluso, ilustraciones clínicas de su aplicación. Ahora bien, se trata más de puntos del horizonte hacia el que el discurso médico se dirige, que de terrenos ya conquistados. En efecto, coexisten con esas novedades elementos y preceptos que dominaban el escenario anterior. Sin ir más lejos, la propia tesis de Arturo Ferrand estaba regida, en lo que atañe a la etiología, por presupuestos muy parecidos a los de Julio Piñero, en especial los referidos a aquella vaga proclividad fisiológica de la mujer hacia el histerismo: en palabras de Arturo Ferrand, la afección depende “de la falta de armonía o desequilibrio entre el elemento nervioso voluntario o cerebral y el elemento nervioso involuntario o espinal”⁴³; por otro lado, entiende que “poseyendo la mujer una organización más débil y un sistema nervioso más desarrollado, es más apta para ser víctima de este mal”⁴⁴.

Una pareja vacilación parecería gobernar una tesis defendida también en 1888. Nos referimos al breve trabajo de Salustiano Arévalo, quizá una de las más tempranas publicaciones donde se evidencia el trabajo clínico que se estaba realizado en el servicio de enfermedades nerviosas que José María Ramos Mejía dirigía en el hospital San Roque. Se trata de la primera tesis enteramente dedicada al tratamiento de la histeria, tal y como queda anunciado en su título. Pues bien, una mirada superficial puede suponer que salvo la nueva insistencia en la acción sanadora de la medicina, pocas cosas han cambiado. Sin ir más lejos, en el texto de Salustiano Arévalo lo psíquico tiene una prevalencia indiscutible. Para empezar, la histeria queda definida como una “afección producida generalmente por desórdenes psíquicos que producen una excitación fuerte y continua del sistema nervioso”⁴⁵. Ahora bien, a diferencia de los trabajos previos, lo que define lo “psíquico” o lo “psicológico” no tiene aquí tanto que ver con las pasiones o el desequilibrio, sino con las ideas o representaciones. En efecto, lo ideativo, muchas veces reducido a la esfera de la imaginación, queda recortado como el engranaje esencial del historial, ante todo de la terapéutica que será capaz de revertirlo. En efecto, la tesis no busca otra cosa que ilustrar la verdad del aserto que afirma que muchos casos de histeria son curados por la fe de las pacientes en el tratamiento utilizado⁴⁶. Esa proposición cubre, de un lado, los ejemplos en que un remedio físico en verdad actúa por la impresión moral que produce en la paciente. Por ejemplo, en las histéricas donde predominan el asco, los vómitos o la negativa a ingerir alimentos, la aplicación de una sonda gástrica (gavaje)

⁴² Ferrand, *op. cit.*, pp. 34-35.

⁴³ *Op. cit.*, p. 16.

⁴⁴ *Op. cit.*, p. 18.

⁴⁵ Arévalo, *op. cit.*, p. 11.

⁴⁶ “Y bien, se comprende que en la histeria, [...] cuyas enfermas están por lo general dispuestas a creer en lo maravilloso al mismo tiempo que su voluntad está disminuida, debido a su estado mental, puedan influir para su mejoría el aislamiento que produce la tranquilidad en su espíritu y la seguridad que se les impone de que mejorarán de sus males gracias a una milagrosa ciencia de que es necesario hacerse el poseído”; Arévalo, *op. cit.*, p. 11.

conduce al restablecimiento en función de la conmoción que el procedimiento despierta en la enferma⁴⁷. El mismo razonamiento valdría para terapias de difícil explicación, como la basada en la aplicación de metales sobre zonas paralizadas⁴⁸. De otro lado, en los casos más complejos de histeria convulsiva, la indicación de placebos, acompañada por la afirmación del poder del presunto medicamento, alcanza para producir la curación más completa. A ese respecto, el joven profesional recupera dos ejemplos tratados bajo la supervisión de José María Ramos Mejía, referidos a dos histéricas de quince y veinticinco años ingresadas en la sala del San Roque entre junio y noviembre de 1887. El método implementado en ambos casos fue el mismo; se trataba de la ingesta de un placebo (una mezcla de jarabe simple y agua destilada) siguiendo la siguiente advertencia: “Debía tomar dos el primer día, subiendo una cada veinticuatro horas hasta llegar a veinte, recomendando con insistencia no tomar más que las indicadas, pues que era el remedio tan activo, que una gota de más podría producirle el envenenamiento, y asegúrele que al llegar al número indicado cesarían los ataques”⁴⁹.

El trabajo de Salustiano Arévalo es por cierto excepcional. Habrá que esperar aún varios años para que una terapia enteramente psíquica vuelva a ser preconizada en Buenos Aires. No puede ser pasado por alto el hecho de que esos ensayos hayan sido realizados bajo el auspicio y la vigilancia de José María Ramos Mejía. Ellos nos indican, primero, la relevancia que el servicio y la cátedra de este último tuvo para una incipiente circulación en la medicina local de teorías y prácticas referidas a las enfermedades nerviosas e, incluso, para la posibilidad de visibilizar ciertas manifestaciones patológicas. Segundo, y quizá más significativo, tales experiencias nos obligan a advertir que aquellos discípulos de José María Ramos Mejía pudieron rebasar los senderos trazados por el maestro. En efecto, en sintonía con sus referencias a los textos de Hippolyte Bernheim y sus certezas sobre el papel rector de la idea (tanto en lo referido a la conformación del síntoma como en lo atinente a la fundamentación de la terapia), Salustiano Arévalo se desmarca del punto de vista que coloca a la histeria del lado de la simulación. Y es por

⁴⁷ Arévalo, *op. cit.*, p. 24.

⁴⁸ *Op. cit.*, p. 32.

⁴⁹ *Op. cit.*, p. 29. El texto de Salustiano Arévalo está teñido de una fundamentación teórica poco ambiciosa, y no llega a concluir que entonces las autosugestiones, las ideas que la mente se impone a sí misma, deben ser contadas como el elemento etiológico fundamental. Una tal formulación sí pudo ser esbozada por Lucas Ayarragaray un año antes: luego de señalar que “no todos los desórdenes emanan del juego de las pasiones; basta [...] la idea de una sensación para que pueda ser considerada como la sensación misma”, y junto con recordar el ejemplo habitual del sujeto que siente malestar por el solo hecho de escuchar relatos sobre enfermedades, el autor concluye que esas “sensaciones son originadas por verdaderos auto-hipnotismos, y en esos casos una sensación ideal destruye y suplanta a una real”: Ayarragaray, *op. cit.*, pp. 25-26. A tal respecto, no cabe pasar por alto que ya en esa tesis se ofrecen ilustraciones clínicas similares a las recuperadas por Salustiano Arévalo: Lucas Ayarragaray recuerda que en el Hospital de Clínicas solía aplicarse a los enfermos de cáncer inyecciones de morfina, para ahorrarles algo de dolor; en un determinado momento el jefe de sala ordenó que se reemplazara la morfina por agua destilada, y los enfermos siguieron sintiendo el mismo alivio: Ayarragaray, *op. cit.*, p. 33. Como es bien sabido, desde 1885 la tesis de la autosugestión tenía un lugar destacado en la enseñanza de Jean-Martin Charcot a propósito de la patología histérica; Marcel Gauchet y Gladys Swain, *El verdadero Charcot*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1997. Por otro lado, ese aspecto de la perspectiva charcotiana no había pasado desapercibido para algunos médicos argentinos. Sin ir más lejos, uno de los galenos locales que tuvo la oportunidad de asistir a las clases del neurólogo francés, publicó en una revista de Buenos Aires un artículo donde esa hipótesis quedaba expuesta: Bustamante, *op. cit.*

ello que en esas pocas páginas hay mucho más lugar para la sugestión que en todos los tratados de José María Ramos⁵⁰.

En el trabajo de Ignacio Firmat, presentado un año más tarde, se observa una profundización de las líneas ya señaladas, aunada a un mantenimiento de deducciones previas. Entre estas últimas cabe enumerar la valoración de la profilaxis, “principio de todo tratamiento”⁵¹. De hecho, un tanto en contradicción con el título de su tesis, el autor vuelve de modo cuidadoso a las viejas recomendaciones sobre los cuidados a observar en la crianza de los niños—esta tesis contiene, por ejemplo, largas consideraciones sobre las circunstancias en que una mujer histérica debe o no dar el pecho a su hijo, o sobre la dieta a observar por su nodriza—, el modo de bañarlos, la aireación de su cuarto, etc. Igual atención recibe el dato sobre las temperaturas o los vientos en que el histérico se desarrolla, las vestimentas que utiliza o las uniones matrimoniales que puedan beneficiar su condición⁵². A esa tradicional preocupación por la higiene, que hace de la histeria más una condición que resulta de los hábitos, que una enfermedad debida a un accidente traumático o una repentina disfuncionamiento orgánico, se suma aquí la vieja explicación de la mayor prevalencia femenina (“El predominio del sexo débil se explica por la mayor sensibilidad de la mujer, por la exageración de sus cualidades afectivas, por la poca energía de su voluntad, por su educación, por su género de vida y porque en ella, en general, el sistema nervioso predomina por su desarrollo”⁵³). En el mismo sentido, quizá pueda establecerse una continuidad con el trabajo de Salustiano Arévalo sobre la base de la endeblez de la explicación etiológica. Sucede como si el abandono de modelos psicológicos (o higiénico morales), contemporáneo a un mayor fervor por las alternativas terapéuticas, hubiese tenido lugar a expensas de una posible comprensión del mecanismo etiológico. Dicho en otros términos, la insistencia en la curabilidad de la histeria tuvo lugar en paralelo a una cierta despreocupación por su causa, o en la adopción de modelos explicativos sobremanera eclécticos⁵⁴.

El eclecticismo se observa no solo en lo referido a la especulación de la causa, sino, también, en lo que hace a la terapéutica. Esta tesis es un enciclopédico muestrario de los dispositivos curativos que los médicos porteños podían aplicar para revertir una patología que, al igual que en las páginas de Arturo Ferrand, parece aquejar a un gran número de mujeres argentinas⁵⁵. De todas maneras, también en la terapéutica se echa en falta un eje rector o una lógica que ordene los remedios. Pareja eficacia para sanar los ataques

⁵⁰ Vezzetti, *Aventuras de Freud...*, *op. cit.*, pp. 29-30.

⁵¹ Ignacio Firmat, *Notas sobre el tratamiento de la histeria*, Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1889, p. 8.

⁵² *Op. cit.*, pp. 14-31.

⁵³ *Op. cit.*, p. 12.

⁵⁴ Luego de indicar que la herencia, las impresiones morales, las profesiones o los hábitos de vida engrosan el listado de factores etiológicos, Ignacio Firmat agrega: “Las enfermedades locales (principalmente las del útero y sus anexos) por las molestias que causan y su influencia que pueden tener sobre las funciones de nutrición, las generales por los desgastes que producen y por las dificultades que oponen a que se haga una hematosi perfecta, la clorosis, la anemia, la tuberculosis, la sífilis, la disenteria y otras muchas, por fin, son factores que debemos tener en cuenta en la etiología tan variada de la histeria”: *op. cit.*, p. 13.

⁵⁵ “La frecuencia sorprendente con que he visto en derredor mío las manifestaciones de la histeria, la lectura de publicaciones en que se indicaba el número crecido de sus víctimas y la necesidad apremiante de combatir esta neurosis, que nos amenaza con su rápida invasión”: *op. cit.*, p. 7.

pueden tener las duchas o la compresión ovárica, la electroterapia, la hipnosis o las inhalaciones de cloroformo⁵⁶. En sintonía con la indecisión sobre la naturaleza o fundamento de la patología en cuestión, sucede como si cualquier remedio fuese eficaz en estos casos; pero esa ampliación de los recursos sanadores no se acompaña de un optimismo. Todo lo contrario, dado que la histeria es un misterio impenetrable, la esperada eficacia puede mudar en inacción, y los mismos remedios capaces de incidir en el cuadro pueden de pronto tornarse inocuos:

“Nada más difícil en muchas ocasiones que el establecer una medicación en una histérica, pues parece a veces que para ellas hubieran cambiado por completo las leyes de la terapéutica y que sus órganos, desordenados en su funcionamiento, fuesen cada uno fuente de fenómenos diversos que alteran o desfiguran la acción conocida de los remedios más vulgares.

El médico ha de encontrarse a cada paso con dificultades y sorpresas, medicamentos en dosis mínimas produciendo síntomas que en el estado normal no se obtendrían sino por medio de altas cantidades, efectos desviados, desfigurados, que no corresponden de ningún modo a la acción conocida del medicamento que se emplea, indiferencias absolutas a medicaciones poderosísimas”⁵⁷.

Entonces, en Ignacio Firmat tenemos la resultante de una medicina que cuenta ya con ciertos dispositivos que han tornado visible y tratable a la histeria; pero también de una medicina que no logra fundar una escuela u orientación consensuada. La sola enseñanza de José María Ramos Mejía no podía más que difundir algunos autores o ratificar ciertas formas de exploración. Pero ello no iba acompañado por la instalación de una tradición experimental, y la proliferación de institutos médicos que ofrecían variados remedios para la histeria no allanaban el camino hacia una certeza segura sobre la naturaleza de la afección. Así se explica que en el transcurso de pocos años convivieran trabajos más charcotianos, en los que quedaban aludidos los automatismos nerviosos o los supuestos de la autosugestión, con publicaciones en que la histeria seguía siendo una vaga condición mayormente femenina, fruto de una imperfecta higiene física y moral.

Resulta, además, inevitable encadenar la sentencia atrás citada de Ignacio Firmat y enunciados previos, en los cuales, como ya vimos, otros profesionales habían manifestado la turbación, perplejidad o sorpresa que se apoderaba de ellos al enfrentar un caso de histeria. En tal sentido, corresponde quizá enlazar el misterio que implica la histeria para los médicos, con un tópico que aparecerá tematizado muy claramente en una tesis de ese mismo año: la dificultad para examinar o comprender el cuerpo femenino en general. En efecto, ese obstáculo constituye el eje central del trabajo de Martín Garbiso titulado *El médico ante la mujer*. Si bien este médico reconoce que la impericia de algunos colegas a la hora de diagnosticar afecciones del aparato genital femenino conforma una fuente habitual de error, atribuye las mayores dificultades al ‘horror al examen’ manifestado por muchas mujeres⁵⁸. La tesis despliega en detalle tres historiales clínicos (el último de los cuales corresponde a una histeria), y en todos ellos se reitera el mismo

⁵⁶ Firmat, *op. cit.*, pp. 35-39.

⁵⁷ *Op. cit.*, p. 40.

⁵⁸ Martín Garbiso, *El médico ante la mujer*, Buenos Aires, Imprenta La Universidad, 1889, p. 30.

cuadro y un idéntico desenlace: se trata siempre de mujeres debilitadas, sufrientes, que intentan en vano tratamientos sintomáticos para sus malestares; cuando Martín Garbiso, sospechando que la fuente de los males se halla en los órganos genitales, pregunta por el estado de los mismos o quiere proceder a su exploración, se enfrenta a una obstinada resistencia de las pacientes. Ellas finalmente ceden, y tiene lugar así el benéfico hallazgo de la leucorrea, la malformación o la interrupción de los menstruos (esto último ocurre en el tercer caso, el de histeria). En las páginas de este médico, lo que la mujer (incluida la histérica) esconde es una verdad sobre su organismo sexual, y esa no-confesión es la causa de su padecimiento. En algún sentido estamos muy lejos, pero, al mismo tiempo muy cerca, de aquella paciente de Lucio Meléndez que, en 1885, conservó sus síntomas histéricos hasta que confesó el delirio que vertebraba su cuadro patológico⁵⁹. Muy lejos, pues lo que se hurta a la mirada del médico, y lo que desde su ocultamiento sostiene el malestar, no es ya un delirio o una idea fija, sino un accidente del organismo (sexual). Bastante cerca, empero, porque permanece imperturbada la lógica que sostiene la medicalización de la enfermedad. La histérica sigue siendo definida como aquella que por negarse a donar la verdad que de ella se pide, no solo refuerza su dolor, sino que vigoriza su naturaleza misteriosa, enigmática o incomprensible.

CEREBROS Y OVARIOS

En el umbral de la década de 1890 se produce, entonces, una serie de deslizamientos que, amén de poner al descubierto los réditos de la reciente implantación de dispositivos clínicos y académicos correspondientes a la neurología, y de reflejar la progresiva implantación de vocabularios y formas de ver que provienen de la escuela de Jean-Martin Charcot, aseguran a la histeria su definitiva pertenencia al mundo orgánico. Ahora bien, el análisis de los trabajos de esos años indica cuán vacilante fue ese movimiento. Y para ilustrarlo, nada mejor que la extensa y prolija tesis de Juan José Yzaurre⁶⁰. Hay elementos de ese trabajo que resaltan con rotunda visibilidad. Primero, la adopción de una grilla interpretativa y un vocabulario de cuño claramente neurológicos. Destaca, sobre todo, la defensa de la conjetura, elaborada hacía unos años en la escuela de París, según la cual la histeria resulta de una ruptura o desconexión entre el sistema nervioso superior y el periférico. En palabras del autor: “La condición absoluta de la armonía normal en las funciones nerviosas, depende de la subordinación innata de la actividad de la médula a la del cerebro; pero los desórdenes múltiples y variados que presenta la histeria, puede explicarse por un desequilibrio, una perturbación sobrevenida en la jerarquía fisiológica del cerebro y de la médula; en efecto, en el estado normal el cerebro imparte órdenes y la médula obedece. Pero en esta neurosis, rompiéndose este equilibrio, sucede lo contrario”⁶¹. En esas páginas, y en sintonía con tal conjetura, abundan los términos de la neurología charcotiana: reflejos, lesiones funcionales, inervación involuntaria. Segundo, la voluntad de hacer de la histeria una patología material u orgánica se traduce,

⁵⁹ Meléndez, “Melancolía apática...”, *op. cit.*

⁶⁰ Juan Yzaurre, *Histeria*, Buenos Aires, Imprenta y encuadernación San Martín, 1889.

⁶¹ *Op. cit.*, p. 20.

asimismo, en la atención casi exclusiva a los síntomas físicos (motores o sensitivos). En efecto, la descripción de los síntomas ocupa una parte importante de esta tesis, y allí se describen con sumo detalle las contracturas, las anestésias, las hiperestésias, los calambres, las convulsiones o los trastornos visuales. Pero casi brillan por su ausencia las manifestaciones afectivas o los rasgos de carácter que otrora habían poseído enorme protagonismo en la literatura médica. Cabe establecer la hipótesis de que el afán de “corporizar” definitivamente la histeria fue de la mano de una puesta en segundo plano de los síntomas afectivos o emocionales que en las tesis anteriores primaban.

El tercer punto a destacar tiene que ver con el flagrante contraste que cabe establecer entre las descripciones sintomáticas contenidas en la parte teórica de la tesis y los escuetos historiales clínicos que figuran en el cierre. Mientras que en las páginas teóricas abundaban los síntomas complejos, aparatosos y estridentes (como la ‘grande histeria’ de Jean-Martin Charcot, desglosada con minuciosidad en sus cuatro fases, incluyendo convulsiones, contorsiones, delirios pasionales y catalepsias), en aquellos informes clínicos, por el contrario, aparece delineada una sintomatología muy distinta, poco frondosa y más apegada a las figuraciones tradicionales de la histeria. Citamos a continuación algunos fragmentos:

“Josefa F., de 14 años [...]. En la época en que debía aparecer su menstruación, se la veía modificarse su carácter, se quejaba de cefalgia, se ponía inquieta, irascible, siendo para ella todo un motivo de irritación y aparecía entonces las convulsiones que se localizaban principalmente en los miembros superiores. [...].

L. B., argentina, 16 años [...] Presentó algunos ataques de histeria bien confirmado, presentando una hemianestesia completa, pues las picaduras que se practicaron con un alfiler en la pierna y brazo del mismo lado, pasaban completamente desapercibidas para ella, había ausencia completa de reflejo faríngeo, anestesia de la mitad de la lengua [...].

Juana D., 15 años [...] Sus funciones menstruales se verificaban regularmente. Cuando entró, esta enferma estaba bastante deprimida, afectando una forma más bien melancólica, se la veía sentada en los bancos y jamás se levantaba sino cuando alguien venía a sacarla para hacerla pasear, y aún con bastante dificultad se le daba de comer [...].

María Mercedes Z., 21 años [...]. La forma que afectaba, era la histeria sin ataques o no convulsiva. Las consecuencias que suele traer el parto, hizo que le examinara los órganos genitales, encontrándolos intactos y sólo encontré una endometritis cervical como consecuencia casi natural de las mujeres que descuidan el *toitette* [...] Era una mujer indócil, extremadamente tenaz, insufrible, soberbia en extremo”⁶².

El carácter poco estrepitoso de la sintomatología —en la cual, además, los clásicos rasgos de carácter achacados a la histérica tienen igual protagonismo que las convulsiones— hace sintonía con otro punto de esas mismas descripciones clínicas. Nos referimos al tenor tradicional y poco ambicioso de los remedios utilizados por Juan J. Yzaurrealde. En tanto que en la parte teórica pasaba revista de la amplia gama de terapias aplicables a la histeria (electroterapia, gimnasia, hipnosis, drogas), en la totalidad de los casos clínicos el médico echa mano de un espectro reducido de curaciones: con todas sus históricas usó baños fríos, inyecciones de morfina y “medicación reconstituyente”. A todo ello

⁶² Yzaurrealde, *op. cit.*, pp. 132-141.

es necesario sumar un último elemento, apreciable en varios de los casos recuperados por Juan J. Yzaurre (por ejemplo, en el de María Mercedes Z.). En muchos de los cuadros presentados, resulta dificultoso trazar una línea divisoria precisa entre las manifestaciones que corresponden a la histeria y aquellas que remitirían a otras condiciones (secuelas de un parto, enfermedades ginecológicas, epilepsia). Ello es ostensible, por ejemplo, en el caso de “María A. M.”; a renglón seguido de referir que durante su internación presentó un único síntoma de histeria (dos ataques convulsivos), Juan José Yzaurre describe con igual detenimiento otras condiciones patológicas presentadas por la enferma (anemia, delgadez excesiva, expectoración de sangre), que fueron abordadas con éxito con “medicación reconstituyente”⁶³. Ello nos empujaría a preguntarnos si, detrás de todo ese afán teórico de ‘corporizar’ la histeria y de otorgarle una sintomatología privativa, no persiste aquella incertidumbre que en Lucilo del Castillo o en Lucio Meléndez impedía una verdadera autonomización de la enfermedad⁶⁴.

Ahora bien, no es posible dejar de interrogar el motivo de la contraposición entre esos elementos (sintomatología difusa, terapéutica rudimentaria, dificultad de delimitación con otras patologías generales) y un desarrollo teórico que delineaba un perfil muy distinto de la histeria y su tratamiento. La respuesta está, según nuestro entender, en el dispositivo clínico en que Juan José Yzaurre llevó a cabo sus observaciones: el manicomio de mujeres de la ciudad. Su texto es, en tal sentido, el mejor recurso a nuestro alcance para aprehender de qué modo era definida y abordada la patología histérica en dicho nosocomio. Lo que importa destacar, empero, es lo siguiente. Las páginas de este médico ilustran las dificultades o cortocircuitos que en el ámbito local podían emerger en la tarea de recepción de los conceptos provenientes de la neurología de Jean-Martin Charcot. Esos conceptos (con sus figuraciones y representaciones de la histeria) difícilmente podían ser apropiados de modo cabal en un contexto clínico donde eran irreproducibles las condiciones que hacían observables cierto tipo de sintomatología⁶⁵. Los clásicos defectos de los dispositivos manicomiales de la capital (el hacinamiento, la prevalencia de otras condiciones patológicas, la imposibilidad en el ámbito de infraestructura para sostener una división de los internos según los diagnósticos) conformaban una dudosa plataforma de réplica de los cuerpos y tratamientos que abundaban en las clínicas francesas⁶⁶.

⁶³ Yzaurre, *op. cit.*, p. 134.

⁶⁴ Esa duda encuentra, incluso, asidero en algunos fragmentos de la propia tesis de Juan Yzaurre, en los cuales el médico parece admitir que la histeria aún no ha adquirido el estatuto de enfermedad *vera*: “a diferencia de las otras enfermedades, no sigue ninguna regla, ni aun presenta un tipo constante, viniendo a ser un conjunto difuso y desordenado”: Yzaurre, *op. cit.*, p. 11; “Aún en el estado actual de la ciencia, nada se puede afirmar sobre la naturaleza de esta neurosis, en la que nada hay netamente determinado, localizado, aunque hoy parece que se le reconoce un origen central más bien que periférico”: *op. cit.*, p. 21.

⁶⁵ Refiriéndose a ese hospital, Valeria Pita ha señalado: “Hasta fines del siglo XIX, el manicomio careció de la infraestructura edilicia mínima para efectuar dichas evaluaciones [diagnósticas de las pacientes]: las mujeres eran conducidas a alguno de los patios habitados por centenas de internadas y abandonadas casi a su propia suerte, situación que producía no sólo la manifestación de los cuadros patológicos en toda su magnitud sino también su agudización”: Valeria Pita, “Damas, locas y médicos. La locura expropiada”, en Fernanda Gil Lozano, Valeria Pita y María Gabriel Ini (eds.), *Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo 1: Colonia y siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 2000, p. 276.

⁶⁶ A tal respecto, sería muy provechosa la compulsa entre el trabajo de Juan Yzaurre y la tesis que unos años más tarde presentó Eduardo Rueda, elaborada sobre la base de las observaciones realizadas entre 1895

A pesar de las limitaciones que acabamos de referir, prosiguió con paso firme en la medicina porteña el intento de ‘neurologizar’ la histeria, sobre todo a través de un énfasis en su mecanismo orgánico y de la descripción de sus manifestaciones corporales. En tal sentido, no es dable menospreciar el hecho de que poco después apareciera un trabajo enteramente dedicado al estudio de un único síntoma motor de la patología⁶⁷; o que unos años más tarde, un joven profesional dedicara su tesis a la histeria en el hombre⁶⁸. Si bien la posibilidad de que la enfermedad atacara a sujetos masculinos era reconocida por los porteños desde el inicio del periodo aquí estudiado, la existencia de un trabajo por completo abocado al asunto era un respaldo a las tentativas de desligar la patología de todo parentesco con lo genital, y así señalar su dependencia de desarreglos en el sistema nervioso.

Dirijamos nuestra atención a la tesis de Ricardo Schatz acerca de la parálisis histérica. Lo valioso no es solo que en la literatura galénica se diera el paso de examinar en detalle un síntoma singular, sino que su trabajo complementa teóricamente la empresa de Juan José Yzaurre. Con la tesis de 1891 la recepción porteña de la enseñanza charcotiana cubre las zonas más significativas de esta última. En efecto, merced a su intervención se difunde entre los médicos porteños la tesis de la autosugestión, inseparable de la propuesta de ver en el mecanismo formador del síntoma histérico el equivalente exacto del proceso que tiene lugar en el fenómeno de la sugestión hipnótica. Es justamente ese elemento que faltaba en la argumentación de Juan J. Yzaurre, el que ahora ocupa el primer plano en la publicación de Ricardo Schatz. Con ello no solo queda habilitada la senda que posibilita una ‘neurologización’ que puede prescindir de apoyaturas anatómicas o fisiológicas un tanto vagas –al fin y al cabo, Juan J. Yzaurre jamás podía explicar el fundamento de la desconexión entre el sistema nervioso central y el periférico–, sino que, también, se hace ingresar el elemento ideativo o representativo que antes se echaba en falta. A tal respecto, la tesis de Ricardo Schatz ofrece una reconstrucción asaz prolija de la teoría que Jean-Martin Charcot había comenzado a elaborar hacia 1886, según la cual una idea, sobrevenida mediante autosugestión, es la responsable de una parálisis. Para ilustrarlo basta recuperar el ejemplo princeps de la clínica charcotiana: aquel hombre que, en pleno estado de shock en el instante de un accidente de ferrocarril, tiene la certeza de que su pierna ha sido aplastada; a resultas de esa idea

y 1896 durante su trabajo en el servicio de Joseph Babinsky en la Salpêtrière. El opúsculo de Eduardo Rueda trata precisamente sobre el tópico que hacía de punto ciego en la tesis de su colega: la frecuente concomitancia de la enfermedad histérica con otros padecimientos (difteria, tumores, tuberculosis, hemorragia cerebral): Eduardo Rueda, *Contribución al estudio de la asociación de la histeria con diferentes enfermedades*, Buenos Aires, La Semana Médica, 1897. El interés mayor de este autor recaía en aquello que hace instantes echamos en falta en Juan Yzaurre: la necesidad de distinguir con precisión, y merced a la utilización de astutas maniobras semiológicas acuñadas por la neurología, qué signos y manifestaciones respondían a la histeria y cuáles a las otras patologías simultáneas. El dispositivo hospitalario parisino le ofreció las condiciones para llevar a cabo las tareas –además de esa observación minuciosa de cada paciente, el registro diario del progreso de la enfermedad o de los efectos del tratamiento implementado– que en Buenos Aires parecían casi menos que imposibles.

⁶⁷ Ricardo Schatz, *Contribución al estudio de la parálisis histérica*, Buenos Aires, Imprenta de Martin Biedma, 1891.

⁶⁸ Luis Ficocelli, *La histeria en el hombre*, Buenos Aires, Imprenta y Enc. Mariano Moreno, 1898.

incorporada a su cerebro mediante autosugestión, el miembro inferior (orgánicamente intacto) queda paralizado. En palabras de Ricardo Schatz, que aquí no hace sino copiar a Jean-Martin Charcot: “Es en estos casos por lo general un elemento sensitivo cualquiera, dolor, pesadez, etc., consecutivo a un traumatismo o a una violencia exterior que se hace para el enfermo la ocasión de una autosugestión involuntaria, lo más a menudo inconsciente, que llega a fin de cuenta a la impotencia funcional de un miembro o de una parte de miembro interesado”⁶⁹. En resumen, lo que estaría pervertido en un sujeto que padece una parálisis histérica es la “idea directriz” o la “imagen motriz” correspondiente a tal o cual movimiento o zona corporal.

Ahora bien, aquí también una toma en consideración de los historiales clínicos, y sobre todo del contexto institucional en que fueron recogidos, resulta esclarecedor. La extensa tesis de Ricardo Schatz se cierra con el estudio de tres casos, dos de los cuales no fueron observados directamente por el autor, sino que fueron tratados por José Esteves, quien por entonces se desempeñaba como jefe de clínica del servicio de enfermedades nerviosas del hospital San Roque (servicio dirigido por José María Ramos Mejía). Junto con la tesis de Solustiano Arévalo, estas páginas de Ricardo Schatz constituyen los pocos documentos que han llegado a nosotros acerca del abordaje de la histeria en los primeros tiempos de aquel servicio pionero. La ligazón con las páginas de Solustiano Arévalo se justifica aun por otra razón. En su elaboración teórica, Ricardo Schatz avanza precisamente en el terreno en que Solustiano Arévalo había detenido sus pasos. En tanto que en la tesis de 1888 la hipótesis de la autosugestión había quedado apenas anunciada o aludida, tres años más tarde merecía un desarrollo extenso y documentado. Esa constatación sirve para destacar una vez más hasta qué punto ese dispositivo clínico auspiciado por José María Ramos Mejía ofició de plataforma de difusión de teorías novedosas y de nuevos modos de construir la experiencia clínica⁷⁰. Ahora bien, igual de justo es mencionar que también aquí es necesario tomar en consideración las limitaciones que ese mismo dispositivo podía plantear para el proyecto de recuperar o replicar las enseñanzas provenientes de París. A diferencia de lo que podíamos marcar respecto del Manicomio de Mujeres, en el San Roque estaban dadas unas mejores condiciones para la efectuación de observaciones y diagnósticos de histeria. Pero no por ello cabe hablar de una fidelidad al proceder charcotiano. De hecho, los historiales recuperados por Ricardo Schatz ofrecen una dificultosa ilustración o traducción de los desarrollos teóricos desarrollados previamente. En ninguno de esos tres casos queda en evidencia que se haya procedido a aislar el elemento ideativo que, autosugestión mediante, estuviera en la base de las parálisis en cuestión. El primer paciente (asistido por José Esteves) era un francés de veintiún años. Tiempo después de sufrir una polineuritis diftérica, que había

⁶⁹ Schatz, *op. cit.*, pp. 32-33.

⁷⁰ En ese mismo sentido, otras breves disertaciones doctorales dan fe de que en el servicio de José María Ramos Mejía se ensayaban exploraciones diagnósticas sutiles y complejas de las enfermedades nerviosas, que estaban encaminadas a establecer diagnósticos diferenciales entre síntomas histéricos y de otras patologías del mismo sistema orgánico. Cabe citar, por ejemplo, la tesis en que Guillermo Rojo relataba el historial clínico de un enfermo de veintiún años que padecía casi todos los signos típicos de una *tabes dorsalis*, que resultaron ser, empero, manifestaciones de una histeria; Guillermo Rojo, *Síndrome histérico simulador del tabes dorsalis*, Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma, 1895.

inmovilizado sus cuatro miembros durante tres meses, y después de ser internado en el hospital Rawson a causa de la neumonía, este joven fue remitido al San Roque debido a que luego de veintidós días de guardar reposo, no pudo sostenerse sobre sus piernas. A esa parálisis se sumaban algunos fenómenos de anestesia en la misma zona. Unos nueve meses después de su ingreso a la sala de enfermedades nerviosas, y sin notar mejoría, le dijo que “si no caminaba era porque no quería, pues nada tenía que se lo impidiese”⁷¹. Al día siguiente, al tener que visitar al ministro de Francia, y sintiendo vergüenza de tener que ser cargado, hizo un “gran esfuerzo de voluntad” y pudo caminar. Días más tarde dejaba el hospital en buen estado de salud. El parentesco entre esta ilustración clínica y la conjetura de la autosugestión es poco nítido, máxime si atendemos a la dimensión terapéutica.

En su tesis Ricardo Schatz había recordado que cualquier terapia es efectiva siempre y cuando opere sobre la causa de la enfermedad, y en tal sentido los remedios más eficaces para sanar una parálisis eran aquellos que podían vigorizar las imágenes motrices dañadas; en primer lugar figuraban el “ejercicio forzado” del miembro, capaz de volver a dar fuerza a las representaciones asociadas al movimiento; también servían los masajes o la electroterapia (faradización). Es evidente que ninguna de esas estrategias fue empleada con el paciente citado. En su caso operó más bien una sugestión encaminada a vigorizar la voluntad del enfermo⁷². En síntesis, ni en lo que respecta a la explicación diagnóstica ni en lo que hace al tratamiento, el primer caso establece un diálogo productivo con la parte teórica de la tesis. Y las cosas funcionan aún peor en los otros dos historiales. El segundo atañe a una francesa de dieciséis años, ingresada al San Roque en enero de 1891 debido a ataques convulsivos, que habían comenzado luego de contrariedades con sus familiares. Dos meses más tarde apareció una contractura y parálisis en pierna derecha. Su tratamiento constó de dos ingredientes: duchas frías e imposibilidad de ver a sus familiares. El tercer y último enfermo, observado por Ricardo Schatz en el hospital de Clínicas, era un peón de ferrocarril de 45 años. La presentación del inicio de su padecimiento es una suerte de caricatura del célebre historial charcotiano: “estando desempeñando las funciones de su profesión [...] sufrió en el momento de enganchar dos wagones una impresión de susto, violenta que le hizo perder el sentido y caer al suelo”⁷³. A partir de entonces sufre de una parálisis de su pierna derecha, acompañada de anestesia al dolor. El jefe de clínica, Aber Ayerza, le vaticinó un pronto restablecimiento. Un mes más tarde, y sin que mediara casi ningún tratamiento específico (más allá de “una que otra aplicación farádica”) el hombre volvió a caminar⁷⁴.

⁷¹ Schatz, *op. cit.*, p. 102.

⁷² Viene a cuento recordar que Ricardo Schatz tenía una opinión poco entusiasta de la aplicación de las sugestiónes hipnóticas en estos pacientes: “Un método de tratamiento que da, cuando es aplicable, brillantes resultados es el hipnotismo. Debe ensayarse siempre la sugestión hipnótica con la seguridad de que, cuando es realizable, algo se conseguirá en provecho del enfermo, pero tiene el inconveniente de que su aplicación se hace difícil y aún imposible muchas veces, por las pocas facilidades que suministra por lo general el histérico para su hipnotización”: *Op. cit.*, p. 95.

⁷³ *Op. cit.*, p. 109.

⁷⁴ En trabajos posteriores constatamos la misma paradoja: referencia a la tesis autosugestiva de Jean-Martin Charcot, y descripción de historiales donde a la presencia del traumatismo físico no va unida ninguna sospecha de elemento ideativo. Véase, por ejemplo, la tesis de Luis Ficocelli; refiere el caso de un sujeto que,

Tal vez debido a los motivos que hemos destacado, esto es, quizá a resultas de la dificultad para disponer de dispositivos institucionales que acompañaran esa empresa, la vertiente neurológica *à la Charcot* no logró amplio consenso entre los médicos de la ciudad. No solo se carecía de infraestructura hospitalaria que permitiera replicar las maniobras clínicas del maestro francés (que dependían de la posibilidad de separar a las pacientes en función de los diagnósticos, y de la observación y registro cotidiano de las manifestaciones singulares), sino que se echaba en falta una cultura de la experimentación fisiológica que permitiera hacer observable muchos de los elementos que estructuraban la argumentación de Jean-Martin Charcot. Si bien la explicación neurológica, incluso a pesar de esos vacíos, predominó en un establecimiento tan significativo como el servicio de José María Ramos Mejía, la literatura galénica de la última década del siglo XIX muestra que por esos años cobró inusitado vigor una concepción muy diferente, según la cual muchas formas de histeria femenina debían ser interpretadas como epifenómenos de alteraciones en los órganos del aparato genital. Para explicar el extraño auge que esa perspectiva conoció cabe atender no solo a los factores recién enumerados, sino, también, a otro elemento ya recuperado en este artículo —que quizá deba ser rotulado como una derivación de aquellos factores—. Nos referimos a la pervivencia de la convicción de que entre histeria y condición femenina existía un nexo intrínseco. Hemos visto que incluso en los autores que más ahínco pusieron en describir la enfermedad nerviosa como la resultante de dinamisismos que nada tenían que ver con la diferencia sexual, permanecían incuestionados prejuicios acerca de la particular sensibilidad o excitabilidad femenina, suerte de antesala irrefutable de la histeria.

La interpretación ginecológica de la patología tenía una larga historia en la medicina local. A tono con representaciones que habían circulado en la ciencia europea todo a lo largo del segundo tercio de la centuria, en Buenos Aires distintas voces habían propuesto reconocer en la histeria una condición ligada estrechamente al estado mórbido del útero o los ovarios. Por ejemplo, José Lucena se mostraba partidario de esa corriente⁷⁵. Décadas más tarde, en su tesis inaugural, Domingo Cabred daría nuevo vigor a la teoría, sugiriendo ver en algunos casos de locura histérica ilustraciones de locura refleja (debida a alteraciones en órganos relacionados de modo indirecto al sistema nervioso)⁷⁶. De forma contemporánea, las revistas médicas de la ciudad reseñaron de tanto en tanto trabajos extranjeros acerca del uso de intervenciones quirúrgicas destinadas a sanar la histeria⁷⁷. En efecto, entre los profesionales que adherían a la tesis ginecológica se

tras caer de un caballo y perder por unos instantes el conocimiento, es aquejado de una hemiplejía izquierda. Al respecto señala: “He aquí una hemiplejía del lado izquierdo que nace a raíz del traumatismo; éste no ha obrado de por sí solo para dar origen a esa parálisis, pero indirectamente ha dado lugar a una excitación psíquica, la cual obrando a su vez sobre un individuo ya predispuesto, ha dado nacimiento a la parálisis”: Ficoce-lli, *op. cit.*, p. 31.

⁷⁵ “Creo que debe considerarse al útero como el verdadero punto de partida de los fenómenos cuya reunión constituye el histerismo”, Lucena, *op. cit.*, p. 14.

⁷⁶ Cabred, *op. cit.*, p. 18.

⁷⁷ Anónimo, “Operación de Battey”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, vol. XIX, Buenos Aires, 1882, pp. 210-212; Anónimo, “Indicaciones de castración de la mujer”, en *Revista Argentina de Ciencias Médicas*, n.º 3, Buenos Aires, 1886, pp. 143-144; Anónimo, “Tratamiento quirúrgico del histerismo”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, vol. XXIII, n.º 8, Buenos Aires, 1886, p. 128.

desarrolló la conjetura según la cual la extirpación de ovarios o del útero podía ser un medio eficaz de tratamiento de la patología histérica⁷⁸. De todas maneras, ese tipo de intervención quirúrgica no fue masivamente practicada en Buenos Aires⁷⁹. Ni siquiera fue aplaudida por el principal embanderado de la tesis ginecológica. Nos referimos a Cayetano Sobre-Casas, un profesional del hospital Rawson⁸⁰. A mediados de la década de 1890 realizó varias publicaciones para actualizar la validez de esa conjetura, las cuales lograron una relativa aceptación de parte de otros miembros de la comunidad galénica de la ciudad⁸¹. A través de sus textos, este autor volvió a otorgar credibilidad a la explicación refleja de la patología histérica. Según su propuesta, en muchos casos de histeria es necesario atender al estado de los órganos genitales, pues era su alteración lo que provocaba las manifestaciones emocionales y motoras de la enfermedad nerviosa. Esa exploración resultaba imprescindible, pues era la única capaz de conducir a un tratamiento efectivo de la causa. Por otro lado, Cayetano Sobre-Casas tuvo el cuidado de alertar que las histerias reflejas nada tenían que envidiar, en lo que respecta al abanico de síntomas, a una histeria que pudiera tener otro tipo de origen. Las mismas convulsiones, las mismas sensaciones de bolo histérico, similares parálisis y manifestaciones emocionales aparecían en uno y otro tipo de histeria. Dicho en otros términos, para abordar la histeria femenina, en muchos casos resultaba ineludible remediar desarreglos o malformaciones ginecológicas (procesos blenorágicos, salpingo-ovaritis, metritis). Así, los trabajos de Cayetano Sobre-Casas ofrecen una florida colección de historiales clínicos, en los cuales los remedios que mostraron una rotunda eficacia para acabar con las manifestaciones histéricas nada tienen que ver con las duchas, la hipnosis o la electroterapia. Por el contrario, las terapias usadas consistían en lavajes vaginales con bicloruro de mercurio, raspados y demás intervenciones sobre los órganos sexuales.

⁷⁸ Acerca de la difusión del tratamiento quirúrgico (histerectomía y ovariectomía) de la histeria en los países centrales a fines del siglo XIX, véase Carlo Bonomi, "The Relevance of Castration and Circumcision to the Origins of Psychoanalysis: I. The Medical Context", in *International Journal of Psychoanalysis*, vol. 90, London, 2009, pp. 551-580.

⁷⁹ Contrariamente a lo que han afirmado otros estudiosos, Di Liscia y Billorou, *op. cit.*, existen algunos indicios de la práctica de la operación de Hegar en casos de histeria en la ciudad. Por ejemplo, Juan Yzaurre, quien se mostraba crítico contra esa opción curativa, relata que el marido de una de sus pacientes la hizo externar a los fines de obligarla a someterse a una doble ovariectomía, cuyo fin último habría sido contrarrestar los síntomas histéricos; Yzaurre, *op. cit.*, pp. 136-137. Por su parte, en un trabajo de fines de siglo, Arturo Zabala condenaba el hábito de practicar histerectomías en los casos en que esa intervención no era clínicamente necesaria ni conveniente. Sin aludir de modo directo a la realización de esas intervenciones en Buenos Aires, lanzaba un duro rechazo contra la histerectomía en la histeria: "debe rechazarse en absoluto la histerectomía en las neuralgias pelvianas sin lesiones anatómicas. Allí, el elemento histeria entra seguramente en juego y practicar en ellas cualquier operación, es ponerla al servicio de los caprichos de esa neurosis": Arturo Zabala, *Histerectomía vaginal. Algunas consideraciones sobre sus principales indicaciones*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1898, p. 71.

⁸⁰ Cayetano Sobre-Casas, "Un caso de histeria refleja", en *Anales del Circulo Médico Argentino*, n.º 16, Buenos Aires, 1893, pp. 142-145; Cayetano Sobre-Casas, "Histeria refleja", en *Anales del Circulo Médico Argentino*, n.º 17, Buenos Aires, 1894, pp. 346-351; Cayetano Sobre-Casas, *La histeria en ginecología*, Buenos Aires, Manfredo Gezzfen Editor, 1895.

⁸¹ Por ejemplo, en su tesis Enrique Merlo adherirá a esa misma perspectiva; Enrique Merlo, *Manifestaciones de la histeria esencial*, Buenos Aires, Imprenta de Juan Alsina, 1896.

CONSIDERACIONES FINALES

Los especialistas en la historia de la representación visual de la locura coinciden en señalar que durante largos siglos el personaje excluyente en las imágenes fue el hombre. Recién a partir de 1780, y en forma contemporánea a un desplazamiento merced al cual la sinrazón deja de ser definida exclusivamente por la violencia o la brutalidad, y pasa en cambio a asociarse a ciertos rasgos sentimentales, los cuadros comienzan a exhibir mujeres locas⁸². Existe una clara resonancia entre ese trayecto dispar y el diagnóstico que los especialistas han trazado sobre la enfermedad mental femenina en Buenos Aires durante el siglo XIX. Valeria Pita ha advertido de forma atinada que “hasta los albores del siglo XX, no hubo muchos casos de enajenadas mentales” en la literatura médica porteña⁸³. Cada vez que tenían que ilustrar los síntomas de la locura femenina, los médicos de la capital solían recurrir a historiales incluidos en los tratados europeos. A diferencia de lo que sucedió con la locura masculina, la psiquiatría de Buenos Aires no dio forma a casos femeninos prototípicos. La literatura médica de Buenos Aires careció de *grandes locas*; no hubo, para el costado femenino, figuras equivalentes al parricida José Vivado o el cura filicida Pedro Castro Rodríguez⁸⁴. Lo que hemos reconstruido acerca de la histeria no es tal vez otra cosa que una confirmación de ese diagnóstico. La historia de una enfermedad definida como de predominancia femenina, vuelve a mostrar, desde un ángulo alternativo, los obstáculos (institucionales, pero también teóricos) que los médicos de la ciudad debían sortear en su intento de definir y apropiarse de una condición patológica de las mujeres.

Para ser estrictos, hubo a fines de siglo un historial femenino que gozó de una notoriedad similar a la de José Vivado. Más aún, se trató de un caso que, según el parecer de muchos de los profesionales que actuaron en el episodio, cabía ser definido de histeria. Nos referimos a Elena Parsons Horne, la muchacha de dieciocho años que en agosto de 1894 asesinó a su acosador Ángel Petraglia⁸⁵. Elena no solo fue la primera loca célebre de la ciudad, sino, también, la primera histérica renombrada; en efecto, a resultas de su acto se publicaron por vez primera varios volúmenes sobre la patología de una mujer local⁸⁶. Traemos a colación su figura por el siguiente motivo. El desenlace de su proceso judicial, y el papel que allí representó la voz de los médicos, sirve para ilustrar la fragilidad del saber sobre la enfermedad histérica que los facultativos habían intentado construir para mediados de la década de 1890. En efecto, los médicos (Agustín Drago, Obdulio Hernández, Julián Fernández y Jacobo Berra) convocados por el juez para eva-

⁸² Jane Kromm, “The Feminization of Madness in Visual Representation”, in *Feminist Studies*, n.º 20, vol. 3, New York, 1994, pp. 507-535; Julia Montilla, *Enajenadas. Ilustraciones médicas de la locura femenina en el siglo XIX*, Madrid, Logarismo amarillo, 2016.

⁸³ Pita, “Damas, locas...”, *op. cit.*, p. 278.

⁸⁴ Vezzetti, *La locura...*, *op. cit.*

⁸⁵ Ruibal, *op. cit.*

⁸⁶ Anónimo, *Elena Parsons Horne vengando su honor. Drama histórico sucedido en la República Argentina el día 6 de agosto de 1894*, Buenos Aires y Montevideo, Santiago Rolleri, 1895; Manuel Carlés, *Histerismo intelectual*, Buenos Aires, Argos, 1895; Carlos Malagarriga, *Escritos de acusación en el Proceso Parsons*, Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1895.

luar a la inculpada, y para responder a una serie de puntos referidos a su imputabilidad, elaboraron un informe en que descartaban que Elena padeciera locura, y la hacían responsable de su acto; por otro lado, si bien resaltaban sus rasgos de carácter (caprichosa, emotiva y lábil), negaban que padeciera histeria. Según su parecer, solo estaba predispuesta a contraer esa afección nerviosa. Ahora bien, la opinión de los profesionales careció de peso en la resolución de la instancia judicial. El diagnóstico de histeria fue no solo empleado profusamente por la prensa diaria que se hizo eco de los acontecimientos, sino, también, por los intervinientes directos del proceso judicial. Tanto el abogado defensor (Manuel Carlés) como el fiscal (Francisco Astigueta) y el juez (Ernesto Madero) mostraron su convencimiento de que se trataba de un severo caso de histeria, y en el fallo de primera instancia la acusada obtuvo la absolución, pues se entendía que no había tenido responsabilidad de sus actos.

Dicho en otros términos, la primera histérica de renombre en la historia de Buenos Aires no fue el producto de la disciplina médica. Su perfil patológico fue moldeado, por el contrario, mediante un gesto que cuestionaba abiertamente que los egresados de la Facultad de Medicina fueran los poseedores de la verdad más segura acerca de esa condición. Creemos que el episodio de Elena Parsons hace mucho más que cuestionar las hipótesis historiográficas que se han referido a un proceso de franca ‘medicalización’ a fines de siglo. Exhibe, a nuestro entender, uno de los síntomas del derrotero que hemos reconstruido a lo largo del artículo. La empresa de tratamiento (clínico y conceptual) de la histeria fue desde el inicio una iniciativa dificultosa, y en estas páginas hemos intentado poner de relieve los signos más visibles de esos atolladeros: la convivencia de explicaciones contrapuestas, a veces la falta de dispositivos asistenciales que colaboraran en la observación o diagnóstico de la enfermedad, la prevalencia de lenguajes morales o psicológicos, la imposibilidad, para algunos, de autonomizar la histeria de la locura o de otros síndromes generales. He allí, un poco en desorden, algunos de los elementos que hemos recortado en nuestra exploración de la literatura médica. La combinación de todos ellos tuvo como resultado que no arraigara en Buenos Aires una tradición firme y convincente atinente al estudio y tratamiento médicos de la histeria. Lo que sí hubo fueron numerosos médicos, muchas veces jóvenes, que se interesaron en ese capítulo de la nosografía, y que en el espacio de apenas dos décadas dieron a la imprenta argumentaciones muy disímiles sobre ese tópico. Y hubo, ciertamente, distintos dispositivos clínicos (manicomios, consultorios externos, servicios de enfermedades nerviosas en hospitales generales como el San Roque) que se mostraron más o menos adecuados para las tareas de exploración y sanación de la enfermedad. Lo que sobresale, empero, para una mirada global es la imposibilidad de construir un proyecto perdurable y sistemático de abordaje de la histeria. El menosprecio a la voz de los médicos en el caso Parsons no hace sino poner de relieve hasta qué punto otros actores sociales percibieron ese escollo.

La mención a otras instancias de la trama social donde la histeria podía ser tematizada sirve, asimismo, para adjuntar otro comentario. Tal y como fue señalado al comienzo de este trabajo, hemos privilegiado el análisis de las fuentes médicas que más directamente tenían que ver con la descripción o el intento de curación de la histeria. Ello no quiere decir que esas páginas agoten el amplio espectro de emprendimientos diagnósticos o asistenciales que los médicos de la ciudad destinaron a la patología en cuestión. Muy por el contrario, en muchas otras fuentes (publicidades en prensa general, tesis y

artículos sobre institutos privados de electroterapia, hidroterapia o gimnasia mecánica, entre otros métodos) hallamos indicaciones sobre tratamientos emprendidos contra la histeria en las últimas décadas del siglo XIX⁸⁷. En ese corpus se echa en falta, empero, algún intento de definición de la patología, y los casos de histeria aparecen mencionados junto con otros muy distintos, que también sirven al solo cometido de ilustrar la efectividad de tal o cual remedio. Es por ello que esas fuentes no han sido tomadas en consideración en esta oportunidad. De todas formas, sería pertinente emprender en el futuro un ensayo que combine esas otras fuentes, atinentes más al mundo del mercado sanitario que al saber erudito de la medicina, de modo tal de obtener un mapa más exhaustivo del destino de los cuerpos histéricos en la ciudad.

Por último, creemos que esta investigación ofrece elementos más que valiosos para reconsiderar la pertinencia de la hipótesis de un proceso de ‘medicalización’ en la cultura sanitaria de Buenos Aires a fines de siglo XIX⁸⁸. En tanto que la historiografía ha solidado documentar y analizar todos los procesos que abonan la validez de esa conjetura (afianzamiento de planes de vacunación, crecimiento de la red hospitalaria, reforzamiento de los núcleos asociativos de los médicos, instalación de dispositivos y saberes médicos en políticas y aparato de estado, etc.), menos atención se ha prestado a los hechos que apuntan en una dirección contraria: imposibilidad de controlar o reprimir de modo eficaz modos alternativos de sanación, baja efectividad de los tratamientos médicos, escaso prestigio de los médicos ante la opinión pública, entre otros⁸⁹. A este último conjunto cabe sumar un tipo de enunciado de los propios actores del campo médico de aquel entonces, que hemos recuperado en más de una oportunidad en las páginas que anteceden. Se trata de la conciencia de los médicos de carecer ya sea de establecimientos idóneos para llevar a cabo sus tareas, ya de conocimientos teóricos suficientes para igual fin. En tal sentido, es necesario tomar esos enunciados como algo más que episódicos síntomas de pesimismo, y ponerlos en relación con los balances desencantados que los propios médicos de la ciudad realizaron sobre su ciencia y su práctica en varias ocasiones en las décadas finales del siglo XIX⁹⁰. Vistas las cosas a través de ese prisma, las pocas certezas que abrigaron respecto de la afección histérica, o la escasa credibilidad que otros actores sociales dieron a sus opiniones sobre la enfermedad, deben ser aprehendidas como piezas de un estado de cosas que aún no ha sido suficientemente

⁸⁷ Diego Armus, *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*, Buenos Aires, Edhasa, 2007; Scharagrodsky, “Entre la maternidad y la histeria...”, *op. cit.*

⁸⁸ El cuestionamiento a esa hipótesis constituye, tal y como ha sido observado de modo reciente, uno de los puntos más urgentes en la agenda de trabajo de la historia local de la ciencia y de la cultura; véase Diego Armus, “Medicina casera, remedios y curanderos en los inicios de la medicalización de la ciudad moderna. Buenos Aires, 1870-1940”, en *Tempos Históricos*, n.º 20, Cascavel, 2016, pp. 47-80.

⁸⁹ Respecto de ese último punto, las conclusiones de Claudia Agostoni sobre México pueden hacerse extensibles a muchos otros países de la región; Claudia Agostoni, “‘Que no traigan al médico’: Los profesionales de la salud entre la crítica y la sátira (Ciudad de México, siglos XIX-XX)”, en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coords.), *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la Ciudad de México*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2005, pp. 97-120.

⁹⁰ Solo a título ilustrativo, véase Gregorio Aráoz Alfaro, “Estado actual de la instrucción médica en la República Argentina”, en *La Semana Médica*, Buenos Aires, 11 de abril de 1895, pp. 127-130; Nicolás Repetto, *Mi paso por la medicina*, Buenos Aires, Santiago Rueda, 1955.

historizado. Y vale tal vez plantear, en relación con ello, una última afirmación de tono conjetural. El seguro reinado que el paradigma higienista entre los médicos de Buenos Aires ha sido considerado con frecuencia como un indicador de la buena salud del mentado proceso de medicalización, sobre todo porque esa cosmovisión garantizaba el anhelo de los médicos de ocuparse de distintas esferas de la vida cotidiana de los ciudadanos⁹¹. Ahora bien, si uno toma en consideración el modo en que una lectura ‘higienista’ (centrada en los hábitos) tiñó la mirada que muchos profesionales dirigieron a una patología como la histeria, cabe esbozar el siguiente interrogante: ¿no podía operar la adhesión al lenguaje de la higiene como una estratégica suplencia de vacíos teóricos e incertidumbres doctrinarias? La higiene, en tanto que cosmovisión médica, fue utilizada para la histeria en el momento en que se dio el paso de reconocer la autonomía mórbida de esa afección, pero al mismo tiempo en el instante en que otras herramientas de la ciencia médica (la anatomía o la fisiología) no tenían nada que aportar para despejar el interrogante sobre la esencia de la patología. Dicho en otros términos, la insistencia en el carácter perjudicial de ciertos hábitos (y el consecuente reclamo del derecho de la medicina a ocuparse de ellos) puede ser interpretado no solo como un indicador más del afianzamiento de la ‘medicalización’, sino, también, como el síntoma del proceso contrario.

⁹¹ Jorge Salessi, *Médicos, maleantes y maricas: higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina (1871-1914)*, Rosario, Beatriz Viterbo, 1995.

NANCY E. VAN DEUSEN*

ORALIDAD Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS LEGALES
ENTRE INDIOS ESCLAVOS Y MANUMISOS EN LA CASTILLA DEL SIGLO XVI¹

RESUMEN

Este artículo explora las intrincadas redes indígenas, el cómo y el porqué de la participación de hombres y mujeres como testigos en juicios iniciados por esclavos indígenas por su libertad, y la formación de comunidades informales entre ellos en la Castilla del siglo XVI. Basado en docenas de litigios encontrados en la sección Justicia del Archivo General de Indias, el texto analiza los circuitos de comunicación entre esclavos y libertos que constituyeron una dimensión poderosa de la litigación, antes, durante y después de la conclusión de un juicio. En el corazón del imperio –Castilla– los indígenas esclavizados se involucraron informal y formalmente en el discurso legal sobre lo que significaba ser identificado como “indio”.

Palabras claves: Castilla, Hispanoamérica, siglo XVI, indígenas, esclavitud, justicia, litigios por libertad, oralidad, redes de comunicación.

ABSTRACT

This article explores how informal indigenous slave communication networks developed and were maintained in sixteenth-century Castile, as men and women served as witnesses or sources of information for those indigenous slaves initiating lawsuits to gain their freedom. Based on dozens of lawsuits in the section *Justicia* of the Archive of the Indies (Seville, Spain), I argue that the distinct oral communication channels formed by indigenous men and women living in different cities and towns of Castile constituted an important element of litigation suits, before, during and after a sentence was reached or the lawsuit ended. In the heart of the Spanish empire –Castile– slaves and freedmen and women inside and outside of the legal “courtroom” engaged with legal discourse about what it meant to be identified or to identify oneself as an *indio* (person of the Spanish Indies).

Keywords: Castile, Spanish America, sixteenth century, natives, *indios*, slavery, justice, freedom lawsuits, orality, communication networks.

Recibido: Octubre 2018.

Aceptado: Marzo 2019.

* Ph.D., University of Illinois (Urbana-Champaign), Professor of Colonial Latin American & Atlantic World History, Department of History, Queen’s University (Kingston, Ontario). Correo electrónico: dnev@queensu.ca

¹ Artículo traducido por Ari Zighelboim.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los dramas y los traumas de los años 1553 y 1554, Esteban de Cabrera y Juan mantuvieron su amistad. Los dos hombres tenían mucho en común. Ambos eran esclavos indígenas que habían laborado en la ciudad de Baeza (provincia de Jaén, en Andalucía), para diferentes amos: Esteban durante diecisiete años, Juan por diez. Aunque Juan declaraba ser de Santo Domingo y Esteban de Cuzcatlán (El Salvador), habían abordado barcos en Santo Domingo y atravesado el Atlántico en diferentes momentos de sus vidas: Esteban hacia 1523 y Juan en 1538. Ambos vivieron en Portugal antes de cruzar la frontera a Castilla y trabajar como esclavos para diversos amos hasta que se conocieron en Baeza.

Años después y luego de alguna consideración decidieron iniciar juicios por su libertad ante el Consejo de Indias². A diferencia de los indios litigantes que debían defenderse de acusaciones de que eran esclavos debido a una guerra justa o por rescate, o por haber pertenecido a una sociedad que practicaba el canibalismo, Juan y Esteban tenían que probar su identidad imperial española, puesto que sus amos respectivos –Catalina de Peralta (ama de Juan) y Díaz Sánchez de Cabrera (amo de Esteban)– usaron la estrategia de que sus esclavos provenían de dominios portugueses³. Acusar a un litigante indio de provenir de algún punto del Imperio portugués, en el que la esclavitud indígena aún era legal, podía ser difícil de refutar y requería testigos confiables y otros tipos de evidencia para reforzar la causa del litigante indígena.

En Castilla, la implementación de ordenanzas y leyes que protegían el derecho natural de los indios (habitantes de las Indias) a ser libres de la esclavitud estaba lejos de ser evidente. Apoyados por las Leyes Nuevas de 1542, los litigantes indígenas tuvieron que enfrentarse a unas apelaciones iniciadas por propietarios de esclavos descontentos tras la liberación de unos cien esclavos en Sevilla como resultado de dos inspecciones reales (en 1543 y 1549). Los indios litigantes se apoyaron en el discurso legal, la documentación y un pequeño número de abogados y sus asistentes para iniciar un juicio que les fue favorable. Pero también dependían de redes sociales a través de las cuales circulaban los litigantes y deponentes, los conocimientos legales y las relaciones sociales, instituciones y prácticas que sustentaban esas redes⁴. Por “redes” entendemos aquí los dominios de comunicación –desde la Corte a la calle y la tasca– así como a la información y el conocimiento que pasaban de una persona a otra. Al retrazar las historias entrecruzadas de los dos amigos, Juan y Esteban, este artículo explora las intrincadas redes indígenas, el cómo y el porqué de la participación de hombres y mujeres como testigos en juicios iniciados por dichos esclavos y la formación de una comunidad indígena más amplia en la Castilla del siglo XVI.

² Esteban de Cabrera, en Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Justicia 1023, n. 1, r. 1, Sevilla, 1558; Juan, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, 1554.

³ Para un estudio profundizado sobre estos litigantes esclavos, véase Nancy E. van Deusen, *Global Indios: The Indigenous Struggle for Justice in Sixteenth-Century Spain*, Durham & London, Duke University Press, 2015.

⁴ José Carlos de la Puente, *Andean Cosmopolitans: Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court*, Austin, University of Texas Press, 2018, pp. 5-8.

Los circuitos de comunicación entre esclavos y libertos constituyeron una dimensión poderosa de la litigación, antes, durante y después de la conclusión de un juicio. En el corazón del imperio –Castilla– los esclavos se involucraron en el discurso legal sobre lo que significaba ser identificado como “indio”. Los litigantes y testigos indígenas se comunicaban en sitios densamente estructurados como la Corte, o en Sevilla, donde era fácil transmitir información verbal, pero también en los corredores o las esquinas de las calles. Los amos eran conscientes de la existencia de estos circuitos del saber y respondían quejándose de que los indios hablaban demasiado entre ellos. Expresaron el temor de que sus esclavos y los de otros estuvieran intercambiando información sobre dónde obtener consejo legal y a quién podían dirigirse para quejarse sobre los castigos crueles. En sus deposiciones legales, los propietarios socavaban la reputación de los indios que daban información a sus esclavos; asimismo, atacaban lo que les habían dicho, tildando estas informaciones de fabricaciones y mentiras. Algunos denigraban a los indios en general, describiéndolos como poco dignos de confianza, mientras que otros argüían que a los testigos indígenas los motivaba ayudar a otros indios que descuidaban las consecuencias de cometer perjurio⁵.

A veces detalles involuntarios que podrían pasar desapercibidos al historiador proveen claves para entender *cómo* los litigantes indígenas y sus testigos aprendían a decir lo que decían en sus testimonios legales. Las deposiciones de estos últimos eran el resultado de un largo proceso sobre quiénes declararían y cómo respondería el testigo durante su interrogatorio formal. La producción del conocimiento, tanto dentro como fuera de la Corte, o la parte de la historia sobre “cómo llegaron allí” es tan importante como las deposiciones mismas que registraban los escribanos. El historiador Richard Boyer argumentó una vez que “los intercambios verbales se ven generalmente como medios y no como fines, por lo que rara vez se los estudia”⁶. Y, sin embargo, las deposiciones son fascinantes porque, por ejemplo, revelan dónde se encontraban muchos de los litigantes indígenas cuando oyeron de –o les contaron sobre– la implementación de las Leyes Nuevas de 1542 u otras ordenanzas protectoras. Las deposiciones revelan también otro aspecto del proceso comunicativo: litigantes informándose a sí mismos y a otros del protocolo legal o compartiendo experiencias con los que los habían precedido. El estudio de los casos de Juan y Esteban echa luz también sobre cómo se transmitía la información entre litigantes y deponentes en las cortes, quiénes eran los testigos y cómo habían llegado a Sevilla o a Madrid, donde terminaron testificando a favor de otros.

A lo largo y ancho de Castilla las redes indígenas eran fluidas, frágiles y pequeñas, pero efectivas. Como lo ilustran los casos de Juan y Esteban, los indios de Castilla se esforzaron en proveer consejos legales informales para ayudar a liberar a hombres y mujeres a quienes ocasionalmente se referían llamándolos parientes o primos. Los litigantes y los testigos consciente y concienzudamente juntaron información sobre nuevas posibilidades: que podían liberarse de intimidación y castigos brutales; que tenían derechos legales específicos; y que se les debía un salario, y hasta pagos retroactivos por

⁵ “Interrogatorio para Francisco de Acosta”, en AGI, Justicia, 825, n. 3, r. 2, imagen 68.

⁶ Richard E. Boyer, *Lives of the Bigamists: Marriage, Family, and Community in Colonial Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1995, p. 167.

sus años de servicio. Los testigos que deponían en las cortes eran hombres y mujeres inteligentes que obtenían información útil de conversaciones con autoridades seculares y eclesiásticas y con otros esclavos indígenas, y luego focalizaban su esfuerzo en obtener la libertad de otros indios⁷. Aunque no eran más que algunas docenas de personas, estos individuos estaban dando forma, de abajo hacia arriba, a los medios para acceder al justo proceso en Castilla. Casi invisibles en los registros históricos, hombres y mujeres humildes constituyeron el núcleo de la lucha indígena por la justicia en el siglo XVI.

Los historiadores están más familiarizados con indios ladinos que ejercían su poder por medio de la escritura, o que actuaron como representantes legales más o menos autoproclamados en las cortes locales e imperiales⁸. Esas personas servían de manera frecuente como agentes o intermediarios culturales entre sus comunidades y los funcionarios locales, regionales, eclesiásticos o virreinales. Por lo general, eran hombres bilingües y biculturales que negociaban remedios tras las bambalinas o más públicamente; si comparecían en una Corte, sabían cómo y cuándo hacer uso de la retórica legal⁹. Para ellos, escribir era un poderoso vehículo para inscribir un pasado reconfigurado en el presente, para determinar un resultado favorable para ellos o para las comunidades que representaban.

Los veinte o más hombres y mujeres que testificaron a favor de esclavos indígenas litigantes en las cortes españolas no eran intermediarios culturales que explicaban, traducían o transmitían conocimientos entre autoridades coloniales españolas y líderes indígenas en sus terruños. Pero sí fueron intermediarios en el sentido de que poseían un conocimiento específico de los derechos legales castellanos relativos a la libertad, y comunicaron verbalmente ese saber a potenciales litigantes esclavos indígenas, así como a escribanos¹⁰.

⁷ Lauren A. Benton, *Law and Colonial Cultures: Legal Regimes in World History, 1400-1900*, New York, Cambridge University Press, 2002, pp. 125-126.

⁸ Véase, Rolena Adorno, "Images of *Indios Ladinos* in Early Colonial Peru", in Kenneth J. Andrien & Rolena Adorno (eds.), *Transatlantic Encounters: Europeans and Andeans in the Sixteenth Century*, Berkeley, University of California Press, 1991, pp. 232-270; John Charles, *Allies at Odds: The Andean Church and its Indigenous Agents, 1583-1671*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010; Alcira Dueñas, *Indians and Mestizos in the Lettered City: Reshaping Justice, Social Hierarchy and Political Culture in Colonial Peru*, Boulder, University Press of Colorado, 2010; Jacques Poloni-Simard, "Los indios ante la justicia. El pleito como parte de la consolidación de la sociedad colonial", en Bernard Lavallé (ed.), *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*, Lima, IFEA/PUCP, 2005, pp. 177-188; Bianca Premo, "Felipa's Braid: Women, Culture and the Law in Eighteenth-Century Oaxaca", in *Ethnohistory*, vol. LXI, n.º 3, , Durham, 2014, pp. 497-523; Joanne Rappaport & Tom Cummins, *Beyond the Lettered City: Indigenous Literacies in the Andes*, Durham & London, Duke University Press, 2012; Yanna Yannakakis, *The Art of Being In-Between: Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*, Durham & London, Duke University Press, 2008.

⁹ Yannakakis, *op. cit.*, p. xiii, 10; Charles R. Cutter, "El indio fronterizo ante la justicia española: la creación de una hegemonía consensual", en *IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: Actas y estudios*, Madrid, 1991 vol. II, pp. 19-28; Macarena Cordero, "Estrategias indígenas ante los foros de justicia: traducción y resignificación de las prácticas judiciales", en Macarena Cordero Fernández, Rafael Gaune Corradi y Rodrigo Moreno Jeria (comps.), *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI-XIX*, Santiago, Universidad Adolfo Ibáñez, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2017, pp. 195-212.

¹⁰ Rappaport & Cummins, *op. cit.*, pp. 9-10; Jaime Valenzuela Márquez, "Indias esclavas ante la Real Audiencia de Chile (1650-1680): los caminos del amparo judicial para mujeres capturadas en la guerra de Arauco", en Jaime Valenzuela Márquez (ed.), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia / Red Columnaria / RIL Editores, 2017, pp. 319-380, especialmente pp. 357-363.

En deposiciones a favor de indios que litigaban por su libertad, siempre enmarcaron sus testimonios de manera que demostraran un conocimiento cabal de las diferencias entre criados y esclavos, de lo que constituía una herramienta real, cómo distinguir lugares de origen en territorios españoles y de los portugueses, así como un entendimiento de sus derechos como vasallos libres del Rey. Aprendieron a argumentar contra su representación como esclavos de guerra justa o de rescate. En sus relaciones con otros indios, en las murmuraciones de las tabernas o cuando se cruzaban en los caminos o en los mercados, transmitían entre sí un saber que podía cambiar sus vidas. De maneras pequeñas, pero cruciales, protegieron a otros indios de una aún mayor degradación y humillación. Recordaban o inventaban historias creíbles, contaban medias verdades o embellecían lo que sabían o habían visto.

En un contexto legal, esos hombres y mujeres eran llamados “indios”, en parte porque así era como los veían los demás. En documentos, leyes y el lenguaje de la ley se los concebía como *una* entidad legal, con un tipo particular de identidad. Eran imaginados por otros, incluso funcionarios de la Corona, abogados y castellanos en general como conformando un sentido de grupo o comunidad, como una *nación*¹¹. Aquí y en otros lugares sus diferencias étnicas y culturales eran subsumidas en una similitud impuesta, una forma particular de verdad con la cual debían convivir todos los días. Aunque provenían de contextos geoculturales eminentemente diversos, la mayoría había vivido en Castilla desde su infancia, sin lazos con sus familias o sus entornos. La movilidad y la migración eran parte de sus meollos biográficos.

Algunos con dificultad recordaban algún vocabulario básico de sus lenguas nativas. Como litigantes, tenían que demostrar quiénes habían sido en el pasado, en lo que había devenido un contexto imaginario a un océano de distancia —en las Indias de su majestad el rey de España. El lugar de nacimiento, el hábitat y las circunstancias de sus vidas antes y después de cruzar el océano contribuían, en conjunto, a definir lo que significaba ser los vasallos coloniales llamados “indios”; y los testigos indígenas, que en muchos casos habían lidiado con asuntos semejantes, los ayudaban.

Sugerir que los indios tenían una “profunda camaradería horizontal” podría constituir una exageración, puesto que las exigencias de la servidumbre y las de la pobreza tras obtener su libertad les daban a los lazos de su comunidad imaginaria una fragilidad absoluta¹². A pesar de ello, los testigos y los demandantes se congregaban de manera intencional para enfrentar las dificultades de ser considerados forasteros, verse constantemente examinados u olvidados. Como los nobles indígenas que viajaban a España para exponer las graves injusticias del sistema de exacción del tributo y el uso ridículo de la “guerra justa” para justificar la esclavitud de miles de sus sujetos, estos esclavos tenían otro tipo de misión civilizadora: demostrar sus derechos legales frente a dueños de esclavos abusivos¹³. En vista de las contingencias legales a las que estaban enfrentados y

¹¹ Rogers Brubaker & Frederick Cooper, “Beyond Identity”, in *Theory and Society*, vol. xxvix, Davis, 2000, pp. 1-47.

¹² Benedict Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London, Verso, 2006, p. 7.

¹³ Francisco Tenamaztle, *Relación de agravios hechos por Nuño de Guzmán y sus huestes a don Francisco Tenamaztle*, introducción y notas de Salvador Reinoso, México, s/e, 1959; Miguel León-Portilla, *La flecha*

la necesidad de refutar su cautiverio, ellos formaron también lo que James Sweet ha llamado una “comunidad terapéutica”, en la que los indios se ayudaban entre sí para sanar el daño de la esclavitud de la mejor manera que conocían: testificando en las cortes¹⁴.

Los esfuerzos de hombres y mujeres indígenas a favor de paisanos litigantes habrían sido menos efectivos si no hubiera sido por una red de apoyo más amplia de frailes, procuradores, legisladores y oficiales de la Corona. El momento adecuado era importante también. Los litigantes indígenas que llegaron a Madrid en la década de 1550 encontraron un ambiente muy diferente al del decenio anterior¹⁵. A pesar de que los juristas, religiosos y autoridades seculares seguían debatiendo, a veces con gran insistencia, sobre si los indios eran esclavos naturales y si la esclavitud derivada de la “guerra justa” debía continuar, los preceptos de las Leyes Nuevas estaban siendo implementados por “reformadores” de la Corona en Castilla, México, Panamá, Nicaragua y en la vertiente occidental de Sudamérica. Si bien la Corona nunca proclamó una emancipación general, el Consejo estaba liberando indios sobre la base de sumarios individuales; y los litigantes encontraron solicitadores, procuradores y administradores de la justicia que les ofrecían sus servicios¹⁶. Detrás de las bambalinas, frailes y sus equipos trabajaban diligentemente para encontrar testigos de apoyo a favor de litigantes indígenas.

Es importante enfatizar, por lo tanto, que estos indios con conocimientos legales no actuaron en un vacío cultural. A mediados de aquella década, el creciente número de manumisiones decretadas por las cortes en Castilla proveían un barómetro legal y establecían precedentes que los representantes legales y los litigantes indígenas y sus testigos podían utilizar. Los procuradores podían adiestrar a los litigantes en las leyes que argumentaban que eran hombres libres sobre la base de su lugar de nacimiento o a la ausencia de documentación legal. Podían explicar lo que significaba decir, por ejemplo, “tengo fundada mi intención de derecho natural”¹⁷. Al mismo tiempo, los procuradores advertían a los litigantes que hasta que pudieran probar que *no* eran esclavos, las cortes asumirían que eran propiedad de sus amos.

Si bien el sistema legal en desarrollo y el apoyo de las autoridades castellanas posibilitaban que docenas de indios que todavía vivían bajo esclavitud lucharan por su liber-

en el blanco: *Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas, 1541-1556*, México, Editorial Diana, 1995.

¹⁴ James Sweet, *Domingos Álvares, African Healing and the Intellectual History of the Atlantic World*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2011, pp. 111-112.

¹⁵ Van Deusen, *Global Indios...*, *op. cit.*, chapter 3.

¹⁶ Por ejemplo, al solicitador del fiscal del Consejo, Cristóbal de San Martín, lo acusaron de incentivar a los indios a buscar remedio legal. Advertido de ello, un airado propietario de esclavos, Antonio Báez, preguntó a sus deponentes si el esclavo litigante, Pedro, había sido entrenado por Cristóbal San Martín, de quien se sugirió que no era sino un indio sirviente del fiscal de la acusación y no un asistente legal: Pedro “nunca publicó que fuese de las Indias de España, del Perú ni de la China hasta que se movió este pleito. Y si ahora lo ha dicho es por inducción de un San Martín, criado del fiscal, y otros indios que hay en esta villa que no pueden saber de dónde es Pedro”: AGI, Justicia, 1077, n. 1, s.f°. En sus actividades habituales, el solicitador seguramente se encontraba con hombres y mujeres indígenas de élite o del común. En 1555, por ejemplo, Cristóbal San Martín había recibido veinte ducados para comprar lo necesario para Francisco Fernández, indio, visitante en la Corte: “Mandamiento del Consejo a Ochoa de Luyando”, Valladolid, 19 de septiembre de 1555, en AGI, Indiferente General, 425, l. 23, f. 197r-v.

¹⁷ “Declaración inicial, Juan de México”, en AGI, Justicia, 148, n. 2, r. 2, f. 266r.

tad, estos aún podían sufrir la resistencia brutal de sus amos y la obstinación derivada de percepciones de que aún eran posesiones y esclavos naturales¹⁸. Además, muchos litigantes no tuvieron la suerte de contar con poderosos dominicos para testificar en su favor, razón por la cual dependían de testigos indígenas, con frecuencia ellos mismos antiguos esclavos que habían seguido un derrotero semejante. Como se verá, los testigos hacían un gran esfuerzo para proveer testimonios de apoyo efectivos. Los indios con experiencia legal facilitaron también la liberación de docenas de indios en las décadas de 1550 y 1560. Las historias entrelazadas de Esteban y Juan, que se detallan a continuación, revelan así el alcance de la asistencia que amigos y antiguos esclavos llegaron a dar para ayudar a otros. Sus historias muestran las conexiones breves, pero esenciales que establecieron con los testigos indígenas que tuvieron un papel crucial en sus litigios y que aparecerían nuevamente en momentos posteriores de sus vidas. Sus historias revelan, también, una red tenue de hombres y mujeres, enlazando el paso del tiempo y las personas desde lugares tan distantes como Baeza, Madrid, Sevilla y otros del lado opuesto del Atlántico.

LA AMISTAD DE ESTEBAN Y JUAN

Los documentos proveen una rara oportunidad de enfocarnos en la amistad y demostraciones de lealtad entre dos hombres indígenas que litigarían por separado para ser vasallos libres de la Corona. Pero interesante también es la manera como llegaron a esta instancia. Cuando Juan se había establecido en su trabajo y en las rutinas domésticas de Baeza en torno a 1530, Esteban, que ya vivía allí desde antes, lo instruyó en los modos cotidianos de la ciudad. Con el paso del tiempo, los lazos que se desarrollaron entre ellos llegaron a ser suficientemente profundos para que Juan empezara a referirse a Esteban como su primo. El testimonio incluye relatos de su cercanía en diferentes circunstancias, pero ninguno tan importante como una velada de 1553 cuando un vecino reportó haber visto a tres indios —Esteban, Juan y otro hombre cuyo nombre desconocemos— en una tasca de Baeza. Muy juntos, “ceja roñando”, parecían discutir atentamente algún asunto. El observador no sabía que estaban complotando para hacer llegar a Esteban a Sevilla, donde podría solicitar su libertad¹⁹. Tenían buenas razones para actuar con sigilo: huir de un amo y recorrer la distancia a Sevilla o Madrid para contactar a autoridades de la Corona podía ser peligroso y también costoso.

Para poner en obra su plan necesitaban dinero. La formación de Juan como tundidor de telas le fue útil cuando se acercó a un vecino llamado Juan de Dios y le ayudó a tundir telas durante dos días. Como informó Juan de Dios en la Corte, el indio:

“[...] el domingo en la noche bolbio a casa deste testigo a cobrar el jornal y este confesante le decia que bolbiese otro dia que era noche y el dicho juan dixo que por amor de dios se lo pagase aquella noche y este testigo le dixo que que priesa tenia y el dixo llebome una moça y

¹⁸ Van Deusen, *Global Indios...*, *op. cit.*, chapter. 2.

¹⁹ “Testimonio, Diego Fernandez”, 19 de mayo de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 19r.

este testigo le pago y le pregunto que quien era la moça y el le dixo que no era sino un primo suyo que lo llebaba a sevilla a librar e despues oyo decir este testigo que el dicho esteban esclavo se avia huydo del dicho su amo que lo llevaba el dicho juan”²⁰.

Como indio, Juan conocía los riesgos en que incurría al ayudar a un esclavo fugitivo. Le había confiado a otro tundidor llamado Diego Fernández, de Baeza, que quería llevar a un primo suyo, indio como él, a Sevilla. Cuando Diego Fernández le dijo: “no lo lleveys que yra su amo tras bos”, Juan respondió: “baya el que alla nos entenderemos e nos mataremos e baya alla su amo a sevilla que alla nos entenderemos que tengo de librar a mi primo”. El tundidor respondió: “pues no hay aqui [en Baeza] buena justicia”; y Juan replicó: “aran aqui mas [justicia] por su amo que por mi. Tengo que librar a mi primo aunque me cueste la vida”²¹.

Conocemos estas conversaciones íntimas y el plan de escape urdido en la tasca porque el amo de Esteban, Díaz Sánchez de Cabrera, interpuso una demanda criminal contra Juan después de la huida de los dos hombres desde Baeza. Además de la declaración del testigo, el registro incluye la deposición de Díaz Sánchez Cabrera, tomada ante el asistente del corregidor de Baeza, en la que sostiene que Juan había removido a Esteban, un esclavo cautivo, de su posesión legal. Además, acusó a los dos hombres de robar de su casa “una capa de paño refino y una mantilla de paño negro y un sayo de paño negro y unas calzas de terciopelo y ciertas camisas y un costal y una espada con una guarnición dorada”²². Si los detalles específicos de la acusación son correctos, es probable que los hombres planearan empeñar los objetos por el dinero necesario para el viaje a Madrid. No hay evidencia de que el caso contra Juan se prosiguiera, mientras que Esteban llegó a Madrid, donde fue arrestado como fugitivo y llevado a la cárcel de la Corte, donde las condiciones no debían ser placenteras. Sin embargo, el caso llamó inmediatamente la atención del fiscal del Consejo, el doctor Verástegui, que decidió tomarlo²³. Y así empezó el drama, cuando desde su celda Esteban dictó una relación formal de su historia de esclavitud al escribano de la Corte²⁴.

En su juicio inicial y en la subsecuente apelación, Esteban declaraba haber sido bautizado en el pueblo de su nacimiento, Cuzcatlán, a unas trescientas leguas (1 666 km) de la Ciudad de México, en lo que es hoy El Salvador²⁵. El nombre de un pueblo y la distancia –así fuera aproximada– entre dos lugares, eran detalles que muchos demandantes indígenas que habían sido secuestrados niños no podían especificar. Aunque Esteban no indicó cómo había sido capturado, pudo ser uno de los cientos de niños capturados por Pedro Alvarado cuando el conquistador bajó por la costa pacífica de Centroamérica, estableciéndose brevemente en Cuzcatlán en 1523²⁶. Esteban recordó haber tenido siete

²⁰ “Testimonio, Juan de Dios”, 19 de mayo de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 18v.

²¹ “Testimonio, Diego Fernandez”, 19 de mayo de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 19r.

²² “Testimonio, Juan de León, Teniente de Corregidor”, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 18r.

²³ “Interrogatorio de Esteban en la cárcel de la Corte”, 12 de mayo de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 8r.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Op. cit.*, f. 8r.

²⁶ Esteban pudo haberse encontrado no solo con Alvarado, sino con sus aliados mayas Kaqchikel, empleados por este para “conquistar” el área. Véase Laura Matthew, “Whose Conquest? Nahua, Zapoteca, & Mixteca

u ocho años y haber estado junto a su madre cuando el navío de Pedro Alvarado ancló en el puerto de Sanlúcar de Barrameda en la costa atlántica de España. Como miles de otros que sufrieron la misma suerte, Esteban fue separado permanentemente de su madre cuando un portugués vendedor de lino o lienzos lo compró y lo colocó en su vagón lleno de mercadería para el camino de vuelta a Lisboa²⁷. Por haber cruzado una frontera imperial, Esteban tuvo el infortunio de ser considerado como un sujeto portugués. Para complicar aún más las cosas, había sido vendido y comprado seis veces²⁸. Con cada nuevo amo se vio más y más alejado de sus orígenes (el lugar en el que había sido tomado en cautiverio) y de la posibilidad de encontrar un testigo que lo pudiera identificar como vasallo de la corona española. Los testigos que dieron testimonio para su último amo –Díaz Sánchez de Cabrera– y que conocían las Indias Orientales, declararon que Esteban era originario de las Molucas (las Islas de las Especies en el este de Indonesia), donde mercaderes compraban clavo de olor y esclavos para venderlos con buenas ganancias en Lisboa. Por razones que nunca se aclararon, Esteban perdió su juicio inicial y fue declarado no libre el 22 de febrero de 1554. No obstante, sin dejarse disuadir, apeló inmediatamente ante el Consejo de Indias. El segundo juicio tomó menos de cuatro meses, y el 1 de junio de 1554 Esteban era un hombre libre.

Mientras Esteban languidecía en la cárcel, Juan inició un juicio ante el Consejo en mayo de 1553, declarando ser de Santo Domingo²⁹. No dijo si la embarcación había navegado directamente de allí a Lisboa, pero cuando llegó a la capital portuguesa fue comprado por el agente de su nuevo amo y transportado a Baeza. Como lo explicó un residente de ese centro de producción textil, “es costumbre yr a portugal e a otras partes con merchantes de esclabos”³⁰. Por haber sido comprado en Lisboa era más fácil para su ama –Catalina de Peralta– argüir que Juan provenía de Cambay (Khambhat) en la India y que el navío en que viajaba había circunnavegado el continente africano antes de llegar a Lisboa. A pesar de que la evidencia de los testigos en apoyo del lugar de procedencia de Juan era tan tenue como la de Esteban, Juan fue liberado tras un año de pleito, el 12 de mayo de 1554.

El momento de sus casos fue fortuito por una razón adicional. Como la Corte, el cercano Colegio de San Gregorio de Valladolid servía de lugar de encuentro, actividad y comunicación para los litigantes indígenas. Desde 1551, Bartolomé de las Casas y su viejo compañero, el fraile Rodrigo de Ladrada, habían residido allí³¹. Los dos hombres

Allies in the Conquest of Central America”, in Laura E. Matthew & Michel R. Oudijk (eds.), *Indian Conquistadors: Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica*, Norman, University of Oklahoma Press, 2007, p. 107.

²⁷ Sobre la permeable frontera entre Portugal y España, véase Tamar Herzog, *Frontiers of Possession: Spain and Portugal in Europe and the Americas*, Cambridge, Harvard University Press, 2015; Van Deusen, *Global Indios...*, *op. cit.*

²⁸ “Interrogatorio, Esteban, indio”, Madrid, 12 de mayo de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 8r.

²⁹ A Juan lo habían entrevistado antes, durante ese mismo año, varios expertos lingüistas, incluso Marcos Hernández, un *indio* de Nueva España: AGI, Justicia 994, n. 4, r. 1, f. 109r.

³⁰ “Testimonio, Francisco García”, diciembre de 1552, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 14v. Véase también “Testimonio, Juan de León”, 15 de diciembre de 1552, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 15r.

³¹ Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández (eds.), *Bartolomé de las Casas, 1474-1566: Bibliografía crítica*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1954, p. 132.

se dedicaron a luchar contra la esclavitud indígena y a completar obras que serían luego libros muy influyentes³². Tanto Rodrigo de Ladrada como Bartolomé de las Casas depusieron a favor de Esteban y de Juan³³. La participación de Bartolomé de las Casas como testigo en el caso no debe sorprender, puesto que desde 1544, antes de viajar a América, había trabajado para liberar a varios esclavos de la cárcel de la Casa de la Contratación. De vuelta en España, en 1547, tenía el consentimiento de los dirigentes indígenas de Oaxaca y Chiapas para representar sus demandas de que la esclavitud, y por extensión la encomienda, fuesen abolidas³⁴.

Otro fraile dominico experto dispuesto a apoyar a Esteban durante su apelación fue Gregorio de Pesquera. Había predicado en América Central y conocía el pipil, la lengua materna de Esteban. Como Bartolomé de las Casas, el exencomendero convertido en fraile, usaba la imprenta como plataforma política. Cuando testificó a favor de Esteban, estaba terminando *La doctrina cristiana* (Valladolid, 1554), un ensayo en el que abogaba por la completa humanidad y la libertad de los pueblos indígenas y su aptitud por el cristianismo³⁵. Pesquera pudo preguntarle a Esteban si reconocía algunas palabras del pipil; conocía, además, íntimamente la geografía cultural de la región, y explicó al juez que Cuzcatlán estaba de cuatro a seis leguas de Conzoncipa (Cenzoncipa, Cenzoanapa), primer asentamiento español, y “que quiere decir en la lengua mexicana quatrocientas aguas”³⁶. Su testimonio ubicó a Esteban efectiva y precisamente en su terruño, contribuyendo con fuerza a su apelación. Fue probablemente Gregorio de Pesquera quien instruyó a Esteban para decir en su declaración inicial que Cuzcatlán estaba a trescientas leguas de la Ciudad de México³⁷.

Pero el centro de atención de este artículo no son los hombres de hábito que apoyaron la lucha indígena por la justicia. Son los hombres y mujeres indígenas que ayudaron

³² Juan Friede & Benjamin Keen (eds.), *Bartolomé de Las Casas in History: Toward an Understanding of the Man and His Work*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1971, pp. 107, 110-111. Cuando Bartolomé de las Casas venía a Madrid se alojaba en el monasterio de Atocha. En 1551, estaba en el Colegio en Valladolid; al año siguiente viajó a Sevilla para supervisar la publicación de sus ensayos y despedirse de sus hermanos dominicos que partían a las Américas. De allí volvió al Colegio, donde se quedó hasta 1561, cuando se instaló definitivamente en el monasterio dominico de Atocha. Allí se mantuvo en actividad hasta su muerte, el 18 de julio de 1566.

³³ Para Esteban: “Testimonio, fray Rodrigo de Ladrada”, 13 de septiembre de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 80r (pleito inicial) y f. 112v (apelación); “Testimonio, Gregorio de Pesquera” (apelación), en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 109r; “Testimonio, Bartolomé de las Casas” (apelación), en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 112v. Para Juan: “Testimonio, fray Rodrigo [de Ladrada]”, 13 de octubre de 1553, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 38v.

³⁴ Lewis Hanke, *Aristotle and the American Indians*, Bloomington, Indiana University Press, 1959, p. 29. En 1551 Bartolomé de las Casas presionó a la Corona para que viajaran a España representantes indígenas para informar al Rey sobre el tratamiento de sus vasallos indígenas en Nueva España: “Real Cédula”, 8 de agosto de 1551, en AGI, México 1089, L. 4, fs. 379v-380r [imágenes 766-767].

³⁵ Gregorio de Pesquera había sido un conquistador “convertido” por Bartolomé de las Casas, convirtiéndose en su compañero constante en Guatemala: Friede & Keen, *op. cit.*, *passim*. Para una discusión del tratado de adoctrinamiento cristiano para los indios, escrito por Gregorio de Pesquera, véase Ana Martínez Pereira, “‘La Doctrina Cristiana’ de Gregorio Pesquera (Valladolid, 1554)”, en *Pliegos de bibliofilia*, s/l, n.º 17, Madrid, 2002, pp. 3-10.

³⁶ “Testimonio, Gregorio de Pesquera”, en AGI, Justicia, 1023, f. 109r-v.

³⁷ “Testimonio, Bartolomé de las Casas”, en AGI, Justicia, 1023, f. 112v.

en su causa. Tanto Juan como Esteban habían sufrido años de adversidad y explotación en Baeza, pero una vez llegados a Madrid se dieron cuenta de que su sufrimiento era compartido por muchos. Se encontraron con indios de ciudades o pueblos pequeños que habían sufrido esclavitud y enfrentado dificultades semejantes. Se enteraron de que otros litigantes indios se habían visto compelidos a inventarse una autobiografía sucintamente redactada para probar su origen imperial *español*³⁸. Vieron, también, que otros vasallos indígenas, muchos de los cuales habían sido esclavos como ellos, también deponían como testigos a favor de otros indios litigantes.

TESTIGOS INDÍGENAS DE JUAN Y ESTEBAN

Cuando Juan llegó a la Corte en Madrid, en 1553, tuvo la suerte de codearse con cierto número de indios que se encontraban allí con sus amos, o por otras razones³⁹. La Corte itinerante conectaba intereses locales con los del resto de Castilla y el mundo atlántico⁴⁰, y docenas de personas de alto rango podían circular por sus pasillos en un determinado momento. Día tras día, las cámaras y vestíbulos se llenaban de visitantes miembros de la aristocracia castellana, diplomáticos, autoridades eclesiásticas, pedigüeños e intérpretes, todos los cuales tenían acceso regular a la Corte. Asimismo, delegaciones de señores indígenas, que se alojaban donde lo hacía la nobleza indígena presente en Madrid, frecuentaban las cámaras del Consejo para representar a sus comunidades y buscar contactos que pudieran ayudarles a abogar por sus causas⁴¹.

Hombres indígenas (y ocasionalmente mujeres) servían de testigos expertos en casos legales o en sus probanzas de méritos y servicios⁴². Algunos habían sido liberados recientemente por las cortes españolas y contaban con el apoyo tácito de las autoridades⁴³. También ofrecían su apoyo a esclavos litigantes con los que se encontraban en las cortes. Para obtener información, hablaban en los corredores con otros testigos expertos que conocían las circunstancias de la biografía de los litigantes mejor que ellos. Diseñaban estrategias sobre los testigos que tenían un conocimiento de primera mano del paisaje, lengua o cultura de las Indias españolas, que estaban familiarizados con la vida de un litigante en Castilla, que habían sido testigos oculares de un hecho o lo conocían

³⁸ Carolyn Steedman, "Enforced Narratives: Stories of Another Self", in Tess Cosslet, Celia Lury & Penny Summerfield (eds.), *Feminism and Autobiography: Texts, Theories, Methods*, London / New York, Routledge, 2000, p. 34.

³⁹ AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 73r-v.

⁴⁰ El Consejo de Indias se desplazaba con la Corte, que estuvo en Madrid (1543-1547), Aranda de Duero (1547), Segovia (1548), Valladolid (1548-1551), y de nuevo en Madrid (1551-1554). El Consejo tomó sede permanente en el Alcázar de Madrid en 1561: Ernst Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias; Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, Sevilla, Imp. M. Carmona, 1935, vol. 1, pp. 78-79.

⁴¹ Visitantes indígenas contrataban procuradores para que les prepararan peticiones ante el Consejo de Indias: Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, New Haven, Yale University Press, 1952, pp. 164-166; De la Puente, *op. cit.*, pp. 6-7 y 95-97.

⁴² De la Puente, *op. cit.*, pp. 5 y 174-175.

⁴³ AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 18v.

de oídas, o que habían tenido una experiencia semejante a la del litigante. Para hacer patente lo imaginado, los abogados y los testigos sopesaban diversos ángulos para diseñar historias plausibles.

En vista de la variedad de razones para dar testimonio a favor de otros indios, con frecuencia es difícil determinar si los testigos eran expertos o no profesionales. Algunos, como Cristóbal, el primer testigo a favor de Esteban y de Juan, se ciñen al perfil de un profesional a sueldo, porque vivía en la Corte y trabajaba para un juez del Consejo de Indias. El segundo testigo, Diego, se encontró por azar en la Corte con Juan y Esteban, y los entrevistó en la “lengua mexicana”. Pero otros ofrecían más que una aptitud lingüística. Podían, además, proveer percepciones basadas en sus propias experiencias con la esclavitud, enmarcando sus declaraciones de manera que se enfatizase el origen imperial español del litigante sin entrar en detalles específicos. Podían, asimismo, ofrecer detalles de una experiencia diaspórica común, como la de esperar al siguiente barco que partiera de Santo Domingo, a pesar de tener orígenes étnicos por completo diferentes. La camaradería podía servir también como motivación. Finalmente, la urgencia de corregir una injusticia, de sanar sus propias heridas causadas durante un juicio anterior, podían dar motivo a que alguien buscara justicia en favor de otro. Las razones eran tan variadas como las experiencias de esclavitud en las Indias y en Castilla. Lo que tenían en común era que la ley los designaba como “indios”.

Cuando Cristóbal testificó a favor de Juan y de Esteban, los conocía solo desde hacía seis semanas⁴⁴. Especificó como su lugar de origen a la Nueva España, dijo tener veintiséis años (no dijo haber sido esclavo antes) y que estaba empleado por el doctor Gonzalo Pérez de Rivadeneyra, juez del Consejo de Indias, con un salario ocasional de un ducado mensual. Este era un puesto bastante privilegiado, aunque solo fuese temporal⁴⁵. Cristóbal usó su conocimiento del náhuatl para identificar el lugar de origen de Esteban. Declaró que este último podía responder preguntas “en la lengua mexicana” e identificar algunas palabras en náhuatl; podía también explicar lo que se usaba como moneda en su tierra⁴⁶. También opinó sobre el salario que se le debía a Esteban por ser un hombre joven y sano⁴⁷. Su testimonio fue escueto y profesional, pero eficaz en el sentido de que permitió cuestionar la aserción de que los dos hombres provenían de territorios portugueses y que implicaba imparcialidad, puesto que no tenía asociación previa con ninguno de los dos litigantes.

El segundo testigo era también del tipo “profesional”. El indio Diego de Cercado –llamado también Diego Hernández–, de veinticuatro años, declaró que había conocido a Esteban y a Juan solo hacía un mes⁴⁸. Originario de Tlaxcala, Diego declaró encontrarse

⁴⁴ Cristóbal testificó a favor de Esteban el 9 de septiembre, y a favor de Juan el 13 de octubre de 1553: “Testimonio, Cristóbal, *indio*”, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 76r; “Testimonio, Cristóbal, *indio*”, 13 de octubre de 1553, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 39r.

⁴⁵ Gonzalo Pérez de Rivadeneyra se retiraría del Consejo ese mismo año.

⁴⁶ “Testimonio, Cristóbal”, Madrid, 9 de septiembre de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 76r-v.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ “Testimonio, Diego Cercado”, 9 de septiembre de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 78r. Menos de un mes después, él mismo testificó a favor de Juan como Diego Hernández: “Testimonio, Diego Hernández”, Valladolid, 13 de octubre de 1553, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 40v.

en la Corte con el capitán Pedro de Calderón, de Chinchón, cerca de Madrid. No dijo si había sido llamado a usar su competencia en la Corte, pero su presencia coincidió con la de una delegación de representantes indígenas de Tlaxcala⁴⁹. Entrevistó a Esteban en náhuatl, coincidiendo con Cristóbal en sus conclusiones. Diego opinó igualmente que Esteban merecía ocho reales por cada mes de trabajo, puesto que “eso era lo que [los indios] ganaban después de ser liberados”⁵⁰. A diferencia de Cristóbal, el primer testigo, la memoria de Diego sobre su paso por una Corte aún estaba fresca. Un año antes (en 1552) había iniciado y ganado un juicio contra su amo anterior, Pero Hernández, en Sevilla, ante los jueces de la Casa de la Contratación⁵¹. Podemos preguntarnos si su motivación para trabajar como profesional en la Corte de Madrid derivaba de su conocimiento personal de la esclavitud y la litigación.

Las experiencias personales con la lucha por la justicia se combinaban con lo que los declarantes aprendían sobre los casos de otros. Generalmente, a testigos como Diego se les preguntaba de manera formularia si estaban familiarizados con la legislación que protegía a los vasallos indígenas de la esclavitud. Típicamente respondían que “los indios del mar océano de las Indias de su Magestad son libres y gozan de libertad y no pueden ser cautivos ni sujetos a servidumbre”; o que “a visto en España que dan por libre a todos los yndios de las yndias que vienen a pedir libertad”⁵². Por más repetitivas que fuesen esas respuestas, sin duda oír estas proclamas o ver a indios salir de la Casa como hombres libres se había grabado en sus memorias. Muchos recordaban haber estado en la plaza mayor de una de las varias ciudades de Castilla cuando el pregonero local proclamó la maravillosa noticia. Aún indios nobles, que no se habían visto nunca sometidos a la esclavitud, tenían claros los cambios en la legislación en América y en Castilla. Cuando [H]Fernando de Tapia depuso en 1536 a favor del indio Martín, que estaba litigando contra su amo —el infame conquistador Gonzalo de Salazar— mencionó que las noticias de las actividades esclavizadoras le llegaron por medio de ciertos indios principales y otros que lo visitaron en el claustro del monasterio franciscano en la Ciudad de México. Años después, declaró a un notario haberlo oído de boca de un fraile y otros que “su magestad habia mandado que ningun yndio natural de la nueva espana fuese esclavo [...] y que el Licenciado Quiroga ha horrado muchos esclavos y asy lo hoyo este testigo por [Pedro] Garcia de Bullon, ynterpete”⁵³. Su testimonio conectó

⁴⁹ Diego probablemente conocía o llegó a conocer a varios de los nobles de Tlaxcala que coincidieron con él en la Corte: “Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación [...] el pasaje y el matalotaje a Diego y Duartz, indios, naturales de la provincia de Tlaxcala, para volver a Nueva España”, Valladolid, 6 de junio de 1556, en AGI, Indiferente General 1965, L. 13, fs. 119v-120; “Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que den licencia a Diego de Santiago, indio, natural de Tlaxcala, con su familia, y un hermano con su mujer, indios, para pasar a Nueva España” (extracto), Valladolid, 17 de julio de 1555, en AGI, Indiferente General 1965, L. 12, f. 452.

⁵⁰ “Testimonio, [Diego Cercado]”, septiembre de 1553, en AGI, Justicia, 1023, f. 77v.

⁵¹ *Ibid.*: “este testigo despues a traydo pleyto sobre su libertad en la ciudad de sevilla ante los jueces de la casa de la contratacion con pero hernandez vezino del puerto de santa maria que pretendia que este testigo era su esclavo y los dichos juezes de la casa de la contratacion le dieron por libre”. El legajo de Diego no ha sobrevivido.

⁵² Véase AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 40v.

⁵³ “Testimonio, Fernando de Tapia”, 14 de octubre de 1536, en AGI, Justicia, 1007, n. 1, r. 1, fs. 19v-20r. Pedro García de Bullón fue nombrado protector de indios en México en 1537. Ida Altman ha identificado a

eventos recientes en México con lo que ocurría en Castilla. Los circuitos del saber legal, como lo muestra José de la Puente en el caso de los señores indígenas del Perú, tenían un alcance transatlántico⁵⁴.

El tercer testigo indígena, Joan Jiménez, de veintitrés años, había estado en la Corte durante seis meses cuando declaró a favor de Juan (no testificó para Esteban). Su perfil corresponde al de una persona del estamento artesanal, más modesto. Identificó a Cuzcatlán como su lugar de origen y a Palencia como su lugar de residencia actual, donde vivía con Baltasar de Guaza y se dedicaba a construir corrales para el ganado. En el transcurso de los meses siguientes, visitó también a su compatriota de Cuzcatlán, Esteban, en la cárcel de la Corte. Allí se informó sobre las insoportables labores que Juan había realizado para Catalina de Peralta en Baeza. Podemos imaginar que, mientras diseñaban la estrategia para el juicio de Juan, la conversación se desvió hacia el pasado, compartiendo información sobre la vida en Cuzcatlán que habían obtenido de frailes y de otros indios.

Sobre la base de sus entrevistas con Esteban y el antes mencionado testigo Cristóbal, Joan pudo reunir información útil para la credibilidad del caso. Cuando depuso, corroboró su afirmación de que Juan era nativo de Santo Domingo de dos maneras. Por Cristóbal sabía que “avian traído al dicho joan yndio de la dicha ysla de santo domyngo de poca edad”⁵⁵. Pero pudo, también, depender de su propia experiencia para reforzar su argumento de que Juan venía de (o había pasado por) Santo Domingo: originalmente de Cuzcatlán, había recorrido la misma ruta que miles de otros esclavos y sirvientes, y había conocido Santo Domingo, un puerto y lugar de diáspora para esclavos de diversos lugares de Hispanoamérica. El litigante le describió un río por el que los barcos entraban al puerto desde el Mar Caribe. El navío había pasado por varios naranjales en la ribera oriental del río Ozama, en el que se veía una caída de agua bajo un gran promontorio⁵⁶. Ese nivel de su conocimiento de la geografía de Santo Domingo fue suficiente para que refutara que Juan venía de la India: era muy poco probable que hubiera viajado de Cambay circunnavegando África a Santo Domingo y de allí a Lisboa.

Esteban, el amigo de Juan, fue su cuarto testigo. A pesar de su problemática parcialidad a favor del litigante, Esteban lo conocía mejor que nadie: Esteban tenía catorce años cuando lo vio llegar de niño al pueblo y declaró haber “tratado mucho con” Juan en Baeza durante más de dieciséis años⁵⁷. Su testimonio reveló un conocimiento profundo de las circunstancias del litigante en Castilla. Pudo enumerar las diferentes labores que había realizado el litigante como labrador, aguador para el pueblo y tapicero. Pero para apoyar la reclamación de Juan sobre su identidad imperial, Esteban se basó en lo que

H[F]ernando de Tapia como hijo de Andrés de Tapia Motelchiutzin, un gobernante que luchó con Cuauhtemoc en Tenochtitlan y después con Hernán Cortés, luego de su captura. Fernando llegó a España en la década de 1530 con un grupo de otros nobles indígenas y pudo haber retornado a México hacia 1537 con otros miembros de dicha élite: Ida Altman, *The War for Mexico's West: Indians and Spaniards in New Galicia, 1524-1550*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010, p. 163.

⁵⁴ De la Puente, *op. cit.*

⁵⁵ “Testimonio, Joan Jiménez, *indio*”, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 40v.

⁵⁶ *Op. cit.*, f. 39v.

⁵⁷ “Testimonio, Esteban de Cuzcatl[án]”, 9 de enero de 1554, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 42r-v.

él u otros le habían contado sobre su pasado del otro lado del Atlántico. En efecto, para reforzar su credibilidad como testigo, Esteban reconstituyó una escena que había tenido lugar en Sevilla hacía más de diez años. Según contó, “vio este testigo que un yndio que dezian ser natural de santo domingo que se llama pedro de castilla hablo con el dicho joan yndio y se conocieron por de santo domingo y entre los susodichos hablaron en yndio aunque este testigo no los entendio por que no sabe su lengua mas de que sentia que hablaban en yndio”⁵⁸. Esa conversación recordada era un ejemplo de un “evento” que, como lo ha sugerido Richard Boyer, pudo parecer inconsecuente en su momento, pero tomó mayor importancia después, en el contexto de un juicio. Esteban no podía imaginar que ser testigo de una conversación en *indio* entre un hombre y un niño podría años después servir como evidencia legal de la identidad imperial de Juan⁵⁹.

Aun si Esteban había tenido conexiones múltiples y de larga data con Juan en Baeza, lo que podía contribuir como testimonio era más bien limitado en lo que se refiere a refutar su afiliación imperial portuguesa. El quinto y último testigo indígena, Manuel, conocido también como Francisco Manuel, de veinticinco años, se presentó como primo de Juan, pariente carnal de Colima, México. Eso fue una decisión audaz. Según él, “es natural de la ciudad de colima hijo de una tia deste testigo ... y que la madre del dicho joan yndio hera hermana del padre deste testigo”. Cuando le pidieron que explicara esta afirmación, señaló: “y que su padre del dicho joan yndio que este testigo no tiene memoria [de] como se llama, muerta la madre del dicho joan yndio vynyeron para santo domyngo y traxo consygo al dicho joan yndio [...] que residio juntamente con el dicho su padre [...] lo que sabe este testigo porque le ha ablado e tratado al dicho joan yndio como tal pariente puede aver tres años”⁶⁰.

Manuel pudo haber estado dispuesto a cometer perjurio por Juan debido a que durante su propio pleito litigando por la libertad había aprendido la lección de que otros indios de su aldea podían ser persuadidos por sus amos a declarar contra indios litigantes como él⁶¹. Sabía también que era importante que un testigo insistiese en el estatus imperial de un litigante, por medio de una conexión familiar, un evento –tal como haber visto a Juan hablando “en *indio*” con un hombre de Santo Domingo– revelando conversaciones o evidencias circunstanciales. Lo que importaba era que una interpretación de un suceso o el estatus de un litigante era más convincente respecto de las alegaciones de estatus imperial portugués⁶². El amo de Manuel, Sebastián de Aguilar, lo sabía también. Para convencer a los jueces de que aquel era un sujeto imperial portugués, Sebastián de Aguilar se apoyó en varios testigos *indios* que supuestamente lo conocían. Uno de ellos era Luis Moreno, identificado como de color *loro*, vecino de Almería y antiguo esclavo

⁵⁸ “Testimonio, Esteban de Cuzcat[I]ján”, 9 de enero de 1554, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 42v.

⁵⁹ Boyer, *op. cit.*, p. 168.

⁶⁰ “Testimonio, Manuel, *indio*”, 13 de octubre de 1553, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 41r.

⁶¹ Ana de Olmedo, *india*, y Baltasar, *indio* también, testificaron contra Manuel. Hablaron en generalidades, y según ella Manuel le había dicho que venía de territorios portugueses: AGI, Justicia, 1022 n. 1, r. 2, pieza 3, f. 7r.

⁶² Laura Gowing, *Domestic Dangers: Women, Words, and Sex in Early Modern London*, Oxford, Clarendon Press, 1996, p. 43.

que había comprado su libertad⁶³. Para establecer un grado plausible de intimidad con el litigante, sostuvo que él y Manuel “se comunicavan y tratavan como personas de una tierra”⁶⁴. Agregó que “este testigo sabe que el dicho manuel esclavo es natural de la yndia de portugal de un lugar que se dize piego [sic. Pegú, en Burma] y lo sabe este testigo porque este testigo es natural de la dicha yndia de portugal y nacio en ella”. Luis reveló después que él era de Cochín, en la India, pero parecía importarle poco que Pegú y Cochín estuvieran a miles de kilómetros de distancia y tuviesen culturas notablemente diferentes. Usando una estrategia común entre testigos, Luis quería sugerir que una camaradería “imperial” abstracta existía entre “gente de la misma tierra”. La intimidad, como lo explicó, se extendía a la lengua: “la habla que el dicho manuel tenya y la que este testigo tiene es toda una”⁶⁵. Las tenuous conexiones imperiales y la manera de hablar reforzaban su lógica tautológica según la cual por ser semejantes los dos hombres eran confidentes. Si bien la reconstitución de una conversación privada entre Luis y Manuel no probaba el estatus imperial de este último, sí demostraría que era su amigo, reforzando su credibilidad:

“[...] quando el dicho manuel sirviendo al dicho sebastian de aguylar por su esclavo le dixo a este testigo que se queria rescatar y poner pletyo dello al dicho su amo y este [testigo] le dixo que no lo hiziese porque no tendria efecto ny lo podria hazer e que lo que avia de hazer hera concertar el rescate con su amo en buen precio e pagarselo porque syendo este testigo cautivo avia concertado su rescate con su amo y se lo avia pagado y ansy avia de hazer”⁶⁶.

Cuando les quedó claro a los jueces que Luis Moreno y otros testigos se habían coludido con Sebastián de Aguilar, Manuel fue liberado el día 6 de mayo de 1553⁶⁷.

Por más penosa que pudiera haber sido su experiencia en la Corte, cinco meses después de ser liberado Manuel puso en práctica la lección que había aprendido, al momento de testificar a favor de Juan: tenía que establecer una relación cercana con el litigante. Manuel juró ante el Consejo declarando que era primo de Juan y lo había visto en Baeza en 1550. Por más improbable que pareciera ese encuentro, tenía cierto sentido en términos de las rutas que tomaría un comerciante de sedas como Sebastián de Aguilar (quizá Manuel habría ganado algún dinero extra en el camino usando su habilidad como carpintero). Los esclavos solían acompañar a sus amos itinerantes, lo que los ponía en contacto con otros indios, de quienes oírían noticias. Manuel y Sebastián de Aguilar pudieron haber tomado los accidentados caminos de Almería, pasando por la ruta montañosa hasta Guadix, volteando a la derecha hacia Granada y de allí al norte a

⁶³ AGI, Justicia, 1022 n. 1, r. 2, f. 12v.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ “Testimonio, Luis Moreno, *indio*”, 17 de junio de 1552, en AGI, Justicia, 1022 n. 1, r. 2, f. 13r.

⁶⁷ AGI, Justicia, 1022, n. 1, r. 2, f. 1r; “Real Provisión”, 6 de mayo de 1553, en AGI, Indiferente General, 424, l. 22, f. 499r; “Ejecutoria del pleito del Sebastián Aguilar”, 6 de mayo de 1553, en AGI, Patronato, 282, n. 1, r. 146. Sebastián de Aguilar nunca obedeció la orden del Consejo de venir a Madrid a testificar, véase “[Real Cédula] de emplazamiento a Sebastián de Aguilar”, Madrid, 31 de mayo de 1553, en AGI, Indiferente General, 424, L. 22, f. 414r. Manuel pudo haber permanecido en la Corte durante varios meses más, razón por la cual coincidió con Juan.

Jaén –importante centro de producción de seda– y, por un camino secundario, llegando a Baeza, un pueblo próspero que atraía a forasteros desde grandes distancias a sus ferias regionales. Manuel declaró haber visto a Juan en Baeza realizando actividades del campo –ayudando tal vez en el cultivo o la cosecha de aceitunas– y haber hablado con él.

Si en verdad los dos hombres eran primos, esa reunión debió haber sido sobrecogedora. Manuel supuso quizá que esa declaración sería difícil de refutar, y sin duda mantuvo varias conversaciones con Esteban, el amigo de Juan, para extraer información útil sobre la vida cotidiana en Baeza. Pudo haber decidido que valía la pena correr el riesgo de inventar lazos de intimidad, embellecer los hechos y hasta cometer perjurio, como lo había hecho el testigo indio Luis Moreno durante el juicio del mismo Manuel.

Es curioso que el abogado de Sebastián de Aguilar nunca cuestionara la aserción de que Juan provenía de Colima y no de Santo Domingo como lo había sostenido hasta entonces. Debido al entrecruzamiento de trayectorias del tráfico de esclavos indígenas en las Américas, haber pasado tiempo en ambos lugares era perfectamente posible. Si Manuel cometió perjurio es menos importante para nuestros propósitos que la confianza que mostraba de que Juan terminaría ganando su juicio, así como el esfuerzo que puso para ayudarlo a lograrlo. Como declaró, “y a visto [...] en España que dan por libre a todos los yndios de las yndias que vienen a pedir libertad y así este testigo a litigado sobre su libertad y le mando por libre los señores de la corte de las yndias”⁶⁸. Por más improbable que pudiera parecer su historia, valía la pena correr el riesgo.

Las declaraciones de los cinco testigos, con sus propias historias imbricadas en sus deposiciones, revelan no solo que había múltiples maneras de ser indio en la Castilla del siglo XVI, sino, también, que había muchas maneras de ser testigo. No era difícil encontrar en la corte de Madrid testigos expertos competentes en distintas lenguas, que podían estar ansiosos además de ayudar a un esclavo en apuros. Había testigos cuyas experiencias con la diáspora de América en Castilla les daban un aire de autoridad y credibilidad, así como otros, como Manuel, que puso en práctica las lecciones que había aprendido sobre la “intimidad” en el relato que contó sobre Esteban al escribano.

La experiencia de Manuel plantea otro aspecto relacionado con el asunto más amplio de la identidad india. Él, como los otros testigos que declararon a favor de Esteban y de Juan, fue llamado “indio” por los otros. Era también una etiqueta autorreferencial usada por los mismos litigantes en la Corte cuando se les pidió que se identificaran. Aun así, debemos ser cautos sobre el grado en que los indios se veían a sí mismos como indios, y si se consideraban parte de un grupo o un colectivo más grande en Castilla. Una historia personal de esclavitud o el conocer a alguien en ese estado seguramente creaba una experiencia marcada, que los diferenciaba de otros. La esclavitud los unía alrededor de preocupaciones comunes: la mayoría habían sido comprados y vendidos; todos habían sido forzados y desplazados de sus terruños, habían cruzado el Atlántico y vivían ahora en una cultura radicalmente diferente. Habían tenido antes etnicidades individuales, pero ahora eran parte de una categoría que incluía a gente de muchos lugares del planeta a quienes también llamaban indios. Vemos el mismo proceso de homogenización en América Latina, donde personas esclavizadas de distintas regiones y reinos de África

⁶⁸ “Testimonio, Manuel, *indio*”, 13 de octubre de 1553, en AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, f. 41r.

eran etiquetados en escrituras de venta como “negros” por las autoridades coloniales⁶⁹. Esos indios de los territorios españoles sabían que existían leyes que los protegían de una esclavitud injusta. Aun en comunidades pequeñas y aisladas de Castilla se buscaban unos a otros. Muchos tenían un sentimiento de camaradería hacia otros esclavos, decidiéndose a ayudar a sus “parientes” cuando se dieron cuenta de que podían litigar con éxito por su libertad. De esta forma, es claro que Manuel y Esteban se sintieron compelidos a ayudar a Juan.

El constructo del indio en el ambiente legal, por un lado, y las experiencias vividas y los significados situacionales y relacionales asociados con él, por el otro, podían ser muy diferentes. Muchos testigos indígenas habían llegado a Castilla en la edad adulta y, al momento de declarar en la Corte, habían vivido allí durante veinte o treinta años. Su sentido de arraigo o ubicación cultural como indios en Castilla debían ser muy diferentes de los de indios recién desembarcados en Sevilla. Los casos legales revelan diferencias generacionales que deben también tomarse en cuenta. Los indios nacidos antes de 1500, forzados a migrar a Castilla en las décadas de 1520 y 1530, cuando la mayoría de los castellanos asumían que los indios eran esclavos, habrían tenido experiencias muy distintas de aquellas vividas por los indios de generaciones subsecuentes, protegidos –en principio– por las Leyes Nuevas. Aunque en Castilla no existía una cultura indígena *in situ* con señores naturales y familias, cada uno con sus relaciones jerárquicas de poder, los antiguos esclavos encontraron maneras de recrear comunidades en un sentido diferente y a veces más abstracto e informal. La compulsión de declarar a favor o aún en contra de otros indios indica la existencia de una profunda camaradería horizontal en ciudades como Sevilla o en la Corte en Madrid⁷⁰. Esos lazos de lealtad o deslealtad eran resilientes y efectivos; y, al mismo tiempo, frágiles y fugaces.

REDES INDÍGENAS EN SEVILLA

La vida en Baeza se volvió demasiado limitada una vez liberados Esteban y Juan. Sin duda algunos de los vecinos, que habían visto a los dos muchachos convertirse en hombres, habrían tenido dificultad en cambiar su percepción de ellos como esclavos. Aparecen de nuevo en Sevilla en 1561, siete años después del final exitoso de sus procesos, testificando a favor de un hombre llamado Gaspar. Tiene sentido que hayan gravitado hacia ese gran centro metropolitano, una ciudad llena de gente y oportunidades. Allí podían encontrar empleo pagado, aunque fuera solo en labores manuales, y relacionarse con la mayor concentración de indios de Castilla.

Algunos de los esclavos indígenas que habían cruzado el Atlántico de niños en las décadas de 1520 y 1530 habrían sido testigos oculares del gran crecimiento de la pobla-

⁶⁹ Robin Law, “Ethnicity and the Slave Trade: ‘Lucumi’ and ‘Nago’ as Ethnonyms in West Africa”, in *History in Africa*, n.º xxiv, Cambridge, 1997, pp. 205-219; Rachel Sarah O’Toole, *Bound Lives: Africans, Indians, and the Making of Race in Colonial Peru*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2012; Sherwin Bryant, *Rivers of Gold, Lives of Bondage: Governing through Slavery in Colonial Quito*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2014.

⁷⁰ Anderson, *op. cit.*, pp. 6-7.

ción de Sevilla en las décadas subsecuentes⁷¹. Se trataba verdaderamente de una ciudad internacional, con gente del norte (bereberes) y el oeste de África, así como flamencos, portugueses, franceses, alemanes, vascos y genoveses. Sabrían lo que significaba ser cristiano viejo y a quiénes se consideraba como marginales en la sociedad castellana: los conversos –que vivían sigilosamente como cristianos, algunos de ellos cerca de la vieja judería– o la pequeña comunidad de moriscos, convertida desde el Islam al cristianismo por la fuerza. Algunos moriscos eran residentes de larga data en Sevilla, apiñados junto al viejo barrio amurallado –llamado morería y desmantelado entre 1502 y 1505– en la sección sureste de la ciudad, donde habían residido sus abuelos y bisabuelos. Otros eran parientes de refugiados más recientes o esclavos de Málaga o de la Berbería, congregados en la parroquia de San Marcos o, a partir de la década de 1570, exiliados de Granada amontonados en los barrios del sector norte de la ciudad⁷². Como los indios liberados, los más recientes inmigrantes moriscos encontraron empleo en la agricultura estacional, en la construcción como trabajadores, en las panaderías diseminadas por las parroquias o como sirvientes y jardineros⁷³. Con frecuencia recibían malos tratos y, dado que vivían en los mismos barrios, habrían visto la continua discriminación que sufrían los moriscos al considerarse que nunca serían verdaderos cristianos⁷⁴.

Los indios de Sevilla sabían que no eran la única nación esclavizada que padecía pobreza, prejuicios y la crueldad ajena. Después de Lisboa, Sevilla contaba con la mayor población esclava de Europa en el siglo XVI⁷⁵. Un viajero notó el gran número de esclavos del

⁷¹ La población se multiplicó por dos, de 55 000 habitantes en 1534, a 100 293 en 1556, llegando a 120 519 hacia 1585: <http://historiadesevilla.blogia.com/2010/030205-el-padron-de-vecinos-de-sevilla-y-su-tierra-de-1571.php> [24 de junio de 2019].

⁷² Los indios esclavos y libertos y sus hijos habrían visto la llegada, empezando en 1571, de aquellos moriscos desplazados de Granada y otras localidades, que aumentaron a un total de seis mil en Sevilla; dos mil de los cuales vivían en los barrios de Triana, San Bernardo, San Lorenzo y San Gil. Ruth Pike dice que en la parroquia de San Gil, el censo de 1580 registró veinte moriscos, entre ellos nueve niños, viviendo allí: Ruth Pike, “An Urban Minority: The *Moriscos* of Seville”, in *International Journal of Middle East Studies*, vol. II, n.º 4, Cambridge, October 1971, p. 369; Francisco Morales Padrón, *Historia de Sevilla: La ciudad del quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1989, p. 91; Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, *En los márgenes de la Ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Valencia, Universitat de València / Editorial Universidad de Granada / Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, pp. 42-45, 83-140 y 521.

⁷³ Pike, *op. cit.*, p. 372.

⁷⁴ *Op. cit.*, p. 374; Michel Boeglin, “Between Rumor and Resistance: The Andalusian Morisco ‘Uprising’ of 1580”, in Kevin Ingram (ed.), *The Conversos and Moriscos in Late Medieval Spain and Beyond*, vol. 1, “Departures and Change”, Leiden / Boston, Brill, 2009, p. 221.

⁷⁵ Ruth Pike, “Seville in the Sixteenth Century”, in *Hispanic American Historical Review*, vol. XLI, n.º 1, Durham, 1961, pp. 1-30; Ruth Pike, “Sevillian Society in the Sixteenth Century: Slaves and Freedmen”, in *Hispanic American Historical Review*, vol. XLVII, n.º 3, Durham, 1967, pp. 344-359; Alonso Franco Silva, “El indígena americano en el mercado de esclavos de Sevilla (1500-1525)”, en *Gades: Revista del Colegio Universitario de Filosofía y Letras*, n.º 1, Cádiz, 1978, pp. 25-36; Alonso Franco Silva, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979. Sobre los esclavos del África oeste en Sevilla, véase Nicolas P. Lansley, “La esclavitud negra en la parroquia sevillana de Santa María la Mayor, 1515-1519”, en *Archivo Hispalense*, vol. XXXIII, Sevilla, 1983, pp. 37-63. En la estimación de Antonio Domínguez Ortiz, el Arzobispado de Sevilla albergaba a unos quince mil esclavos para fines del siglo XVI: Antonio Domínguez Ortiz, *La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados*, Granada, Editorial Comares, 2003, p. 369.

norte y el occidente de África en 1535⁷⁶. Además de los cientos de esclavos de la América hispana, se vendían en los mercados de Sevilla indios cautivos del Brasil, Calicut y Goa, descritos frecuentemente como de color *loro*. En 1565 había 6327 esclavos en Sevilla, la mayoría de ellos de los territorios subsaharianos de Guinea, Mina, Cabo Verde y Angola, importados por vía de Portugal a través de Extremadura y por otras rutas. Algunos de estos esclavos estaban destinados a cruzar el Atlántico a ciudades del Caribe y otros lugares, pero hacia 1570 el 90% de ellos estaban allí para quedarse en Sevilla y sus inmediaciones⁷⁷.

La mayoría de los esclavos africanos y moriscos tenían pocas opciones para obtener su libertad en Sevilla. Pero para los indios, la mera existencia de la Casa de la Contratación, ubicada dentro de la fortaleza del Alcázar, les recordaba que para ellos la libertad era posible. Por su preeminencia como punto de entrada de mercancías y de personas yendo y viniendo de las Indias españolas, cualquier decreto imperial o información relacionada con inspecciones, nuevas leyes u ordenanzas llegaba rápidamente a la ciudad. Su presencia misma en el corazón de Sevilla servía como un símbolo de justicia, un bastión de esperanza para un porvenir mejor. La liberación de más de cien indios en 1543 en Sevilla tuvo un impacto profundo en las personas indígenas de la región, quienes aún podían recordar el momento y el lugar precisos donde oyeron la proclama del decreto de 1536 o las Leyes Nuevas⁷⁸. Varios litigantes mencionaron haber visto a indios recibiendo protección y hasta su liberación por los jueces de la Casa de la Contratación⁷⁹.

Si Sevilla fue hogar para forasteros y el sitio de una corte que decidía a favor de cientos de indios, la ciudad era única de otras maneras también. Los recién llegados, esclavos o libres, al entrar por una de sus trece o catorce puertas, o de los cuatro o cinco puestos de control a la ciudad amurallada podían sentirse sobrecogidos o hasta claustrofóbicos⁸⁰. No les tomaría mucho tiempo, sin embargo, darse cuenta de que detrás del aparente caos había una gran organización estructural. La vida en Sevilla estaba organizada en casi tres docenas de parroquias o *collaciones*, muchas con el nombre de santos patronos, cada una con su propia iglesia. Estas divisiones claras, aunque invisibles le daban a cada barrio un sabor de diferencia sin dejar de ser parte integral de la gran urbe. Aún a lo largo del siglo XVI, las parroquias podían atraer a familias o trabajadores sobre la base de su ocupación –los fabricantes de barriles o sogas en un área, los marinos en

⁷⁶ Luis de Peraza y Francisco Morales Padrón, *Historia de Sevilla*, transcripción, estudio y notas de Francisco Morales Padrón, Sevilla, Asociación Amigos del Libro Antiguo, 1996, p. 71.

⁷⁷ Bibiano Torres Ramírez y José J. Hernández Palomo (coords.), *Andalucía y América en el siglo XVI*, Sevilla, CSIC, 1983, vol. I, pp. 249-274.

⁷⁸ Anthony Giddens, "Time and Space", in Philip Cassell (ed.), *The Giddens Reader*, London, MacMillan Press, 1993, p. 177. Aun en 1575 los litigantes recordaban el día en que el pregonero había leído las Leyes Nuevas: "Testimonio, Isabel García", 7 de febrero de 1575, en AGI, Justicia, 928, n. 8, imagen 231. Isabel García dijo que tenía cincuenta años, que era vecina de la parroquia de San Gil y esposa de un labrador, Juan Hernández, y el escribano registró: "Dice que los indios de esas partes son libres pues ella fue traída de Panamá por un Juan de Morales y su mujer sujeta y después oyó decir y fue público y notorio que por mandado del emperador nuestro señor que sea en gloria se había apregonado que fuesen libres todos los dichos indios de las dichas partes. Por ese pregón se libertó esta testigo en la Casa de la Contratación y ha sido despues aca libre".

⁷⁹ "Testimonio, Juan García, *indio*", 27 de febrero de 1554, en AGI, Justicia, 1164, n. 6, r. 1, f. 67r, imagen 133.

⁸⁰ José Manuel Caballero Bonald, *Sevilla en tiempos de Cervantes*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2003, pp. 47-48.

otra— o a zonas en las que se fabricaban determinados productos⁸¹. La población de nuevos ricos genoveses, catalanes, flamencos o portugueses se congregaba en ciertos barrios; incluso, en la gran *collación* de Santa María, en el centro de la ciudad, cerca de la catedral⁸². En cada parroquia emergieron barrios con nombres basados en la mitología urbana o en eventos históricos, algunos de ellos alusivos a la población esclavizada o liberta de la ciudad. Un área llamada Atambor tenía este nombre por los guineanos que se congregaban allí a tocar tambores los domingos. Cerca de la Puerta de la Carne había un sector llamado Canarios, por los esclavos originarios de las islas Canarias traídos a Castilla a fines del siglo xv y luego liberados por decreto real, caso por caso⁸³.

Los sevillanos más ricos, incluida la vieja aristocracia y algunos de los nuevos ricos, se concentraban en las parroquias de Santa María La Blanca, Santa Cruz y San Bartolomé, donde las calles estaban menos llenas de basura porque contaban con sus propios “pozos negros”⁸⁴. En los distritos del sur y el suroeste, incluso en las parroquias de San Vicente, San Lorenzo y Santa María Magdalena, vivía la población de marinos —calafateadores, mercaderes, pilotos y capitanes. El movido barrio de Triana, en la ribera opuesta del río Guadalquivir, conectado con Sevilla por un puente de pontones de madera, era otro lugar popular con la población de hombres del mar⁸⁵.

Sevilla atrajo a muchos indios libertos como Esteban y Juan, que podían encontrar trabajo entre los artesanos que dirigían talleres familiares de cerámica, textiles, jabón, armas o materiales para barcos⁸⁶. Por ejemplo, Inés, que había trabajado como esclava para un fabricante de maromas, optó por vivir en la misma *collación* de Santa María, cerca de la plaza de San Francisco y de los sastres y fabricantes de maromas que conocía bien⁸⁷. Otros que trabajaban como sirvientes siguieron residiendo con sus amos. Se referían a sí mismos en sus testimonios como vecinos o residentes permanentes de la ciudad, más que como indios libertos⁸⁸. Durante unos quince años, Juan Díaz, originalmente un esclavo de Cubagua que había vivido en Sevilla desde 1538, se refería a sí mismo como vecino y operaba una sastrería cerca de la Puerta de Jerez, en las afueras de la ciudad, pero suficientemente cerca de los astilleros y de los barrios densamente poblados alrededor de la catedral para mantener un negocio viable⁸⁹.

Las mujeres y los hombres indígenas libertos tendían a concentrarse en las parroquias de San Gil, San Marcos, Ómnium Sanctorum y San Julián, en el sector más populoso

⁸¹ Morales, *op. cit.*, p. 26.

⁸² *Op. cit.*, p. 27.

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Pike, “Seville...”, *op. cit.*, pp. 3-4.

⁸⁶ Morales, *op. cit.*, pp. 133-163.

⁸⁷ AGI, Justicia, 828, n. 4. Esteban Mira Caballos registra veintiséis bautismos de indios en la parroquia de Santa María Magdalena entre 1526 y 1550: *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2000, p. 125, cuadro x.

⁸⁸ Karen Graubart, “The Creolization of the New World: Local Forms of Identification in Urban Colonial Peru, 1560-1640”, in *Hispanic American Historical Review*, vol. LXXIX, n.º 3, Durham, 2009, pp. 471-499.

⁸⁹ “Testimonio, Juan, *sastre*”, 1558, en AGI, Justicia, 908, n. 1, fs. 27v-28r, también citado en Mira Caballos, *op. cit.*, p. 77, n. 1. Decía Juan que había tenido el taller desde la década de 1540.

del norte de la ciudad⁹⁰. Algunas calles de los barrios conducían por callejones a corrales donde se concentraba la población pobre. En la parroquia de San Julián vivían varias parejas de indios en el corral del “fabricante de cuchillos”⁹¹. Caminando por esos barrios había que evitar la basura y los excrementos en los adoquines y los carruajes jalados por caballos que navegaban sus estrechas calles. A lo largo de las calles, como en un bazar, había puestos de vendedores de galletas, perlas barrocas, objetos encontrados o robados, prestamistas, notarios redactando documentos, hombres que fabricaban láminas de oro, plata u otros metales, arrieros, campaneros y yeseros. Las moriscas vendían confecciones dulces en las esquinas.

Cuando Juan y Esteban llegaron a Sevilla desde Baeza, en algún momento entre 1554 y 1561, se asentaron en barrios diferentes. Juan, convertido en un experimentado tundidor, decidió residir en la parroquia de Santa Ana en Triana, en la otra ribera del Guadalquivir, donde vivía un pequeño número de esclavos y libertos indígenas de ambos sexos⁹². Quizá esperaba encontrar trabajo con uno de los sastres indígenas que residían allí⁹³. Es posible que se haya encontrado con el ciego Juan Vázquez, nacido en 1520, de México, su mujer Beatriz o Juan García⁹⁴. En 1561 Esteban se declaraba vecino de la parroquia de Santa María. Por su formación como carpintero, pudo haber

⁹⁰ La india liberada de Panamá, Isabel García, vivió en la parroquia de San Gil con su esposo: “Testimonio, Isabel García”, 7 de febrero de 1575, en AGI, Justicia, 928, n. 8, imagen 231. Juana Castañeda vivía en la parroquia de San Julián, en la casa de un castellano: “Testimonio, Juana Castañeda”, 23 de octubre de 1572, en AGI, Justicia, 928, n. 8, imagen 24. Tres años después, Juana informó al notario que era la esposa de Esteban de Cabrera y que vivía en la parroquia de Ómnium Sanctorum: *Op. cit.*, imagen 223. Otro testigo en el mismo pleito, Francisco Díaz, un sastre *indio* de China, también vivía en Ómnium Sanctorum: 7 de febrero de 1574, en AGI, Justicia, 928, n. 8.

⁹¹ Para las décadas de 1560 y 1570, dos parejas indígenas vivían en la parroquia de San Julián, en el corral “del fabricante de cuchillos”. En 1572, Marina Hernández, india, ahora con cincuenta años y viuda de Pedro Muñoz, vivía en ese mismo corral: “Testimonio, Marina Hernández”, 1572, en AGI, Justicia, 908, n. 1, f. 84r. Marina Rodríguez, la esposa de Martín Sánchez, también habitaba allí: “Testimonio, Marina Rodríguez”, 12 de enero de 1569, en AGI, Justicia, 895, f. 34r, imagen 103.

⁹² Aparte de los testigos y litigantes discutidos en este artículo, otros esclavos indios vivieron y trabajaron en Triana durante décadas. Diego vivió con su amante, Inés Carrillo, desde aproximadamente 1525 hasta 1536: AGI, Justicia, 716, n. 4; Juan de Oliveros y Beatriz vivían con su ama, Maríz Ochoa de Vizcarra: AGI, Justicia, 757, n. 3; Inés e Isabel, las dos de Tabasco, México, trabajaban por Pedro Castellanos y se enterraron en la iglesia de Santa Ana en Triana. Los cuatro hijos de Isabel continuaron viviendo como personas libres en Triana después de la muerte de su madre (1550-1555): AGI, Justicia, 758, n. 4; Inés tenía solo siete años, pero ya tenía una marca real en la barba cuando servía a una ama en Triana y fue vendida al ropero Alonso Alvarez, en 1532: AGI, Justicia, 828, n. 4, f. 37r, imagen 36. En enero de 1542, Luis de Moya, un vecino de Triana, vendió su esclavo de catorce años, Luis, originario de Cubagua, a Alonso Sánchez de Torquemada, un vecino de Sevilla, por veintitrés ducados de oro: AGI, Justicia, 831, n. 2, imagen 17. El testigo Diego reclamaba ser de la China, y trabajaba “en la espartería de la puerta de Triana en casa de un espartero”: “Testimonio, Esteban de Cabrera”, 2 de mayo de 1573, en AGI, Justicia, 928, n. 8, imagen 13.

⁹³ “Testimonio, Juan, *indio, sastre*”, 3 de marzo de 1551, en AGI, Justicia, 757, n. 3, f. 113r, imagen 110. El sastre *indio* Juan García no especificaba si vivía en Triana: “Testimonio, Juan García”, 26 de febrero de 1554, en AGI, Justicia, 1164, n. 6, r. 1, f. 67r, imagen 133.

⁹⁴ “Testimonio, Juan Vázquez, *indio ciego*”, 25 de agosto de 1558, en AGI, Justicia, 908, n. 1, segunda pieza, fs. 8v y 22v; “Testimonio, Beatriz, mujer de Juan Vázquez”, 25 de agosto de 1558, en AGI, Justicia, 908, n. 1, segunda pieza, f. 10r; “Testimonio, Juan, *indio, sastre*”, 3 de marzo de 1551, en AGI, Justicia 757, n. 3, f. 113r, imagen 110. Véase también: “Testimonio, Juan García”, 26 de febrero de 1554, en AGI, Justicia, 1164, n. 6, r. 1, f. 67r, imagen 133.

buscado empleo con un castellano de nombre Fernando, maestro carpintero de 48 años que testificó a su favor en 1553 en Madrid. La simpatía demostrada por Fernando hacia los esclavos indígenas y su conocimiento de algunos aspectos de la cultura “mexicana” pudo haber atraído a Esteban, quien, para ese entonces, había adoptado el apellido de su antiguo amo y se refería a sí mismo como Esteban de Cabrera⁹⁵. Otro maestro carpintero castellano de nombre Francisco y su mujer, Ana de Alfaro, ambos vecinos de Sevilla, pudieron también ser buenos contactos para Esteban⁹⁶.

Una vez establecidos en la rutina de sus vidas en Sevilla, Esteban y Juan empezaron a oír del sufrimiento de otros indios, algunos de los cuales ya conocían. Como lo habían hecho otros hombres indígenas en su favor, decidieron presentarse ante un notario para testificar. Cuando Esteban declaró a favor de un esclavo indígena llamado Gaspar, en 1561, dijo que tenía 35 años y que conocía al litigante desde hacía quince años. Eso quiere decir que, en algún momento de los veinticinco años que pasó como esclavo en Castilla, Esteban había viajado de Baeza a Linares, de allí al oeste a Córdoba, pasando por Carmona y llegando a Sevilla tras unos kilómetros más de ruta. En su testimonio, dijo que su visita a Sevilla unos años antes había coincidido con la reciente llegada de Gaspar desde Santo Domingo, una ciudad en la que había pasado algún tiempo. Ansioso de oír nuevas del otro lado del Atlántico, Esteban “le pregunto [...] en su lenguaje que que hera de la dicha ciudad de santo domyngo y natural della que [...] porque si no lo fuera no se le respondiera en su lenguaje e palabras que dicho tienen y otras muchas que con este t[estigo] hablo nombrando muchas cosas de los que nombran y topan los dichos yndios que de alli son naturales”⁹⁷. Fue así capaz de establecer cierto grado de intimidad con el esclavo recién llegado de la América hispana.

Juan también declaró haber conversado con Gaspar hacía muchos años. Juan aún era esclavo, y habría prestado atención a otros cautivos recientemente desembarcados que traerían noticias de lugares como Santo Domingo. Por ser Sevilla el punto de entrada para muchos esclavos indígenas, así como un sitio al que volvían muchos indios en algún momento de sus vidas, fluían con facilidad las conversaciones sobre lugares remotos. Cuando esclavos y libertos se encontraban en las calles o en las plazas, era común preguntar por otros esclavos e inquirir sobre cómo habían llegado a Castilla. Juan declaró al escribano que “le pregunto [a Gaspar] de donde hera por que se parescio ser natural de la dicha ciudad de santo domungo en el talle y gesto y el dicho gaspar yndio le respondió que era natural de la dicha ysla de santo domyngo de las yndias y que lo avian traído de alli”⁹⁸. Los dos hombres se informaron sobre las últimas noticias e intercambiaron algunas palabras en la lengua de los indios de Santo Domingo⁹⁹. La conver-

⁹⁵ “Testimonio, Maestre Francisco, carpintero”, 7 de septiembre de 1553, en AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, f. 74v; “Testimonio, Esteban Cabrera, *indio*”, mayo de 1561, en AGI, Justicia, 856, n. 2, imagen 14.

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ “Testimonio, Esteban Cabrera, *indio*”, mayo de 1561, en AGI Justicia, 856, n. 2, imagen 14. Otro indio llamado Esteban de Cabrera, de China, testificó en nombre de Diego en 1573, cuando tenía ochenta años: AGI, Justicia, 928, n. 1, pieza 1, imágenes 11, 30 y 223. Sobre los viajes imaginarios del chino Esteban de Cabrera, véase Nancy E. van Deusen, “Indios on the Move in the Sixteenth-Century Iberian World”, in *Journal of Global History*, vol. x, n.º 3, Cambridge, november 2015, pp. 387-409.

⁹⁸ “Testimonio, Juan *indio* de Santo Domingo”, 1561, en AGI, Justicia, 856, n. 2, imagen 14.

⁹⁹ *Op. cit.*, imágenes 14 y 15.

sación probablemente tuvo lugar en 1540, pues fue en ese año que Gaspar había estado de pie en las escalinatas de la catedral y, como cientos de otros antes que él, había esperado mientras compradores potenciales le examinaban el cuerpo en busca de posibles defectos; y una vez satisfechos con la mercancía, negociaban un precio justo¹⁰⁰.

Para 1561 la población esclavizada de indios había declinado, y la de indios libres y libertos había crecido de manera considerable. Recordando el dato de que en 1543 más de cien indios habían sido liberados y que solo una fracción de ellos retornó a sus lugares de origen, es razonable pensar que esos hombres y mujeres liberados habrían tenido hijos y nietos para cuando Juan y Esteban testificaron a favor de Gaspar. Las comunicaciones dentro de esa pequeña comunidad eran facilitadas por las mínimas separaciones espacio-temporales dentro de la ciudad amurallada y las parroquias aborregadas. La transmisión de información era facilitada también por la existencia de muchos espacios públicos en la ciudad. Para juntarse brevemente o por periodos más largos estaban las puertas o las garitas por las que se pasaba para entrar y salir de la ciudad, el pie del puente que cruzaba el Guadalquivir, o las plazas llenas de actividad que intersectaban con las laberínticas calles¹⁰¹. La disposición de la ciudad facilitaba el enterarse *sobre* alguien, puesto que los indios de forma frecuente decían haber oído información sobre un litigante por otra persona. El declarar conocimiento personal de un litigante podía significar haber intercambiado unas palabras en interacciones ocasionales y casuales, haber visto una cara conocida del otro lado de la plaza o cerca del río, o haber pasado delante de alguien trabajando en un puesto o llevando una carga. Muchos testigos indígenas hablaban de los indios litigantes en generalidades y, como todos los deponentes, castellanos o no, hacían afirmaciones muy amplias sobre la identidad geográfica o cultural de un litigante. Los testigos que no conocían bien a un litigante podían, sin embargo, declarar saber su estatus imperial. El curtidor Pedro de Herrera, original de Cubagua, testificó que había conocido a la litigante Isabel durante un año en las cercanías de Sevilla y que sabía que no era de las Indias portuguesas. Razonó así: “si otra cosa fuera, este testigo lo supiera”. Su lógica tautológica es creíble porque si así fuera probablemente lo *habría* oído¹⁰².

¹⁰⁰ “Carta de Venta”, 15 de mayo de 1540, en AGI, Justicia, 856, n. 2, imagen 28. En 1572, cuando Juan apareció como testigo en la apelación iniciada por Catalina Hernández, se llamaba a sí mismo Juan Martín, diciendo que tenía cuarenta y dos años. Esto corresponde a su nacimiento en Santo Domingo en 1530, y tendría sentido que hubiera llegado a Baeza como un niño pequeño. Si era el mismo hombre, ahora vivía en Triana, en el Barrio Nuevo. Esteban no testificó en este pleito.

¹⁰¹ Giddens, *op. cit.*, pp. 181 y 184.

¹⁰² “Testimonio, Pedro de Herrera”, 28 de febrero de 1554, en AGI, Justicia, 1164, n. 6, r. 1, f. 69r, imagen 137.

CUADRO 1
*Selección de testigos en defensa de los litigantes indígenas
 (Castilla, 1549-1572)*

Testigos indígenas	Litigantes (año del comienzo del pleito/apelación)							
	Beatriz, Juan de Oliveros (1549)	Juan (1553)	Esteban (1553)	Beatriz (1554)	Gaspar (1561)	Jorge (1569)	Beatriz (1558)	Beatriz, Catalina (1572)
Beatriz (México)							X	
Catalina Hernández (Río de la Plata)							X	
Catalina Sánchez (Ciudad de México)								X
Cristóbal (Nueva España)		X	X					
Diego de Cercado [Hernández] (Tlaxcala)		X	X					
Esteban (Cuzcatlán)		X			X			
Francisca de Castañeda (Nueva España)								X
Joan Jiménez (Cuzcatlán)		X		X				
Juan Díaz (Cubagua)							X	
Juan García (Pánuco)	X			X				
Juan Martín (Santo Domingo)					X			X
Juan Martín [Topín] (Santo Domingo)								X
Juan Vázquez (México)							X	
Manuel (Colima)		X						
Marina Fernández (Nueva España)								X
Marina Rodríguez (Nueva España)						X		X
Martín Sánchez (México)				X			X	
Martín Sánchez de Rojas (Ciudad de México)						X		
Pedro de Herrera (Cubagua)				X				

Fuentes: AGI, Justicia, 757, n. 3, Beatriz y Juan de Oliveros, 1549; AGI, Justicia, 994, n. 4, r. 1, Juan, 1553; AGI, Justicia, 1023, n. 1, r. 1, Esteban, 1553; AGI, Justicia, 1164, n. 6, r. 1, Beatriz, 1554; AGI, Justicia, 856, n. 2, Gaspar, 1561; AGI, Justicia, 8957, Jorge, 1569; AGI, Justicia, 908, n. 1, pleito, Beatriz Hernández, 1558 y apelación, Beatriz y Catalina Hernández, 1572, hija de Beatriz.

Por supuesto, los indios que vivían en la misma calle o en la misma casa habrían tenido rápidamente conocimiento de los problemas de otros indios. En Triana, el indio liberto Juan García, un sastre oriundo de Pánuco, confirmó que había oído que su amigo Juan de Oliveros había estado preso en la temible cárcel de la Inquisición –cerca del puente de Triana– de boca de Beatriz, una antigua esclava que había trabajado en la misma casa que Juan de Oliveros durante muchos años. Beatriz también le dijo a Juan

García que el ama de Juan de Oliveros, María de Vizcarra, lo había obligado a firmar un contrato para continuar trabajando para ella por otros cinco años, a pesar de que había sido liberado en 1549 durante la inspección que hizo Hernán Pérez. Estaba buscando retribución después de que él confesara haber robado y empeñado medio lingote de plata¹⁰³. Las noticias de la desgracia de Juan de Oliveros viajaban de la casa a la calle, a la Corte y de vuelta.

La configuración de los canales indígenas de comunicación incluía también otras matrices espacio-temporales (véase cuadro 1). Algunos testigos que vivían a cientos de kilómetros de distancia, que se habían visto quince o veinte años antes –como Juan, cuando se había encontrado con el recién desembarcado Gaspar en 1540– podían cruzarse de nuevo y compadecer en una ciudad como Sevilla. Juan y Esteban, por ejemplo, habían vivido en Baeza, litigado en Madrid en 1553, se habían mudado a Sevilla, y testificado a favor de Gaspar siete años después. Sus circuitos de comunicación se complican por los caminos tomados por sus deponentes, que habían entablado contactos con otros indios en Madrid o Valladolid antes de reencontrarse en Sevilla.

CONCLUSIONES

Aunque los testigos y los litigantes declararan lo que habían oído, y de quién, es raro que un espectador externo observara un intercambio de información, como cuando Juan, Esteban y otro indio no identificado se hallaron juntos en una taberna en Baeza haciendo planes. Haciendo frente, con frecuencia, a retos considerables, los dos amigos viajaron mucho, pero luego se establecieron en nuevas vidas en el movido centro de Sevilla, donde había una pequeña comunidad de indios que se mantenían en comunicación sobre asuntos relevantes.

La compulsión de dar testimonio a favor –o aun en contra– de otros indios, revela un sentido amplio de responsabilidad, o hasta una “comunidad imaginada” tal como la experimentaban los indios que vivían en Sevilla o cerca del Consejo de Indias¹⁰⁴. Esos lazos de lealtad –o deslealtad– eran, a la vez, resistentes y efectivos. A pesar de las barreras impuestas por un terreno seco y montañoso, la información transitaba por los caminos y se divulgaba por medio de las ferias locales, creando patrones de flujo en el tiempo y el espacio. Más aun, lo que ocurría fuera de las cortes influía directamente en la información que los deponentes transmitían a los escribanos en ellas.

En vista de estas circunstancias, se desarrolló una conciencia entre los indios, que se imaginaban como parte de un grupo o colectivo más grande. Formaban parte de un dominio epistémico legal de envergadura imperial en rápida transformación, y estaban dando forma e improvisando activamente los múltiples itinerarios, lealtades y caminos

¹⁰³ “Testimonio, Juan García, *indio*”, 3 de marzo de 1551, en AGI, Justicia, 757, n. 3, imágenes 114 y 111; “Testimonio, Bartolomé Vizcarra”, 1551, en AGI, Justicia, 757, n. 3, f. 1004, imagen 97. Los jueces determinaron que Juan de Oliveros debía honrar el contrato. Cuatro años después, el mismo Juan García testificó en nombre de otra esclava llamada Beatriz: “Testimonio, Juan García, *indio*”, 27 de febrero de 1554, en AGI, Justicia, 1164, n. 6, r. 1, fs. 66v-67r, imágenes 132-133.

¹⁰⁴ Anderson, *op. cit.*, pp. 6-7.

que el conocimiento legal de lo que significaba ser un indio implicaba recorrer. No eran personas influyentes y privilegiadas que negociaban entre amos de esclavos y las cortes españolas; tampoco eran intermediarios, como los que actuaban como agentes de difusión intercultural o como mediadores de herencias mixtas. Eran los sobrevivientes de la esclavitud o los hijos de esclavos, que crearon y mantuvieron vías de conocimiento, y transmitieron información y apoyo de maneras limitadas pero significativas. En efecto, ellos manifestaban su poder en el dominio de la oralidad, y al hacerlo contribuyeron, algunos con gran coraje, en las tascas, calles y cortes, a la construcción del indio como vasallo libre. En un ámbito imperial, estaban contribuyendo a forjar lo que significaba ser un miembro de la nación de indios y a construir una noción de un indio libre como un modo aceptado de cognición, a pesar de la persistencia de la esclavitud indígena en los siglos subsiguientes¹⁰⁵.

¹⁰⁵ Andrés Reséndez Fuentes, *The Other Slavery: The Uncovered Story of Indian Enslavement in America*, New York, Houghton, Mifflin, Harcourt, 2016.

**ENSAYOS
BIBLIOGRÁFICOS
Y RESEÑAS**



ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

FERNANDO PÉREZ GODOY*

UN GENTIL CIVILIZADOR.
REFLEXIONES POSCOLONIALES SOBRE ANDRÉS BELLO

The Gentle Civilizer of Nations. The Rise and Fall of the International Law, 1870-1960 es el título del rupturista estudio del célebre jurista finlandés Martti Koskenniemi¹. Convertido a nivel global en un clásico de la floreciente historia del derecho internacional², su estudio crítico poco dice sobre los destinos del gentil civilizador en el “global South”³. La obra *Die Mimikry des Völkerrechts. Andrés Bellos ‘Principios de derecho internacional’*, de la historiadora alemana Nina Keller-Kemmerer⁴, objeto de reflexión del siguiente estudio, viene a renovar el panorama historiográfico, toda vez que representa una de las últimas interpretaciones “no tradicionales” sobre el derecho internacional en Andrés Bello⁵.

La obra tiene el valor de ser una relectura del jurista americano desde la historiografía alemana, pero en un marco ampliado de interpretaciones historiográficas poco habituales en Chile⁶. En efecto, el estudio de Nina Keller-Kemmerer propone una “lectura

* Doctor Phil. Johannes Gutenberg Universität Mainz (Alemania). Académico de la Universidad Andrés Bello, Departamento de Humanidades, Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Quillota 980, piso 5, torre C, Viña del Mar, Chile. Correo electrónico: fernandoperezgodoy@gmail.com

¹ Martti Koskenniemi, *The Gentle Civilizer of Nations. The Rise and Fall of International Law, 1870-1960*, New York, Cambridge University Press, 2004.

² Wouter Werner, Marieke de Hoon & Alexis Galán, *The Law of International Lawyers: Reading Martti Koskenniemi*, New York, Cambridge University Press, 2017.

³ En la reconstrucción de una historia no europea del derecho internacional destacan, además, Juan Pablo Scarfi, *El imperio de la ley: James Brown Scott y la construcción de un orden jurídico interamericano*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014; Juan Pablo Scarfi, *The hidden history of international law in the Americas*, New York, Oxford University Press, 2017; Arnulf Becker Lorca, *Mestizo International Law A Global Intellectual History 1842-1933*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

⁴ Nina Keller-Kemmerer, *Die Mimikry des Völkerrechts. Andrés Bellos ‘Principios de derecho internacional’*, Baden-Baden, Nomos, 2018. La obra es el resultado de su tesis doctoral defendida en la Facultad de Derecho de la Goethe-Universität Frankfurt am Main el año 2017 y dirigida por el reconocido historiador del derecho Miloš Vec. Además, premiada con el *Walter-Korb-Gedächtnispreis* 2017 de la ciudad de Frankfurt.

⁵ Pueden mencionarse los estudios de Liliana Obregón concentrados en la lógica civilización-barbarie en el pensamiento jurídico criollo: Liliana Obregón, “Construyendo la región americana: Andrés Bello y el derecho internacional”, en *Revista de Derecho Público*, n.º 24, Bogotá, 2010.

⁶ Para una reflexión crítica sobre los estudios poscoloniales en Chile, véase Guillaume Boccarda, “La ‘Historia Nacional Mapuche’ como ruptura anticolonial. A propósito de ¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro”, en *Historia*, n.º 46, vol. 1, Santiago, 2013.

poscolonial” de la obra *Principios del derecho de gentes* del intelectual venezolano⁷. No por ello descuida la historiografía político-legal europea, hispanoamericana y atlántica, encontrándonos con los nombres clásicos de Liliana Obregón, Iván Jaksić, Alekandro Guzmán Brito, Alamiro de Ávila Martel, Stefan Rinke, Antonio Cussen, François-Xavier Guerra y Roberto Breña, entre otros⁸. A pesar de la familiaridad de la autora con la bibliografía mencionada, se extraña en su análisis la relación de Andrés Bello con el derecho romano, fuente del derecho de gentes según el caraqueño⁹. Pero más que el foco en la herencia jurídica romana, el acento de Nina Keller-Kemmerer está en los procesos de transformación global del siglo XIX, que determinaron el desarrollo científico del derecho internacional. Como bien se contextualiza en la introducción, las relaciones internacionales aumentan en el siglo XIX y se complejizan debido al desarrollo técnico, económico e industrial. Como consecuencia, el derecho internacional como “medio de comunicación en pie de igualdad legal” entre Estados se institucionaliza en el contexto global¹⁰. Chile y Andrés Bello, acá lo interesante para el ámbito historiográfico chileno, son solo una parte de este gran esquema histórico de transformaciones, interconexiones y aceleraciones¹¹.

⁷ Un artículo seminal de Nina Keller-Kemmerer aparece en 2014 en la revista *Legal History*. Enfocado en la masificación de traducciones de manuales y tratados europeos sobre derecho de gentes en los siglos XVIII y XIX, la autora replantea la idea de traducción no como un acto de reproducción fiel al original, marcado por la homogeneidad, pasividad y neutralidad. Según su propuesta, la traducción de textos jurídicos es una actividad creadora de nuevos significados, selectiva, activa y motivada por intereses puntuales como los de Andrés Bello a favor de la independencia de las nuevas repúblicas latinoamericanas: Elisabetta Fiochi Malaspina & Nina Keller-Kemmerer, “International Law and Translation in the 19th century”, in *Legal History*, vol. 22, Frankfurt am Main, 2014, pp. 221-223.

⁸ Liliana Obregón, “Creole Consciousness and International Law as a legal Discipline in the 19th Century”, in Luigi Nuzzo & Anne Orford (eds.), *International law and its others*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 247-267; Iván Jaksić, *Andrés Bello. Scholarship and Nation-Building in Nineteenth-Century Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001; Alejandro Guzmán Brito, *Andrés Bello, codificador*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1982; Alamiro de Ávila Martel, *Estudios sobre la vida y obra de Andrés Bello*, Santiago, Editorial Universitaria, 1973; Stefan Rinke et al., *Geschichte Lateinamerikas vom 19. bis zum 21. Jahrhundert, Quellenband*, Stuttgart, Springer, 2009; Antonio Cussen, *Bello and Bolívar*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992; François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009; Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824, una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006.

⁹ Véase el estudio clásico de Virgilio Ilari aparecido en Oscar Zambrano (ed.), *Andrés Bello y el Derecho Latinoamericano. Congreso Internacional, Roma 10-12, 1981*, Caracas, La Casa de Bello, 1987; Rafael Bernard, “Ius Gentium en la vida y obra de Andrés Bello”, en *Revista Internacional de Derecho Romano*, n.º 16, Castilla-La Mancha, 2016, pp. 99-234.

¹⁰ Miloš Vec y Luigui Nuzzo han abordado tal tema poniendo énfasis en que el siglo XIX representa la científicización –positivización– de esta disciplina con una base epistemológica desprendida del derecho natural y la diplomacia. Su universalización también toca a Chile republicano con Andrés Bello como interlocutor: Luigi Nuzzo y Miloš Vec, “The Birth of International Law”, in Luigi Nuzzo & Miloš Vec (eds.), *Constructing International Law: The Birth of a Discipline*, Frankfurt am Main, Vittorio Klosterman, 2012. La disciplina del derecho internacional asume no solo un papel protagónico en la academia, sino como herramienta de política exterior para manejar negocios internacionales. Se encuentra el mismo proceso en China, Japón, Corea y el Imperio otomano: Chung-Hun Kim, *Von Heidelberg nach Hang-Seon Die Bedeutung von Bluntschlis Völkerrechts für die Proklamation des koreanischen Kaiserreiches*, Baden-Baden, Nomos, 2015; Sebastian Kroll, *Normgenese durch Re-Interpretation China und das europäische Völkerrecht im 19. und 20. Jahrhundert*, Baden-Baden, Nomos, 2012; Berdal Aral, “The Ottoman ‘School’ of International Law as Featured in Textbooks”, in *Journal of History of International Law*, vol. 18, Leiden, 2016.

¹¹ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., pp. 25-26

¿Qué consecuencias trae para el derecho internacional el contacto cultural entre Europa y el Nuevo Mundo en el siglo XIX? ¿Qué imagen resulta del derecho de gentes desde una perspectiva poseurocéntrica y en contexto de transformaciones globales decimonónicas? Estas son algunas de las preguntas de investigación de Nina Keller-Kemmerer, las cuales deben ser abordadas según su propuesta metodológica desde el giro cultural, los estudios poscoloniales, la historia global y la historia de los *entanglement*¹². Su objetivo al optar por tales perspectivas es superar las fronteras de la “historiografía eurocéntrica del derecho” tal como proponen los programas de investigación del Instituto Max Planck para Historia del Derecho Europeo de Frankfurt am Main donde la autora ha realizado su investigación¹³.

¿Qué interés podría despertar en la actualidad la obra del venezolano para los europeos? ¿Podría darnos Nina Keller-Kemmerer una mirada distinta sobre Andrés Bello de la que domina en la historiografía tradicional? Por su innegable contribución al derecho civil, la educación, la institucionalidad, la literatura, la cultura y las ciencias en general, el polímata es en palabras de Eugenio Orrego Vicuña el “civilizador” de América¹⁴. Para el relato histórico-jurídico, es el gran codificador, el maestro de América, el creador de naciones, el “Grocio americano”, entre otros tantos elogios¹⁵. Tal como Diego Portales, el caraqueño marca la memoria histórica de Chile y se convierte en lugar común cuando se piensa en conceptos como estabilidad política, educación pública, Estado de derecho, orden institucional o República. No obstante, el estudio de Nina Keller-Kemmerer, con una mirada histórica foránea desligada de nuestras coordenadas historiográficas, invita a pensar cuánto de tal valoración es producto de una narrativa histórica nacional que premia al caraqueño por sus logros dentro de una historia euro y Estado céntrica, a la vez que abre la pregunta por su relación con la otredad. En otras palabras, ¿cuánto del lugar de Andrés Bello en el panteón nacional se debe a su contribución –innegable por lo demás– a la narrativa histórica de “excepcionalidad chilena” en el continente?¹⁶. Por consiguiente, el

¹² Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., pp. 27.

¹³ Hemos reseñado parte de la propuesta metodológica de historia global del derecho. Véase Thomas Duve, “Von der europäischen Rechtsgeschichte zu einer Rechtsgeschichte Europas in globalhistorischer Perspektive”, in *Legal History*, vol. 20, Frankfurt am Main, 2012, pp. 18-71; Fernando Pérez Godoy, “Reseña”, en *Revista chilena de derecho*, vol. 41, n.º 1, Santiago, 2014, pp. 311-314.

¹⁴ Eugenio Orrego Vicuña, *Andrés Bello: itinerario de una vida ejemplar*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1946, p. 8.

¹⁵ Alejandro Guzmán Brito, *Vida y obra de Andrés Bello especialmente considerado como jurista*, Pamplona, Thomson Aranzadi, Maïestas Fundación, 2008, p. 79. Solo bastaría nombrar en el ámbito que comprende el presente estudio la “cláusula Bello” o el principio de territorialidad de las leyes, entre muchos otros aportes del venezolano al: derecho internacional humanitario, derecho consular, derecho diplomático, derecho del mar, derecho de los tratados y los proyectos de integración regional: Francisco Orrego Vicuña, *Derecho internacional económico. I. América Latina y la cláusula de la nación más favorecida*, México D.F., Fondo Cultura Económica, 1974; Héctor Grisanti Luciani, *Bello, codificador de América*, Caracas, s/n, 2003; Edmundo Vargas, *Derecho Internacional Público*, 2ª ed., Santiago, Ediciones El Jurista, 2017, pp. 54-57.

¹⁶ Por excepcionalidad chilena el presente escrito entiende la efectiva organización de un Estado soberano, una institucionalidad moderna –abstracta, impersonal, unitaria–, el imperio de la ley sobre un territorio controlado, homogenización social de la población e integración al sistema capitalista mundial: Simon Collier, *La construcción de una República, 1830-1865. Políticas e Ideas*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 2005, p. 176; Alejandro San Francisco, “La excepción honrosa de paz y estabilidad, de orden y libertad. La autoimagen política de Chile en el siglo XIX”, en Gabriel Cid y Alejandro San Francisco (eds.), *Nación y*

presente ensayo bibliográfico se pregunta, en diálogo con Nina Keller-Kemmerer, por las consecuencias que ha tenido la adopción de una historia eurocéntrica del derecho internacional en la forma en cómo se entiende el lugar del Estado-nación chileno en el orden global y en la fijación de “nuestros propios otros”. Como se intenta mostrar, una lectura poscolonial del venezolano y su obra, quíeralo o no, interpela los ejes historiográficos nacionales que bordean al jurista americano y de paso cuestiona al dogmatismo del imperio de la ley, las bases ideológicas de la nación y al imaginario republicano mismo¹⁷.

Con ello, el estudio mencionado de Nina Keller-Kemmerer pone a nuestro civilizador en la línea crítica del derecho, si bien no al nivel de TWAIL o CLS¹⁸, invita a repensar el proceso de expansión del Estado-nación en Chile desde la historia del derecho internacional y sobre todo permite reflexionar desde nuevas perspectivas historiográficas sobre la tensión actual entre el “orden moderno” creado por Andrés Bello y la alteridad decimonónica.

PUREZA VERSUS HIBRIDEZ

La investigación de Nina Keller-Kemmerer gira en torno a *Principios del derecho de gentes* aparecido en Santiago de Chile en 1833. No obstante, es posible encontrar en su análisis de artículos de prensa y de las ediciones de 1844 y de 1864 del mencionado tratado, especificándose las modificaciones y “mejoras” que el venezolano agrega a cada nueva edición. Esto significa, según la autora, que estuvo más de treinta años trabajando en la materia e insertando modificaciones a su manual conforme mutaba el sistema internacional de Estados. Su experiencia en Inglaterra como agente diplomático antes de su llegada a Chile es fundamental porque permite que esté al tanto de la *Machtpolitik* y de los debates académicos sobre el derecho internacional. La lucha por la supremacía entre Gran Bretaña y Francia desde 1804, la disolución del Imperio español, el proceso de formación del Estado-nación en América Latina y la creación de un concierto europeo tras el Congreso de Viena (1814-1815), entre otros conflictos internacionales, marcan su mirada del derecho¹⁹.

Principios..., cuyo esbozo estaría en el programa de curso de Derecho de Gentes propuesto por Bello para el Colegio de Santiago, es una obra señera en la cultura jurídica latinoamericana. Empero, en la historia del derecho europeo ha recibido escasa

nacionalismo en Chile. Siglo XIX, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2009, pp. 68-69; Eduardo Cavieres, *Del altiplano al desierto. La construcción de espacios y la gestación de un conflicto. Bolivia, Chile y Perú desde fines de la colonia a la primera mitad del s. XIX*, Valparaíso, EUDEVA, 2007, pp. 138-140. Sobre el particular, Iván Jaksic sostiene: “Chile se libró relativamente pronto de la inestabilidad política, y fue tempranamente considerado como un modelo por algunos países vecinos, quienes prestaron gran atención a sus instituciones políticas en general, y a los aportes de Bello, en particular”: Iván Jaksic, *Andrés Bello, la pasión por el orden*, Santiago, Editorial Universitaria, 2001, p. 24.

¹⁷ Es conocida la crítica de Gabriel Salazar y Julio Pinto a la producción cultural de Andrés Bello a favor de crear legitimidad nacional del orden lircaniano iniciado en 1833: Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile*, vol. 1: “Estado, legitimidad y ciudadanía”, Santiago, LOM, Ediciones, 1999, p. 35.

¹⁸ Roberto Mangabeira, *The Critical Legal Studies Movement*, Cambridge, Harvard University Press, 1983.

¹⁹ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., pp. 156-157.

atención. Nina Keller-Kemmerer discutirá en este sentido la conocida opinión del jurista Robert von Mohl de 1855: el manual de Andrés Bello sería llamativo solo por aparecer en una de las partes más lejanas de la tierra. La historiadora alemana juega aquí con las ideas de lo externo, exótico y lejano como formas de entender la propia historia del derecho europeo. Desde una perspectiva comparativa eurocéntrica occidental, *Principios...* representaría un texto ecléctico, secundario, cercano a una copia, falto de originalidad y creación²⁰. Para derribar esta imagen, la jurista acude a contra-narrativas, entrando de lleno en el debate actual sobre el eurocentrismo de la historia del derecho internacional²¹. Su objetivo: eliminar el factor de progreso europeo en la narrativa del derecho de gentes (*europäische Erfolgsgeschichte*) y por tal cuestionar la idea de “superioridad del original” y de la *Minderwertigkeit* –inferioridad– de la traducción como forma de pensamiento dominante de la cosmovisión occidental²².

Para el ámbito de discusión historiográfico chileno, el estudio de la jurista alemana permite reflexionar, además, por qué y bajo qué presupuestos y concepciones la ciencia occidental decimonónica, entre ella la del derecho internacional, adquiere desde su localidad una validez universal²³. El presente ensayo comparte la propuesta de la autora de que no se puede seguir trabajando solo con las verdades que se adaptan al racionalismo científico y al orden epistemológico europeo. Para escapar de tal orden del conocimiento occidental, ella acude a la propuesta metodológica de *Hybridisierung* desarrollada por Homi Bhabha²⁴. Tal concepto debe entenderse como contrario a los intentos de la Ilustración europea por lograr la “pureza” en cada ámbito del conocimiento, donde “lo híbrido” se presenta como peligro para el orden natural o como un resultado erróneo²⁵. Las ciencias modernas van a buscar lo exacto –puro–; por el contrario, la idea de hibridación en la actualidad adquiere fuerza en las ciencias sociales y culturales debido al contexto de interculturalidad y globalización. La crítica a perspectivas de unidades cerradas –herderiana– y fundamentos monolíticos de la normativa internacional la lleva a tratar, por consiguiente, no con “lo parecido” o “lo paralelo” del derecho de gentes fuera del viejo continente, sino con la diferencia en el sentido derrideano de la “diferencia cultural”²⁶.

Oponiéndose a historiadores como Wilhelm Grewe²⁷, la autora cuestionará que el derecho internacional sea un proceso de difusión de una idea europea que no se altera

²⁰ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., p. 19.

²¹ Martti Koskeniemi, “Histories of International Law: Dealing with Eurocentrism”, in *Legal History*, n.º 19, Frankfurt am Main, 2011, p. 155.

²² Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., p. 20.

²³ Tal temática aplicada a la historia del derecho va en la línea de los estudios “decoloniales”. Véase el estudio clásico de Santiago Castro Gómez, *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2005; Walter D. Mignolo, *El vuelco de la razón. Diferencia colonial y pensamiento fronterizo*, Buenos Aires, Ediciones del Signo / Duke University, 2011; Santiago Castro-Gómez, *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2007.

²⁴ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., p. 38.

²⁵ Op. cit., pp. 32-33.

²⁶ Op. cit., p. 42.

²⁷ El texto del diplomático Wilhelm Grewe, publicado en 1984 y con una traducción al inglés, es un clásico de la materia y representa una mirada eurocéntrica liberal clásica: *Epochen der Völkerrechtsgeschichte*, Baden-Baden, Nomos Verlag, 1984.

en el espacio-tiempo, en la cual solo queda descifrar el comienzo de su universalización. Este sentido universal del derecho internacional caería, además, en el error de pensar que esta normativa forma un piso común que se extiende sobre las fronteras y al hacerlo no pierde significado ni modifica sus componentes, desplegándose igual en todo el mundo²⁸. En efecto, no en todas partes ni en todas las épocas se entenderá lo mismo por *Ius gentium*²⁹. No existe, recalca, una idea pura del concepto, como tampoco lo hay de Estado, soberanía o nación³⁰. Partiendo desde la teoría poscontractualista de la diferencia, establece, entonces, que la universalización de un concepto de derecho internacional en el siglo XIX conlleva transferencia de contenido y sentido, pero con el gran alcance de que con cada transferencia del derecho tiene lugar un “desplazamiento de significado” en ambas partes. La pregunta lógica que surge es: ¿Qué entiende Andrés Bello y qué se entiende en el espacio regional sudamericano por derecho internacional en el siglo XIX? ¿Qué cambios de significados tiene lugar en tal espacio histórico?

DERECHO DE GENTES EN CHILE ANTES DE ANDRÉS BELLO

Antes de abordar tales preguntas, es necesario un primer alcance. Andrés Bello es un intelectual universal y su obra es la primera latinoamericana en confrontarse con las preguntas del derecho de gentes³¹. Si bien *Principios...* es el primer tratado sobre la materia aparecido fuera del espacio europeo de producción de conocimiento jurídico, la intelectualidad criolla, como parte del Imperio español, ya estaba familiarizada con el *Ius naturae et gentium* desde hace un par de siglos. No solo debe citarse la herencia de la Escuela de Salamanca y el *Ius commune* en el cual se había educado el *establishment* durante la Colonia; también es fundamental el proceso de instauración de cátedras de Derecho de Gentes como parte de las reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII³². El debate sobre *Ius gentium* será clave en la España borbónica y no menos en el

²⁸ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., p. 55.

²⁹ Esta es una de las advertencias de Heinhart Steiger a la efectiva globalización de la historia del derecho internacional, objetivo del manual de Oxford sobre la materia. El autor llama a reconstruir culturas jurídicas e intelectuales locales, resaltar los elementos y orígenes no europeos del *Ius gentium*, pero también las concepciones del mundo de civilizaciones según cada época y desarrollo cultural: Heinhart Steiger, “Von einer eurozentrischen zu einer globalen Völkerrechtsgeschichte?”, in *Der Staat*, vol. 53, Berlin, 2014, p. 136; Bardo Fassbender & Anne Peters (eds.), *The Oxford Handbook of the History of International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

³⁰ Véase en este sentido crítico la “doctrina Reims” desarrollada por los franceses Monique Chemillier y Charles Chaumont entre otros. Monique Chemillier-Gendreau, “Contribution of the Reims School to the Debate on the Critical Analysis of International Law: Assessment and Limits”, in *The European Journal of International Law*, vol. 22, n.º 3, London, 2011, p. 651; Monique Chemillier-Gendreau, *Humanité et souverainetés. Essai sur la fonction du droit international*, Paris, Éditions La Découverte, 1995.

³¹ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., p. 17.

³² Extraña que no aparezcan en la reconstrucción de este contexto intelectual la referencia a los estudios de Salvador Rus Rufino, “Die Entwicklung des Naturrechts in der spanischen Aufklärung”, in Diethelm Klippel (ed.), *Naturrecht und Staat: politische Funktionen des europäischen Naturrechts (17-19 Jahrhundert)*, München, Oldenbourg, 2006, pp. 89-102; Salvador Rus Rufino, *Historia de la cátedra de derecho natural y de gentes de los reales estudios de San Isidro (1770-1794). Sobre el problema del origen de la disciplina de derecho natural en España*, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1993; Laura Beck Va-

contexto de disolución del imperio, por ejemplo, con la doctrina del pactismo y el constitucionalismo gaditano³³.

Desde una perspectiva transatlántica, los tratados de Vattel, Burlamaqui, Barbeyrac, Heineccius, Pufendorf, Grotius, entre otros juristas modernos, habían circulado con o sin censura por las redes imperiales hispánicas y las bibliotecas conventuales americanas³⁴. Vattel se enseñaba en Chile antes que Andrés Bello lo trajera de Londres y lo ocupara para redactar su manual³⁵. En este sentido, el caraqueño tiende a opacar a sus contemporáneos y forma en sí mismo un clásico que impide la valoración de “textos alternativos” del derecho de gentes aparecidos en la región. Ejemplo de ello son los manuales de “juristas alternativos” o “no clásicos”³⁶ del derecho internacional como Francisco Javier Yáñez, quien resume los planteamientos de Vattel³⁷ para Nueva Granada; Antonio Sáenz, que en 1822 redacta para la Universidad de Buenos Aires un manual sobre la base de Heineccius³⁸, o la traducción comentada y explicada del mismo jurista germano hecha por el profesor de la Escuela de Derecho de Ayacucho José Cárdenas³⁹. En Chile, Juan Egaña resumirá el texto latino de Johann Heineccius (*Elementa iuris naturalae*) en 1812-1813 para el Instituto Nacional⁴⁰.

rella, *Die lange Wirkung von Heineccius (1681-1741) und Vinnius (1588-1657) in Spanien. Übersetzungen, Nachdrucke und castigationes: eine Studie zur juristischen Literatur im 18./19. Jahrhundert*, Dissertation Universität Sevilla / Universität Frankfurt, 2013.

³³ La antigua querrela historiográfica escolásticos versus iusracionalistas sobre el grado de modernización tiene poca relevancia desde el poscolonialismo: Carlos O Stoezter, *The scholastic roots of the Spanish American revolution*, New York, Edit. Fordham Univ. Press, 1979; Francisco Carpintero Benítez, “Nuestros prejuicios acerca del llamado Derecho Natural”, en *Persona y derecho*, n.º 27, Navarra, 1992, pp. 101-112; Eduardo Hinojosa y Naveros, *Los precursores españoles de Grocio*, Madrid, Tip. de Archivos, 1930, pp. 221-236; Manuel Giménez, “Las doctrinas populistas en la Independencia Hispano-Americana”, en *Anuario de estudios americanos*, vol. 7, Sevilla, 1946; José Carlos Chiaramonte, *Fundamentos intelectuales y políticos de las Independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*, Buenos Aires, Teseo, 2010.

³⁴ Javier Barrientos Grandón, “El Humanismo Jurídico en las librerías del Reino de Chile (s. xvii-xviii)”, en *Revista Derecho*, vol. 3, n.º 1-2, Valdivia, 1992.

³⁵ Nina Keller-Kemmerer muestra que Vattel es el autor más citado en su texto de 1833 y ello se debería a que Andrés Bello trajo pocas obras desde Inglaterra y de seguro poseía *Le droits de gens* del suizo: Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., pp. 171-175. La autora sostiene que Andrés Bello escribe su manual en Chile y no en Londres, oponiéndose a la tesis de Ricardo Donoso: véase Barry Velleman, “Un texto inédito de Ricardo Donoso: la Biblioteca de don Andrés Bello”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 41, Santiago, 2014, p. 202.

³⁶ Tal propuesta no es sino aplicar al medio local el clásico llamado de Quentin Skinner a reconstruir la cultura del conocimiento acudiendo a “textos secundarios” aparecidos en la misma época. Véase Quentin Skinner, *Visions of Politics. Vol. 1 Regarding Method*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

³⁷ Francisco Javier Yanez, “Idea general o principios elementales del derecho de gentes. Extracto de Vattel y otros autores (1824)”, en Francisco Javier Yanez (ed.), *Manual político del venezolano*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1959.

³⁸ Antonio Sáenz, *Instituciones elementales sobre el derecho natural y de gentes (Curso dictado en la Universidad de Buenos Aires en los años 1822-23)*, Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho Argentino, 1939.

³⁹ Juan Gottlieb Heineccio, *Elementos del derecho natural y de gentes*, Ayacucho, Imprenta de Braulio Cárdenas, 1832. Ya en 1826 aparece la primera traducción del latín al español del famoso compendio de Johann Heineccius. Véase Johann Gottlieb Heineccius, *Elementos de derecho natural y de gentes*, Cuzco, Imprenta del Gobierno administrada por Tomás González Aragón, 1826.

⁴⁰ Johann Heineccius y el iusracionalismo protestante son introducidos por las reformas borbónicas para la enseñanza universitaria del *ius Gentium* manteniéndose como materia de estudio en las ciencias jurídicas nacionales de las nuevas repúblicas: Fernando Pérez Godoy, “Johannes Heineccius y la historia transatlántica

Esta omisión puede deberse al error recurrente de considerar que la independencia de América Latina representa una nueva época del derecho de gentes, un “despertar” de esta disciplina vinculada al proceso de emancipación, de formación del Estado-nación y de inserción de las nuevas repúblicas a un moderno sistema de Estados. 1810 no conforma ninguna fisura histórica. Asumir lo contrario sería caer en una historia lineal progresiva del derecho de la cual la misma autora reniega⁴¹. En este sentido, los distintos significados del derecho de gentes criollo –y sus desplazamientos– deben buscarse más en las lógicas y transformaciones imperiales (*imperial turn*) y en las reformas borbónicas a las ciencias jurídicas hispanoamericanas, que en los usos de las modernas repúblicas.

IMITACIÓN, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

Un segundo concepto que Nina Keller-Kemmerer toma de Homi Bhabha para explicar la relación de Andrés Bello con el derecho de gentes europeo es el de *Mimikry*. La *Mimikry* viene de la biología y consiste en un mecanismo para imitar la apariencia de alguien a fin de protegerse de una amenaza. Andrés Bello ejerce una resistencia camuflada por una máscara que no revela su verdadera identidad e intención⁴², lo que la autora conceptualiza como “astuta cordialidad” –*schlaue Höflichkeit*–. En efecto, según el planteamiento central de Nina Keller-Kemmerer, Andrés Bello “imita” el derecho de gentes europeo para, de forma soterrada, usarlo a favor de los nuevos Estados sudamericanos y en contra de los intentos de intervención de los grandes poderes occidentales⁴³. A pesar de establecer este criterio de limitación de Europa en el espacio americano, el venezolano interioriza de forma consciente e inconsciente la superioridad cultural europea y su idea de soberanía⁴⁴. El caraqueño sigue todos los patrones y formas de sociabilidad de la Ilustración, lee clásicos, traduce literatura moderna, conoce a Humboldt, va a Londres, domina la filosofía ilustrada, asiste a clubes de lectores, etc.⁴⁵. Su fin, explica la autora, es ser admitido en los círculos aristocráticos de Caracas y formar parte de la institucionalidad del imperio. Como el resto de la élite criolla, imita, en consecuencia, el “habitus”, la conciencia del tiempo, la cosmología y las categorías de percepción europeas; pero también, y acá un punto central que se tratará a fondo, imita los “mecanismos europeos de exclusión” en su comprensión del derecho y orden internacional.

del *ius Gentium*”, en *Revista chilena de derecho*, vol. 44, n.º 2, Santiago, 2017, p. 543; Javier Infante, “Juan Egaña contra la Nación de comerciantes. Educación, religión y ciudadanía en la fundación de la República”, en *Revista de historia del derecho INHIDE*, n.º 48, Buenos Aires, 2014, pp. 503-520; Juan Carlos Huaraj Acuña, “Ilustración y currículo educativo en el Perú: Juan Teófilo Heinecio en las cátedras del Convictorio San Carlos de Lima”, en *UKU PACHA. Revista de investigaciones históricas*, n.º 17, Lima, 2013, pp. 147-154. Andrés Bello mismo utilizará a Johann Heineccius, pero como base para sus instituciones de derecho romano de 1843: Jaksic, *op. cit.*, p. 143; Hugo Hanish Espíndola, “Fuentes de instituciones de derecho romano compuestas por Andrés Bello y publicadas sin nombre de autor”, en Comisión Nacional para la Celebración del Bicentenario de Don Andrés Bello (ed.), *Bello y Chile*, Caracas, La Casa de Bello, 1981, 2 tomos, vol. II, pp. 75-138.

⁴¹ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, *op. cit.*, p. 60.

⁴² *Op. cit.*, p. 229.

⁴³ *Op. cit.*, p. 216.

⁴⁴ *Op. cit.*, p. 223.

⁴⁵ *Op. cit.*, p. 77.

La tarea civilizatoria de Andrés Bello era construir un orden; o, en palabras de Iván Jaksic, “introducir un orden moderno que permitiese a las nuevas naciones crear sus propias instituciones a partir de una mayor conciencia de lo logrado en otros países del mundo”⁴⁶. Pero la pregunta desde el poscolonialismo no es por el orden mismo, sino es a quién se excluye de tal orden y por qué. Según el análisis de Nina Keller-Kemmerer, los criollos aplican su propio distanciamiento en la sociedad americana, fijando su identidad sobre un concepto de pureza de sangre. Es la élite americana –ilustrada, blanca, masculina– a quien se limita el conocimiento y la ciencia europea –Ilustración–; y será sobre la base de la adquisición de este conocimiento –legal– que los criollos legitimarán su relación asimétrica de poder en la sociedad colonial excluyendo a grupos subalternos (indígenas, afroamericanos)⁴⁷.

En efecto, desde una perspectiva metodológica poscolonial y poseurocéntrica, el papel ideológico y civilizador del derecho internacional ha sido denunciado por su complicidad en empresas coloniales e imperiales, así como en la supresión de normatividades no occidentales, precoloniales y subalternas⁴⁸. Estudios como los de Nina Keller-Kemmerer conllevan la reflexión sobre la carga cultural eurocéntrica del discurso internacionalista empleado en Chile en la construcción del “otro externo” en sus fronteras norte y sur. Punto central de controversia en este sentido es la visión de Andrés Bello sobre los pueblos originarios⁴⁹. Como bien resalta la jurista alemana, un tema de investigación a discutir en el futuro es la ambivalencia del venezolano, entre otros juristas criollos decimonónicos, en el reconocimiento jurídico de la nación mapuche y la legitimidad de la anexión de sus territorios por parte del Estado chileno⁵⁰. La historiadora alemana plantea que para Bello los indígenas son fascinantes a la vez que peligrosos, pero al final útiles para fijar “el otro servible” (Edward E. Sampson) en función de crear una nación eurocéntrica, homogénea y pura⁵¹. Como Nina Keller-Kemmerer apunta sobre tal eurocentrismo, la misión del caraqueño es crear un nuevo Occidente en América⁵². Según

⁴⁶ Jaksic, *op. cit.*, p. 21.

⁴⁷ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, *op. cit.*, p. 72.

⁴⁸ Antony Anghie, *Imperialism, Sovereignty and the Making of International Law*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004; Georg Cavallar, “Vitoria, Grotius, Pufendorf, Wolff and Vattel: Accomplices of European Colonialism and Exploitation or True Cosmopolitans”, in *Journal of the History of International Law*, n.º 10, Leiden, 2008, pp. 181-202.

⁴⁹ Para Ximena Troncoso debe diferenciarse entre la visión y actitud de Andrés Bello ante los pueblos indígenas de América y el pueblo mapuche, si bien acepta que son parte de la identidad racial de la nación –mestizaje–, los mapuches no lo son de la identidad cultural (ideas) siendo “digeridos” y aceptados por el imaginario nacional solo por medio de una mirada europea. Dentro de las ambigüedades de su idea de orden –legal, lingüístico, cultural– la “diferencia” para Andrés Bello es solo útil para la institucionalización: “Bello construye una imagen de América apoyada en la diferencia indígena para posteriormente expulsarla del y por el proyecto nacionalista americano”: Ximena Troncoso Araos, “El retrato sospechoso. Bello, Larstarría y nuestra ambigua relación con los mapuche”, en *Atenea*, n.º 488, vol. II, Concepción, 2003, p. 159.

⁵⁰ Diego Milos establece con referencia a Claudio Gay que para 1830-1860 en el debate público predomina la idea de la absorción natural de lo inferior –indígenas– por una civilización superior –Estado-nación–, ya sea por la ocupación o por el exterminio. Tanto Andrés Bello como Claudio Gay creen en la inevitable absorción o desaparición del pueblo mapuche ante lo nacional. Véase Diego Milos, “Introducción”, en Claudio Gay, *Usos y costumbres de los Araucanos*, Santiago, Taurus, 2018, pp. 18-19, 351.

⁵¹ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, *op. cit.*, p. 117.

⁵² *Op. cit.*, p. 116.

este raciocinio, el venezolano comparte la visión de que la civilización –europea– debe alcanzarse por medio de una educación estatal dirigida por la élite⁵³. Al llegar a Santiago en 1829 y asumir en el Liceo de Chile, comandará tal proyecto educativo ilustrado en un país marcado por el desorden institucional y la anarquía.

En el plano de las ideas, es preciso agregar que el intelectual venezolano asumirá la tesis de Vattel sobre la legitimidad de los gobiernos y posesiones de los pueblos indígenas americanos, sosteniendo que la “vaga habitación” de enormes territorios por tribus errantes no constituye una verdadera y legítima posesión que las naciones deban respetar. Siguiendo opiniones de Vattel y Wheaton, si los indígenas no cultivan ni trabajan las tierras, el derecho de gentes admite que una nación foránea se apodere de forma legítima de ellas mientras hagan una ocupación de hecho, con establecimientos (colonias) y uso efectivo de sus riquezas para beneficio de la humanidad⁵⁴. Oponiéndose a los privilegios otorgados por las bulas papales, Andrés Bello defiende la supremacía o dominio directo de la potencia descubridora o primera ocupante, diferenciando la situación de las tribus pastoriles que poseen de manera legítima y no pueden ser despojadas sin injusticia⁵⁵. ¿Cuándo se trata de tribus errantes o pastorales? lo deja abierto, en una muestra de su ambigüedad⁵⁶.

Aunque la élite criolla es ambivalente, toma el poder según una imagen del mundo y modelos de gobierno que excluyen otras formas de normatividad y criterios de justicia no occidentales. En este complejo proceso de fijación de identidad, Nina Keller-Kemmerer sostiene que tal como la lengua e historia común, el derecho internacional representa un gran papel en el proceso de autoentendimiento y formación de identidad de los Estados-nación latinoamericanos⁵⁷. El apego de las élites criollas y de Andrés Bello a esta imagen eurocéntrica se explicaría por un “sometimiento voluntario” a las formas europeas de organización, tanto en el plano interno –*state building*– como en lo externo. No obstante, como se analizará, tal apego americano a lo europeo no significó integración sino, más bien, limitación.

EN VÍAS DE DESARROLLO

La pregunta por “el otro” es consustancial al funcionamiento del derecho internacional⁵⁸. Nina Keller-Kemmerer sostiene que, si bien el descubrimiento del Nuevo Mundo en el

⁵³ Como se sabe, esta postura conservadora o realista lo enfrentará a la tesis de instrucción popular de Sarmiento. Véase Pablo Toro Blanco, “Ideas políticas educacionales en Chile, c.1810-c.1980”, en Iván Jaksic y Susana Gazmuri (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010*, tomo IV: “Intelectuales y pensamiento político”, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 110-114.

⁵⁴ Andrés Bello, *Principios del derecho internacional*, 2ª ed., Caracas, Almacén de J.M. Rojas, 1847, pp. 31-34.

⁵⁵ Ximena Troncoso, analizando el discurso literario de Andrés Bello, también encuentra la imagen de América como naturaleza –geografía, gente– y de Europa –el orden de Andrés Bello– como cultura/civilización: Troncoso, *op. cit.*, pp. 161-164.

⁵⁶ En una publicación reciente, Pedro Cayuqueo ha notado que la visión occidental –luego oficial– de la historia nacional de Chile –y de Argentina– fija la idea de “araucanos” como bárbaros, flojos, errantes, etc., y oculta el verdadero carácter de la sociedad mapuche, sociedad compleja, descentralizada, de mercaderes, ganaderos y guerreros que hizo uso de sofisticados medios diplomáticos y comerciales para mantener la paz: Pedro Cayuqueo, *Historia secreta mapuche*, Santiago, Catalonia, 2017, pp. 34-37.

⁵⁷ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, *op. cit.*, pp. 122-123.

⁵⁸ Anne Orford, *International Law and its Others*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

siglo xv representó para Europa la aparición del “otro”, para el siglo xix tiene lugar su redescubrimiento por la ciencia europea⁵⁹. El mundo no europeo hasta el siglo xix fue imaginario y abstracto, pero la acumulación de conocimiento proveniente de viajes, expediciones científicas e intercambios entre culturas diversas entrega otra mirada. No obstante, este “otro” es en el siglo xix un “otro servible” para fijar la superioridad de Europa. En efecto, 1750-1850 es un periodo de aceleramiento y de crisis de identidad europea debido al “crecimiento de conceptos de otredad”⁶⁰. Unida a la idea de “pureza” de la Ilustración, el positivismo y la mentalidad del progreso-evolución, la ciencia europea (objetividad, racionalidad) legitimó la noción de superioridad de Europa en el mundo y en consecuencia su papel civilizador⁶¹. Tales rasgos de la mentalidad europea se reflejarán también en ciencia jurídica⁶². Específicamente, en el concepto de que el *Ius gentium*, de acuerdo con la definición de la jurista germana, es una narrativa cultural de limitación y diferenciación que refleja la idea de superioridad europea y de América como el “otro externo”. En efecto, el orden legal global decimonónico representa una jerarquía encabezada por la familia de naciones civilizadas –Europa central, Estados Unidos–, seguida de naciones medio civilizadas y pueblos bárbaros⁶³.

A juicio de la autora, como América colonial era parte de España, pertenecía al sistema de normas civilizadas del derecho de gentes europeo. Posindependencia, esta posición cambia porque Latinoamérica queda separada de Europa, rompe el vínculo con España y deja de ser parte de su orden normativo⁶⁴. El mismo Andrés Bello no habría contemplado una emancipación completa, pero la guerra contra Napoleón hace inevitable ese camino⁶⁵. Su idea política está más cercana a la posición moderada de Blanco White y el Club de Lord Holland, sobre una monarquía transatlántica con América como una parte igual en derechos a la metrópoli. La idea de la Gran Colombia de Simón Bolívar y Francisco de Miranda le resulta lejana⁶⁶. En este apartado la autora alemana sostiene que existiría una relación ambivalente en la conciencia e identidad criolla entre filiación a Europa –a la herencia cultural, lingüística y jurídica española– y adhesión a la causa independentista americana.

¿Cuál era el estatus que los internacionalistas europeos del siglo xix le daban a las jóvenes repúblicas sudamericanas? La autora concluye: colonias en estado de rebelión⁶⁷. Afirma, asimismo, que Viena no tiene una política para las nuevas repúblicas, no es tema, solo mantiene el principio de no reconocer soberanías nacidas de revoluciones políticas y se arroga el derecho de intervención y restauración monárquica. Lo opuesto

⁵⁹ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., p. 199.

⁶⁰ *Op. cit.*, p. 201.

⁶¹ *Op. cit.*, p. 67.

⁶² *Op. cit.*, p. 205.

⁶³ Una serie de internacionalistas centroeuropeos compartieron esta composición del mundo en función de la misión colonizadora de Europa en el siglo xix. Véase Harald Kleinschmidt, “The Family of Nations as an Element of the Ideology of Colonialism”, in *Journal of History of International Law*, n.º 18, Leiden, 2016, pp. 278-316.

⁶⁴ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., p. 112.

⁶⁵ La tensión entre esta actitud y su causa americana es explicable, según Nina Keller-Kemmerer, por medio del concepto de tercer espacio de Homi Bhabha: op. cit., p. 91.

⁶⁶ *Op. cit.*, p. 95.

⁶⁷ *Op. cit.*, p. 132.

representaba la política inglesa de reconocer de *facto* las nacientes administraciones y aprovechar las ventajas económicas que podían intercambiar por reconocimiento soberano⁶⁸.

Los años de 1810 a 1824 son efectivamente de redefiniciones y ambivalencias. Surge la pregunta por una nueva forma de legitimidad. La élite criolla ya no puede usar las narrativas del sistema colonial y necesita una nueva estructura y fuente de poder legítimo. Aquí, el derecho internacional aparece como herramienta principal. El reconocimiento de las nuevas soberanías, tema capital en el periodo, era un tópico ya desarrollado por esta disciplina⁶⁹. Andrés Bello –según la autora– sostiene que no sirve la independencia de *facto* y se necesita el reconocimiento de las jóvenes repúblicas por parte del derecho internacional. Pero el tema no es solo político, jurídico o económico. El factor cultural representa un papel principal. Europa ve ventajas, pero duda del progreso americano. La imagen de “parcialmente racionales” o “en vías a la civilización” marcará la visión europea⁷⁰.

En este contexto, siguiendo el análisis de Nina Keller-Kemmerer, la independencia de Estados Unidos y de las repúblicas sudamericanas representaron un desafío para la comunidad decimonónica del derecho internacional. Ya no sirve el criterio de religión cristiana para limitar la sociedad internacional civilizada, porque las naciones sudamericanas también son cristianas. Europa necesita un nuevo criterio de exclusión y así elabora el llamado “estándar de civilización”⁷¹. Bajo este concepto se entenderá una serie de requisitos culturales –formación de Estado-nación, soberanía territorial, Estado de derecho, adhesión a la economía capitalista, etc.– que los grandes poderes del siglo XIX exigían a las naciones fuera de Europa para ser parte del orden normativo internacional y respetar su independencia⁷².

En efecto, un concepto clave para determinar la exclusión/inclusión será la formación del Estado soberano, entendido en el siglo XIX como único sujeto legítimo del derecho de gentes. Elementos históricos también se apelan como parte del estándar de civilización. Para la conciencia histórica europea –sostiene la autora alemana– el feudalismo medieval y la preponderancia de la religión se asocian al atraso de las naciones que aún no formaban un Estado moderno y, por lo tanto, no podían ser parte del sistema de normas internacionales ni del progreso⁷³. En este contexto, la historiadora alemana resalta

⁶⁸ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., pp. 242-243.

⁶⁹ La autora sostiene que *Le droit de gens* de Vattel será el libro de cabecera en América Latina porque aborda el tema de formación de nuevos Estados y su aceptación en la comunidad europea: op. cit., p. 175.

⁷⁰ Nina Keller-Kemmerer sugiere que tal percepción se ve condicionada por las teorías de Georges Louis Leclerc Buffon y Cornelius de Pauw sobre la degeneración del hombre americano y su inferioridad natural producto de razones climáticas: op. cit., p. 135.

⁷¹ Op. cit., p. 208.

⁷² Oliver Eberl, “The paradox of peace with ‘savage’ and ‘barbarian’ peoples”, en Miloš Vec & Thomas Hippler (eds.), *Paradoxes of peace in nineteenth century Europe*, Oxford, Oxford University Press, 2015, pp. 219-237; Brett Bowden, “To Rethink Standards of Civilization, Start with the End”, in *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 42, London, 2014, pp. 614-631; Harald Kleinschmidt, *Diskriminierung durch Vertrag und Krieg*, München, Oldenbourg, 2013; Gerrit W. Gong, “Empires and Civilizations: The Search for Standards Continues”, in *International Studies Review*, n.º 12, Oxford, 2010, pp. 144-146.

⁷³ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., pp. 214-215.

las ventajas de Chile tras Diego Portales en la creación de una autoridad impersonal que supera los caudillismos típicos de la región⁷⁴. Andrés Bello y Portales compartirán la misión de construir un Estado civilizado, estable, ordenado, fuerte⁷⁵. Ambos ven al derecho de gentes como instrumento para evitar la intervención extranjera y alcanzar la independencia, pero también la civilización y el progreso⁷⁶.

En este punto la narrativa de Nina Keller-Kemmerer es cercana a la interpretación poscolonial clásica de autores como Arnulf Becker Lorca, en la que el derecho internacional es un instrumento legal y legítimo para la liberación y defensa de las naciones del tercer mundo y Estados semiperiféricos ante el juego de poder imperial europeo del siglo XIX⁷⁷. En esta perspectiva, el derecho de gentes criollo y sus innovaciones –véase la cláusula Bello, la doctrina de no intervención, el principio de independencia e igualdad de las naciones⁷⁸– son armas de las víctimas del sistema en su lucha por la descolonización⁷⁹. Esto lleva a la autora a escribir una “historia de las víctimas del Derecho de Gentes”, pero poco se pregunta por los usos ideológicos que los criollos hicieron del discurso internacionalista y sus conceptos para crear sus “propios otros”, ya no en relación con el centro –Europa o Estados Unidos–, sino a la propia región americana.

CHILE, ESTADO, EXPANSIÓN

El uso ideológico del estándar de civilización fue parte de la *praxis* de Estados europeos decimonónicos. Sobre la base de esta dimensión civilizatoria y misional del discurso internacionalista se ha debatido en extenso el papel cómplice del *ius Gentium* en agen-

⁷⁴ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, *op. cit.*, p. 148. Alejandro Guzmán Brito, “La contribución de Portales a la formación del estado de derecho”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 1993, LX, n.º 103, Santiago, 1993, pp. 47-48.

⁷⁵ Debe entenderse también que la adopción de una forma de Estado definida con instituciones maduras y consolidadas era una exigencia de Inglaterra para otorgarle el reconocimiento a los nuevos Estados. Como bien explica Iván Jaksic, George Canning demora el reconocimiento inglés esperando la elección americana por el modelo monárquico: Jaksic, *op. cit.*, pp. 112-114.

⁷⁶ “Bello fue él mismo uno de los constructores del así llamado ‘orden portaliano’ mediante su papel en la preparación de la Constitución de 1833. El Ministro tenía poco interés en teoría constitucional, y mucho menos en escribir un documento de tal naturaleza, pero estaba persuadido de la importancia de un régimen constitucional que estableciese firmemente las instituciones del gobierno y del Estado”: Jaksic, *op. cit.*, p. 134.

⁷⁷ Los juristas semiperiféricos, al adoptar el estándar de civilización, el positivismo legal y el principio de soberanía absoluta, dan paso según Arnulf Becker Lorca a un derecho internacional mestizo que permite a las nuevas naciones defenderse y posicionarse en un concierto internacional donde las potencias europeas asumían el derecho de intervenir como legítimo: Arnulf Becker Lorca, “Sovereignty beyond the West: The End of Classical International Law”, in *Journal of the History of International Law*, n.º 13, Leiden, 2011, pp. 8-10. Si Nina Keller-Kemmerer habla de imitación, para Arnulf Becker la expansión del derecho internacional en el siglo XIX sería más por *appropriation* y *circulation* de textos, tratados, profesionales, diplomáticos o profesores occidentales de derecho internacional, que por *imposition* o *inclusion*: Becker, *Mestizo...*, *op. cit.*, p. 128.

⁷⁸ En su minucioso análisis, Nina Keller-Kemmerer sostiene que este principio, aparecido en la primera edición de *Principios...*, desaparece en la de 1864 porque la independencia ya no es tema: Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, *op. cit.*, p. 189. Para la autora, el venezolano aceptará una intervención solo en caso de excepción y extrema necesidad (amenaza esencial al Estado). En la misma línea utilizará la teoría de *comitas gentium*: Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, *op. cit.*, p. 256.

⁷⁹ Franz Fanon, *Los condenados de la tierra*, 4ª ed., México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2018.

das imperiales y coloniales de los grandes poderes durante el siglo XIX. En nombre de lo que Michael Stolleis denomina la “triple C” —*commerce, civilization, christianity*—⁸⁰, las potencias europeas justificaron y legitimaron su expansión e intervención alrededor del planeta relativizando el estatus jurídico de naciones periféricas por criterios culturales, etnográficos y raciales⁸¹. Se ha señalado que la idea dominante de Europa como modelo de civilización ayudó a los criollos a catalogar y jerarquizar su propia realidad local según valores y perspectivas eurocéntricas que asumían como propias⁸². Según Nina Keller-Kemmerer, Andrés Bello imita también esta lógica civilizatoria y desde la periferia excluye por criterios culturales —europeos— a naciones que entiende no aptas para compartir el sistema normativo occidental (asiáticos, africanos, ¿indígenas?)⁸³.

Aunque la autora no profundiza en el tema y redirige su análisis a la relación Europa-Latinoamérica, es necesario agregar que lógicas culturales propias del derecho internacional decimonónico aparecen en espacios no europeos como ocurre en Chile en el contexto de “Pacificación de la Araucanía” (1861-1883)⁸⁴ y la “Guerra del Pacífico” (1879-1884)⁸⁵; o en Argentina con el proceso de “Conquista del Desierto” (1878-

⁸⁰ Michael Stolleis, “Unterm Vergrößerungsglas”, in *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, Frankfurt am Main, 22 de julio de 2002, pp. 35-37.

⁸¹ Oliver Diggelman, “Völkerrecht und Erster Weltkrieg”, in Andreas Thier und Lea Schwab (eds.), *1914*, Zürich, Hochschulverlag AG, 2018, pp. 105-132.

⁸² Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, op. cit., p. 137.

⁸³ Op. cit., p. 223.

⁸⁴ Para el caso de la “Pacificación de la Araucanía” y el proceso de reducciones, véase José Manuel Zavala, “En busca del ciudadano ideal: fundamentos discursivos de la colonización inmigratoria de la Araucanía durante el siglo XIX”, in Héctor Mora Nawrath y Mario Samaniego Sastre (eds.), *El pueblo mapuche en la pluma de los araucanistas, seis estudios sobre construcción de la alteridad*, Santiago, Ocho libros, 2018, pp. 167-183; Alejandra Bottinelli Wolleter, “El oro y la sangre que vamos a prodigar. Benjamín Vicuña Mackenna, la ocupación de la Araucanía y la inscripción del imperativo civilizador en el discurso público chileno”, in Rafael Gaune y Martín Lara (eds.), *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago, Uqbar Editores, 2009, pp. 105-122; Jorge Pinto, *De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, Instituto de Estudios Avanzados, 2000; José Bengoa, *Conquista y barbarie*, Santiago, Sur, 1992.

⁸⁵ Esta lógica cultural ha sido estudiada desde el nacionalismo y racismo decimonónico, pero no desde la historia del derecho propiamente tal. Para el caso de la Guerra del Pacífico, véase Gabriel Cid, “De la Araucanía a Lima: los usos del concepto ‘civilización’ en la expansión territorial del Estado chileno, 1855-1883”, in *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 38, n.º 2, Porto Alegre, 2012, pp. 265-283; Ericka Beckman, “The Creolization of Imperial Reason. Chilean State Racism in the War of the Pacific”, in *Journal of Latin American Cultural Studies*, n.º 18, London, 2009, pp. 73-90; Ericka Beckman, “Imperial Impersonations: Chilean Racism and the War of the Pacific”, in *E-Misférica, Hemispheric Institute*, vol. 5, n.º 2, New York, 2015, pp. 73-90; Juan Carlos Arellano, “El pueblo de ‘Filibusteros’ y la ‘raza de malvados’: discursos nacionalistas chilenos y peruanos durante la Guerra del Pacífico”, in *Diálogo Andino*, n.º 48, Arica, 2015, pp. 71-83; Juan Carlos Arellano, “Discursos racistas en Chile y Perú durante la Guerra del Pacífico (1879-1884)”, in *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 38, n.º 2, Porto Alegre, 2012, pp. 239-264; Juan Carlos Arellano, “Del americanismo al nacionalismo: el discurso bélico chileno durante la Guerra del Pacífico (1879-1884)”, in *Journal of Iberian and Latin American Research*, vol. 22, n.º 3, London, 2016, pp. 215-230; Carmen Mc Evoy, “Civilización, masculinidad y superioridad racial: una aproximación al discurso republicano chileno durante la Guerra del Pacífico (1879-1884)”, in *Revista sociología política*, vol. 20, Paraná, 2012, p. 42; Carmen Mc Evoy, “¿República nacional o república continental? El discurso republicano durante la Guerra del Pacífico, 1879-1884”, in Carmen Mc Evoy y Ana María Stiven (eds.), *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007, pp. 531-62; Mauricio Rubilar, “El bárbaro del Pacífico: Imaginario discursivo sobre Chile en la prensa de Buenos

1880)⁸⁶. En estos casos las naciones andinas –Bolivia y Perú– y mapuche serán vistas como no civilizadas, anárquicas, corruptas y por tal posibles de someter a la civilización y progreso occidental tal como enseñaba el *ius gentium europaeum*.

En efecto, la expansión estatal en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX se realizó conforme a un entendimiento local y singular del derecho y del orden internacional que sobrepasa el ámbito jurídico y más bien responde a lógicas culturales propias del siglo XIX como el estándar de civilización⁸⁷. El Estado-nación chileno respondía a los requisitos de unidad territorial, legal y jurisdiccional –base de la soberanía moderna– así como también de unidad de identidad nacional. Andrés Bello había contribuido de forma significativa a llenar tales parámetros internacionales con *Principios...*, el *Código Civil*, la *Constitución Política* de 1833 y la *Gramática...*⁸⁸. Siguiendo la lógica comparativa cultural que las naciones europeas empleaban con respecto al África, Asia y Latinoamérica, Chile podía dar cuenta de su excepcionalidad en comparación con una región sumergida en la anarquía, corrupción y atraso económico. ¿Podía Chile expandir tal civilización a sus vecinos según las normas internacionales de la época? Estudios como los de Carmen Mc Evoy, Ericka Beckman, Gabriel Cid o Juan Carlos Arellano han mostrado cómo gran parte de la élite chilena apeló a esta posición de superioridad cultural en la región, asumiendo una tarea misional, redentora, regeneradora, civilizatoria, modernizadora e industrializadora tanto en el norte como sur del país que justificará, al menos en parte, los procesos de Pacificación de la Araucanía y la Guerra del Pacífico. Aunque los autores mencionados vinculan tal fenómeno principalmente al nacionalismo decimonónico, la formación de ciudadanía moderna o la expansión capitalista⁸⁹, el estudio de Nina Keller-Kemmerer invita a pensar que el derecho internacional es también un discurso cultural y su análisis histórico permite entender cómo lógicas locales de exclusión e inclusión legal descansaron en una concepción particular del binomio decimonónico civilización y barbarie⁹⁰.

Se comparte, en este sentido, la conclusión de la autora, de que el concepto de civilización europea no es un discurso focalizado, fijado a un territorio específico y categorizado al espacio europeo central y norteamericano, sino que se da en espacios locales dentro de la misma periferia. Los conceptos del derecho de gentes se visten de un manto de estabilidad e inmutabilidad, pero más bien experimentan desplazamientos de

Aires durante la Guerra del Pacífico, 1879-1881”, en José Chaupis Torres y Claudio Tapia (eds.), *La Guerra del Pacífico, 1879-1884. Ampliando miradas en la historiografía chileno-peruana*, Santiago, Legatum, 2018, pp. 67-92; Pablo Lacoste, “Enclaustramiento de Bolivia y visión del otro: nueva mirada a los orígenes de la Guerra del Pacífico”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 43, Santiago, 2016, pp. 109-132.

⁸⁶ Jorge Raúl Arcia y Gerardo Tripolone, “El nomos del desierto. El espacio de la Patagonia y la fundación del derecho nacional”, en *Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 19, n.º 1, Rosario, 2016, pp. 125-155.

⁸⁷ Fernando Pérez Godoy, “Kritik: Chilean Occupation of Lima under International Law”, in *Legal History*, n.º 26, Frankfurt am Main, 2018, pp. 478-480.

⁸⁸ Troncoso, *op. cit.*, p. 155.

⁸⁹ Luis Ortega Martínez, *Los empresarios, la política, y los orígenes de la Guerra del Pacífico*, Santiago, FLACSO, 1984.

⁹⁰ Para la articulación de este complejo proceso en base al concepto de “araucanismo científico”: Ingrid De Jong, “Una humanidad mal interpretada”, en Mora y Samaniego (eds.), *op. cit.*, pp. 7-9.

significados en cada contexto, espacio y tiempo⁹¹. Si el derecho de gentes adquiere los significados analizados en el espacio transatlántico, Nina Keller-Kemmerer advierte que Europa tampoco está marcada por una idea unitaria y cerrada del derecho de gentes; su significado no es universal e inalterable, más bien dentro de Europa es contradictorio y elástico⁹².

Aunque no es el objetivo de la autora, la lectura de *Mimikry* permite mover el horizonte de reflexión un paso adelante. De este modo, no sería arriesgado adoptar para el espacio historiográfico chileno en futuras investigaciones la pregunta que Koskenniemi formula sobre el sombrío nexo de los “gentiles civilizadores” –internacionalistas decimonónicos occidentales– con las agendas imperiales y coloniales que en nombre de misiones civilizadoras acompañan a la expansión global del *ius publicum europaeum*. La pregunta por la profesión, por la agenda política detrás del sentido cosmopolita humanitario, por el contexto ideológico, por las presiones políticas y económicas que rodean la vida del internacionalista componen, según Koskenniemi, “páginas negras” de la historia del derecho que deben igual consideración en nuestro ámbito⁹³.

CONCLUSIÓN

Estudiar la contribución de “élites no europeas” en los debates sobre el derecho de gentes europeo es investigar un lenguaje específico utilizado por la élite intelectual que se ha formado en el *ius commune* y las ciencias jurídicas modernas. Los temas de soberanía, formación del Estado-nación, reconocimiento internacional, etc., son los términos de una narrativa estadocéntrica en que la élite criolla se siente de forma voluntaria parte de Europa y es la que “imita” las normas con las que se entiende con otras élites del mundo. En este sentido, la obra de Nina Keller-Kemmerer reproduce la narrativa de que el estudio de la formación del Estado-nación latinoamericano es hacer la historia de la élite y de las ideas que ella pudo llevar a cabo en distintas épocas y contextos históricos.

Por el contrario, Lauren Benton y Martti Koskenniemi han aconsejado que la historia del derecho internacional se encontraría, más bien en las llamadas “locaciones imperiales”, en rangos sociales más amplios como las prácticas legales locales y las agendas de los imperios, pero sobre todo en regímenes legales autónomos, conflictos jurisdiccionales y comerciales privados⁹⁴. Son las prácticas jurisdiccionales en espacios locales y regionales de frontera, como los límites norte y sur del Estado decimonónico de Chile, las que entregan una imagen más amplia del derecho de gentes. Pero no es solo la relación imperialismo y derecho internacional el marco historiográfico actual de los estudios históricos internacionales (*imperial turn*); la idea del estudio del derecho

⁹¹ Keller-Kemmerer, *Die Mimikry...*, *op. cit.*, p. 234.

⁹² *Op. cit.*, p. 274.

⁹³ Koskenniemi, *Gentle...*, *op. cit.*, p. 4.

⁹⁴ Lauren Benton, “Made in Empire: Finding the History of International Law in Imperial Locations: Introduction”, in *Leiden Journal of International Law*, n.º 31, Leiden, 2018, p. 478.

vinculado a la idea monolítica y cerrada de Estado moderno y de soberanía territorial ha sido superada por el estudio del pluralismo legal y las autonomías jurisdiccionales⁹⁵.

A consecuencia de la universalización del derecho internacional —en sí del *ius publicum europaeum*— en el siglo XIX quedaron rezagados órdenes normativos locales y regionales así como las culturas jurídicas que les dieron forma. Es por tal razón, así Steiger, que se debería hablar —e investigar— “las historias” de “los múltiples derechos internacionales”⁹⁶. El siglo XIX debe entenderse, entonces, no desde una historia del derecho internacional como *one sided narrative*, sino como una historia de la multinormatividad⁹⁷. El desafío para la academia chilena, tal como lo asume la publicación de Nina Keller-Kemmerer, es superar el paradigma Estado-céntrico, teleológico y monolítico como base de la narrativa del derecho a fin de dar paso al estudio de conflictos y choques entre concepciones distintas de soberanías donde la definición occidental es una más en el mapa mental de la época. Para ejemplificar en el ámbito local, un testimonio interesante es el dejado por Claudio Gay, cuando describe el funcionamiento de los parlamentos entre el Estado chileno y la nación mapuche. Acá se enfrentan dos ideas de justicia, de soberanía, de jurisdicción, diplomacia y también de derecho de gentes. Como crítico de la expansión del Estado-nación en la Araucanía, entrega el siguiente testimonio:

“Por una singular contradicción política, estos indios han sido desde siempre considerados súbditos de España, no obstante las partes tratan entre sí de potencia a potencia, con todos los honores y formalidades que se emplean en tales circunstancias. Podría decirse que estas fórmulas emanaban de una especie de derecho de gentes, lo que parece confirmar, por lo demás, la embajada compuesta por varios caciques importantes que visitaban una vez al año al gobierno de Santiago”⁹⁸.

Para los ojos del científico europeo, pero también para el jurista criollo decimonónico, el contacto entre “ambas potencias” representaba una anomalía en el entendimiento del derecho de gentes europeo. El propio Claudio Gay lo define como “una singular contradicción política”. En efecto, la narrativa eurocéntrica es reacia a relaciones regidas por el derecho de gentes entre un Estado moderno y otro en formación; u otro que prácticamente no se atiene a ninguno de los criterios de estándar de civilización occi-

⁹⁵ Sobre la “deconstrucción jurisdiccional” del paradigma Estadocéntrico, véase la propuesta epistemológica sobre la base de la teoría de sistemas de Luhmann, en Manuel Bastias Saavedra, “Jurisdictional Autonomy and the Autonomy of Law: End of Empire and the Functional Differentiation of Law in 19th-century Latin America”, in *Legal History*, n.º 26, Frankfurt am Main, 2018, pp. 325-337; Manuel Bastias Saavedra, “The lived space: possession, ownership, and land sale on the Chilean frontier (Valdivia 1790-1830)”, in *Historia Crítica*, n.º 67, Bogotá, 2018, pp. 3-21; António Manuel Hespanha, “Uncommon Laws: Law in the Extreme Peripheries of an Early Modern Empire”, in *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte: Germanistische Abteilung*, vol. 130, n.º 1, Berlin, 2013, pp. 180-204.

⁹⁶ Heinhard Steiger, “Das *ius publicum europaeum* und das Andere, a global history approach”, in Andreas von Arnould (ed.), *Völkerrechtsgeschichte(n): historische Narrative und Konzepte im Wandel*, Berlin, Duncker & Humblot, 2017.

⁹⁷ Hendrik Simon, “The Myth of Liberum Ius ad Bellum: Justifying War in 19th-Century Legal Theory and Political Practice”, in *The European Journal of International Law*, vol. 29, n.º 1, Oxford, 2018 p. 121.

⁹⁸ Claudio Gay, *Usos y costumbres de los Araucanos*, Santiago, Taurus, 2018, p. 107.

dental, como era el *wallmapu*⁹⁹. Tal apelación a una particular “especie de derecho de gentes”, no es la única en el siglo XIX; solo bastaría recordar que Bernardo O’Higgins mismo reconoce la autonomía y soberanía de la nación mapuche por el derecho de gentes¹⁰⁰. El desafío historiográfico futuro estará, entonces, en desconstruir la naturaleza de tal normativa y las concepciones singulares de mundo y orden internacional que la fundamentan. El concepto de soberanía en la historia –occidental– del derecho internacional es distinta a la que se revela en la historia de los imperios o los encuentros coloniales, donde predominan el pluralismo legal, las medias soberanías, jurisdicciones superpuestas, prácticas jurisdiccionales locales, en suma, la coexistencia de múltiples órdenes normativos que responden a culturas, espacios y épocas distintas a la cosmovisión inserta en el *ius publicum europaeum*. Aquello que se ha venido en llamar multinormatividad¹⁰¹.

⁹⁹ Denise Ferreira da Silva y Mark Harris (eds.), *Postcolonialism and the Law*, London, Routledge, 2018, vol. 1.

¹⁰⁰ Así lo confirman las cartas de Bernardo O’Higgins a los lonkos de Arauco en 1817 y 1819: Cayuqueo, *op. cit.*, pp. 51-53.

¹⁰¹ Thomas Duve, “Was ist Multinormativität? Einführende Bemerkungen“, in *Legal History*, n.º 25, Frankfurt am Main, 2017, pp. 89-90.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

CÉSAR FÉLIX SÁNCHEZ MARTÍNEZ*

EN POS DE UNA CULTURA POLÍTICA OLVIDADA:
EL DISCURSO SAGRADO DE LOS REALISTAS DE AREQUIPA
(1815-1824)

¿ATENTANDO CONTRA LAS GLORIAS MÁS PURAS DE LA PATRIA?
REVISANDO EL *STATUS QUAESTIONIS* SOBRE EL REALISMO EN EL PERÚ

Han pasado cien años desde que el escritor venezolano Laureano Vallenilla Lanz iniciara con el siguiente párrafo sus famosos “Estudios sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela” reunidos bajo el título de *Cesarismo democrático* (1919):

“La sola enunciación del asunto que vamos a tratar ha despertado cierta curiosidad tenebrosa en algunos espíritus tan cultos como patriotas, los cuales comprendiendo la necesidad que tienen los pueblos de abrigar un ideal y de profesar una religión, temen que yo venga aquí a cometer un atentado contra las glorias más puras de la patria, diciendo y comprobando que aquella guerra, a la que debemos el bien inestimable de llamarnos ciudadanos en una nación y no colonos, puede colocarse en la misma categoría que cualquiera de nuestras frecuentes matanzas [...]. Decir que la guerra de la Independencia fue una guerra civil, no amengua en nada la gloria de nuestros Libertadores”¹.

Este cuidadoso *caveat* al lector –que quizá sorprenda a algunos– se explicaba por la profusa mitificación a la que el periodo independentista había sido sometido durante el proceso de construcción identitaria de las repúblicas hispanoamericanas. Atentar contra aquellos “grandes relatos” fundacionales podía parecer no solo una impiedad, sino, incluso, un acto antisocial. Eso puede dar una idea de la consistencia de los proyectos simbólicos del republicanismo hispanoamericano.

* Licenciado en Literatura por la Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa), Diplomado en Historia por el Instituto Francés de Estudios Andinos y la Universidad Católica San Pablo (Arequipa), Magister en Filosofía por la Universidad de Piura (Lima) y candidato a doctor en Humanidades por esta última institución. Correo electrónico: cesar.felix.sanchez@gmail.com

¹ Laureano Vallenilla Lanz, *Cesarismo democrático y otros textos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1991, p. 19.

Como sostiene Giorgio Agamben, “la *stasis* o guerra civil es, en esencia, una ‘guerra de familia’, que proviene del *oikos* y no del exterior”² y conferir esa condición *familiar* al proceso independentista significaba revelar su condición ambigua y echar un manto de duda sobre el “patriotismo” de ancestros no tan remotos de diversos sectores de las sociedades hispanoamericanas, tanto de las clases dirigentes como de las populares y rurales. En aquellas regiones donde la causa del Rey fue defendida con bastante intensidad, la evaluación sobre esta opción política conlleva todavía grandes dificultades que condicionan aun hoy la interpretación historiográfica respecto del proceso independentista. Ciertos sesgos hermenéuticos y cognitivos revelan que el *pasado* todavía está bastante *presente* y que la construcción identitaria republicana todavía *in fieri* condiciona a los historiadores, señalándoles determinados límites, más allá de los cuales se encuentra lo inefable o lo simplemente insoportable. Una comprensión seria y profunda del proceso independentista, en particular en el Perú, conllevará traspasar esta *línea de la sombra*³, y afrontar la cuestión del realismo sin oscurecimientos calculados ni pavores. Mientras no se comprenda a los realistas no se comprenderá la independencia peruana.

Una prueba de estos reveladores sesgos es el debate en la academia peruana sobre la participación indígena en la guerra, en especial en torno a la famosa rebelión monárquica y antiindependentista de Huanta, en las alturas de Ayacucho, entre 1825 y 1828, en la que los campesinos indios de Iquicha representarían un papel muy importante. A partir de la publicación de *The Plebeian Republic. The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*, de Cecilia Méndez (2005; edición española de 2014) es que este debate se cristaliza en diversas posiciones.

Allí, la historiadora limeña arremete contra quienes “han seguido diciendo, sin evidencias que sustenten sus afirmaciones (es decir, basándose en prejuicios), que los campesinos de Huanta se rebelaron porque se resistían a lo nuevo. Pero yo estoy convencida de que quienes se resisten a lo nuevo, con más frecuencia que los personajes estudiados, son quienes los estudian”⁴. Caerían en este prejuicio, según la autora, historiadores como Heraclio Bonilla. La interpretación de Cecilia Méndez de la rebelión sería la siguiente: “poca defensa había aquí del ‘antiguo régimen’; poco había del ‘monarquismo ingenuo’ y mesianismo redentor (o de una supuesta ideología ‘conservadora’ y ‘retrógrada’) que algunos han asociado con las simpatías monarquistas de campesinos y poblaciones rurales, en general, en otros contextos”⁵. Lo que habría detrás de la rebelión de Iquicha, según la autora, sería una propuesta “a través de la elocuente aspereza de su léxico [...] y mediante la fuerza de sus actos” de “disolución de las etnicidades” y un nuevo ordenamiento “subversivo” de tintes liberales que se irían manifestando en los posteriores avatares políticos de la comunidad, ya bien entrado el periodo republicano⁶.

² Giorgio Agamben, *Stasis. La guerra civil como paradigma político*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2017, p. 20.

³ La expresión proviene del título de la novela de Joseph Conrad, *La línea de sombra*, en Joseph Conrad, *Obras completas*, Barcelona, RBA, 2005, vol. iv, pp. 699-798; y hace referencia al proceso de alcanzar “la época más consciente y conmovedora de la madurez”, como dice el autor en el prólogo, a través de las pruebas que el personaje tiene que afrontar.

⁴ Cecilia Méndez, *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos 2014, p. 20.

⁵ Méndez, *op. cit.*, p. 291.

⁶ *Op. cit.*, p. 292.

Respecto de la supuesta “disolución de etnicidades” que representaría el nombramiento de un indio como Leandro Manuel Inga como autoridad sobre ambas *repúblicas* por parte de los rebeldes, Heraclio Bonilla replica que “en el mejor de los casos es un cambio que traduce la tensión de una coyuntura de guerra, y cuyo significado no puede ser extrapolado, *ex post*, al proceso colonial previo. Después de todo, como lo reconoce [la autora] de manera contradictoria, ‘This was not, of course, the first time in the history of vice royalty (or nascent Republic) that a Spaniard or [C]reole had been subordinated to an Indian’”⁷.

Por otro lado, Heraclio Bonilla analiza con agudeza el núcleo de esta interpretación de la rebelión iquichana:

“De manera recíproca, la afirmación de Méndez de que su aparente rechazo a la patria en realidad ocultaba el deseo de sus líderes por encontrar reconocimiento y lugar en el nuevo ordenamiento, se funda en el nombramiento del cabecilla Antonio Navala Huachaca como juez de paz de Carhuahuarán en 1837 y el reconocimiento como *distritos*, la nueva demarcación administrativa de la República, de los centros poblados comprendidos en la rebelión. Tal vez. Pero empuñar las armas a favor de Fernando VII con el riesgo de su propia vida no fue una trivial retórica, como tampoco es pertinente formular profecías del pasado a partir de procesos que ocurrieron en otro contexto”⁸.

La pregunta que surge a la sazón es la siguiente: aunque Cecilia Méndez sostiene haberse esmerado por “buscar un equilibrio entre el trabajo intelectual y las pulsiones emocionales que lo alimentan”⁹ y evitar así la tentación unilateral de “proyectar en él sus anhelos, expectativas y aprehensiones”¹⁰ que pueden generar prejuicios, ¿no serán la implícita valoración que hace de la “lucha contra lo nuevo” como necesariamente mala y el afán por exculpar a los iquichanos de este “delito”, así como el de poseer una “supuesta ideología ‘conservadora’” también prejuicios que revelan diversas dificultades y “puntos ciegos” que incapacitan y obstaculizan la comprensión de la rebelión de los iquichanos? ¿Ese afán de empatía hacia los rebeldes –bastante laudable– por parte de la autora, no tendrá como consecuencia asimilarlos anacrónicamente al universo político y cultural de ella y de sus lectores, donde subyacería todavía el prejuicio de la vieja historiografía liberal que veía como insoportable la mera posibilidad de que hispanoamericanos, más aún, indígenas, pudieran defender al Rey por convicciones doctrinales tradicionales y no por fuerza o por sutilísimos –y en gran medida indemostrables– subterfugios que encierren motivos más “políticamente aceptables” para una audiencia contemporánea?

De manera bastante significativa, en este punto *La república plebeya* refleja una de sus mayores complejidades discursivas, pues parece ser que aquí el libro *polemiza consigo mismo*. La conclusión a la que llega la autora en el sexto y penúltimo capítulo –que los iquichanos no eran defensores del “antiguo régimen” ni de una “ideología conservadora”– en apariencia va a contramano de su afirmación, en el interesante capítulo cuarto

⁷ Heraclio Bonilla, “La oposición de los campesinos indios a la República: Iquicha, 1827”, en Heraclio Bonilla, *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2016, p. 157.

⁸ *Op. cit.*, pp. 157-158.

⁹ Méndez, *op. cit.*, pp. 19-20.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 19.

destinado a “interpretar la ideología” de la rebelión, de que los “improperios de los restauracionistas de Huanta contra el ateísmo y la herejía de los patriotas” no estaban fuera de lugar, pues el “Estado dispuso simultáneamente medidas que golpearon duramente a la Iglesia”¹¹. Más aún, concluye que “es razonable suponer que los elementos religiosos en la prédica restauracionista tuvieron móviles altamente ideológicos. Es incuestionable la influencia del absolutismo europeo, que propugnaba el derecho divino de los monarcas y la legitimidad del poder de la Iglesia”¹². Finalmente, luego de exponer las distintas muestras de devoción al Rey y a sus símbolos expresadas por las distintas poblaciones locales durante el cautiverio de Fernando VII, llega a sostener que la “poderosa imagen del rey se convirtió en la única figura capaz de unificar, aunque momentáneamente, a estas poblaciones”¹³. ¿Monarquismo tradicional contrarrevolucionario o criptorrepblicanismo liberal “subversivo”? Ambas polaridades no podrían haber subsistido en los mismos sujetos al mismo tiempo, salvo por obra de algún mecanismo paradójico, inverosímil e indemostrable que la autora tampoco intenta esbozar o fundamentar.

Sin embargo, la índole del realismo de los indígenas de Huanta se revela en la “supervivencia increpable de una antigua costumbre”¹⁴ que, según la folklorista Alfonsina Barrionuevo, perduraría hasta casi inicios del siglo XX:

“Los párrocos de San José de Iquicha, al terminar la misa parroquial, debían, como en los tiempos virreinales, arrodillarse para rezar ‘un padre nuestro y un Ave María por la buena salud de Nuestro Amo y Señor el Rey que Dios guarde’, oraciones que la muchedumbre coreaba fervorosamente. Los fanáticos de Dios y del monarca obligaron en varias oportunidades a abandonar la doctrina a los párrocos que se negaban en seguirlos en su extraña práctica”¹⁵.

Esta “extraña práctica” revela una cultura política contrarrevolucionaria semejante a la de otras regiones campesinas y católicas del mundo entre 1789 y 1848. En palabras de Eric Hobsbawm:

“Nada más natural, pues, que el campesino pobre o toda la población rural resistieron como podían, y nada más natural que esa resistencia se hiciera en nombre del viejo y tradicional ideal de una sociedad justa y estable, es decir, en nombre de la Iglesia y del rey legítimo. Si exceptuamos la revolución campesina de Francia (y ni siquiera ésta, en 1789, era anticlerical ni antimonárquica), puede decirse que prácticamente en nuestro período todos los importantes movimientos campesinos que no se dirigieron contra el rey o Iglesia *extranjeros*, fueron emprendidos ostensiblemente a favor de sacerdotes y gobernantes”¹⁶.

Sea lo que fuere, tanto Cecilia Méndez como Heraclio Bonilla e, incluso, a partir de los grandes debates de la década de 1970, figuras de la historiografía tradicional del periodo¹⁷ han

¹¹ Méndez, *op. cit.*, p. 158.

¹² *Op. cit.*, p. 161.

¹³ *Op. cit.*, p. 183.

¹⁴ Alfonsina Barrionuevo, *Ayacucho. La comarca del Pulsa Amaru*, Lima, Concytec, 1988, p. 258.

¹⁵ *Op. cit.*, pp. 258-259.

¹⁶ Eric Hobsbawm, *La era de la revolución. 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 163.

¹⁷ Es el caso típico de José Agustín de la Puente Candamo, que llega a aceptar la posibilidad de ver la guerra como una *stasis* intestina, pero no abandona la interpretación *teleológica* del proceso, característica de la

acabado por aceptar la idea de que el proceso de independencia peruano fue una guerra civil, con todo lo que implica el término. Al fin y al cabo, como apunta con acierto Tomás Pérez Vejo, para evitar que la celebración del bicentenario sea una “mera autocelebración de los diferentes Estados-nación para mayor gloria de sí mismos”¹⁸, es necesario:

“[...] ubicar este conflicto político-ideológico en la encrucijada entre defensores del viejo sistema de legitimidad dinástica y defensores de una nueva legitimidad nacional. Lo cual exige asumir el conflicto como una guerra civil en el que la ubicación de los diferentes actores estuvo determinada por sus posicionamientos ideológicos y no por su origen ‘nacional’, social o étnico. En particular habría que descartar la idea de las guerras como un enfrentamiento entre españoles y americanos o blancos y clases populares”¹⁹.

Sin embargo, una visión desapasionada y profunda sobre uno de los actores fundamentales en esta guerra civil –el bando realista– en una región específica del Perú –la intendencia de Arequipa– está lejos de ser asumida por la historiografía regional²⁰. Es necesario recordar que Arequipa fue la patria de significativos defensores de la legitimidad dinástica como Pío Tristán o José Manuel de Goyeneche, figuras fundamentales en el sofocamiento de los brotes juntistas altoperuanos y de las invasiones bonaerenses entre 1809 y 1815, cuyo cuartel general y centro de aprovisionamiento logístico, militar e ideológico era el eje Arequipa-Cuzco. Pero, como se verá a continuación, la mirada que han ejercido sobre estos actores los historiadores y letrados locales está distorsionada de manera fascinante por condicionamientos identitarios que revelan un conflicto profundo a la hora de aceptar el pasado de la región y de sus élites.

Guillermo Zegarra Meneses, en su libro *Arequipa, en el paso de la Colonia a la República*, esboza una de las explicaciones tradicionales acerca del realismo regional. Es

historiografía nacionalista tradicional y que, como es evidente, escapa al discurso estrictamente histórico: “El Perú que llega a 1820 es un país que vive de esperanzas, de dudas y angustias; es un país que sufre el propio dolor de la guerra civil que divide familias y amigos; es un país, en fin, que, por el rumbo que cada peruano descubre, anhela acercarse a la realización de una sociedad presidida por la justicia”: José Agustín de la Puente, “Entre la fidelidad y la ruptura”, en Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (eds.), *La independencia del Perú: ¿Concedida, conseguida, concebida?*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2015, p. 189.

¹⁸ Tomás Pérez Vejo, “Nuevos enfoques teóricos en torno a las guerras de independencia”, en *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, n.º 34, Quito, 2011, p. 32.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Lo que no es demasiado excepcional en el ámbito nacional. Fuera de los estudios de Cecilia Méndez y Patrick Husson, *De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX)*, Lima-Cuzco, CBC-IFEA, 1988, sobre los iquichanos, de Armando Nieto Vélez, que se refiere solo a los dos primeros años del proceso, “Contribución a la historia del fidelismo en el Perú (1808-1810)”, en *Boletín del Instituto Riva Agüero*, Lima, n.º 4, 1958-1959, pp. 9-146, del breve ensayo de interpretación global de Daniel Valcárcel, “Fidelismo y separatismo en el Perú”, en *Revista de historia de América*, n.º 37-38, México, 1954, pp. 133-162, de las visiones panorámicas de estamentos como el ejército y el clero en artículos breves por José de la Puente, “Todo fue atolondramiento, todo confusión. Los militares realistas en la guerra de independencia del Perú y sus desavenencias”, en Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (eds.), *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012, pp. 187-206 y Fernando Armas Asín, “Fidelidad y realidades en el campo religioso: el clero y la independencia en el Perú (1820-1826)”, en *Análisis. Revista colombiana de humanidades*, n.º 79, Lima, 2011, pp. 243-268 y de los estudios todavía inéditos de Paul Rizo-Patrón sobre el fidelismo del marqués de Valle Umbroso, los realistas peruanos siguen esperando que se escriba su historia.

consciente de lo inédito de su esfuerzo –pues hasta 1973, fecha de la segunda edición de su libro, ningún historiador había pretendido abordar el tema²¹– y menciona lo siguiente en la primera solapa de la portada del libro:

“Devotos como somos de la Justicia, no hemos podido encubrir el fidelismo que, antaño, acusó Arequipa, ni los valores que nos dejó la Colonia, ni los defectos que surgieron con la República. Admirador, a la vez, de las virtudes del bizarro caballero castellano y del recio quechua, dominador del Ande, soy de los que creen en un Perú mestizo, con orgullo de hijo bien nacido, que, pese a los defectos de sus padres, de ninguno de ellos debe renegar o avergonzarse”²².

La solemnidad con la que presenta esta afirmación revela en el autor cierto temor a “cometer un atentado contra las glorias más puras de la patria”, como diría Laureano Vallenilla Lanz. La interpretación del fenómeno realista en Arequipa por Guillermo Zegarra, veterano historiador y abogado local, estriba en razones geográficas y raciales:

“Ahora, cabe preguntarse ¿qué razones existían para el fidelismo de Arequipa? En primer lugar: una de orden racial. Ella era, por origen, raza, tradición y espíritu, fundamentalmente una ciudad castellana. Al menos, en su clase dominante [...]. Por todo esto, sus valores, símbolos y defectos eran de factura castellana, y ello explica que el individuo fuese tanto más apreciado socialmente cuanto resultase siendo más blanca su piel y azul su sangre; y que su lealtad al Rey no constituyese un oprobio, sino más bien la expresión más cabal y enaltecida de una auténtica y pregonada hidalguía [...]. En segundo término, una de orden geográfico. Separada Arequipa de la Costa y de las intendencias de Puno y Cuzco, por vastos desiertos, sólo superables tras largas y penosas jornadas, careció de contacto con el hombre de mar o con el viajero que, con su fábula cosmopolita, nos trajera la inquietud ideológica de otras naciones y estuvo, a la vez, desvinculada de los grandes núcleos aborígenes, que, alimentaban, con sus creencias ancestrales, un inequívoco espíritu de rebeldía”²³.

Más allá del determinismo decimonónico al estilo de Hyppolite Taine, la interpretación de Guillermo Zegarra tiene el mérito de ser la primera en tratar de explicar el fenómeno. Historiadores posteriores, a medida que el *sinistrisme* empezaba a cundir en los ámbitos académicos, sociales y culturales del país y de la región, serían menos diáfanos al respecto e, incluso, llegarían a negarlo o disminuirlo.

Alejandro Málaga Medina, en un estudio histórico publicado por primera vez en 1980, dice lo siguiente respecto al posicionamiento de la ciudad a favor del Rey durante las guerras civiles posteriores a la conquista y otras “demostraciones de fidelidad a la Metrópoli y respeto a sus autoridades [que] le valieron los títulos de ‘Muy Noble y Leal’ y ‘Fidelísima’ ciudad”: “Pero tales demostraciones de fidelidad a la Metrópoli y adhesión provenían, naturalmente, de las clases dominantes; en cambio, los grupos oprimidos, el pueblo, así como los intelectuales aguardaban el momento propicio para dejar

²¹ Una excepción son las referencias circunstanciales al realismo de Arequipa realizadas por el escritor e historiador Francisco Mostajo (1874-1953), en el contexto de sus polémicas anticlericales.

²² Guillermo Zegarra Meneses, *Arequipa, en el paso de la colonia a la república. Visita de Bolívar*, 2ª ed., Arequipa, Tipografía Cuzzi S. A., 1973, primera solapa.

²³ *Op. cit.*, pp. 57-59.

sentir su protesta en favor de la Independencia²⁴. Así, entonces, para este historiador el realismo de Arequipa se explicaría por intereses de clase, “naturalmente”.

Pero quien expresa de una manera bastante intensa la exasperación ante el posible pasado realista de Arequipa y el ánimo de disminuirlo considerándolo una leyenda es Patricio Ricketts Rey de Castro, escritor, periodista y antiguo ministro de Trabajo y de Educación del gobierno de Fernando Belaunde Terry (1983-1984) en su semblanza histórica de la ciudad titulada *Arequipa* (1990). Allí sostiene lo siguiente: “Dos reyes de España y un cogollo de godos de Arequipa fabularon la leyenda de la ciudad realista; una legión de idealistas y rebeldes escribieron su verdadera historia libertaria [...]. Apenas logró expresarse a plena voz, el espíritu democrático de Arequipa lo hizo con autenticidad y nobleza [...]”²⁵.

Luego, tratando de explicar por qué solo cerca de veinte años antes de la independencia Carlos IV le otorgó “asombrosamente”²⁶ el título de fidelísima y en 1818 Fernando VII recompensó al Cabildo local con una serie de privilegios en “insólitas cédulas reales”²⁷, afirma: “es de sospechar que dos personajes arequipeños entonces en la corte —el general Manuel José (sic) de Goyeneche y el arzobispo de Granada, Juan Manuel de Moscoso y Peralta— pusieron las manos en el asunto”, pues “al enaltecer la lealtad de su ciudad natal, Goyeneche subrayaba la suya, y al hacerlo daba pasos hacia la grandeza de España, que eventualmente alcanzó”²⁸.

El autor señala luego los supuestos méritos de Arequipa para la causa del Rey: menciona los caudales para las expediciones contra Buenos Aires, la columna enviada para combatir a Túpac Amaru y la ruptura del cerco de La Paz durante la Gran Rebelión, la participación en la victoria de Guaqui y en las demás campañas antijuntistas en el Alto Perú, los “imaginarios heroísmos” ante Pumacahua, la asistencia a regimientos reales y las contribuciones millonarias a la causa realista durante más de diez años; y concluye, en una suerte de acto de humor involuntario, diciendo:

“En el platillo de la Arequipa ‘fidelísima’ eso es todo lo que los godos consiguieron poner. En el otro, el de la Arequipa rebelde y combatiente, hay muchos más: décadas de coraje, dolor y sangre; temprana conciencia de patria y voluntad de construirla; inteligencias que se educan en el arte de comprender, para luego organizar; desafíos abiertos, astucias conspirativas, acciones audaces, insobornables resistencias, dentro y fuera de la región ocupada por las fuerzas más poderosas del continente”²⁹.

Cabe señalar que, entre 1809 y 1814, las “fuerzas más poderosas del continente” en el teatro de operaciones del Alto Perú estaban en su mayoría conformadas por tropa surperuana, financiada por el patriciado arequipeño y comandada casi en su totalidad por

²⁴ Alejandro Málaga Medina, “Arequipa en la independencia del Perú”, en Alejandro Málaga Medina, *Estudios históricos de Arequipa*, Arequipa, Biblioteca Arequipa. Contemporáneos, Cuzzi y Cía. S. A., 2013, p. 248.

²⁵ Patricio Ricketts Rey de Castro, *Arequipa*, Lima, Ediciones Taller, 1990, p. 129.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Op. cit.*, p. 130.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Op. cit.*, pp. 130-131.

oficiales nacidos en la región. En lo que respecta a los años posteriores de la guerra y en todos los teatros peruanos, la mayoría de las tropas era originaria.

Patricio Ricketts concluye su juicio sobre el realismo arequipeño: “hubo en el cogollo godo temor a la anarquía, la revolución social y el conflicto racial. Prefirieron, como Goethe, la injusticia al desorden. La reacción del poder criollo fue semejante en todo el Perú”³⁰.

En síntesis, para el autor el realismo arequipeño no fue más que una leyenda fabricada por una minoría insignificante (“cogollo”) y por la Corona, a instancias ya no de esta minoría, sino de un par de individuos que, al forjarla, procuraban su bien personal más inmediato a través del arribismo cortesano; y en caso de que hubieran existido *algunos méritos* realistas de la ciudad a través de sus organizaciones representativas, son también insignificantes e ilusorios a pesar de lo numerosos, onerosos en recursos humanos y materiales, y sostenidos en el tiempo que hayan sido. Además, esa leyenda forjada por una minoría insignificante y “goda” –o, mejor aún, de un par de “godos”– en verdad ni siquiera podría entenderse como realismo, sino como un mero miedo al caos que los llevó a optar por la “injusticia”; y aun tal miedo no puede ser achacado en forma exclusiva a Arequipa, sino a los demás sectores criollos del Perú.

De esta manera, Patricio Ricketts esboza una interpretación *fantasmal* del realismo arequipeño: a veces ilusorio, a veces real, pero como un fenómeno minoritario y reprochable; y, en todo caso, no algo de lo cual habría que culpar *exclusivamente* a Arequipa³¹.

Sin embargo, los testimonios contemporáneos difieren bastante de este diagnóstico. Simón Bolívar, en carta a Hipólito Unanue, escribió lo siguiente: “Arequipa está llena de godos y egoístas [...]. Es el pueblo que menos ha sufrido por la patria, y el que menos la quiere”³². El mismo año, en carta al obispo José Sebastián de Goyeneche, su secretario, José Gabriel Pérez, se refería así a la “incorrección política” de la región, en amenaza implícita al prelado: “Este departamento está plagado de personas adictas aun a la Monarquía Española, y que ven como un crimen profesar los principios de nuestro sistema”³³. El mismo Simón Bolívar dedicó a Arequipa una de sus famosas definiciones lapidarias: “Unos cuantos godos y los demás contemporizadores de los godos”; y añadió: “Arequipa es el Pasto del Perú”³⁴. En sus antípodas ideológicas, el ultrarrealista obispo Luis Gonzaga de la Encina, antecesor inmediato de José S. de Goyeneche (1810-

³⁰ Ricketts, *op. cit.*, p. 134.

³¹ El tono apologético del alegato de Patricio Ricketts sobre la “leyenda” realista arequipeña, repleto de *crispciones* que lo llevan a confusiones y cegueras evidentes, más penosas aun por tratarse de un escritor sutil e inteligente, lleva a pensar que en un conflicto identitario doloroso, frecuente en la historiografía peruana a la hora de lidiar con el pasado. Perteneciente a un viejo linaje de la oligarquía regional arequipeña, a partir de 1990, cuando la *anarquía* parecía amenazar al Perú, optó por un apoyo al gobierno de Alberto Fujimori entusiasta y sostenido a lo largo del tiempo. Alguien podría decir que también siguió de manera involuntaria en esto el ejemplo de Johann Goethe o del “cogollo de godos”.

³² “Carta a Hipólito Unanue”, 22 de julio de 1825, en Ernesto Rojas, *El báculo y la espada. El obispo Goyeneche y la Iglesia ante la “Iniciación de la República”*, Lima, Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente / Instituto Riva Agüero, 2006, pp. 58-59.

³³ José Gabriel Pérez, “Carta a Goyeneche”, 26 de mayo de 1825, en Rojas, *op. cit.*, pp. 66-67.

³⁴ Francisco Mostajo, *Antología. Historia. Personajes*, Arequipa, Compañía Cervetera del Sur, 2002, tomo v, p. 39.

1816), señalaba en comunicación a sus párrocos que entre los fieles eran mayoritarios “los sentimientos de fidelidad hacia nuestro amado Rey y la detestación del sistema revolucionario” y que “solo algunos están desviados de esta regla”³⁵.

Parece ser que una explicación que restrinja este compromiso doctrinal, político y militar de la región a un aspecto circunscrito solo a las élites no acaba por explicar su difusión casi general constatada por estos testimonios contemporáneos. Por otro lado, el necesario contraste con otras experiencias realistas en el virreinato y en el continente —cosa que el tan intuitivo como experimentado observador Simón Bolívar conocía y comprendía— lleva a descartar explicaciones deterministas “raciales” o geográficas. La respuesta, como dice Tomás Pérez Vejo, debe buscarse en “posicionamientos políticos” y descartar referencias a la guerra como en esencia un conflicto social o étnico, puesto que:

“[...] el marco interpretativo general en el que deben de ser analizadas las guerras de independencia es el de uno de los problemas centrales del nacimiento de la modernidad política en Occidente: el de la sustitución de una legitimidad de tipo tradicional, el poder como emanación de la voluntad divina a través de una transmisión dinástica, por otra de tipo moderno, el poder como la emanación de la voluntad de la nación a través de un sistema representativo. Todo ello en el contexto de la crisis de un sistema imperial fracasado”³⁶.

Más aún, para terminar con la opacidad, “puntos ciegos” y demás prejuicios y confusiones hermenéuticas y hasta cognitivas en las que están sumidos, como se ha visto, muchos historiadores nacionales y regionales respecto del proceso de independencia en general y de los realistas, en particular, no solo es fundamental partir de este marco interpretativo, sino asumir que “la disolución de la monarquía hispánica en las décadas de 1810 y 1820 —precondición del triunfo final del separatismo— no fue inevitable” y que guarda analogías iluminadoras con el colapso de las viejas monarquías imperiales europeas un siglo después³⁷.

En este punto son fundamentales los aportes de François-Xavier Guerra, que enmarca el proceso independentista en una gran revolución hispánica, tanto peninsular como americana, y que se enraizaba en los dilemas de la representación política:

“En efecto, debatir sobre la representación es abordar los dos temas claves que abren la puerta a la revolución española y a la Independencia americana: ¿Qué es la nación? ¿Cuál es, en su seno, la relación entre la España peninsular y América? El primer tema ocupa el lugar central en el nuevo imaginario político y fue también el tema capital de la Revolución Francesa. ¿La nación está formada por comunidades políticas antiguas, con sus estamentos y cuerpos privilegiados, o por individuos iguales? ¿Es un producto de la historia o el resultado de una asociación voluntaria? ¿Está ya constituida, o por constituir? ¿Reside en ella la soberanía? ¿De qué tipo de soberanía se trata?”³⁸.

³⁵ Libro de Confirmaciones de la Parroquia de Cayma, citado por Zegarra, *op. cit.*, p. 55.

³⁶ Tomás Pérez Vejo, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets Editores, 2010, p. 40.

³⁷ Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 13.

³⁸ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Fundación Studium y Ediciones Encuentro, 2009, p. 65.

La complejidad de los compromisos políticos y de las expresiones doctrinales durante la guerra, proverbial piedra de tropiezo en el estudio de la independencia y que todavía no ha sido debidamente analizada por la historiografía peruana —a veces lisiada por su proverbial descuido e ignorancia de los conceptos políticos y las visiones del mundo teológicas y filosóficas del periodo³⁹—, se explicarían por una suerte de triángulo, en el que las distintas ideologías de la representación política ocuparían los vértices:

“Las posiciones políticas pueden esquematizarse como un triángulo, en los vértices del cual se encuentran los modernos, los absolutistas y los constitucionalistas históricos. Cada uno de estos dos grupos comparte con los otros dos un cierto número de visiones, conceptos y aspiraciones. Los modernos comparten con los absolutistas la imagen del poder como relación binaria Estado-individuos, la lucha contra los privilegios de los cuerpos y las tentativas de homogeneización social. Los absolutistas coinciden con los constitucionalistas históricos en los fundamentos históricos de la sociedad y en el imaginario de una sociedad formada por estamentos. Y, en fin, los modernos con los constitucionalistas históricos en el rechazo del poder absoluto y en la necesidad de una representación de la sociedad. Esta tripolaridad de las posiciones políticas puede explicar una buena parte de los diferentes tipos de regímenes del periodo revolucionario y posrevolucionario⁴⁰.”

Uno de los grandes méritos de François-Xavier Guerra es haber traído a la interpretación del proceso independentista hispanoamericano los aportes de François Furet y Augustin Cochin. En el caso de este último, sus intuiciones son imprescindibles respecto “del análisis de los lugares y las formas en que se efectúa la socialización de los hombres⁴¹ en las coyunturas de cambio revolucionario, que conforma una serie de interrelaciones y manifestaciones políticas y discursivas que puede denominarse “cultura política” e incluye todo género de expresiones en todos los registros culturales⁴².”

³⁹ Un ejemplo de esto es la caracterización que hace Cecilia Méndez del absolutismo, asociándolo con la prédica restauracionista de los huanquinos: “Es incuestionable la influencia del absolutismo europeo, que propugnaba el derecho divino de los monarcas y la legitimidad del poder político de la Iglesia. Esta corriente filosófica, nacida en reacción al liberalismo agnóstico de la Revolución francesa, tuvo su esplendor durante las dos décadas del siglo XIX [...] [y] [u]na de sus expresiones más concretas fue la famosa liga contrarrevolucionaria conocida como la Santa Alianza”: *op. cit.*, p. 161. Habría aquí una aparente confusión entre los escritores de la llamada escuela tradicionalista francesa, que reaccionan contra la Ilustración y la revolución y “tienen su esplendor” a inicios del siglo XIX, y el absolutismo, que antes que una corriente filosófica es una determinada teoría (y en el mundo hispánico, a veces solamente una práctica) de la representación política con raíces iusromanistas y teológicas, que, como se sabe, precede en un siglo al “liberalismo agnóstico” (cf. Jean Bodin, Robert Filmer, Jacques-Bénigne Bossuet, etc.). Y también es de notar el olvido de que la defensa de “la legitimidad del poder político de la Iglesia” no era *el punto fuerte* ni mucho menos un elemento definidor del absolutismo, a veces bastante escorado hacia el regalismo, sino que era esencial entre los constitucionalistas históricos o *tradicionalistas*, por usar un término para nombrarlos que se iría generalizando a lo largo del siglo XIX hasta ser “oficializado” en *Notre Charge Apostolique*, de Pío X (1911). Ambos sectores, claro está, eran antirrevolucionarios, aunque de distinta forma. Más allá de estos problemas, el trabajo de Cecilia Méndez sigue siendo uno de los pocos intentos por comprender el mundo doctrinal e ideológico del proceso. En muchos otros casos, lamentablemente, en otros casos no existen estudios de ideologías, sino estudios ideologizados, que a veces hipertrofian hasta el anacronismo la interpretación de las expresiones doctrinales *patriotas* y, al mismo tiempo, despolitizan a los realistas, echando mano a toda suerte de determinismos extrínsecos, por lo general económicos.

⁴⁰ Guerra, *op. cit.*, pp. 47-48.

⁴¹ *Op. cit.*, p. 116.

⁴² El caso de Augustin Cochin, legitimista francés muerto en la Primera Guerra Mundial, es un ejemplo vivo del valor hermenéutico de la *visión de los vencidos*.

En este sentido, que una aproximación desde la perspectiva de la cultura política permitirá salvar las aporías en la comprensión del fenómeno realista en el Perú y, de esa manera, alcanzar una adecuada comprensión del proceso independentista en su totalidad⁴³. Así, los realistas dejarán de ser expresiones fantasmales de una causa perdida extravagante, sino sectores políticos premunidos de una determinada posición en la batalla por la configuración de la representación política; batalla que, incluso, para la segunda década del siglo XIX, todavía no estaba decidida en ningún sentido.

Luis Miguel Glave ya ha realizado interesantes estudios de cultura política, orientados a estudiar la mentalidad y los instrumentos y redes de comunicación y socialización políticas de los insurgentes en las ciudades andinas y entre los liderazgos indígenas⁴⁴. También Víctor Peralta desarrolló dos interesantes estudios sobre cultura política en el virreinato, desde el periodo de José Fernando de Abascal hasta la proclamación de la independencia⁴⁵. Carmen Mc Evoy, como parte de su vasto programa de investigación de la historia y el pensamiento político peruano en el siglo XIX, ha estudiado la “transición de una comunidad retórica a una comunidad política” a partir de la influencia del ideólogo republicano liberal José F. Sánchez Carrión⁴⁶. Entre los investigadores más jóvenes, destaca Daniel Morán y sus interesantes estudios sobre prensa y publicaciones del periodo, desde periódicos de distinto signo hasta cartas pastorales de los obispos⁴⁷.

Una de las dificultades en el estudio de la cultura política es la evanescencia y carácter oblicuo de las fuentes. En el caso de los realistas, estas condiciones son aún más acusadas, dado el escaso interés en preservarlas y la habitual penuria documental y archivística en el Perú, en particular respecto a pasquines, *papeles públicos*, testimonios de tradición oral y otros registros efímeros.

Tiene singular importancia, respecto de la cultura política, el discurso sagrado, en la medida en que los procesos de evangelización y el imaginario católico indiano permanecían todavía como mecanismos discursivos saludables y arraigados. Más aún, la pervivencia del catolicismo en las sociedades hispanoamericanas, aún después de la extinción

⁴³ La polémica sobre el carácter “anticolonial” de las aurales rebeliones y asonadas andinas en el siglo XVIII, planteado por Scarlett O’Phelan en un libro ya clásico: *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, Cuzco, CBC, 1988, se podría iluminar también con la interpretación de François-Xavier Guerra. Estas rebeliones, aún si con ciertas veleidades separatistas, quizá representasen defensas matizadas del constitucionalismo histórico antes que expresiones de representación política moderna, que sí estarían presentes a partir de las insurrecciones junvistas (1809-1811).

⁴⁴ Luis Miguel Glave, “Guerra, política y cultura en la génesis de la independencia andina, 1808-1815”, en Contreras y Glave (eds.), *op. cit.*, pp. 305-354; del mismo autor, “Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814”, en *Historia mexicana*, vol. LVIII, n.º 1, México, julio-septiembre 2008, pp. 369-426.

⁴⁵ Víctor Peralta Ruiz, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Historia, 2002; del mismo autor, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos / Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010.

⁴⁶ Carmen Mc Evoy Carreras, “De la república imaginada a la república en armas: José Faustino Sánchez Carrión y la forja del republicanismo-liberal en el Perú, 1804-1824”, en Contreras y Glave (eds.), *op. cit.*, pp. 355-373.

⁴⁷ Junto con sus múltiples artículos sobre el tema, destaca su libro *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de independencia*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013.

de los realistas y el olvido avergonzado de su memoria, es una fuente indirecta para la conservación de la cultura política de estos.

Como señala Marie-Danielle Demélas, el discurso sagrado no era exclusivo de ningún bando, sino que era una dimensión compartida de referentes:

“Desde sus orígenes, la guerra de independencia había adquirido una dimensión religiosa. Los realistas, que no hacían sino recordar los fundamentos de la monarquía española, vinculaban la causa del rey con la de Dios. Cada súbdito debía fidelidad a dos majestades (‘ser mal vasallo, es ser mal cristiano’, había manifestado el obispo Moscoso), mientras que los partidarios de la independencia sostenían que su causa era santa. Cada bando trataba de demostrar la impiedad del adversario y los relatos de las escaramuzas están salpicados de sermones”⁴⁸.

La guerra significó una profusa instrumentalización de iconografía religiosa, especialmente mariana. También, una cierta división –inédita hasta el momento– en el estamento clerical y religioso. En la generalidad de los casos, el episcopado permaneció fiel al Rey, siguiendo las consignas de Roma, al igual que la mayoría del clero secular y los monasterios de religiosas. Por su parte, en las filas del clero regular, *agraviado* por varias décadas de secularización de las doctrinas por obra de la política eclesiástica borbónica, así como diversas amenazas respecto de sus bienes y rentas que comienzan a inicios del siglo XIX y se prolongan hasta el Trienio Liberal, era más probable encontrar algunos religiosos inclinados a simpatizar con los insurgentes, más aún a partir de 1820. En el caso de Arequipa, entre estos últimos se cuentan los dominicos Remigio del Valle y Gerónimo Cavero, que fue el último provincial de su orden antes de la independencia, y el mercedario Buenaventura Polar. Asimismo, Scarlett O’Phelan ha señalado con bastante detalle el compromiso de ciertos representantes del bajo clero cuzqueño con las rebeliones surandinas, en especial la de 1814⁴⁹.

El discurso sagrado, en coyunturas de cambio político violento, reviste caracteres escatológicos. Toda crisis histórica es el *tipoi* de la crisis histórica definitiva, que es la Gran Tribulación, presidida y promovida por una figura esencialmente política: el Anticristo; o, en lenguaje paulino, el *Anomos*, el Sin Ley. En este contexto, toda subversión política representa una heterodoxia teológica, que prefigura la apostasía general que presidirá la Gran Tribulación. Estas son las coordenadas en las que se desenvuelve el discurso sagrado y de donde los polemistas sagrados toman las referencias para sus diatribas y denuncias *proféticas*. Por otra parte, el discurso sagrado, aunque se origina en ámbitos jerárquicos, acaba siendo, merced a la evangelización, a la piedad popular y a registros amplios orales como el sermón, orgánico y transversal a todas las castas, estamentos y regiones.

El análisis presente se centrará, entonces, en dos figuras del discurso sagrado realista regional: el presbítero Mateo Joaquín de Cosío y Urbicaín (1789-1846), intelectual contrarrevolucionario y agudo crítico de la ideología de los insurgentes, y la monja domini-

⁴⁸ Marie-Danielle Demélas, *Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*, La Paz, Plural Editores / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007, p. 372.

⁴⁹ Scarlett O’Phelan, “El mito de la ‘independencia concedida’: los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y Alto Perú, 1730-1814”, en Alberto Flores Galindo (comp.), *Independencia y revolución (1780-1840)*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987, tomo 2, pp. 172-179.

ca María Manuela de la Ascensión Ripa (1754-1824), mística y autora de textos proféticos, donde contextualiza la guerra de la independencia en el marco de una teología de la historia de tensión apocalíptica.

“MÁXIMAS SABIAS Y SANTAS”:

EL DISCURSO CONTRARREVOLUCIONARIO DE MATEO JOAQUÍN DE COSÍO

Una de las fuentes singulares, casi olvidada, de la cultura política de los realistas arequipeños es el *Elogio fúnebre del señor D. José Gabriel Moscoso, teniente coronel de los reales ejércitos, gobernador de Arequipa, en las exequias que el Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de dicha Ciudad hizo en honor y sufragio de tan benemérito gefe el día 9 de marzo de 1815*⁵⁰, por el doctor Mateo Joaquín de Cosío, presbítero, abogado y catedrático arequipeño. Fue editado en Lima en ese mismo año por el padre de su autor, el brigadier Mateo de Cosío. Ambos personajes fueron testigos presenciales –y también víctimas de exacciones– de la toma de Arequipa por parte de los insurgentes capitaneados por el brigadier Mateo García de Pumacahua el 10 de noviembre de 1814. El intendente José Gabriel Moscoso, criollo cochabambino de padres arequipeños, veterano de las guerras contra la Francia jacobina y destacado defensor de Zaragoza, fue capturado por los rebeldes junto con el cusqueño mariscal de campo Francisco de Picoaga y luego ejecutado, al igual que este, por negarse a respaldar su causa.

Hijo de un acaudalado comerciante peninsular originario de Castro Urdiales y de una criolla de antiguo linaje arequipeño, Mateo Joaquín de Cosío y Urbicaín nació en Arequipa el 6 de febrero de 1789⁵¹. Ordenado presbítero en 1814, luego de doctorarse en San Marcos, retornó a su ciudad natal para cumplir con funciones académicas y docentes, en las que parece que encontró solaz, pues no duda en sostener que ha sido “constituido maestro de la juventud de mi patria”⁵². Fue nombrado rector del Seminario de San Jerónimo en 1821. En la elección de diputados a Cortes en 1821, recibió un voto para diputado suplente⁵³. Producida la separación, se desempeña como párroco de Santa Gertrudis de Sachaca. Durante el extraño caso de la llamada monja Gutiérrez,

⁵⁰ Mateo Joaquín de Cosío, *Elogio fúnebre del señor D. José Gabriel Moscoso, teniente coronel de los reales ejércitos, gobernador de Arequipa, en las exequias que el Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de dicha Ciudad hizo en honor y sufragio de tan benemérito gefe el día 9 de marzo de 1815. Por el Doctor Mateo Joaquín de Cosío, presbítero, abogado del Ilustre Colegio de Lima. Y lo dio a luz el Señor D. Mateo de Cosío, del orden de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos Padre del Autor, con licencia*, Lima, ed. por Bernardino Ruiz, 1815. Existe otra edición en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, Tomo III, “Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX”, volumen 8: La Revolución del Cuzco de 1814, investigación, recopilación y prólogo por Manuel Jesús Aparicio Vega, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, pp. 63-86.

⁵¹ Los datos biográficos y genealógicos de Mateo Cosío se encuentran en Santiago Martínez, *La Catedral de Arequipa y sus capitulares*, Arequipa, Tipografía Cuadros, 1931, pp. 201-207.

⁵² Mateo Joaquín de Cosío, “Elogio fúnebre al señor don José Gabriel Moscoso”, en Aparicio (comp.), *op. cit.*, p. 66.

⁵³ Núria Sala i Vila, “Quedarán ya para el polvo y el olvido”: Las elecciones a diputados a las Cortes españolas en el Perú, 1810-1824”, en Ascensión Martínez Rianza (ed.), *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú (1820-1824)*, Lima, Instituto Riva Agüero / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, p. 230.

parienta suya, en carta al obispo José Sebastián de Goyeneche del 17 de marzo de 1831 no deja de manifestar su alarma ante las “quejas del siglo y el filosofismo”⁵⁴. Falleció en febrero de 1846, ocupando el puesto de arciano de la catedral de Arequipa. De su producción intelectual, quizá abundante en sus tiempos de maestro, solo se conserva el *Elogio*, calificado por Santiago Martínez como “pieza oratoria de gran valor”⁵⁵.

El *Elogio fúnebre* no se ocupa sin más de realizar una alabanza póstuma de las virtudes del difunto gobernador, sino que se constituye en uno de los únicos textos doctrinarios realistas en el Perú de aquel tiempo. El padre Mateo Cosío inicia sosteniendo: “la religión católica es el apoyo de las monarquías, y sin ella, los tronos están expuestos á ser el ultraje de los pueblos enfurecidos. Solamente esta ley santa enseña al hombre sus verdaderos derechos”⁵⁶. Argumentando en favor de la religión y del antiguo régimen, critica la “abominable obrita”⁵⁷ del “abogado” Gabriel Bonnot de Mably (1709-1785)⁵⁸, censurando como “necesidades” su espíritu igualitarista y utópico, denunciando, además, el vacío en la formación intelectual en los criollos que los lleva a asumir de modo acrítico las novedades revolucionarias: “Yo me lamento de que no haya ilustración del catolicismo, que los amantes de la libertad se envejezcan sin saber la doctrina de nuestra religión; que empeñados en soñar derechos pierdan el tiempo”⁵⁹. Luego, acaba remontándose a una suerte de digresión filosófica, tratando de refutar el racionalismo ilustrado valiéndose de una idea del famoso *libertin d’esprit* y ancestro espiritual de los *filósofos* Pierre Bayle (1647-1706), realiza una suerte de invalidación de la razón humana curiosamente semejante a la que contemporáneamente realizaba la escuela tradicionalista francesa⁶⁰.

⁵⁴ “Carta del párroco de Sachaca don Mateo de Cossío, 17 de marzo de 1831”, en Manuel J. Bustamante de la Fuente, *La monja Gutiérrez y la Arequipa de ayer y hoy*, Lima, Gráfica Morsom, 1971, p. 50.

⁵⁵ Martínez, *op. cit.*, p. 202.

⁵⁶ Cosío, *op. cit.*, p. 66.

⁵⁷ *Op. cit.*, nota al pie de página n.º 2.

⁵⁸ *Derechos y deberes del ciudadano* circulaba con profusión en los ambientes intelectuales peruanos. Se llegó, incluso, a publicar una edición en 1812 en Lima, a cargo de Francisco Tadeo de Rivero, hermano del diputado arequipeño en las Cortes Mariano de Rivero y Beasoain. Ricketts, *op. cit.*, p. 131.

⁵⁹ Cosío, *op. cit.*, p. 66.

⁶⁰ “Yo me lamento de que no haya ilustración del catolicismo, que los amantes de la libertad se envejezcan sin saber la doctrina de nuestra religión; que empeñados en soñar derechos pierdan el tiempo; que deseen que esta ilustración sea común, cuando en todo el mundo, desde el pecado de Adán, la ignorancia ha sido la herencia y patrimonio de los hombres; de suerte que los más vivos conatos que se han puesto para desterrarla, no han sido suficientes. Y después de esta experiencia, los espíritus ilustrados de nuestro siglo claman por la enseñanza de los derechos del hombre, sin advertir que las pasiones los han confundido; y que solamente la religión que aclara el derecho natural, es capaz de enseñarlos. Y si no, pregunto: ¿La misma razón y derecho no tenían los hombres del paganismo? Es claro que sí. Y ¿cómo enseñaban ser lícito unos el robo, otros el infanticidio, y casi todos los más abominables crímenes? ¿Cómo? La luz de la razón ofuscada no es suficiente para descubrir las sendas de la verdad y justicia que debe seguir; y si la religión no la ilustra, sus más celebradas doctrinas no serán sino yerros. Esta verdad ha sido conocida por los mismos filósofos. Platón lo confiesa así en su Alcibiades; pero sobre todos el famoso Bayle, cuyo entendimiento no cesan de alabar los incrédulos dice así: La razón es un principio de destrucción y no de edificación, y no es buena sino para suscitar dudas, y arañando de todas partes, hacer una disputa eterna. Diccionario de Bayle, tomo cuatro. Mas para conocer cuál ha sido el resultado de querer arreglar el hombre sus derechos y costumbres por sola la razón, véase lo que dice el sabio Bossuet en el Discurso sobre la Historia Universal, tomo segundo, cuya ciencia es incomparablemente superior a la del abogado Mably. Y baste esto para manifestar la arduidad de su empeño y de sus temas apasionados”: Cosío, *op. cit.*, p. 66.

Basándose en los Padres de la Iglesia, el autor realiza un elogio de la lealtad al Rey como parte de la virtud de la piedad, que prefiguraría el estilo de los sermones de figuras ultramontanas posteriores, como Bartolomé Herrera:

“Así han pensado, señores, nuestros mayores, y estas han sido las máximas sabias y santas con que los cristianos se han conducido en todos los países donde han enarbolado el estandarte de nuestro Jesús Crucificado. Por esto es imposible, deje de ser buen vasallo, el que está perfectamente instruido en la doctrina, y moral del cristiano. Si los preceptos que recibimos en nuestra primera educación son conformes al Evangelio, nosotros seremos fieles, obedientes a Dios y al Rey; nunca le negaremos al César los tributos de respeto y amor que se le deben, apenas oigamos la voz con que nos llama al combate y a la defensa de su corona, cuando apresurados correremos al campo, dispuestos a esgrimir nuestras espadas con los alevos enemigos de nuestro común padre, cual debe reputarse el rey”⁶¹.

Pero el fidelismo de Mateo Cosío no es una defensa moderada de un *statu quo* reformista para evitar mayores males y desórdenes (como podría ser el fidelismo inicial de Hipólito Unanue o el de José Baquíjano y Carrillo), sino es contrarrevolucionario *in radice*. Repasando la vida de moscos José Gabriel Moscoso, destaca sus proezas luchando contra las fuerzas de la Francia revolucionaria durante la guerra de la llamada Primera Coalición, deteniéndose para analizar la ideología revolucionaria:

“¿Qué vigor no toma su espíritu [al] combatir contra el Galo Revolucionario? Mira en él un impío filósofo destructor de los tronos; un sacrilego regicida; un ciudadano que pidiendo la libertad e independencia de los pueblos, no hacía más en esto que renovar las doctrinas de Tomás Muncero y Nicolás Storck, principales discípulos del Heresiarca Lutero, y patronos de los Anabaptistas?”⁶².

Seguidamente, en otra nota, se expande realizando una comparación entre los jacobinos y los anabaptistas del siglo XVI. Citando la *Histoire de l'Église* (1778-1780) del abate Antoine de Bérault-Bercastel señala en estos:

“[...] la aversión declarada a los magistrados, a la nobleza, a todas las potestades, y a todo género de superioridad. Querían que todos los bienes fuesen comunes, todos los hombres libres e independientes, y prometían un imperio donde reinarian solos en una felicidad perfecta, después de haber exterminado a los impíos, es decir, todos aquellos que no habrían abrazado su impiedad homicida”⁶³.

Mateo Cosío pretende así denunciar las raíces utópicas, nihilistas, milenaristas y violentas detrás de ambas revoluciones. Luego se ocupa “del jefe de los incrédulos modernos, Mr. Rousseau”. Concluye, luego, con una admonición implícita al clero de simpatías liberales, que algunos años después desempeñaría un papel importante en la creación de la república peruana independiente: “Comparen los amantes de la libertad las

⁶¹ Cosío, *op. cit.*, p. 67.

⁶² *Op. cit.*, p. 69

⁶³ *Op. cit.*, p. 70, nota al pie de página n.º 7.

doctrinas de los Anabaptistas con las suyas; y al mismo tiempo observen que su conducta y modales han sido arreglados por las máximas de Rousseau, y no por las del Evangelio. ¿Y todavía creerán que sus procedimientos son cristianos? ¡Ah, insensatos!”⁶⁴.

A diferencia de otros realistas en el Perú de aquellos años, manifiesta una firme oposición a la Constitución de 1812 e, incluso, le atribuye un papel no menor en el descalabro presente:

“La Constitución puso el sello a nuestros males. Ella acabó de abrir las puertas de par en par a la insurrección, pues las juntas populares para las elecciones [...] solo sirvieron para exaltar los ánimos, y con la acción popular prescrita en el artículo 255, se disculparon los cabecillas de la insurrección del Cusco. Por eso los mayores defensores de ese cuaderno han sido los rebeldes, después de la justa abolición que de él ha hecho nuestro augusto monarca”⁶⁵.

Más aún, el presbítero no solo rechaza el proyecto insurreccional iniciado en Buenos Aires cinco años atrás –y del que la insurrección de Ángulo y Pumacahua es una ramificación– sino que manifiesta una desaprobación implícita respecto de las novedades reformistas que llevaban ya algunas décadas: “Los fieles vasallos no deseamos sino que se conserven las antiguas leyes que obedecieron nuestros padres”⁶⁶.

De esta manera, su cultura política realista se enmarca en un discurso que eleva la defensa de la legitimidad dinástica a un plano de deber sagrado casi de orden divino, de manera semejante a la de absolutistas como Jacques-Bénigne Bossuet, a quien admira de manera explícita. Pero su defensa de “las antiguas leyes” de los reinos hispánicos y su crítica a los experimentos sociales innovadores propuestos por intelectuales revolucionarios lo acercan esencialmente al constitucionalismo histórico.

LA MADRE MARÍA MANUELA DE LA ASCENSIÓN RIPA (1754-1824):
LA GUERRA ESPIRITUAL CONTRA NUEVOS “HERODES” Y “HOMBRES FEROCES”

En la sala *De Profundis* del monasterio de Santa Catalina de Siena de Arequipa, se exhibe el “BERDADERO RETRATO DE LA MADRE SOR MARIA MANUELA DE LA ASENCIÓN Y RIPA. MURIÓ EL DIA 4 DE JUNIO DE 1824”. La pintura revela el retrato *post mortem* de una religiosa criolla de rasgos apacibles y perfilados.

Si en el panorama del realismo surperuano Mateo Cosío encarna al doctrinario fidelista y José Gabriel Moscoso al convencido defensor de la Corona en el campo de batalla, la madre María Manuela de la Ascensión Ripa, representa a la mística profética, a la visionaria que remite con tintes más llamativos a la condición sacral del discurso político-realista arequipeño. Monja de clausura del monasterio de Santa Catalina de Siena en Arequipa, gozó de fama como visionaria y consejera prudente, siendo requerida por las autoridades cuando la situación se tornaba incierta. Según se contaba en ciertos

⁶⁴ Cosío, *op. cit.*, p. 70, nota al pie de página n.º 7.

⁶⁵ *Op. cit.*, p. 79, nota al pie de página n.º 28.

⁶⁶ *Ibid.*

ambientes católicos arequipeños aún en la década de 1970, ella se enteraba de los resultados de los combates de las Armas del Rey antes de que llegasen los correos. Dejó un epistolario y algunos escritos espirituales, donde plasmó sus visiones extáticas así como algunos juicios históricos y políticos.

Su figura, revestida con ribetes legendarios, ha sido largamente olvidada por la historiografía oficial tanto nacional como regional. El padre Elías del Carmen Passarell (1839-1921), prolífico escritor y misionero franciscano de origen catalán y larga residencia peruana, anunció, en una nota a pie de página en la última edición de su biografía de sor Ana de los Ángeles Monteagudo, haber “extractado” sus escritos y preparado una biografía de la madre María Ripa, que anhelaba ver publicada.

Sin embargo, y a pesar de haber consultado con minuciosidad las obras de Elías Passarell en la biblioteca de la Recoleta Franciscana –donde residiera por muchos años– no se ha encontrado el libro⁶⁷. En lo que respecta los escritos de la religiosa, el autor de este artículo ha confirmado que todavía permanecen en el archivo del monasterio.

María Manuela Ripa y del Rivero nació el 22 de junio de 1754, en San Pedro de Aplao, en el valle de Majes, doctrina perteneciente entonces al obispado de Arequipa. Sus padres eran Antonio Ripa y Juana del Rivero⁶⁸.

Tomó hábito, ya con su nombre de religión María Manuela de la Ascensión, el 29 de julio de 1781 (cuarenta años exactos antes de la proclamación sanmartiniana de la independencia del Perú en Lima) y profesó al año siguiente, el 6 de octubre de 1782. Había renunciado a su herencia en favor de sus hermanas Valeriana Ripa y Augustina Castro un día antes⁶⁹.

⁶⁷ “Hace algunos años escribimos la obra titulada ‘Vida y doctrina de la V. Madre Sor María Manuela de la Ascensión Ripa, y otras respetables religiosas, que florecieron en el monasterio de Santa Catalina de la ciudad de Arequipa’, y fue aprobada por dos censores: la escribimos extractando las noticias de las cartas de la Madre Ripa a su confesor: empleando cuatro años; y esta es la obra que más trabajo nos ha costado, por ser mala letra, por estar los originales muy deteriorados y llenos de errores ortográficos. La obra no deja de ser muy curiosa e interesante y digna de ser leída. ¡Quiera Dios que se imprima cuanto antes!”: Elías Passarell, *Biografía de la V. Madre Sor Ana de los Ángeles Monteagudo, de cuya beatificación y canonización se trata en la Congregación de Ritos en Roma, opúsculo escrito por el R. P. Elías Passarell, misionero apostólico de la Orden de San Francisco de Asís*, Arequipa, Tipografía Mercantil, 1895, pp. 152-153.

⁶⁸ “Año del Sr. De mil setesientos cinquenta. y quatro. En veinte y quatro Dias del Mes de Junio. Yo el Pr. Fray Juan Anth. Viscardo Cura theniente desta vanda de Sn. Pedro de Aplao Bautisé puse Olio y Chryisma a una Criatura de Dos Días Española, hija legítima de Dn. Antonio de Ripa de Da. Juana del Rivero quien puse por Nombre María Manuela. Fue su Padrino el Rdo. Pr. Bernardo Piñeyro de la Compañía de Jhs. Aquien advertí la obligación y parentesco. Lo firmé ut supra fr. Juan Antonio Viscardo”: “Perú, registros parroquiales y diocesanos, 1603-1992”, <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:Q2BW-RGT7>: [fecha de consulta: 12 de marzo de 2018], María Manuela de Ripa del Rivero, 24 Jun 1754; citing Baptism, San Pedro, Aplao, Castilla, Arequipa, Perú, 24 Jun 1754, Arzobispado De Arequipa (Archbishopric of Arequipa), Peru; FHL microfilm 1,667,112.

⁶⁹ Fuera de las fechas de toma de hábito, profesión y “renuncia a legítimas” (p. 504) –que trae de todas las monjas de Santa Catalina entre 1658 y 1899– y de algunas informaciones menores (su elección como enfermera menor en 1790 [p. 390] y el único voto que recibió en las elecciones para priora del 12 de diciembre de 1823 [p. 410]), resulta sorprendente el silencio sobre la madre María Ripa en Dante E. Zegarra López y su *Monasterio de Santa Catalina de Siena de Arequipa y Da. Ana de Monteagudo, priora*, Lima, Desa, 1985. Siendo un trabajo meritorio y monumental, este silencio no hace sino revelar el gigantesco olvido en el que ha caído su figura, especialmente en el ámbito de la historiografía eclesiástica local y nacional. Como dato curioso, Dante Zegarra, al transcribir la “renuncia a legítimas”, hizo varones a las hermanas de la Madre. Error

Los datos más consistentes sobre su obra siguen siendo los dos breves capítulos sobre ella que trae Pedro José Rada y Gamio (1873-1938), representante de los Goyeneche en Arequipa, literato y político leguista, en su libro póstumo sobre el poeta insurgente Mariano Melgar:

“En el Monasterio de Santa Catalina de Arequipa, existen manuscritos los trabajos histórico-religiosos y a las veces místicos de la R. M. María Manuela de la Ascensión Ripa. Monja esclarecida, heredó las virtudes de la venerable Madre Sor Ana de los Ángeles Monteagudo, que floreció muchos años atrás en el mismo Convento. La Madre Ripa mantuvo [con] su director espiritual larga correspondencia epistolar sobre materias de reconocida alteza [...]”⁷⁰.

A continuación, Pedro Rada y Gamio expone “algunos conceptos de la Madre Ripa” presentes en su epistolario, referidos en especial a la agitación entre los criollos a favor de la independencia y los múltiples argumentos con los que pretendían defenderla. De todo esto se enteraba la madre “en el locutorio [donde] mantenía conversaciones pertinentes con diversos sujetos”⁷¹. Las razones van desde la teoría de la usurpación del reino por parte de España y de la prescripción de esta usurpación, pasando por la supuesta religiosidad de los insurgentes de Buenos Aires y Chile, hasta profecías y visiones misteriosas de santa Rosa sobre la restauración de América por mano de los rebeldes. Hay también interesantes descalificaciones a los españoles, como su afán por enriquecerse y el hecho de que ellos mismos acabaron por traer la herejía a América. Luego del recuento de los argumentos revolucionarios, la madre concluye: “Las pasiones siempre denigran o abultan los hechos, pero a ser cierto todo lo que dicen debemos deplorar las faltas de algunos particulares cometidas en los sucesos de la guerra pero no debemos acriminar a la mayoría, que es inculpable”⁷².

En los siguientes párrafos, Pedro Rada y Gamio no vacila en mencionar el elemento místico y político en la vida de la madre:

“Continúa la Madre Ripa haciendo sus juicios: teme que la restauración por los patriotas traiga un Emperador como Bonaparte y que se pierda la fê. Critica a los peninsulares y americanos que solo pensaban en adquirir honores y que se desentrañaban como la araña para subir de un puesto a otro. En visión intelectual, afirma, vió al Rey de España cerca del corazón de Dios y oyó que le decía: ‘Hazte niño para entrar en mi reino’. Lo vió al Monarca, rodeado de buenos y malos consejeros y le anunció enviarle una carta de una indiana que quiere liberarlo de muchos males. En la carta anuncia al Rey el estado en que se halla su reino, le pinta su pobreza, anota que Dios descargaba sobre aquél [sic]; invoca la unión de los que luchan, obediendo al Monarca como legítimo gobierno para poner fin a la guerra. Los patriotas alegan derechos naturales, escribe, y esperan que Dios les ha de conceder el gozar del propio reino

totalmente justificable por la muy probable caligrafía enrevesada de los libros del monasterio y las condiciones en las que el historiador tuvo que trabajar, transcribiendo apuradamente en el torno. Hemos encontrado las partidas de bautismo de María Valeriana Ripa, Manuela Joseph, Augustina Castro Rivero (hermanastra de la Madre, nacida diez años antes que ella) e incluso de Juan Antonio Luis Ripa, hermano suyo nacido en 1759 y que posiblemente no sobreviviera.

⁷⁰ Pedro José Rada y Gamio, *Mariano Melgar y apuntes para la historia de Arequipa*, Lima, Imprenta de la Casa Nacional de Moneda, 1950, p. 338.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Op. cit.*, p. 339.

del Inca. Estima el caso oscuro, clama a Dios, que remedie la turbación de los entendimientos. He visto en la luz de Dios, exclama la sapiente Monja, amenazas de un borrascoso porvenir. Tiene luego, refiere, una visión de gloria, la iglesia canta ese día el hosanna al que viene en nombre del Señor: contempló al Hombre-Dios repartiendo gracias desde Roma a toda la cristiandad, tuvo esperanza de que vendría[n] los arbitrios necesarios, de orden espiritual, para remediar el estado presente. En esa situación dilemática, entre seguir al Rey o seguir a los patriotas, la Madre Ripa se inclina a la causa del primero, a quien cree legítimo soberano. Se lamenta de la guerra, quiere la unión y la paz; teme ante todo, por la fê católica, se desahoga en cartas con su director espiritual y espera en Dios⁷³.

Finalmente, luego de narrar la procesión penitencial de la Virgen de la Asunción, patrona de Arequipa, que se hizo a pedido suyo y con la ayuda del joven neopresbítero Mateo Joaquín de Cosío y otros eclesiásticos, en las angustiosas horas posteriores a la derrota del ejército del intendente José Moscoso y previas a la toma de la ciudad por parte del insurgente Pumacahua el 10 de noviembre de 1814, y de describir una última visión espiritual del corazón del obispo de Arequipa, José Sebastián de Goyeneche, medido en un globo de cristal, Pedro Rada y Gamio realiza una valoración literaria e histórica de la figura de la madre María Ripa:

“El estilo de sus escritos es sencillo y modesto, limpio de afición gongórica [...]. La Madre Ripa fué goda resuelta, pero no empapó su pluma en la hiel de la injuria para los patriotas. Su alta preocupación era salvar la fê católica en el naufragio de las instituciones políticas [...]. Han pasado los tiempos y en el templo de la reconciliación por la historia, Bolívar brilla en nuestro cielo por su genio incomparable y la Madre Ripa por sus excelentes virtudes⁷⁴.

Llama mucho la atención un dato que Pedro Rada y Gamio pone al finalizar su recuento de la obra de la madre María Ripa: “Por goda sufrió prisión en su propia celda, cuando Bolívar visitó Arequipa. Ridículo y triste espectáculo, tomar la majestad de la República para, en su nombre, castigar a una mujer que no tenía otro crimen que el de opinar y el de lamentar los horrores de la guerra separatista⁷⁵. Sin embargo, Simón Bolívar llegó a Arequipa el 12 de mayo de 1825, casi un año después de la muerte de la madre. ¿Habrà tenido lugar ese episodio durante la efimera captura de la ciudad por Guillermo Miller y Antonio José de Sucre, entre agosto y octubre de 1823?

En 2006 aparecieron algunos de los textos del epistolario de la madre María Ripa en un libro consagrado a estudiar manuscritos virreinales de religiosas, bajo la óptica de los llamados estudios culturales y de la teoría de género⁷⁶. Son algunos de los textos transcritos por el padre Elías Passarell. Consisten en tres cartas de la madre a su director espiritual, el padre Talavera, del 9 de mayo de 1821, del 12 de septiembre de 1822 y del 10 de agosto de 1822; la carta a Fernando VII que escribiera entre el 17 y el 19 de febre-

⁷³ Rada y Gamio, *op. cit.*, pp. 339-340.

⁷⁴ *Op. cit.*, pp. 340-341.

⁷⁵ *Op. cit.*, p. 341.

⁷⁶ Asunción Lavrin y Rosalva Loreto (eds.), *Diálogos espirituales. Manuscritos femeninos hispano-americanos. Siglos XVII-XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2006.

ro de 1822 y, finalmente, un comentario del padre Elías Passarell sobre el anuncio de la madre de un castigo divino sobre España.

Entre los muchos pasajes de gran interés del manuscrito, destacan las peculiares impresiones de la religiosa sobre José de San Martín:

“Ya están alucinando a las monjas haciéndolas creer que lo seguro es seguir a San Martín. Y que en España ya se descubre la herejía. Apenas hay cuatro monjas que quieran ir a España. ¿De dónde proviene esto? De que sujetos de letras están viniendo directamente a los locutorios y a las puertas a explicar mundanamente cuantos puntos heréticos traen las gacetas y cómo están comprendidos los principales sujetos de la clerecía, temiendo que les quiten las rentas. Todos defienden en público y sin temor lo cual hace que en los claustros esté ya la secta extendida. Unas mencionan a tal o cual sujeto, otras sin mentarlos dicen su parecer. Ayer se llegaron a mi cama, que está en el dormitorio y me dijeron: ‘don fulano dice que San Martín tiene a su favor cincuenta mil hombres de los más principales, este sujeto es muy amigo de ... es seglar’. No pude menos que contestarles, ‘sí los tendrá, pero San Martín es un azote de Dios’”⁷⁷.

Ante las posiciones de sacerdotes simpatizantes de los insurgentes, que se congratulan con la toma de Lima por los patriotas, la madre María Ripa enfatiza un hecho de grandes consecuencias en el ulterior desarrollo de las repúblicas hispanoamericanas durante el siglo XIX:

“[...] ¿pero cómo? con alianza con los protestantes, ¿y esperáis firmeza en la fe? ¿Pues estos independientes no tienen rey que los domine? Se funda su felicidad en bienes transitorios [...]. Tenemos a la vista lo que esperaban. Todo se ha cumplido pero no como lo imaginaban. ¿Qué justicia ha de haber donde han entrado naciones extranjeras y el comercio con ellas sin más norte que una desmedida ambición? Todo lo vemos como un mar tempestuoso sin hallar puerto. Así lo dicen los mismos que anhelaban que Lima tomase la bandera. Si como ministros del Señor pretendían el bien del prójimo. ¿Qué bien le prometéis cuando los inocentes están oyendo lo que niegan los ingleses, que están ya en la ciudad? Pues ya están cantando los puntos de fe que niegan y siendo tan delicada la virtud de la fe, el enemigo lo combate en todas las edades y hasta en la hora de la muerte. Ved en qué riesgo se halla hoy y ¿quién trajo ese veneno? San Martín con la alianza con los ingleses, y por querer hacer poderoso su imperio ha dado paso en el mar a tantas naciones. Si es justo, ¿cómo admite que le fortalezcan unos hombres sin rey, sin Dios ni religión? Me dirán que a nuestro rey también le favorecieron otros reyes extranjeros. Pero estos monarcas de sangre real, que por herencia alcanzaban la soberanía estaban aliados para defenderse recíprocamente y no podían ver con indiferencia que Napoleón tratase de destronarle. Así San Martín, como otro Herodes, heredó de ese espíritu, piensa derrocar al monarca y como no es de familia real, solo hace la ostentación de ser americano y con este delirio trae a muchos en su seguimiento. Los entendimientos más agudos se hallan hoy confundidos entre las noticias de la España gobernada por la Junta, nuestro católico monarca precisado a ir con sus dictámenes por una prudencia que le inspira evitar mayores males [...]”⁷⁸.

⁷⁷ María Manuela de la Ascensión Ripa, “Carta al R. P. Talavera”, 9 de mayo de 1822, en Lavrin y Loreto (eds.), *op. cit.*, p. 247.

⁷⁸ María Manuela de la Ascensión Ripa, “Carta del 10 de agosto de 1822”, en Lavrin y Loreto (eds.), *op. cit.*, pp. 258-259.

Como se ve, la ilegitimidad, la alianza con los ingleses y la “desmedida ambición” que revela una política liberal orientada meramente al crecimiento económico son denunciadas por la religiosa como contrarias a la justicia y, por tanto, incapaces de traer auténtico bienestar a las naciones americanas. Un temor frecuente en sus escritos es el “descubrirse la herejía en España”⁷⁹, representada por la incipiente legislación anticlerical tanto del Trienio como de ocasiones previas –la Ley de Consolidación de Vales Reales de 1804–, así como la agitación de tintes ilustrados, regalistas y jansenistas en ciertos sectores del clero. La desgracia principal de estas tendencias era tender a enmascarar la revolución y hacerla ver a la opinión pública criolla como protectora de la Iglesia: “Hoy les parece a todas que la fe está siguiendo a San Martín”⁸⁰. En la deprecación que escribe el 9 de mayo de 1821, llega a clamar a Dios: “Sosegad a los ministros de España, que no manden órdenes contra la Santa Iglesia”⁸¹.

En su caracterización de los patriotas no es para nada contemporizadora. José de San Martín, como se vio, es “otro Herodes” y un “azote de Dios”; y, refiriéndose a la llamada “corriente libertadora del norte”, de la que tiene noticia por una pastoral del obispo de Popayán, escribe: “sé de un hombre feroz llamado Bolívar”⁸².

Su gran preocupación es, sin embargo, la Iglesia. Considera que el objetivo de la embestida revolucionaria es su destrucción y que esa embestida es a la vez castigo y medicina para la humanidad:

“Los hombres han olvidado a este gran Dios. Se hicieron merecedores de este diluvio de trabajos con que está castigando desde la prisión del sumo Pontífice, de la familia real de Francia y la de nuestro monarca el rey de España. Todos lo hemos visto cumplido con lo que la Santa Iglesia pidió a Dios diciéndole: Aquí quema, aquí corta, como no nos quites la fe como a otros reinos, no desampares a nuestros países”⁸³.

Sobre esta dimensión mística de la lucha contrarrevolucionaria abunda la carta a Fernando VII del 19 de febrero de 1822. Allí, por ejemplo, luego de narrar la visión que tiene sobre el cautiverio de la Familia Real y la invasión de España, varios años antes de que sucediese, describe la oblación que hizo de sí misma por los padecimientos de la Iglesia que veía venir: “El día de la Purificación de Nuestra Señora fui al coro y me dijo el Señor: Ayúdame a padecer por la Iglesia. Contesté que sí y al punto di un grito y caí en tierra. Me llevaron a la celda y esto fue mi prisión porque mandó la prelada que no volviese al coro para no perturbar el Oficio Divino”⁸⁴.

La carta concluye con la siguiente admonición a Fernando VII:

“Tomad señor las armas del espíritu, medita la lección del Evangelio, saciad vuestra hambre con el pan del cielo que nos dejó el Señor para la jornada que hacemos. Recibid el viático

⁷⁹ María Manuela de la Ascensión Ripa, “Carta al R. P. Talavera”, 9 de mayo de 1822, en *op. cit.*, p. 248.

⁸⁰ *Op. cit.*, p. 249.

⁸¹ María Manuela de la Ascensión Ripa, “Deprecación”, en *op. cit.*, p. 249.

⁸² María Manuela de la Ascensión Ripa, “Carta al señor Fernando VII del 19 de febrero de 1822”, en *op. cit.*, p. 255.

⁸³ *Op. cit.*, p. 256.

⁸⁴ *Ibid.*

mientras Nuestro Señor os mantiene con los vasallos, fieles de la Santa Iglesia que nos hallamos amenazados de un usurpador de vuestra corona. No durará su imperio más que el de la licencia que se le da de lo alto. Entre tanto mandad a los sacerdotes que destierren el demonio que está como león sangriento”⁸⁵.

Su vida y doctrina constituyen un testimonio de las connotaciones religiosas y místicas que revistió la guerra entre realistas e independentistas, aspecto olvidado por la prolífica historiografía sobre el tema. Su mención a los “sujetos de letras” que en los locutorios del convento explican “mundanamente cuantos puntos heréticos traen las gacetas” revela el grado al que el debate político había llegado en los ámbitos urbanos del virreinato, penetrando, incluso, en la clausura de los monasterios y levantado allí también los ánimos. La cultura política y el discurso sagrado se entrecruzan, asimismo, con su gran temor: la herejía. Como se ha señalado ya, la subversión o la incorrección política, en el ámbito de lo sagrado, acaban constituyéndose en heterodoxia teológica. El miedo de la religiosa a que se descubra la herejía en España revela también que el discurso sagrado insurgente insinuaba, de manera sostenida y en especial a partir del Trienio, la inminencia de la apostasía de la monarquía y la necesidad de combatirla. A pesar de eso y de lo *tentador* que podía resultar un insurgente moderado como José de San Martín ante sectores del estamento clerical, la religiosa se mantiene firme en su defensa de la legitimidad dinástica, sancionada, según ella, por Dios. Las alianzas inglesas de José de San Martín y el énfasis comercial y cosmopolita de los independentistas también parecen sublevar el espíritu tradicionalista de la religiosa.

Pero lo que más le angustia es la posibilidad de que la Iglesia sea perseguida y aniquilada en medio de las guerras revolucionarias. Es aquí donde su discurso sagrado alcanza su dimensión escatológica más alta, en las que vislumbra en la crisis presente un *tipoi* de una suerte de *autodemolición* futura de la Iglesia y la necesaria purificación ulterior por obra de castigos apocalípticos intensos, en los que vislumbra la crisis histórica final:

“Lucifer que no perdió la ciencia iba viendo nuestras relajaciones y las ponía a crítica de los seglares, tanto de los religiosos como de las monjas. Estas críticas tomaron cuerpo agigantado. Llegó la época de la persecución de la Santa Iglesia, se sentó la bestia a dictar puntos gravísimos en asuntos eclesiásticos y como autor [al] enemigo de Dios”⁸⁶.

Post hoc se sabe que, si bien resultó bastante debilitada, el proceso independentista no acarrió la desaparición o persecución sistemática de la Iglesia en el Perú. Pero para los realistas católicos de la década de 1820, que tenían en la mente el pasado inmediato de las guerras revolucionarias europeas, la posibilidad de una *descristianización* violenta o de la aparición de una iglesia cismática controlada por un poder político liberal no era una imaginación descabellada. Tanto para los ichichanos como para la madre María Ripa e, incluso, para el obispo José Sebastián de Goyeneche —que para 1825 era, junto al de Popayán, el único ordinario que permanecía en su diócesis en la Sudamérica hispá-

⁸⁵ María Manuela de la Ascensión Ripa, “Carta al señor Fernando VII del 19 de febrero de 1822”, en *op. cit.*, p. 257.

⁸⁶ María Manuela de la Ascensión Ripa, “Carta del 22 de agosto de 1822”, en *op. cit.*, p. 259.

nica— la defensa del Rey y la lucha antiinsurgente estaban vinculadas de manera inextricable con la supervivencia y defensa de la religión.

CONCLUSIONES

En medio de la violenta guerra de guerrillas que se desarrollaba en las *republiquetas* de las zonas periféricas y remotas del Alto Perú, la guerrilla patriota acaba de capturar a once indígenas realistas. Proceden a ejecutarlos “a palos, pedradas y lanzazos”. Un joven tambor orureño, José Santos Vargas, se apresta a inmortalizar en su diario sus últimos momentos:

“Algunos con tanto heroísmo dice[n] que morían que era por demás; algunos decían que por su rey y señor morían y no por alzados ni por la Patria, que no saben qué es tal Patria, ni nadie conoce si se sabe si es hombre o mujer, lo que el rey es conocido, su gobierno bien entablado, sus leyes respetadas y observadas puntualmente. Así perecieron los 11”⁸⁷.

Tanto la encíclica papal *Etsi longissimo terrarum*, como los partes del Ejército Real, los manifiestos y pasquines de la rebelión de Huanta⁸⁸, las profecías y epístolas de la madre María Ripa, los discursos de Mateo Cosío y las últimas palabras de estos comuneros pobres de las regiones más remotas del Alto Perú revelan una cultura política compartida, orgánica y cohesionada en torno a la defensa de la legitimidad dinástica y de la comunidad histórica como espacios de representación política. A esto se añadía el discurso sagrado, en el que Dios y la Iglesia representaban el espíritu del cuerpo político tradicional y, por tanto, se erguían en sus garantes y defensores, pero también en sus defendidos, pues la amenaza al orden temporal conllevaba una lesión al orden espiritual.

Por lo demás, el discurso sagrado, especialmente en contextos de violencia política, siguió estando vigente en el Perú rural y tradicional, donde hasta hace no mucho, también en los Andes de Ayacucho, san Luis Rey de Francia se aparecía, según los comuneros, como defensor del orden legítimo y de los pobres y los débiles ante los abusos y la violencia⁸⁹.

⁸⁷ Citado por Demélas, *op. cit.*, p. 347.

⁸⁸ Entre tantos ejemplos resulta significativo este: “Americanos: [...] teneis el portentoso milagro, en el corto Rincón de estas Punas, que unos pocos de hombres, sin disciplina ni armas, solo con Piedras y palos, han derrotado varias veces á los que se nombran imbencible[s], dejándonos el campo cubiertos de armas, y cadáveres. Con tan prodigioso portento nada teneis que temer. Valerosos Americanos á las armas, un Enemigo Ereje quiere tiranizar la Religion y el trono hereditario de Fernando”: Méndez, *op. cit.*, p. 81.

⁸⁹ Sobre las apariciones de san Luis y sus intervenciones milagrosas durante la violencia política entre 1980 y 1995, de acuerdo con la memoria colectiva del pueblo de Huancapi, en la provincia de Víctor Fajardo, en Ayacucho, véase Valérie Robin Azevedo, “‘Con San Luis nos hemos hecho respetar’. La guerra, el santo y sus milagros: hacia la construcción de una memoria heroica de la guerra en Huancapi (Ayacucho, Perú)”, en Ponciano del Pino y Caroline Yezer (eds.), *Las formas del recuerdo. Etnografías de la violencia política en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013, pp. 193-233.

RESEÑAS

MICHEL BERTRAND, FRANCISCO ANDÚJAR Y THOMAS GLESENER (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América, siglos XVI-XIX*, Valencia, Albatros, 2017, 310 pp. “Historia de España y su proyección internacional”, vol. XII

Empezando por la portada del libro, en ella aparece el cardenal Gaspar de Molina y Oviedo, presidente del Consejo de Castilla entre 1733 y 1744, se yergue orgulloso y confidente, atrás de él se percibe un cortinaje y un estante con libros. Estamos ante una cultura del papel y por eso en primer plano no podía faltar la escribanía de plata sobre un elegante escritorio, el consejero en su mano derecha porta una nota o papel y en la izquierda el birrete cardenalicio. Dentro del sistema polisnodal, él representa uno de los tantos agentes políticos y administrativos necesarios para que funcionara la monarquía española. Es de notar que no se usan términos como funcionario, empleado u oficial, pues agente refiere precisamente a una persona ejerciendo agencia, (*agency* siguiendo a E .P. Thompson), es decir, con capacidad de actuar¹. El libro abrevia de la historia social, la microhistoria y las redes sociales.

Justamente uno de los grandes aportes de *Gobernar y reformar la monarquía...* es que centra su atención en estos agentes, quienes habían sido un tanto relegados de la historiografía, que había preferido observar más bien procesos globales e instituciones. Como bien escribe una de las autoras, Teresa Nava, estos son actores “no siempre bien conocidos, que han dejado huella en fuentes documentales de diferentes archivos y territorios” (p. 203). Si el Rey no gobernaba solo, ¿quiénes eran los que estaban atrás en las decisiones? ¿Y cómo lograba articular y guardar una fidelidad más o menos estable en los diferentes rincones de la monarquía sin estar presente?

Que la obra esté dedicada al profesor Jean-Pierre Dedieu cobra todo su sentido, pues es uno de los investigadores que más se ha interesado en estos actores sociales. El agradecimiento a la base de datos Fichoz, la cual él diseñó, se patentiza en casi todas las contribuciones. Sin duda se trata de uno de los proyectos más ambiciosos por reconstruir las trayectorias de quienes, desde bambalinas, hacían posible la marcha de ese enorme y complejo aparato o sistema que fue la monarquía hispánica. La base de datos, devenida ahora en Actoz, también ha permitido establecer los vínculos entre esos actores para reconstruir sus redes de relación, lo cual ha permitido situar las trayectorias en entramados más complejos. Dieciséis artículos integran el libro y creo que casi todos los autores tuvieron la oportunidad de conocer y trabajar alguna vez con Fichoz y Actoz.

El libro se compone de cuatro partes. La primera titulada “Balance y perspectiva de una propuesta historiográfica”, incluye dos capítulos, uno del mismo Jean-Pierre Dedieu

¹ Para un estudio detallado de sus retratos véase Alfonso Pleguezuelo Hernández, “El retrato del cardenal Molina, una obra reaparecida de Alonso Miguel Tovar”, en *Goya: Revista de Arte*, n.º 318, Sevilla, 2007, pp. 168-176.

y otro de Andoni Artola Renedo y Álvaro Chaparro Sainz. La segunda parte llamada “La prosopografía relacional a prueba” consta de cinco capítulos de los siguientes autores: Michel Bertrand, José María Imízcoz Beunza, Jean-Philippe Luis, Zacarías Moutoukias y Christian Windler. La tercera y cuarta partes –“Élites y agentes del rey en el gobierno de la monarquía” y “La administración y el reformismo borbónico”– van más allá de la reflexión sobre la convención y las redes sociales. Más bien es la puesta en práctica con casos concretos de la actuación de los agentes. En total son nueve artículos. Dos están situados fuera de la Península: Filipinas (por Guillaume Gaudin), y otro sobre la Intendencia de Chile (Lucrecia Enríquez). Los siete siguientes se centran en diversos temas centrales en España y Europa: las levas y el duque de Pastrana (Antonio Jiménez Estrella), el rey Carlos II (Francisco Andújar), los destinos episcopales (Andoni Artola), diplomacia (Teresa Nava), Hacienda (Anne Dubet), el ministro de Guerra (Thomas Glessner) y la Real Estampilla (Victoria López Cordón).

Las aportaciones son muchas, pero dos que nos parecen importantes y se discuten en las primeras dos partes del libro son: las convenciones y las redes sociales. Una contribución de Jean-Pierre Dedieu, que se reconoce ampliamente en un grupo de artículos, es el análisis profundo que realiza en una de sus recientes obras y que resulta capital: *Après le Roi*². En particular, Jean-Philippe Luis y Zacarías Moutoukias rescatan las enormes herramientas teóricas y metodológicas que Jean-Pierre Dedieu proporciona.

El texto del historiador francés, como argumenta Jean-Philippe Luis, está basado en la economía de las convenciones. Entendiendo a estas como un marco de reglas “arbitrarias”, tan implícitas, naturalizadas y compartidas, puntualiza Moutoukias, donde se sitúan las diversas actuaciones de los actores sociales. Las convenciones son el resultado de experiencias colectivas frente a ciertos conflictos: se corresponden a un conjunto de creencias y modos de actuar aceptados socialmente, de ahí que sean más eficaces que el propio derecho. La convención se adapta bien a la cultura jurisdiccional de la monarquía, que no veía separación entre el orden político, social o económico. Dos convenciones principales había en el antiguo régimen: la real y la religiosa. En la primera, el Rey se erige como el regulador de toda la sociedad, de ahí la importancia de los dispositivos del mérito y la merced. En la segunda, es la ley divina y el antiguo derecho natural quienes rigen al mundo. Las dos convenciones se encuentran articuladas en la familia, la *civitas* y el reino. Para Jean-Philippe Luis, más allá de las convenciones, el estudio de Jean-Pierre Dedieu es una lectura y reflexión acerca de las rupturas y cómo acercarse a ellas, pues al final lo que demuestra es la forma en que se derrumba (*l'effondrement*) el antiguo régimen por el cambio de convención política o, bien, siguiendo a Teresa Nava, explica “la deconstrucción de los vínculos de poder” (p. 201).

A Moutoukias, el libro del francés lo lleva a preguntarse si la convención monárquica era una economía moral (planteada por E. P. Thompson), es decir, un sistema de valores compartidos sobre la equidad y la justicia que reglamentaban el mérito y la merced. Busca mostrar que es posible tener una visión relacional de la convención. A través de un caso concreto concluye que la mediación y la circulación de favores eran la res-

² Jean-Pierre Dedieu, *Après le Roi. Essai sur l'effondrement de la Monarchie Espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.

puesta a la convención, pero también la circulación constituía una economía moral “que transformaba a la convención monárquica en un dispositivo gracias a la cual en una lejana frontera atlántica, cada cual hacía su juego pero todos jugaban el de la monarquía [...]” (p. 120).

Sin duda, otro importante asunto que atraviesa los capítulos es el de las redes sociales. La importancia de poder reconstruir “sistemas relacionales operativos en contexto dado” es crucial, tal como lo destaca Michel Bertrand (p. 63). Estos esquemas permiten observar los lazos que se mueven en un momento dado y las consecuencias para los actores al perderse algún contacto. De esta manera, la corrupción y las redes están en el centro de análisis de Michel Bertrand sobre los oficiales de las cajas reales de Veracruz, así como en el de Christian Windler, quien muestra que, aunque la normativa era una, y se refiere a la prohibición a la órdenes religiosas de romper con su entorno, esto no fue posible, pues aún en el seno de estas congregaciones las relaciones eran esenciales.

José María Imízcoz define con precisión qué es un análisis relacional: “[...] de tipo inductivo [...] parte de la observación de las acciones e interacciones de los individuos como actores efectivos de la vida económica, política, social y cultural, con el objeto de hallar sus configuraciones o agrupaciones reales, de percibir sus relaciones con el contexto (con las instituciones, normas, ideas y estructuras del sistema), de seguir en el tiempo las dinámicas que construyen con su acción, y a término, de explicar los procesos de cambio desde la agencia de los actores que los producen efectivamente” (p. 67). Los lazos se construyen en la acción y esta nueva mirada en la lectura de las fuentes ha traído varias consecuencias positivas, como el observar las distintas pertenencias de los actores sociales, sus lazos verticales (además de los tradicionales lazos horizontales) y conectar ideas con redes. Respecto de esto último, Antonio Artola y Álvaro Chaparro sugieren seguir los intercambios intelectuales para observar la introducción de nuevas ideas, las reacciones y alcances de las mismas, para lo cual las relaciones entre instituciones académicas, sociedades y academias fueron fundamentales. Teresa Nava tiene una propuesta similar al estudiar los intercambios de los agentes diplomáticos y observar qué ideas circulaban con ellos.

En lo que concierne a los capítulos que integran a la tercera y cuarta parte, observamos las siguientes cuestiones nodales que los atraviesan.

Primero, y puede parecer obvio repetirlo, pero no lo es, es que se centran en la actuación particular y el papel clave de los actores (como los ministros de Hacienda o los de Guerra, o los subdelegados), los sitúan en sus contextos y de ahí saltan a explicaciones más amplias. Son varias las preocupaciones, por ejemplo, la distancia tanto física como de transmisión o no de la información, y cómo esta dinámica tiene sus propios efectos en los espacios locales (más visibles en los casos de Filipinas, Chile, Buenos Aires y Veracruz).

Segundo, la provisión de los cargos. Esta era una facultad del Rey, también delegada a las cabezas del sistema polisnodal, en especial los Consejos, pero no solo ellos: estudios como el de Jiménez Estrella muestran las negociaciones entre el Rey y los nobles, a los cuales también se les concedía la gracia de repartir puestos. Otra modalidad estudiada por Francisco Andújar y practicada durante el régimen de Carlos II, era saltarse a los Consejos y que el Rey, por vía ejecutiva, hiciera los nombramientos: por las Cámaras no pasaban las almonedas de la venta de cargos ni las mercedes dotales, que muchas veces incluían altos puestos o títulos nobiliarios. Los ministros, los válidos o los secretarios del Despacho Universal de Estado también estaban habilitados para proveer cargos.

François Dubet, por ejemplo, muestra que la vía reservada en la primera mitad del siglo XVIII se potencia tanto en Madrid como en todas las ciudades donde había oficinas de Hacienda. Como afirma Thomas Glesener: “Las investigaciones recientes han demostrado [...] el pluralismo del reformismo dieciochesco, estudiando la diversidad de proyectos defendidos por grupos de poder fuertemente anclados en las instituciones reales y en la Corte, y que estaban en lucha por el control del aparato de Estado” (p. 233). Asimismo, María Victoria López-Cordón al estudiar la real estampilla demuestra la necesidad del Rey de delegar competencias en lo que a expedición y firmas se requería.

Tercero y último, la movilidad de los agentes de la monarquía en vista de hacer una carrera, su *cursus honorum*. Esto aplicaba tanto para las autoridades civiles como eclesiásticas. Miguel Artola, por ejemplo, observa los intereses en juego al nombrar un obispo. Teresa Nava estudia la acción diplomática y la movilidad de los agentes de la monarquía en distintas plazas europeas en periodos convulsos, justo a partir de 1808, cuando empieza a suceder el derrumbamiento de la monarquía.

Al final, queda claro que la monarquía no solo era el Rey, él ordenaba, pero los numerosos agentes tenían un margen de libertad. Como bien lo muestra Lucrecia Enríquez en el caso de la reforma de intendencias, los locales decidieron qué podían poner en práctica y qué no. Terminamos con una frase de Victoria López-Cordón que resume el *leitmotiv* del libro y que, además, deja el campo abierto a la indagación: “Como ocurre, tanto en la vida como en la historia, los mismos hechos suelen ser diferentes según se contemplan en las disposiciones legales a través de los sujetos que se ven implicados en ellos. Y lo que resulta poco más que una rúbrica al final de algunos documentos, pueden llegar a convertirse en el protagonista de una historia” (p. 277).

Laura Machuca Gallegos
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social (CIESAS, México)

RESEÑAS

JOSÉ DEL POZO ARTIGAS, *Allende: cómo su historia ha sido relatada. Un ensayo de historiografía ampliada*, Santiago, LOM Ediciones, 2017, 222 pp.

El pensamiento, el legado y la imagen de Salvador Allende siguen siendo hasta hoy objetos de ardua disputa política e intelectual. En su figura se concentraron persuasiones en apariencia contradictorias, reflejo de la trayectoria del conflicto político chileno, latinoamericano y global del siglo xx. Por una parte, la política institucional, incluyendo partidos, prensa y elecciones; el ánimo transaccional y gradualista, la política institucionalizada y la lenta organización social. Por otro lado, el cambio abrupto de régimen, la revolución total, el asalto al poder como acto heroico para acabar con las injusticias de la tierra. Ambas corrientes se enfrentaron agriamente a principios del siglo xx al interior de la diversidad de actores políticos que se reconocían dentro del socialismo. Salvador Allende en Chile pareció sintetizar esas “dos almas” en la “vía chilena al socialismo”, programa revolucionario a la vez que institucionalista –utópico y legalista–, tan deudor de las tradiciones republicanas como de las promesas emancipadoras del socialismo. Las fuerzas desatadas durante el gobierno de la Unidad Popular –la imposibilidad de aunar ambas dimensiones, y la feroz reacción de un poderoso bloque contrarrevolucionario nacional e internacional–, y su muerte enmarcada en un fuerte discurso moral, convirtieron a Salvador Allende en un símbolo político universal, que aún resuena en nuestros tiempos. A contrapelo de su relevancia histórica, no hemos llegado aún a una comprensión acabada del impacto de este personaje antes y después de su trágico final en el palacio de La Moneda el 11 de septiembre de 1973.

José Del Pozo, sensible ante las ambigüedades de la figura icónica de Salvador Allende, ha escrito un libro paciente y riguroso, con el objetivo de develar las formas, a ratos contradictorias, en que la cultura –sobre todo a través de la palabra escrita– ha interpretado y resignificado este fenómeno. El ánimo no es meramente enciclopédico. El autor busca enmarcar cada interpretación en sus particulares condiciones de producción y, por ende, los usos y abusos de Salvador Allende como catalizador de fuerzas, demandas y agendas específicas de cada momento. Por lo mismo, su postura no es neutral: ante los muchos casos de representaciones críticas y a ratos demonizadora del ex Mandatario desde el campo político-intelectual conservador (Ricardo Krebs, Gonzalo Vial, Víctor Farías, Roberto Ampuero), José Del Pozo asume la tarea de desmitificador. Con parsimonia, apunta a los vacíos, inconsistencias, deformaciones e intereses creados por detrás de ese tipo de obras. La otra cara de la moneda, sin embargo, no es la celebración acrítica de las obras favorables al ex Presidente. Identifica oportunidades perdidas, se exaspera ante los simplismos de las muchas loas nostálgicas, busca puntos ciegos que aún quedan irresueltos. La complejidad de Salvador Allende, una vez más, pareciera haber superado a sus muchos y muy diversos intérpretes.

La necesidad del autor de escribir este libro tiene dos razones, una explícita y otra implícita. La primera está claramente delineada en la introducción, y tiene directa rela-

ción con la biografía del autor: estudiante de historia radicalizado en la década de 1960 (y, por ende, no muy apegado a la figura política del ex Presidente), su visión de la política da un vuelco completo con el golpe de Estado de 1973. Ya en su exilio en Canadá –país en el que reside hasta la actualidad–, valora el legado político y moral de Salvador Allende. La celebración de los cuarenta años del golpe en 2013 lo convence de la necesidad de realizar un “balance” de lo producido. La segunda razón, por otro lado, no está dicha, pero puede deducirse. Tanto las precauciones expresadas ante el género biográfico (y un llamado a clarificar el estatuto de ese género en el debate historiográfico chileno) en el ensayo metodológico con el que cierra el libro como del celo puesto en la identificación de vacíos e inconsistencias incluso en las obras mejor evaluadas por José Del Pozo, dan cuenta de la intención por establecer temas de estudio futuro, incluyendo la posibilidad de escribir una biografía detallada apoyándose en este ejercicio de crítica sistemático. No es posible saber si el autor busca o desea avanzar él mismo en esa línea.

Como señala en el título de la obra, este es un “ensayo” –con las libertades que da el formato– de “historiografía ampliada”. En el ensayo final, el autor clarifica esta noción, que genera más de una inquietud a medida que se avanza en el libro. Para él, la historiografía no se reduciría solo al trabajo de producción y crítica especializada de historiadores profesionales, sino que incluiría, también, representaciones del pasado elaboradas desde diferentes disciplinas y sujetos. De allí que la mayoría de las obras analizadas en el libro no sean estrictamente “historiográficas” en el sentido tradicional del término, sino que incluyan a distintos soportes de representación del pasado. Así, está más preocupado por la elaboración de sentidos antes que del rigor disciplinar. Todo ello tiene como norte la recreación de un campo de estudio, un “estado del arte” general, que incluye artefactos culturales de distinta naturaleza: folletos, obras de teatro, películas, documentales, novelas, memorias, textos de divulgación y libros académicos. El orden seguido en la exposición de esa producción es mayoritariamente cronológico, distribuido en ocho capítulos. El primero da cuenta de los disputas sobre Salvador Allende a partir del momento mismo del golpe de Estado, incluyendo la labor de demolición propagandística de su imagen por parte de ideólogos de la dictadura, y el recuento épico de sus últimos momentos en La Moneda realizado por Fidel Castro, entre otras representaciones. El segundo capítulo analiza los años más duros de la dictadura, la década de 1970, incluyendo las primeras elaboraciones críticas y reivindicativas de Salvador Allende hechas por intelectuales en el exilio (como el caso del historiador Alejandro Witker en México). El capítulo 3 analiza los usos de la figura de Salvador Allende en la década de 1980. Allí se verifica un fenómeno interesante, que da cuenta de la multiplicidad de significados contenidos en ese símbolo político: como reflejo de las disputas estratégicas a la oposición a la dictadura, las dimensiones “democráticas” y “revolucionarias” del ex Presidente son enfatizadas en distintos grados, en línea con las respectivas necesidades de legitimación política. El ex Mandatario, de ese modo, se convierte en un objeto en disputa en esa coyuntura. En la década de 1990 –tema del capítulo 4– ese impulso se habría agotado en vistas a las necesidades políticas de la frágil democracia transicional, algo que habría cambiado recién en la década de 2000, con la proliferación de estudios más acabados y de polémicas más agudas en torno a Salvador Allende, como se analiza largamente en los capítulos 5-8.

La opción cronológica (antes que temática) tiene sentido para los objetivos de José Del Pozo. A pesar de que a ratos la seguidilla de diversas representaciones de Salvador

Allende pueda parecer en una primera lectura algo desordenada, lo cierto es que gracias a la labor de contextualización del autor emergen algunos patrones generales de interés. Quizá lo más rescatable a este respecto sea la existencia de un “contrataque de la derecha” (título del capítulo 6) ante la explosión de representaciones más elaboradas, pero en general positivas, de la trayectoria de Allende en los primeros años del siglo XXI (los libros de Labarca, Veneros y Amorós, el documental de Patricio Guzmán, entre otros), tratados en el capítulo 5. En efecto, las visiones críticas como las de Gonzalo Vial o las acusaciones –injurias, debería decirse– de Víctor Farías, son parte de un movimiento más amplio de revitalización de las memorias opuestas una vez finalizado el silencio de la década de 1990. Salvador Allende había dejado de ser un tópico incómodo, y el desgaste progresivo de la hegemonía político-cultural de la Concertación abrió espacios para recuperaciones del ideario emancipador de la propuesta del ex Presidente. El trigésimo aniversario del golpe de Estado en 2003 fue el momento catalizador de ese fenómeno. El campo político-intelectual conservador sintió el golpe, y ante lo que consideraban era una amenaza a sus certezas históricas insistieron en la crítica a la imagen y el significado del líder de la Unidad Popular. De allí en más, las representaciones del ex Mandatario no han hecho sino crecer en cantidad y profundidad, incluyendo producción artística y académica de proyecciones internacionales. Es en ese nuevo escenario donde el análisis se detiene.

Este libro tiene virtudes ya señaladas: rigurosidad, accesibilidad para no especialistas y contextualización adecuada y original del fenómeno estudiado. Sin embargo, de su lectura quedan claros dos flancos, el segundo más importante que el primero. Por una parte, la decisión metodológica de contemplar obras “historiográficas” en su más amplia acepción no se condice con la renuncia a estudiar el impacto de la figura de Salvador Allende en el mundo. Si bien es cierto que en varios capítulos aparecen obras escritas por chilenos en el exilio y de investigadores extranjeros, no hay un análisis sistemático de las circulaciones globales de la figura de Salvador Allende, expresadas entre otras cosas en la multiplicación de placas conmemorativas, nombres de calles y plazas, y la utilización política de su figura por fuerzas políticas de otras latitudes. Ese es, quizá, uno de las grandes paradojas de la memoria sobre Salvador Allende: mientras en Chile ha sido tradicionalmente difícil invocar su nombre –siendo incorporado a una suerte de panteón republicano de manera relativamente reciente– en el extranjero su fama no tiene fisuras. Lo mismo puede decirse de la figura distópica de Augusto Pinochet más allá de nuestras fronteras. La política chilena alcanzó simbolismo universal de la mano de ambas figuras, y de la tragedia política de 1973. Es un fenómeno que, si bien merece un estudio (o varios) por sí solo, bien pudo haber sido incorporado en el análisis de este libro.

En segundo lugar, la necesidad de dar cuenta de manera ordenada de la producción cultural sobre Salvador Allende –explorando sus polémicas y contextos de producción específicos– impiden la formulación de un argumento general claro. La introducción está dedicada más bien a la explicación biográfica del libro ya descrita, y la conclusión a proyectar las posibilidades de seguir estudiando la figura del ex Presidente. No hay, en ese sentido, un esfuerzo conceptual más ambicioso por explicar la trayectoria de los significados asociados al líder socialista, ni a definir en términos operacionales cómo funciona la memoria en política, esta vez en relación con un personaje en particular. Podría haberse hecho notar de manera más general y conceptual el carácter disputado y los significados contradictorios

adscritos a figuras polémicas y difíciles de definir, o el peso de las necesidades políticas contingentes en la comprensión del pasado. El relativo silencio de la década de 1990 notado por el autor podría haber sido un buen momento para reflexionar en forma crítica sobre las debilidades de la democracia transicional, y la imposibilidad última de administrar el poder sin enfrentar las polémicas de un pasado para muchos traumático, como quedó claro en la década de 2000. Salvador Allende, su figura y peso histórico, permiten abrir puertas a la memoria política y social que va más allá de los datos específicos de su biografía.

Con todo, se trata de un libro importante, que seguramente motivará a los estudiosos de la política chilena a avanzar camino en el género biográfico, en el estudio de las memorias sociales posautoritarias, y en la figura de Salvador Allende en particular. Permite, a través de un lenguaje directo y ameno, entender el mapa de producción, los debates abiertos y los contextos particulares de las representaciones sobre Salvador Allende, sin duda la figura política de mayor peso, complejidad y proyección global de la historia política del siglo xx chileno.

MARCELO CASALS
Centro de Estudios de Historia Política,
Escuela de Gobierno
Universidad Adolfo Ibáñez

RESEÑAS

LUCRECIA ENRÍQUEZ, *Historia, memoria y olvido del 12 de febrero de 1818. Los pueblos y su declaración de la independencia de Chile*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2018, 327 pp.

El texto de Lucrecia Enríquez puede ser inscrito dentro de una serie de publicaciones dedicadas al estudio de la independencia de Chile que, en torno al Bicentenario, han renovado el conocimiento y la comprensión del momento fundacional de nuestra vida política independiente. Considero que el libro forma parte de esta renovación general de los estudios relativos a la independencia y con proyección para el conjunto de la América española de la época. En lo que sigue querría justificar esta afirmación general y, hacia el final, formular una inquietud que me deja el planteamiento de la obra.

El libro parte de una constatación que en 2018 se hizo evidente en el ámbito de la ciudadanía y de las conmemoraciones oficiales. A doscientos años de la declaración de independencia de Chile, el recuerdo de la fecha no tuvo el lustre que su significado político parecía exigir. Como dice la autora, no “se ignora que el 12 de febrero de 1818 se declaró la independencia, pero esta se le atribuye en forma personal a Bernardo O’Higgins” (p. 17). En su lugar, la Junta de Gobierno celebrada el 18 de septiembre de 1810, con un larvado u oculto contenido independentista, aparece provista de mayor legitimidad frente a un acto personalista del Director Supremo, quien declara la independencia de Chile en nombre de todos. Esta extendida lectura es la que el texto intenta revisar con las herramientas de la investigación minuciosa de archivo y con los enfoques actuales de la historiografía especializada en el ámbito iberoamericano.

El objetivo general del libro es, entonces, responder a la pregunta, ¿cuándo, cómo, y quién o quiénes declararon la independencia de Chile? (p. 19). A primera vista, podría parecer enfocado a resolver una cuestión demasiado puntual y con relativo interés general, pero a la luz de los argumentos y documentos presentados por la autora esta impresión se desvanece.

Un aspecto valioso de este estudio es mostrar un proceso político que descubre una considerable participación, representatividad y legitimidad en esta época, que se manifiesta en el ámbito local, en virtud de la organización del gobierno municipal existente en Chile. En efecto, el argumento recalca el papel que le cupo al gobierno interior de Chile en el proceso que culminó en la declaración de independencia el 12 de febrero de 1818. Su hipótesis general señala que la independencia fue declarada este día en los pueblos, ciudades y villas de Chile a través de juras en común y conjuntas. Sostiene que no debe ser confundida con “una mera repetición de un acto, sino que cada ciudad declaró la independencia [...] por lo que el nuevo estado se edificó sobre la base de la legitimidad municipal y sus fundamentos [...]. La independencia de Chile se fundamentó, por lo tanto, en el tradicional municipalismo indiano y en la fuerza de su representación” (p. 101). Los que declararon la independencia fueron los pueblos. Este es el hecho olvidado que este libro pretende reconstituir, así como la historia que explica ese olvido,

mediante una meticulosa prueba documental y con la ayuda de la historiografía especializada.

En consonancia con el objetivo general, el texto se descompone en capítulos que recogen objetivos específicos para ir dilucidando el problema en sus momentos internos. Así, en los dos primeros capítulos, apoyada en una historiografía presidida por el trabajo pionero de François-Xavier Guerra, la autora muestra la conformación y constitución histórica de la monarquía plural que, después de 1808, “condujo a un proceso de retroversión de la soberanía a los pueblos que fue general y [...] a la larga irreversible” (pp. 46-47). De este modo, la declaración de independencia del 12 de febrero de 1818 vino a culminar un proceso de largo aliento que se desencadenó en Chile a partir de 1810, cuando entroncó con este proceso de retroversión de la soberanía a los pueblos. Como consecuencia, la junta gubernativa de 1810 inauguró un “diálogo con los pueblos” que se mantuvo en pie, incluso durante la reconquista española (pp. 210-211). Es esta práctica política la que se encontraría vigente a partir de la victoria patriota en Chacabuco, cuando se optó por recurrir a una consulta a la población para declarar la independencia por medio de libros de registros de firmas en cada pueblo y no convocar a un congreso. El gobierno patriota —destaca— no procedió a declarar la independencia sin antes consultar a “los habitantes de todos los pueblos que se independizarían en común” (p. 74), buscó “una manera de hacer partícipe a la población, de consultarla al respecto [...]”. De esta manera, el gobierno buscaba investir de representatividad la decisión de declarar la independencia” (p. 211). Mediante una meticulosa revisión de archivo, la autora examina el funcionamiento del proceso de recolección de firmas y envío de los libros de registro a Santiago que “permitió comprobar que no había manifestación contraria a la declaración de la independencia” (p. 82).

El capítulo tercero examina la jura de la independencia en los pueblos como el modo de declaración escogido por las autoridades y realizado “en forma conjunta en los cabildos de las ciudades y villas del territorio que se independizaba” (p. 21). El estudio afirma que la elección de las juras populares se hizo como medio escogido para legitimar la declaración y la Constitución de 1818. Siempre en la senda de destacar la línea de continuidad, la autora señala que el análisis de la ceremonia muestra que tuvo como “molde ritual la ceremonia de jura real” (p. 96), pero con contenidos modernos, para poner en escena el tránsito hacia la soberanía nacional. Al igual que en la consulta, la preocupación del gobierno era buscar “una fórmula declaratoria que también fuera representativa [...]”. El 12 de febrero de 1818 (o en los días siguientes) hubo una declaración común y conjunta de la independencia en cada ciudad y villa del estado, en sus cabildos, en cada municipio, expresando que el nuevo estado se fundaba incorporando la soberanía de esos cuerpos políticos” (p. 212). La conclusión recoge lo decisivo para el estudio: esto “demuestra que no era posible declarar la independencia sin los pueblos, sin su consentimiento, sin una manifestación expresa de la voluntad de cada uno de los municipios y sus vecinos. La población de cada rincón de Chile, de cada ciudad y villa [...] fue convocada a jurar la independencia en un acto sustitutivo de la soberanía que se trasladó del Rey al estado chileno independiente. De esta manera, el municipalismo indiano fue el fundamento del nuevo estado” (p. 212).

Los capítulos cuarto y quinto buscan registrar la historia del olvido de esta declaración de independencia. Inicialmente, el capítulo cuarto, con la documentación de la

época, busca mostrar que, para los contemporáneos, el 12 de febrero de 1818 se declaró la independencia por los pueblos y que no fue un acto personalista del Director Supremo. La reconstrucción memorística e histórica comienza con posterioridad a la caída de O'Higgins en 1823. Se comienza a cuestionar la legitimidad de la declaración de 1818, dado que no fue convocado un congreso de diputados elegidos para tal efecto. A partir de 1830, este cuestionamiento se acrecentó en la república conservadora, cristalizando el nuevo consenso en el decreto de 1837, que vio en el 12 de febrero "una declaración impuesta por el ejército, sin una adecuada participación del resto de la sociedad, sin congreso que la representara" (p. 167). Tanto las obras históricas producidas al amparo de la Universidad de Chile como su continuación en la prensa del siglo XIX contribuyeron al olvido del 12 de febrero y su sustitución por el 18 de septiembre de 1810. La explicación resulta de gran interés. Según lo examina la autora, a mediados del siglo XIX se había instalado "la noción de que la independencia se produjo en 1810 como una obra de civiles portadores de ideas republicanas" (p. 137). Enfrente quedaba, pues, una declaración que más bien acentuaba la figura dominante del militarismo de Bernardo O'Higgins, su dictadura y la inexistencia de un congreso declaratorio.

El capítulo sexto está dedicado a la polémica más vigente que este libro revisa. Analiza la tesis que sostiene que la independencia fue declarada por Bernardo O'Higgins en Concepción el 1 de enero de 1818, apoyada en una tradición oral y en la tesis de Luis Valencia Avaria. La autora revisa minuciosamente uno a uno los argumentos y pruebas aportados por Luis Valencia para concluir que no reúnen los estándares historiográficos que deben ser exigidos. Esta tesis parece reforzar la creencia de que la declaración fue un acto personal del Director Supremo, al sostener que esta declaración habría tenido lugar ante una porción del Ejército, sin conocimiento y participación del resto de la sociedad. Sin embargo, argumenta la autora, la documentación de la época muestra lo contrario como lo analiza en el libro. Según la cultura política de la época, afirma, no podría haberse siquiera presentado como acta ante sus contemporáneos. Pero, además, sostiene, de haber tenido la declaración esta naturaleza, los enemigos de O'Higgins no se habrían privado de un arma tan clara y decisiva para impugnar la legitimidad de la declaración. Lejos de engrandecer la figura del Director Supremo, la tesis de Luis Valencia contribuye a lo contrario. La documentación aportada por Enríquez, por su parte, muestra un O'Higgins más liberal, menos personalista y más preocupado por embonar con la cultura política de su época. Al cabo de esta última revisión crítica, el estudio logra arrojar mayor luz sobre el proceso que tuvo lugar entre 1817 y 1818 y que desembocó en la declaración de independencia el 12 de febrero de 1818. Un proceso relativamente olvidado cuya legitimidad descansó, para sus contemporáneos, en su participación y representación, derivadas del municipalismo indiano, pero con un contenido nuevo, esto es, un proceso cívico fundacional, con arraigo mixto en la tradición y en la modernidad. El trabajo expositivo del libro es completado con un epílogo sobre el azaroso destino material del acta de la independencia y conclusiones generales que recogen los resultados fundamentales de la investigación. Se anexan los principales documentos que sostienen las conclusiones de la pesquisa, con el afán de poner a la vista el sólido piso de este minucioso trabajo.

Dije en un comienzo que este libro forma parte de una renovación general de los estudios relativos a la independencia y con proyección para el conjunto de la América

española de la época. Pone al día la investigación sobre la independencia de Chile, al destacar el papel clave del municipalismo indiano en la declaración de la independencia el 12 de febrero de 1818, y no solo destacarlo en los primeros meses cercanos a 1810 o, bien, con posterioridad en la época de los 1820. Así se puede dar sentido al objetivo del libro que busca esclarecer qué ocurrió efectivamente el 12 de febrero de 1818. Lo que ocurrió según este estudio fue un acto político ampliamente participativo y representativo, apoyado en una forma de organización disponible y reconocida para esa sociedad, acto que le proporcionó legitimidad a la declaración de la independencia. La pesquisa busca reconstruir esa escena de la historia y retirar esa otra escena ficticia que establece la declaración como un acto que conduce en forma exclusiva a Bernardo O'Higgins. De este modo, este acto se revela como político, por su carácter acontecimental (y no solo un proceso). Pero también porque tiene que ver con consentimiento y la legitimidad consecuente a ese consentimiento, lo que explica por qué se busca la participación y representación de los pueblos en la declaración.

Pero el trabajo de Lucrecia Enríquez es valioso también porque enseña el camino del archivo, el camino meticuloso y paciente, para afirmar hipótesis y para dirimir disputas académicas y ciudadanas que involucran el esclarecimiento de una verdad histórica.

Pese al valor innegable que tiene destacar el papel del municipalismo indiano en el proceso de declaración de la independencia en Chile, querría llamar la atención de la autora ante el riesgo de no ver ni hacer inteligible lo nuevo, que proviene justamente de la ruptura y no de la continuidad. Es lo que sucedía a Alexis de Tocqueville según Claude Lefort, el que tenía tantas dificultades –dice– “para dar cuenta de la Revolución francesa, al intentar restituir la continuidad de la historia hasta el punto de hacer la ruptura ininteligible”¹.

VASCO CASTILLO
Universidad Diego Portales

¹ Claude Lefort, *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1990, p. 189.

RESEÑAS

PEDRO IACOBELLI & HIROKO MATSUDA (eds.), *Rethinking Postwar Okinawa: Beyond American Occupation*, Lanham (MD), Lexington Books, 2017, 195 pp.

Okinawan studies are generally defined as interdisciplinary studies on the history, culture, and society of Okinawa and the Ryukyu archipelago in southern Japan. In 2010, the first introductory text-book on Okinawan studies in Japan was published¹. The editors note in the preface that current Okinawan studies are conducted globally and not within the binary framework of “the West” vs. “the Orient” but as a way to reimagine the non-unity and diversity of the categories with approaches of postcolonial and literary critiques. Therefore, Okinawan studies are relevant to the world. Studying Okinawa is an exploration of the close relationship between Okinawa and the international situation surrounding the islands—Katsukata=Inafuku *et al.* 2010).

Indeed, the book *Rethinking Postwar Okinawa: Beyond American Occupation* is at the forefront of Okinawan studies. It places Okinawa in a transnational context that has led researchers to question Okinawa itself from both postcolonial and transnational perspectives. The book also encouraged researchers to reconsider the hegemonic post-war Okinawan history writing that is dominated by “nationalism” discourses.

As the word *rethinking* implies, this is not an introductory text for Okinawan studies; this is a challenging selection of elaborate articles based on accumulated knowledge by previous research, aimed at opening up a new research horizon to unveil the social and cultural transformation in Okinawa and the Asia-Pacific region in the face of the ongoing presence of American military bases. The contributors of these articles are excellent researchers who have a keen and sincere interest in Okinawa and are from multiple disciplines such as history, sociology, cultural anthropology, and literary critique. Therefore, readers must have extensive knowledge about interdisciplinary humanities and social science to understand the forefront arguments surrounding Okinawa. It is possible to describe that the complexity, entanglement, and diversity of the discussions in this volume are reflections of the contemporary reality of the topos: Okinawa.

The Introduction by the editors, Pedro Iacobelli and Hiroko Matsuda, paves the road to understanding the profound discussions in this volume by showing the academic perspective in each chapter, that is, the perspective that comprehends that contemporary Okinawa has been built by multiple agencies, not just local Okinawans, the Japanese and the Americans. It also re-imagines Okinawa as a heterogenous and transnational space tightly interconnected to the rest of the Asia-Pacific region (x-xi). The editors explain the multiple meanings of its title as follows: 1) The book explores how people have struggled and envisioned the future of Okinawa beyond American occupation and elaborates

¹ Katsukata=Inafuku, Keiko & Maetakenishi Kazuma (eds.), *Okinawagaku nyūmon: kūfuku no sahō (Introduction to Okinawan Studies: A Manner of Hunger)*, Kyōto, Shōwadō, 2010.

on how these politics have been formed by multiple agential forces beyond the territory of Okinawa. 2) It examines how the establishment of foreign military bases brought about unintended consequences that moved beyond the geographical limits of the Okinawa prefecture. 3) It also implies that the American military presence in Okinawa should not simply be accepted as a legacy of the Cold War. The book illuminates how U.S. occupation in Okinawa has been associated with the colonial legacies of American domination in the Philippines and Hawaii (ix). From this perspective, this book “brings to the fore some of the lesser told stories behind the postwar history of the Ryukyu Islands; that is, the often unacknowledged consequences of the deep contradictions in a land that serves its people and foreign defense purposes at the same time” (xv).

This volume is composed of eight chapters. Chapter 1, by Hidekazu Sensui, provides a good conceptual introduction focusing on three Okinawan scholars who are famous in the field but are little known outside of Japanese readers: Iha Fuyū, Shimabukuro Zenpatsu, and Higashionna Kanjun. These Okinawan historians provided source materials and guidance to George Kerr, an American historian assigned by USCAR (United States Civil Administration of the Ryukyu Islands) to complete work on Ryukyu’s history. It is necessary to look at their arguments, backgrounds, and Kerr’s selective use of their works to examine how the existing Ryukuan history fit within the new narrative that USCAR expected Kerr to write. In postwar Okinawa, historiography became a contentious space in which people with competing historical accounts of the island’s past tried to get an edge in the ongoing negotiations over the sovereignty of the Ryukyu islands. In occupied Okinawa, postwar intellectuals sought interpretations about how their predecessors, such as Sai On (1682-1762) and Shō Jōken (1617-1676), had coped with the difficulties of defeat and foreign occupation, seeing it as a model for what to do. To conclude, Sensui argues that the history could be a mirror that reflects the historical view and the envisioning of the Okinawan identity by a historian who tried/ will try to write a history of the Rukyu Islands.

Chapter 2, by Asako Masubuchi, aims to intervene in the existing discussions of militarism, imperialism, and gender in U.S.-occupied Okinawa by exploring the lived experiences of Okinawan public health nurses who worked during that time. Masubuchi explains that the dominant binary framework that portrays Okinawan women either as victims or resisters is inadequate when analyzing the women who took on the intensively paradoxical and ambivalent positions of public health nurses under military occupation. Public health nurses had a strong sense of duty to serve the community in general, heal the war-torn Okinawan people, and contribute to the improvement of public health in postwar Okinawa. However, their sincerity and selfless devotion sometimes ironically resonated with the logic of Cold War U.S. expansionism. At the same time, however, public health nurses were acutely aware of the social diseases caused by the presence of U.S. militarism and tried to help the people suffering from the disease. The lived experience provided a ground from which the nurses constructed a sense of agency and distinctive subjectivity with which they could promote solidarity to fight for better lives of the people in the community under siege.

Chapter 3, by Johanna O. Zulueta, focuses on third-country nationals (TCNs), which make up a significant number of the labor force in the overseas construction of U.S. military bases. In Okinawa, Filipinos made up a large number of these TCNs, hired as professional and semi-skilled workers. Occupying a middle ground between the U.S. mili-

tary and the locals, these TCNs may be regarded as “passive occupiers,” although they see base work as way to alleviate their economic conditions. Utilizing two life stories of Filipino TCNs, this chapter revives the dismissed roles of TCNs in occupied Okinawa. Zulueta argues that the processes of racialization in Okinawa was complicated and the TCNs were ranked higher than the Japanese and the Okinawans in the racial hierarchy. That is, the occupation of Okinawa should not only be seen as a relationship between the occupied (i.e. Japan/Okinawa) and occupier (i.e. the United States), as there were also peripheral actors that played the role of the latter. Also, the TCNs played a significant role in creating Okinawa’s postwar culture and society by transmitting U.S. culture.

Chapter 4, by Ryan Masaaki Yokota, examines reversion-era debates over Okinawan regional autonomy by local intellectuals in order to understand how they dealt with their resentment over the “reversion” of Okinawa to Japanese administrative control in 1972. Yokota examines four different regional autonomy proposals respectively suggested by Taira Kōji, Kuba Masahiro, Higa Mikio and Noguchi Yūichirō, and highlights that important points of convergence can be seen in the works of these four different theorists. In all these major works, a range of perspectives contests Okinawan acquiescence to reversion on the terms set by the central government and reasserts an Okinawan position for self-determination and democracy. Yokota also suggests that the autonomy proposals during the early 1970s helped pave the way for these later developments by delineating the rationale and legal principles that could be used to justify, within the constraints of Japanese domestic law, an articulated position of Okinawan difference.

In Chapter 5, in order to discuss the formation of Okinawa’s multi-scale historical consciousness by examining its connectivity with anti-base activism in East Asia, Shinnosuke Takahashi examines the historical background of Okinawa Korea People’s Solidarity (OKPS), one of the first local civic groups which initiated internationalization of the Okinawan anti-base activism as a case study. Through the examination of the process by which OKPS’s activists gained an Asia and Pacific regional perspective on the meaning of their local activism, Takahashi discusses the efforts that OKPS have made to develop relationships with South Korean activists over the last twenty years and how those efforts have created a sense of solidarity and trust between different activist groups across national borders. It also shows that this solidarity movement generated a regional perspective in which Okinawan and Korean activists could reflect upon how their local activism impacts their counterparts. Takahashi suggests that one of the significant outcomes that OKPS has brought to the Okinawan anti-base movement is the idea of East Asia. Many of the local anti-base activists reflexively consider the continuity of American hegemony as a regional issue, which has enabled them to think of the implications of their activism beyond the local confinement.

Chapter 6, by Ayako Takamori, focuses on the tensions that arise in identifying as mixed race, both in the context of Okinawa and Japan. She argues that mixed race in the Japanese popular imagination is Janus-faced, while simultaneously embodying the new, progressive Japan with cosmopolitan values. On the other hand, it also reflects traces of defeat, occupation, and unequal political and military relations mapped onto sexual relations, particularly in Okinawa. As for individual experiences of being mixed race in Okinawa, they vary greatly with diverse life trajectories of the individuals. The structurally and systemically produced unevenness of mixed-race experiences require the criti-

cal re-examination and complication of the focus on “identity” through such concepts as hybridity; hybridity too easily celebrates identities that traverse borders and categories without attention to material conditions of power and systems of inequality. Criticizing the concept, she insists that critical mixed-race studies has been gaining significance.

In Chapter 7, Ariko S. Ikehara situates Okinawan writing in a decolonial context that she calls the *champurū* text. Ikehara explains that “*champurū*” is an Okinawan word for mixing and/or being mixed, and often refers to the Okinawan way of blending cultures, and how “third” is a decolonial concept used in multiple disciplinary fields that resists the binary productions of knowledge that arises from the colonial context. In this sense, *champurū* text is considered to be a “third expression” for alternative knowledge productions. This chapter examines how *champurū* writing as a third text of Okinawan writers yields to Okinawa’s postwar life and landscape of the overlapping borders of place, race, and space— concepts that are intimately and intrinsically bound and formulated in the backdrop of U.S. military occupation and presence. The focused Okinawan postwar literatures of Sakiyama Tami, Yoshihara Komachi, and Nakada Tsuyoshi center on postwar life in Koza City, a former military town where America and Okinawa blurred and emerged as a third space that presented neither Japanese nor American, representing a “third race.” Ikehara looks into Sakiyama’s format of writing. She uses various forms of Japanese and Okinawan, mixing, deconstructing, and recombining (*champurū*-ing) to produce the surreal-real story. Sakiyama’s use of *Shimakutuba* (island language) is regarded as a strategy to produce a language of possibility. In the respective stories of Yoshihara Komachi and Nakada Tsuyoshi, the authors link different nodes of colonial history and present and produce a *champurū* effect in their text that blurs the line between life and fiction, literature and history, and past and present. By analyzing these *champurū* texts, this chapter offers a methodological intervention in the academies to disrupt the ideas of impossibility that are inherent in the Western “binary” thinking that creates geo-political “borders” and cultural and language “barriers” of Asia and Asian languages, limiting other epistemological possibilities and preventing them from flourishing and integrating into the vast fields of knowledge.

The final chapter of Laura Kina highlights the works of Okinawan documentary photographer Ishikawa Mao, who has chronicled the postwar history of Japanese and American militarization and the lives of Okinawans working in peripheral industries. Kina examines the transnational framing of Okinawan and African American bodies, whose identities and experiences have been constituted by the American militarization of spaces in both Japan and the United States by analyzing Ishikawa’s “Hot Days in Camp Hansen!!” series (1975-1977) that features Okinawan and mainland hostesses fraternizing with African American servicemen, as well as her 1987 “Life in Philly” series that explores the everyday lives of African American servicemen in the U.S. after their life in Okinawa. Kina indicates that these works provide a gendered, racial, and economic critique of the U.S. and Japanese empires abroad and at home. By comparing two works, marked differences in the response of her subjects became apparent, which reflect the power relationship of binaries of male/female or black/white. Kina concludes that Ishikawa’s work provides a critique of militarization that is problematized by black sexuality and the subjectivity of Okinawan women.

As seen above, this volume aims to rethink Okinawa from transnational and postcolonial perspectives, giving it the ability to recapture the figure of the social and cultural

transformations of Okinawa in the timeline of its history from the early modern ages of Ryukyu Kingdom to now and in the spatial breadth of the Asia-Pacific region. This book is also successful in answering the research questions multidirectionally by interweaving various discussions and new insights about Okinawa into respective chapters.

Finally, let me add something from my own interest. Further study to dissolve the issues of prostitution and militarism that strongly connect the ongoing structural poverty of Okinawa and that of the Okinawan women/girls, and the sexual/gender violence against local women by military personnel from the relation of gender, race, class, and militarism would be of value to the field of Okinawan studies.

MEGUMI YANAGIWARA
Japan Society for Promotion of Science
Postdoctoral Fellow at Rikkyo University

RESEÑAS

LUIS IVÁN INOSTROZA CÓRDOVA, *El mercado regional de Concepción y su articulación al mercado virreinal y mundial. siglo XVII*, Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2018, 217 pp.

El libro que reseñamos, es una reedición y ampliación del texto que el mismo autor publicó en 1998 bajo el título *Historia de Concepción. Organización colonial y economía agraria 1600-1650*¹.

En las siguientes páginas analizaremos el contenido de esta nueva publicación y sus alcances dentro de los estudios coloniales actuales sobre la región de Concepción y la frontera de Chile colonial. En su introducción el autor indica que el texto es la continuación y reevaluación de aquel estudio publicado hace dos décadas y, por cierto, nos alegramos de la aparición de un estudio que, por su nivel académico, debe formar parte de todas las investigaciones sobre el obispado de Concepción del siglo XVII.

Desde su aparición en 1998 varios historiadores hemos basado nuestras investigaciones en las preguntas históricas que nos dejó aquel pequeño libro inicial de Iván Inostroza. En nuestro caso en particular, al estudiar la formación de la economía del obispado de Concepción durante el siglo XVII, lo utilizamos como estudio principal². Lamentamos siempre que el texto terminara en 1650 y anhelamos leer un segundo trabajo suyo que cubriese el resto de dicha centuria. Por lo anterior, nuestros estudios doctorales buscaron cumplir en ese afán académico por llenar aquel vacío histórico y ahora nos toca analizar la ampliación del libro que sirvió como cimiento de nuestras investigaciones sobre la región.

Unos veinte años después de la primera publicación el autor finalmente busca llenar ese vacío. Reconocemos –por los agradecimientos que se incluyen–, que el texto es en parte el resultado de una investigación realizada en 1999, que por diversas razones no se pudo publicar en aquel tiempo. Sin embargo, el nuevo trabajo contiene todos los capítulos del primer libro, junto con algunos tomados de publicaciones más recientes y otros que se encontraban inéditos. Eso hace, en nuestra opinión, que la obra parezca una combinación de trabajos reunidos en forma de libro y no una investigación propiamente articulada en varios capítulos interconectados.

El primer capítulo trata de la recolonización hispana del obispado de Concepción en los años inmediatamente posteriores al alzamiento indígena del año 1598, y la evolución de la población indígena durante este mismo periodo. Se enfoca en el trabajo del gobernador Alonso de Rivera para alimentar su nuevo ejército con la construcción de una

¹ Iván Inostroza, *Historia de Concepción: Organización colonial y economía agraria 1600-1650*, Temuco, Universidad de la Frontera, 1998.

² Daniel Stewart, *Elite Militar y formación económica de un espacio regional: Concepción, 1598-1700 (tierra, población y mercado)*, tesis doctoral, Santiago, Universidad de Chile, 2016.

serie de “Estancias del Rey”. Se entregan indicaciones sobre la producción agropecuaria de estas estancias durante las primeras décadas del siglo xvii y la repartición laboral de los nuevos indios de paz dentro de la zona fronteriza. Se entra en la discusión entre el sacerdote jesuita Luis de Valdivia y el gobernador Alonso de Rivera, así como sobre el papel de los mapuches pacificados como fuerza laboral en las “Estancias del Rey”. A la vez, entrega pistas sobre el primitivo sistema laboral de la mita y los conflictos internos relacionados en forma directa con la brusca reducción de mano de obra indígena.

Aunque este no es necesariamente el lugar para poner un estado de la cuestión o un resumen de veinte años de publicaciones sobre la región de Concepción y la frontera colonial, sí cabe mencionar que algunos trabajos más recientes específicos ayudarían al especialista a utilizar mejor las fuentes provistas por Iván Inostroza en esta recopilación. Por ejemplo, la organización prehispánica y colonial del obispado de Concepción ha sido tema de varios estudios recientes. El autor en sus intentos para graficar la modalidad laboral de la mita que estaba presente durante los primeros años del siglo xvii cae en el error de no reconocer que todos los pueblos de indios del obispado de Concepción, en especial los de Rere, Hualqui, Quilacoya y Taruchina tuvieron constantemente encomenderos³. Esto, a diferencia de las reducciones mapuches del sur del río Biobío, que fueron exentas de la encomienda desde el alzamiento de 1598, pero no del pago de tributos por medio del trabajo forzado, conocido como la mita.

Esta situación se demuestra en las fuentes que usa el autor al comienzo del capítulo vi, donde hace referencia a un caso judicial entre Juan del Castillo Velasco y Jorge Loreto de Rivera sobre el pago de tributos de los indios de la encomienda que solían ser de Pedro del Castillo Velasco, padre del primero. La encomienda era de cincuenta indios de trabajo que pertenecían a los pueblos del cacique Taruchina, ubicados en la ribera norte del río Itata. El gobernador Alonso de Rivera entregó dichos indios al sargento mayor Pedro del Castillo Velasco en una encomienda en el año 1602, por dejación que hizo de ellos el maestro de campo Fernando Cabrera. Sin embargo, el sargento mayor emigró a Santiago unos meses después y dejó la encomienda en arriendo al Gobernador para trabajar en la estancia de Conuco, la cual fue una de las llamadas “Estancias del Rey”. Los indios que trabajaron en la estancia del Gobernador en Conuco no vinieron del sur del Biobío como supone el autor, sino de la ribera norte del río Itata, como se indicó en la fuente que utilizó en dicho capítulo vi. Añadimos que unos años más tarde, en 1617, se canceló la encomienda de Pedro del Castillo Velasco y se la entregó formalmente a Jorge Loreto de Rivera, el hijo mayor del gobernador Alonso de Rivera, lo cual por sí solo cambia el análisis que hace el autor del caso y en especial cuando estudia la presión política y social de la élite regional en el siguiente apartado.

El segundo capítulo analiza la reorganización civil del obispado de Concepción y la producción local por parte de los nuevos hacendados. Aquí el autor indica que la producción de las “Estancias del Rey” no logró cumplir con las necesidades alimenticias

³ José Manuel Zavala Cepeda, Tom D. Dillehay y Gertrudis Payàs, “El requerimiento de Martín García Óñez de Loyola a los indios de Quilacoya, Rere, Taruchina y Maquegua de 1593, testimonio oficial de parlamentos Hispano-Mapuches tempranos”, en *Memoria americana*, vol. 21, n.º 2, Buenos Aires, julio-diciembre 2013, pp. 235-268.

del ejército de Arauco, constatando la formación de estancias y haciendas por parte de militares activos y en retiro dentro del obispado de Concepción para así producir víveres para vender al Ejército. Se enfoca específicamente en la estancia de Casablanca, localizada en la comuna de Florida. Analiza cómo su primer dueño, el veedor general del Ejército Francisco Villaseñor Acuña, reunió varias mercedes de tierra para formar una mega hacienda y como dicha propiedad le permitió vender trigo y ganado a la instancia castrense. Utiliza los primeros indicios de la recolección de diezmo del obispado para demostrar los cimientos de la economía rural. Entra a la discusión sobre las prácticas – posiblemente fraudulentas o injustas– por parte de algunos oficiales para conseguir entre otras cosas contratos para abastecer al Ejército.

Añadiremos, que una reciente publicación sobre el jesuita Luis de Valdivia incluye una carta que explica la existencia en 1614 de setenta estancias españolas entre los ríos Itata y Biobío⁴. Otros trabajos dejan claro que la estancia de Casablanca descrita por el Inostroza fue una de docenas construidas de la misma manera por oficiales del Ejército en esta zona fronteriza. Clarificamos también que la estancia de Casablanca no es parte del sector de Conuco como insinúa en la página 51, sino de Florida. Se han publicado listas seriadas de las mercedes de tierra del obispado de Concepción y las estancias existentes durante el siglo XVII que demuestran la dominación casi total de los hacendados-militares en dicho obispado y la ausencia de estancias no relacionados con familias militares u órdenes religiosas⁵. Dentro de lo mismo, hace unos años el historiador Jorge Abarca también analizó las prácticas posiblemente fraudulentas de oficiales reales en Chile durante el siglo XVII y como estas prácticas formaban parte de la sociedad colonial en general⁶.

Del mismo modo, es necesario aclarar que el autor utiliza en este y otros capítulos el término “corregimiento de Concepción” como sinónimo de “región de Concepción”. Sin embargo, no es correcto el uso de este término, que solo confunde al lector, porque un corregimiento es solo un territorio específico gobernado por un corregidor. La región de Concepción estaba compuesta no solo de un corregimiento, sino de cinco: Chillán, Concepción, Itata, Puchacay y Rere. Cada uno tenía sus propios corregidores durante el siglo XVII, los cuales eran responsables de administrar justicia dentro de su jurisdicción.

En el tercer capítulo se revisa la situación de la frontera en la década de 1620 con los parlamentos de paz y la caída demográfica de la población indígena. El texto logra separar los éxitos que tuvieron los españoles con la integración pacífica de los mapuches de la costa de Arauco y Tucapel, de los fracasos que experimentaron en sus intentos con los coyunches de los llanos de la Laja y Angol. Utiliza informes y reportes de misioneros y oficiales militares para graficar una caída en la población mapuche del obispado de Concepción y los sectores fronterizos. Una gran parte de este capítulo se centra en las prime-

⁴ José Manuel Díaz Blanco, *El alma en la palabra: escritos inéditos del padre Luis de Valdivia*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2011.

⁵ Daniel Stewart, “Colonización española en la ultra-Biobío: 1641-1713”, en Clímaco Hermosilla Silva (ed.), *Historia de Arauco, nuevos aportes: XII Garcíadas Cañetinas*, Hualpén, Trama Impresores, 2016, pp. 105-131.

⁶ Jorge Abarca, *La corrupción burocrática: corruptos, corruptores, delitos y justicia en Chile colonial (1621-1700)*, tesis doctoral, Santiago, Universidad de Chile, 2010.

ras décadas del siglo xvii y el trabajo del sacerdote Luis de Valdivia. Aunque raramente se le menciona por su nombre, se utilizan muchas de sus cartas para explicar los logros o falencias del gobernador Alonso de Rivera. A la vez, analiza el comienzo y final del periodo conocido como la “guerra defensiva”, sin nombrarlo. Se limita a mencionar que solo fracasó esta política militar sin dar mayores detalles. En 2010 el historiador español José Manuel Díaz Blanco publicó un libro sobre la guerra defensiva y la política militar y social de los españoles en la frontera chilena durante las primeras décadas del siglo xvii⁷. Se añadió a este texto una segunda obra en 2011, que contiene una transcripción de las cartas e informes del padre Luis de Valdivia y un análisis de su contexto histórico⁸. Incluimos ahora el más reciente publicado por Rafael Gaune sobre la política jesuita durante la guerra defensiva y su relación con los caciques mapuches⁹. Las fuentes usadas en el trabajo de Iván Inostroza forman una pequeña parte de las analizadas en las tres obras mencionadas que cubren el mismo periodo.

El cuarto capítulo analiza los eventos históricos, militares y sociales previos al primer parlamento de Quillín (1641) y los que subsecuentemente llevaron a la necesidad de hacer el segundo parlamento de Quillín en 1647. Se muestran las alianzas entre los caciques mapuches y los oficiales del ejército español para la defensa de la región contra una posible invasión holandesa. También se relata la recolonización del presidio de Valdivia y la formación del camino real que conectó Concepción con dicho presidio. Se demuestra como la construcción de fuertes en Boroa, Toltén Bajo, San José de la Mariquina y Cruces sirvieron para consolidar los avances registrados en los parlamentos.

La llamada guerra de Arauco y los parlamentos de paz dentro de las políticas militares de los españoles han sido temas recientes de numerosos estudios históricos. Desde 2007, con la publicación del estudio provocador de Guillaume Boccara, se han renovado las investigaciones sobre la guerra y las interacciones fronterizas¹⁰. Trabajos recientes nuestros, de Jimena Obregón, Raúl Concha y Hugo Contreras han contribuido a llenar el vacío historiográfico de este proceso bélico y, sin duda, debieron haber formado parte de esta nueva edición del libro de Iván Inostroza¹¹.

Como parte de la guerra de Arauco está el tema central de la esclavitud indígena, que constituyó un motor de la guerra. Inostroza hace hincapié en esta realidad usando como fuente principal los escritos del jesuita Diego de Rosales. En los últimos años

⁷ José Manuel Díaz Blanco, *Razón de estado y buen gobierno: la guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2010.

⁸ Díaz, *El alma en la palabra...*, op. cit..

⁹ Rafael Gaune, *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo xvii*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2016.

¹⁰ Guillaume Boccara, *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*, Santiago, Línea Editorial HAM, 2007.

¹¹ Raúl Concha Monardes, *El reino de Chile: realidades estratégicas sistemas militares y ocupación del territorio (1520-1650)*, Santiago, CESOC 2014; Hugo Contreras, *La soldadesca en la frontera mapuche del Biobío durante el siglo xvii: 1600-1700*, tesis de Magister en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 2001; del mismo autor, “Una enfermedad vieja y sin remedio: la desertión en el real ejército de la frontera de Chile durante el siglo xvii”, en *Fronteras de la Historia*, vol. 16, n.º 2, Bogotá, 2011, pp. 443-468; Jimena Obregón Iturra y José Manuel Zavala, “Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile colonial: estrategias esclavistas en la frontera Arauco-Mapuche”, en *Memoria Americana*, vol. 17, n.º 1, Buenos Aires, 2009, pp. 7-31.

Jaime Valenzuela ha guiado un equipo de investigadores que ha vuelto a estudiar todos los componentes de la esclavitud indígena desde las malocas fronterizas hasta las posteriores peticiones de libertad de mujeres y niños mapuches ante la Real Audiencia¹². También se ha creado una amplia base de trabajos que se puede incluir dentro de la discusión sobre los parlamentos de Quillín y la construcción del camino real a Valdivia.

El quinto capítulo analiza la economía y producción agrícola del obispado de Concepción durante los años 1640-1650. Se basa en el análisis de dos tipos de fuentes originales: primero, entrega una relación seriada de algunos años del diezmo de Concepción y, a la vez, un estudio de las cuentas de una hacienda fronteriza de la década de 1640. Los diezmos, que son incompletos y no incluyen la ciudad de Chillán, como afirma el autor, son un indicador visual del crecimiento de la economía del obispado de Concepción durante el siglo xvii. Y Si bien el análisis de las cuentas que hace Iván Inostroza –donde se comparan sus fuentes con las que utiliza Julio Retamal Ávila en su trabajo clásico sobre la hacienda de Quilacoya¹³– es importante para entender el funcionamiento de las estancias coloniales del siglo xvii, el autor cae en las mismas erróneas simplificaciones de Retamal Ávila al analizar el salario que recibieron los trabajadores indígenas y las interpretaciones sobre la productividad de la hacienda.

Al respecto, creemos conveniente destacar que en los últimos años publicamos tres trabajos sobre el salario agrario y el funcionamiento del obispado de Concepción durante los siglos xvii y xviii justamente para corregir todos estos errores. Como parte de esta investigación se utilizaron los libros de cuentas de una hacienda colonial de Puchacay y numerosos contratos de trabajo entre los mayordomos de las haciendas jesuitas y los indios libres de la frontera¹⁴. Ellos muestran que tanto los trabajadores indígenas de las haciendas administradas por Vasco Contreras y la hacienda de Quilacoya recibieron peonadas de dos reales diarios que se calculaba en pagos de cinco pesos por cada treinta días de trabajo o 35 pesos por cada año.

El sexto capítulo de la obra de Inostroza analiza la evolución de las encomiendas y pueblos de indios desde la década de 1640 hasta los fines del siglo xvii. El autor analiza la reconfiguración de algunos de los pueblos de indios después del alzamiento general del año 1655 y las disputas de tierra que surgieron entre los sobrevivientes de algunos

¹² Véanse los trabajos publicados en el libro *América en Diásporas: esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos xvi-xix)*, editado por Jaime Valenzuela Márquez, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile / Red Columnaria / RIL Editores, 2017. De este mismo autor, véanse: “Esclavos mapuches. Para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la colonia”, en Rafael Gagne y Martín Lara (eds.), *Historias de racismo y discriminación en Chile*, Santiago, Uqbar, 2009, pp. 225-260; “Revisitando el ‘indigenismo’ jesuita: en torno a los ‘barbaros’ de Arauco, la guerra y la esclavitud mapuche en el siglo xvii”, en Graciela Chamorro, Thiago Cavalcante y Carlos Gonçalves (orgs.), *Fronteiras e identidades. Encontros e desencontros entre povos indígenas e missões religiosas*, São Bernardo do Campo, Nhanduti Editora, 2011, pp. 61-79.

¹³ Julio Retamal Ávila, “La producción de la viña de Quilacoya entre 1676 y 1682”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 5, Santiago, 1985, pp. 25-36. 1985.

¹⁴ Daniel M. Stewart, “Indian labor: The evolution of the *encomienda* and indigenous slavery within Chile’s 17th century frontier society”, en Valenzuela (ed.), *América en diásporas...*, *op. cit.* Del mismo autor, “El sistema laboral dentro de una hacienda chilena colonial: las cuentas de San Telmo de Queyilque (1758-1783)”, en *Fronteras de la historia*, vol. 21, n.º 2, Bogotá, 2016, pp. 48-77; “Los libros de cuentas de Miguel Vallejo: el estudio de una fuente colonial (Chile 1758-1783)”, en *RIVAR*, n.º 14, Santiago, 2018, pp. 223-315.

de estos pueblos y los nuevos colonos españoles que recibieron las tierras del Gobernador. Entra en la discusión sobre el poder de las mujeres mapuches dentro de la sociedad colonial y el traslado forzoso de pueblos mapuches por parte de sus encomenderos. Al respecto, nuevamente es necesario mencionar que hace poco publicamos, junto con la historiadora Esperanza Rock, un trabajo que analizaba el poder de la cacica mapuche entre la sociedad española y la formación de nuevos pueblos de indios dentro del territorio español¹⁵. Para este trabajo se analizó, entre las fuentes primarias, las mismas que utilizó Iván Inostroza para hablar sobre los pueblos de Hualqui y Coronoy. Se logró separar por ubicación y linaje los ocho pueblos de los valles de Hualqui y Puchacay que se mencionan y el traslado de la encomienda de Alonso Puga Novoa a su hacienda en Larque.

El séptimo capítulo estudia a los comerciantes y mercaderes de Concepción y su participación en el mercado virreinal durante la segunda mitad del siglo xvii. Relata la reconstrucción de la economía en los años posteriores al gran alzamiento indígena de 1655. Muestra cómo hacendados-comerciantes como Andrés Gonzales Asugasti y Celedonio Camus Zevallos lograron exportar parte de su producción al virreinato de Perú. Incluye dentro de su análisis la información del año 1690 del tesorero de Concepción sobre la evolución de los pagos de impuestos a los productos exportados desde el puerto.

Ahora bien, una de las críticas que se hicieron a la primera edición del libro fue un reducido número de errores geográficos. Por ejemplo, se indicaba que el pueblo indígena de Eltome fue sede de una parroquia en 1625, pero erróneamente apuntaba que Eltome era Tomeco, cuando en realidad se refiere a la localidad de Tomé. Estos errores no fueron corregidos en esta nueva versión y aparecieron algunos más que requieren clarificaciones. Por ejemplo, en este último capítulo (p. 183) se describen las propiedades del sargento mayor Andrés González Asugasti y se menciona que era dueño de una estancia llamada San Joseph de Colcura de unas cuatro mil cuadras. En las notas de pie y más adelante en el texto se indica que San Joseph de Colcura estaba cerca del tercio de Arauco, haciendo referencia al fuerte de Colcura, que estaba situado en la ciudad de Lota. Sin embargo, la estancia de San Joseph de Colcura, “Lolcura”, no está en la comuna de Lota, sino en Los Ángeles. Siendo grave este error porque está citando en parte la dote que recibió la hija del sargento mayor cuando ella se casó con el capitán Joseph Núñez de la Cantera. En el siglo xviii la estancia de San Joseph de Colcura o “Lolcura”, que ellos heredaron, llevaba como nombre San Joseph de la Cantera. Dicha estancia posteriormente fue del gobernador Ambrosio O’Higgins y su hijo, el general Bernardo O’Higgins.

Desafortunadamente el nuevo texto presenta muchas dificultades para el uso y aprovechamiento por parte de los especialistas en historia colonial de Chile y las Américas. Mientras que el autor presenta aspectos relativamente desconocidos sobre las interacciones económicas y sociales entre los colonos españoles y el pueblo mapuche, un gran

¹⁵ Daniel M. Stewart y María Esperanza Rock Núñez, “Respuestas locales a la política global del Imperio español: tenencia de tierras indígenas en Chile, siglo xvii”, en *Historia Crítica*, n.º 69, Bogotá, 2018, pp. 115-135.

número de errores de formato distraen de forma constante al lector y dificultan el análisis de su contenido. Reconocemos que estos errores se presentan porque los capítulos del libro fueron escritos con años de diferencia y que no se hizo una revisión externa por parte de un especialista antes de su publicación. Como mencionamos al principio, el grueso del libro es una reedición del texto de 1998, mientras que los otros capítulos son de investigaciones de los años 1999 y 2014. Son justamente en estos capítulos nuevos donde aparecen la mayor cantidad de errores de formato. Dentro de los que llaman la atención del lector están las variaciones entre los títulos de los capítulos en el índice con los que aparecen en el cuerpo del texto. Los títulos de los capítulos I, III, IV, V, VI y VII contienen diferencias notables con lo que aparece en el índice. Por ejemplo, mientras que el índice dice que el capítulo VI se llama “Encomiendas y pueblos de indios, 1640-1680”, el título que aparece en la página 135 apunta: “Evolución de la población indígena del corregimiento”.

Asimismo, Inostroza usó varios estilos para citar documentos inéditos de archivos y libros impresos. En algunos capítulos se citan en las notas de pie, mientras que en otros están dentro del texto. También algunos autores están citados con sus nombres completos mientras que otros solo aparecen con la primera letra de su nombre. La bibliografía final no ayuda a aclarar estos nombres de autores o los títulos completos de los libros citados porque simplemente deja fuera a la mayoría de los libros citados dentro del texto. Por ejemplo, en página 209, se mencionan los dos libros de Sergio Villalobos y el artículo de Juan Eduardo Vargas –citados dentro del texto de las conclusiones– que luego no aparecen en la bibliografía.

En la mayor parte del texto, Inostroza cita con detalle las fuentes inéditas que utilizó en su investigación. Sin embargo, en el capítulo VI, que justamente es uno de los más interesantes por contener información novedosa, el autor deja sin terminar o en forma parcial la mayoría de las notas de pie donde se cita las fuentes que usó. En la misma senda de lo indicado para las publicaciones, la bibliografía final no incluye una lista de fuentes usadas de los archivos nacionales y españoles. Para un libro basado en fuentes nuevas y desconocidas, sería necesario incluirlas en la bibliografía para que los especialistas puedan incorporarlas en sus propios trabajos.

Dentro de lo mismo, por razones inexplicables, el autor usa diversas variaciones de los nombres de los gobernadores españoles de Chile. Entendiendo que algunos apellidos podrían escribirse de dos formas, no se explica la gran variedad de nombres que se usa para un pequeño grupo de gobernadores. Por ejemplo, el gobernador Alonso de Rivera aparece escrito de tres formas, Alonso de Rivera, Alonso de Ribera y A. Rivera. El gobernador Francisco Lazo de la Vega aparece en varias partes como Francisco Lazo, quien a la vez está citado como el capitán de amigos de Toltén. El marqués de Baidés, Francisco López de Zúñiga, quien era gobernador durante la década de 1640, nunca aparece con su nombre completo, pero sí como el marqués de Baidés o el gobernador López de Zúñiga, dejando poco claro al lector que se refiere a la misma persona. Finalmente, en la página 162 se hace referencia al gobernador Cano de Aponte en un parlamento con los indios de la costa de Arauco en 1658, donde debiese decir Pedro Porter Casanate.

En conclusión, como indicábamos al comienzo, si este libro hubiera sido publicado más próximo a la primera edición de 1998 o poco después, todo su contenido habría sido novedoso y clave para futuras investigaciones sobre la frontera chilena del siglo

xvii. Sin embargo, en los veinte años que han transcurrido desde su primera publicación se han hecho investigaciones que cubren y superan los mismos temas presentados allí, y en algunos casos utilizando las mismas fuentes primarias. Por lo cual, se debe comparar lo expresado en el texto de Inostroza con estos trabajos más recientes, que no están mencionados allí, ya que –insistimos– el grueso de este libro fue escrito hace años. La comparación entre esta publicación y los trabajos más recientes permitirán al especialista analizar los temas presentados aquí desde dos miradas complementarias. No obstante, sin duda que por el solo hecho de reeditar aquella importante contribución de hace dos décadas vale la pena leerla, sabiendo que hubo muy pocas copias impresas del original y que su distribución no fue muy amplia. Además de eso, esta nueva edición ofrece al historiador nuevas entradas al estudio del obispado de Concepción durante el siglo xvii y permite futuras investigaciones que comenzarían con el *boom* de trigo de la década de 1690, donde justamente termina el trabajo de Iván Inostroza.

DANIEL STEWART
Investigador posdoctoral
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

RESEÑAS

MARTA IRUROZQUI, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*, La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos / Plural Editores, 2018, 324 pp.

La buena historiografía siempre interpela las caricaturas y complejiza la mirada sobre los procesos sociales. Así lo hace Marta Irurozqui en este excelente libro sobre violencia y política en Bolivia durante el siglo XIX, saliendo al paso de una historia estereotipada (no solo de Bolivia, sino de América Latina en su conjunto) en clave de inmadurez congénita, instintos incontrolables o pura y simple “barbarie”. Como ella misma lo establece, su propósito fundamental es desafiar el diagnóstico emitido por Alcides Arguedas a comienzos del siglo XX, en el que caracterizó a su país como un “pueblo enfermo”, abordando esa historia más bien como “una sólida experiencia de desarrollo representativo moderno, con todos los problemas y dificultades que ello comporta”. Para hacerlo, focaliza su análisis en la violencia política, precisamente por ser este un atributo que se esgrime en forma habitual para infantilizar o estigmatizar a la política latinoamericana decimonónica. Para la autora, por el contrario, la violencia es “un fenómeno presente en toda sociedad, que en tanto que modo de acción social actúa también como instrumento de la política”. Como se trata todavía, así definida, de una categoría bastante abarcadora, aclara desde un comienzo que su atención se fijará esencialmente en aquella violencia “que tuvo una naturaleza institucional y generó institucionalidad gracias a poseer una legitimidad popular sancionada constitucionalmente”, lo que al final cristaliza en la noción de “ciudadanía armada”. Esta decisión, asegura, le permitirá cuestionar “la visión dicotómica que contrapone los sistemas políticos institucionales a la actuación de la sociedad, y que tiende a ver los movimientos sociales como formas de acción no-institucionalizada y disruptiva”, un juicio que, dicho sea de paso, no se circunscribe a las solas visiones sobre el pasado. De este modo, aparte de su innegable aporte a una lectura más compleja y menos despectiva del siglo XIX boliviano, su trabajo se valida también como una contribución al creciente y apasionante campo de la historia de la violencia política. Doble motivo para celebrarlo.

Para desarrollar este ejercicio, Marta Irurozqui selecciona cuatro momentos en que el recurso a las armas incidió sobre –y a la postre resolvió, aunque fuese solo en forma transitoria– las disputas políticas, momentos que a su juicio configuran una secuencia histórica en que puede discernirse “una lógica constitucional de arme y desarme (en sentido militar) de la población”. Esos cuatro episodios (la Restauración de 1839-1842, las Matanzas de Yáñez de 1862, el derrocamiento de Mariano Melgarejo en 1870, y la Semana Magna de Cochabamba de 1875) son descritos en sus aspectos fundamentales, pero sobre todo en los debates y argumentaciones a que dieron lugar, buscando precisamente recuperar claves de sentido que nos alejen de los simplismos asociados a (des)calificaciones hasta aquí hegemonizadas por conceptos tales como “militarismo” o “caudillismo”. Esta sección propiamente “empírica” del texto se aborda con un desplie-

que documental y una sofisticación analítica que constituyen otros de sus tantos méritos, aunque puedan tornarse en ocasiones difíciles de seguir en toda su riqueza de connotaciones y matices para quien no conozca la historia boliviana con la profundidad y erudición de la autora. Con todo, y esto es, sin duda, lo más importante, logran demostrar que las preguntas planteadas no obedecen al mero capricho de impugnar la “ciencia normal” imperante, ni de forzar una suerte de “pirotecnia interpretativa” sin base en las fuentes documentales o en los procesos que se revisitan. Muy por el contrario, demuestran que dichas preguntas e interpretaciones se justifican a plenitud, y configuran un cuadro mucho más útil y fructífero para los debates historiográficos futuros –y no solo de Bolivia.

Porque la impugnación de un paradigma articulado por las figuras del cuartelazo y del caudillo, tarea que por lo demás se viene desarrollando en relación con varios otros países de la región, no puede dejar de ayudarnos a tejer una comprensión menos “paternalista” hacia los actores y menos anacrónica (por no decir derechamente colonizada) en sus juicios sobre nuestros procesos fundacionales de construcción y experimentación política. Siempre es bueno someter los sentidos comunes establecidos y las dicotomías simples al ojo crítico, sobre todo cuando ellas se originan en una visión “acomplejada” de la propia historia, movida más por lo que debimos ser (según paradigmas habitualmente eurocéntricos, ellos mismos nunca tan alejados de lo que en nosotros se tilda de “defectuoso”), que por lo que en realidad fuimos. Sin caer en visiones que la propia autora califica de “edulcoradas”, y sin desconocer las muchas deficiencias que efectivamente han recorrido (y aún recorren) nuestra historia, no cabe duda que un abordaje más productivamente historiográfico debe partir por los actores y procesos que realmente existieron, con sus virtudes y sus errores, para desde allí identificar sus propias claves de sentido (en este caso, compatibilizar el ejercicio de la violencia con la construcción de la institucionalidad republicana), y sobre la base de ellas adjudicar los elogios y las críticas. No deja de ser un mérito que sea una historiadora española, aunque conocedora profunda de la historia latinoamericana, quien venga a recordar este elemental principio.

Hechos estos reconocimientos, todos ellos necesarios y merecidos, cabe, sin embargo, precaver al lector o lectora sobre un deslizamiento que podría producirse cuando el énfasis se pone, como lo hace este libro y como lo consigna en forma explícita la propia autora, en una lectura conceptual de la política. La abundante argumentación doctrinaria y los sofisticados debates constitucionales que recorren sus páginas efectivamente demuestran que la política boliviana decimonónica, incluso en su versión más violenta, no se agotaba en la asonada salvaje o la balacera sin sentido. Sin embargo, esa bienvenida recuperación de la racionalidad puede desdibujar otras dimensiones que también subtienden el quehacer político, tales como los intereses materiales, las jerarquías sociales o la lucha pura y simple por el poder. Por cierto, estas no están del todo ausentes. Por solo remitirnos a la segunda, el texto contiene interesantes constataciones y reflexiones sobre el involucramiento “plebeyo”, sobre todo artesanal e indígena, en algunos de los episodios analizados. Se reconoce allí, como se viene haciendo en general en lo que podría denominarse la “nueva historia política” del XIX latinoamericano, tanto el protagonismo de dichos actores como las capacidades de la institucionalidad en construcción de legitimarlos y acogerlos en cuanto tales. Muy sugerente resulta en tal sentido la correlación que se establece entre “ciudadanía armada” y agencia popular, misma que se diluye, como en otras partes del continente, cuando la consolidación del orden oligárquico vino

a hacer innecesario el recurso a tales apoyos y, por tanto, la aceptación de tales ciudadanías. Pero una lectura desaprensiva, o no dotada de la profundidad analítica y la erudición empírica de la autora, podría con facilidad concluir que lo que aquí se propone es una interpretación un tanto abstracta de la política, o al menos una no muy atenta a los “bajos fondos” en los que también se mueve ese y otros componentes del quehacer social. Una visión no necesariamente “edulcorada”, pero tal vez sí un poco “sublimada” de la política y la violencia que suele acompañarla. No es, ciertamente, una conclusión a la que Marta Irurozquí quiera llegar, pero sí podría ser una derivación indeseada de una obra a la que todos sus muchos atributos hacen indispensable conocer, para entender mejor a Bolivia, y a América Latina en general.

JULIO PINTO VALLEJOS
Universidad de Santiago de Chile

RESEÑAS

SANDRA KUNTZ-FICKER (ed.), *The first export era revisited: reassessing its contribution to Latin American Economies*, London, Palgrave Macmillan, 2017, 348 pp.

Sandra Kuntz-Ficker brings us a dashing book on an all-time controversial topic in the historiography of Latin American economic development: the role of the export sector in the economic development of Latin America in its first phase (1870-1929). The book starts with a comprehensive first chapter on the methodological approach of the authors and a last chapter with a synthesis of the dense research endeavour undertaken by its eleven researchers. In between, seven chapters on major Latin American economies (Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Mexico and Peru) presenting an in-depth research effort on the performance of the export sector in the first era of economic globalization.

The biggest achievement of the book is its rigorous methodological approach. All the countries' chapters follow the parameters explained in the first chapter aimed to show the quantitative and qualitative contribution of the export sectors to GDP growth in the nineteenth century. The book presents two sets of explanations on the contribution of exports to DGP growth, the direct and the indirect ones. The direct contributions draw mainly from the quantitative effort of the authors. The main data used is the share of export growth as a share of GDP growth with a cautious remake of a series of data on current and constant value of exports (1913=100). Other important assessments are the performance of the terms of trade and the calculation of the Real Exchange Rate in order to assess competitiveness of these economies in the global markets. The indirect contributions, the most interesting set of questions, relates to the return value of exports (payments of domestic factor of production, purchase of domestic inputs, domestic wages, taxes and reinvestment of foreign capital), the assessment of Purchase Power of Exports (PPX) and the Capacity of Imports (made of Exports + Foreign investments/ Price of Imports). Other issues on indirect contributions lay in the commercial policies and the composition of imports.

The results challenge the structuralists' explanations of the export sectors' role in the Latin American underdevelopment. Through its assessments of their export performance, the authors find that the statement of a secular deterioration of terms of trade was in fact highly over-valued. Beyond the assumptions of the dependentists Raúl Prebisch and Hans Singer, some chapters also discuss the results of the canonical work of Victor Bulmer-Thomas (*Economic History of Latin America*) showing that not only Argentina, Chile and Uruguay had outstanding export performance, but also Brazil, Chile and even Bolivia. The book also questions the notion of enclave economies through its analysis of the backward and forward linkages (the indirect contributions) of the export sectors, showing a much more positive scenario than presented by the dependentists of the 1960s and 1970s.

Some chapters also bring an innovative and interesting approach on their respective case studies. The chapter of Marc Badia-Miró and José Diaz Bahamonte on Chile shows how one of the best performing export economies also had the worst spill over effects from infrastructure and railroads. The Chapter of Luis Felipe Zegarra on Peru signalises the importance of the exports of guano and nitrates to the emerging of a liquid banking sector in the nineteenth century Peru. On Mexico, Kuntz goes into the cargo of the main railroad companies, showing that 76 percent of all its cargo was, in fact, directed to the domestic market, an ignored but important contribution of the export sector to the GDP growth.

Although, the main achievement of the book sometimes plays a negative part. The rigidity of the methodological approach sometimes finds some troubles in homogenizing the analysis of study cases with such irregular set of primary sources. It is well known that nineteenth century sources for Latin American countries are often missing or scant. In many cases, like those of Colombia and Bolivia, the study cases lack a more convincing explanation on the indirect contributions, resorting to a more fragmented narrative of specific export sectors inside the countries. The chapter on Peru also deals with its data in a dense and truncated manner with some loose inferences on the consequences of the export sectors on the never-happened Peruvian industrialization in the nineteenth century.

Although, the book is a very needed work, especially for the Latin American scholar, even nowadays. The dominance of structuralists approach in the Latin American academia demanded this kind of research endeavour, in order to show the few options these economies had in the nineteenth century, and that they did use them in an efficient way.

JOSÉ AUGUSTO RIBAS MIRANDA
Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul /
Freie Universität Berlin
Ibmec Business School / Rio de Janeiro

RESEÑAS

HÉCTOR MORA NAWRATH Y MARIO SAMANIEGO SASTRE, *El pueblo mapuche en la pluma de los araucanistas. Seis estudios sobre construcción de alteridad*, Santiago, Ocho Libros Editores, 2018, 248 pp.

El presente texto aborda la construcción de alteridad (es decir: lo otro, lo que no somos, o no queremos ser) desde un espacio científico y de letras. Es un dominio de experticia, denominado “araucanistas”, que ha ido trazando los límites de lo que se ha venido a llamar el “pueblo mapuche”. Lo interesante de este libro es que, antes que definir un grupo social en tanto deslinde prefabricado, lo hace yendo más allá de una simple denominación: lo araucano, en tanto objeto de estudio de los araucanistas, representa “[...] la producción político-cultural de un ‘otro radical cercano’” (p. 14).

Los autores definen, por otro lado, dos ejes que articulan este trabajo: en un sentido, el privilegio del estudio de fuentes escritas, vistas como “enunciados de verdad” (p. 20). Desde otro punto de vista, acá se busca estudiar cómo estas construcciones escritas se van elaborando “[...] a partir de un diálogo entre prejuicios epocales [...] y la materialización en distintas esferas de la vida social, principalmente la económica productiva, la organización del Estado, la construcción de la nación, las políticas públicas y la memoria social” (p. 20).

Si aventuramos una lectura a lo Bruno Latour se podría argumentar que este libro es un intento por reconocer las formas de construcción de un grupo (el llamado *Pueblo mapuche*). En la práctica, acá se examina como este grupo es formado desde sus “voceeros”: aquellos que hablan (o escriben, en este caso) en nombre de otros. En ese intento por trazar las fronteras de un grupo (desde un dominio de autoridad) se va conformando al mismo tiempo un “antigrupo”: aquellos que no pertenecen, que no le son familiares. ¿Desde dónde se *ensambla* este grupo denominado “pueblo mapuche”? ¿Quiénes son sus mediadores?

Un primer espacio de ensamblaje del llamado “pueblo mapuche” es la propia disciplina que los estudia: la antropología. Acá el texto realiza una suerte de genealogía desde figuras centrales aglutinadas en torno a la idea de la “historia natural del hombre”. Como muy bien lo señalan los autores: estas concepciones se desarrollaron en museos y sociedades científicas por fines del siglo XIX y comienzos del XX. No estoy seguro si es posible decir que en esa época no existían “espacios académicos y científicos especializados” (p. 26), pues este *era* ese espacio y no los departamentos universitarios desde donde hoy vemos estas empresas del conocimiento. Por otro lado, los debates internacionales respecto a la perspectiva histórico-cultural presionaban por adquirir métodos reconocidos globalmente y espacios de validación empírica.

Un aspecto común en aquellos que hoy podríamos asociar a esta disciplina fue la noción de que el llamado “pueblo mapuche” estaba condenado a desaparecer, de allí la urgencia por estudiar su lengua (Rudolf Lenz); costumbres (Martin Gusinde) o cultura material (Ricardo Latchman). En este marco, ajeno a la profesionalización y con finan-

ciamientos casi en su totalidad privados, se van definiendo los contornos de un objeto de estudio.

Un segundo espacio de ensamblaje que aparece en este libro es el registro mismo de los llamados “mapuches”. Este lugar es muy relevante para entender cómo un grupo se va dibujando desde los contornos de quienes le dan voz, forma y contenido. En este punto, este texto está muy interesado en aquellos que participaron en los “[...] trabajos de campo, en tanto compilación, transcripción y traducción de textos” (p. 90). Otro interés es de contenido: ¿cuáles son las nociones de estos araucanistas que “[...] hacen referencia a la ocupación del territorio a fines del siglo XIX y comienzos del XX”? (p. 90). Este texto busca saber quién está detrás de estos registros: cómo aparece, pero también como se lo invisibiliza en lo que bien podríamos llamar, un *conocimiento local*: en otras palabras, la voz de los informantes. Los autores al respecto advierten la necesidad de estudiar la labor de las traducciones, si bien no es un objetivo de este libro (p. 127). Agregáramos, como posible interés, el examen del aspecto material de tales registros: sus condiciones de almacenamiento, circulación y registro (fotográfico, textual, sonoro, etcétera).

Un tercer ensamblaje corresponde a la idea de que lo conocido como “mapuche” se relaciona con la construcción de la nación chilena. Acá, tomando un lugar común que asume que la formación del Estado-nación fue un “[...] impulso para el desarrollo de una ciencia republicana” (p. 132), se asume que esta “otredad radical” dio nacimiento a los estudios araucanos. De allí que se estudie la política científica y educativa chilena “emprendida desde inicios de la República”, en tanto “posibilidad para la emergencia de los estudios en torno [...] del *otro araucano*” (p. 132).

Un aspecto fundamental de este ensamblaje *nación-otredad mapuche* es la construcción de una ciencia republicana, tal y como se afirmó con anterioridad. Esta ciencia nacional, según los autores, permitió el surgimiento de instituciones científicas, como universidades e institutos, pero también el reclutamiento de especialistas europeos. Para el caso de los estudios antropológicos, según los autores, se advierte una indiferencia hacia su desarrollo lo que explica su tardía institucionalización frente a otras disciplinas afines, como la historia (p. 134).

Enseguida, el texto toma suyos diversos tópicos sobre el tema del Estado chileno y su control de la población (a través de cuerpos legales), además de un sistema de gobierno centralizado que subordinó a los poderes centrales, como es la tesis de Julio Pinto y Gabriel Salazar. Lo anterior, sumado al predominio del positivismo, “reforzó la ideología de las élites” que buscaban asegurar el orden y estabilidad política de la sociedad según patrones modernos, como sustentan Iván Jaksic y Bernardo Subercaseaux (p. 136). Todo lo anterior desembocó en un tipo de educación que, según el texto, “se convierte en la clave que legitima la política de intervención sobre grupos sociales subalternos [...]” (p. 145).

Los factores antes señalados (indiferencia ante la institucionalización de la antropología; sistema centralizado de poder; búsqueda de orden y estabilidad; educación que interviene a grupos subalternos), construyó lo que los autores llaman una “otredad radical próxima” de los denominados “mapuches”. En este sentido, acá se afirma que la política científica que “incentivó el trabajo de exploración y registro de los recursos de la nación”, hizo emerger, como una cuestión “colateral”, algunas “descripciones generales sobre los habitantes indígenas del país” (p. 150).

Un elemento esencial de ensamblaje de este libro es la interpretación de la alteridad hecha por los araucanistas. En este punto, desde claves filosóficas, se busca entender las posiciones ético-políticas de estos intelectuales. Estas posiciones se fueron construyendo a partir de la fuerza ontológica de la modernidad ilustrada, según los autores, concebida como un proyecto civilizatorio “que servirá como referente para conocer y juzgar al mapuche” (p. 227). En este proyecto el Estado-nación aparece como la “cúspide de la materialización del espíritu de la modernidad” (p. 231).

Un último ensamblaje corresponde a la política inmigratoria de la Araucanía y los discursos de la colonización, especialmente europea, articulado entre otros factores, por la negación del signo agrícola de los pueblos originarios de la zona como fundamento para el proyecto agrocolonial de ocupación de la zona.

Elementos para discutir

Acá no nos resulta tan convincente cómo los autores de este texto ensamblan un conjunto de individuos aislados llamados por ellos *araucanistas* (la mayoría arribados a Chile, y al tema indígena, por casualidad) con los intereses del Estado de Chile por “anular la diversidad cultural”, tal y como sostienen algunos, tales como Bernardo Subercaseaux o Jorge Pinto. Si el Estado no invirtió en la disciplina antropológica, ni menos promovió el estudio de los llamados “mapuches”. ¿Cómo se ensambla con los “postulados evolucionistas y de noción de raza” que tendrían estos araucanistas promovidos por las élites chilenas? En otras palabras: ¿Por qué son los sacerdotes de origen bávaro o profesores prusianos del Instituto Pedagógico (a quienes su propio contrato en la institución les prohibía expresamente dedicarse a tareas que no fueran la docencia) los transmisores de los postulados de las élites? Sostenemos acá que el excesivo protagonismo que la historiografía le otorga a las élites, pero en especial, al poder del Estado como controlador, hace que se amplifique su poder configurador de otredad. ¿Es el Estado-nación el que construye *un otro* a través de la mediación de los araucanistas? ¿Hay una política científica detrás de esta empresa? ¿Qué recursos destinó el país a estos intelectuales? De hecho, el texto afirma que el conocimiento de los pueblos indígenas (caso Ricardo Latchman o hasta el propio Rodolfo Lenz, diríamos) fue un aspecto colateral frente al interés de conocer territorios, hacer mapas y trazar rutas comerciales. Creemos que el fin práctico del Estado de fines del siglo XIX y comienzos del XX por manejar sobre bases racionales la administración (en una incipiente sociedad del conocimiento) ha sido confundido con un deseo de homogeneizar culturalmente.

Este interés por ver al Estado-nación de forma casi omnipresente hace que se homogenice a los propios araucanistas. Dado que, según este libro, lo que tienen en común estos intelectuales es ser mediadores del Estado, se piensa que el propio motivo del arribo a Chile fue el de controlar al llamado “pueblo mapuche”. Los profesores del Instituto Pedagógico llegan al país en el marco del impulso de Valentín Letelier por fortalecer, con formadores ajenos al universo cultural y religioso católico, el proceso de secularización del país y construir una educación laica para crear ciudadanos. Rodolfo Lenz llega a Chile por ese motivo. Entonces su interés por los mapuches se puede explicar más por su país natal, inmerso en la formación de una cultura nacional (piénsese en el trabajo de los hermanos Grimm o de Leopold von Ranke) que por el interés del Estado

chileno ante los pueblos originarios. Lo mismo podría decirse de los monjes capuchinos bávaros.

Donde es posible ver un espacio común de este grupo es en el mecanismo de autoridad intelectual con el que se yerguen frente al tema mapuche. De una u otra forma (con o sin antropología institucionalizada o deseo de control del Estado) estos individuos se van transformando en un conjunto reconocido y reconocible. Lo que está por verse es si su pluma de alteridad tuvo un impacto sobre lo que hoy todavía conocemos como el “pueblo mapuche”. ¿Se traspasó a las élites? ¿Fue la base de textos escolares, exposiciones de museos o las mallas de estudio de las carreras de antropología? Como se advierte, el libro acá presentado abre muchas e interesantes cuestiones.

CARLOS SANHUEZA
Universidad de Chile

RESEÑAS

MARÍA CAROLINA SANHUEZA BENAVENTE, *Por los caminos del Valle Central de Chile: El sistema vial entre los ríos Maipo y Mataquito, 1790-1860*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2018, vol. XLV, 148 pp.

A través de un análisis centrado en las políticas públicas de la estructura vial, María Carolina Sanhueza intenta comprender el desarrollo histórico del sistema caminero entre los ríos Maipo y Mataquito entre los años 1790 y 1860, caracterizado por la autora, como una etapa de “ensayo y error” donde las autoridades intentaron sacar a los caminos de la precariedad estructural en que se encontraban, fuertemente limitada en términos financieros, de capital humano y con una fuerte ambigüedad jurídica (p. 133). La historiadora utiliza los caminos como una forma de adentrarse a la construcción y modernización del Estado después de la independencia a partir de los problemas de territorialidad y conectividad¹.

El texto proporciona una reconstrucción narrativa y cartográfica del sistema de caminos, un tema poco conocido por la historiografía, a través de diversas claves contextuales. En primer lugar, la inserción del Estado chileno en la economía mundial decimonónica que requería el mejoramiento de la infraestructura vial para poder exportar los diversos recursos naturales. Y, en segundo lugar, el crecimiento de un Estado que requería reconectar los distintos espacios bajo su soberanía. Sin embargo, esto fue llevado, como señala la autora, de forma “espontánea” con escasa planificación central en la medida que “solo se buscó mejorar las arterias existentes de acuerdo con necesidades particulares” (p. 20).

De esta manera, el libro de Sanhueza ofrece otra perspectiva sobre la construcción del Estado en Chile. Puesto que no solo se enfoca en una historia de las instituciones creadas ante el problema vial (como al Dirección de Obras Públicas o la Junta de Caminos), sino que da cuenta de la complejidad de la implementación de los proyectos, a través de los diferentes conflictos legales y sobre el financiamiento (¿quién es el responsable de un determinado camino?) o la ejecución de la obra (¿existe el personal técnico para realizar? ¿y los materiales?). Así, Sanhueza da cuenta de los diversos diálogos entre las autoridades y los agentes privados (individuos particulares u organizaciones

¹ En línea de lo realizado por Dorian Gerhold, “Productivity Change in Road Transport before and after Turnpiking, 1690-1840”, in *The Economic History Review*, vol. 49, n.º 3, New Series, Glasgow, August 1996, 491-515 pp.; Dan Bogart, “Turnpike trust and the transportation revolution in 18th Century England”, in *Exploration in Economic History*, vol. 42, Issue 4, Irvine, California, October 2005, pp. 479-508 y Sonia Pinto Vallejos, “Caminos y ferrocarriles en los siglos XVIII y XIX en Chile Central”, en Hernán Cortés y Milton Godoy (eds.), *La historia en el pasado presente*, La Serena, XII Jornadas Nacionales de Historia Regional de Chile, realizadas durante los días 4 y 7 de diciembre de 2006 patrocinadas por Universidad de La Serena, Departamento de Ciencias Sociales, Área de Historia 2007. Además, el estudio se enmarca en los nuevos estudios de la Nueva Historia Institucional, como el libro de Elvira López Taverne, *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura 2014, vol. LVII.

gremiales, como la Sociedad Nacional de Agricultura), algo que va en la línea de lo propuesto para el caso de la educación republicana por las historiadoras Sol Serrano, Macarena Ponce de León y Francisca Rengifo².

El libro está dividido en cuatro capítulos. El primero muestra una visión general de los caminos en Chile heredados de la Colonia, incluso del dominio incaico, que aún siguen siendo referentes como la Ruta 5 Sur. Analiza cómo el marco jurídico e institucional creaba una confusión sobre las competencias de la cuestión vial entre los municipios (poder local), las intendencias (poder central) y diversos privados (p. 53); lo que, en parte, explica el estado de abandono de los caminos. A pesar de esto, discursivamente eran visto como catalizadores de la economía, de la colonización y, por lo tanto, del ansiado progreso (pp. 36 y 50).

El segundo, releva los problemas del precario sistema caminero que resume en cuatro factores: geográficos, socioculturales, económicos y administrativos. A la compleja realidad geográfica chilena, llena de barreras orográficas e hidrográficas (con puentes de sogas, incluidos), la historiadora suma la obstrucción de los caminos por partes de vecinos que veían como su propiedad privada se veía escindida (p. 67). Además, no solo existieron problemas de financiamiento de las obras camineras, sino, también, la carencia de “herramientas y recursos técnicos como información geográfica, estadísticas, planos y mapas adecuados para realizar diagnósticos previos a la hora de realizar las obras necesarias” (pp. 73-74), así como la falta de capital humano para realizar los proyectos en provincia. Esto impactó, de manera principal, a la capacidad del Estado de conectar políticamente el territorio, pero también la conectividad del Valle Central, mayormente de producción agraria, con los puertos (y el mercado mundial), pues los caminos debían ser aptos para el tráfico masivo de bienes (pp. 79-82).

En el tercer capítulo, la autora explica cómo, frente a la precariedad de los caminos, se fueron gestando las primeras obras públicas y sus normativas. De esta forma, entre 1828 y 1838, se crearon diversas autoridades y organismo que demostraba una preocupación política sobre el estado vial. Sin embargo, en un inicio, los caminos no fueron financiados por el fisco, sino que fueron los ciudadanos directa o indirectamente (a través de la implementación de peajes y pontazgo) (pp. 95-98). Incluso, la Sociedad Nacional de Agricultura colaboró en forma activa en los gobiernos de Manuel Bulnes y Manuel Montt. Recién con la ley de puentes, caminos y calzadas de 1842, como se explica en el capítulo cuarto, se mostró un claro avance del Estado como sustento del sistema vial en cuanto financió directamente los proyectos de reparación (p. 130). Entre 1840 y 1850, puntualiza la historiadora, se realizó un plan sistemático para solucionar el problema a través de una serie de “obras de diagnóstico, construcción, arreglo y mantención de la infraestructura vial” (p. 101). Así, el Presidente de la República se puso a la cabeza de una serie de agentes que incluían un cuerpo de ingenieros y la Junta de Caminos. Sin embargo, a pesar del interés gubernativo, existían una seria carencia de ingenieros y agrimensores en el ámbito provincial y, muchas veces, el sistema de peajes fue una forma limitada de recolectar dinero debido a la protesta de particulares y el uso de traficantes que utilizaban rutas alternativas no autorizadas (p. 109).

² Sol Serrano, Macarena Ponce de León y Francisca Rengifo, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010). Tomo I: Aprender a leer y escribir (1810-1888)*, Santiago, Taurus, 2012, capítulo iv.

En términos generales, es un texto bien ejecutado. Los capítulos dan cuenta de las problemáticas en sus diversas dimensiones pudiendo profundizar en los argumentos, muchos de ellos se van superponiendo en las diferentes secciones. Además, están respaldados por una buena variedad de fuentes emanadas del Estado, como cartografías, leyes, proyectos y litigios entre las diversas autoridades del Estado y los particulares. El análisis y el uso que hace Sanhueza es sólido, aunque faltó una integración más sistemática de las representaciones cartográficas a la narrativa y al análisis.

Tengo algunos comentarios sobre el uso de algunos conceptos. En primer lugar, si bien queda claro la idea de “abandono” de la estructura vial, no es así con el uso de la palabra ‘precariedad’: ¿con respecto a qué? ¿Cuál era el modelo de un “buen camino” a inicios del siglo XIX? ¿Cuál era la diferencia entre un “buen” y un “mal” camino en la época preindustrial? Además, durante el análisis, se usan indistintamente los conceptos de “conectividad” y “comunicación”: ¿Un camino asegura la comunicación? ¿Cómo participa este dentro de un proceso comunicativo? Desde nuestra perspectiva, el uso más sistemático del concepto de “conectividad” hubiera reforzado más el argumento que el de “comunicación”, que se vincula mayormente a una conexión entre un emisor y un receptor a través de un mensaje. En ese sentido, sería interesante observar, tal vez para una próxima investigación, el papel que representó la oficina de correos en este proceso de integración y centralización por parte del nuevo Estado republicano, así como en el uso de los diversos caminos aquí constatados.

Dejando de lado estas críticas, el libro de María Carolina Sanhueza está muy bien escrito y es fruto de una sistemática investigación de un objeto complejo que ha traído escasa atención de la historiografía y que enfrenta el problema de la construcción del Estado desde otra perspectiva, tal vez más cotidiana. Así, los especialistas dedicados al siglo XIX en Chile y en América, en especial los historiadores del Estado, de la tecnología y de las comunicaciones agradecerán esta radiografía del mundo caminero a inicios de la república chilena.

JOSÉ ARANEDA RIQUELME

Dottorando in Arte, letteratura e storia dell'Europa medioevale e moderna
Scuola Normale Superiore, Pisa

RESEÑAS

JOSÉ ALFREDO URIBE SALAS, INÉS HERRERA CANALES, ALMA PARRA CAMPOS, FRANCISCO OMAR ESCAMILLA GONZÁLEZ Y LUCERO MORELOS RODRÍGUEZ (coords.), *Economía, sociedad y cultura en la historia de la minería latinoamericana*, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Fundación Vueltabajo A. C., 2016, 263 pp.

El grupo de especialistas sobre la historia de la minería en América se ha consolidado al paso del tiempo, llevan ya varios años realizando reuniones en distintas ciudades, con un objetivo definido: entender y explicar el proceso que implicó la actividad minera desde el periodo colonial hasta nuestros días. Los textos que han presentado tienen la cualidad de referirse a la diversidad de aspectos sustantivos de esa actividad, que son analizados por investigadores consolidados y, con la incorporación de noveles profesores; además, de abordar, casi siempre, las diversas experiencias latinoamericanas, para intentar buscar los estudios comparativos, de los que se ha hablado desde hace tiempo y que han intentado presentarnos en este texto, nuestros colegas de la minería lo prueban nuevamente.

Es merecido reconocer que este grupo, como lo señalan en la introducción, se formó hace ya veintisiete años, ha permanecido de manera interrumpida y ha logrado tener una presencia significativa en el escenario histórico latinoamericano, ahora nos ofrecen los resultados de otras investigaciones que llevan a cabo, mismas que fueron presentadas previamente en las llamadas *Reuniones de la minería*, la selección que ahora dan a la luz aborda varias temáticas referentes a esta actividad, que van desde la recuperación de las prácticas prehispánicas hasta las acciones radicales de las empresas mineras que llevan a cabo formas de alteración ecológica, tan discutidas y denunciadas por los grupos locales en diferentes espacios latinoamericanos.

La lectura de los trabajos despierta la inquietud de presentarlos de manera distinta, nos parece que es interesante explicar a partir de la lectura personal, basada en las propuestas, de análisis y resultados de los textos, una organización diferente, no mejor, que responde, tal vez, a los intereses propios del lector; en este caso, nos parece oportuno hacerla de acuerdo con ciertas variables como son la tecnología práctica y científica; las formas de “sociabilidad” que asumieron los trabajadores; las organizaciones empresariales y las alteraciones ecológicas provocadas por esta actividad. Todo ello con el afán de presentar los avances, resultados, aportes y cuestiones a resolver por parte de este grupo de investigadores y su trabajo a futuro, como esperamos.

En estos textos aquellos que se refieren al primer nivel de nuestra tipología, son varios y nos permiten hacer una reflexión sobre los aportes en estos rubros, desde las prácticas propias de los mineros hasta las propuestas consistentes para lograr un mejor proceso de beneficio y extracción del mineral. Desde la identificación de este, y sus cualidades; no es lo mismo el tratar con metales preciosos, oro y plata, que con otros metales, por ejemplo, los no ferrosos y los que empezaron a utilizarse para la conducción de energía, las nuevas aleaciones entre otros usos.

Uno de ellos presenta sus resultados sobre el proceso de beneficio con base en el carbón, o sea, fuego, como se hacía antes, el lugar es San Luis Potosí, sus resultados abren una discusión importante en torno al proceso basado en ese método, que, sin duda, no fue el sustantivo, sí tuvo una presencia en la minería novohispana. Algo sabido, pero en este caso se rescata, a partir de la acción de los mineros sobre el control y producción del carbón, como la materia prima para sus minas; el estudio nos lleva a entender la relación simbiótica establecida por algunos de ellos para tener control, sobre la producción del carbón y así poder reducir los costes de beneficio. El estudio es interesante por esta relación, donde el minero puede ser dueño de la materia generadora de la energía indispensable.

Otro, se refiere al amplio uso del agua en una hacienda y real de minas, como medio generador de energía, necesaria para el proceso de molienda, para también, para, después, ser usada en las mezclas y la limpieza del mineral; el uso se amplió al consumo de la hacienda y sus necesidades. Esta contibución hace un estudio minucioso y estadístico de la utilización y el impacto que generó el agua en el proceso de beneficio del mineral, recuperando los conocimientos tecnológicos sobre la aplicación del flujo y energía generada por el agua, a partir de la propuesta de Marco Vitrubio, un clásico de la arquitectura e ingeniería, la que se lleva a la práctica, como propulsor de energía, medio de limpieza y para uso humano. El estudio realiza un análisis más complicado y calcula la energía liberada por el proceso y la reducción de costes en términos de beneficio del metal, en, este caso, la hacienda de Taxco, ubicado en el espacio minero por excelencia del occidente de México.

El uso de la tecnología fue amplio en este sector económico, así se indica en el capítulo que refiere a la incorporación de los llamados “molinos chilenos”, los que funcionaron con fuerza hidráulica; esta maquinaria se conocía y se utilizaba desde tiempo atrás en el área andina; en la minería mexicana se difundió hasta el siglo XIX, como una modificación de avance tecnológico; una ventaja, nos indica la autora, estuvo en que la molienda del mineral fue más fina, lo que redituó en un mejor proceso de beneficio, lo que, sobre todo, redujo los costes del beneficio de la plata, el resultado fue una considerable mejora y eficiencia del proceso de este mineral. La amplitud de este artificio se aprecia en el uso durante el siglo XIX y XX, además, se indica que aún, hoy, se puede observar su utilización en algunas minas latinoamericanas. El texto presenta de manera clara la integración de las mejoras técnicas, con actividades viejas, una conjunción propia del inicio de la revolución industrial, en el caso latinoamericano estas formas fueron constantes, por lo menos en este caso, nos dice la autora.

Otro artículo que permite observar el proceso del beneficio mineral en su complejidad, es el referido a lo que denominan los autores como el “cambio tecnológico”, que, de alguna manera, completa los aportes de los anteriores trabajos ya reseñados. En este se presentan las modificaciones introducidas para beneficiar dos tipos de productos: la plata, básica y permanente, en este sector, y los demás metales, ferrosos y no ferrosos, llamados también “ferrerías”, indispensables en la construcción de máquinas, herramientas y conducción de energía, entre otros usos. La propuesta y resultado, indican, con la incorporación de nuevos procesos, basados en los avances de la química, permitieron obtener en menos tiempo y costo los metales necesarios para la industria, aunque las condiciones fueron menores para el uso tecnológico, con una capacidad de

producción mayor, al final la presencia fue significativa en la utilización de estos procesos. Podemos decir que se integraron las formas prácticas del beneficio con los aportes novedosos de los científicos, un proceso bastante común en el periodo de estudio, aunque habría que señalar que conforme avanzó el conocimiento, la práctica se subsumió a la ciencia y la innovación.

La tecnología fue una parte fundamental en la extracción del mineral, pero no podemos olvidar que también se utilizó para mantener en condiciones los tiros y socavones, que, por las condiciones hídricas de México se vieron sometidas a inundaciones constantes, la necesidad se vio alumbrada por la posibilidad de incorporar las llamadas “máquinas de fuego”, que permitieron su desagüe de manera eficiente. Lo señala el capítulo que aborda esa cuestión, desde el mismo título. No solo eso, sino que realiza una distinción sobre el tipo de máquinas de vapor, de acuerdo con las posibilidades y condiciones para su incorporación en el proceso minero, para ello se apoya en la comparación con las minas inglesas. Un dato que resalta por su relevancia, es el establecido en las relaciones de trabajo y la trascendencia de las máquinas, como parte de su incorporación, pero, sobre todo, la posibilidad y capacidad de obtener la materia prima para su funcionamiento: el carbón. Por otro lado, se hace referencia a la amplia utilización de este “artefacto”, que posibilitó la modernización de las cecas mexicanas, al lograr procesar de manera apropiada las diversas acuñaciones que se utilizaron; esta incorporación fue una constante, tal vez no tan intensa y en las mejores condiciones, pero presente, concluye la autora.

La contribución anterior, se vincula con el siguiente apartado, que aborda la enseñanza en este sector. La instrucción, necesaria para poder desarrollar, incorporar e innovar los procesos, tanto los que podemos denominar como “viejos”, con las mejoras en la ingeniería aplicada en las haciendas de beneficio, o, los diversos usos de la energía, hidráulica y de carbón, y el uso de los conocimientos de la química para lograr mejoras en el proceso de beneficio en general. Así, los avances, descubrimientos e innovaciones de los científicos fueron una parte sustancial, en ese sentido la educación se presentó como el medio básico para conocerlos y aplicarlos, los catedráticos de la Escuela de Minería de Guanajuato fueron, en parte, sus difusores e impulsores en las aulas, todo ello bajo el llamado Segundo Imperio mexicano. Por eso la presentación de este texto abarca dos áreas básicas, el claustro de profesores y el de alumnos; que se formaron bajo la égida de estos científicos en esos momentos y recibieron los conocimientos propios para llevar a cabo esa actividad, en la práctica; y la referencia a la importancia que asumió la educación desde el periodo colonial, con el establecimiento de la Escuela Real de Minería. La relación establecida entre estos dos sectores se determinó por las materias impartidas; por las prácticas realizadas, por las charlas y demás, que fueron desarrolladas por científicos reconocidos en la definición y establecimiento de esas cátedras, relación importante pues sus conocimientos, difusión y vínculos permitió la permanencia de esta escuela y su presencia significativa, concluyen los autores.

Otra contribución aborda, lo que el autor denomina como, el “proyectismo minero” en el siglo XVIII, para ello identifica los problemas a los que se enfrentaron los mineros y los intentos para incentivar la extracción y beneficio de la plata, que acusaba condiciones desfavorables, por lo que era indispensable entender las necesidades y desarrollar proyectos de mejora. Uno de ellos, es el referido a la colonización y el beneficio de las minas del norte de Nueva España, a partir de la propuesta de Juan Gassiot, funcionario

de la Comandancia General de las Provincias Internas, como parte medular de la propuesta de su instauración, que formó parte del proyecto reformista, encabezado por José de Gálvez. Otros proyectos de la misma índole, nos dice el autor, fueron presentados y discutidos, tanto en Nueva España como en España, donde los “proyectistas y funcionarios reales” analizaron, propusieron y, en algunos casos, intentaron llevar a cabo. Se nos indica que al menos uno tuvo una mayor trascendencia e implementación, el propuesto por Joaquín Velázquez de León y Juan Lucas de Lassaga, al definir al trabajo minero como la parte sustantiva del mismo, el que se aprende y se mantiene constantemente igual, sin embargo, se indica, que uno de los problemas que ubicaron fue la falta de cualificación, así, presentan un panorama más amplio de las necesidades de los mineros para recuperar su auge, ubicadas en la necesidad de la especialización, como en la incorporación de nuevas formas de beneficio.

Otro grupo de textos nos presenta las distintas formas de sociabilidad que asumieron los trabajadores mineros, a lo largo del tiempo, desde el siglo *xvi* hasta el *xx*, desde Chile hasta México, donde las condiciones fueron diversas, desde las más austeras –digamos agrestes–, hasta las establecidas como parte del control de los trabajadores por parte de los empresarios, al fundar colonias *ex profeso* para ellos. Donde las propuestas estuvieron diseñadas para buscar los minerales, fomentando las supuestas riquezas para poder llevar a cabo los asentamientos en esos espacios, por ejemplo, en Tucumán, Argentina o, bien, con el establecimiento de poblaciones con todos los servicios para el asentamiento de los trabajadores y sus familias, como el caso de Nacozari en México. Todo ello, con intentos de asentar la población, se invirtió en servicios y espacios propicios para el ocio, para que los trabajadores encontraran condiciones propias de convivencia, aunque implicó que estas nuevas formas de sociabilidad fueran externas a la familia, sin embargo, se concretaron como parte de las condiciones de vida y trabajo en esos espacios.

Junto con este trabajo podemos señalar que el referido a las empresas mineras es parte de la presentación de resultados del grupo de estudios de la minería americana, al abordar temáticas novedosas en términos de la relación de trabajo y la sociabilidad, teniendo como punto de análisis las actividades desarrolladas en varias empresas mineras, ya fuera en Antofagasta, Chile o, bien, desde otra perspectiva en el caso de las minas de Nacozari, Sonora, México.

Otro caso, poco conocido, fue el que se presentó en Chile, concretamente en Antofagasta, donde la migración croata tuvo una presencia importante en torno al centro minero de salitre, aquí presentan la llegada como trabajadores y su pronta ubicación en el proceso, al convertirse en los comerciantes que controlaron la actividad, con una presencia importante, tanto en la industria del salitre como en el comercio en general, llegando a ocupar puestos importantes en la dirección de empresas controladoras de esos rubros o, bien, al apropiarse de varias de esas empresas. De acuerdo con las condiciones propias del ciclo salitrero, que, recuerdan los autores, fue corto y con vaivenes.

Por otro lado, los textos que abordan la problemática de la minería colonial se enfocan a las relaciones laborales, que crearon de manera permanente asentamientos en torno a estos centros, unos más rápido que otros, unos con condiciones más favorables, otros a través de la compulsión y coacción, otros por medio de la esperanza de encontrar trabajo y pagar las obligaciones, como el tributo, o en busca de mejores salarios. Una

parte importante este definida por la inconsistencia de la legislación minera, que ocasionó problemas sobre el cobro, precisamente, del tributo a los indios que laboran en este sector, nos dice la autora. Al final, la abundancia de mano de obra en este sector impulsó a los mineros a buscar que no se les cobraría dicha gabela, como un mecanismo que permitió bajar los costos de beneficio, tan necesarios para mantener esta actividad.

Para el caso de San Luis Potosí, que se incluye en esta agrupación, el autor hace una revisión de los estudios sobre el “problema de la caída de extracción minera en el siglo xvii”, a partir de una revisión bibliográfica que le permite identificar en qué momento y cómo se definió dicha condición. Para ello parte de la propuesta de la “crisis del siglo xvii” y recupera a los historiadores clásicos de ese sector, para concluir que la minería potosina no estaba en crisis o, por lo menos, no hay evidencia que lo sostenga, para terminar, llamando a realizar una investigación a fondo.

Se aborda también, en este texto, el asunto del valor patrimonial de estos centros mineros, mismos que se trabajan desde el concepto de “geoparque”, para convertirlos en espacios de recreación, pero recuperando sus condiciones históricas, ambientales, técnicas y demás. La propuesta es de la UNESCO y los avances que se presentan están relacionados con los centros mineros de San Pedro de Nolasco, San José de Maipo, en Chile, que beneficiaron, principalmente, mineral de plata. Una de las características primordiales fue uno de los primeros asentamientos mineros trabajados desde la llegada de los españoles, mismos que, aún y a pesar de lo agreste del territorio, crearon la propuesta idílica del descubrimiento de un “Potosí chileno”. Aunque en la realidad el beneficio de plata nunca llegó a tener el potencial del original. La propuesta fue utilizar el concepto, ya mencionado, y definir la noción de patrimonio, a partir de la valoración minera, con ello buscar las condiciones ecológicas y de herencia tecnológica, así, como de vivencias en ese espacio para establecerlo como un geoparque de trascendencia nacional e internacional. Los resultados que nos exponen en esta ocasión, dan elementos que permiten suponer la consolidación del proyecto en un futuro no lejano, donde este grupo latinoamericano, sin duda, seguirá sosteniendo la importancia del establecimiento de estos espacios como mecanismo de integración entre el espacio y la actividad humana, una propuesta interesante y que no debemos dejar de valorar.

Los resultados presentados por este grupo consolidado de historiadores de la minería latinoamericana en este texto, confirman la solidez y consistencia que han adquirido a lo largo de los años, más de dos décadas, que sin repetirse abren nuevas perspectivas de análisis y estudio, bajo vertientes de cuestionamientos novedosos, un grupo que se renueva y que amplía la visión de estudio de ese sector tan importante.

JORGE SILVA RIQUER
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

RESEÑAS

BERNARDA URREJOLA DAVANZO, *El reloj del púlpito. Nueva España en el contexto de la monarquía, según sermones de la época (1621-1759)*, Santiago, Erdosain Ediciones / El Colegio de México / Universidad de Chile, 2017, 487 pp.

El libro que aquí reseñamos, *El reloj del púlpito. Nueva España en el contexto de la monarquía, según sermones de la época (1621-1759)*, de la académica de la Universidad de Chile Bernarda Urrejola Davanzo, es una obra que, de entrada, parece oportuna, considerando el momento de su aparición. La historiografía sobre el mundo ibérico hace casi dos décadas que se encuentra, con claridad, en un importante proceso de renovación de sus enfoques. Aunque no podemos profundizar en ello, este proceso de creación y producción intelectual, como se puede esperar, no ha estado exento de tropiezos, controversias y negociaciones respecto de las diversas apreciaciones y enfoques que han exigido el análisis de los muchos problemas que dan forma a esa compleja y vasta unidad político-cultural de aspiraciones globales que fue la monarquía española. El actual debate historiográfico ha permitido conocer de manera más adecuada los muchos problemas que existieron en la forma de gobernar y administrar territorios tan lejanos como diversos en una monarquía que, como han mostrado recientes investigaciones sobre este asunto, se articuló “policéntricamente”¹.

Allí el drama, allí el telón de fondo. Nos referimos de esta forma porque la autora declara de entrada que su estudio se encuentra “en el contexto” de la monarquía española. Ya la palabra ‘contexto’ parece poco acertada para titular un libro de historia porque pareciera que dicho “contexto” pudiese quitarse o incluirse a voluntad. La historia es mucho más que un “telón” que cobija a los actores que se desenvuelven en un tiempo y espacio determinado. Todo lo contrario. La historia es un complejo entramado de razones y sinrazones cruzadas entre hombres y objetos, hombres y espacios, espacios y objetos. Entre lo vivo y lo no vivo si se quiere. Pocas cosas no están atadas en una trama histórica.

Lo anterior no es un planteamiento antojadizo, pues el libro de Bernarda Urrejola es justamente sobre objetos: libros. Y no cualquier tipo de libros: sermonarios. Un tipo de

¹ En los últimos años, y gracias a los aportes realizados por la historia transnacional y su interés en el importante papel que representaron los diversos tipos de conectores en los que se sostuvo la actuación política, económica y cultural de la administración ibérica en los territorios bajo su dominio, han demostrado que lejos de ser una monarquía centralizada, la monarquía hispana y su imperio fue una absoluta que se articuló “policéntricamente”. Modelo que se ha puesto en la primera línea de los debates en torno a la discusión sobre la composición y funcionamiento de la monarquía hispánica. El libro que, a nuestro juicio, mejor representa este complejo y polémico proceso de renovación historiográfica del mundo ibérico es el volumen editado por Pedro Cardim, Tamar Herzog, Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (eds.), *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Eastbourne, Great Britain, Sussex Academic Press, 2014.

impreso, que por su naturaleza religiosa y las materias que trata, está estrechamente vinculado con los hombres y sus conductas. Es decir, un tipo de literatura particular porque en ella se funden, muchas veces de forma controversial, los intereses de hombres con los propósitos de los objetos. El *libro católico* fue un objeto de extraordinaria influencia en el mundo ibérico. Y por una razón tan simple, aunque no por eso obvia, como contundente: en una monarquía de aspiraciones globales como fue la hispana se debía contar con elementos de unidad que pudiesen ligar las diversas realidades. El catolicismo le dio ese elemento de unidad necesario para la mantención en el tiempo de un imperio universal. El libro católico fue ese resorte material del catolicismo que dio cuerpo a la aspiración ideológica de apropiarse del mundo de la monarquía española. Y aquí aparece el primer problema del texto reseñado. El de Bernarda Urrejola parece un estudio de la especificidad, no pretende perderse en grandes temas. La autora quiere conocer, comprender y analizar el desarrollo de un género literario y religioso particular, como es la oratoria sagrada, en un espacio también específico, como fue el virreinato de la Nueva España. Todo ello, a partir del estudio de los sermones editados en el virreinato novohispano entre 1621 y 1759. Es decir, tres señales, tres componentes bien individualizados que condicionan el “desenvolvimiento” del libro.

Las decisiones intelectuales y metodológicas que todo autor debe tomar cuando realiza una investigación sobre el pasado son bastante delicadas porque pueden llevarnos a puertos seguros y claros o desviarnos por sus tumultuosos y oscuros recovecos. Primer gran dilema. Y la autora toma una decisión: considerar la oratoria sagrada y su expresión material, los sermones impresos, como reflejo de discursos culturales particulares.

Vidriosa decisión de entrada que, a nuestro juicio, Urrejola no resuelve de la mejor manera. El libro católico no es solo un discurso. Es un objeto y producto cultural complejo en el que los diversos rostros que tiene el poder se expresan². La historia del libro, y “particularmente” la historia del libro católico, es un área de estudio robusta y que, en los últimos años, como resultado del proceso de renovación historiográfica al que hacíamos referencia con anterioridad, se ha fortalecido y vitalizado mucho, especialmente para el espacio atlántico y el mundo ibérico³. La ausencia de estos estudios sobre el libro católico en el periodo moderno en la obra de Bernarda Urrejola es un problema. Y uno que explica el enfoque insuficiente –análisis del discurso de la oratoria sagrada– para comprender “históricamente” los sermones. Eso hace que la autora desestime problemas que el estudio del libro católico, entre los que están sermones impresos, hace ineludibles de considerar. Urrejola señala que no se ocupará de la “predica evangelizadora o misionera, sino de sermones enunciados ante habitantes de ciudades, ya conocedores de la doctrina” (p. 14) ¿Acaso la historia de, en este caso, los sermones novohispanos, no forma parte de la historia de la monarquía española? Falta perspectiva.

El Relox del púlpito es un texto que está organizado en tres partes generales: a) El relox del púlpito, b) La monarquía y la Nueva España en los sermones (1621-1759) y c) El

² Ronald Po-Chia Hsia, *El mundo de la renovación católica, 1540-1770*, Madrid, Ediciones Akal, S.A., 2010, pp. 205-220.

³ Cfr. Francisco Orrego González, *La administración de la conciencia. Manuales para confesar y tolerancia cultural en tiempos de la Ilustración ibérica. Siglo XVIII*, Madrid, Doce Calles. 2018.

parayso de los indianos. Es una estructura que no está bien resuelta. El título es reflejo de una tesis no de un libro: palabras como ‘contexto’ o ‘según’ desnudan este asunto cuya inconveniencia queda explícita desde un inicio. Su introducción aún parece la de una tesis de doctorado, que es la investigación que origina la publicación. Así queda establecido con los apartados que la integran (“Descripción y delimitación del *corpus* documental”, “Dificultades metodológicas”, “Enfoque”, “Estado de la cuestión”). El tecnicismo utilizado por la autora conspira contra la belleza del problema que busca abordar. Este no es un asunto menor, pues, llamativamente, todas las partes cuentan con una introducción destinada a la justificación del capítulo, ¿son necesarias las introducciones secundarias –más allá de la principal que exige toda obra– si se contara con una narración histórica elaborada, densa y refinada, coherente en sus argumentos? Pensamos que no.

Pero el problema de articulación y despliegue de la obra no queda ahí. La disposición de los capítulos que conforman cada parte refleja el desbalance formal, histórico y analítico que caracteriza la obra: dos capítulos para las partes 1 y 2, y solo uno para la parte tres. Este desbalance no permite un acercamiento fluido de los temas que aborda el libro. Esta organización que pareciera en un inicio una cuestión de estilo, aunque no por ello menos importante, desafortunadamente, condiciona su lectura. Lagunas. Considerando la formación en literatura de la autora, llama la atención la poca consideración que se tiene con la forma de *narrar* la historia. Es un libro que, con poca elegancia, se dedica mayormente a *transmitir* y *describir* información extraída de los sermones, ¿comprensión del pasado?, ¿interpretación del pasado? Acciones y decisiones de parte de la autora que se extrañan.

La primera parte del texto es la que posee menos fuerza argumentativa e historicidad. Urrejola aborda el problema de la oratoria sagrada identificando factores teológicos, sociales y materiales que participan e influyen en la producción de un sermón en Nueva España (“La oratoria sagrada: acercamiento a las complejidades de un fenómeno”, “Del borrador a la estampa”, “El sermón impreso”). La autora pretende estudiar las “redes” que se ponen en movimiento para la producción de los sermones (pp. 74-101). Sin embargo, lo que realiza es más bien una exposición de algunos elementos sobre la legislación del libro en ese periodo y la identificación de las personas que participan en el proceso de aprobación de una obra. Aunque la autora reconoce que “no es difícil rastrear los lazos de amistad y cariño a partir de las mencionadas aprobaciones que acompañan a cada sermón impreso” (p. 94) no es capaz de reconstruir las redes sociales, religiosas, políticas y, en consecuencia, de poder que están en torno a la producción libresca de los sermones. Aquí nuevamente se aprecia la falta de manejo de bibliografía especializada, particularmente sobre estudios de redes en el periodo moderno. Un problema de estudio que cuenta con bastantes y muy buenas investigaciones para el mundo ibérico⁴.

Y aquí el libro, desafortunadamente, cae en una especie de divagación. Siguiendo el intento por estudiar el problema de las “redes”, el texto propone un análisis del sermón

⁴ Uno de los últimos buenos estudios sobre el problema de la conformación de redes de poder en el periodo moderno en el mundo ibérico es el volumen editado por Michel Bertrand, Francisco Andújar y Thomas Gesener (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes y administrativos en España y América. Siglos XVII-XIX*, Madrid, Albatros Ediciones, 2017.

como un objeto material. La autora señala que no se puede dejar de lado “el conjunto de páginas preliminares y todo el universo riquísimo de ‘paratextos’ que acompañan el texto” (p. 101). Bernarda Urrejola identifica que en la década de 1680 se puede ver un mayor interés “por adornar las piezas oratorias con títulos de ingenio o significativos, destinados sin duda a captar la atención del receptor” (p. 107) que permitiría ingresar a “una suerte de mapa del acontecer de la época” lo que contribuiría “a afianzar la idea de que la predicación fue uno de los medios claves para la transmisión de noticias –propaganda, sin duda– de la época” (p. 108). El problema: los hechos. Si hay algo que define el conocimiento histórico son los hechos. Eso es indiscutible, eso es un hecho. Aquí el libro demuestra su falta de densidad histórica. Urrejola no muestra una comprensión clara respecto de qué son y cómo se utilizaron los llamados “paratextos”. Se queda en intenciones. Otra vez, el problema no solo está en la ausencia de los hechos, también en la ausencia de la bibliografía especializada⁵.

Ahora bien, según la propia autora, aunque, como hemos dicho, señala en las primeras páginas del libro que no es su interés la historia de la monarquía, luego dice que su preocupación está en cómo fueron tratados en los púlpitos novohispanos cambios generados en la Península; por ejemplo, la llegada de los Borbones, que, según Urrejola, “motivaron grandes esfuerzos retóricos” (p. 118). Así comienza la segunda parte. ¿Despiste?, ¿contradichos?, ¿rectificaciones? En estas idas y venidas de la autora surgen preguntas que en la medida que se avanza en la lectura de la obra desconciertan al lector. Esta confusión no representa una cuestión menor porque la propia autora considera el virreinato de Nueva España como un componente activo de la estructura monárquica insertando en una solución de continuidad la historia del Nuevo Mundo y particularmente de Nueva España en la historia de la monarquía a través de la historia bíblica.

En la segunda parte la obra adquiere mayor consistencia e interés. Parte identificando la presencia de figuras de la historia bíblica y del panteón hispano de la época medieval en los sermones novohispanos para compararlos con los monarcas del periodo. Un acierto de parte de la autora. Y así continúa, en un esquema cronológico, el análisis de las imágenes de los monarcas y las devociones presentes en los sermones. Urrejola busca mostrar la importancia que el virreinato de Nueva España tuvo para la monarquía hispana a través de la devoción, por ejemplo, del Santísimo Sacramento y la Inmaculada Concepción. Una breve puntualización. El capítulo II: “Representación de los reyes del período: desde Felipe III hasta Fernando VI” de la segunda parte es, a nuestro juicio, el apartado de mayor relevancia histórica para la propuesta del texto. Allí, Bernarda Urrejola intenta explorar y mostrar la relación entre los predicadores y los ámbitos del poder. Por tanto, expresa con mayor claridad la dimensión política del problema cultural que encarnan los sermones y del que la investigación podría haber obtenido mucho rédito. El planteamiento es temerario. Lo señala al indicar: “en este capítulo revisaremos algunas de las principales visiones acerca de lo que hoy en día podríamos llamar ‘teoría política’, rastreable en los sermones. Me refiero, por ejemplo, a la visión teórica sobre los gobernantes, expresada por los predicadores en Nueva España; esto es, qué idea de

⁵ Por ejemplo, María Soledad Arredondo, Pierre Civil y Michel Moner (coords.), *Paratextos en la literatura española. Siglos xv-xviii*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009.

monarca o de autoridad defendían y en qué autores clásicos se basaban para ello” (p. 200). Para cumplir este propósito, la autora se interesa por las denuncias o ataques que se pudieran dar en los sermones a las autoridades políticas de la monarquía y, particularmente, al Rey. A pesar de que sostiene la idea de la infrecuencia de las denuncias hechas en el púlpito en Nueva España dirigida a los reyes, porque estas recaerían en consejeros, ministros y en los propios vasallos (p. 211), si habría ejemplos de ello a pesar de que la denuncia no aparezca con frecuencia en la edición de los sermones. ¿Cuáles? Parece más una suposición que una comprobación. Da un ejemplo de denuncia de los predicadores respecto al abuso de las autoridades sobre los indios, o la explotación de los más pobres y también el caso de fray Román, cuyo sermón le valió ser acusado ante la Inquisición en 1718 por criticar algunos de los grupos locales de Nueva España (pp. 219-220). Ausencias poco comprensibles que se ven profundizadas con el correr de las páginas. Por ejemplo, el libro rescata el sermón dedicado al virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, primer representante de la dinastía borbónica en Nueva España (1701). Allí, la autora realiza una interesante identificación entre el sermón y el tratado de Francisco de Quevedo *Política de Dios, gobierno de Cristo* (1626) ¿Suficiente? Poco. No se puede constatar que sea un análisis original, más bien se aprecia que está inspirado en otros autores (p. 278). En este sentido, Urrejola debía haberse introducido profundamente en la noción y debates sobre la justicia y la virtud, identificar los tratados de política que se imprimieron o circularon por Nueva España durante este periodo⁶. Eso hubiese sido, por ejemplo, un camino para poder “reconstruir” la “teoría política” presente en los sermones de esta época. Este asunto, en último término, era la fortaleza de la publicación.

En la tercera parte (“El *parayso* de los indianos”) el libro busca mostrar cómo los predicadores diseñaron discursos para insertar el virreinato de la Nueva España en la historia civil y espiritual de la monarquía. La idea clave para la autora es el de *patria* mexicana y el amor a esta. Un acierto, como un riesgo. En los sermones hay constantes muestras de orgullo motivado por los frutos, tanto humanos como espirituales, que había producido la *patria* mexicana (p. 317). Según Urrejola, los predicadores destacaban la fidelidad de América a los monarcas, a diferencia de otros territorios como Flandes (p. 320). Reivindicaciones de los talentos criollos que, de acuerdo con los sermones, se fortalecieron desde la década de 1740. Aquí el libro muestra un giro interesante. Pasa de la política a la religión a través de un enfoque que parece cultural. Nada de eso queda muy claro. Bernarda Urrejola se enfoca en el análisis y comparación de “grandes figuras espirituales” criollas como Felipe de Jesús, santa Rosa de Lima y María Guadalupe, para poder mostrar la importancia que tuvieron los predicadores de Nueva España en la disputa contra quienes criticaban los aportes del Nuevo Mundo al desarrollo de la civilización occidental. Siguiendo a David Brading, exageradamente (única referencia), la autora recurre a lo que el historiador inglés denomina como la “secuencia extática” de acontecimientos guadalupanos iniciados en 1737 para señalar que la diferencia entre españoles americanos e indios se irán convenientemente desdibujando en el discurso de

⁶ Cfr. Juan Francisco Pardo Molero (ed.), *El gobierno de la virtud. Política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria. 2017.

los predicadores convirtiendo a Guadalupe en la protectora y patrona de americanos, indios y españoles. En un sermón de 1732, aporta la autora, se señala que Guadalupe es a la “España nueva” lo que es la Virgen del Pilar para la “España vieja” (p. 372). El culto a Guadalupe explica Urrejola, propició muchos sermones a partir de la segunda mitad del siglo xvii y, especialmente, durante el xviii. Nuestra Señora de Guadalupe, en parte gracias a la acción de las prédicas, se convirtió en la gran protectora de la sociedad novohispana frente a las diversas desgracias padecidas por esta como, por ejemplo, la gran peste de 1737. No obstante, Guadalupe y su aparición serían la evidencia del estatus privilegiado del Nuevo Mundo. Aquí, el libro entra nuevamente en sus espacios grises en los que la expectativa se acrecienta. El siglo xviii es un periodo donde las controversias sobre el estatus histórico y natural de las Indias occidentales se volvieron extremadamente agrias. Como es lógico, los religiosos fueron actores de primer orden en estas polémicas. La autora debió considerar en su análisis y propuesta de reconstrucción histórico-cultural estas controversias. Sin ir más lejos, la propia autora hace referencia a que no eran los metales preciosos la gran riqueza de Nueva España, sino el talento del predicador como expresión del “ingenio de la nación” la riqueza más preciada, todo en contra de quienes señalaban que el “clima” estropeaba los entendimientos de Nueva España (p. 327 y ss.). El problema se repite: fuentes y bibliografía⁷.

Con todo, *El relox del púlpito* es un libro interesante y oportuno. Aparece en un escenario de renovación historiográfica. Eso resulta beneficioso para el texto, pero también lo hace vulnerable. Un libro que se interesa por un objeto de estudio –los sermones– que permite ingresar en aspectos de la vida religiosa, social y cultural, pero también política y económica, del mundo novohispano. Eso lo hace un libro arriesgado y arrojado. Eso lo expone fuertemente a las expectativas del lector. Delicada temática que exige un prudente y sesudo tratamiento. Un libro que, por su atrevimiento, a pesar de los pasos en falso, abre camino. Y todo libro que abre camino al conocimiento del pasado consigue un lugar, que debe leerse y que debe comentarse. Por todo lo anterior, el texto de Bernarda Urrejola Davanzo viene a “englobar” el proceso de renovación historiográfica sobre el mundo ibérico.

FRANCISCO ORREGO GONZÁLEZ
Departamento de Humanidades,
Universidad Andrés Bello

⁷ La bibliografía sobre las controversias filosóficas respecto del estatus de América en el siglo xviii es aplastante. El libro insustituible para abordar este problema es Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo: la historia de una polémica, 1750-1900*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA *HISTORIA*

Cada número de *Historia* se compone de dos volúmenes que se publican semestralmente. En el correspondiente al semestre enero-junio se incluyen, además de artículos, ensayos bibliográficos y reseñas.

1. Los artículos deben ser originales, inéditos (incluyendo soportes impresos y electrónicos) y sometidos a evaluación exclusivamente en *Historia*. Deben formar parte de una investigación propia, en estado avanzado o finalizado.
2. Los textos podrán tener una extensión máxima de 50 páginas, tamaño carta, a doble espacio –en letra Times New Roman 12– incluyendo notas, gráficos, cuadros, ilustraciones, citas y referencias bibliográficas.
3. Los autores enviarán su colaboración a través de nuestra página Web: revistahistoria.uc.cl/envio-de-articulo/ o por correo electrónico, en formato Word, al Editor General: jvalenzm@uc.cl
4. Si el artículo contiene imágenes, estas deberán enviarse por separado en formato TIF y con una resolución mínima de 300 dpi. Para el sistema de envío a través de la página web se deberá adjuntar una carpeta comprimida con los distintos archivos.
5. Las notas irán a pie de página y deben ajustarse a las siguientes indicaciones:
 - a) Cuando se cite por primera vez una obra, deberá figurar nombre y apellidos del autor, título (cursiva), ciudad, editorial, año de edición y páginas. Todos estos datos deberán aparecer separados por comas, no por puntos. Las referencias siguientes a esa primera obra se harán citando el apellido del autor, seguido de *op. cit.* y la página.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
2. Burns, *op. cit.*, pp. 38-41.

- b) Cuando un autor tenga más de un trabajo mencionado en el artículo (libro o artículo), la primera vez que sea citado se hará como ya está indicado. Si aparece otra vez se indicará el apellido del autor y las dos primeras palabras de la obra, puntos suspensivos, tomo –si corresponde– y páginas.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
 2. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.
- c) Se escribirá en cursiva solamente el título del libro o de la revista en la que se incluya el artículo que se cite, yendo este entre comillas. En este caso, junto al nombre de la revista, se añadirá el número, volumen, ciudad, año y páginas.

Ejemplos:

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929”, en Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / PUC, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
 2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, N° 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.
- d) *Ibid.* (sin acentuar y en cursiva) se utilizará para reproducir la cita anterior, cuando es exactamente igual.
- e) Si se trata de un documento en formato electrónico: Autor(es) (nombre y apellidos en letra redonda) / *Título (en cursiva si es libro y entre “comillas” si es artículo)*, año de publicación / Disponible en: Dirección electrónica completa. [Fecha de consulta...].

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, 2010. Disponible en https://books.google.cl/books?id=i_awc_i49oMC&printsec=frontcover&dq=Into+the+Archive.+Writing+and+Power+in+Colonial+Peru&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Into%20the%20Archive.%20Writing%20and%20Power%20in%20Colonial%20Peru&f=false [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2015].
2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, 2005. Disponible en https://muse.jhu.edu/login?auth=0&type=summary&url=/journals/bulletin_of_the_history_of_medicine/v079/79.4vergara.pdf [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2015].

6. Junto a los artículos se enviará un resumen de entre 6 y 10 líneas; además de entre 4 a 8 palabras claves (keywords). En el resumen se especificarán los objetivos, las principales fuentes y los resultados de la investigación.
7. Después del nombre del autor(a) deberá haber una nota al pie en la que se indique el último grado académico obtenido por este y la universidad que lo entregó, la filiación institucional actual y el correo electrónico. Con un llamado a pie de página al final del título se podrá indicar si el texto es fruto de algún proyecto de investigación concursable.
8. Los originales publicados en *Historia* son propiedad del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, siendo preciso pedir autorización al Editor General para cualquier reproducción total o parcial y citar su procedencia. Los autores recibirán un ejemplar de la revista y una separata electrónica de su artículo.
9. El Editor General de *Historia* acusará recibo de los originales en un plazo de cinco días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de las colaboraciones dependerá de los arbitrajes confidenciales de al menos dos especialistas. A partir de los informes, el Comité Editorial decidirá sobre la publicación e informará a los autores..

Reseñas y ensayos bibliográficos

Historia incluye **reseñas** críticas de libros individuales publicados recientemente, así como **ensayos bibliográficos** que comporten una discusión mayor sobre un libro en particular y su contexto epistemológico o metodológico, o sobre varias obras que confluyen en un eje temático o problema historiográfico común. Para tal efecto, los reseñadores deben enviar su texto antes del mes de marzo de cada año y ajustándose al siguiente protocolo:

- a) Las obras reseñadas deben corresponder a alguna de las disciplinas que forman parte de las humanidades y las ciencias sociales, y que tengan relación con la historia de Chile, en particular, o de América, en general.
- b) Las obras reseñadas deben haberse publicado dentro de los últimos dos años.
- c) La reseña no debe superar seis páginas, en formato carta, Times New Roman 12, interlineado 1,5 y debe ser enviada en formato Word a la dirección electrónica de la revista.
- d) El texto debe reflejar una aproximación científica a la obra reseñada, más que un resumen de su contenido. Por lo mismo, debe contemplar una exposición de los problemas tratados y de las hipótesis y objetivos, discusión sobre el método y las fuentes utilizadas, su proceso demostrativo y conclusiones, así como su posicionamiento en el debate disciplinario actual. Todo ello, pensando en informar a los especialistas con una orientación general sobre la obra y sus aportes al avance en

el conocimiento, así como sobre las eventuales deficiencias y carencias. Si bien se entiende que toda reseña debe posicionarse en el debate disciplinario y, por lo mismo, debe contemplar una crítica intelectual y un relevamiento de aquellos elementos donde exista discrepancia, no serán aceptadas aquellas que incorporen comentarios fuera del ámbito académico —como ataques personales— o que contengan alusiones que alimenten la discriminación bajo cualquiera de sus formas.

- e) No se aceptarán reseñas donde exista un vínculo reciente entre el autor de la obra y su comentarista. Se entenderá como vínculo reciente el haber publicado o haber desarrollado alguna investigación o proyecto académico en conjunto durante los últimos cinco años.

Historia convoca también a las editoriales y universidades, nacionales y extranjeras, para que envíen sus publicaciones recientes a objeto de ser reseñadas por especialistas designados por el Comité Editorial. Los libros deben ser enviados a: Jaime Valenzuela, Editor General, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.

AUTHOR GUIDELINES FOR REVISTA *HISTORIA*

Each number of *Historia* consists of two volumes that are published one each semester. Volume 1 (January-June) includes articles and book reviews.

1. Articles should be original works, previously unpublished (including printed and electronic media) and must only be submitted for evaluation to Revista *Historia*. They should be based on original research that is in its advanced or final stages.
2. All materials should be typed double-spaced and manuscripts must not exceed fifty letter-size pages in length (Times New Roman, font 12). Footnotes, graphics, pictures, illustrations, citations and bibliographic references must be included within that length.
3. Authors should submit their work through our web page: www.revistahistoria.uc.cl/envio-de-articulo/ or by e-mail in Word format to the General Editor: jvalenzm@uc.cl
4. If the article contains images, they should be sent separately in TIF format and have a minimum resolution of 300 dpi. To send it through the web page please include a compressed folder with the various archives.
5. Footnotes should be at the bottom of the page and should be presented in the following format:
 - a) When a work is cited for the first time, the note should include the author's name and last name, the title (in italics), city, editorial, year of edition and pages. All this information should be separated by commas and not by periods. The following references to the same work should include the authors' last name, followed by *op. cit.* and the page number.

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
 2. Burns, *op. cit.*, pp. 38-41.
- b) When an author has more than one work mentioned in an article (book or article), the first time that it is cited was mentioned above. If the work appears again write the author's last name and the first two words of the work, ellipsis, volume –if appropriate– and pages.

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
 2. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.
- c) Only the title of books and names of journals should be written in italics. Titles of articles should be in quotation marks. In the case of articles following the name of the journal include the issue number, volume, city, year of publication and pages.

Examples:

1. William Skuban, "La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929, Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / PUC, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
 2. Ángela Vergara, "The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s", in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, N° 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.
- d) *Ibid.* (Without accents and in italics) is used to repeat the previously mentioned citation when it appears exactly the same.
- e) If it is a document in an electronic format: Author(s) (name and last names in roman type) / *Title (in italics if it is a book* and between "commas" if it is an article), year of publication/ Available in: Complete web address [Date consulted...].

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, 2010. Available at https://books.google.cl/books?id=i_awc_i49oMC&printsec=frontcover&dp=Into+the+Archive.+Writing+and+Power+in+Colonial+Peru&hl=es&sa=X&redir_es=y#v=onepage&q=Into%20the%20Archive.%20Writing%20and%20Power%20in%20Colonial%20Peru&f=false [Date consulted: September 29th 2015]
 2. Ángela Vergara, "The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s", 2005. Available at https://muse.jhu.edu/login?auth=0&type=summary&url=/journals/bulletin_of_the_history_of_medicine/v079/79.4vergara.pdf [Date consulted: September 29th 2015]
6. Together with the article, authors must send an abstract (6 to 10 lines long) and between 4 to 8 keywords. The abstract should specify the article objectives; identify its main sources and the research results.

7. The authors name should be followed by a footnote with the following information: last academic degree and the institution from which they received it, the institution to which they belong and their e-mail address. With a footnote at the end of the title, authors can indicate if the article is the result of a funded research project.
8. The original articles published in *Historia* are property of the Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, and it is necessary to seek permission from the General Editor, for any partial or total reproduction of the article, as well as to cite the original source of publication. Authors will receive a hard copy of the journal and an electronic copy of their article.
9. The Editor of *Historia* will confirm the receipt of the articles submitted within three working days. The acceptance of the article will depend on the anonymous review of at least two academic peers in the field. Based on the opinion of peer reviewers the Editorial Committee will decide to accept or decline the articles for publication and will notify the authors of the answer.

Book reviews and review essays

Historia also includes reviews of recently published books as well as review essays, which contribute to a larger discussion about a particular book and its epistemological or methodological context or about various works that converge on a core concept or a common historiographic problem. Reviewers should send their text before March of each year and observe the following protocol:

- a) The works reviewed should pertain to the humanities and social sciences and should be related to the history of Chile in particular or of America in general.
- b) The works reviewed should have been published within the last two years.
- c) The review should be no longer than six pages, written in Times New Roman 12, 1.5 space, and should be sent in Word format to the journals e-mail address.
- d) The review should be a critical analysis of the book more than being a summary. It should address the questions, hypothesis and objectives of the book in addition to discussing the methodology and the sources used, its argument and conclusions as well as its contribution to the ongoing debates on the topic. This should be done with the aim of giving specialists in the field a general idea about the book, its contributions to the field, as well as any critiques. Although any review should reflect a critical approach within disciplinary debates and address discrepancies, *Historia* will not accept book reviews that include non-academic comments –such as personal attacks– or reviews that foster discrimination in any of its forms.

- e) *Historia* will not accept reviews where there is a conflict of interest between the author and the reviewer. This is defined as having published or carried out a research or academic project together within the last five years.

Historia also calls editorials and national as well as international universities, to submit their recent publications to be reviewed by specialists designated by the Editorial Board. Books should be sent to: Jaime Valenzuela, Editor General, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.

Esta revista recibe el apoyo de Bibliotecas UC.

EN ESTE VOLUMEN

ARTÍCULOS

- Felipe Casanova Rojas: *Marcas de guerra. La Ley de Recompensas Militares y el surgimiento de la identidad entre los inválidos y veteranos de la Guerra del Pacífico, 1881-1905* 11-48
- Carlos Donoso Rojas: “*Asentados sobre verdaderos lagos subterráneos de riqueza*”: *propiedad, fomento y regulación del petróleo en Chile (1914-1945)*.... 49-80
- Jorge Navarro López: *Fiesta, alcohol y entretenimiento popular. Crítica y prácticas festivas del Partido Obrero Socialista. Chile, 1912-1922* 81-107
- Josefina Schenke: *La Virgen del Socorro en Santiago de Chile. Paradojas de su origen, su milagro y su iconografía (siglos XVII-XVIII)* 109-138
- Mauro Sebastián Vallejo: *Cuerpos histéricos en la medicina de Buenos Aires (1877-1900). Teorías, representaciones y dispositivos clínicos* 139-167
- Nancy E. van Deusen: *Oralidad y transmisión de conocimientos legales entre indios esclavos y manumisos en la Castilla del siglo XVI* 169-195

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS Y RESEÑAS

- Fernando Pérez Godoy: *Un gentil civilizador. Reflexiones poscoloniales sobre Andrés Bello* 199-216
- César Félix Sánchez: *En pos de una cultura política olvidada: el discurso sagrado de los realistas de Arequipa (1815-1824)* 217-239
- Laura Machuca Gallegos – Marcelo Casals – Vasco Castillo – Megumi Yanagiwara – Daniel Stewart – Julio Pinto Vallejos – José Augusto Ribas Miranda – Carlos Sanhueza – José Araneda Riquelme – Jorge Silva Riquer – Francisco Orrego González. 241-292